

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA



Capital Burocrático y Lucha de
Clases en el Sector Agrario

(Lambayeque, Perú, 1920 - 1950)

Lorenzo Huertas Vallejos

LIMA - 1974

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Capital Burocrático y Lucha de Clases en el Sector Agrario

(Lambayeque, Perú, 1920 - 1950)

LORENZO HUERTAS VALLEJOS

DONATION
ORSTOM - LIMA
JUN 1992

LIMA — 1974

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

Capital Burocrático y Lucha de Clases en el Sector Agrario

(Lambayeque, Perú, 1920 - 1950)

LORENZO HUERTAS VALLEJOS

LIMA — 1974

PRESENTACION

Como se debían hacer las cosas (en silencio y a pulso) Lorenzo Huertas ha reunido estos documentos sobre el sistema de plantaciones azucareras en el Perú durante la primera mitad del siglo XX. Huertas ha consultado las bibliotecas, notarías y periódicos de Lambayeque, la región, junto con los valles de Trujillo, donde mayor desarrollo ha tenido la industria azucarera peruana en los últimos cien años. Pero sobre todo ha trabajado intensamente en el Centro de Documentación Agraria (CDA en adelante). Ese archivo es sin duda el más importante de toda la historia documental del Perú en lo que se relaciona con el sector agrario. Comparemos: Los libros de repartimientos y composiciones de tierras están perdidos. Lo mismo podemos decir de la mayor parte de los "Cabezones" del siglo XVIII sobre la comercialización interna del producto agrícola. En cuanto a las matrículas de contribuyentes -que informaban sobre los "indios con tierra" (¿originarios?) y los indios sin tierra (¿forasteros?), así Kubler como Macera nos atestiguan su desaparición en casi un 80%. En este registro de pérdidas el único consuelo quizás sea el maravilloso Archivo de las Temporalidades jesuitas con sus numerosos legajos sobre el manejo de obrajes, cañaverales, viñedos, etc. a mediados del siglo XVIII.

El Centro de Documentación Agraria nos compensa en parte de esos vacíos. Guarda documentos sobre los diversos sectores de la agricultura peruana del período republicano. Tanto sobre la agricultura de exportación costeña (Cayaltí, Pomalca, Laredo, San Jacinto, Falto, etc.) como sobre los grandes latifundios serranos (complejo Fernandini, Ccapana) conectados también al mercado mundial pero manteniendo en su interior relaciones de trabajo de origen o naturaleza "precapitalista" aunque de función final estrictamente capitalista como medio de acumulación y apropiación del excedente del trabajo agrícola en beneficio de unidades capitalistas de producción.

Desde luego, como bien lo ha dicho Martínez Allier, en esta clase de archivos siempre tendrán escasa representación los escalones más tradicionales de la agricultura peruana. Puesto que estos han actuado al margen de la escritura o el documento. Aquí las técnicas de campo del antropólogo son el único camino viable y complementario. Pose a esta limitación podemos afirmar que en el CDA está esperando buena porción de la historia social peruana.

na. Puesto que la mayoría de nuestra gente ha vivido durante siglos más en el Campo que en la Ciudad y ya que seguimos siendo una economía de sectores primarios. No muchos entienden todavía este valor excepcional del CDA. Ya lo van descubriendo y por desgracia el CDA corre el peligro de no llegar a su mayoría de edad. Por eso quisiera recordar como historiador quiénes fueron los primeros en hacerlo nacer. Sin minorar la contribución decisiva de Eric J. Hobsbawm, el CDA está asociado al esfuerzo de tres hombres: Juan Martínez Allier, Guillermo Figallo y Humberto Rodríguez Pastor. Martínez Allier y Rodríguez Pastor son de esos hombres difíciles y necesarios que nos cansan, aburren, insisten, molestan, llaman por teléfono, nos despiertan, escriben, insultan, ruegan con dignidad, "se prenden" y consiguen lo que quieren aunque nunca para su beneficio. Admiro pero sólo resisto a distancia a estos obsesionados con su alto voltaje. Prefiero los hombres que dudan. La fe, cualquier fe, es siempre una desconsideración. Mi otro amigo, Guillermo Figallo, se ha vencido a sí mismo y como Presidente del Tribunal Agrario ha dado desde el principio todo lo que pudo y hasta más. Hombres tan diferentes, que podrían llegar al boxeo físico, han sabido tolerarse para cumplir con lo que creían su deber. Se lo agradecemos y esperamos aun mucho de su compañía.

Gracias al CDA estamos próximos a una renovación historiográfica en el Perú. Por primera vez se nos abre el mundo secreto de las grandes empresas agrícolas. Por primera vez podemos pasar de la sospecha a la afirmación; de la literatura emocional al conocimiento científico. Todavía recuerdo con asombro una colección de cartas entre dos poderosos criollos (1945-48) encontrada por Martínez Allier en el archivo Laredo. Cuando uno de ellos dice que no quiere el poder sino la influencia, y el otro replica que no hay influencia sin poder, veo en marcha toda la "realpolitik" criolla. No sé cómo hubiéramos conocido el contrabando y tráfico de opio en el norte del Perú (en que participó un pariente mío, lo que no me importa) sin el archivo Cayaltí. Y a otro nivel más neutral: ¿Cómo conocer el costo y rentabilidad de los cañaverales sin estos papeles? ¿Cuál fue el impacto económico que causó el replazo del "ferrocarril de sangre" (a fuerza de bueyes) por el ferrocarril a vapor? ¿Qué significó el arado Fowler? ¿Cuál era la vida cotidiana de peones, enganchados y empleados? ¿Qué relación histórica concreta comunicaba a Liverpool con Cayaltí o Paltó? ¿Cómo los chilenos Aspíllaga y los ecuatorianos Piedra llegaron casi a ser Presidentes del Perú? ¿Qué ocurrió con toda esa

nobleza opulenta de Lambayeque (Delgado, Barandiarán, Gutiérrez, Salcedos, Mesones? ¿Quién era este Loguía, provinciano, aristócrata y pobre? Mi abuelo Andrés Dall'Orso influyó, según la tradición familiar, para que tuviera su primer trabajo en la casa Prevost. Después triunfó en los salones y oficinas de Lima. "Fue uno de los nuestros y nos traicionó" diría con amargura en 1932 un miembro de la Sociedad Nacional Agraria. Para todas esas preguntas hay respuestas en el CDA. Vayan a buscarlas. Después hagan lo que quieran: guarden silencio o promuevan escándalo. Es su problema.

El CDA ha precipitado lo que llamaríamos la desviación vocacional o el proceso integrador en muchos científicos sociales. Las disciplinas sociales atraviesan una crisis de definición, desconfían de sí mismas y se autocuestionan. Sociólogos y antropólogos comprenden que el presente sólo puede ser entendido dentro de una totalidad histórica que lo incluya; así como los historiadores advierten que no hay mejor testimonio del pasado que el presente y que la explicación causal se complementa con el estudio de los efectos y el análisis teleológico. La historia se convierte en un territorio común donde todos los métodos particulares deben ser re-experimentados. Los documentos sobre Cayaltí, Pátapo o cualquier otra empresa agrícola peruana han agudizado la percepción de esta solidaridad. Al CDA acuden antropólogos, historiadores, sociólogos y economistas ensayando la realización de esta nueva historia. Con este trabajo suyo sobre Cayaltí, Huertas abandona del todo la época colonial que investigó años antes y demuestra como en sus años de estudiante una capacidad permanente de aprendizaje. Nos alegra además ver que esa maduración profesional sigue coincidiendo con la más absoluta honradez política. Conocí a Lorenzo Huertas cuando fue mi alumno en San Marcos. Vivía a duras penas, con una pobreza entera, digna y revolucionaria, sin nunca pedir un favor sino trabajo. Se llevaba maletas enteras de mi biblioteca y devolvía todos los libros, que es más de lo que puedo decir hasta de mí mismo. En su marxismo nunca hubo ventaja ni resentimiento. Lo vetaban sus profesores y no tenía otra ayuda que la mía, que como abierto reaccionario que se dicen creo en la necesidad de puentes y relevos en este país a medio hacer. Comprendí lo que era Lorenzo Huertas cuando rechazó sucesivamente las becas que le ofrecí para Canadá, Inglaterra, Francia y España. Tampoco aceptó una temprana cátedra en San Marcos. Tuvo razón. El reclutamiento decente se ha convertido en San Marcos en un vulgar sistema de clientelización política. Cuantos dirigentes estudian

tiles conozco (apristas y pseudo comunistas) convertidos después en cómodos docentes universitarios o en asesores civiles de la contrarrevolución o en mercaderes del marxismo que hacen de la Revolución un negocio y de Marx una mercancía. Cuántas adulaciones vueltas traiciones. La Universidad peruana es una escuela de arribismo en la que cada profesor o estudiante desencadena una psicología de ascensor Otis: subir un piso más. Antes fueron los civilitas y demócratas, después el socialprogresismo, los apristas y quienes usurpan el nombre de comunistas. Me sopla al oído un sociólogo que éste es un hecho positivo: se le llama Movilización social. Que se vaya a... buena parte tal movilización social que por incorporar al sistema corrompe a los que debían destruirlo. Lorenzo Huertas prefirió irse a la Universidad de Huamanga, esa ciudad del miedo, la ciudad sin campo, el campamento burocrático nacido del temor español a Vilcabamba donde el retablo revela todo la fragilidad de la contraculturación andina. Llevaba completo y por publicar su estudio de tres años sobre la Religión Andina en Cajatambo y los resultados de su trabajo de campo sobre el quechua de Penachí y la brujería en el norte del Perú. Pero este hombre tiene la maldita enfermedad peruana de no saber que "lo mejor es enemigo de lo bueno". En el Perú el presente, colectivo o individual, es apenas el pasaje hacia un futuro que no siempre llega. De tanto esperar Huertas ha visto expropiado sus trabajos. Gran parte de sus materiales han sido ya utilizados por Duviols en un libro impreso en francés mientras Huertas sólo tiene 5 ejemplares a mimeógrafo de su tesis. Una recopilación suya sobre lenguaje popular debió venderla a un puertorriqueño funcionario internacional que necesitaba curriculum. Una vez más se repite con Huertas la división colonial del trabajo cultural: Unos extraen la materia prima; otros la elaboran y nos la devuelven manufacturada en papel celofán. El esnobismo portuario del Perú -igual hacia la izquierda que hacia la derecha- preferirá siempre una mentira-Smith que una verdad-Pérez.

En Huamanga Lorenzo Huertas concluye dos investigaciones. Una sobre los movimientos campesinos de la región (siglos XVII-XX) y otra sobre el comercio de esclavos en la sierra surperuana. Tampoco los publicó. En 1972-73 quisimos rescatarlo. Inventamos un programa post-grado para ciencias sociales. Digo inventamos, o inventé, porque hasta entonces no existía en San Marcos. Hoy mismo no hay otra doctoral de ciencias sociales que la de la Universidad Católica (financiada por la Ford con becas de \$ 8,000 mensuales para estudiantes). San Marcos no ha organizado otra doctoral que la de Medicina porque es sabido que San Marcos, presupues

talmente es un simple anexo de San Fernando.

Por esas razones sólo fue posible un modesto programa que al menos permitió que Lorenzo Huertas dedicara todo su tiempo al CDA. No quiso hacer la biografía de una hacienda ni la historia de una familia (Cayaltí/Aspillaga). Prefirió mirar a Cayaltí como un caso dentro de un contexto que incluía todo el proceso político-social del Perú entre las dos guerras mundiales. Sustraído por sus deberes en Ayacucho no ha podido terminar la introducción que tiene comenzada y quería "dejar para después" la edición de este volumen. Me responsabilizo -y sin modestia me felicito- por haber vencido sus resistencias. Huertas ha compilado un total de 283 piezas documentales clasificadas en tres partes: I Generales sobre el Perú y Lambayeque; II Historia interna de Cayaltí (social, política y económica) y III Luchas Sociales. No lean mi comentario sino el sólo índice de los documentos que publica Huertas. El criterio de selección ha sido riguroso y por primera vez podemos examinar de cerca las relaciones entre una plantación concreta y el sistema global peruano. Nada más diré. Creo que corresponde al propio Huertas la glosa y análisis del material que con tanto sacrificio ha juntado. Cualquier añadido de mi parte sería una intromisión.

Con esta abstención quiebro mi compromiso con Lorenzo Huertas para escribir una introducción que abarcara primero el desarrollo de la industria azucarera en el Perú entre 1900-1930 y luego un capítulo acerca de los efectos que sobre la economía exportadora nuestros produjeron la hegemonía norteamericana y la I Guerra Mundial. En su lugar escojo una solución muy nuestra, muy peruana: la sustitución. No hablaré de esas cuestiones; me limitaré a proporcionar en crudo algunas cifras referentes al comercio exterior entre EE.UU. y América Latina durante 1850-1890. Me he servido del "Handbook of the Latin American Republics", Washington, 1891 (Bulletin 1). Los índices y porcentajes han sido elaborados por el Centro Peruano de Historia Económica. Los cuadros que publicamos completan los anexos 26 y 27 del libro de E. Yépez ("Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista en el Perú", IEP, Lima 1972) quien los reprodujo de José Medina ("EE.UU. y América Latina en el siglo XX", La Habana 1970). Sospecho que Medina utilizó la misma fuente que nosotros aunque él o Yépez fechan la edición en 1881 (?). Para la I Guerra Mundial recomiendo leer tres libros, uno de ellos bien conocido en el Perú y los otros dos ignorados. El primero es la tesis de Hernando de Lavalle "La Gran Guerra y el Organismo económico nacional", Lima 1919, redactada

bajo la influencia y asesoramiento de su hermano José Antonio de Lavalle quien más tarde escribió un estudio sobre la Depresión Económica de 1929. Los otros dos son: a) W. Arthur Lewis "Economic Survey 1919-1939" Londres 1966 (primera edición de 1949) y sobre todo b) L. S. Rowe "Early Effects of the War upon the Finance, Commerce and Industry of Perú", Nueva York 1920, cuya traducción al español aparecerá próximamente en nuestra Biblioteca Andina.

La sustitución de Inglaterra por EE.UU. como potencia capitalista dominante en los primeros decenios de este siglo es un hecho histórico comprobado. Pero falta explicar ese hecho. No se trata de un proceso automático de "renovación interna de comandos" dictado por misteriosas leyes estructurales (?) del sistema capitalista y quizás de todo sistema económico universal. Esta hipótesis del relevo automático lleva implícita una idea (ideología) de continuidad necesaria que carece de toda prueba científica. Primero Gran Bretaña (como antes en la historia occidental Francia, España, Roma). Luego EE.UU. Pero no bastan tampoco todas aquellas hipótesis modernas que con otro lenguaje se limitan a ser variantes y aplicaciones de la teoría de Ricardo sobre los costos comparativos. Pues lo que debemos saber es el por qué de la diferencia de costos. Por otra parte los costos no son, como creen algunos economistas, un hecho límite que por sí solo determina absolutamente las alternativas de un comportamiento económico. Hay que confesarlo: Gracias a los monumentales trabajos de Kuznets y Clark disponemos de un material informativo más que suficiente sobre el desarrollo de las economías capitalistas. Pero nos falta todavía una herramienta conceptual apropiada que, siguiendo el análisis de Marx, Lenin, Rosa Luxemburgo y Hobson nos explique el capitalismo maduro y senil del siglo XX.

Nos interesan estos problemas porque el cambio hegemónico Inglaterra/EE.UU. redefinió la estructura de la economía peruana y su posición dentro del sistema mundial. De un modo que específicamente mostrará Huertas, aquél proceso afectó también desde luego el sector agrario exportador del Perú. A un nivel puramente descriptivo y funcional las principales diferencias con respecto al Perú entre el modelo capitalista siglo XIX y el modelo capitalista siglo XX, hasta poco después de la II Guerra Mundial, son las siguientes: Antes que nada, el capitalismo siglo XIX no tuvo en el Perú el carácter de un control político directo. Evitó por el contrario los costos de una administración colonial interior ("Imperialismo informal") y, en términos generales no intervino en

las cuestiones de política doméstica de cada país sudamericano. Segundo, quizás lo de mayor importancia, el imperialismo inglés no asumió la gestión de los sectores productivos ni invirtió en ellos, salvo el caso tardío y limitado de las salitreras. Rippy ha demostrado cuán rápido abandonó Inglaterra la idea de invertir en la minería andina. Durante gran parte del XIX los hacendados y mineros del Perú eran casi todos elementos "nacionales". Inglaterra prefirió controlar el aparato de comercialización y transporte hacia el exterior y limitar sus inversiones a los empréstitos y algunos servicios públicos (gas, transporte). Después de la Guerra del Pacífico se operó un cambio fundamental a gran escala. Desde entonces se inició la inversión capitalista directa en los sectores productivos peruanos. La Peruvian Corporation puede ser citada aquí como un modelo de transición. De un lado era enteramente siglo XIX en cuanto al origen de sus capitales (deuda externa) y sus principales operaciones (Guano, Ferrocarriles). Del otro significó el pasaje del capital de crédito hacia el capital de inversión y gestión directa. Este último carácter "moderno" se confirma por su propósito de extenderse con menor éxito sin embargo hacia la minería y la agricultura. En esta segunda fase la penetración capitalista incluyó algunas industrias (textiles) pero actuó preferencialmente sobre los sectores primarios de la economía peruana. Buscando adicionalmente el control del sistema de créditos (Banco del Perú y Londres). El capitalismo del siglo XX no trató de "modernizar" al Perú ni de convertirlo en un país capitalista avanzado. No sólo mantuvo y aprovechó algunas de las estructuras tradicionales pre-existentes a su llegada sino que además en ciertos casos extrajo aquellas estructuras de su contexto económica y geográficamente localizado para generalizarlas y transferirlas a otros sectores. Me explico con tres ejemplos: Latifundio, Yanaconaje y Enganche. Desde el siglo XVI hubo latifundio en la agricultura peruana pero no existía "latifundio" en la minería donde la gestión estaba más bien en manos de pequeñas y medianas unidades de producción. Con este nuevo modelo capitalista apareció por primera vez el latifundio minero, incluyendo sus dos variantes: el latifundio minero productivo, según el modelo de las plantaciones azucareras de la costa; el latifundio improductivo de las "reservas" según el modelo de la gran hacienda serrana. Desde luego la gran unidad empresarial en el sector minero no puede ser definida solamente como una "transferencia" de modelos latifundistas desde el sector agrícola. Resultaba también de las exigencias propias de una economía a mayor escala acorde con la dinámica general del capitalismo. Más evidente es el fenómeno de tras-

ferencia en el caso del Yanaconaje y el Enganchado. Todos los testimonios coinciden en que durante el siglo XIX, ambos se extendieron muy poco en la Costa donde se prefirió la mano de obra esclava y china. Su asiento principal estaba en la Sierra. A partir de 1900 en cambio, enganchados y yanacones constituyeron el porcentaje mayoritario de la población trabajadora rural de la Costa. No es oportuno en esta Presentación estudiar detenidamente todos los mecanismos que conectaban estos fenómenos con la nueva integración del Perú dentro del nuevo modelo capitalista.

Anotaciones últimas: Cuantitativa y cualitativamente la penetración capitalista siglo XX ha sido en Sudamérica mucho mayor que la del siglo XIX. En los años más recientes esa dominación ha puesto en marcha nuevos mecanismos. Donde resulta insostenible o conflictivo sabe retroceder tácticamente en los sectores primarios. Al mismo tiempo desplaza o/ y extiende sus inversiones hacia el comercio interior y la industria. No se opone ya a la Reforma Agraria, la Industrialización y el "Desarrollo" sino que los promueve y utiliza como factores de integración dependiente. Para descartar una eventual revolución socialista el capitalismo está dispuesto a ensayar un nuevo modelo en la segunda mitad del siglo XX: "Desarrollo dentro de la Dependencia". Lo cual supone un proceso limitado pero mayor que antes de 1945, de "modernización" de las economías coloniales así como la intensificación y extensión de las estructuras capitalistas dentro de ellas.

Por desgracia esa política neocapitalista coincide con el "pesimismo" de algunos grandes países socialistas. Suponen que "América no está madura para la revolución" y estableciendo una indebida relación automática entre estructuras y superestructuras sostienen que el "desarrollo actual de las fuerzas productivas" no garantiza la instalación inmediata del socialismo en América. Poniendo la carreta antes que los bueyes afirman que es necesario impulsar primero ese desarrollo de las fuerzas productivas. El desarrollo económico (¿incluso dentro del capitalismo?) sería un paso anterior a todo proceso revolucionario. De toda esta argumentación deriva la práctica política del "dentismo" en América Latina: El primer deber de todo revolucionario sería prestar una colaboración limitada y crítica a los programas desarrollistas para a. radicalizar esos programas; b. agudizar sus contradicciones; c. generar conflictos entre metrópolis-colonias y d. alcanzar el grado general de desarrollo compatible con el socialismo. El sistema, según ellos, debe ser combatido desde adentro del sistema. El mejor modo de cazar a Moby Dick es meterse dentro de

estómago de la Gran Ballena Blanca. No sabemos bien si para comer o ser comidos, e para ambas cosas a la vez.

He discutido esa posición en otros estudios míos. Su principal defecto teórico, desde el punto de vista marxista, consiste en ser de un evolucionismo exasperado que pone entre paréntesis el papel histórico del acto revolucionario. Los países-colonia del sistema capitalista no pueden esperar a ser primero países capitalistas avanzados antes de ser socialistas. La Revolución es algo más y diferente que un proceso de metamorfosis y no consiste en aguardar que madure el capullo capitalista para que de allí emerja por mandato metafísico o natural en nuevo ser. Por evitar el "voluntarismo pequeño burgués" (la Revolución ahora mismo y siempre posible por heroísmo) el "dentrismo" está incurriendo en la pasividad histórica y de tanto esperar que la fruta caiga del árbol, puede ocurrir que la manzana se pudra o sea cosechada por otros. No es muy seguro por otra parte que a mayor desarrollo económico capitalista corresponda necesariamente una mayor probabilidad revolucionaria. Lo prueba el hecho que la Francia (desarrollada) siga siendo capitalista mientras que China y Cuba (subdesarrolladas) fueran capaces de una gran revolución. Cuando a los países que somos sub-desarrollados (por haber sido y continuar siendo colonias) se nos pide que nos desarrollemos antes de ser socialistas, en la práctica se nos aconseja que continuemos siendo capitalistas.

Creo que es hora que el socialismo se pregunte a escala mundial si, por el contrario, no sería su deber interrumpir el desarrollo capitalista en todas partes pero sobre todo en las regiones periféricas donde se quiere experimentar ese modelo de modernización. E implementar el Desarrollo no antes sino después de la revolución y dentro de modelos socialistas.

Todas esas cuestiones deben ser examinadas a la luz de la experiencia colectiva universal. ¿Cuáles fueron en el siglo XIX las alternativas, las respuestas históricamente probables que el Perú (Sud América) hubiera podido oponer al Capitalismo? ¿Cuáles eran esas respuestas entre 1900-1945? ¿Cuáles son las de hoy día? Es evidente que la historia, es decir un conocimiento objetivo pero no neutral del pasado, tiene aquí algo que decir. La historia puede ser entonces una herramienta positiva para el cambio social. Investigaciones como las de Lorenzo Huertas, esfuerzos como los del CDA, se encuentran en esa buena dirección. Hacen menos de lo que quieren porque así es el Perú por ahora, un país difícil, ama

rrado. Pero hacer.

Pablo Macera
Lima, febrero de 1974

NOTA.- Se adjunta los cuadros estadísticos citados en la Presentación acerca del comercio exterior entre América Latina y EE.UU.



VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE AMERICA LATINA A LOS ESTADOS UNIDOS

(US\$ DOLARES)

AÑOS	MEXICO	COLOMBIA	VENEZUELA	BRASIL	URUGUAY	ARGENTINA	CHILE	PERU	AMERICA CENTRAL
1850	575,200	161,953	1' 70,517	9'322,263	2'652,027	1'677,820	.167,503	376,714
1860	1'903,431	2'853,626	2'837,219	21'204,803	908,750	4'020,848	2'067,735	308,452	619,847
1866	1'726,092	1'351,555	2'233,904	16'816,803	1'463,953	6'832,266	740,250	807,238	893,585
1867	1'071,936	1'990,040	1'754,548	19'100,300	1'518,488	5'842,717	1'287,176	1'701,987	1'013,474
1868	1'590,667	2'538,297	2'368,977	23'595,740	1'179,520	4'806,299	951,767	1'765,397	1'271,351
1869	2'336,164	4'684,454	2'348,116	24'837,403	1'472,608	5'162,966	1'186,982	1'386,310	730,714
1870	2'715,665	4'508,723	1'917,315	25'161,219	1'630,400	6'414,669	773,682	2'557,833	734,565
1871	3'209,688	5'540,052	2'902,091	30'122,384	2'570,885	7'040,575	716,544	4'731,430	1'481,016
1872	4'002,920	6'131,372	4'455,146	30'122,384	3'397,511	9'169,982	721,799	1'668,983	1'590,011
1883	4'276,165	6'148,840	5'512,910	38'540,376	3'571,376	7'587,843	1'070,007	1'186,161	1'974,968
1874	4'346,364	7'363,757	5'399,786	43'888,647	2'515,563	4'537,670	666,560	1'256,286	2'055,093
1875	5'174,594	12'284,063	5'227,575	42'027,863	2'935,039	5'834,719	789,242	1'291,235	2'435,151
1876	5'150,572	5'034,273	5'516,789	45'446,381	1'804,552	3'602,736	755,222	1'426,043	1'597,515
1877	5'204,267	5'023,326	7'000,801	43'498,041	2'195,278	3'449,309	689,368	1'479,511	2'678,672
1878	5'251,502	5'848,043	7'310,297	42'966,973	2'437,102	4'948,016	670,466	1'531,591	2'968,996
1879	5'493,221	6'330,946	4'855,034	39'375,441	1'780,140	3'518,105	642,715	1'857,859	2'410,769
1880	7'209,593	5'441,972	6'039,092	51,170,090	5'542,035	6'214,575	1'254,736	361,308	3'766,788
1881	8'317,802	5'991,890	6'601,817	52'782,536	4'164,663	5'669,240	1'435,970	760,556	3'602,906
1882	8'461,899	4'961,470	5'746,300	48'801,878	6'837,736	5'234,914	1'810,487	3'029,676	5'224,867
1883	8'177,123	5'171,455	5'901,724	44'488,459	3'980,110	6'192,111	435,584	2'526,918	5'653,154
1884	9'016,486	3'891,843	6'674,041	50'265,889	2'128,981	4'110,038	537,936	2'077,645	6'425,018
1885	9'267,021	2'342,077	6'309,580	45'263,660	2'734,617	4'328,510	604,525	1'764,890	6'627,375
1886	10'687,972	3'008,921	5'791,621	41'907,532	4'925,848	5'022,346	1'182,845	963,480	6'185,776
1887	14'719,840	3'950,953	8'261,236	52'953,176	2'818,761	4'100,192	2'863,233	461,726	7'940,934
1888	17'329,889	4'393,258	10'051,250	53'710,234	2'711,521	5'902,159	3'894,520	309,040	7'807,013
1889	21'253,601	4'263,519	10'392,569	60'403,804	2'986,964	5'454,618	2'622,625	314,032	8'625,481
1890	22'690,915	3'575,253	10'966,765	59'318,756	1'754,903	5'401,697	3'183,249	351,695	8'052,444

FUENTE: International Bureau of the American Republics. Hand Book of the American Republics. Washington, USA. Bulletin N° 1, January, 1891

EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS HACIA AMERICA LATINA

PORCENTAJES SEGUN PAISES

AÑOS	MEXICO	COLOMBIA	VENEZUELA	BRASIL	URUGUAY	ARGENTINA	PERU	CHILE	AMERICA CENTRAL	TOTAL
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
1850	21.72	10.61	5.69	31.48	0.66	8.92	2.97	15.35	2.56	99.9
1860	26.52	7.43	4.15	29.99	3.93	4.36	4.91	16.28	2.40	99.9
1866	22.70	16.91	6.13	26.26	1.80	8.65	6.03	5.05	4.42	99.9
1867	22.11	17.24	3.70	20.89	2.44	10.62	7.09	11.85	4.02	99.9
1868	26.56	15.30	3.96	23.48	3.38	11.26	6.87	6.51	2.62	99.9
1869	20.87	18.09	3.73	25.07	3.82	10.43	7.15	8.91	1.90	99.9
1870	24.12	17.11	3.56	23.76	4.93	10.16	8.12	7.23	0.95	99.9
1871	30.02	16.03	3.31	23.72	4.11	5.09	9.39	6.23	2.05	99.9
1872	20.26	16.23	3.43	21.61	6.11	5.33	16.80	6.76	3.42	99.9
1873	19.76	16.95	4.96	22.70	6.04	10.20	9.03	7.28	3.03	99.9
1874	19.70	17.44	6.39	25.51	3.80	8.72	6.34	9.32	2.74	99.9
1875	20.40	15.76	6.82	27.53	5.36	5.11	8.82	7.37	2.78	99.9
1876	22.66	14.81	10.49	26.85	4.15	5.79	3.77	8.04	3.39	99.9
1877	21.72	14.82	10.37	27.95	4.05	4.52	4.79	8.21	3.54	99.9
1878	24.11	14.52	9.06	28.07	3.53	6.95	3.24	6.43	4.05	99.9
1879	22.86	18.71	6.68	27.74	3.18	7.20	4.42	4.25	4.92	99.9
1880	25.35	17.20	7.51	27.73	2.99	6.06	2.95	3.11	7.05	99.9
1881	30.65	14.77	7.59	25.39	4.42	6.66	0.26	4.43	5.79	99.9
1882	36.67	15.18	5.15	21.68	3.68	7.02	1.29	4.20	5.09	99.9
1883	36.08	14.94	5.22	20.12	3.16	7.70	1.07	6.22	9.45	99.9
1884	28.48	14.30	5.44	19.49	3.06	11.37	2.40	7.33	8.09	99.9
1885	22.70	15.20	8.28	19.92	4.58	12.73	2.02	6.01	8.52	99.9
1886	22.65	16.04	8.00	19.15	3.57	13.83	2.38	5.80	8.52	99.9
1887	20.36	15.64	7.34	20.79	4.01	16.28	1.84	5.29	8.41	99.9
1888	24.08	12.22	7.39	17.36	3.55	16.16	2.11	5.92	11.17	99.9
1889	23.76	7.90	7.73	19.34	4.53	19.22	1.61	6.15	9.71	99.9
1890	24.57	4.78	7.45	22.14	6.20	16.43	2.64	5.96	9.79	99.9

VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE ESTADOS UNIDOS HACIA AMERICA LATINA

Años	MEXICO	COLOMBIA	VENEZUELA	BRASIL	URUGUAY	ARGENTINA	CHILE	PERU	AMERICA CENTRAL
1850	2'012,827	983,219	527,981	2'917,424	61,542	827,427	1'422,721	275,728	237,537
1860	5'324,713	1'492,304	834,200	6'021,727	789,358	875,636	3'268,673	987,672	483,006
1866	4'573,218	3'406,941	1'236,341	5'691,659	363,896	1'742,477	1'017,189	1'215,835	890,612
1867	5'395,796	4'207,739	904,690	5'099,387	597,008	2'591,506	2'891,534	1'730,914	981,026
1868	6'441,339	3'711,796	961,262	5'695,404	821,006	2'732,600	1'580,999	1'666,555	636,551
1869	4'883,107	4'232,952	874,035	5'866,604	894,382	2'440,243	2'085,485	1'673,445	445,129
1870	5'859,700	4'158,155	866,540	5'774,323	1'199,237	2'469,866	1'758,299	1'974,167	232,748
1871	7'612,113	4'064,549	839,593	6'013,733	1'043,571	1'292,476	1'581,519	2'381,005	521,822
1872	5'543,589	4'440,899	939,840	5'912,783	1'673,341	1'459,664	1'849,880	4'595,403	937,025
1873	6'264,901	5'373,773	1'573,647	7'197,722	1'917,565	3'234,992	2'303,236	2'864,945	961,810
1874	5'946,839	5'266,800	1'931,274	7'702,156	1'147,620	2'633,963	2'813,990	1'914,871	828,860
1875	5'737,282	4'432,967	1'918,729	7'742,359	1'508,938	1'439,616	2'074,766	2'480,491	784,232
1876	6'200,572	4'052,014	2'870,993	7'346,380	1'137,593	1'985,052	2'199,410	1'032,898	929,841
1877	5'893,494	4'020,909	2'814,041	7'581,813	1'100,387	1'226,782	2'227,551	1'300,552	960,730
1878	7'460,704	4'495,322	2'804,665	8'686,704	1'093,432	2'152,109	1'989,961	1'005,638	1'254,757
1879	6'752,244	5'528,014	1'973,727	8'194,370	939,362	2'127,123	1'256,023	1'305,362	1'454,498
1880	7'866,493	5'337,314	2'330,745	8'605,346	928,451	1'882,841	967,776	916,136	2'190,537
1881	11'171,237	5'383,138	2'768,604	9'252,415	1'612,612	2'427,863	1'614,836	97,530	2'111,697
1882	15'482,582	6'408,346	2'175,185	9'152,561	1'555,488	2'964,253	1'774,645	544,819	2'152,326
1883	16'587,620	6'868,971	2'403,705	9'252,094	1'452,818	3'543,196	2'860,496	493,894	2'507,834
1884	12'704,292	6'381,821	2'427,361	8'695,659	1'368,418	5'074,593	3'270,502	1'070,528	3'608,937
1885	6'340,784	5'583,369	3'047,509	7'317,293	1'682,443	4'676,501	2'211,007	742,105	3'132,284
1886	7'737,623	3'480,457	2'732,830	6'541,216	1'221,076	4'725,646	1'983,606	813,967	2'911,391
1887	7'959,557	6'114,941	2'871,719	8'127,383	1'567,981	6'364,545	2'069,138	722,829	3'290,379
1888	9'897,772	5'023,880	3'038,515	7'137,009	1'459,332	6'643,553	2'433,221	870,171	4'592,080
1889	11'486,896	3'821,017	3'738,981	9'351,081	2'192,845	9'293,856	2'972,794	780,835	4'695,521
1890	13'285,287	2'585,828	4'028,583	11'972,214	3'351,874	8'887,477	3'226,364	1'427,301	5'296,478

PUENTE: International Bureau of the American Republics, Hand Book of the American Republics, Washington, USA.

Bulletin N° 1, January, 1891.

EXPORTACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA AMERICA LATINA

INDICADORES: AÑO BASE 1960.

AÑO	MEXICO	COLOMBIA	VENEZUELA	BRASIL	PARAGUAY	ARGENTINA	CHILE	PERU	INDICADOR GENERAL
1961	97.0	60.1	63.3	46.4	7.7	94.4	43.5	47.5	49.1
1962	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1963	85.2	49.5	100.0	34.9	36.2	136.3	51.1	133.1	104.3
1964	101.3	41.1	100.0	81.0	79.1	85.0	43.4	105.2	103.4
1965	127.0	46.7	100.0	51.0	106.0	112.0	45.3	169.7	131.7
1966	114.7	43.9	100.0	52.1	100.0	978.9	33.1	130.4	88.1
1967	110.0	478.0	100.0	35.0	152.0	685.1	33.7	150.0	88.2
1971	142.3	272.2	100.0	7.0	130.0	167.0	46.3	241.0	106.0
1972	104.3	227.3	113.0	11.0	122.0	156.6	33.3	103.2	103.0
1973	117.6	250.5	100.0	10.0	100.0	149.2	76.0	107.0	100.0
1974	111.5	139.2	100.0	10.0	100.0	130.0	56.0	103.8	100.0
1975	107.7	237.0	100.0	11.0	100.0	164.2	53.4	151.1	100.0
1976	116.4	271.7	100.0	11.0	100.0	141.0	39.0	70.0	100.0
1977	116.5	252.4	100.0	11.0	100.0	146.2	39.1	131.0	100.0
1978	121.2	271.0	100.0	11.0	100.0	141.7	39.2	121.1	100.0
1979	100.0	271.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1980	147.2	271.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	106.7	261.7	100.0	100.0	206.5	277.2	43.4	7.1	109.1
1982	100.0	223.4	100.0	100.0	137.0	238.0	34.2	35.1	148.6
1983	222.0	174.2	100.0	100.0	100.0	484.0	67.3	100.0	100.0
1984	230.0	427.5	100.0	100.0	173.3	573.5	100.0	100.0	100.0
1985	198.0	274.2	100.0	100.0	243.1	334.0	67.6	75.1	146.4
1986	148.1	237.3	100.0	100.0	134.0	339.6	60.0	60.4	100.0
1987	145.6	419.7	100.0	100.0	130.0	726.0	50.3	75.1	100.0
1988	163.1	338.0	100.0	100.0	104.0	756.7	74.4	60.1	100.0
1989	215.7	236.1	100.0	100.0	277.1	1,061.3	30.0	79.1	100.0
1990	240.3	173.2	100.0	100.0	404.0	1,614.0	30.7	244.5	1,000.0

En Base al: International Bureau of the American Republics, 1980 Book of the American

HandBook of the American Republics, Washington, USA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Bulletin N° 1, January, 1991. Universidad del Perú, Decano de América

IMPORTACIONES DE AMERICA LATINA A ESTADOS UNIDOS

INDICADORES: AÑO BASE 1860

Años	Venezuela	Colombia	Brazil	Uruguay	Argentina	Chile	Perú	América Central	
1850	30.2	5.6	43.9	65.9	81.4	54.3	60.7
.....
1860	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
.....
1866	90.6	47.3	78.7	79.3	161.0	169.9	35.8	261.7	144.1
1867	56.3	69.7	61.8	90.0	167.0	145.5	62.2	551.7	163.5
1868	83.5	88.9	83.4	111.2	129.7	119.5	46.0	572.3	205.1
1869	122.7	164.1	82.7	117.1	162.0	128.4	57.4	449.4	117.8
1870	142.6	157.9	67.5	118.8	179.4	159.5	37.4	829.2	118.5
.....
1871	168.6	194.1	102.2	142.0	282.9	175.4	34.6	1,533.9	238.9
1872	210.3	214.8	157.0	142.0	373.8	228.0	34.9	541.0	256.5
1873	224.6	215.4	194.3	181.7	392.9	188.7	51.7	304.5	318.6
1874	228.3	258.0	190.3	206.9	276.8	112.8	32.2	407.2	460.6
1875	271.8	430.4	184.2	198.1	322.9	145.1	38.1	418.6	392.8
1876	270.5	176.4	194.4	214.3	198.5	89.6	36.5	462.3	257.7
1877	273.4	176.0	246.7	205.1	241.5	85.7	33.3	479.6	432.1
1878	275.8	204.9	258.6	202.6	266.1	123.0	32.4	496.5	478.9
1879	288.5	221.8	171.1	185.6	195.6	87.4	31.0	602.3	388.9
1880	378.7	190.7	212.8	245.0	609.8	154.5	60.6	117.1	607.6
.....
1881	436.9	209.9	232.6	248.9	458.2	140.9	69.4	246.5	581.2
1882	444.5	173.8	202.5	230.1	752.4	130.1	87.5	982.2	842.9
1883	429.5	181.2	208.0	209.8	437.9	154.0	21.0	819.2	912.0
1884	473.6	136.3	235.2	237.0	234.2	102.2	26.0	673.5	1,036.5
1885	486.8	82.0	222.3	213.4	300.9	107.6	29.2	572.1	1,069.1
1886	561.5	105.4	204.1	197.6	542.0	124.9	57.2	312.3	997.9
1887	773.3	138.4	291.1	249.7	310.1	101.9	138.4	149.6	1,281.1
1888	910.4	153.9	354.2	253.2	628.5	146.7	139.9	100.1	1,259.5
1889	1,116.5	149.4	366.2	284.8	328.6	135.6	126.8	102.8	1,391.5
1890	1,192.1	125.2	386.5	279.7	193.1	134.3	153.9	114.0	1,299.1

Fuente: En base a: International Of the American Republics. HAND BOOK of the American Republics. Washington, USA. Bulletin N° 1, 1891.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

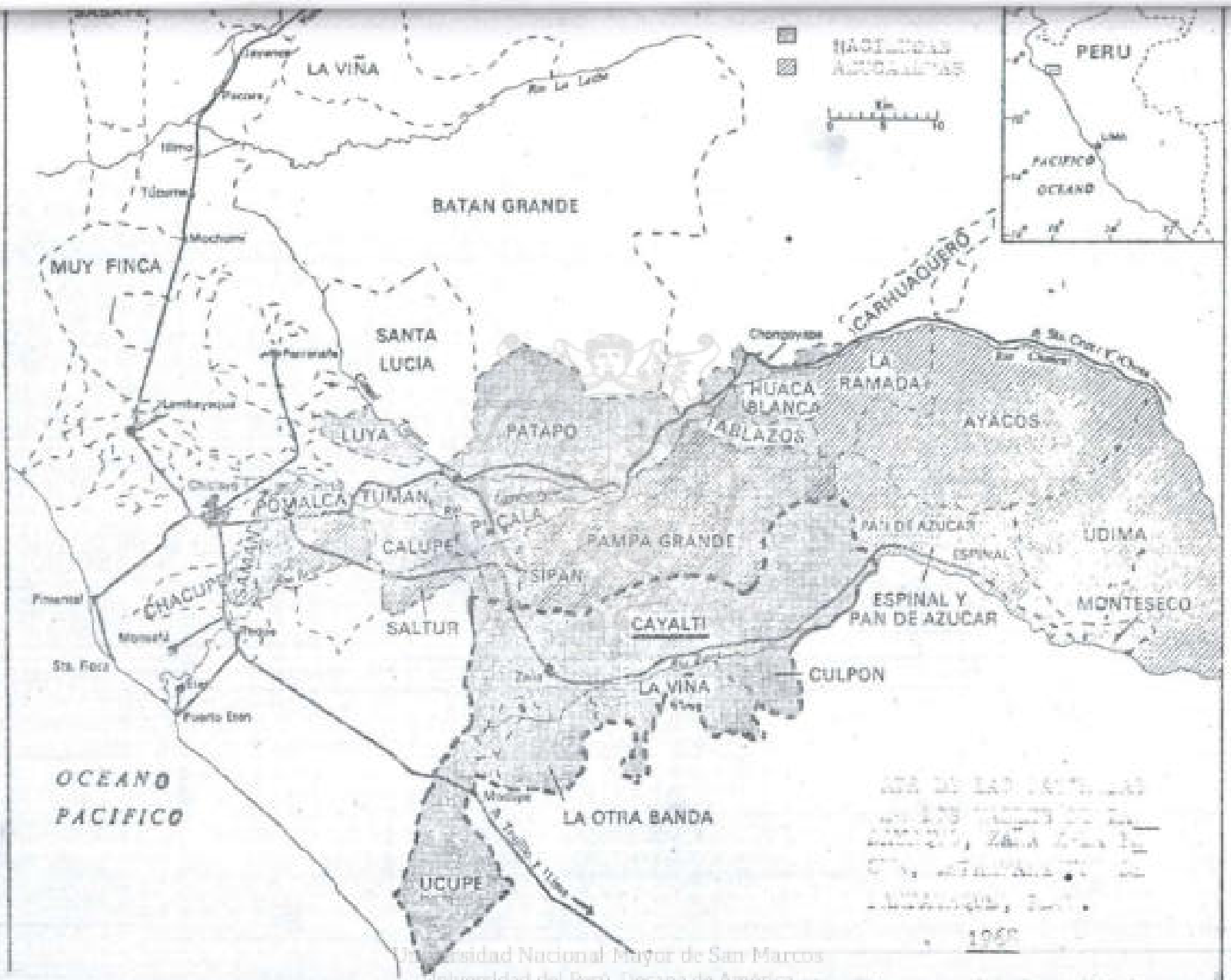
Universidad del Perú. Decana de América

IMPORTACIONES DE AMERICA LATINA A ESTADOS UNIDOS

PORCENTAJES SEGUN PAISES.

AÑOS	MEXICO	COLOMBIA	VEZUELA	BRASIL	URUGUAY	ARGENTINA	CHILE	PERU	AMERICA CENTRAL	TOTAL
1850
1860	5.18	7.77	7.72	57.13	2.47	10.94	5.63	0.83	1.68	99.9
1866	5.25	4.11	6.79	51.15	4.49	20.78	2.25	2.45	2.71	99.9
1867	3.03	5.64	4.97	54.13	4.30	16.56	3.64	4.82	2.57	99.9
1868	3.96	6.33	5.01	58.88	3.94	11.99	3.37	4.40	3.17	99.9
1869	5.29	10.61	5.31	56.26	2.33	11.69	2.68	3.14	1.65	99.9
1870	5.85	9.71	4.13	54.21	2.51	13.82	1.66	5.51	1.58	99.9
1871	9.50	9.50	4.97	51.55	4.40	12.07	1.22	0.11	2.53	99.9
1872	6.53	10.90	7.27	49.17	5.54	14.96	1.17	2.72	2.59	99.9
1873	6.12	8.00	7.69	55.16	5.11	10.86	1.53	1.63	2.82	99.9
1874	5.96	10.11	7.41	60.36	3.45	6.23	0.91	1.72	3.92	99.9
1875	6.63	15.74	6.70	53.58	3.76	7.48	1.01	1.65	3.12	99.9
1876	7.32	7.15	7.64	64.01	2.56	5.12	1.07	2.02	2.27	99.9
1877	7.30	7.05	9.83	61.67	3.02	4.84	0.95	2.07	3.75	99.9
1878	7.10	7.50	9.68	58.11	3.29	6.69	0.90	2.07	4.01	99.9
1879	6.28	9.55	7.32	59.82	2.60	5.50	0.96	2.80	3.63	99.9
1880	6.21	6.19	6.87	53.19	2.31	7.07	1.42	0.41	4.29	99.9
1881	9.51	6.70	7.59	59.08	4.66	6.54	1.60	0.85	4.03	99.9
1882	9.39	5.90	6.37	54.15	7.50	5.80	2.00	3.36	5.73	99.9
1883	9.90	6.26	7.15	53.90	4.82	7.50	0.52	3.06	6.05	99.9
1884	10.59	4.57	7.84	59.04	2.50	4.82	0.63	2.44	7.54	99.9
1885	11.69	2.35	7.96	57.12	3.45	3.46	0.76	2.22	6.55	99.9
1886	13.41	3.77	7.26	52.59	0.16	6.30	1.40	1.20	7.75	99.9
1887	15.00	4.62	8.42	53.48	2.07	4.18	2.91	0.47	8.09	99.9
1888	16.40	4.17	9.36	51.53	2.57	5.61	2.75	0.29	7.42	99.9
1889	18.27	3.56	6.33	51.93	0.56	4.68	2.25	0.27	7.41	99.9
1890	19.68	3.10	9.51	51.44	1.52	4.68	2.76	0.30	6.98	99.9

En BANC: A: International Bureau Of the American Republics, Hand-Book of the American Republics, Washington, USA. Bulletin N° I, January, 1931.



EL PROBLEMA AGRICOLA EN LOS PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, 1920.

El año de 1915, a solicitud de una institución creada en la República para defender los intereses de la agricultura, en conferencia pública en Chiclayo, me ocupé con entera independencia, imparcialmente de examinar la manera de como se desenvolvía en estos mundos la industria mater del progreso y engrandecimiento de los pueblos, la que proporciona los más nobles productos que contribuyen al sostenimiento de la vida y a su comodidad. Las conclusiones a que llegué pasaron casi desapercibidas, no se apreciaron las buenas y sanas intenciones que me guiaron a analizar los distintos factores que intervienen en el desarrollo de la agricultura de estos pueblos... mientras en mis observaciones solo fue para criticar como acostumbraban muchos, por prurito, afirmando generalidades vagas, sin fundamento, sin probar, sin discutir, se creía por otra parte que me iba a enfrascar en discusiones técnicas del dominio de la agronomía, a la manera de hacer producir más a las tierras, las condiciones precisas a tal o cual cultivo, por medio de prácticas que enseñan la ciencia aludida y que no están al alcance de los profanos de la materia. Mi estudio no tenía porque comprender, además a los grandes feudos o dominios rústicos, cuyo estado de prosperidad y adelanto en todo orden es perfectamente notorio y cuyo desarrollo depende de muy distintos factores, abrazando una finalidad social económica que pesa diferente en la vida de la colectividad es una nación; no se refería sino única y exclusivamente a la agricultura en los pueblos del Departamento.

Cuando se trata de agricultura en los pueblos, no sólo hay que tomar notas de las cifras y producción que se alcanza, ya que se puede alcanzar la agricultura en un estado floreciente, ya puede dar los mejores rendimientos, lo que principalmente hay que colegir, es el modo como se refleja ese florecimiento sobre el bienestar de la colectividad, es decir si es que esos rendimientos se reparten en tal forma que produzca la comodidad, la holgura, la independencia precisa entre el mayor número de los que ejercitan su actividad en determinada industria.

Cuando se efectúa esta proporcional y muy relativa repartición, el bienestar de la colectividad se deja sentir inmediatamente con saludables efectos.

Esto es lo que se llama la relativa división de la riqueza.

Al estudiar pues el estado de la agricultura en esa época, tomando nota de los factores que intervienen de una manera directa y constante en su desenvolvimiento y que determina la posición de los que se dedican a cultivar tan vital industria, arribé a conclusiones nada halagüeñas.

La agricultura se encontraba en un período embrionario y los agricultores sufrían intermitentemente el azote de la terrible crisis causante de su miseria, que los conducía a la desesperación y al agotamiento infructuoso de sus energías sin lograr jamás el resurgimiento anhelado.

Han transcurrido algunos años desde la época que sostuve tales afirmaciones, y sin embargo ninguno de los obstáculos que se ponían formidablemente al ensanchamiento de la agricultura y que engendraba el estado miserable de los agricultores han sido removidos. Es decir los problemas que afectan al proceso agrícola en los pueblos del Dpto., ninguno ha sido resuelto, todos subsisten, circunviéndose sobre el futuro con amenazas siniestras.

La mayor parte de agricultores pese a la enorme revolución económica producida por el desencadenamiento de la horrrorosa guerra mundial, con el alza estupenda de los artículos de consumo y en general de todos, con muy pocas excepciones han conseguido sacudirse del yugo de una precaria y miserable situación.

Claro es los mismos obstáculos de ayer, han continuado intervinando, para entorpecer su acción ciega e inmisericordemente. Sólo los que desconocen los obstáculos que tienen que salvar los agricultores, las trabas que impiden el crecimiento de la agricultura, la forma y condiciones en que ésta se desenvuelve, los factores que actúan, los problemas que atañen, pueden sostener que con el motivo de la gran guerra la situación se les ha tornado favorablemente. Sin la mayor duda que esto ha sucedido en la mayor parte del mundo y de los pueblos del país; pero en los nuestros de este Dpto., de ningún modo. Si es verdad que el arroz, artículo de cultivo general, se ha cotizado a precios enormes, nada ha significado esta alza para los agricultores que trabajan recibiendo dinero a precio fijado de antemano para cada fanega de arroz. Si la estipulación de este precio subió más alto que en términos anteriores, en cambio también todos los elementos de trabajo se elevaron proporcionalmente. El problema del crédito con respecto a los agricultores, se ha mantenido igual, antes de la guerra como durante ella.

El sistema de protecciones, la forma como se otorga capitales, a los agricultores, invalida sus esfuerzos y las ganancias que obtienen en el ejercicio de su industria van a otro poder que no es el suyo, como consecuencia del precio estipulado de antemano.

Los mismos que antes de la guerra disfrutaban de espléndidas condiciones por haber resuelto con respecto a ellos el problema del crédito y los demás, que juegan en la agricultura, son los que durante ella han aprovechado de los transtornos producidos en el movimiento económico mundial. El problema del crédito, las condiciones usurarias en que se presta dinero a los agricultores continúa en pie y mientras no se resuelva de algún modo por medio de alguna reglamentación especial o por medio del establecimiento del Banco Agrícola, las ganancias de los agricultores en el ejercicio de su industria, serán sólo para los que proporcionan capitales.

Cuando se habla de protecciones, cuando se estudia el interés usurario que abonan los agricultores por los capitales que reciben, muchos creen que son los grandes adinerados los que explotan las situaciones y la falta de capitales. Pero no es así, los subprotectores, los que reciben el dinero de los primeros son los que verifican tan descomunales ganancias e incalificables expropiaciones. Mientras ellos consiguen dinero a un tipo de módico interés, le dan a los agricultores a un precio señalado de antemano, sin tomar en cuenta para nada las fluctuaciones del mercado procurando dejar márgenes desconsiderados con respecto al cálculo de los precios de pla

za que pudieran alcanzar en la cosecha. Así por ejemplo, en los actuales tiempos el arroz se ha vendido hasta 30 y tantos soles la fanega; ellos lo habían comprado a 15 y 16 soles. Se da el caso de individuos que cosecharon hasta 1,000 fanegas de arroz contratados a 12 soles cada una. Mientras el agricultor salió perdiendo una suma dada y quedó de deudor, el habilitador se ganó más de 12,000 soles en un solo subprotegido. Caso como el presente, estrictamente verídico ha comprendido a gran parte de los agricultores.

Y así como el problema del crédito que tan importante y decisivo papel desempeña en el incremento de la agricultura y sobre la suerte de los agricultores, continúan insolubles todos los demás problemas, nada ha cambiado. Nuestros legisladores no han dictado medida de ninguna clase, sobre el proceso agrícola, abarcando los distintos factores y sus consecuencias sociales-económicas sobre la vida y el progreso de los pueblos, esencialmente agrícolas, labradores empedernidos. Mientras a los agricultores se les abruman de cargas y contribuciones, mientras se les imponga gabelas odiosas e inusitadas, sin considerar para nada su situación, los grandes problemas de los que depende rectamente su porvenir y el de sus hogares, los problemas que afectan a la agricultura, no han sido resueltos, ni siquiera tocados.

Entre estos grandes problemas se encuentra la concentración de la propiedad rústica en grandes dominios o latifundios, en la mayor parte de nuestros pueblos, sigue libremente su camino de la consumación definitiva, eliminando las pequeñas heredades que tan benéficas tienen en la vida de las zonas agrícolas. En algunos pueblos esta absorción ha colocado las tierras en poder de 3 o 4 entidades, y lugares existen en donde la mitad de las tierras que forman el área total de la población pertenecen a un solo dueño. Como se comprende esta concentración se refleja siniestramente sobre la industria agrícola y más que todo sobre la posición de los agricultores.

El agricultor pierde toda su libertad y toda iniciativa. No puede beneficiar en forma las tierras, porque se estrella contra los arrendamientos a plazo de un año.

No puede escoger a su aliojo y a su conveniencia el cultivo de tal o cual sembradura, porque los propietarios no ceden sus tierras, sino para el sembrío de arroz.

En esta cuestión como en tantas otras de la vida de los hombres se esclavizan a la rutina. Los dueños de las tierras creen que con cualquiera otra plantación no podrían obtener las mismas utilidades que con el sembrío de arroz que perciben en un tanto por ciento de la cosecha total por arriendos.

Los arriendos por un número dado de años se desconocen. El propietario se da cuenta de su papel, de la importancia que reviste para sus intereses no comprometer su fundo por largo tiempo porque de un momento a otro se presentará alguien que le ofrezca mayores ventajas y porque también de tal modo conserva a su entera disposición, maniatado de pies y manos, al que paga y recompensa a tan subidos precios para convertirse en esclavo del señor que le da la tierra.

Una de las causas principales porque los cultivos no se han transformado en el transcurso de tantos años, reside en la concentración de la propiedad rústica.

Los resultados de la labranza no han evolucionado en lo

menor, se emplean los mismos recursos milenarios y anacrónicos, sin que se haya intentado substituir elementos incómodos e ineficaces.

Por estas razones, por la posesión especial de las tierras, por la prestación de capitales tan usuraria como limitada, se desconoce por completo los cultivos intensivos, viéndose el agricultor obligado a buscar sus expectativas en el sembrío de grandes extensiones de tierras semi-agotadas, por el trabajo continuado de tantos años, malas y cuyos productos resultan al fin escasa e insignificante.

La agricultura de los pueblos del Dpto. se encuentran frente a una situación gravemente complicada, por las condiciones en que obtienen el crédito por la escasez de agua y su distribución, y por la especial posesión del factor tierra, por la concentración en que se encuentra en unas cuantas manos y por su mala calidad como consecuencia del agotamiento de algunos de sus elementos constitutivos.

El año de 1915, al tratar este importantísimo punto, de tanta trascendencia para el progreso de la agricultura y para el bienestar de los que se dedican a ella, decía: "El acaparamiento de las tierras es un problema gravísimo para los pueblos pero en este Dpto., adquiere un relieve especial. Hay que considerar ya no tan sólo las gabelas que soportan o sufren los agricultores que los arriendan y los malos resultados que obtienen con sus sembríos; de todos modos al fin y al cabo, aunque sea en tan desventajosas situaciones (condiciones) cuentan en un campo en que poder ejercitar su actividad. Lo más grave de la situación estriba en que allí donde la propiedad se encuentra más obscurida los dueños empiezan a sembrar también, los molineros, los protectores se vuelven agricultores. Muy presto por lo tanto se negarán a arrendar sus tierras. O cuanto menos cuando menos muchas porciones de tierras puedan del poder de testamentarias no divididas, por un remate o negocio pueden pasar a manos de un sindicato extranjero cuya explotación perseguirá inmediatamente. Entonces ¿qué se hará nuestra clase campesina? ¿Qué camino tomarán nuestros agricultores medianos y pequeños puesto que ambos tendrían que experimentar las consecuencias de una operación de esta clase? Empero supongamos, que esto no acontezca muy pronto, lo cierto es que se hace necesario, resolver problema de tierras, no sólo en los que se refiere en su absorción sino a la mala calidad de los que ahora se cultiva.

El problema del crédito con sus dos soluciones, una por la inmigración de capitales y la otra por la reglamentación del crédito a los agricultores pecan de inciertos, la una por que se funda en una esperanza y la otra porque tal vez resultaría un remedio anodino. Luego ¿a quién acudir para mejorar la fortuna y la posición de los agricultores? ¡Pues a las Tierras! Es necesario sembrar tierras cuya fuerza productiva compense con creces los esfuerzos que gastan los agricultores, el trabajo se dispendian sin beneficios positivos en una palabra, las energías se desperdician triste y miserablemente.

De la Exposición se deduce que nos encontramos en la parte de más culminante interés del asunto, en todo el nudo del embrollo. Por lo pronto los agricultores no pueden resolver para mejorar sus condiciones, ni el problema del crédito, ni el problema de la escasez de agua.

Hay que buscar refugio en la fertilidad de las tierras,

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

allí es donde la salvación, allí se guarda el mejor cimiento.

Pero las tierras de las poblaciones comprendidas dentro de las áreas respectivas son nulas, no producen los suficientes, no ofrecen alicientes, ni seguridades de éxitos. ¿Adónde encontrar tierras nuevas, descansadas?

He aquí la clave. Al lado de las poblaciones existen sin la menor solución de continuidad, inmensas extensiones que no se cultivan, en el transcurso de muchos años que son de particular dominio, que forman parte de dilatados fundos, pero sin derecho a agua, que carecen de dotación. Por lo tanto la inmigración a esas tierras, constituiría la salvación de nuestra clase agricultora.

Se habría salvado de este modo no sólo su presente situación, sino que además su provenir, asegurando un campo propicio para el empleo de su actividad permanente. Pero cabe preguntar ¿sería posible y viable esta inmigración? ¿No encontraría tropiezos insalvables resguardados por las leyes o cuando menos dependientes de la voluntad de los propietarios de ellos? La solución se oscurece, pero existe, hay que con seguir, si tal sucede porque de todas maneras, al menos en ciertos pueblos, indispensablemente hay que resolver el problema de las tierras, tanto en la parte que comprende su mala calidad, cuanto a lo que se refiere a la absorción consumada en que se encuentran.

La inmigración a estas tierras no ofrecería inconvenientes, si sus propietarios accedieran a consentir aquella. Pero a la vez, los terratenientes, los dueños de tierras, comprendidos dentro del área de poblaciones, pondrían el grito en el cielo. El derecho del agua es inseparable del terreno según cierto criterio. Hay pues que analizar dos cosas: resolver el punto de la mencionada emigración suponiendo que los propietarios de las tierras de distinta jurisdicción no consentieran en ella, por conveniencia, capricho o cualquier otro motivo. Segundo, resolviendo el punto, suponiendo a la equiescencia de los propietarios de tierras extraños y la oposición de los terratenientes, dueños de las tierras dentro del radio de la jurisdicción con derechos a agua. Estos últimos reclamarían la propiedad de las aguas inseparable de la propiedad de las tierras.

Analizando las dos soluciones:

No me atrevo a sostener si los propietarios de tierras ajenas al radio de jurisdicción de las poblaciones, se opondrían a facilitarlas a los agricultores y cuyo cultivo les reportaría beneficio y ventajas que en la actualidad no perciben. Pero lo cierto es que los dueños de estos fundos, muchos de estos capitalistas, hace tiempo que siembran en parte de estas tierras (algodón, maíz, frijoles y otros). Para realizar estos sembríos se ha aprovechado generalmente los excesos de aguas de las poblaciones en los años abundantes. Cindestinnamente también muchas veces, ha tomado el agua de las poblaciones, ya por medio de influencias políticas poderosas o en combinación con algunos elementos de los mismos pueblos que validos de una especial situación, han tenido lo gre para todo. Sea como fuere de todos modos las ventajas que podían conseguir los poseedores de estas tierras con la inmigración a ellas de la clase agricultora, no se equipararían con la que hoy consiguen con el sembrío de una parte mínima de ellas. La emigración de la clase agricultora de los pueblos impelida por la absorción de la propiedad extendería la

zona de cultivo, las cosechas crecerían en tal grado y los beneficios en razón directa de estos.

Sin que sea oportuno adelantar juicios, sobre resoluciones extrañas que escapen a toda previsión; quiero suponer que estos propietarios se negarán a consentir la emigración de la clase campesina a esas tierras, aprovechando de la válvula de escape puestos por la providencia a sus manos, como una salvación de los efectos desastrosos de la concentración de la propiedad. Para desenvolver este punto me remito de todo al tenor de mi estudio sobre la agricultura en los pueblos del Dpto. de Lambayeque, en la parte pertinente a tratar de esta importante cuestión, sobre la concentración de la propiedad en grandes dominios o latifundios.

Por razones de utilidad pública en los países más adelantados del mundo existen leyes que ordenan la expropiación, indemnizando sus precios a los poseedores. En Inglaterra, la absorción de la propiedad rústica, tomó tales proporciones que el campesinado se vio obligado a refugiarse en las colonias, en busca de campo de acción, adonde buscarse la subsistencia cotidiana. El año de 1779, con una población de ocho millones y medio habitantes, estaban dedicadas 2'800,000 habitantes al cultivo del campo. El año de 1897, con una población de 40'000,000 de habitantes, 800,000 componían la clase campesina. Lamentándose a este respecto de la Inglaterra de hoy, un reputado escritor de este país dice: aunque con cierta exageración y apasionamiento "Con estos hechos se relaciona la profunda transformación del carácter nacional en todas las clases sociales y este cambio ha causado poco a poco la completa transformación de la vida y de la psicología del carácter inglés".

Para remediar las fatales consecuencias de tales hechos, el Parlamento inglés dictó la famosa ley de 1908, contenidos en conjunto en: Small Holdings and Allotments Act. Por medio de estas leyes la administración local puede expropiar tierras para ponerlas a disposición de los cultivadores ya sea en lotes de... o en dominios de 50 acres, estas expropiaciones se conceden en locación o en propiedad con ciertas restricciones.

¿Por qué no podía hacer lo mismo nuestro Estado con el objeto de conservar la clase campesina en el Dpto., previniendo de catástrofes de imprevista magnitud? ¿Por qué como en otros países no había de dictar el HOMESTEAD, que impide la expropiación del pequeño propietario creando límites de embargo a la pequeña propiedad?

La formación de inmensos dominios por efectos de la concentración de tierras, repercute gravemente en la vida de las poblaciones. En nuestro medio esa concentración conduce a la esclavitud. El individuo pierde su personalidad para convertirse en un maniquí, listo a obedecer todos los mandatos del terrateniente.

Es una amenaza perenne que gravita enormemente sobre la existencia, la espada de Damocles, eternamente levantada sobre su cabeza. Al menor desvío truena la amenaza abrumadora. Sin tierras el agricultor no puede sembrar, sin tierras las familias se quedan sin pan. Años de años dedicados a la agricultura, en ella han aguzado sus actitudes; agricultores por atavismos con conveniencia, por necesidad. ¿Cuáles no serán los miramientos y consideraciones para quienes en un momento dado pueden disponer de su existencia y cambiar la ruta

de su destino lanzándolos a la desesperación y miseria?

En esta situación los agricultores son los que quieren que sean los que les proporcionen tierras para trabajar. Un agricultor en estas condiciones se encadena moral y materialmente, es una nueva forma de esclavitud, con todos sus vicios y todos sus horrores.

Cuando de política se trata, cuando se lamenta la indiferencia de las masas de trabajadores de los asuntos públicos hay que sonreír; los esclavos no tienen nacionalidad ni personalidad, son tristísimos reflejos de otras personalidades, pero reflejo miserable de sus caprichos, de sus mandatos, de sus pasiones, de todo lo que hay de impulsivo en la naturaleza humana, de lo que humilla, de lo que degrada y en vilece, sembrando la sombra y miseria en los espíritus sin libertad, sin autonomía y sin iniciativa. Más grandes son los salvajes de la montaña, porque son dueños de su salvajismo y porque viven y tienen resuelto el problema del hambre.

En estos pueblos al amparo de una irrisoria libertad, existe esta forma de esclavitud que anula los más preciosos atributos de la personalidad humana. Esclavos y parias encajados en el corazón de las ciudades, esclavos en una democracia constituida y mil veces reconstituida, mientras los pueblos y los hombres no tengan campos donde ejercitar sus aptitudes, mientras el Estado no se preocupe de estudiar y promover las condiciones necesarias para que los hombres puedan conquistar cierta relativa independencia económica, toda libertad es un sueño y toda democracia se constituye sobre el papel.

La completa absorción de la propiedad privada rústica, arrastrando con los campesinos, despojándoles, crearían grandes dominios, muchos de los cuales ya están formados con ejércitos de asalariados, ricos de toda riqueza, pobres de toda pobreza, dando pávulo a las luchas inesperadas que se ahogarán en mares de sangre, o en su defecto resucitarían Roma, Atenas, todos los pueblos antiguos con sus legiones de señores y cohortes de esclavos, cebo de vicios, carne de degradaciones y miserias asquerosas.

La difusión de la propiedad que implica necesariamente la división relativa de la riqueza es obligación suprema de los estados protegerla y procurarla. El problema de las subsistencias es problema primordial. Pensando en el gran Mazzini, puede repetirse ¿De qué sirven los derechos reconocidos al que carece del medio de ejercitarlos? ¿Qué le importa la libertad de enseñanza al que no tiene tiempo ni medios de aprovecharla? ¿Qué le importa la libertad del comercio al que nada tiene que poner en comercio, ni capitales ni créditos? ¿Qué es la libertad para esos hombres puestos en la necesidad de luchar con el hambre, sino una amarga ilusión, una ironía?

El progreso de los pueblos estriba en la mayor extensión y división de la riqueza. Esa división y esa extensión son los germinales de todos los adelantos, de todos los avances de la civilización, de la fuerza de la unidad de las naciones sin medios de subsistencias, el poder cae en unas cuantas manos usurpadoras. Todo se vuelve un privilegio, la educación, la fortuna; y surgen estas castas feroces y atribuladas que se alimentan y se recrean sobre un montón de ruina y harapos, sobre un hacinamiento de cadáveres, arruinados por el hambre, la miseria, la necesidad, la degradación, la po-

redumbre. La erección de dominios fuera de límites nacionales, encienda la lucha de clases, la anarquía perfecta dentro de los hijos de una misma nación, debilitando sus fuerzas generatrices y sus fuerzas conservadoras, apagando el más noble de los sentimientos que hace morir a los hombres como diozsa, al pie de su bandera que es símbolo de redención, de grandeza: el patriotismo. Defendamos pues la tierra. Evitemos su concentración y remediémosla cuando existe. La tierra es una providencia, es el más precioso bien, la fuente de todos los recursos, la madre de todas las riquezas.

Al tratar sobre la segunda solución buscada, en este problema, suponiendo que los dueños de distinta jurisdicción a las de las poblaciones convinieran en permitir la inmigración a los agricultores, por medio de ciertos compromisos, entonces los propietarios, terratenientes dueños de los encerrados dentro del área de los pueblos entablarían demanda sobre el dominio de las aguas, reclamando de sus derechos. Aquí en este punto se plantea la gran cuestión de puro derecho, cuya dilucidación se impone para resolver sobre la suerte de la clase agricultora y junto con ella de la suerte y progreso de los pueblos correspondientes.

El agua de los que se valen para irrigar la tierra ¿a quién pertenece? ¿Única y exclusivamente los terrenos de las poblaciones pueden irrigarse con ella? ¿Es derecho que sólo corresponde a las tierras? Si tal sucede con la mayor parte de las tierras, los terratenientes son dueños de casi la totalidad de caudales. Los elementos primordiales de la agricultura están en sus manos y por lo tanto de la vida entera de las poblaciones pendientes de su omnívota voluntad. Pero no es así. En efecto todo el mundo sabe que las tierras de nuestros pueblos han sido de dominio colectivo, pertenecían a la colectividad. El agua por ocupación primera o por medio de otros recursos franquados por las leyes también fue apropiada por esfuerzo de las respectivas comunidades. Tenemos por ejemplo, el caso de Ferreñafe, que ya he tratado en otros escritos. El agua la condujo del río la comunidad entera de los indios de este pueblo, abriendo el cauce. Fue la ocupación primera consagrada por el trabajo la que le dió a este pueblo el dominio sobre tal porción del agua de río.

Pues bien las tierras al dictar el poder público las leyes de repartición fueron adjudicadas a unos pocos individuos. No se dividieron entre los moradores de la población, entre todos los que habían concurrido a la apropiación del agua. Ahora tratando el punto en puro derecho repetiré las argumentaciones empleadas en otra oportunidad. Las tierras dejaron de ser comunales, pero ¿legítimamente las aguas podían dejar de ser tales? De ningún modo las tierras se repartieron entre los pocos? ¿Por qué estos favorecidos en las reparticiones iban a entrar en propiedad particular, quitarla de las aguas? El dominio sobre las aguas obtenido con el concurso de todos, por medio del trabajo del pueblo entero, a cada uno de los ferreñafanos ¿podían pasar a ser dominio de unos pocos de los que obtuvieron tierras en las reparticiones verificadas a granel? No, absolutamente no. El dominio y propiedad de las tierras no había importado el ejercicio de la actividad de todos, ni el trabajo de cada uno. No así el dominio sobre las aguas obtenido con el esfuerzo de todos, por medio del trabajo a fuerzas de sacrificio en cooperación. Luego adjudicar una propiedad en la que tienen parte todos, depojándola de ellas para otorgarla a unos pocos ¿no resulta a la luz del derecho una flagrante violación, una arbitrariedad, una usurpación irritante?

¿Por qué razón los propietarios de tierras, habían de reivindicar como suyo un elemento a cuya apropiación concurren el esfuerzo y el trabajo de otros? No puede suceder eso. Las aguas continuaron como continúan ahora, siendo del dominio colectivo del pueblo. No pueden pertenecer única y exclusivamente a los propietarios de tierras, ni considerarla como propiedad, ni como simple derecho de aprovechamiento.

Salta a la vista que el derecho a las aguas y el de propiedad de las tierras son separables, no se confunden ni se pueden confundir en un solo derecho.

Este análisis revela que en el aprovechamiento del agua en los pueblos, ninguno puede alegar un derecho sobre una mayor o menor dotación. Se trata del dominio colectivo a base de derechos iguales. El aprovechamiento es transitorio, dura un año, después de ese tiempo las aguas vuelven al dominio colectivo y nadie puede reivindicarla como suya, perpetuamente proporcionada. Las organizaciones respectivas admiten para cada regante un límite de dotación, comprendidos dentro de una escala de clasificación dada y que determina precisamente un límite de cultivo, igual para todos en relación con los caudales del cauce.

Sistema admirable que reparte igualmente entre todos un elemento de vida, que por títulos iguales pertenece también a todos.

Desgraciadamente los beneficios de esta organización no se dejan sentir por los efectos de la concentración de la propiedad.

Los propietarios de tierras inmensas inscriben derechos con nombres supuestos y aprovechan de esta manera a su favor de mayores cantidades de agua, y burlan la limitación de los cultivos, impuesta por el límite de dotación determinada en el aprovechamiento del agua.

El derecho al usufructo del agua no descansa en otros títulos que los que dan el cumplimiento de ciertas obligaciones, no pueden ser los propietarios de tierras los que solamente por esta razón alegan única y exclusivamente derecho al dominio o aprovechamiento del agua.

Para ilustrarmás el punto que lo más claro posible he procurado dilucidar, no se puede dejar de consignar el criterio reinante hoy sobre las aguas, sobre riego y por aprovechamiento de ellas.

El doctor Pedro A. Labarthe, en su interesante estudio sobre Reforma de la Ley de Aguas, se expresa brillante y eruditamente, sobre este importante asunto de tan especial interés en los momentos que corren, dice: "El criterio dominante hoy, casi en todos los estados de la Unión Americana y apoyados por las decisiones de las Cortes de Justicia, es el perseguir al máximo el aprovechamiento del agua".

Es así como el principio de prioridad en el aprovechamiento va perdiendo en la práctica su estrictex. Ese principio reconoce en la preferencia en el riego, para aquellos que utilizaron primero el agua. En nuestra ley existe el artículo 228, copiado del 234 de la ley española, en el que se fija que ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotación y uso por introducción de cualquier novedad en la cantidad, etc., aprovechamiento o distri-

bución de las aguas en toda la extensión regable. En teoría ese derecho de propiedad reconocido por nuestra ley es simple y justo, pero en la práctica puede ser muy complejo y aparece como inconveniente.

Como dice Newell, "Diez individuos no pueden ser privados del líquido vivificante para satisfacer más allá de lo necesario a otro individuo, si el agua fuese una propiedad en el sentido de lo que es la tierra, la consideración no tendría lugar, pero siendo algo que pertenece al público para ser disfrutado por mayor número, el curso de los acontecimientos debe tener un reajustamiento gradual, por una serie de compromisos y cambios tal como se ha hecho cuando se trató en las nuevas obras de La Valley (Colorado)."

El mismo Dr. Labarthe, autoridad indiscutible en materia de aguas, en su estudio mencionado se declara partidario de las doctrinas de Newell, cuando afirma que con el mantenimiento del derecho de propiedad no puede haber riego intensivo y que es opinión general en los EE.UU. que la observancia estricta de este derecho invalidaría el progreso de las regiones áridas. Reviste capital importancia para el objeto de esta tesis y significa un verdadero refuerzo a su defensa, el consignar los conceptos emitidos por el señor Rodríguez Mariátegui, actual director de aguas en oficio que dirige al Ministro de Fomento al sostener a su aprobación el nuevo reglamento general de los trabajos relacionados con las aguas de regadío. En dicho oficio dicho señor hace presente la determinación del artículo 38 de la nueva Constitución del Estado que "Con toda claridad define que las aguas constituyen la propiedad del Estado". Siendo así tiene el Estado perfecto derecho para proceder a verificar los reajustamientos y cambios graduales de que determinen el interés y la conservación de los pueblos. Si tal sucediera esa propiedad pasaría los linderos de lo que se conoce con el nombre de "Dominio eminente del Estado" y de la simple administración de un elemento que como dice Newell, debe ser aprovechado por el mayor número. Por más que se alegue, la verdad es que el agua no puede ser objeto de apropiación en el mismo sentido que la tierra.

Hay muchísima razón, pues para cancelarlo, cuando menos emporar, reajustando los derechos de propiedad. La ocupación primera de la tierra se defiende vigorosamente de los ataques certeros y formidables que le dirigen, los socialistas agrarios a condición de considerarla como un producto transformado por el trabajo y por medio de la acción de las generaciones hasta el punto de convertir "en su propia carne la parte de la naturaleza en que se consagraron sus cuidados, dejando en ellos como el sello de su personalidad". No se puede decir lo mismo cuando se trata del agua. Este elemento no se transforma ni se hace cambiar de naturaleza ni se le mejora en la misma forma y por los mismos medios que a la tierra... agua como objeto de apropiación está sujeto a cambios, aumentos y disminuciones imprevistas que hacen crecer el derecho de aprovechamiento fuera de límites racionales en beneficio de un solo individuo. La tierra no, sobre un límite dado permanece fija. ¿Cómo es posible aceptar la apropiación de un elemento tan cambiante sobre volúmenes inmensos a cuya cantidad y mejoramiento no concurren ni el trabajo ni la acción del hombre, sino en sentido completamente distinto al de la tierra?

Por otra parte para los fines de la solución del problema planteado hay que declarar un punto en materia del aprovechamiento

chamiento del agua, "los llamados privilegios indígenas". El Sr. Rodríguez Mariátegui, apercibido de la concentración de la propiedad verificada en muchos pueblos del país y que tan nefasta influencia ejerce sobre la posesión y destino de los agricultores, trata brillantemente el tema y llega realmente a conclusiones salvadoras en la siguiente forma: "Los monarcas españoles dictaron ordenanzas reales con el objeto de favorecer en el regadío de las tierras que eran poseídas en común por los indígenas, favorecieron a las razas, no a las tierras que estos poseían. Desaparecida la mayoría de comunidades indígenas de la costa, desde que en la actualidad cada cultivador de una parcela ejerce sobre ella verdadero dominio, pudiendo venderla, o disponer de ella libremente, se ha continuado a la sombra de los privilegios indígenas indicados, explotando ya una situación que hoy no tiene razón de ser y resulta que en algunos valles, compañías extranjeras o nacionales o grandes terratenientes gozan de las regalías establecidas durante el coloniaje, para la raza autóctona, anomalía esta que debe desaparecer." Se ve por lo expuesto que el problema agrícola que pesa tan dolorosamente por la escasez de agua, por la forma de prestación de capitales y sobre todo por la concentración de la propiedad rústica en grandes dominios, es susceptible de resolución asegurando a sus moradores un campo a donde ejercitar su actividad y contribuyendo al desenvolvimiento de la agricultura, madre de todas las riquezas y del engrandecimiento de los pueblos.

Tal vez que si las soluciones que propongo, parecieran sueños o demasiados atrevidos para nuestro medio, sea lo que fuere; han nacido al calor de las más honradas aspiraciones, sin miras preconcebidas, ni despechos mezquinos.

Hay que buscar la grandeza de los pueblos y de sus miembros asegurándoles un campo de trabajo en que puedan desarrollar sus aptitudes y conquistar la relativa independencia económica, para que puedan convertirse en factores positivos, como hombres libres y autónomos, en el concierto de energías que intervienen en los destinos de la Patria. Los sueños algunas veces al correr de los tiempos abandonan los campos de la alucinación y pasan a florecer a los preciosos campos de las realidades definitivas. Los adelantos de la civilización, promovidos por las necesidades de la humanidad fueron sueños también en una época, pretérita, convertidos en realidades de progreso del presente. (x)

(x) Mesones Piedra, Jorge. EL PROBLEMA AGRICOLA EN LOS PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. En "El Tiempo", Chiclayo, 27-XII-1920.

RELACIONES ENTRE EL BANCO MERCANTIL AMERICANO DEL PERU Y LA FIRMA ASPILLAGA. 1918.

Las gratas noticias del próximo advenimiento de la paz ha producido un movimiento general de actividad en los círculos comerciales y financieros del Perú, para adaptarse a las nuevas condiciones que han de seguir este suceso de tanta importancia mundial.

Este Banco que por tanto tiempo ha tenido que limitar en cierto modo sus operaciones, debido a las restricciones impuestas por el estado de guerra en que se encontraba el mundo, que dejaba sentir sus efectos impidiendo el libre movimiento de exportación e importación, para el fomento de las cuales ha sido principalmente fundado, acompañada de la restricción de la exportación de oro de Norte América e Inglaterra, limitando por lo tanto el capital de que podría disponer el Banco, ahora, con el allanamiento de estas dificultades, ha de emprender una nueva era de progreso, lo cual esperamos muy de veras ha de ser en provecho de sus clientes y el comercio del Perú en general. Por este motivo nos parece oportuno ofrecerles de nuevo los servicios y facilidades que pueda brindarles esta Institución de crédito.

Las fuertes conexiones bancarias con que está íntimamente ligado en los Estados Unidos e Inglaterra, siendo patrocinadores de este Banco los importantes bancos de Brown Brothers & Co., J. & W. Seligman & Co., cuyo jefe principal ha sido nombrado últimamente para formar parte del Federal Reserve Board, y Guaranty Trust Company que figura entre los dos bancos de mayor capital en los Estados Unidos, además del Banco de Brown, Shipley & Co., y la Guaranty Trust Company en Londres, nos ponen en una situación especialmente ventajosa para atender a todos los negocios que nos confían nuestros favorecedores en el Perú, para el exterior.

Cuenta el Banco además con sucursales propias de nuestra Casa Matriz, en España y Francia, además de tener agencias propias y representaciones en todos los demás puntos principales del Asia, América y Europa. Puede el Banco ofrecer todas las facilidades en el orden local, recibiendo depósitos en cuentas corrientes ó á la vista y á plazo; encargarse de las cobranzas tanto para las plazas de Lima, Arequipa, Chiclayo y Callao, donde tiene sus oficinas propias, como en los demás puntos de la República, y especialmente en el exterior, ofreciendo las facilidades de crédito en cuenta corriente y en descuento en condiciones sumamente ventajosas. Además se encarga de consignaciones de productos nacionales para la exportación, adelantando una proporción importante de su valor al efectuar el embarque, á un tipo de interés módico. Se encarga de efectuar pagos en el exterior por cuenta del cliente, por una comisión convencional, atendiendo a todos los detalles de embarque y seguro. También se encarga de pedidos directos, efectuando el pago al contado, cobrando únicamente una comisión reducida, dejando todos los beneficios de descuentos por pago inmediato a favor del cliente. De igual modo recibe constantemente cotizaciones de todas sus relaciones en Norte América, Europa y Asia, que se ponen a disposición de su clientela.

Por todas las razones expresadas, esperamos que, correspondiendo a los deseos de este Banco, de entablar relaciones comerciales con su estimada firma, nos honrará Ud. confiándonos una importante parte que más tarde podría llegar a com-

prender la totalidad de sus operaciones bancarias, a cuyo efecto nos es grato anticiparle que nos complaceremos siempre en prestar a sus órdenes nuestra preferente atención.

Esperando tener el gusto de vernos favorecidos con sus órdenes, aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos

de Ud. attos. y SS. SS.

Gerente.(x)

DON AUGUSTO B. LEGUÍA Y SU PRESENCIA EN EL PAÍS... A LA JUVENTUD DEPARTAMENTAL CORRESPONDE INICIAR Y SOSTENER SU CANDIDATURA A TODA COSTA. 1919.(1)

Consideran al Sr. Leguía, el hombre más capacitado y necesario para tomar nuevamente la regencia del Perú, por ser un hombre hacendista, político peruano de corazón, revelado desde 1903 con el Gobierno de don Manuel Candamo... hasta 1912 en que se elevó a gran altura.

Pues ya nuestros pueblos cansados de tanto gamonalismo, hostigados de los llamados altos políticos de dos caras, desvergonzados, inconscientes y cínicos; estos pueblos maniatados... necesitan cambiar la faz de los gobiernos dictatoriales y despóticos, muy especialmente en este Departamento y en Lambayeque, donde grupos estrechos e incubados por hombres sin convicción alguna tienen los puestos para matar la aspiración ciudadana y destruir todos los atributos del civismo. Precisa pues, reaccionar y deshacerse de esos hombres y de esos métodos procurando reemplazarlos por ciudadanos hábiles y patriotas.

Como ya hemos dicho don Augusto B. Leguía está capacitado para gobernar el país... a este hombre preclaro debe recordar el país (la juventud sensata) y este Dpto. particularmente, por lo que la juventud lambayecana debe ponerse de pie, debe constituir en el día un comité o clubs políticos y sostener a todo evento y a toda costa la candidatura presidencial del republicano eminente. Siendo lo que lo impulsa a tomar esta actitud no sólo la contemplación de tanta miseria y cochina del régimen presente sino de la esperanza bastante fundada de que el Sr. Leguía, con visión bastante clara del país al que ha manejado por... sabrá en su nuevo Gbno. reconstruir el humillado prestigio de las instituciones nacionales.

LA PRENSA Y EL TIEMPO ANUNCIAN QUE EL SEÑOR ASPILLAGA RETIRA SU CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - RUPTURA DE RELACIONES ENTRE CIVILISTAS Y LIBERALES. 1919.(2)

Lima, dic. 8.- Comunican de Casapalca que se han declarado

(x) Carta del Gerente del Banco Mercantil Americano del Perú a Antero Aspíllaga Barrera. C.D.A., Lima, 12-XI-1918.

(1) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 4-I-1919.

(2) " " " " " " 9-I-1919.

A la reunión a la que asistieron cerca de 50 distinguidas personas, que se efectuó en la calle Santo Domingo No. 157, presidiendo momentáneamente el acto el Sr. Alberto C. Vargas.

El Sr. Cabrera agradeció con expresivas frases la designación de que había sido objeto.

Consideramos inútil detenernos en hacer resaltar la distinguida posición social y méritos personales que caracterizan a todos y cada uno de los señores que forman el Comité, constituyendo un núcleo homogéneo, valioso y eficaz, un conjunto de actividades y entusiasmos, de luchadores sinceros, convencidos e infatigables que ya se conocen como saben bregar por el triunfo de las buenas causas.

La espontánea, poderosa y avasalladora corriente de opinión y simpatías que rodea la popular candidatura del Sr. Leguía, tiene ya quien la dirija y auspicie, franqueándole las orientaciones que requieran los altos y sagrados intereses de la Patria y los derechos y conveniencias de los pueblos del Departamento.

El personal del Comité:

Presidente.....	José Eco. Cabrera
1er. Vicepresidente....	Germán C. Gorbitz
2do. Vicepresidente....	Ricardo de la Piedra
Tesorero.....	Miguel Arbulú González
Aux. de Tesorería.....	Luis G. de la Piedra
Secretarios.....	Alejandro G. Leguía Alvarez
"	Dr. Lorenzo Orrego V.
"	Moisés R. Valiente
Vocales.....	Bernardino Ramírez
"	Dr. Mario T. Aguila
"	Moisés Ezcurre
"	Alberto C. Vargas
"	Eduardo Tiravanti
"	Eugenio W. Ibáñez
"	Ing. Germán Klinge A.
"	Pedro Chimpén
"	Alejandro Arias
"	José Aranas
"	Belisario Barsallo
"	Dr. Emilio Altamirano
"	Vicente Russo Fry
"	Alejandro Olavarría

Comisión de Propaganda: Agustín O. Pestana, José Antonio Campodónico, Antonio Lasso Niño, Teodoro Sialer V., Emiliano Castillo Muro, Gerónimo Otero, Eco. Quezada Dávila, José A. Cabrera V., Félix Galloso, Livandro Grillo, Carlos A. Doig, José Antonio Olavarría, Néstor Pita, José Dago, Quepuy, Miguel Otero, Juan Paz Márquez, José Everardo Soto, Ricardo Lora B., Moisés Alza Márquez, Ruperto C. Bullón, Gamañel Arce, Alfredo Laserna, Jacinto Rojas, José Ignacio Palacios Bernal, Eco. Bracamonte Reaño, Casimiro Vilela, Luis Ramírez, José Dionisio Martínez, José Emilio Villalobos, Augusto Larrivier, Mariano Villavicencio, Camilo Esquerre, Sinferoso Montalvo, Manuel Arellano, Pedro Dávila.

POR LOS OBREROS DEL PERU - LA JORNADA DE OCHO HORAS, 1919. (5)

Por los inveterados hábitos de la explotación de muchas empresas industriales y agrícolas de grandes propietarios llevados a extremos inconcebibles e intolerables, son quienes han ido incubando los gérmenes de malestar y desagrado profundo en el seno de las clases obreras y trabajadoras.

Actualmente, si bien los huelguistas han realizado hechos que nadie aprueba, pero en sí estos actos encuentran excusas razonables; pues siempre las manifestaciones obreras por los reclamos a que tienen derecho han tenido la acogida del sable, "plomo y de las prisiones, hasta la muerte empapando en sangre la justicia y el derecho que les asiste.

El sacrificio de esta masa laboriosa, productora de riqueza, al mismo tiempo la más pobre para que con su esfuerzo y el sacrificio de muchas vidas se proponen conseguir que se establezca la jornada de 8 Horas, decretada por el Supremo Gobierno; tal vez no por acto de justicia sino para calmar los ánimos exaltados y evitar el creciente desarrollo de tales acontecimientos.

Pero el Gobierno no sólo debe decretar, sino de disponer su acatamiento inmediato en todo el Perú y el Congreso Nacional es quien debe sentar las bases de un derecho ya universalmente reconocido en el mundo civilizado, siendo sólo el Perú el lugar de excepción.

Los primeros en implantar en este Departamento la jornada de 8 horas entre empleados y obreros son: las Empresas Ferroviarias de Eten, Pimentel y las Haciendas Pomalca y Tumbán, siendo de esperarse que la Prefectura envíe circulares y se publique por bandos en todos los pueblos de su jurisdicción este decreto gubernativo.

INSTALACION DE UN CLUB LEGUISTA EN LA VILLA DE ETEN, 1919. (6)

Anoche en la Villa de Eten, ante numeroso público quedó instalado el Club Político que defenderá la Candidatura a la Presidencia del Sr. Augusto B. Leguía. El Club se denomina: CLUB PATRIA LEGUIA No. 1.

Presidente: Federico Pérez, Vice-presidente: Ricardo Mora, Secretario: Juan Pajuelo, Simón Gómez Márquez, Tesorero: Julió O. Arbulú Miranda.

LO QUE VA DE AYER A HOY - LA CANDIDATURA DE ASPILLAGA, 1919 (7)

El Sr. Aspíllaga ha confesado ingenuamente que se ve honrado, solicitado y obligado por los pedidos e insistencias de la Nación y que oyendo a sus mandatós, está pronto a hacer todo esfuerzo y todo sacrificio para la felicidad de la República

No se equivoca, él está en lo cierto y en lo positivo al ase-

(5) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 22-I-1919.

(6) " " " " " " , 23-I-1919.

(7) " " " " " " , 29-I-1919.

gurarle, sólo hay una salvedad a hacer, pequeña es cierto, ca si insignificante, y ella es que sólo las solicitudes y p^e didos, sólo quieren, sólo anhelan que el Sr. Aspíllaga nos deje en paz, que olvide y descuide sus buenos y sanos propó- sitos para hacer nuestra felicidad y que no haga ningún es- fuerzo para salvar al país de esta ruina a que los esfuerzos de los últimos mandatarios nos llevan, pese a su popularidad, pese también a sus sanas y honradas intenciones y a haber de clarado como hoy lo hace don Antero que sentían llamados, hon- rados y obligados por los solicitudes del pueblo.

Esta inocente y cínica declaración a nadie puede admirar, ac- costumbrados como estamos a la actitud parlanchina de los can- didatos presidenciales, y mucho menos cuando todos lo sabe- mos que el Sr. Aspíllaga en sus largos años de candidato pre- tendiente, ha llegado a la pretensión ridícula y vacía de e- so que en el Perú puede clasificarse como un buen señor que vive de sus rentas y sueña con la presidencia. Este señor que ha dirigido cartas a todos los lugares de la República, solicitando adhesiones, diciendo que contaba con el apoyo del gobierno y que estaba pronto a salvar al país. La situación no ha cambiado, el Sr. Aspíllaga que hoy se siente casi en la presidencia, sigue en el mismo camino y asegura que el país lo acompaña y que él está pronto a hacer grandes obras.

Lo mejor que puede hacer al Sr. Aspíllaga es no ir a la Pre- sidencia, cosa que es probable que ocurra y seguir de eterno candidato diciendo que la opinión pública le acompaña y diri- giendo cartas a los más retirados confines de la Patria. Por que si fuera presidente el Perú hubiera perdido un buen can- didato y el Perú lo necesita, para diversión de unas cuantas irónicas personas que respetuosamente le admiran y le consa- gran como tal.

AYER FUE PROCLAMADO EN LIMA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL EMINENTE HOMBRE DE ESTADO DON ANTERO ASPÍLLAGA.
1919. (8)

Si los elementos honrados y patriotas que tiene el Perú, es- tán en la obligación de trabajar decidida y entusiastamente por llevar al gobierno una entidad capacitada y respetable a la vez que sea una garantía de trabajo, de orden, de concor- dia, de adelanto y de progreso, con mayor razón deben fijar- se en los actuales momentos en que una reconstrucción nacio- nal se impone, para barrer en forma todos aquellos rezagos de gobiernos personales que sólo trajeron épocas de violencias y de atropellos vergonzosos, cuyos recuerdos no deben encen- darse ni reavivarse más.

El Sr. Aspíllaga cuya preparación es ampliamente conocida, al ser ungido por el sufragio popular habrá de inspirarse en los más grandes ideales en bien de su patria y que al ir al so- lio presidencial no mandando sino administrando con todos los sentimientos de su corazón y de su alma, habrá de tener una nueva era en la vida de esta nación.

Y el Sr. Aspíllaga que salió a la vida pública en 1886 ini- ciándose como diputado por Chiclayo y que en todo momento su po querer a esta sección del territorio en donde tiene sus

valiosos intereses, habré, estamos seguros, de ofrendarle toda su voluntad y consagración ya que otros gobiernos y otros hombres no hicieron absolutamente nada en su pasaje por la casa de Pizarro.

Y porque reconocemos experiencia, talento, patriotismo y por que este hombre no despierta ni rencores, ni resistencias, ni odiosidad alguna en el País, es que no tenemos inconveniente en patrocinar la candidatura del Sr. Aspíllaga a la Presidencia de la República y en este sentido los hombres de bien y de trabajo habrán de recibir con inexpressable gozo la buena nueva que le anunciamos a la patria.

LEGUIA. INSTALACION DE NUEVOS CLUBS: MONSEFU Y MOTUPE. 1919.

(9)

En Monsefú el 26.I.1919 reunido un numeroso grupo de jóvenes en el domicilio del señor Juan B. Barrueto, después de algunos cambios de ideas sobre la actitud que debe tomar la juventud en las próximas elecciones, acuerdan instalar un club: CLUB JUVENTUD LEGUIA No. 1, cuya finalidad era trabajar por el triunfo de la candidatura a la Presidencia del Sr. Leguía.

En Motupe, en la noche de antier (27) una multitud de cerca de 300 personas, a los compases de una banda de músicos, pasaron por las calles de la población dando vivas y hurras al candidato a la Presidencia, Sr. Leguía. En este distrito donde existen Comités Distritales, así como en Pacora y Jyanca, se formarán clubs políticos para trabajar por la candidatura del señor Leguía.

EL SOCIALISMO. 1919. (10)

La palabra socialismo, tiene como ideal principal, el reparto entre los hombres con la mayor igualdad los bienes de la tierra.

Partido poderoso que nace de la contemplación del espectáculo que presenta la humanidad (hambre, desnudez, miseria, lujo, riqueza), tuvo su nacimiento en el cerebro y corazón de grandes pensadores.

Marx (fundador del Colectivismo) basa su sistema en el Materialismo Histórico... por consiguiente hay necesidad de influir en el cambio o modificación de la propiedad privada para modificar la suerte de la especie humana...

El Colectivismo hace del Estado el gran patrón y a la universalidad de los individuos los convierte en obreros, quienes deben servir al Estado a cambio de una remuneración justa e igual en ciertos sentidos para todos...

Significa el socialismo la abolición de la propiedad privada y de todo el séquito de fenómenos que origina este gran factor necesario para la vida del individuo y la especie. Entre nosotros el Socialismo no ha evolucionado, apenas si hay un

(9) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 29-I-1919.

(10) " " "Universidad Nacional Mayor, 27-II-1919.

grupo reducido de hombres que le han prestado atención y se ha penetrado en su admirable mecanismo.

INSTALACION DE NUEVOS CLUBS POLITICOS LEGUIISTAS (ETEN, JAYANCA, CACHEN). LA TAREA DEL ASPILLAGUISTO. 1919. (11)

En la Villa de Eten el 22 de febrero de 1919, a las 9 pm. en la casa No. 27 de la Plaza de Armas acordaron formar un Club de Obreros "CIUB LEGUIA No. 2", el que se consagrará a trabajar por la candidatura a la Presidencia del señor Leguía.*

En Jayanca, el 26 de los corrientes, quedó instalado el Club JUVENTUD LEGUIA No. 2 compuesto por los mejores elementos de ese distrito.

En Cachen, también ha quedado organizado el club JUVENTUD LEGUIISTA.

El señor Manuel Chambergo F. envía una nota haciendo notar su protesta por la publicación del Diario "La Tarde" en la cual lo hacen aparecer como socio de un Club a la candidatura Aspíllaga, siendo él adherente al señor Leguía.

En una carta desde Zaña (22.II.1919) los señores Jorge de la Torre Ugarte, N. Marcial Sánchez, José Ripalda, Bruno Villanueva Lazarte, Lizandro Minares, protestan por la aparición de sus nombres en "La Tarde" como adherentes a un club Aspíllaguiista, siendo ellos simpatizantes con la candidatura de don Augusto B. Leguía.

EL SEÑOR ASPILLAGA Y CHILE. 1919. (12)

En la reproducción de un artículo del Heraldo de Valparaíso dice (fecha 8.II.1919):

Que sobre las próximas elecciones presidenciales se han verificado algunos tumultos populares. Destaca entre los 6 aspirantes, que quienes gozan de mayor número de adeptos son el señor Leguía y el señor Aspíllaga. Siendo al fin que persigue Leguía y sus partidarios el núcleo de los que auspician las famosas reivindicaciones nacidas en la guerra del '79. Del señor Antero Aspíllaga opulento hacendado y político de gran figuración (senador) que es de procedencia chilena y aunque sus adversarios presentan esta circunstancia... parece que triunfará definitivamente. A esa lucha esperamos con ansias el resultado final en nuestro carácter de vecinos espectadores.

CARTA DE UN SOLDADO DE LA GUERRA A LOS JOVENES ASPILLAGUISTAS. 1919. (13)

Me dirijo a vosotros que lleváis apellidos sonoros, que sois

(11) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 28-II-1919.

(12) " " " " " " , 7-III-1919.

(13) " " " Universidad Nacional Mayr 18-III-1919.

y que si la decadencia moral continúa podréis llegar hasta los puestos públicos... exhortándolos a salvar el honor del Perú, en estos momentos en que el conquistador del 79, trama todas sus intrigas... contra nuestra patria indefensa.

A vosotros que váis a formar un club de lucha en favor de la candidatura del hijo del ciudadano chileno don Ramón Aspilla ga... al servicio de un hombre areucano de 72 años... que pretende llevar a su Gobierno, al que fugó a Europa durante la guerra del 79, al que arruinó a centenares de familias prole-
tarias con la invalidación del billete, al que asparó sus fun-
dos con el pabellón de Chile durante la invasión y al que ca-
racterizó su vida política por falsía y servilismo y su vida
particular por su crueldad con el débil... que Yo antes de
creeros traidores llamo ignorantes (porque seguramente no sa-
ben la verdad) porque vuestros padres han tenido vergüenza
de relatarles los verdaderos hechos o porque creéis que tras
una cabeza encanecida, se puede ocultar el alma de un peru-
no que se nacionalizó tal porque vislumbrada ya una guerra
con Chile fue necesario resguardar los intereses de Cayaltí
cuya adquisición sería también útil que conocieran en origen
...

Un soldado de Miraflores.

SEGUNDA CARTA DE UN TARAPAGUENO A DON ANTERO ASPILLAGA. 1919.

(74)

Debido al silencio observado ante la primera Carta, el tara-
pagueño hace recordar de que quiere salir otorge...

No tendré inconveniente en presentarme conjuntamente con Ud.
ante cualquier Juzgado especial si Ud. quiere al que yo some-
teré también los documentos y testimonios que sobre esos he-
chos poseo...

En cuanto al programa expuesto por Ud. a una docena de segui-
dores cuyos para ser candidato a la Presidencia del Perú, lo
más necesario para los hombres públicos de verdad está cons-
tituido por los títulos cívicos de su actuación política que
Ud. no posee.

Quizás considero Ud. como títulos cívicos, esos golpes morta-
les que durante su labor como simple Ministro dio a nuestra
patria, tales son repudio del billete, obsequio de La Brea y
Paríñas, el Contrato Grace, también el Departamento de Lamba-
yeque ha sufrido sus actos de ambición directamente, con la
usurpación de tierras a Zaña para anexarlas y extender su ha-
cienda Cayaltí. Aún más hoy en día en su propaganda expues-
ta propone la revisión del Pacto de Ancón. ¿Qué se podría es-
perar de Ud. que firmó el contrato con los BONHOLDERS, revi-
sando el contrato de Ancón bajo la luz de la doctrina Wil-
son?...

Por estos motivos expuestos, los pueblos de Lima y Tarapacá,
aquí residentes, nos levantaremos como un solo hombre, para
impedir que cuente lo que cuente que don José Pardo imponga
de a Ud. como sucesor insulte al Perú y ofenda a los pueblos
que con Wilson a la cabeza, esperan sepamos en esta ocasión
darnos un gobierno patriota y digno.

J. I. R. (Tarapagueño)

LAS MENTIRAS DEL CIVILISMO - EL PROGRAMA POLITICO DEL SEÑOR ASPILLAGA. 1919. (15)

El Programa del Sr. Aspíllaga es el programa del Pardiismo que debió llamarse el acceso de su incapacidad y de su ignorancia.

Es incapacidad y es ignorancia porque no es posible hablar a los pueblos del Perú en el lenguaje de fuerza y promesas hipócritas, que vienen haciéndolas desde hace 50 años (el Civilismo). El Centralismo no es ya en ninguna parte del mundo un método de gobierno...

El señor Aspíllaga afirma que la obra del régimen de gobierno en lo que hasta hoy ha vivido la República es buena, conveniente, ha producido bienestar para el país, motivo por el cual se puede afirmar que el civilismo pardiista sigue su tradición de Centralismo... Una democracia que no tiene por base la célula colectiva, libre de la tiranía centralista, esta democracia está perdida.

Al señor Aspíllaga le toca un lamentable y triste papel de la Dictadura; no conoce, no sabe, hasta él no llegan los anhelos populares; la nueva democracia... del reinado de la vida del país no la comprende y como no la comprende, no puede hablar de ella, no sabe qué cree el pueblo. Y como no sabe qué cree el pueblo, tampoco nos habla de la aspiración que hoy tiene y que de no convertirse en realidad, sería el principio de la estombe (la nulidad del Tratado de Ancón). De "Lo Germinal"

ALLA COMO ACA - EL ASPILLAGUISMO CORROMPE AL PUEBLO - ENERGI-
CO EDITORIAL DE "EL DEBER" DE PIURA. 1919. (16)

Relaciona sobre la marcada insistencia, del envío de 10,000 li-
bras del señor Aspíllaga a don Francisco García León, suma que
tiene el propósito de atender los trabajos de la candidatura
del señor Aspíllaga en el Departamento de Piura; fin esperado
con la compra de votos y compra de conciencia asimismo amora-
lizando más a los ciudadanos. Este cínico y corruptor método
del civilismo no tuvo nunca desmayo ni temor.

El pueblo piurano debe estar alerta y rechazar con la altivez
que lo ha caracterizado siempre y de que dió pruebas en las e-
lecciones senatoriales de los señores Muñiz y Coronel Zegarra,
el dinero con que pretenden comprar su conciencia, los hombres
que representan el pardiismo piurano; dando así ejemplo de edu-
cación y virtud ciudadana.

EL POLITICO - LAS FARSAS DEL ASPILLAGUISMO. 1919. (17)

Ayer se destacó una comisión compuesta por los aspillaguistas
Joaquín Montop Rodríguez, José Bravo y José Ma. Niquen, al fun-
do del mayor contribuyente don Manuel Chafloque Pisfil, de fi-
liación leguista, con el objeto de ofrecerle 20 libras por su

(15) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 17-II-1919.

(16) " " " " " " , 21-II-1919.

(17) " " " " " " , 26-II-1919.

voto o en último caso da que no voto por nadie.

A José M. Niguán, que es hijo político de dicho mayor contri- buyente, don Víctor S. Aspillaga, le ha impuesto la condición de que si no hace que su suegro venda su voto, no volverá a poner un pie en Cayalti, en donde tiene establecido su negocio de cooperativa de zapatos.

Uno de los 4 aspillaguistas de Menseñó, ha ofrecido a don Víctor Aspillaga los votos de todo el pueblo y otro de ellos sólo 500 votos cotizables a soles dos por cada uno.

ACTA DE INSTALACION DEL CLUB "OBREROS LEGUISTAS" EN PUERTO ETEN. 1919. (18)

En el Puerto Eten a los 15 días del presente mes, reunidos un gran grupo de personas en casa del señor Benjamín Calderón y Calle y después de deliberar y consultar la opinión al respecto de los asistentes, acordaron adherirse y proclamar públicamente y solemnemente la candidatura popular del ilustre candidato don Augusto B. Leguía a la primera magistratura del Estado. Asimismo acordaron formar un club político denominando "Obreros Leguistas Puerto Eten".

LAS IMPOSTURAS DE LOS PERIÓDICOS ALQUILADOS - EL SEÑOR ASPILLAGA NO PUEDE TRIUMFAR NI CON LOS ASESINATOS QUE LA DICTADURA COBILA. 1919. (19)

Una referencia sobre la labor de los esbirros de la prensa que comprados por el arc sustraído de las arcas fiscales, viviendo a expensas de las columnas cotizables no cumplen con su deber, con su misión de hombres honrados, predicando la cultura y la moralidad cívicas.

Los periódicos comprados o alquilados, no solamente pretenden engañar al pueblo sino que lo insultan. El pueblo sabe cuál es la razón única de los sofismas de la prensa amarilla, de los desplantes de la prensa en unos cuantos hombres pobres y sabe que esa razón de cantar triunfos que no existen ni en la capital de la República, en donde a pesar de todo el matonismo de los forajidos aspillaguistas y del apoyo oficial que se niega, la voluntad del pueblo avasalladora se impuso y la lista leguista triunfó.

LA DICTADURA DEL MIEDO QUE REPRESENTA DON JOSE PARDO Y BARREDA. 1919. (20)

Manifiestan que los dos hombres del Civilismo, Pardo y Aspillaga sin la entereza y energía necesaria para retirarse avergonzados emplean la infamia, pretenden infundir en el país la

(18) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 26-II-1919.

(19) " " " " " " , 20-III-1919.

(20) " " " " " " , 21-III-1919.

torpe idea que los hombres conscientes del país odian el caudillo nacional.

Crean que la opinión de los pueblos marcha desorientada en el manejo de la cosa pública, y, desconoce el verdadero estado de los límites del país... El Civilismo representado por los señores Pardo es el único causante de todo el deshonor de la República, él preparó la guerra del 79 desmoronando al país; el año 72 él fue el que se entendió con Chile cuando los patriotas organizaban al ejército en Arequipa y... entregan nuevamente a Chile; el que cedió los yacimientos de... para entregarlo a los hombres que negociaron empréstitos bajo esa base como Dictador repas y con los caudillos que extorsionan a la República moribunda;... que otorgó a un extranjero 100,000 has. de terrenos fronterizos y que no es más que una concesión disimulada a uno de los miembros de su familia.

Ambición, antipatriotismo hay en el civilismo y en don José Pardo con Antero Aspíllaga, ambición para adueñarse del poder y sustraerse del impuesto progresivo que debe pagar el azúcar que envían a Chile...

CANDIDATURA LEGUIA - 12,266 OBREROS DE LIMA PROTESTAN CONTRA LA IDEA DE LANZAR CANDIDATO DE TRANSACCION A LA PRESIDENCIA 1919. (21)

Los suscritos presidentes de los Clubs políticos obreros que se han impuesto el deber patriótico de llevar a la Presidencia de la República al eminente señor A. B. Leguía, protestan del manifiesto que se ha publicado en algunos diarios de esta capital, el lunes 10 del presente en que se pretende presentar a nuestro candidato como ajeno a las clases trabajadoras. Representamos a todos los centros industriales y manifestamos que el señor Leguía, encarna la verdadera voluntad nacional y que nosotros los que ganamos el pan con el esfuerzo de nuestro trabajo, lo llevamos a pa Presidencia de la República, porque nos garantiza el mejor resultado de nuestras labores, llevando al mismo tiempo al país por la senda del progreso y la regeneración nacional. Protestan igualmente los clubs de estudiantes, empuendas del Comercio, Profesionales y Clases licenciados del Ejército que firman esta acta.

Lima, marzo 13 de 1919.

Luis B. Castañeda, Centro de Trabajadores	adherentes	196
M. H. Villavicencio, Reacción Nacional	"	120
Miguel Grau, Club de la Juventud	"	1012
J. C. Santa Cruz, Comité Ejecutivo	"	380
Manuel Díaz, Tejedores e Hilanderos	"	120
E. Chaves Rodríguez, Centro Ancash	"	80
César A. Castañeda, Centro Institucional	"	120
Carlos Freire, Motoristas y Conductores	"	196
Augusto Medina la Torre, licenciado del Ejército	"	466
Guevara Arbulú, Centro Leguía	"	48
Raúl Deza, Reacción Callao	"	99
Alberto Jaramillo, S. Cazadores	"	70
José Luis Chávarri, Centro Patriótico	"	97

(21) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 26-III-1919.

J. Sánchez, Artes y Oficios	adherentes	60
C. A. Salas, Repatriados	"	246
José P. Múvila, Club Juventud	"	100
Luis Goizueta, Clases Licenciados del Ejército	"	280
Ángel Alvarez Postalli, Centro Inca Tejedores	"	300
Julio C. Rojas, Tejedores San Jacinto	"	156
Pedro A. Paredes, Electricistas	"	400
A. Paz y Herrera, Centro Cúceres	"	200
Ernesto Urdanivia, Centro Bajopentino	"	131
Javier S. Portocarrero, Triunfo Libertad	"	89
Andrés C. Sotomayor, Centro Mantaro	"	80
Alberto Orihuela, Club Leguía	"	82
Juan B. Ortega, Club Ayacucho	"	150
José A. Carrión, Constitución Leguía	"	100
Toribio Coronel Alvarez, Unión Progreso	"	73
Vicente Arce, Acción Popular	"	80
Antonio Pastor, Motoristas y Conductores	"	450
Ricardo Fernández, Juventud Chinchana	"	100
Augusto Rimachi, Sombrereros	"	200
Santiago Gorroni, Porvenir Leguía	"	160
Julio Tascayo Tejada, Regenerador Leguía	"	300
Víctor M. Amaro, Empleados de Comercio	"	400
Augusto Catilla, Centro Regenerado	"	50
José Lissón, Defensores de Safragio	"	130
José Martínez, Unión y Libertad	"	120
Roberto Bermúdez, Chauffeur	"	105
Francisco Niginio, Centro Social Bolognesi	"	150
Ignacio de L. Torres, Liberal y Progreso	"	76
Luis Alberto Sánchez, Club Textil	"	150
Salomón Arles, 19 de Febrero	"	80
Manuel E. Grados, Nacional Independiente	"	230
Pedro E. Vásquez, Comité Chosica Leguía	"	103
Melquíades L. Guerra, Juventud Leguista	"	114
Arturo del Solar, Juventud Leguía	"	93
Fernanda A. Franco, Estudiantes	"	86
Pablo M. Gómez, Reivindicadores Tona Arica Tarapacá	"	100
J. Castro, Centro Unión Leguía	"	60
Nicanor G. Porras, Reacción Estudiantes	"	50
Reynaldo Mansilla, Patriotas Leguía	"	80
Enrique Jara, Defensores del Voto Libre	"	120
Luis A. Silva, Unión Leguía	"	80
C. Milciades Pacheco, Agricultores	"	87
Adalberto Agüero	"	50
José E. Migan, Zapateros	"	120
Sabino Calderón, Vanguardia Leguía	"	67
E. Velazquez, Libre Abancey	"	50
Francisco Valverde, Unión Firmeza	"	60
Manuel Medina, Lealtad Leguía	"	40
Lorenzo Zalada, Vanguardia Pescadores	"	140
Oscar Sanguinetti, Vanguardia Leguía No. 1	"	60
Anatolio García, Regionalista	"	40
Néstor Márquez Mendoza	"	220
Benjamín Moscoso, Club Victoria	"	58
J. del Tapia, Triunfo Leguía	"	98
Germán Leguía, Guardia Leguía	"	100
Pedro Chávez, Agricultores Pachacamac	"	120
Adolfo Sánchez G., Leguía-Cañete-Albañiles	"	70
Isaac Pacheco, Alianza Albañiles	"	60
Manuel A. Juárez, Peluqueros Empleados	"	85
Alejandro Escobar, Unión Obreros	"	66



Felipe E. Neira, Chauffers Particulares	adherentes	90
Manuel W. Coloma, Chauffers de Plaza	"	76
Victor Bustos Granda, Unión Victoria No. 1	"	100
Isaías Heredia, Independiente Leguía	"	130
José Cebasco, Tejedores Vitarte	"	90
Valerio Sales, Libertad Obreros No. 1	"	70
César Arboleda, Tejedores Inca	"	60
Isaac Pacheco, Alianza Leguía	"	65
Carlos Benavides Ibáñez	"	60
Amadeo Montalvo, Triunfo Leguía	"	76
Luis F. García, Invencible Leguía No. 6	"	55
S. Rosán Carpio, Invencible Leguía	"	60
Teófilo Vargas, Club Victoria	"	100
Emiliano Carvallo, Trabajadores Monserrate	"	50
TOTAL ADHERENTES		12,266

LA COBARDE MASACRE DE ANOCHE. 1919. (22)

El fervor religioso de la mayor parte de campesinos y obreros, ante la intransigencia del párroco Casimiro, de no seguir cumpliendo con las costumbres religiosas, en las festividades del Santo Sepulcro, cerró las puertas de la Matriz, las cuales impidieron el ingreso de los fieles, motivo por el cual se dirigieron al Patronato, encontrando en su camino en las puertas de la Subprefectura de las fuerzas policiales al mando del Subprefecto Oscar Cacho (hijo del Prefecto) y del oficial de Policía Saavedra así como el piquete de los gendarmes mandado por el Teniente Cabrera, apostados en las puertas del Patronato, recibiendo a balazos al indefenso pueblo. A consecuencia de los disparos fallecieron Joaquín Carrillo (19), Eleuterio Eclén (26), resultaron heridos Vicente Chimpén, Fidel Gayoso y Juan González.

Un vecino de Chiclayo Chiquito afirma haber visto al Subprefecto con fusil en mano, quien al ser preguntado sobre esa actitud, dijo que el fusil era de un soldado que se lo había alcanzado. Según afirmó el Prefecto que en medio de la multitud se escuchó el grito de Viva Leguía y que esa marcha parecía tener un carácter político.

En el tren de las 5 de la tarde llegaron 52 hombres del Regimiento No. 1 acantonado en esa ciudad.

Se manifestó que el mayor de guardia, César Cacho, descargó un sablazo sobre un joven apellidado Morales, quien evitó el golpe, rompiéndose el sable al chocar en una ventana; como prueba mostró la punta del sable roto.

Desde las 6 de la mañana el Parque Principal y la Plazuela Aguirre se han visto concurridas por numerosos grupos de obreros que en forma ordenada protestaban del hecho inaudito cometido con el pueblo.

El Prefecto ha querido encubrir a los muertos y dice que las fuerzas policiales hicieron uso de sus armas en vista que el pueblo había desarmado a un guardia y herido a tres.

Estado, constituido sobre la base de nuestra potencia económica y comercial. El nos permitirá cumplir con el presupuesto sin dilaciones y demoras que tanto dañan nuestra circunscripción administrativa; y hacer el servicio regular de nuestras deudas sin el que no haya crédito posible, sirviendo a la vez de poderoso respaldo de los bienes (Bancos) privados.

Es muy insensato el proceder del Decano, son temerarias sus conjeturas, felizmente el país conoce bien a estos hombres de la argolla civilista que nada bueno y benéfico encuentran cuando no hay en perspectiva un negociado con un peculado mayúsculo para explotarlo en beneficio propio y de los suyos. Esperó cuando un hombre honrado y patriota expresa con extrema claridad la necesidad ineludible de sanear las finanzas nacionales, estos hombres nos hablan con embuste así: "Toda iniciativa en caminata a crear de modo definitivo en el Perú, la moneda papel, debe instintivamente recibirse con justificada desconfianza."

Nosotros no deseamos que en nuestra historia financiera reaparezca el billete, como no deseamos que los hombres del Partido Histórico reaparezcan nuevamente en la Historia Patria, traicionada y vilipendiada por esos vampiros.

La persona que aspira a regir los destinos del país, no hará un gobierno personal como Pardo y comparsas, queremos significar con esto que estarán desterradas las estafas representadas por esos malditos dictadores fiscales, que a voluntad y según las conveniencias engendran los famosos superávits evaporables por la magia civilista que tiene un prestidigitador en el Aro del Palacio.

El Banco del Estado que proyecta Leguía, no será emisor de billetes inconvertibles; él claramente ha expresado que tendrá la finalidad patriótica de normalizar la vida económica del país, regularizando sus finanzas; que para la dignidad nacional representa estar mendigando empréstitos de instituciones bancarias que manejan rentas fiscales, de los que el país es tributario evitando la bochornosa situación por los respetables intereses que debe pagar a sus prestamistas.

La necesidad de instituir el Banco del Estado es imperiosa por la salvación, firmeza y respetabilidad de nuestro crédito, por el incremento de nuestro bienestar económico para el auge industrial del país; su creación no implicará la acerquia ni la desviación del programa moral, ni menos la perturbación de la vida económica temida por El Comercio.

Será la base inmovible donde reposen estables, nuestros presupuestos, siempre que hombres distintos a los de hoy nos gobiernen dignamente, austeramente, siempre que tengan la conciencia limpia, las manos... en una palabra siempre que sean distintos a los vulgares rateros.

LA IMponente MANIFESTACION DE AYER - CUATRO A CINCO MIL CIUDADANOS EJECUBREN ORDENARIAMENTE LA POBLACION. Los candidatos señores Leguía, Cánovaro y Piedra, son estruendosamente aclamados... Las tropas de línea son vitoreadas en el Parque. Cuatro rufianes pretenden deslustrar el imponente comicio disparando sus armas. "No hay aspillaguistas en Chiclayo" - Ante el desfile cívico de ayer debe callar la prensa asalarada. 1919. (25)

Que el pueblo por sí solo sin incitación o arenga alguna, des de las clases más altas hasta las más humildes acudieron el día de ayer a la Plazuela Aguirre, llamados por el deber que como patriotas están obligados. Se vio al pueblo alborozado, alegre... al saber que iban a tener una manifestación leguista, en honor a los candidatos a la Presidencia de la República, senadoría suplente por el Departamento.

Mucho antes de las 3 de la tarde en la Plazuela Aguirre, el inmenso gentío vitoreaba el nombre de cada uno de los candidatos, a los acordes de una banda de Epen. En un determinado momento se hizo el reparto de tarjetas en las que se encontraban fotos de los candidatos.

Mucho más tarde se inició el desfile encabezado por el Comité Departamental, presidido por don José Fco. Cabrera. Hicieron uso de la palabra el Dr. Lorenzo Orrego así como los señores obreros chiclayanos Alejandro Ortega, Darío Garcés, Rivas y otros.

A las 4.30 los manifestantes se distribuyeron en varios grupos, dirigiéndose la mayor parte a hacer los honores a un bien preparado lunch y otros al Club Unión y Recreo.

Para quitar el brillo a esta manifestación, dos tipos a los cuales se califica de la peor especie, conocidos como Carrasco y Fernández, hicieron varios disparos, primero en la calle Maravillas y posteriormente en la calle 7 de enero.

Las tropas solicitadas por el Prefecto al hacer su ingreso, fueron vitoreadas por elementos distinguidos desde los altos del Club Unión y Recreo.

EL PROCESO ELECTORAL - Triunfo inmenso de los señores Leguía, Cánovaro, Larco Herrera y Piedra - Cerca de diez mil votos en el Departamento es el resultado de las elecciones - Derrota completa del Aspillaguismo. 1919. (26)

En el Departamento las elecciones verificadas han dado muestra de que la causa nacional ha salido triunfante, no obstante el cohecho y soborno de los capituleros del Aspillaguismo, don de cerca de diez mil votos al señor Leguía.

Terminadas las elecciones (4 pm.) una inmensa evasión y un vi

(25) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 12-V-1919.

(26) " " "Universidad Nacional Mayor de San Marcos" 20-V-1919.

va estruendoso coreado por cerca de dos mil personas proclamó el triunfo del señor Leguía a la Presidencia y poco después pidieron al señor B. Fernández Oliva que les dirigiera la palabra, seguidamente hubo un desfile y en un momento dado hizo uso de la palabra el Dr. Lorenzo Orrego que dijo: ... y que este pueblo debe estar listo para contestar a la llamada de la nacionalidad si el Congreso desoye la voz de la Patria (Leguía) y si llega ese caso el camino de la revolución estará franco para que se respeten los mandatos de la democracia.

Orrego manifestaba que en la mesa que se exhibía en la vereda del Portal, se compraban votos a 5 soles por parte de los Aspillagistas.

MITINES POR EL DECRETO DEL ALZA DEL PRECIO DEL ARROZ. REPERCUSION EN LA HACIENDA CAYALTI, 1920.

En Chiclayo sobre el decreto que ha dado el gobierno, fijando el precio del arroz, han querido realizarse mítines departamentales, lo que prohibió el Prefecto, pero si hubo una reunión de todos ellos y se ha nombrado una comisión para que se constituya en Lima y pedir al gobierno la derogación de este decreto. Los adjunto a Uds. recortes de periódicos.

Verdaderamente es cierto, que las cosechas son muy malas; y hay poca cantidad de arroz que al año pasado.

En la provincia de Pucallpa también sé que están protegiendo contra el referido decreto. (x)

DECRETO SUPREMO, SOBRE LOS ABUSOS Y DESORDENES EN LAS HUELGAS

El Presidente de la República;

Considerando:

Que, creada en el Ministerio de Fomento la sección del Trabajo, encargada de solución a los conflictos surgentes, entre éste y el capital, no toca al Ministerio de Gobierno y Policía otra obligación, que la de prevenir y reprimir los abusos y desórdenes resultantes de esos conflictos; y que es, por lo mismo necesario, dictar reglas claras y precisas, a fin de que las autoridades políticas encausen su conducta y no extralimiten su acción en el cumplimiento de sus peculiares deberes;

Decreto:

Art. 1o. Siendo precepto constitucional el del sometimiento de las huelgas al arbitraje, elemento de solución que excluye toda fuerza, no serán consideradas huelgas, sino aquellas suspensiones de trabajo que se produzcan y mantengan en forma estrictamente pacífica, extraña, por tanto a todo acto de imposición o ataques violentos. En consecuencia, las reuniones tumultuosas, cualesquiera que fueran su origen y alcances, proe-

(x) Carta de Víctor Aspíllaga, de Cayalti, al Gerente de la Negociación Pucallpa. C.D.L., Lima, Copiador No. 4, 22-VII-1920.

tizadas con el nombre o pretexto de huelgas, y sin los caracteres legales de estas últimas, serán inmediatamente disueltas por la policía, y sus promotores juzgados como sediciosos o motinistas, conforme a los artículos 133, 138 y 141 del Código Penal.

Art. 2o. Los individuos que en una huelga, hállese o no debidamente comprendidos en la misma, intervinieran con el fin de estimular el desorden y quitar al acto su condición de protesta o reclamación pacífica, serán arrestados por la autoridad, a no ser que presten fianza pecuniaria de abatencción a satisfacción de ésta.

Art. 3o. Todo acto de los huelguistas, independiente de la acción de trabajar y dirigido a amenazar o agredir a las personas o las propiedades, o a impedir por medios violentos el funcionamiento de las fábricas o empresas, se considerará acto extraño a la huelga y sus autores serán detenidos y entregados para su juzgamiento y castigo a los magistrados competentes.

Art. 4o. Todas las autoridades están en la obligación de otorgar garantía y defensa seguras, a las personas y las propiedades, disolviendo o previniendo aquellas reuniones que signifiquen peligro o amenaza para aquellas o éstas y protegerán y ampararán, lo mismo a los obreros, que negándose a participar en la huelga quisieran proseguir en el trabajo, que a los braceros o empleados que se ofrezcan a contratarse para reemplazar a los huelguistas apartados de aquel.

Art. 5o. El hecho de pactarse una huelga, no eximirá, por sí solo de responsabilidad a los autores de delitos cometidos con ocasión del movimiento.

Art. 6o. Los empleados de empresas de transporte, no podrán declararse en huelga, sino a la conclusión del viaje. Los contraventores sufrirán la pena correspondiente a los daños que con su actitud causaren, así a los particulares como a las empresas. Tampoco podrán declararse en huelga, a no ser con aviso anticipado de tres días, los empleados, ni los obreros de empresas de alumbrado, de ferro-carriles, de tranvías eléctricos intra e interurbanos, comunicaciones telefónicas y telegráficas y demás congéneres.

Art. 7o. Los empleados públicos, que, con pretexto de huelga, se confabulen para abandonar sus empleos y servicios, serán inmediatamente separados de ellos, sin lugar a reclamación de ninguna especie.

Art. 8o. Los extranjeros que tomen parte en asonadas o motines, con pretexto u ocasión de huelga, serán expulsados como perniciosos, del territorio de la República, del mismo modo, que los propagandistas y promotores de motines y asonadas conducentes a la producción, propagación o continuación de las huelgas.

Dado en la casa de gobierno en Lima, a los doce días del mes de Mayo de 1920.

A. B. LEGUIA.

G. LEGUIA Y MARTINEZ

HUELGAS EN LANAYEQUE, 1920. (27)

Los operarios y obreros del ingenio Santa Rosa perteneciente a la firma comercial Vda. de Piedra & Hijos, se han declarado en huelga pacífica solicitando aumento de salario.

La mayor parte de los operarios del Molino Nacional, se han asociado a sus colegas de Santa Rosa. Publicamos la siguiente carta que dichos obreros han enviado a los jefes de los ingenios mencionados.

Gres. Jefes del Ingenio

Los que suscriben obreros de esta fábrica en consideración de la difícil situación en que nos hallamos con motivo del alza inmoderada de los artículos de primera necesidad, y siendo imposible permanecer, por más tiempo, sufriendo la inclemencia de los que están llamados a subsanar nuestra difícil situación por la que atravesamos; hemos resuelto solicitar de la gerencia de esta fábrica, mediante la Dirección, el aumento del 50% sobre las ocho horas de trabajo y las horas extras que muchas veces trabajamos como es de 11 a 12 y de 5 a 6, a que se nos pague a 60 cts. hora en lugar de 30.

Desearnos que se nos conteste terminantemente en el plazo de 24 horas y si es negativa la contestación, nos veremos en el caso preciso de paralizar las labores hasta conseguir lo que en justicia anhelamos. En fe de lo cual firmamos.

Los obreros (varias firmas)

Chiclayo, 8 de agosto de 1920.

.....

En nuestra última edición alcanzamos a dar cuenta de la huelga iniciada por una parte de los peones de los molinos de pillar arroz de propiedad de Vda. de Piedra & Hijos y Vda. de Dall'Orso, respectivamente.

Ayer a la 1^a pa. hora en que debían reanudar sus labores unos quince peones del molino Santa Rosa, no lo hicieron y se negaron a ello, mientras no se les hiciera el aumento de un 50% sobre el jornal que viene pagando. Los peones de dicho molino parece que estaban ya de acuerdo con los del molino Nacional, pues se solidarizaron en número igual. Como la solución del asunto no pudiera hacerse de momento, pues ambos como tenían que consultar con sus principales a Lima, así lo ha hecho telegráficamente a Lima.

Se sabe por una parte de los huelguistas del molino Nacional han querido volver hoy al trabajo, pero que los promotores e instigadores se lo impiden.

En cuanto a los del molino Santa Rosa se presentaron hoy con el propósito de trabajar, todos, pero no se les ha aceptado hasta que de Lima no se les comuniqué la forma en que debe ser resuelta su petición.

Se sólo por los molinos sino generalmente se considera exagerado el aumento que solicitan los huelguistas peticionarios,

(27) Diario "El Tiempo", Chiclayo, días 10-VIII-1920 y 11-VIII-1920.

los cuales desde el principio hasta estos momentos guardan no duración.

3

En el Molino Nacional no hubo ni hay interrupción de labores estando ocupados y satisfechos en su trabajo tanto los empleados como la detención indispensable de peones, estando dispuestos los jefes a recibir y darles trabajo a los huelguistas que deseen volver.

En este molino se paga a cada peón \$ 1.80 por jornada de 8 horas, aumentándose 30 cts. cuando extraordinariamente trabajen de 11 a 12 o de 5 a 6 es sensible que los huelguistas hayan procedido en la forma que lo han hecho, pues han debido limitarse a presentar una solicitud escrita, aduciendo los fundamentos que creyeran justos y esperar la resolución sin abandonar su trabajo, con lo cual resultan directamente perjudicados pues dejar de percibir el valor de su trabajo, mientras tanto que permanecen sin ganar, con perjuicio también para sus familias.

CUATRO AÑOS DE DESGRACIA NACIONAL. 1923. (28)

Sería inútil que el régimen leguista imperante quisiera demostrar que se ha afanado por llevar a la República por el sendero del adelanto, del progreso de la moral del respeto y de las buenas venturas cuando con su actuación de cuatro años que cierran el día de mañana tienen un sentido que estas horas habrán de constituir un puntazo e inabarcable recordatorio al contemplar los inmensos daños que le ha causado a la nación.

El señor Leguía como pocos y quizás como ningún otro mandatario, estuvo en las más ventajosas condiciones para hacer una obra de verdadero resurgimiento nacional; y todo lo hubiera conseguido lejos de urracos en las alturas para llevar por otro programa odios y rencores insatisfechos e inaplicados hasta hoy, hubiera gobernado como gobiernan en la república continental, las diversas entidades que salen después que los partidos han comprendido que al poder se va poseído, no sólo de las aptitudes indispensables, sino recordado de esa aureola que debe reflejar prestigio, gran deseo de confraternización y demasiada sinceridad y buena fe del que va a asumir la ardua y trascendental tarea de dirigir los destinos de la nación.

El señor Leguía en el poder invirtió por completo sus promesas, queriendo transformarlo todo sin darse cuenta, cabal ni precisa, de lo que hacía, ni de la misma ineptitud de los que le lo acompañaban, lo ha causado y lo está causando a la nación daños mil veces peores que los que recibiera ésta de las "más descamadas dictaduras".

Y así vemos que este mandatario fue al poder sin ser elegido, absolutamente, por nadie y sólo invocando en su favor la lucha realizada en los comicios electorales en los días 18 y 19 de mayo de 1919 en que tanto él como el señor Antero Aspíllaga, ambos a dos, se disputaban el triunfo en la República, triunfo este que sólo se hubiera esclarecido mediante el escrutinio y regulación del voto practicados por el congreso ordinario que debió reunirse ese año.

Tanto el señor Leguía desconfiaba del triunfo que a pesar de su

popularidad no se resigna a contemplar el fin de la elección en el Congreso, sino que dió el golpe de Estado, siendo su primer paso disolver ese Congreso, dejando el nuevo estado de cosas que se había formado enteramente antes de las elecciones pasadas y medio antes... los cuatro años de administración no señalan otra cosa que un conjunto de desastres, cuando no de caprichos que han hecho retroceder a este país a los tiempos de su mayor atraso.

Las rentas fiscales elevadas enormemente, con el sacrificio de los pueblos, no se sabe en qué se invierten, y diariamente, si no los representantes en el mismo santuario de las leyes son los diarios de Lima los que denuncian desfalcos, peculados, robos y toda la nomenclatura de un pillaje y de una rapiña que jamás se viera.

La nueva tarifa postal y un nuevo arancel de aduanas se encargan del completo empobrecimiento del pueblo...

LA LABOR DE NUESTRAS CLASES OBRERAS. 1923. (29)

Memorial: que las sociedades obreras de Chiclayo, han enviado al señor Presidente de la República sobre la necesidad de las obras del Reserorio "Playa Seca" para favorecer la agricultura del Departamento.

Sr. Presidente de la República. Los gremios de la confederación de obreros 10. de Mayo, en número de once, y por medio de sus presidentes se han presentado a esa institución demandando su concurso y el de nuestras sociedades para pedir muy respetuosamente a Ud. su más valioso y decidido apoyo en la realización inmediata del mejoramiento de la irrigación de nuestro departamento, en vista de la lamentable situación agrícola que se atraviesa de la cual deriva la prosperidad de este departamento, y de las contingencias que forzosamente tienen que sobrevenir en uno o dos años más sino se les atiende desde ahora con energía y decisión. Sabido es señor presidente, que nuestro departamento es esencialmente agrícola y que cuando sus cosechas son buenas el comercio y las demás industrias prosperan. Pero de algunos años a esta parte, tal prosperidad no existe, sin embargo de haber alcanzado sus productos mayor precio. El abatimiento se viene haciendo cada día más intenso al extremo de vislumbrarse ya para todas las ramas de comercio, agricultura e industrias, fatales resultados económicos... La PRODUCCION DE AZUCAR se ha triplicado, como decimos señor presidente, de 1902 a la fecha, en la zona del valle de Lambayeque que riega el río Chancay pues, según datos estadísticos, en esa fecha sólo existían 3,000 hectáreas de caña sembradas, y en 1918 eran 7,950 las sembradas. Actualmente, no sería aventurado asegurarse en 9,000 porque grandes cantidades de montes que antes estaban dedicados a la cría de ganado en las haciendas de Pomalca, Tumas y Pátapo han desaparecido para convertirse en sembríos de caña. Y hay también la perspectiva que dos grandes haciendas que antes se han dedicado al sembrío de arroz sean convertidas en azucareras. Esas son Capote que tiene 1,200 hectáreas irrigables, y Pampa Grande con 1,350.

La misma estadística nos dice que en 1912, se exportaron del

(29) Diario "El País", Chiclayo, 24-XI-1923.

valle de Lambayeque 23,384 toneladas métricas de azúcar y en 1918 fueron 38,448 lo que da en sólo 6 años un aumento de 62.42% en la producción, pudiéndose calcular que a la fecha pase de 50,000 toneladas sin que se haya acometido obra alguna para mejorar los riegos necesarios a fin de que no sufra el pequeño agricultor, pues es bien sabido que la caña demanda agua todo el año, mientras que el arroz la exige sólo en su debido tiempo, y sin embargo de esto, como generalmente se siembra de octubre a diciembre, los agricultores sólo vienen a obtenerla en enero o en febrero, época de abundancia, y cuando sus chacras están casi agotadas o con gusaneras y de allí sus malos resultados de las cosechas... Y toca al ilustrado gobierno de Ud. acometerla decididamente imponiendo que todos, chicos y grandes contribuyan en su esfera respectiva a sufragar el gasto de la obra antes que venga una empresa extranjera y sea ella la que aproveche de las ventajas que debían corresponderles a nuestros propios agricultores, COMO PASA CON LA RIQUEZA DE CERRO DE PASCO QUE MUY PRONTO SE EXTENDERA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN, Y CON NUESTRA CUENCA PETROLIFERA DE PIURA AMBAS EN MANOS EXTRANJERAS.

En resucidas cuentas piden que el gobierno efectúe dicha obra.

POR MARIATEGUI. 1924. (29-A)

Gallarda actitud de los jóvenes intelectuales, ante la tragedia del periodista. Si, gallarda. En estos momentos en que José Carlos Mariátegui se angustia ante la magnitud de su desgracia, ante el reflejo doloroso de verse mutilado para toda la vida, aún con la heroica valentía y de sus rebeldías y cuando al lado de la rumorosa muchachada de avanzados teorismos levantaba el conculiente ESPIRITU DE LOS OBREROS.

Se enrojecen los ojos de tristeza, y los dedos se retuercen sedientos de víctimas ante la absurda vanidad de la suerte. Se sienten deseos de llorar y rebelarse contra todo, contra nuestras angustias y nuestros dolores que amilanan el templado fleje de las más grandes inquietudes.

El fruto en sazón recibe la pedrada trágica de la vida mientras que labios ávidos y manos golosas arañan el telaje de las sombras.

En pleno ejercicio de sus facultades, cuando ya se aureola el espíritu con la admiración de los descreídos y se espiraliza su personalidad sobre los convencionalismos de los academicistas y entre el platonismo de los políticos de profesión se presenta la fatalidad y lo arrastra hasta la grave sala de un hospital.

El, inquieto, que abiertamente afrontó con sus anhelos y su fe todas las bastardas inconsecuencias de la vida vigorizando su alma de una máxima energía, sufre el peso de una fuerza mayor a la de su espíritu; necesita el apoyo colectivo.

Nada podía crepuscular el gran corazón de luchador que vivió las horas fúlgidas de la gran hecatombe mundial, entre el fervorismo de la Francia, la diplomacia de Inglaterra, la esfera

vencencia de Alemania y el maximalismo de Rusia.

MARIATEGUI ES EL GENEROSO DEFENSOR DEL OBRERO. EL QUE CONMOVIO DE ENTUSIASMO FEBRIL LA UNIVERSIDAD "GONZALEZ PRADA, LA JUVENTUD UNIVERSITARIA, EL QUE DERROCHO EL ORO DE SU CEREBRO Y CEMENTO LOS ESPIRITUS PARCOS Y TEMEROSOS DE LOS INCONSCIEN- TES.

Y hoy que la fatalidad se ha vuelto contra él, inconsecuente fiern, oleadas de ira se anillan en el cerebro y se tienen in petus de descentralizar el compás del corazón, el universo en tero; y ocultarse en las lejanías, en un mar de sombras y, de olvido ausente a todo vicio y a todo error.

Y su madre y sus hijos con el pan de la esperanza en sus manos implorantes, ven con ojos turbios de recelo el desenvolvimiento de la horrible tragedia. Por ellos, por él se levanta el consuelo en la actitud gallarda de nuestros jóvenes escritores y se espera que la juventud Y EL OBRERISMO CUMPLAN CON EL DEBER DE ADMIRADORES y agradecidos, prestando su concurso óptimo con la vendimia humana de su apoyo. He aquí el deber de la colectividad CHICLAYANA.

LA TRAGEDIA DE JOSE CARLOS MARIATEGUI, 1924. (29-B)

Levanta una protesta la tragedia de Mariátegui. Nos conmueve y nos arredra ver el dolor en casa hermana, y la angustia irreparable de uno de los nuestros. Casi ganas de arrojar la pluma lejos y dedicar la vida a monesteros alegres, que éste de pensar por cuenta de los demás, cuando se mira se palpa, se respira la tragedia inculca de un hombre joven, despedazado por la vida. Y la vida ha asochado el momento más álgido en la juventud de Mariátegui; ha esperado que el nozo se haga hombre, que la cultura y los viajes y el inevitable meditar hayan madurado ese inquieto espíritu y que sobre sus hombros har to frágiles descanse la serenidad de un hogar hecho a base de esfuerzo y de amor. Ha aguardado arteramente la vida, que la bohemia pasara y el diletantismo huyera para clavarle las garras a Mariátegui, cuando empieza a hacer suya el alba de oro.

La tragedia de José Carlos Mariátegui es, para los que alguna vez estuvimos cerca de él, espantosa. Para el público, que me nos la conocía, injusta y cruel. PARA LOS OBREROS IRREPARABLES. No es frecuente entre nosotros el caso de una ascendrada voluntad. Ni es frecuente que los escritores al regresar de Europa, se dediquen con toda el alma, a divulgar novisimas, a agitar conciencias adormecidas, a hacer carne, verbo, la esencia reformadora del mundo. Por lo general nuestros escritores van a Europa plebeyos, pero regresan DANDIES. No sólo detestan Lima, sino que tienen a menos a los compañeros de otros días. Se desarraigan tentamente, para enseguida enraizarse nuevamente, como injertos en el presupuesto nacional. Para huir de lo vulgar caen en el ventralismo. Y desde la prevenida palaciega suspiran por Fernos, Montmartre, Unterder Linden y la Puerta del Sol. Mariátegui, no, Mariátegui es de otra pasta. MARIATEGUI FUE REVOLTOSO Y REGRESO REVOLTOSO. Se fue con ansias novadoras y las maduró al calor de los hombres y de los hechos cumbres de Italia y Alemania. Del sonriente, pero incisivo comentador de nuestra vida parlamentaria, nació

el sereno y cortero glossador de la vida mundial. Del cronista iconoclasta de hace ocho años, EL PROPAGANDISTA BOLCHEVIQUE DE HOY, del poeta galantísimo de 1917, es conferencista nacido de esta hora. El fue, con Valdelomar y Federico More, de los que más aporrearon al cráneo blindado del "Señor - que - no comprende - nada". El fue con Valdelomar, More, Aguirre, Morales, Gibson, de los fundadores de la "Colónida", la revista de inolvidable rebeldía. El fue de los que alborotaron el ambiente artístico con una desaforada disputa con Teófilo Castillo acerca de los pintamanos mediocres: Oxandamberto y Franciscovich. El fue con César Palco y Humberto del Aguila, INICIADOR DE UN MOVIMIENTO SOCIALISTA DESDE LAS COLUMNAS DE "LA RAZÓN" DE DONDE SE ARRANCO LA REVOLUCION UNIVERSITARIA DEL AÑO 19. El ha sido con Haya de la Torre maestro de obreros y difusor de las ideas del día. El es quien ha dado a conocer en gran parte muchos aspectos de la vida política europea y ha expuesto las más avanzadas teorías en conferencias gallardísimas. Ya no hacía literatura. HACIA SOCIALISMO. Y emocionaba verle tan delgado, tan débil, tan pálido, erguirse sobre su pierna sana, para hablar de TROTSKI Y DE LENINE, de Pirandello y de Mussolini, de Primo de Rivera y de Vasconcellos; luego aplacado el fervor, se alaja rengueando, apoyado en su bastón de lisado.

Y ahora... ahora -cuesta repetirlo- le acaban de amputar la pierna sana, su única pierna. Y lo que es más grave, la enfermedad no se dobló, y tras de la mutilación se lleva la intranquilidad de Mariátegui.

Se escribe con impaciencia, con emoción, se quisiera mostrar todo adjetivo y callar un rato porque es horrible la tragedia del compañero. Porque junto a él, la madre, esposa, y dos chiquillos, van esperando día a día, una esperanza. Porque él, como escritor, como propagandista, como hombre merece algo más que estos renglones reborciados y balbucientes. "El círculo de la prensa" debe hablar. Si existe esta es la hora de cumplir con uno de sus más sagrados deberes. Un compañero se encuentra en situación terrible, subido; Y MIENTRAS LOS OBREROS LE ROBEAN CON LEALTAD DE HERMANOS, los periodistas, los escritores le olvidamos. Algo hay que hacer por él. Algo que sea más que artículos líricos como éste, palabras sentidas como otros. Algo práctico. Que se haga algo en favor de Mariátegui. SI COMO ESCRITOR SE LO MERECE COMO COLEGA LO EXIGE. Y que, si quiere esta vez, los escritores seamos uno solo ante el dolor de un compañero.

ACERCA DE LA VELADA PRO-MARIATEGUI. 1924. (29-C)

Con fecha de ante de ayer se ha enviado al Director de la Beneficencia Pública de esta localidad, señor Eugenio W. Ibáñez, la siguiente comunicación que insertamos:

Chilayo, 24 de junio de 1924 - Señor Eugenio W. Ibáñez - Director de la Beneficencia Pública - Ciudad.

Señor: Oscar A. Inaño y José León Barandiarán a Ud., con respeto nos presentamos para exponer: Que es nuestro propósito organizar una velada literario-musical en el teatro Dos de Mayo de esta ciudad, en favor del conocido escritor nacional señor José Carlos Mariátegui.- Por esta virtud y deseando bene

ficiar en lo posible al mencionado señor Mariátegui, es nuestro deseo que el teatro Dos de Mayo, nos pueda ser cedido gratuitamente para la noche en que se realice la velada que hacemos mención.

Nos apoyamos para hacer tal petición, en el conocimiento que tenemos de un compromiso que media entre el arrendatario del teatro, señor José María Ceballos Pastor y la Sociedad de Beneficencia, en el sentido de que el primero debe ofrecer el teatro gratuitamente para cuatro funciones durante el año a petición de la Beneficencia.

Basándonos en este hecho, deseamos pues, para el caso presente se ceda el teatro.

No dudamos Sr. Director que Ud. atenderá a esta solicitud que formulamos. MARIATEGUI ES UN CASO DE EXCEPCIONAL RELIEVE EN NUESTRO MEDIO, SU LABOR DE LITERATO Y ENSAYISTA TIENE CARACTERES SOBRESALIENTES, por eso esperamos que esta petición nuestra, dirigida en su favor encontrará en todos y especialmente en los personeros de las instituciones representativas el más decidido e intenso apoyo.

Bien conocida es por lo demás, la tragedia por la que atraviesa el notable literato, pues de ella han dado cuenta los periódicos de Lima y de esta localidad.

Nos relevamos pues, por esta razón, de ponerla en manifiesto ahora...

Oscar A. Inaño - José León Brandiarón.

SOBRE LA TRAGEDIA DE MARIATEGUI. 1924. (29-B)

Bello gesto de la juventud solidaria. Tal es el hermoso concepto que se ha arraigado en la opinión pública y que desde hoy ha sabido conquistarse la juventud intelectual, al acoger inmediatamente la idea de organizar una velada, cuyo beneficio se dedicaría a aliviar la situación en que se encuentra nuestro autor de las páginas de "Variedades", Figuras y Aspectos de la Vida Mundial, José Carlos Mariátegui.

Primero Carlos Arbulú Miranda lanza la bellísima idea y le secundan José María León Brandiarón, Oscar Inaño, Ricardo A. Miranda, Chirré Danés, Jorge Jiménez, Santiago Oyola y otros más, que haciendo suyo el dolor que sufre han querido demostrarle que en este rincón de NUESTRO SUELO TIENE SUS ADMIRADORES, Y MAS QUE ADMIRADORES, HERMANOS QUE LE AMAN.

Hermanos; hermanos por su ideal, porque sentinos llegar a lo íntimo del alma su verbo cálido y sonoro COMO UN DIVINO MENSAJERO PORTADOR DE UNA NUEVA Y AVANZADA IDEOLOGIA; SUS IDEAS DOCTRINARIAS, HAN PENETRADO EN EL ESPIRITU DE MUCHOS HOMBRES, especialmente en el de la juventud, quien siempre emotiva, reconvaleciendo y disciplinando su espíritu, educando el corazón, marcha a la vanguardia de los nuevos destinos que deben regir la humanidad.

Y es a la juventud a quien la obra ineluctable del tiempo le tiene reservadas las grandes transformaciones que ha de sufrir nuestra joven América; y ningún pueblo de América necesi

ta esa transformación como nuestro Perú, que hasta el momento vive una vida anémica, miserable; vive la laxitud del vencido, sin que haya siquiera un espíritu superior, capaz de infundirle un soplo de renovación de vida; tal como avanza nuestra nacionalidad, como viven y se desarrollan nuestros institutos sociales, cuyos organismos directrices nacen desde el fondo de su alma roca las bases de los edificios sociales; porque no se vive la verdadera democracia, sino un fermento de autocracia y burocracia, de mediocridad y de puro sensualismo.

Y José Carlos Mariátegui, observador profundo, ha proclamado el triunfo DE LA DOCTRINA SOCIALISTA, MIENTRAS QUE TODOS LOS HOMBRES NO PERMANEZCAN VINCULADOS POR UN SOLO IDEAL, MIENTRAS QUE EL OBRERO NO PERMANEZCA FUERTEMENTE UNIDO Y ORGANIZADO; MIENTRAS QUE EL CAMPESINO NO SE UNA Y FORME UNA SOLA AGREMIA-CION AGRARIA NO VENDRA LA RESURRECCION Y UNA VITALIDAD VIGOROSA Y NUEVA PARA NUESTRA NACIONALIDAD.

Más que aliviado del dolor material que causa cuando la vida escucha en premura pérdida el ideal del hombre, cuando más cerca se estaba de él, aliviado en lo íntimo de su alma sentirá José Carlos Mariátegui el amor, la devoción con que se lleva a cabo la ya anunciada velada, lo hará sentir la reacción con siguiente, porque su voluntad de hierro, lo elevan hasta Bon-sarrí o Escaligoro, Niepce o Birtama y otros más quienes privados de algunos de sus miembros o de una facultad, tornaron en otros más vigorosos que fueron su celebridad.

COLECTA PRO-PLERISCITO. 1925.

Hemos tomado buena nota de todo lo que nos dicea respecto a erogaciones PRO-PLERISCITO, que por supuesto, en Chiclayo están en todas las gestiones pero cuando se dirijan a nosotros, responderemos como tú indicas: que nuestra gerencia en Lima se ocupa de esos asuntos.

Sense de tu opinión a este respecto, y son gastos que corresponden al Estado directamente, y más, a un Gobierno como el nuestro, que derroche el dinero a manos llenas entre sus favoritos, y con tantos impuestos y gabelas cada día en aumento, hasta el último a losófóros que es un verdadera escándalo, pero que aguante el país el gobernante que él solo se ha buscado.

En el interior (por Chota) sigue el famoso Benel haciendo lazo al Gobierno, y hay más de 400 hombres de tropa. Últimamente les ha dado una batida en que han caído más de 40 entre muertos y heridos, algunos de los cuales han sido traídos a Chiclayo, los jefes, y sigue batiéndolos (Benel) al estilo de los porcos con guerrillas y caboteliéndolos en las quebradas. Felizmente este se tiene repercusión en el ganado y subsistencias que vienen de esos lugares, y por lo que a nosotros respecta. (x)

(x) Carta de L. Aspíllaga a Ramón Aspíllaga, del 17-VII-1925. C.D.A., Edm. Cartas Reservadas Cayalti-Lima, Julio - Diciembre 1925.

LAMBAYEQUE, QUE ES UNO DE LOS DEPARTAMENTOS MAS PROSPEROS Y RICOS DEL PERU, NO PUEDE ESTAR SINO EN LA VANGUARDIA DE LOS pueblos peruanos en esta hora solemne. 1925.(30)

Carta patriótica que se nos envía.

Chiclayo, 21 de julio de 1925 - Señor Director de El Tiempo - Ciudad.

Vive el Perú en estos momentos una de las horas más graves de su historia. Nuestro más importante problema internacional va a resolverse dentro de poco en el plebiscito que decidirá la suerte de nuestras provincias cautivas. No es esto el momento de discutir si debemos de ir o no al plebiscito, ni cómo ni por qué hemos ido a él; lo importante es saber la verdad de lo que pasa y que todos contribuyamos a conjurar el peligro que nos amenaza - la verdad pesa a las ilusiones de los optimistas y el vehemente deseo de todos los peruanos - es que en el plebiscito próximo a realizarse somos el lado débil, llevamos la peor parte y si no todas, un porcentaje grande de posibilidades están en contra nuestra. Para luchar con posibilidades de éxito, esta batalla hecha tan desigual, por la maldad, por la perfidia chilenas, no hay más que dos recursos: habilidad diplomática y dinero.

El Gobierno está obligado a poner lo primero, nosotros tenemos el deber de contribuir con lo segundo. Comprendiéndolo así el país entero se afana en estos momentos en arbitrar los fondos necesarios para que nuestros representantes vayan a Arica con las manos ropletas de oro para subvenir a los ingentes como imperiosos gastos de este proceso; para que el gobierno no pueda movilizar los miles de compatriotas que fueron expulsados de nuestras provincias por los detentadores de las mismas y para que las familias de los que van a tomar parte en la votación no tengan que sufrir las necesidades inherentes a la falta de jefe.

De todas partes nos llegan noticias de los ángeles voluntarios que hacen las instituciones de crédito, los hombres adinerados. Aquí todavía no se hace nada, y es por eso que me permito dirigirle la pte., pidiéndole haga un llamamiento, desde las columnas de su prestigioso diario, a nuestros capitalistas. No debemos atenernos únicamente a las pequeñas sumas que se colectan entre los que viven de su trabajo diario - obreros, empleados, profesionales - ni las que produzcan rifas, funciones deportivas, teatrales, etc. ESTE ES EL MOMENTO DE LOS MILLONARIOS, y este envidiado título lo ostentan, seguramente MAS DE DIEZ ENTRE NOSOTROS (¿para cuándo guardan su fortuna, su desprendimiento nuestros Crescos?) El departamento de Lambayeque, que en otra hora memorable dió un heroico triunfo a nuestras armas; que el legendario Huáscar ofrendó, envuelta en la gloria, la vida de sus hijos, y cuyo patriotismo se mostró vigoroso en toda ocasión LAMBAYEQUE QUE ES UNO DE LOS DEPARTAMENTOS MAS PROSPEROS Y RICOS DEL PERU, no debe, no puede estar sino a la vanguardia del pueblo peruano en esta hora solemne...

F. G. Delgado.

EL RIEGO EN EL PERU. 1925.(31)

El Perú cultiva anualmente 3'000,000 de acres, de los cuales 1'125,000 son irrigados. Es interesante notar que solamente en las secciones irrigadas del país es donde la producción se hace intensa y donde el transporte es adecuado. De esto puede razonablemente deducirse que, dando la tierra es irrigada, es más grande el monto de energía humana que se requiere y más grande el espíritu de empresa que se manifiesta. Otra prueba de este hecho es que de los 63'000,000 de libras peruanas invertidas en la agricultura las haciendas irrigadas absorben Ip. 39'000,000 o sea el 60% del total del capital, excluyendo la ganadería.

Comparando la renta nacional anual proveniente de las otras industrias con aquella que se deriva de las haciendas irrigadas, encontramos que la última rinde una vez y media más que las haciendas no irrigadas y fábricas, tres veces más que la minería, cinco veces más que la industria ganadera, ocho veces más que la propiedad urbana, trece veces más que el capital movable y diez y seis veces más que los ferrocarriles.

FUNDAMOS EL PARTIDO SOCIALISTA. 1926.(32)

De distintos rincones de la República se están alzando fuerzas nuevas, enajadas de un anhelo renovador e inteligente. Deber de todos nosotros es encasillarlos y organizarlos de modo que puedan obtener su debida eficacia. En Lima, Trujillo, Cuzco, Chiclayo, y en otros lugares, se despierta la nacionalidad, no aquella la chauvinista que predicen los señores del oficialismo sino una nacionalidad pura, que es pura energía y doctrina, evangelio y personalidad.

Pero estas fuerzas nuevas están dispersas. Su dispersión malgasta esterilmente su eficacia; si llegáramos a unirlos, levantarlos y arrojarlos serían una palanca formidable que transformarían el ambiente apolillado, fofa y estúpido que ahora nos aboga, en densas nubes oleaginosas y brutales.

Para que puedan actuar será imperativo y preciso, de inmediato fundar un gran partido de principios nobles, enajados de personalidad cuyos raíces se enreden en el corazón mismo de la raza. El nombre de este partido no viene al caso. Puede ser socialista, laborista o liberal, siempre que sus principios no sean espejismos o probable plataforma de arribistas audaces. Siempre que el partido pueda ahondarse y cristalizarse en el alma del pueblo; debe de estar desligado completamente del oficialismo y debe de estar desprovisto de retórica y vagabundismos inútiles, siendo toda acción.

Yo creo que el nombre que debe dársele debe ser Partido Socialista. El Socialismo sugiere mayores prerrogativas para la numerosa clase del proletariado peruano. El Socialismo significa igual derecho para todos a la vida y cultura, significa lucha tenaz y sin cuartel contra toda opresión ya sea de la burguesía o capitalismo. Allí donde se explota un hombre, donde se comete una injusticia, está el Socialismo para la protesta y represalia.

(31) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 3-VIII-1925, artículo de Oscar V. Salasón.

(32) Diario "El País", Chiclayo, 1-II-1926, artículo de Jorge Barrar.

Si en Europa donde la burguesía es inteligente y batalladora, el Socialismo se impone y triunfa, que será en nuestro país donde la burguesía no es nada más que un conglomerado amorfo de capitalistas, sin iniciativa y sin inteligencia?

La pseudo-burguesía peruana acostumbrada a la adulación... incesante del proletariado ignorante, del periodismo o del oficialismo plaboy no concibe que algún día y no está lejano, todas las atavismos medievales desaparezcan repentinamente y se levante la poderosa e irresistible falanga Socialista.

Ya la simiente ha sido arrojada aquí y allá, se levantan los retoños que se multiplicarán cuando llegue el momento oportuno o histórico invadiendo todos los rincones con una fuerza brumadora.

Yo preparo un libro donde estudio la eficacia de estas fuerzas nuevas y el probable encamuzamiento de ellas hacia una aurora nueva de fraternidad y de... al mal.

FRASES DE LEGUIA. 1926. (33)

DEFENSA DEL PROLETARIADO PERO ORDEN.

Yo comparto el dolor de los pobres y sufro con el abatimiento de los desheredados. Siempre hallaron en mí los menesterosos el más decidido apoyo. Soy el más resuelto defensor de las clases proletarias y el más ardiente más fervoroso de sus legítimas aspiraciones. Pero no puedo aceptar, y lo rechazo con toda energía, que en las solicitudes de la política desvien tan sanos propósitos y desnaturalicen tan nobles orientaciones, en provecho de los agitadores circunstanciales y con positivo detrimento del pueblo.

Quien ha dedicado su vida al mejoramiento espiritual y material de los empleados y de los obreros no puede dejar, sin con traer gravísima responsabilidad, que su obra se trunque por intereses bastardos y apetitos condenables.

A. B. Leguía (Discurso en el banquete de la Beneficencia.)

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN EL PERU. 1926. (34)

El año 1902, una fuerte crisis amenazó la industria azucarera en el Perú. El gobierno de entonces nombró una comisión compuesta de los señores Antero Aspíllaga, Augusto B. Leguía y Alejandro Garland, para que estudiaran y propusieran las medidas que a su juicio y consultados todos los interesados, podían tomarse en defensa de una industria que representaba, de cian dichos señores "fuerza y energía y riqueza acumulada en el país".

Sería muy largo reproducir dicho informe, publicado en edición natal de "El Comercio" del martes 28 de agosto de 1902, pero continuando nuestro primer escrito, en que estudiábamos la CRISIS ACTUAL, vamos a recordar las conclusiones a que llegaba

(33) Diario "La Tarde", Chiclayo, 24-III-1926.

(34) " " " " " " 11-V-1926. Conferencia de Ismael Aspíllaga Anderson.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

La citada comisión, en su propósito de salvar la situación creada en esos años.

Se pusieron medidas para reducir el precio costo, para aumentar el rendimiento por unidad de cultivo, para obtener mejores cifras en el "recuperados" de los ingenios, reducción en el costo de los transportes, estímulo y protección para el consumo del alcohol, con fines industriales, como producto derivado de las haciendas azucareras, y luego la comisión terminó haciendo un detenido estudio sobre tratados comerciales con otros países y sobre la Convención Azucarera de Bruselas.

Nos vamos a ocupar de los primeros puntos, que en los momentos que atraviesa hoy la industria azucarera nacional, cobran nuevamente gran valor y actualidad y que pueden ser interesantes puntos de referencia para la campaña que proponemos en defensa de esta poderosa industria establecida en el país.

Para reducir el precio de costo, procurar el abaratamiento de la carne y el arroz, que forman en la mayor parte de los fondos, parte integrante de los jornales, como ración que se da a los trabajadores.

Para lograrlo es necesario facilitar la introducción en el país. Las haciendas de caña compran estos productos, a precios más altos de los que se calculan para el racionamiento y para la venta a los trabajadores libres y sus familias. Conocemos haciendas que compran la carne a 26 centavos y la venden a sus servidores a 15 cts. Hoy día tenemos que agregar el precio de la sal que ha aumentado recientemente y que también forma parte del jornal del peón secorrido y es artículo de primera necesidad.

Abolición en algunos productos y reducción en otros, de derechos de importación y otras gabelas locales, que hoy y sin excepción pagan todos los materiales que necesitan las haciendas de caña.

En los sacos que casi podemos llamar materia prima en los ingenios de azúcar y que han adquirido un valor tres veces más alto, de 40 cts. a un sol más la diferencia en el cambio exoneración de todo impuesto.

Para las maquinarias y todos sus implementos y repuestos, ya sea para las fábricas o para la labranza de los suelos, importadas directamente por las explotaciones cañaveleras, libre ración de impuestos.

En esta forma se estimula y se apoya mayores adelantos en la agricultura y se defiende positivamente circunstancias como las actuales.

LAS OBRAS DE IRRIGACION DEL GOBIERNO Y LA PEONADA DE LAS HACIENDAS. 1926.

He escrito una carta a W. Sutton, haciéndole presente lo que sucede con los ENGANCHADORES de gente para las obras que él dirige, los cuales se están llevando no sólo peones libres, sino los contratados y que se van dejando deuda en la contrata respectiva ya lo notamos esto en Cayalti y se que igual se da pasa en Lambayeque y hasta están trayendo gente de Piura en donde los agricultores y hacendados han presentado a la

Cámara de Comercio protestando de lo que está sucediendo y que es una nueva plaga para la agricultura después de todas las que han habido y aún hay...! Quizás en Lima se podría hacer una reclamación más efectiva porque sino las cosas irán empeorando y se llegará a sufrir la falta de brazos y habrá que recurrir nuevamente a los CONTRATISTAS. El gobierno les paga un jornal de \$ 1.80, trabajan poco porque hay gran desorden como en toda obra de gobierno y además tienen se dice víveres baratos. (x)

CONTINUA LA CRISIS AZUCARERA PERUANA. 1927. (35)

Un interesante artículo publicado en El Comercio que transcribimos.

Errores económicos de la crisis azucarera.

La industria azucarera, como se sabe, se halla en crisis en el mundo. La responsabilidad de esta crisis radica en los errores económicos cometidos por los gobiernos que, en distintos pueblos, han pretendido crear, artificialmente, esta industria o sostenerla, a base de una protección malsana y desleal. La consecuencia de esta mala política la estamos palpando. Protegida la industria del azúcar con primas fiscales, la producción forzada ha sobrepasado al consumo; los precios de un artículo que se ofrece en exceso han caído de modo que, en algunos casos, no bastan para cubrir los gastos de explotación.

Mientras tanto, el complemento de la protección ha sido los impuestos de la aduana para impedir la competencia extranjera sobre base económica racional e impuestos de consumo para crear fondos con que subvencionar a los productores. Los resultados de este procedimiento son, naturalmente, la restricción en el consumo, desde que encarecido el azúcar, por estas gabelas, su uso se hace más limitado. Así, pues, estimulando, por una parte, la producción del azúcar con las primas y limitando, por otra, el consumo, con las barreras aduaneras opuestas al similar extranjero y con los impuestos fiscales, los gobiernos han provocado, o, cuando menos, han contribuido a causar la crisis que hoy existe por el desequilibrio entre la producción y el consumo del azúcar del mundo.

Como es natural, los intereses afectados por la crisis se defienden y lo hacen hasta en forma desleal, aprovechando de la protección y que permite vender el azúcar con pérdida en el extranjero, a expensas del consumo interno, donde pueden elevarse los precios, desde que los productores tienen, al amparo de las tarifas de aduana, la exclusiva para la provisión de su propio mercado. Esto es el caso que ocurre hoy con los azucareros argentinos, que exportan su producto a Chile y Bolivia y lo venden con pérdida porque las utilidades, una vez provocada artificialmente la escasez o el equilibrio en el mercado interior, mediante la exportación del exceso de sus cosechas, las encuentran en las ventas a los consumidores argentinos.

Es curioso anotar el hecho de que responsables de estos graves errores económicos resultan ser gobiernos tan ponderados

(x) Carta del Administrador al Gerente de la negociación Cañalí, del 26 de marzo de 1926. C.D.A., Lima, 1926.

(35) Mario "El País", Chiclayo, 5-XII-1927.
 Universidad del Perú, Decana de América

y prácticos como el de la Gran Bretaña. En efecto, para estimular el desarrollo de la industria de la azúcar de beterraga ha ido ese gobierno hasta el extremo de pagar una prima de cerca de una libra esterlina por cada quintal de azúcar que se produce en Inglaterra; prima que representa hoy casi el doble del valor que el azúcar tiene comercialmente en los mercados y que obliga al fisco británico a un desembolso de varios millones de libras al año, que pesan, naturalmente sobre el pueblo.

Con esta protección descrita se estimula, por supuesto, el desarrollo de la industria azucarera en parajes impropios para un cultivo económico de la caña o de la beterraga y se crea así, un estado de cosas artificial que no pueden sostenerse sino mediante perpetuo sacrificio del consumidor y constantes perturbaciones de la industria así afectada.

La situación de los productos del azúcar se ha hecho tan difícil, por efecto de esos errores económicos que, según habrían visto nuestros lectores por diversos telegramas que ha publicado en estos días "El Comercio", se trata de buscar alguna fórmula que salve de la ruina a la industria azucarera, tan seriamente amenazada y que haga posible restablecer el equilibrio entre la producción y el consumo. Un representante de los azucareros cubanos ha celebrado, recientemente, una interesante conferencia con productores europeos, en París, y ha continuado, luego, sus gestiones cerca de los azucareros holandeses, a fin de ver si es posible el acuerdo general que limite la producción y favorezca el consumo.

Tienen sin duda, importancia estos esfuerzos de los productores que buscan la solidaridad de los intereses para salvar una crisis universal de su industria, pero, poco o nada podrán hacer si los gobiernos persisten en su errada política económica, estimulando los desbordes de la producción y restringiendo con medidas fiscales, el desarrollo del consumo, y si favorecen los "cartels" y los "dumpings", perturbando con ellos el juego económico de la oferta y la demanda.

Mientras tanto, por lo que hace al Perú, debe estudiarse la situación para proceder de conformidad con los hechos. El azúcar en otros países está fuertemente protegida; esta protección ha aumentado desproporcionadamente la producción azucarera, desequilibrando el mercado y abatiendo los precios. LA INDUSTRIA DEL AZUCAR SE HALLA EN CRISIS EN EL MUNDO, a causa de este estado de cosas, y, por consiguiente, LO ESTA EN EL PERU. El azúcar peruano no se encuentra protegido; lejos de ello es de 71 chelines 6 peniques, paga un IMPUESTO DE SALIDA QUE VA AUMENTANDO EN PROPORCIONAL PRECIO DEL AZUCAR. Queda, pues, el azúcar nacional colocado en el mundo en situación de manifiesta inferioridad para luchar con el similar extranjero, protegido no sólo directamente por los gobiernos que otorgan primas a la exportación, sino, indirectamente, por la naturaleza, desde que nos hallamos más lejos que otros productores de los mercados de consumo, si se exceptúa a Chile, circunstancia que impone, en forma de mayores fletes, un gravamen inevitable a nuestros exportadores.

Hasta que los gobiernos lleguen a un acuerdo y supriman, como ocurrió en la CONFERENCIA DE BRUSELAS QUE ESTUVO VIGENTE HASTA LA GRAN GUERRA, toda medida que tienda a establecer situaciones privilegiadas por unos productores respecto de otros, LA INDUSTRIA AZUCARERA PERUANA debe encontrar en los poderes públicos toda la protección y todo el apoyo que, dadas las cir-

circunstancias, debe recibir, a fin de que la lucha desigual a que hoy se le obliga no le afecte tan hondamente que le sea, quizás, imposible sobreponerse a la crisis.

Uno de nuestros ingenieros agrícolas, más capacitados en estas cuestiones de azúcar, nos ha remitido la interesante información que aparece en seguida y que confirman las ideas que dejamos expuestas sobre este importante problema para la economía nacional. HeLa aquí:

"A principio de este siglo, la situación de la industria azucarera era más o menos semejante a la situación actual: la industria de la azúcar de la beterraga se desarrollaba a las sombras de primas de producción y de "cartels" creándose así una situación artificial perjudicial al azúcar de caña que luchaba en el mercado sin ninguna protección.

La situación se hizo tan difícil en 1902 que se celebró la Convención de Bruselas de acuerdo con la que quedaron suprimidas las primas de producción y todo el azúcar volvió a luchar libremente en los mercados mundiales.

La guerra terminó con la Convención de Bruselas. La industria azucarera de beterraga que había disminuido enormemente durante el conflicto principió nuevamente a desarrollarse, terminando éste; mientras la industria de la caña de azúcar floreciendo en países que no intervinieron en la contienda mantenía el enorme desarrollo alcanzado durante la guerra.

La producción del azúcar en el mundo ha venido como consecuencia subiendo rápidamente gracias a los estímulos artificiales que han sido posibles por la abrogación del Convenio de Bruselas. El consumo no ha guardado relación con la producción y como consecuencia los precios han bajado por debajo del costo de producción.

La situación sin embargo no es igual para todos los países; de los 24 millones de toneladas de azúcar que se producen en el mundo, una pequeña fracción, alrededor de cinco millones y medio de toneladas, es solamente el volumen que está sujeto al libre juego de la oferta y la demanda. En una forma u otra todos los países azucareros del mundo tienen su industria altamente protegida y quedan por lo tanto a salvo de las fluctuaciones desastrosas del mercado. ESTADOS UNIDOS ES EL MAS FUERTE COMPRADOR DE AZUCAR DEL MUNDO, deriva su consumo de fuentes altamente protegidas, para las cuales las bajas de los precios no puede significar nunca desastre. Filipinas, Hawái, Puerto Rico y la producción doméstica de caña en Luisiana y beterraga en los estados del Nor-oeste y centro de los Estados Unidos, gozan de una protección de más de dos centavos oro por libra; protección que en una época ha sido por ella sola superior al precio alcanzado por los productores peruanos. La parte del consumo que no puede satisfacer su producción doméstica y LAS DE SUS COLONIAS, la obtiene Estados Unidos de Cuba, donde compra alrededor de tres millones y medio de toneladas, azúcar que goza de una protección de 17 cts. oro por libra.

La enorme producción cubana se encuentra pues protegida en su mayor parte tanto por el azúcar que toma los Estados Unidos, cuanto por su consumo interno que pasa de 100,000 toneladas.

De los otros países productores importantes de caña de azúcar, SOLO EL PERU Y SAN PÉDRO DOMINGO NO TIENEN NINGUNA PROTECCION. Brasil acaba de proteger su industria mediante un convenio entre los productores para mantener altos los precios en el interior

del país y poder compensar las pérdidas que la exportación trae. Argentina goza de grandes derechos arancelarios que le permiten obtener precios internos remunerados. Australia tiene un gran mercado interno y el sobrante, que no consume, goza de la protección que Inglaterra acuerda a sus colonias. Fidji es colonia inglesa, y así, como Mauricio, goza de la protección imperial. Formosa tiene el mercado interno del Japón altamente protegido. Java, aún cuando no tiene su industria protección especial, goza de la cercanía al oriente que la pone en condiciones ventajosas para colocar su azúcar y le permite obtener un sobreprecio sobre las cotizaciones mundiales. La India, uno de los grandes productores de azúcar del mundo, no es exportador porque goza de un mercado interno que ella misma no pueda satisfacer.

Si volvemos la vista a la industria de la beterraga, veremos que la situación no es diferente. Todos los países productores han protegido enormemente su industria y la mayor parte de ellos tienen en su mercado interno una segura defensa. Los dos grandes países exportadores de azúcar, Alemania y Checoslovaquia, se encuentran protegidos por los precios que gozan en el mercado interno, y Checoslovaquia acaba de renovar su "cartels" mediante un compromiso entre los productores vigentes hasta el año 1937, que fijando altos precios al azúcar de consumo interno, permitirá el "dumping" de sus azúcares en el extranjero.

INGLATERRA ERA UNO DE LOS GRANDES MERCADOS LIBRES DEL MUNDO. Los sobrantes de azúcar iban a venderse allí, y el mercado inglés fue durante mucho tiempo para nosotros nuestro principal mercado; aún más importante que Chile, QUE ES AHORA EL MAS FUERTE COMPRADOR DE AZUCARES PERUANOS. Pero aquel mercado se está cerrando para los azúcares libres del mundo: en los últimos años, gracias a la protección concedida a los azúcares producidos dentro del Imperio, las cantidades de azúcar colonial que encuentran mercado en Inglaterra son cada vez mayores, que dando así un margen cada vez menor para los azúcares extranjeros. A esta situación se ha agregado la creación de una industria doméstica de beterraga que gracias a una protección fantástica de cerca de una libra esterlina por quintal de azúcar producido va alcanzando pronto una producción tan grande como la del Perú. El mercado de Inglaterra es por lo tanto cada vez más restringido para los azúcares que no SEAN PRODUCIDOS DENTRO DEL IMPERIO.

Quizás la situación no puede continuar así, lo prueban los esfuerzos que hace Cuba para llegar a un convenio con los demás países productores, pues aún cuando su industria se encuentra protegida, el enorme saldo de un millón de toneladas que le queda para colocar en los mercados libres del mundo, ejerce tal presión que el nivel general de los precios en el mundo baja y como consecuencia bajan los precios que recibe el azúcar cubano en los Estados Unidos, que aunque con la protección que le acuerda la tarifa americana, resultan desastrosos. Cuba no tiene como tienen los países europeos un gran mercado de consumo interno, consumidores nacionales que estén dispuestos a comer azúcar cara para que el país pueda vender en el exterior azúcar barato.

LA INDUSTRIA AZUCARERA DEL PERU ES QUIZAS, LA UNICA EN EL MUNDO QUE NO SOLAMENTE NO ESTA PROTEGIDA SINO QUE POR EL CONTRARIO, PAGA DERECHOS DE EXPORTACION QUE MERMAN SUS ENTRADAS, CUANDO EL PRECIO DE LA AZUCAR LLEGA A LIMITES REMUNERADORES, disminuyendo así la capacidad económica de la industria para soportar la crisis de precios.

Pero no solamente es esto, sino que cuando los precios del azúcar han sido elevados en el mundo, se ha fijado precios de venta en el mercado interno muy inferiores a la equivalencia del mercado mundial. La industria azucarera peruana, a consecuencia de esta fijación de precios por el gobierno, obtuvo una menor entrada de más de 70.000 libras por concepto del azúcar que se vio obligada a vender en el mercado interno durante la época de buenos precios los años 23 y 24.

EL COMUNISMO EN LA EVOLUCION SOCIAL. Ligero comentario que motiva la prisión de un grupo de comunistas en esta capital. 1927. (36)

Tema de diversos comentarios ha sido la prisión de varios obreros y estudiantes, a los que se les sindicó como comunistas, para enseguida reducirlos en el Frontón o deportarlos. Ya era tiempo que el Perú también pareciera -ya que aquí no hay funcionarios rusos o algo parecido- el allanamiento del edificio Arcos de Londres, el ataque a la embajada del Soviet en Pekín y la persecución de comunistas en Chile, como si las cárceles y el destierro fueran suficientes para contener el avance del espíritu revolucionario de la época, que en todo el mundo cada día toma características alarmantes y en vano los gobiernos procuran reprimir su propaganda principista.

Lo más curioso en dicho acontecimiento y lo que seguramente ha causado hilaridad en el extranjero, es que la prensa y las autoridades le han dado la importancia de un suceso sensacional después que todos saben que el SIBIRICALISMO, con sus doctrinas reivindicacionistas, está generalizado en una gran mayoría de nuestras instituciones obreras y del resto del pueblo. Además la policía sabe muy bien y algunos oyeron al 10. de mayo de boca de los oradores obreros, en pleno público, cosas LINDAS, las que por ahora no conviene repetir, porque estamos en un país que sólo se debe andar encorvado y adúltero a los pudientes.

Seguramente en algo ha de tener que ocuparse la policía, y que por ahora los gremios obreros están paralizados y no dan lugar para que se los masacre, para que hasta de sus acostumbradas reuniones se vaya a secar a sus miembros como a los pobres delincuentes. Además, también, las sesiones de los consejos comunistas, ni siquiera han podido ser secretas para dar a un acto tan insignificante la magnitud o apariencia de un complot revolucionario porque la policía ha seguido sus pasos de cerca y ha visto con indiferencia lo que realmente merece tomarse en cuenta.

Y es que ahora se persigue a los comunistas como en la edad media a los herejes. A este paso, muy pronto revivirán las prácticas del Santo Oficio, ya no para perseguir a los impíos, sino para acallar con la horca y la silla eléctrica, a las voces de protesta de los espíritus rebeldes y señadores, que no toleran iniquidades y privilegios.

Los ideas comunistas, es bien sabido, son profesadas por una gran mayoría del pueblo. Y no porque ellas sean transportadas sólo del extranjero, ni haya aquí elementos de fuera para su propaganda, sino porque sencillamente el sistema social de este

ra no tiene ninguna perspectiva de porvenir para el proletariado.

Con las medidas severas que toman los gobiernos, los elementos de dicha propaganda serán expulsados, se hará lo que se quiera con ellos, pero las ideas no sufrirán desmedro; siempre están latentes en todos los espíritus que la conciben. Y además que los libros y folletos se encargarán, sin ningún riesgo, de sembrar la semilla subversiva, como dicen los que no conculgan con tales ideas.

Las nuevas doctrinas sean buenas o malas, y aunque con los recientes sucesos de Rusia han perdido mucho de su valor ideológico, son aceptadas por una gran mayoría del mundo; y ellas mismas significan otra cosa más que una nueva fase sociológica que trata de reemplazar las viejas normas sociales establecidas. Así como a las ideas monarquistas reemplazaron las republicanas y al catolicismo reemplazó el protestantismo, EL LENINISMO O MARXISMO TRAJERÁ UN NUEVO ORDEN DE COSAS QUE REALMENTE RESPONDERÁN A LAS ASPIRACIONES EVOLUCIONISTAS DE LA ÉPOCA. En fin el fantasma del comunismo ahora ya debe presentar siluetas presagadoras de peligros cercanos, cuando la burguesía y los gobiernos han resuelto establecer una resuelta campaña anti comunista. Con todo, la lucha social en una forma o en otra tiende hacerse universal...

ORGANIZACION SOCIAL OBRERA. 1927. (37)

Es hasta hoy un problema entre nosotros la verdadera organización social de los obreros.

Hubo un tiempo en que el espíritu libertario se levantaba y hasta las clases infimas se daban cuenta de la necesidad de una renovación que tendiese a levantar el nivel de la clase obrera, para enseguida dar paso avanzado en pro de su emancipación; pero como no faltan elementos retrógrados en el mismo seno de los centros organizados y las intromisiones políticas y disociadoras se ponen a la orden del día cuando se ve que las clases obreras intentan levantarse; de aquí que el obrerismo marche a paso de tortuga en lo que se relaciona con las conquistas a que en el mundo entero aspiran los obreros que tiene en mira su emancipación social.

Por la misma razón las sociedades de la clase a que nos referimos, si no han retrocedido, por lo menos se han estancado, en tratándose del asunto que anunciamos, concretándose a los viejos programas -los fundados anteriormente- y marchando entre obstáculos la que, por su creación moderna deberían concretar se a salir de los viejos moldes dirigiendo sus pasos según la norma de ideas y prácticas avanzadas.

Recordemos que casi en los albores de la fundación de las sociedades de auxilios mutuos, se descubrió que la política que ría minar la organización de un centro obrero y entonces los asociados se levantaron llamando a orden a los extraviados y salvando el prestigio de la institución.

Esto, en otros tiempos; y hoy que con los avances civilizadores los obreros deberían regirse por programas avanzados. Cuy

pliéndolos estrictamente y dando ejemplo de verdadera unión, contéplamos que a veces por ambiciones bastardas o porque se introducen elementos maléficis en el seno de las sociedades a que nos referimos, se principia por fomentar la desunión hasta hacer reinar el caos y conseguir la disecación, la dispersión de los elementos llamados a sostener el edificio moral que debe levantarse.

EN DIFERENTES LUGARES DEL DEPARTAMENTO hemos visto que se han organizado centros soci-les con programas de cultura y de redención; han comenzado con gran entusiasmo, pero enseguida han guildecido, continuando con una vida anémica y concluyendo por sucumbir por la indiferencia de los unos y la impotencia de los otros, cuando no ha habido una mano férrea que los aplaste o un intrigante que los disgregue.

Es que domina entre nosotros ese espíritu de egoísmo y de explotación, que tiende a pervertir y aniquilar en lo moral y materialmente a LAS CLASES PROLETARIAS; es que la política se filtra en donde ve que puede encontrar elementos para sostener un régimen determinado pervirtiendo de este modo a las clases bajas que ya no van a los torneos y ofrecen su voto en aras de un verdadero nacionalismo, sino que en aras del lucro momentáneo, sirviendo de peña a los "políticos de alto vuelo".

Por eso hay obreros extraviados que se dejan influenciar para permanecer estacionados cuando deberían levantarse; sin querer convencerse de que la causa DE LA DEMOCRACIA de su clase se debe a la causa de verdadera organización, de esa organización avanzada a la que se dedica la misa obrera, en todas las naciones adelantadas en el presente siglo.

PEDIDO DE RECONSIDERACION POR INTERMEDIO DEL SEÑOR PREFECTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO. 1928. (38)

El dicho memorial exponen:

Que el derecho de agua es tan intangible como todos los derechos de propiedad amparados por la Constitución del Estado y por las Leyes de la República.

Las mismas autoridades de Aguas, no se atreverían por cierto a ordenar una nueva distribución de tierras invocando necesidades de las personas que no las poseen o las poseen en menor extensión. Semejante medida implicaría una reforma socialista del régimen social vigente tal como lo organizan y amparan nuestras leyes.

Sin embargo las mismas autoridades invocan necesidades de determinados regantes para mermar las dotaciones de los fundos, sin tener en cuenta que una nueva distribución de agua equivale a un nuevo reparto de la propiedad. El valor de nuestras propiedades están en relación directa con la cantidad de agua que disponen; mermarles su dotación es reducirles su valor.

Si las haciendas tuvieran aguas sobrantes, no tendría que hacer el menor reparo a que se dedicaran los excesos a nuevas irrigaciones, pero no es esta nuestra situación. La escasez de

agua en el valle es un hecho notorio; todos nuestros fundos tienen vastas extensiones por cultivar y no se cultivan por falta de agua. Resultaría así injusto que se reservaran los derechos establecidos para atender a otras regiones que no tienen derecho alguno... No puede hablarse de irrigación de nuevas tierras, sino una vez terminadas las grandes obras de irrigación proyectadas por el Supremo Gobierno...

Chiclayo, 10-V-1928.

FIRMAN:

Juan Pardo y Miguel (Pucallá)
 Felipe Pardo (Tumbán)
 Genaro Barragán (Luya)
 A. de La Piedra (Pamlico)
 Sebastián Oneto (Capote)
 Ricard. Chaca (Huaca Blanca y Tablasos)
 Víctor y Adriano Baca (Carniche y Potrerillo)
 Guillermo Arriola (Carniche Alto)
 José Fco. Cabrera (Santa Rosa y Carolina)
 Esteban Caspedónico (Vista Alegre y Casa Blanca)
 Viuda de Piedra & Hijos (Meranzal)
 Juan Ugaz (Quefe)
 Pedro Baca (Chacupe)
 Miguel Muro (La Cofradía)
 Antonio Muro (San Antonio)
 Dionicio Mendoza (San Ignacio)
 Juan A. Barragán (El Valle)
 Guillermo Paz (San Félix)
 Miguel Baca (La Pina y Santa Tereza)
 Carlos Cárpena (Yéncala)
 Enrique Baca (Pampa Grande)
 Narciso Salazar por M. Cárpena (San Miguel)

LA NUEVA DISTRIBUCION DE AGUAS, 1928. (39)

Resolución Suprema que salvará a la pequeña agricultura - Innotivada alarma de los grandes hacendados.

En el memorial que ha sido enviado a la Sociedad Nacional Agraria de Lima, por los hacendados, alarmados porque la Comisión de Irrigación ha salvado a las sembradoras de los pequeños agricultores, en la que solicitan una reconsideración de la Resolución Suprema del 13 de abril último; se advierte de inmediato que los firmantes son grandes hacendados, terratenientes, señores de tonas libres (los de arriba) y de tonas pulpos (los de abajo). Se ve claro que el memorial ha sido redactado para azucareros. Porque no han solicitado la firma de los pequeños que si individualmente valen poco, sonos en cambio varios miles que sumados valen mucho más que los 23 firmantes.

Aparte de los argumentos de los cañaveleros que firman, el memorial dice que se trata de hacer una reforma socialista del régimen social vigente... pero quisiéramos preguntar: qué pro fueron, este socialismo legal y pacíficamente introducido o el otro impuesto a sangre y fugo por el proletariado...

Zenobio Montalvo

LA NUEVA DISTRIBUCION DE AGUAS. 1928. (40)

El Ing. Noya, publica un estudio en el que con números preten de probar la inconveniencia de la Nueva Reglamentación de las Aguas, pero para los pequeños agricultores lo publicado por dicho profesional ha probado todo lo contrario.

Queremos concederle que sean precisos los números que cita cuando dice que la descarga del Chancay en la peor época es de 7 metros cúbicos y aumenta a 100 metros cúbicos con las repuntes del Cautivo, San Francisco y El Niño, aunque la opinión de este profesional la conceptuamos parcializada en este caso, por los vínculos que lo ligan a varios regantes hacendados del río Chancay queremos suponer que estos datos son verídicos...

Si la hectáreas regadas en el valle son 40,000, se regarían cada 39 1/2 en el peor de los casos y el Ing. Noya que... sabe bien que actualmente los pequeños agricultores regamos cada 90 días más o menos, porque los grandes hacendados, insaciables absorbentes del líquido nos dejan sin agua. Siendo así, ¿no es cierto que ganamos con la nueva forma de reparto?..... Era necesario que terminara la situación que los pequeños veníamos lamentando desde hace años, frente al engrandecimiento de inmensos latifundios...

Zenobio Montalvo

EL CODIGO DE AGUAS. 1928. (41)

Al contestar los artículos que en ataque de la nueva distribución de las aguas se están suscitando tenemos que hacer una advertencia obligatoria:

No rehusamos discusión, por el contrario, la creemos conveniente, porque orientará la opinión pública y disipará las nebulosas argumentaciones con que las partes interesadas tratan de pedrear este asunto; pero creemos que toda discusión de esta naturaleza debe realizarse en un plano ecuánime y decoroso en donde estén demás las situaciones personales, los adjetivos insultativos y, sobre todo la crítica apasionada e interesada. La verdad no necesita de estas mediocres armas para imponerse.

No es extraño que para atacar los decretos reformativos SOBRE LA DISTRIBUCION DE AGUAS SE HAYA SITUADO LA DISCUSION en el terreno de la interpretación de los artículos, del Código de Aguas, y de sus reglamentos complementarios. Pero debemos advertir que nosotros deseamos discutir este asunto, con la ley, mas no con el criterio de los abogados, que usan los artículos del código como piezas de ajedrez para moverlas dentro del Plan preconcebido de DEFENDER DETERMINADAS SITUACIONES CREAMS.

Hay una cuestión fundamental, y es la siguiente: definir el concepto legal de las aguas en nuestra organización social.

¿Quién es el verdadero propietario de las aguas? EL ESTADO.

¿Qué participación tiene el regante, ya sea propietario o cultivador sobre las aguas? UN DERECHO DE APROVECHAMIENTO.

(40) Diario "El País", Chiclayo, 2-VI-1928.

(41) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 7-VII-1928.

El ataque es para "El País"... Por eso el grave problema de las aguas que se trata de llevar a una atmósfera nebulosa y que se quiere resolver entre críticas ficticias y en el ambiente de los intereses creados queda simplificado a una cuestión elemental.- EL ESTADO TIENE EL DOMINIO PUBLICO DE LAS AGUAS Y RESERVA EL DERECHO DE LOS QUE SALEN APROVECHARLAS.

LA POLITICA DE INTENSIFICACION DE NUESTRO VALOR ECONOMICO NACIONAL está basada en q' nuestras fuerzas de riqueza den su mayor RENDIMIENTO.

Preguntada la situación de la agricultura Departamental, cuyo eje fundamental es el agua, necesariamente el gobierno que representa el Estado tenía que actuar. Cabe aquí hacer una digresión histórica. EL CODIGO DE AGUAS reconoció la existencia de las comunidades y de todos los regantes y los dió personería para intervenir en todos los asuntos de distribución de riegos, organizando los sindicatos pero no con la facultad omnímoda que hoy trata de reclamarse, capaz de dar derechos y crear propiedades sobre las aguas, sino como uros exponentes y colaboradores en favor de los intereses de las comunidades.

Al principio, tuvieron facultades los Sindicatos de nombrar sus administradores de aguas y de administrarse discrecionalmente, PERO EL FRACASO DE ESTA ADMINISTRACION, creó la ORGANIZACION DE LAS COMISIONES TECNICAS, reformas que significaba la intervención del Estado, nombrando funcionarios especiales para la administración de las aguas; y actualmente completa esta reforma avanzando un paso más: estableciendo el registro de propiedades y de sembrío, y fijando una medida única para el riego en relación con la tierra cultivada, innovación que no ataca derecho alguno y que por el contrario hace reales y efectivas, nuestras leyes de aguas, garantizando el derecho de todos TANTO DE LOS GRANDES LATIFUNDISTAS COMO DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

Los decretos supremos combatidos significan pues una evolución de nuestra legislación, su adaptación eficaz a la vida y la solución de un grave problema para la agricultura nacional, cuales es: LA NECESIDAD DE APROVECHAR UNA FUERZA ECONOMICA COMO ES EL AGUA, con un criterio científico y no empírico, procurando que tan rico elemento de producción, no se inutilice, y enseñando a los agricultores lo que felizmente los verdaderos pueblos campesinos saben que una gota de agua perdida significa un pedazo de tierra que no se beneficia y un grano de semilla que no germina.

UNA HISTORIA EN POCAS PALABRAS. 1928. (42)

La administración, el uso y reparto de las aguas de regadío en el Departamento de Lambayeque ha sido un mal inveterado, cuyos puntos de iniciación se confunden con los días sembríos del coloniaje, época que puede sintetizarse como el predominio del más fuerte, el desconocimiento del bien colectivo y el desarrollo uniforme de un interés de castas, avasallador, egoísta y utilitario. Del sistema humano, protector y socialista de los Incas, en el reparto de las tierras, se pasó de golpe al SISTEMA FEUDAL Y PERSONALISTA. El latifundio absorbió los campos propios para el cultivo y no conoció más derechos que los suyos.

Heredad tan misera la recibió la República, y el uso y reparto de aguas pasaron al control de nuestras incipientes municipalidades. Estas instituciones fueron siempre cuerpo político y, por consiguiente, no pudieron librarse de los vaivones, contradicciones e injusticias que dan vida y alientan a la política. Así, pues, el reparto y uso de aguas fueron un bien que lo aprovecharon los poderosos, los latifundistas, los grandes terratenientes y todo ese cortejo inacabable de usufructuarios perennes del vicio político.

Estos poderosas causas, suficientes para destruir el bien colectivo, crearon el descontento general, que comenzó a perfilarse con líneas amenazadoras. Entonces como medida paliativa, se acordó la conveniencia del nombramiento de los **JUECES PRIVATIVOS DE AGUAS**, quienes siendo letrados apartaron a la cuestión de aguas más que ilustración técnica un papelucho temerario, envuelto en el desconocimiento absoluto de la función que se había puesto en sus manos. **LOS JUECES PRIVATIVOS DE AGUAS** delegaron sus poderes en los **INSPECTORES DE TOMAS Y RIOS**, empleados con sueldos míseros y víctimas, por lo mismo, del halago y del soborno de **LOS GRANDES HACENDADOS**. Estos ejercitaron su influencia y su cinero de tal modo que, al poco tiempo, la distribución de las aguas en todo el departamento estaba bajo su omnímodo poder.

Como el descontento creciera cada día más se dispuso la cancelación de los nombramientos de los jueces privativos de aguas, acordándose la creación de los sindicatos de **REGANTES**, que nacieron con la tara de la injusticia más grande, pues sólo podía pertenecer a los indicados **SINDICATOS** aquellos agricultores que poseían más de diez fanegadas de terrenos; es decir, el pequeño agricultor, aquel que posiblemente necesitaba con mayor urgencia del agua, había sido puesto fuera de los privilegios que concede la ley.

LOS SINDICATOS DE REGANTES nombraban por votación un **ADMINISTRADOR DE AGUAS**. Dicho administrador era, pues, el representante legítimo de **LOS GRANDES HACENDADOS** y, como resultado lógico, obedecía sus órdenes, atendiendo a sus caprichos e injusticias.

Otra vez el clamor de los pequeños regantes se dejó oír en el Poder Ejecutivo, quien acordó el nombramiento de comisiones técnicas para que administraran y repartieran las aguas de regadío; pero, aun cuando el nombramiento de los jefes provenía del Gobierno, eran los regantes **QUIENES PAGABAN LOS HABERES DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS PARA EL CASO**. El que paga, con raras excepciones, es quien impone condiciones, de manera que es inútil hacer esfuerzos para demostrar cuál debió ser la conducta de esos personeros del Gobierno, pagados por los sindicatos de regantes, convertidos a esas alturas, en **CUERPOS POLITICOS DEPENDIENTES DE LOS HACENDADOS E INTERESADOS EN EL MISMO MOVIL QUE ADMINISTRABAN**.

Urgió, por lo tanto, la reforma y ella no se hizo esperar. Las leyes y reglamentos cuando no traducen las necesidades reales y sirven sólo las conveniencias de un partido, de una agrupación -**LATIFUNDISTAS EN ESTE CASO**- o de un individuo, que puede ser la autoridad, si se parcializa, hay que corregirlas, reformarlas y aplicarlas con la más absoluta e imparcial severidad.

Al Supremo Gobierno ha puesto en manos de la Comisión de **IRRI-GACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA Y LAMBAYEQUE** la administración y reparto de las aguas de regadío mediante hábiles y

oportunos decretos reformativos de leyes, reglamentos y disposiciones que habían sido desvirtuados, que habían perdido su eficacia y control y que no respondían, en manera alguna, a los fines de la política agraria que el gobierno desarrolla en favor del país.

Una de las primeras medidas de la Comisión de Irrigación, al crear su Departamento de Regadío, ha sido la de la formación de los REGISTROS DE LOS REGANTES. A él deben acudir, todos los agricultores que quieren tener el derecho de aguas, ya sean propietarios o arrendatarios. El control lo ejercerá la Comisión de Irrigación para ver que lo que se ha pedido con exceso, abuso o con ignorancia, no haga falta a quien se le privó de agua injustamente.

Y la autoridad moral y técnica y social de la Comisión de Irrigación ha de encargarse seguramente, de reparar errores, de aplicar sistemas basados en la ciencia y encausar actividades, que sistemática y uniformemente, concluirán por alejar con rapidez el mal que existe y preparar a las colectividades a la lucha común y hermosa de hacer el bien propio y con él la futura grandeza de la Patria.

HABLA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. "Mi gobierno está realizando práctica y sistemáticamente la verdadera revolución social, en virtud de lo cual en el Perú ya no habrá privilegios, ni la riqueza será tan exclusiva de unos cuantos sino patrimonio de todos los peruanos. 1928. (43)

Lima, julio 31 (United).- En el Mensaje al Congreso el Presidente Leguía dijo: que continúa con toda regularidad los trabajos de irrigación de extensas zonas del territorio a tal punto que el país muy pronto concebirá sus resultados y apreciará sus resultados con los cuales se dará potando descontento a los que creyeron que la irrigación era problema desproporcionado a nuestra capacidad económica.

La acción del Estado no se ha limitado a la ejecución de nuevas irrigaciones, sino que ha dictado medidas para obtener el mayor rendimiento de los recursos acuíferos, sin dejar por eso de garantizar el mantenimiento de los cultivos existentes.

Muy justas han sido las medidas, y tengo que declarar ante la representación nacional, que no es posible detener la acción progresista de mi Gobierno en su empeño de acrecentar las tierras y la agricultura, invocando tópicos reñidos con principios exigiendo reconocimiento DE COMENDABLES DERECHOS FEUDALES, que implican caprichosos aprovechamientos de agua, dación de tierras sujetas a riego eventual, revelando así un fondo de ignorancia de nuestras leyes, que repudian privilegio cualquiera que no sea en conformidad con los principios elementales de la cultura moderna.

En algunos valles, por vigencia de pretendidos derechos de abocera, eran sólo los fundos superiores LOS QUE APROVECHABAN LOS CAUDALES DE AGUA DE LOS RIOS, impidiendo en años escasos como el actual que tierras inferiores de los indios y propio-

(43) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 1-VIII-1928.

Jales de pequeños agricultores pulieran regarse.

Ante esta situación el gobierno ordenó sujetar el aprovechamiento de aguas a límites más justos, prohibiendo segundo riego de tierras superiores mientras las inferiores no hubieran recibido el primero.

Esta medida que distribuye agua por igual entre grandes y chicos, ha producido efecto providencial. Creo que en esta materia la acción de mi gobierno excede a la utopía de los tratadistas y a la propaganda de los partidos revolucionarios porque está realizando práctica y sistemáticamente verdadera revolución social. En virtud de lo cual en el Perú no habrá privilegios ni la riqueza será de exclusivo de unos cuantos, sino patrimonio de todos los peruanos.

Este es mi propósito y he de llevarlo a cabo venciendo todas las resistencias que se opongan, MUY PARTICULARMENTE LAS DEL SORDIDO SECTOR PRIVADO ENLACEZ DE SENTIR LOS ESTIMULOS SUPERIORES DEL MEJORAMIENTO COLECTIVO Y NACIONAL.

LOS COMITES AGRARIOS BASES DE APOYO DE LA POLITICA AGRARIA DE LEGUIA. 1928. (44)

La Comisión de Irrigación, tiene su sede principal en Lambayeque. Hemos visto que toda la política de la Comisión de Irrigación tenía sus bases de apoyo: LOS COMITES AGRARIOS, de los cuales en muchas oportunidades los grandes latifundistas los llamaron: "Un hecho tan trascendental como éste, hirió profundamente los grandes intereses creados. Los latifundistas de nuestros valles, recibieron este acontecimiento social-formación de los Comités Agrarios-, que se les antoja anárquico e iconoclastas. Y con una precipitación injusta y temeraria han calificado a los miembros de los comités agrarios, que lo son todos los ciudadanos del departamento de Lambayeque, de "BOLCHEVIQUISTAS"... Los comités agrarios del Departamento de Lambayeque dicho en todos los tonos y lo han expresado correctamente en 12 puntos de su programa único, que el ideal máximo de sus miembros ES LA DE CONVERTIRSE EN PEQUEÑOS PROPIETARIOS RURALES, cumpliendo con todos los deberes ciudadanos y realizando sus aspiraciones humanas, dentro de las leyes de la República, a la sombra tranquila del orden público y haciendo respetar sus legítimos designios. Y especialmente declaran que desean convertirse en pequeños propietarios utilizando EL OBRERISMO DEL ESTADO EN LAS ZONAS IRRIGABLES DEL TERRITORIO NACIONAL. ¿Se puede llamar a este bolcheviquismo? Esta es la fórmula admirable para llegar a un perfecto agrarismo sin lastimar los derechos pre-existentes, ni recurrir a procedimientos violentos. Lo que se aspira en casi todos los países cultos de Europa y América, y lo que en buena cuenta es lo que más conviene al latifundismo. Porque, llegar a satisfacer el más arduo problema social de LA EPOCA SIN NECESIDAD DE TOCAR UNA PULGADA DEL TERRENO DE LOS GRANDES TERRATENIENTES, tal como no sucederá en el Perú, resulta indiscutiblemente una maravillosa solución. Que vista desde un plano de radicalismo, es una postura perfectamente conservadora.

Si fuéramos bolcheviques nuestra bandera de acción se ajusto-

(44) De la Gaceta del Norte, republicado en "El Tiempo", Chiclayo, 11-VIII-1928.

ría a los cánones del agrarismo ruso. ¿Sabes los alarmistas en qué consiste el agrarismo bolchevique? Se lo vamos a decir nosotros en breves palabras.

PARA EL BOLCHEVIQUISMO LA BASE DE LA SOCIEDAD, ES LA PROPIEDAD SOCIAL DE LOS BIENES DE PRODUCCION Y DE CAMBIO. En consecuencia, para ellos, LA TIERRA, es propiedad de la sociedad, de la que no pueden disponer ningún capitalista, ni sociedad alguna de ricos. Para ellos no hay clases: todos son productores, administradores y consumidores a la vez, no admiten el derecho a la indemnización alguna por la expropiación de tierras; y como broche de oro la república de los soviets decretó el 17 de noviembre de 1917 que el derecho de propiedad privada sobre las tierras queda nulo. Todas las tierras quedan confiscadas sin indemnización, convirtiéndose en propiedad nacional y pasan a disposición de los trabajadores que las cultivan".

El más simple cerebro humano podrá medir distancias ideológicas que nos separe de tan absurdos y extremos procedimientos... ¿O pensaban, acaso, los señores hacendados, que estas obras redundarían única y exclusivamente en su beneficio, apla como limitados apetitos personales?

LA COMISION DE IRRIGACION Y LAS MASAS LABORISTAS. 1928.(45)

... Mucho nos complace que sea la Comisión de Irrigación, la que dé el ejemplo de respetar los derechos de las masas laboristas y que de acuerdo con las leyes vigentes, les preste los auxilios necesarios para su asistencia médica y hospitalaria, en caso de enfermedad o de accidentes del trabajo y que sea también, la única en el departamento que pague los más altos jornales a los que ocupen por la realización de la magna obra que tiene a su cargo. Decimos que mucho nos complace el procedimiento o procedimientos de la Comisión de Irrigación, por que hemos tenido la oportunidad de constatar que, antes de que ésta se estableciera en nuestro departamento, los jornaleros sólo ganaban como salario máximo \$ 1.20 en fábricas o talleres establecidos en los pueblos, y en los campos \$ 0.80 por jornada de 10 hasta de 14 horas respectivamente, con la agravante de que en las últimas las tareas eran tan grandes, que muchas veces, esas pobres parias no les terminaban y por esta causa, no se les concedía el derecho de percibir el mísero jornal que se les había señalado.

En la Comisión de Irrigación pasa lo contrario; ésta paga \$ 1.60 a cada jornalero por sólo 8 horas de trabajo y, 40 cts. es el menor precio a que le vende en sus tambos, los artículos de primera necesidad que le consumen, lo que en conjunto representa \$ 2.00 diarios, que contribuyen ventajosamente a que sus hogares no sufran angustias ni necesidades que antes experimentaban, ni que se los explote como se los ha explotado si empre en esas hircas caudinas que con el nombre de "tambos" tienen establecidos los succionadores de sus energías en las haciendas y en algunos pueblos donde imperan todavía zánganos del colmenar humano.

Haciste.

TOPICOS REGIONALES. 1928. (46)

Ha llegado a nuestro poder una fórmula impresa, conforme a la cual los llamados contratistas de peones para las haciendas del valle, explotan la ignorancia, las necesidades y la ideosincracia de estos infelices que, tienen la desgracia de que los atrapan en sus redes.

La famosa fórmula a que nos referimos dice literalmente lo siguiente:

"Conste por el presente documento que yo hábil y expedito para contratar, declaro que con esta fecha he celebrado contrato con don un contrato de locación de servicios personales, recibiendo al efecto y adelantado la cantidad de soles plata, a la que me obligo a amortizarla en jornales en la hacienda o en el lugar que designe mi acreedor a razón de por tarea o por día, según la naturaleza del trabajo y circunstancias del tiempo, entendiéndose que esta locación de servicios es preferente a cualquiera otra obligación, por lo que me someto a la competencia de la autoridad que designe mi acreedor Sr. para conseguir que yo pague con mi trabajo personal, la cantidad que por hoy recibo y la en adelante recibirá en la forma pactada, y para lo que en caso necesario a mi costa se me ha constituido, en el lugar del trabajo que me designe mi patrón, obligándose además con mis bienes en general, a renunciar las leyes y excepciones que pudieran favorecerme en juicio o fuera de él."

Como se vé, por el texto de este documento, el infeliz sucumbido, queda maniatado de pies y manos, y condenado a sufrir toda clase de vejámenes, de humillaciones, de martirios sin derecho a reclamo alguno, porque para él, no existe ley ni autoridad que lo redima de la esclavitud a que su amo lo reduce; y si por desgracia, habiendo de los rigores de su infortunio, se fugara de donde lo explota el amo que le busca su contratista, éste lo hace perseguir por los cochetes que nunca le faltan, y una vez que lo capturan, lo recargan a su cuenta los gastos que según ellos, han hecho en su persecución, poniéndolo así, en la triste condición de no poderse redimir jamás y expuestas todavía a que le rebajen el 20 o 30% del mísero jornal que lo tenía a ración de hambre, y así como consecuencia del rudo trabajo a que se le somete cayera para no levantarse más, su pobre y desventurada familia queda muchas veces obligada (por las autoridades que sus amos tuvieran el buen cuidado de hacer elegir mediante sus influencias para estos fines) a responder por la deuda que aquél contrajo, y nadie ni nada podrá librarlos de semejante condena, porque están seguros de que no son capaces estos infelices, de denunciarlos ante las autoridades competentes, ni ante la prensa para que siquiera sientan la sanción moral de la sociedad que ignora sus crímenes de lesa civilización y de antihumanidad que cometen con sus prójimos. Nuestro digno señor Prefecto, Don Manuel Pablo Villanueva, puede redimir a todos los innumerables desgraciados que en esta forma pueblan las haciendas del valle, y obra de bien comunal haría, si prohibiera la contrata de peones en la forma que dejamos denunciada, porque los tiempos inquisitoriales y los de la esclavitud están abolidos en todos los países civilizados del mundo...

Macisto.

LA PEQUEÑA PROPIEDAD. 1928. (47)

El Tiempo en su edición del jueves, ha transcrito un artículo de La Prensa de Lima, que, al tratar sobre la pequeña propiedad agrícola en la costa del Perú, incurre -una vez más- en esa desgraciada modalidad que ya es un contagio en todos los que quieren ver implantado en el Perú, el parcelamiento de sus tierras. Nos referimos a la timidez con que abordan el punto, sin atreverse a poner el dedo en la llaga. Venmos si nosotros a fuerza de decir, lo que para muchos serán herejías, lo conseguimos en estas líneas. En nuestra ligera exposición, seguimos a los tímidos, es decir tratamos el problema en sus aspectos principales: el social y el económico.

En el primero ya se ha hecho un axioma mundial de arraigo vigoroso y anhelo incontenible en las masas de todas las nacionalidades, que la tierra -como símbolo de bienestar e independencia- DEBE ESTAR EN PODER DE LOS MAS, y que el latifundio, es, en los organismos estatales, UN TUMOR CÁNCEROSO QUE URGE CORTAR. Es simplemente monstruoso que en Inglaterra hayan inmensas propiedades para simple recreo de los magnates que allí se llaman loras, cuando a su costado hay millones de infelices que perecen de hambre y de frío. Es también intolerable QUE EN EL PERU, HAYA GRANDES SEÑORES CON LOS PRIVILEGIOS DE HORCA Y CUCHILLO, conjuntamente con un enorme porcentaje de nativos a quienes irónicamente SE LES LLAMA CIUDADANOS Y NO SON SINO PÁRRASOS DESHEREDADOS DE PATRIÁ, LEY, LIBERTAD Y BIENESTAR, AGOBIADOS POR UN SISTEMA DE EXPLOTACIÓN QUE CADA DÍA ACERTUA SU SERVILISMO. El más radiante sentimiento de humanidad nos impone reformar métodos y salir leudas contralidas durante siglos. Alguien ha dicho: si nuestros padres nos hicieron libres, a nosotros, nos toca hacernos fuertes. Parodiando este dicho, de simple propósito efectista, nosotros debemos decir: si nuestros padres nos libraron de una dominación extranjera nosotros debemos sacudirnos del yugo FEUDAL GAMONAL. ¿Cómo? Simplemente destruyendo el privilegio que presenta la gran propiedad. Huacho, Arequipa, Chincha, son viveros sonrientes de gente feliz y notoriamente viril.

Veamos ahora el lado económico de la cuestión. Lo que apunta nos, en seguida, para muchos serán verdaderas herejías, pero estamos resueltos a defenderlas y comprobarlas. Para el Perú, social y económicamente, sería una felicidad, SI DESAPARECIERA LA INDUSTRIA AZUCARERA. No te apustes lector, antes de es cuchar razones.

El Perú, país esencialmente agrícola, TIENE BASADA SU ESTRUCTURA ECONOMICA, en los productos del subsuelo, muy especialmente en el azúcar. Este nunca nos dará firme estabilidad, por que pudiendo obtenerse azúcar en todas las latitudes del globo periódicamente nos vamos arrastrados por profundas crisis nacidas del exceso de producción, que nos lleva a la bancarrota. El Perú tiene durísima experiencia al respecto.

El azúcar no es el factor para el desenvolvimiento industrial del país. En Java, Argentina, y aún en Cuba, donde está arraigado el espíritu de cooperación, que descansa en la fe mutua de los asociados, el cultivo de la caña de azúcar, que entre nosotros es emblema de concentración, se ha logrado organizar lo con el concurso de muchos que participan parcialmente de las utilidades del negocio y son otros tantos agentes de fomento nacional. Aquí sucede lo contrario: LAS GRANDES HACIEN

LAS CARIVELERAS ESTÁN EN PODER O DE EXTRANJEROS O DE FAMILIAS PERUVIANAS QUE HEREDARON GRANDES PROPIEDADES, ambas ya por razón de nacionalidad o educación no piensan en fomentar al país, SINO EN LLEVARSE A EUROPA SUS GRANDES UTILIDADES, QUEDANDO AQUÍ, SINO EL PRECIO DE LA PRODUCCIÓN REPRESENTADOS POR MISEROS SALARIOS.

El azúcar representa el enriquecimiento progresivo e inmoderado de unos pocos al lado de la miseria cada día más acentuada, de los más. ¿Qué queda en el país de la gran negociación azucarera de Casa Grande? Nada, absolutamente nada... aunque, esto no es cierto porque siempre queda algo muy positivo y es la absorción total del valle de Chicama, la suerte de Trujillo, la desaparición de varios pueblos y la destrucción parcial de la nacionalidad desde que esta no se fundará jamás en unidades extranjeras, sino en colectividades de carácter nacional.

Tomemos que adelantarnos a una objeción. ¿Cuál sería la condición económica del Perú, si desapareciera la industria azucarera? ¿Cómo viviría, roto el balance de exportación e importación?

Desde luego no preconizamos la destrucción por puro prurito de destruir. No, nuestro programa contempla la situación, es decir, reemplazar la industria que lleva todas sus utilidades a los bancos extranjeros, por otra que reparte, automáticamente, sus beneficios en el país y que por su misma índole es de socialista y descentralizadora. Esta es la industria algodonera. Nuestra tesis está demostrada, con el hecho incontrovertible a diario confirmado, de intensificarse el movimiento de negocios en el país, y por ende su capitalización, en todos los períodos de cuge en el precio del algodón. LOS AZUCAREROS EN NADA HAN CONTRIBUIDO AL EMPELLECIMIENTO DE LIMA? LOS AZUCAREROS SON ENEMIGOS NACIDOS DE LOS CAMINOS, IMPORTÁNDOLES TAMBIÉN, UN BLEDO, QUE DESPREZCAN EN SUS INMENSOS RANCHERÍAS, nuestro gran capital, el negro. ¿Con estas grandes tachas, hay alguien que pueda desear su permanencia, sin atacar los más caros intereses de nuestra incipiente nacionalidad?..

TOPICOS REGIONALES. LAS PETATERIAS, hechuras de sombreros, o singas en Areca y Moquegua, 1928. (48)

Con cualquiera de los nombres con que encabezamos este artículo, existen en los pueblos aludidos, una serie de casas que explotan el negocio o manufactura de los sombreros de Macora, pero estas casas que bien parecen el nombre de "suplicios", tienen la tontería de especular con el trabajo de los infelices indígenas que se dedican a esta industria pagándoles por la obra la mano de cada sombrero que ellos llaman "hechura" centavos 35, sombrero, en el cual decoran muchas veces para hacerlo, hasta 12 o 14 horas, debiendo ser muy experto el que lo concluya en 10.

Con semejante jornal ¿cómo puede vivir esta gente? ¿Qué les espera cuando alguna enfermedad los aqueje, o cuando el peso de los años los imposibiliten de luchar a brazo partido por la vida?

¿No es verdad que esto clama justicia, pide sanción, y que cuanto antes se los rescine de la triste condición a que se los

tienen reducido?

Este orden establecido en los pueblos referidos, es la causa de que vivan en atroz en que viven, faltos de todo elemento primordial de ornato y salubridad pública, exhibiendo ruina y miseria por todas partes, a pesar de estar unidos por el ferrocarril y por caminos vitales más o menos regulares, con la capital del Departamento.

Las petaterías o hechuras de sombreros, más en la villa de Eten que en Monsefú, son la causa de que prima el analfabetismo en enorme proporción que aparece no menor de 90% y que para disipar sus levanturas, se atrofia el cerebro ingiriendo chicha en abundancia, andan descalzos con ropa hecha jirones, y habitan en las casas que de tales no tienen más que el nombre.

Las autoridades políticas, por lo general, han estado anteriormente siempre a órdenes de los grandes explotadores de los desgraciados tejedores de sombreros, y como tales convertidos en cobradores de éstos llegando al extremo de perseguir hasta a los menores de edad, hijos de sus deudores, para recluirlas en las petaterías o casas destinadas a estos sacrificios hasta que la deuda queda cancelada (lo que rara vez llega este caso) porque el petatero tiene su sistema de cobrar las deudas, que nunca pueden los infelices que las contraen saldarse en su vida, teniendo por lo general, sus hijos o sus deudos más carcerales, que cargar con la cruz que le deja su antecesor.

Pero lo curioso de esto es que cuando se trata de descubrir estos crímenes de poca civilización y humanidad, el informe de las autoridades subalternas ha sido siempre favorable a los explotadores, y esto se explica, porque estas autoridades fueron nombradas mediante ciertos influencias de políticos patrones y recibieron además de subvenciones consiguientes, grandes comisiones, en las que no faltan la chicha y los licores alcohólicos en abundancia.

La falta de energía, de carácter, de rectitud, de ciertas autoridades superiores, ha sido la causa de que este subsista hasta hoy, y que dentro de una aparente tranquilidad pública, se siga especulando con la ilosincercia, la debilidad y la desgracia de esa pobre gente, digna de mejor suerte.

Nosotros hemos presenciado múltiples casos que causan indignación, y por los cuales hemos llevado a la prensa, en varias épocas, denuncias que, si en verdad no han merecido la verdadera atención de las autoridades superiores (porque han sido con descendientes o apoyadores de tales delitos) en cambio hemos conseguido reprimir en gran parte los crímenes que se cometían y por esto que, los traficantes de esta industria, han cambiado el nombre de Petatería por el de hechura, pero con tal audacia no cambian en lo menor el orden de las cosas establecidos por ellos contra sus víctimas; es necesario que nuestras nuevas autoridades superiores tomen nota de esta denuncia y cuando se llegue al caso de que tengan que nombrar gobernador para estos pueblos, le recomiendan que persiga semejantes delitos y castigue severamente a los que explotan a esos infelices; sobre todo que no les presten su apoyo para que no sacrifican a tanto precio que es necesario redimir y no guillotinar...

EL PERU HA DE PERDONARME MI NATURAL PREDILECCION POR LAMBAYEQUE. 1928.(49),

El Perú ha de perdonarme, sin duda, mi natural predilección por Lambayeque. En el inmenso programa de mi gobierno, esa región está llamada a un desarrollo de proyecciones incalculables. Allí donde se nació la cuna de mis antepasados y la mía, estoy fabricando la cuna de un nuevo Perú, en el que las generosas aspiraciones del bienestar humano, en sus formas más justas, han de convertirse pronto en realidad. Siendo nuestro territorio inmensamente grandes y muy escasa su población, yo creo posible lograr, con una acertada distribución agraria, que cada peruano, señalando un campo de cultivo, pueda exclamar, con el pecho henchido de alegría "Esto es mío".

El creciente desarrollo de la vida agrícola del país y de las grandes perspectivas que abren al porvenir los trabajadores actuales de irrigación y colonización, hacen indispensable la creación de un código de agricultura que de unidad a la dispersa legislación vigente, llene sus vacíos y se adapte a las modernas necesidades de la industria.

A veces pienso que es más difícil conservar que hacer. Yo fui y soy el obrero perseverante y patriótico; a vosotros es toca conservar y continuar mi obra, que inmensamente grande, en relación con la vida de un hombre, pero muy pequeña comparada con la vida de un pueblo.

Nosotros somos un pueblo cuya población es más reducida en relación con nuestra extensión territorial, y si gobernar es poblar como dijo un eminente pensador, nadie está más obligado que nosotros a poblar las extensas zonas que poseemos deshabitadas, y con las que, por falta de brazos, se consumen las riquezas en la combustión de las selvas milenarias".

EL PERU ESTA ESPERANDO CAPITAL Y MANO DE OBRA CON LOS BRAZOS ABIERTOS. 1928.(50)

Yokohama (United).- El Perú está esperando capital y mano de obra, con los brazos abiertos: dijo el ministro Yamasaki a su llegada a ésta, procedente del Perú, a bordo del Siberia Maru

"El Presidente del Perú Don Augusto B. Leguía, es un hombre de trabajo, hábil político y persigue una política de industrialización nacional, alentando el desarrollo de los recursos naturales. Continuó el ministro.

EL TERRITORIO a lo largo de la costa del Perú, al sur de los andes centrales... El capital americano, prosiguió, llega al país. El gobierno del Perú recibe con agrado a los trabajadores y empresas japonesas.

(49) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 7-IX-1928.

(50) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 25-X-1928.

LA POLÍTICA DE IRRIGACION EN EL PERU, 1928. (51)

... Hay a pesar de las numerosas comunidades de pequeños agricultores a que hemos hecho referencia, LA GRAN MASA DE LA POBLACION SE HAYA SIN TIERRAS; y se haya cada vez con menos tierras. Esta poblacion, desprovista de propiedad, con el objeto de obtener tierra arrendada, se ve forzada a pagar la mitad de la cosecha bruta al dueño del terreno, a un precio frecuentemente fijado por este último; y es muy posible que bajo este sistema esté en situación muy poco mejor, en cuanto a conpensación relativa, si se consideran los dos medios ambientes de diferentes épocas que lo que estaba en el siglo XVI... Desde 1919 el gobierno ha dedicado atención especial al aumento de las áreas irrigadas, orientándola principalmente hacia el beneficio de los pequeños agricultores... Después de haber puesto en Ejecución el Proyecto de Cañete, se resolvió principiar la construcción de un proyecto en el norte del Perú. Este proyecto incluye 125,000 acres (50,000 hectáreas) bajo cultivo actualmente, pero que hasta hoy no habían recibido sino una deficiente y mal administrada dotación de agua en conjunto.

También incluye 67,000 acres (27,000 hectáreas) de tierras arrendadas a las condiciones de irrigación más eventuales, y 175 mil acres (70,000 hectáreas) de tierras preferentemente áridas.

Todas estas varias clases de tierras están agrupadas en un proyecto que abarca 367,000 acres (147,000 hectáreas) los que en definitiva serán irrigados en todas las estaciones del año. Bajo la denominación general PROYECTO OLMOS, también está incluida la reorganización y completamiento de un sistema de irrigación antiguo en el valle de Piura, en una extensión de 20,000 acres (8,000 hectáreas) y la reconstrucción de un canal en el valle de Chira que fue abandonado por la Peruvian Corporation en 1925 y que ya ésta beneficia 12,000 acres (5 mil hectáreas)... El proyecto Olmos está siendo construido en dos etapas: La primera etapa abarcará las tierras que se hayan entre los 40 y 120 pies (12 y 36 metros) sobre el nivel del mar, con un total de... 80,000 hectáreas... la segunda parte es para la irrigación de las tierras por encima de las ya dadas. La primera etapa se terminará en 1931.

Hay en ciertos sectores, opiniones adversas a la política de irrigación del Gobierno, y en especial respecto a la construcción del Proyecto Olmos o Lambayeque. En primer lugar, el sistema de latifundios no mira con simpatía ninguna empresa que pudiera aparecer como causante de una disminución de sus hacendas o tendientes a aumentar el estándar de vida en la clase trabajadora.

Algunos banqueros que proporcionan capitales al Perú consideran a la irrigación como una inversión que no produce retribución inmediata. Prefieren fomentar la construcción de muelles y ferrocarriles, de los cuales pueden conseguir recaudaciones después de un año o dos, en lugar de esperar 4 o 5 años para obtener utilidades provenientes de la extensión y mejoramiento de la industria básica agrícola que, como ya se ha notado ES LA INDUSTRIA NACIONAL BASICA DEL PERU.

Algunos de estos consejeros han acostumbrado estimar que, co-

(51) Diario "El Comercio" Chiclayo, 15-XII-1928. Artículo de Carlos V. Sutton.

no política de gobierno, la irrigación es un experimento social; y que es dudoso si las sumas invertidas puedan ser amortizadas.

La respuesta para esta actitud escéptica, es clara para cualquiera que haya estudiado la situación general con cuidado.

Todas las inversiones son experimentos. Ha habido períodos en E.E.UU., hace aproximadamente 10 años, en los que más del 90% de todas las empresas de negocios iniciadas fracasaron; y no hay duda que hasta el 50% de todas las empresas han tenido en su fase inicial un fracaso.

La medida entre el buen éxito y el fracaso en los negocios está representado por el tipo de interés.

Si se consigue este interés, se obtiene el éxito. Si no, se fracasa; el interés en el Perú no es mayor que el 10%. Esto representa el margen entre el buen éxito y el fracaso de los negocios privados.

Pero la irrigación en el Perú no está expuesta a los riesgos inherentes a los negocios privados.

La irrigación está basada sobre la más fundamental necesidad de la población existente y futura. Su buen éxito depende solamente de la voluntad e inteligencia del gobierno. El gobierno puede recaudar las sumas necesarias para pagar el costo de las irrigaciones, sin producir perjuicio alguno al colono que se ha instalado sobre la tierra, por medio de un período de amortización de 25 años, no importa cuál sea el cultivo que este colono adopte... La irrigación en el Perú no es pues un experimento social. No es un experimento de ninguna clase. Es más segura que cualquiera aventura de negocios. Es una necesidad económica, social y política. Si la irrigación presenta menos que el 5% de la economía social de los E.E.UU., y se ha convertido desde hace muchos años en una parte importante de la política nacional de ese país, aquí, en el Perú, constituye con tanta mayor razón, la base principal de la riqueza nacional y adquiriría mayor importancia, dentro de la política nacional.

COMISION DE RECLAMACION DE LAMBAYEQUE. 1929.

Comisión de reclamación de Lambayeque y Chiclayo sobre el excesivo aumento del presupuesto de Administración de aguas.-

Acaba de estar a despedirse el Presidente de dicha comisión, estimable persona y amigo Sr. Cúneo Salazar que va por este vapor nacional Urubamba y me ha manifestado, que a solicitud del mismo Sr. Leguía, fue recibido ayer en visita de despedida, e insistió en manifestarle lo que ya la comisión en pleno le había dicho sobre la injusticia, la inoportunidad y lo excesivo del importe de los presupuestos formulados por Sutton y toda su comarsa de ingenieros y empleados no necesarios y que mantiese latente la opinión en contra de todos los agricultores grandes y pequeños y del comercio, afectados profundamente por el mal estado de la agricultura, tanto en la producción como en los precios tanto del azúcar como del arroz, y sin poderse cambiar por la sementera de algodón, pues los diferentes ensayos de hace 60 años han resultado intermitentes y nulos.

El Sr. Leguía le contestó categóricamente que se interesaba como el que más por el bienestar del Departamento de Lambayeque, que así lo dijera a tolas (mentiras) y que quedaba estudiando el presupuesto presentado por la comisión en su respectivo memorial y comparándolo con el famoso presentado por Sutton y agregado a todo esto muchas palabras dulces y ofrecimientos que se los lleva el viento y no se cumplen.

Dice el Sr. Cúneo que el que ejerce presión sobre Leguía es Sutton, para mantener y pagar todo el organismo que ha formado para las obras por ejecutar de Carguquero e irrigación de Olmos, no habiendo hecho más que la prolongación del Taysi para regar Sasape, las tierras de Oneto cuyo nombre no recuerdo y las compradas por Roberto Leguía en número de 400 fanegadas sin agua a la Sra. Vda. de Ricardo Salcedo.

El Sr. Cúneo en una nueva Asamblea, ordenada dará cuenta de estos procesos de Leguía y mientras tanto debe haber la mayor resistencia para no aceptar ni pagar el presupuesto de Sutton y continuar en la misma protesta general de agricultores grandes y pequeños, con la miserable oposición, solamente que preside el curita Tajada en Ferreñafe y pagado por la irrigación. (x)

LA CAIDA DE LEGUIA. 1930.

Ayer no he podido escribirte, pues fuimos a Chiclayo a tomar parte de las manifestaciones patrióticas realizadas al conocer la noticia de la caída del traidor y falón de Leguía, noticia esperada durante tantos años y que nos ha causado la inmensa satisfacción que tú puedes imaginarte... Bendito sea Dios que ha permitido que este día llgue y gloria a los valientes de Arequipa, que han liberado a la patria después de 11 años de bochornosa tiranía.

En Cayaltí, las manifestaciones fueron entusiastas y hay embanderamiento general habiéndose echado las campanas al vuelo, pitos de fábrica, locomotoras, etc., discursos, en fin una alegría como si hubiéramos ganado una guerra, porque realmente eso es el entusiasmo que tenemos.

Igual cosa en Chiclayo, donde toda LA GENTE HA DESFILADO INTERMINABLEMENTE POR LAS CALLES CON GRAN ENTUSIASMO, con todo el pueblo que ve terminada la guillotina de la irrigación y todos los abusos que este departamento ha soportado hasta ponerlo al borde de la ruina. Todo lo que se relaciona con Leguía destruido retratos, placas, etc.

Gómez dejó la Prefectura, que tienen hasta estos momentos el general Gutiérrez, aunque todos reclamaban al comandante Hernán Delgado, amigo mío, que creo será después la primera autoridad.

Sutton en Píntocá, rodeada su casa de tropa, pero vigilado por Ruso y Benavides, pues no quieren que se escape, y la indignación es tal que el pueblo reclama que sea puesto preso y hasta se temen violencias con él, que bien se las merece después de las barbaridades de que es autor, y por farsante, abú

(x) Carta de la gerencia de Lima a los administradores de Cayaltí, del 30-IV-1929. C.D.A., Colección No. 68, pp. 32-33.

sivo y gran ladrón.

En fin, vamos a ver como se aclaran los acontecimientos, y qué noticias vienen de Lima, de las que ya tenemos algunas, y ojalá no deporten al zamorro de Leguía sino lo juzgan como se merece y respondan qué ha hecho de los millones del país que deja arruinado y en la más lastimosa situación económica, y en todo sentido. Sanción para él y los suyos.

Me he extendido demasiado en mi carta oficial, pero comprenderás nuestra alegría y el deseo que tengo de darte cuenta de lo que sabemos aquí sobre estos acontecimientos que libertan a nuestra patria después de 11 años y que abren para nosotros un nuevo ambiente de tranquilidad y bienestar en todo sentido y un futuro mejor. (x)

PRÁCTICA EN LAMBAYEQUE, 1930.

Autoridades, etc. - Malas son las noticias que tengo que darte a este respecto. Miranda y Armandito siguen campeando con el apoyo del Prefecto Delgado y así hemos pasado por el bochorno de que sean las listas de este llamado Comité Revolucionario las que están nombrando para todos los puestos. Lo que es perfectamente desagradable y ridículo. Miranda, el Dr. Somocho y otros tipos están haciendo con su periódico CRITICA, una campaña que resume en estas palabras: GUERRA CONTRA LAS HACIENDAS, CONTRA LAS INDUSTRIAS, EN FIN, CONTRA TODO EL QUE TRABAJA CON SU ESFUERZO, SOLICITANDO A LAS CLASES TRABAJADORAS Y AL BAJO PUEBLO CON COMPARANCIAS EN QUE SE COMPARAN CON CHANPI Y CON RAYA DE LA TORRE. Esto no lo vamos a tolerar, hay que tomar cartas en el asunto.

Aldean fervorosamente a los desocupados con malos fines, y en Lambayeque dicen HAY 2000 CON LA PARALIZACION DE SU TRABAJO; están incitando a los COLEGIALES DE CHICLAYO A LA INDISCIPLINA Y A LA SUBVERSION Y POR ULTIMO PROCURANDO DIFICULTADES CON LOS OBREROS HASTA PARA QUE VAYAN A LAS HUELGAS Y QUIZA SI GULIENO AL EJEMPLO DE CHICAMA, DONDE DICEN AQUI, HAN OCURRIDO COMBATES SERIOS, PERO QUE NO CONOCEMOS.

Yo no tengo ningún temor por la gente de Cayaltí absolutamente, pero es necesario detener a estos falsos apóstoles pues a la postre puedan hacer mucho daño. Atacan y critican duramente a Villarán, Omas, Osores, Manzanilla, de manera que supongo que son ellos los que pretenden convertirse en los directores de la cosa pública.

Esto ya es intolerable y lo peor es que Delgado, el prefecto, está fiado con ellos y los escucha y les da gusto en todo y toma copas con ellos, con desmedro de su prestigio y de su autoridad.

Me temo que Delgado malogra sus antecedentes de conspirador, está resultando un gran fiasco y, o se le notifica de Lima para que se porte como debe portarse o que lo permuten y venga un civil, ajeno a las canarillas de Chiclayo, como Chávez Cabelle por ejemplo, lo que sería una gran cosa. Esto hay que hablarlo seriamente con Ugarte Barton y con el propio mi-

(x) Carta de Luis Aspíllaga a la Gerencia de Lima, del 26-VIII-1930. C.D.A., Lima.

nistro Jiménez, pues ya es demasiado lo que les dicen a los militares en Crítica y supongo que no lo van a tolerar.

Les mando otros recortes para que vean cómo más o menos ascriben estos tipos que han formado comités revolucionarios (APRA) o sea Haya de la Torre, hasta en Zaña, donde como ya les ha dicho la otra noche se gritó contra los latifundios, etc. y como les digo hay que poner los parches a tiempo... Den pues todos los pasos que puedan en este sentido -hablar con el gobierno- y que se deje al Sr. Doig y Lora asesor del Ministerio de Gobierno de alentar a estos comités revolucionarios que van contra lo constituido, incluso contra la propia Junta de Gobierno. Yo creo que con tino podrían cambiarse estos personales de bolcheviques que se han nombrado para municipalidades y demás cargos públicos y ver que si hasta consiguen que Ugarte diga a Delgado que se consulte un poco más con nosotros **QUE SOMOS LOS QUE PESAMOS, LOS QUE VALEMOS, Y LOS QUE DAMOS AQUÍ TRABAJO A TANTA GENTE...**(x)

MOVIMIENTOS EN CHICLAYO Y LAMBAYEQUE. 1930.

Por cartas de Ismael, que llegarán por aéreo antes que la pte. te informará detalladamente de los movimientos habidos en el departamento inclusive la salida del Ing. Gago, quien ha pasado informe a Lima, que según dicen, aprueba lo hecho por la fenecida Comisión de Irrigación, lo que por supuesto ha levantado los ánimos en Lambayese y Chiclayo y hasta se realizó una manifestación para pedir al prefecto su inmediata destitución. Desgraciadamente, y como complemento te he informado de Ismael siguen moviéndose en este departamento elementos de la talla de Armando Miranda, además de última hora, después de ser conferencistas en favor de Leguía, y bajo el título de **COMITE REVOLUCIONARIO DE LA JUVENTUD**, tratan de excitar el ánimo del pueblo con ideas **MÁS O MENOS COMUNISTAS**, llamando la atención de que la Prefectura permita estos desmanes de gente que no tiene derecho a ello, y esto a pesar de que no ha faltado quien como Souza y otros, hayan llamado la atención del Prefecto. En estos días se van a reunir los hacendados, para exigir el término de esta campaña que en el fondo no tiene otro fin **QUE INSULTAR LAS HACIENDAS CON LA MISMA MULETILLA DEL BRIBON DE LEGUIA: LATIFUNDISTAS, CAMONALES, ETC.**

Creo que ya la revolución se hizo y culminó con el triunfo de Sánchez Cerro, que está en el poder, de manera que todos estos comités revolucionarios no tienen objeto, y es hasta peligroso permitir que funcionen, pues disfrazando sus intenciones bajo la libertad que hoy impera, llevan en el fondo **IDEAS COMUNISTAS Y SOCIALISTAS, QUE EL GOBIERNO NO SOLO NO DEBIA PERMITIR, SINO REPRIMIRLAS CON ENERGIA, TAL COMO LO OFRECIO SANCHEZ CERRO EN UNO DE SUS MANIFIESTOS.**

El ambiente no está muy tranquilo aquí, Y ESPERAMOS DE LA REUNION DE LOS HACENDADOS, SE RESULTA TERMINAR CON TODO ESTO, Y ES PRECISO TAMBIEN, QUE AUNQUE SEA MOLESTOSO, ESTAMOS MAS EN CONEXION CON CHICLAYO EN DONDE LA ESCASEZ DE GENTE SERIA Y HONESTA, DE UN LAO, Y LA INEXPERENCIA A QUE SE HA ACOSUMBRADO TODO EL MUNDO, por otro, permita que esta gentuza que se figura. El caso y el momento es que hay que mandar, y buscar gente que garantice la tranquilidad del departamento y

(x) Carta de Ismael Aspillaga a la Gerencia de Lima, del 3-X-1930. O.D. Unión Nacional Mayor de San Marcos

que no permita estos desmanes que si hoy no tienen gran importancia, puede tenerla más tarde. El ambiente del departamento está pues movido y aunque el principal motivo es el resultado de la gestión de Gago que suponemos no va a continuar en el puesto, hay bajo cuerda ESTE COMITE REVOLUCIONARIO QUE SE OCUPA DE DAR CONFERENCIA EN LOS PUEBLOS Y DISTRITOS HASTA EN ZANA INSULTANDO A LAS GRANDES HACIENDAS E INCULCANDO EN EL ANIMO DE ESTA GENTE IGNORANTE IDEAS DE COMUNISMO Y DE RECLAMACIONES Y DERECHOS, etc., todo lo que es necesario que termine pronto... Ismael te dará más detalles sobre todo esto, pero te repito que es necesario actuar decididamente, Y QUE TODOS LOS HACENDADOS NOS OCUPEMOS DE DIRIGIR EL DEPARTAMENTO, COMO DEBE SER, PUES DE LO CONTRARIO volverá a surgir el malvado elemento, que como todos los arrancados no ven con buenos ojos ni les interesa la situación de las haciendas que por intermedio de sus dueños o administradores son las que deben manejar autoridades, etc. como que son el elemento representativo del Dpto. Creo que sería mejor que viniera una autoridad de Lima, pues el actual prefecto parece muy metido con esa gentuza de Chiclayo POR SER JEFE DE LOS MASONES Y AMISTAD PERSONAL CON TODOS ELLOS. VAMOS A VER EL RESULTADO DE LA REUNION DE HACENDADOS Y JEFES DE CASAS DE COMERCIO Y BANCOS DE CHICLAYO QUE SE REALIZARA EN ESTOS DIAS. (x)

MANIFESTACIONES ANTIILEGUISTAS. 1930.

De otro lado, el municipio de Chiclayo ha tomado resuelta actitud en contra del Ing. Gago y elevado solicitud al gobierno para que no regrese y hasta se prepara un meeting para el día de su llegada e impedirle que desembarque por ser persona ingrata, después de las declaraciones hechas a los diarios de Lima, que se han publicado en Chiclayo, y se ha levantado una gran polvareda y con mucha razón pues Gago resultó nada menos que un compinche de Sutton, íntimo de Lizárraga, y hasta propietario él y su hermano de tierras en el Imperial. No sabemos qué padrino tiene este ingeniero, para que el gobierno insista en mandarlo, lo que va a dar lugar a desórdenes y ojalá que se retire de aquí, y ha hecho un papelón.

El municipio quiere pedir al gobierno, y así lo ha acordado, que vengan P. A. Sabarthe, Gerardo Klinge y el Ing. F. Carbajal, para hacer una inspección y tasación de las obras de la Comisión, pues según Gago todo está en orden y Sutton ha sido un santo varón.

Hoy hay un gran meeting en Chiclayo, adhiriéndose al que seguramente habrá en Lima, para apoyar el nuevo Gabinete, ratificar la adhesión del país a Sánchez Cerro y pedir la suspensión del Tribunal de Sanción, que marcha muy lento y hasta débil, y varias cosas más. Todo ha venido en proclamas en avión militar en Lima. Como nosotros estamos tan lejos, nos ha nos adherido por telefonema al Prefecto, en nuestro nombre y de todos en Cayaltí.

Con la entrada de Baingolea al gabinete, no hay esperanzas de que venga a este departamento, y vamos a ver si viene Chávez Cabello, que pretendía a la Dirección de Gobierno y ha

(x) Carta de Cayaltí para R. Aspíllaga Anderson, del 6-X-1930
C.D.A., Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

sido difícil conseguirlo.(x)

CAYALTI Y EL APRA. 1930.

A invitación de Germán Klinge, nos reunimos el sábado pasado en Chiclayo, Torres por la Empresa de Eten, Klinge por la de Pimentel, Julio Piedra por los Piedra, Ayulo por Tunán y yo por Cayaltí, para estudiar la posibilidad de comprar "El Tiempo" que el gobierno quiere vender, y tener así un órgano que defienda tantos intereses que hay en este departamento, en estos momentos en que se hace una campaña contra todos ellos. A esta reunión faltaron muchos, como pasa siempre, y aunque parece que es difícil la compra, pues parece que dicha operación costaría m/m Lp. 6000, acordamos ver si se podría arrendar en 500 Lp. al año, y con los trabajos de impresión que te dos llevaríamos a sus talleres y la venta misma del diario sería una operación que no dejaría ninguna pérdida. Para un arrendamiento habría que poner un capital inicial de trabajo de 1000 Lp. y cree Klinge que en el primer año quedaría todo bien arreglado y marcharía sin mayores desembolsos. Klinge me encargó que te dijera que te vieras allí con Enrique, con Ramírez de Pucallá y con García Castañeta, para conocer la opinión de Uds. en este asunto que es necesario, PUES SI SIGUE LA LIBERTAD DE IMPRENTA COMO HASTA HOY, NO SABEMOS TODAVIA CUANTO VAN A DECIR AL CAPITAL Y ADONDE VAN A IR CON ESTA CAMPAÑA. TODO LO QUE EN EL FONDO NO ES SINO EL APRA, QUE SIGUE DESARROLLÁNDOSE POR TODAS PARTES.

Y como no hay cambio de Prefecto hasta hoy, la cosa sigue lo mismo y Delago como ya lo he dicho ve todo esto con puñible descuido o con una complacencia hipócrita. SERA PUES TAMBIEN APRISTA Y NO SERIA RARO, PUES PARECE QUE HAY MUCHO MILITAR JOVEN QUE TIENE ESAS IDEAS.

El viernes con asistencia de Noya nos reunimos en Zaña, para discutir el presupuesto para el año entrante, conforme al decreto que ya conocemos y nos volveremos a reunir pasado mañana para aprobarlo definitivamente y elevarlo a aprobación del Gobierno. Pero este año habrá que pagar todo, al menos a sí parece, al sistema antiguo de 25 cts., lo que no deja de ser una aberración, cuando desde agosto cesó el régimen de Sutton en este departamento. Vamos a ver si por intermedio del mismo Noya, gestionamos que se nos exonere el tercer y el cuarto trimestre de este año. Ojalá.

Más tarde estamos esperando a Gustavo quien nos traerá noticias frescas de todo y ojalá un poco más tranquilizadoras, pues lo que hasta hoy sabemos no es absolutamente halagador, CON TANTA INTRIGA, Y SOBRE TODO CON ESA GUERRA QUE SE HA DECLARADO CONTRA TODA LA GENTE BIEN, BAJO LA MASCARA DEL CIVILISMO. AL PASO QUE VAMOS IREMOS AL FASCISMO, pero hay que tener mucho cuidado en rodear en todo momento a SANCHEZ CERRO Y DARLE MAS FUERZA CADA DIA.(xx)

(x) Carta de Cayaltí a Lima, del 24-XI-1930. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Ismael Aspíllaga desde Cayaltí a Lima, del 8-XII-1930. C.D.A., Lima.

HUELGAS EN LAS HACIENDAS, 1931.

Aquí la situación ha continuado fastidiosa después del arreglo de paz que ha firmado Pardo y Miguel con los obreros de Pátapo y Pucallá, el ambiente por el valle ha seguido no visto y los de Tunán y Pomalca esperando de un momento a otro la huelga de sus obreros.

Prácticamente esto no ha sucedido, pues entiendo que en Tunán por ejemplo pues no lo ha dicho Felipe Pardo, el viernes, los del campo del propio Tunán, pararon pretendiendo parar también los de la fábrica y factoría, etc., felizmente sin resultado pues estos se opusieron y salieron a su trabajo y los mismos del campo de Galupe y Rinconazo salieron a sus labores como de costumbre. En Pomalca entiendo que ha sido algo parecido, aunque no tengo confirmación, pues como hemos resuelto mantenernos en el mayor aislamiento posible incluso de comentarios, etc., no sé realmente cómo ha sido en ese fundo.

Lo cierto es que en el tren de las haciendas que viene de Pátapo en donde no ha ocurrido nada más como en Pucallá, se fueron a Chiclayo unos cientos de trabajadores de Tunán, Pomalca y Chacupe, para hacer un meeting en la plaza dicen, y pedir la libertad de un Zumarán y un Arriola, que han sido los cabecillas de Pátapo y Pucallá y que aún después de los arreglos ya firmados han inducido a la gente a un nuevo paro, pero sin conseguir apoyo y por lo cual fueron apresados por las autoridades.

Delgado y La Fuente noticiados de la llegada de este tren lo hicieron detener antes de llegar a Chiclayo, y haciendo dos paros al aire obligaron a los trabajadores a bajar y regresar a pie a sus fundos. Pero no lo hicieron así sino que quedaron en los montes procurando el momento para ingresar a Chiclayo. Al pretender hacerlo y después de haber habido cierrra puertas y la novelaría del caso en Chiclayo, fueron repelidos por los zapadores de Lambayeque que ya habían llegado, de los que resultaron hasta tres muertos uno de Tunán y otro de Pomalca y varios heridos. Hablando después con Felipe, me dice que con la corrida que les dieron se desbandaron regresando los de Tunán muy calladitos en la media noche a sus casas y no habiendo pasado nada absolutamente al día siguiente en que al trabajo se hizo normalmente.

Con motivo de estos sucesos aquí no ha habido nada absolutamente pero si los comentarios, pues la prefectura prohibió el ingreso de carros y camiones a Chiclayo y así los de Saña y Oyotún han estado merodeando por aquí y haciendo supongo los comentarios que les convenía.

Antier los cortadores parece que no anduvieron muy atentos con Paredi y por cosas nimias, que porque los cachetes es tuban viejos y otras tonteras más, pero Paredi en lugar de matar con miel se fastidió y hasta se violentó, felizmente sin malas consecuencias, dados los tiempos. Paredi ha cometido a sí una gran imprudencia y hasta pretendió después que yo expulsara a uno que le había contestado, semejante barbaridad en estos momentos, cuando nosotros los dueños estamos llevando todo con energía pero con mucho tino y hasta de cocineros vigilando a diario las ollas.

Se lo he reprochado agricamente, pues su bilis no nos va a costar una molestia en la hacienda y le he dicho terminantemente que molere su genio que no encuadra en esta grave hora.

Los murmullos que llegaron hasta nosotros, eran de que al día siguiente se plantarían los del corte, en el concepto un chiamo y nada más pero tomé mis provisiones disponiendo que Felipe que ha manejado el corte años de años, fuese a dar las tareas al día siguiente, y además les mandé 100 machetes nuevos, pues a pesar de que Parodi decía que los otros estaban buenos, estaban realmente muy gastados para las cañas de la viña que están mucho más gruesas y grandes que las de San Nicolás. Yo iba a ir también pero no lo hice pues ya sabemos por experiencia que CUANDO NO NOS TIENEN TAN A LA MANO NO SE ATREVEN A PEDIR NADA Y CUANDO NOS VEN MUY DE CERCA, AUNQUE SEA POR CASUALIDAD SIEMPRE SE LES OCURRE PEDIR ALGO.

En la lista no hubo nada de particular y el corte lo entablé Felipe sin el menor tropiezo y se hizo la tarea de 160 carros dispuestos.

Anoche he vuelto a repetir a Parodi que tenga mucho tino, pero mucho y hasta si es posible hacerse medio el ojo gordo, hasta que pase la candela que todavía arde en las otras haciendas, o de lo contrario a otra cosa, pues yo no acepto semejante cosa, por muchas otras virtudes que pueda tener pues en su caso y en mi concepto la primera y la más necesaria es saber manejar a la gente y más en estos tiempos.

Todo pues sigue tranquilo aquí, he puesto más alumbrado en las cocinas de las cuatras pues de muy buena manera no lo pidieron y pronto quedarán todas repañadas y pintadas conforme al Plan General de reparación de la ranchería que en momento tan oportuno lo dispusimos y sin que cueste gran cosa. Estoy también arreglando la acueducto de Badajoz en forma de pozo de baños y todo el barrio muy contento con esto. Un poco de varas de sauce y piedras de carbacho.

Como noto ya actuación en las autoridades, pues han hecho muchos presos entre los rojos de Chiclayo y están buscando a Arbulú y Gabrejos, los famosos directores del trabajador y que parece se han escondido y los muertos del viernes muy sensible pero qué se hace, y hasta la prisión de un Dr. Benítez Loniza, abogado de los sindicalistas y rojo acusador, espero que la absoluta normalidad vuelva pronto y que Cayaltí una vez más se haya escapado de estas borrascas, que ahora se suceden con tanta frecuencia.

Hoy tenemos una buena tarde deportiva y espero que vayan mucha gente y estarán entretenidos y contentos y nosotros iremos también.

Este apoyo que dimos desde nuestra llegada a Cayaltí en 1923 a los clubs deportivos, creo que a la postre ha sido una gran obra y un gran contacto con la gente leal y buena de la hacienda. (x)

SUBVERSIÓN EN LAS HACIENDAS DE LAMBAYEQUE, 1931.

La situación del Dpto., es ahora más tranquila, después de la actitud resuelta y enérgica adoptada por la Prefectura, a raíz de un pretendido asalto por parte de la peonada de Tumbán y Pátapo-Pucallá, que repelió el prefecto a la entrada de Chiclayo, con una descarga cerrada de la que dicen hay 11 muertos y otros tantos heridos. Con esto ha quedado todo tranquilizado y es lo que se necesita para terminar con estos movimientos comunistas, instigados por unos cuantos vivos, que les sacan dinero a los obreros disfrazando sus negocios con las famosas reivindicaciones, derechos, etc. No se sabe qué esperaba el gobierno para dar órdenes en este sentido, y creo que el mal venía de la Dirección de Gobierno, con el tipo de Doig y Lora, comunista en el fondo. De otro lado el comandante Delgado parece que ha dejado de un lado su candidatura a la representación por Lambayeque, pues no ha renunciado su puesto, conforme a la ley, de manera que ahora tiene más libertad de actuar, que como candidato le faltaba, para no perder posibles votantes, y por esto manejaba las cosas en forma floja y sin actitudes resueltas. También han llegado dos aviones del Ejército que se quedarán en Chiclayo, hasta que todo esté completamente tranquilo, y ayer volaron sobre Cayaltí, en vuelo de reconocimiento que han hecho a todas las haciendas.

Felizmente, en nuestro Cayaltí, vivimos en una gran tranquilidad y no hemos tenido ni asomos de descontento, y no puede ser de otra manera, pues esta es una hacienda separada por completo del resto de las otras, tanto por su situación, como por la calidad de su gente, casi todos cayaltianos, o peones serranos, y en especial por el buen trato y justicia y atenderlos en todo lo posible. Bien lo saben ellos, y de ahí nuestra tranquilidad y el que estos movimientos netamente comunistas no hayan llegado a nosotros, y hayan explotado en Pátapo, donde tenemos entendido, Pardo de Miguel no es persona de tino y de un genio imposible, según nos dicen, y ya pasaron los tiempos de tratar a la gente a palos, y más se gana con justicia, pero con severidad cuando es necesario. Ya tienen detalles de la forma cómo se arregló el conflicto de Pátapo, que se confirmó Oscar Izaga, que por supuesto estaba absolutamente descontento de lo que ha aceptado Pardo de Miguel empezando por el reconocimiento del Sindicato, hasta la enorme barbaridad del aumento de jornales a partir de una cotización de 6/ha., lo que es un absurdo que no tiene explicación ni excusa alguna. Ha probado ser persona inepta para el puesto que ocupa, y en el que puede hacer mucho daño no solamente a la negociación que representa, sino a todas las demás haciendas, por los precedentes que ha sentado en esta clase de conflictos.

Pero con el gesto enérgico del Prefecto, creo que todo está concluido; los cabecillas están presos y cerrado el famoso "Trabajador". Hoy que voy a Chiclayo a visitar el molino de los Piedras, con Kroch, pasaré por la prefectura a saludar a Delgado, que es bastante amigo mío, y felicitarlo en mi nombre y de mis hermanos y de la negociación por la resuelta actitud, y ahora es preciso rodearlo, porque, ya sabes que la gente bien le hacía el vacío, por su conducta dudosa de semanas anteriores, pero ha quedado definida ahora. (x)

(x) Carta de Luis Aspíllaga de Cayaltí a Lima, del 16-VI-1931
C.D.A., Lima.

ME SIENTO SATISFECHO, SOBRE TODO COMO CHICLAYANO DE HABER PODIDO SERVIR A MI DEPARTAMENTO, NOS DIJO EL SR. ISMAEL ASPILLAGA ANDERSON, A SU LLEGADA A LIMA, 1931.(52)

El sábado por un avión de la compañía Faucett llegó a Lima, el Sr. Ismael Aspíllaga Anderson, que con tanto éxito ha coronado en esa capital, la importante comisión que le confiara la Cámara de Comercio y Agricultura de esta capital en favor de todos los contribuyentes del Departamento. El Sr. Aspíllaga consiguió un decreto ley que favorecía a los contribuyentes no sólo de Lambayeque sino del país. Se entrevistó en Lima con el Presidente de la Junta Nacional de Gobierno.

¿Y la situación política Sr. Aspíllaga? - Como he visto personalmente a todos los miembros de la Junta Nacional de Gobierno, he sentido en ellos a los hombres patriotas y resueltos a cumplir honradamente los fines de la propia existencia de la Junta. El ambiente general de Lima es favorable y se nota marcado de interés en todos los ciudadanos para cumplir con la inscripción, lo cual no puede ser un sistema mejor. Yo confío, que lo mismo ocurra acá, pues del volumen electoral en mí concepto dependerá la más fácil y segura vuelta a la normalidad constitucional.

Ese pesimismo que tanto han tratado de inculcar en todas las esferas los hombres que cayeron fulminados por la revolución de Arequipa y por la espada patriota de Sánchez Cerro, no existe ya, todos sus esfuerzos han sido en vano pues se ha estrellado con el repudio de la opinión general. Han gastado mucho dinero y seguramente lo seguirán gastando, pues nada les costó arrancarlo de las arcas del pueblo pero todo eso será inútil, porque el leguismo, en quienes fueron satélites y sus sicarios, han dejado una marca que el pueblo la rechaza y la rechazará, como culpables de todo lo que hoy sufre el Perú... Personalmente no tengo ninguna ambición. Pero si mis condepartamentanos creen que yo puedo servir al departamento mereciendo su confianza, pueden estar seguros que no quedarán defraudados.

LA REALIDAD ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DEL PERU, 1931.(53)

La crisis del capitalismo peruano acentuada también por la crisis del capitalismo extranjero que en forma descarada influyó en los destinos económicos del Perú, la superproducción, la depreciaación de nuestra moneda, la baja considerable de nuestros productos y la falta de trabajo, CONSECUENCIA NATURAL DE LA FALTA DE HABITOS INDUSTRIALES EN NUESTRO MEDIO INCIPIENTE Y RUDIMENTARIO.

A los factores económicos conocidos tenemos que agregar el factor político de la época de los grandes despilfarros, iniciada desde años atrás y practicada con increíble desenfreno por el régimen leguista, los derroches fiscales con el fin de asombrar ante el mundo una opulencia que no existía y el enriquecimiento ilícito de los hombres que usufructuaron sin escrúpulos, en su provecho personal, la cosa pública... SITUACION ECONOMICA: Esta crisis llegó a tener su momento crítico,

(52) Diario "El País", Chiclayo, 28-VII-1931.

(53) " " " " " " Artículo de Manuel G. Pailós y Pailós.

cuando contemplada la enorme y aterradora diferencia entre los ingresos y egresos fiscales y ante la imperiosa necesidad de amortizar los intereses de la deuda; el gobierno se vió en el duro trance de confesar públicamente la inminente bancarrota que amenazaba al país. Servidores impagos, y acreedores exigentes. Gastos apremiantes e impostergables, como los que demandan la conservación del orden público y la defensa de la salud pública. Se optó por pedir la moratoria en el pago de los intereses de la enorme deuda que pesa sobre el Perú. Y más tarde se declaró también la insolvencia del fisco, imposibilitado de pagar toda la deuda interna hasta el 31 de diciembre, LOS INGRESOS alcanzaban a cifras reducidas en comparación con los egresos. Por eso, ante la falla notable de las previsiones y la baja creciente de las entradas, se ha vivido entre el estado caótico, cual es el no tener presupuesto y más aún con la amenaza con el regreso del presupuesto de 1918. LOS INSTITUTOS ARMADOS NO SE HAN PERMITIDO QUE SE LES quite un centímo y este que es el renglón más grueso del presupuesto nacional dificulta el reajuste del mismo en forma equitativa y justa... pues es bien sabido el enorme crecimiento de la burocracia y la mayoría de las actividades del país que giran alrededor de la caja fiscal... se ha acentuado el problema de la desocupación. Y el Perú ha ofrecido a los ojos del observador el doloroso contraste del capitalismo y pauperismo, YA LA CASI POLARIZACION DE LA RIQUEZA Y DE LA MISERIA. La primera defendiéndose de la crisis y agudizándola; y el proletariado y la clase media del país, víctimas, de los más cruentos horrores, transcurriendo en interminables angustias una situación insostenible y desesperante.

HACIA EL DESCENSO DE LA CRISIS POSIBILIDADES PERUANAS. Parece al menos que ya estamos pasando el momento álgido... la moratoria de la deuda del Perú sirve también por el momento para aliviar la angustiada situación del fisco, facilitando el pago de los rvidios públicos. Informa que los países capitalistas se han dado cuenta de que no les conviene mantener la crisis y Hoover ha tomado medidas para que ésta llegue a su fin.

LA REALIDAD POLITICA: Doctrina y realidad. Crisis en la conciencia - hacia la reconstrucción. Los fenómenos sociales marchan paralelamente. Su acción es recíproca. La cuestión económica decide; la situación política influencia y ambas contribuyen a hacer más rudo el contraste de la realidad peruana... Partidos políticos que no fueron otra cosa que hombres agrupados en mesnadas y cuyos principios, si hubieran sido sinceros, no lograron enraizarse en la conciencia nacional. Y del conocimiento u olvido de los principios fundamentales de ética en el desempeño de la función pública, extremaron el rigor de la crisis política. Frente al afán partidarista y logrero junto al anhelo incontenible de voracidad de presupuestos y de viveza criolla, se alzan las doctrinas de los que aún permanecen incontaminadas con la podre del tiempo... Este 1931 turbulento, impreciso, lleno de vaguedades y de miserias, es para nosotros el año fecundo en que se depuran anhelos, ideales y se fortalecen esperanzas.

LA REALIDAD SOCIAL PERUANA: confusión de razas se encuentran y se entorchocan en indisimulado antagonismo. Clases sociales recalcitantes, que no se avienen a fórmulas nacionales y científicas para homogenizar y redimir el estado social peruano, y por todas partes las células dispersas y complejas del agregado social... por otro lado el indio, el problema del indio constituye una de las más formidables aberraciones del problema, sujeto a taras y complejos reprimidos, esclavizados, a

rruinado permanece indiferente a la realidad nacional desconociendo sus trascendentales cuestiones y viviendo en un mundo distinto.

EL PARTIDO COMUNISTA DEL PERU LANZA CANDIDATOS A REPRESENTACION PARLAMENTARIA. 1931.(54)

Chiclayo, 17 de agosto de 1931 - Señor Director de El País - Presente - S. D.

Constituido el Comité Regional del Partido Comunista del Perú en esta ciudad y obligado, por las circunstancias actuales que atraviesa el país, a vivir y a trabajar en la ilegalidad, mientras todas las demás agrupaciones políticas gozan de completa libertad de reunión, asamblea, mítin y prensa EL COMITE REGIONAL DE ESTA ZONA, por mi intermedio se dirige a Ud. para solicitarle dé cabida en las columnas de su periódico a las siguientes declaraciones:

1o. El Partido Comunista del Perú, pese a la persecución tenaz de que son víctimas sus militantes y al estado de ilegalidad que lo ha sometido la JUNTA DE GOBIERNO actual, ha resuelto en su reciente reunión del Comité Central y de su Bureau Político creado en Lima, concurrir a las elecciones de este año.

2o. El Partido Comunista del Perú, aunque se le niegan en absoluto las garantías y libertades electorales que el estatuto otorga a todos los partidos políticos del país, ha presentado ya como candidato a la presidencia, al compañero Eduardo Quispe, indio quechua natural de Puno y con un fuerte arraigo en las masas obreras, campesinas e indias nacionales.

3o. El Partido Comunista del Perú, del mismo modo, ha postulado sus candidatos genuinos a la Constituyente por el Cuzco, Puno, Arequipa, Lima, Callao, Junín, Ayacucho y otras provincias, siendo por Chiclayo el compañero Carlos Arbulú Miranda, y por Lambayeque el compañero Ricardo Cabrejos Dávila; candidaturas que serán proclamadas públicamente en el próximo mítin que convocará el Partido.

4o. El Partido Comunista del Perú, único partido de masas proletarias, campesinas e indias del país, respondiendo a su misión histórica, va a la lucha eleccionaria con sus candidatos auténticos y un riguroso programa de reivindicaciones que será dado a conocer dentro de poco en todos los sectores de la República.

5o. El Partido Comunista del Perú se lanza a la lucha eleccionaria constituido orgánicamente sus cuadros sobre una base sólida y con una disciplina política inquebrantable.

6o. El Partido Comunista del Perú dará todos los pasos necesarios para que se le reconozcan y otorguen las garantías y libertad que le corresponden ya que es un organismo político energicamente estructurado que responde a una ideología definida así como también pedirá garantías para sus candidatos, actualmente víctimas de la más tenaz persecución.

7o. El Partido Comunista del Perú, por este Comité Regional

de Chicalayo, desplegará las mayores actividades conducentes a este reconocimiento y a la obtención de las garantías electorales respectivas en condiciones de legalidad e igualdad con todos los demás partidos políticos que existen.

8o. El Partido Comunista del Perú, por este mismo Comité, hará un llamado a los trabajadores del departamento, obreros, campesinos, proletarios, de las haciendas y puertos y demás simpatizantes del Partido para que engrosen sus filas y vayan a las elecciones a votar por los candidatos mencionados, lanzando su manifiesto electoral dentro de poco.

9o. El Partido Comunista del Perú publicará su órgano periódico respectivo (HOZ Y MARTILLO), y depositará las candidaturas que fija el estatuto electoral como garantía de los candidatos.

Espera este Comité que Ud. Sr. Director, ha de servirse ordenar la publicación de la pte. comunicación por lo que anticipo a Ud. mi agradecimiento.

Federico Leyton
Secretario General

SITUACION POLÍTICA DEL PAIS. 1931.

Situación política del país: Nosotros aquí, como el que tiene intereses que conservar y proteger, ESTAMOS CON "LAS DE DERECHAS". El llamado APRA unido hoy -no cabe duda- a los legalistas, más otros elementos extremos, constituyen "LAS IZQUIERDAS". Sánchez Cerro está con las DERECHAS, sus principios y programa de gobierno SON CONSERVADORES; lo propio son los que rodean más de cerca y constituyen su comité eleccionario. Aquí nosotros estemos -es muy lógico- en las filas de las derechas, sin por eso haber tenido ningún cargo político dentro de la campaña de propaganda de candidato presidencial cuyas ideas SON DERECHISTAS (como dicen ahora). Siendo pues Sánchez Cerro el candidato de principios conservadores, cuenta de consiguiente con la simpatía de los que pertenecen a las derechas ya que no hay otro candidato que haya despertado en la popularidad, con el vigor de Sánchez Cerro. EN CONSUNCIENCIA AYUDAMOS PECUNIARIAMENTE ESA CANDIDATURA, más que por el hombre que ojalá se limite en el poder a ser un presidente verdaderamente democrático y casi solo un símbolo, por las ideas que encara y porque hay que combatir al otro bando cuyos peligros son grandes ya que si siquiera tienen ideas ni la organización que poseen los partidos de izquierda más avanzados de Europa y en los que siempre se mantiene latente un espíritu de respeto a hombres de opiniones ajenas y a las ideas que esos hombres sustentan. Repito pues que no hemos tomado ninguna situación política pública pero que si debe ser de nuestras simpatías con fuerza y que tiene las ideas que debe abrigar todo buen peruano. Uds. allá no creo que tengan que ayudar pecuniariamente, excusándose, aunque en forma discreta que acá lo estamos haciendo en forma particular y sin la intervención del negocio, como, por lo menos aparentemente, debe serlo...

Respecto al aprismo y sus peligros, estoy de acuerdo contigo en que hay que preverlos, pero la campaña hay que considerarla ampliamente y menos al detalle de tal o cual diputación, es la cabeza de la campaña la que debemos obtener, es decir que lo más importante es la Jefatura Suprema que hay que

conseguirla de todas maneras, porque hay que evitar que la demagogia y la viveza y camaradería política se encarnen y pretendan manejar algo que no conocen y por el contrario estando extraviados por la falta de principios y porque los pocos que pretenden exhibir no son sino tendencias contra el orden constituido de todas las cosas. (x)

LOS CANDIDATOS DE LA "UNION REVOLUCIONARIA" Y DEL PARTIDO APRISTA Y COMUNISTA QUE SE DISPUTAN LAS REPRESENTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. 1931. (55)

Convocados los pueblos a elecciones generales, la opinión pública en enorme mayoría se ha pronunciado en favor de la candidatura a la presidencia de la república del jefe de la revolución de Arequipa, que plétórico de valor y civismo derrotó la dictadura de Leguía.

Las fuerzas electorales que llevarán al comandante Luis M. Sánchez Cerro a la presidencia de la república, llevarán también al congreso nacional, a los señores Ismael Aspíllaga A., Ernesto Delgado Gutiérrez, Juan F. Vilchez y Francisco Cúneo Sa lazar.

El partido aprista ha proclamado candidato para las mismas representaciones a los señores Armando Alva Díaz, Luis Heysen, Carlos Doig Lora, Y AL OBRERO COMUNISTA AGUSTIN VALLEJOS, QUE FUE UNO DE LOS PRINCIPALES AGITADORES COMUNISTAS, QUE EN JUNIO ULTIMO SOLIVIANTO A LAS PEONABAS DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS, POR LO QUE FUE APRESADO.

El triunfo no necesita discutirse, porque corresponderá completamente a los candidatos de la "Unión Revolucionaria" que colaboran en el gobierno del comandante Sánchez Cerro por la fuerza de opinión que arrastra el fuerte homogéneo que han formado estos candidatos que representando diversas actividades sociales tienen vastas vinculaciones en el Departamento.

El Imparcial.

GRAVES TRANSORNOS POLITICOS EN EL NORTE. 1931. (56)

En la hacienda Casa Grande y en Trujillo estallaron anteyer movimientos subversivos que han sido sofocados por la fuerza pública. Los rebeldes levantan como bandera la nulidad de las elecciones.- El Gobierno se apresura a enviar un destacamento de ciento cincuenta hombres del regimiento No. 5 que partió ayer en el crucero Coronel Bolognesi de la Armada.

(x) Carta de Lima a Cayaltí, del 27-VIII-1931. C.D.A., Lima.

(55) Diario "El País", Chiclayo, 3-X-1931.

(56) " " " " , 6-XI-1931.

SITUACION POLITICA. 1931.

Cayaltí, 27 de octubre de 1931.
 Sr. Don Ramón Aspíllaga B.
 Lima.
 Mi tan querido papá:

Ya sabes por Ismael, los resultados de las elecciones en este desgraciado Departamento, y lo llamo así porque es un baldón que para una Asamblea Constituyente próximo a reunirse va representándolo: dos jóvenes apristas o sea leguístas y comunistas, como Heysen y Doig..., el Dr. Alva Díaz y un individuo agitador y con cuentas pendientes con la policía como Vallejos.

Francamente, que asombra que el Dpto. de Lambayeque no ha ya querido ser mejor representado..., los Piedras que dieron 2.000 en las elecciones para ayudar al Apra, que dicen les ha prometido clausurar el Puerto de Eten. No sé qué dirá de todo esto Enrique Piedra que fue sacado de San Lorenzo por Sánchez Cerro, y él y los suyos tratados con gran benevolencia, pues debieron ser los primeros en ir al tribunal de Sanción para aclarar simplemente, con qué dinero compraron Udima, Pomalca, etc., fuera de todo lo que pasaba por el famoso Pimentel y todos los abusos y atropellos que cometían en Chiclayo amparados por la tiranía de Leguía... Todo esto lo han olvidado y hoy sorprende ver de apristas a estos tipos, a pesar que son dueños de Pomalca; pero es público que ellos pagan el diario "La Hora", que insultan diariamente al civilismo, a nosotros, a los hacendados. Y hay pasquines hablando de Pardo y Aspíllaga, pero no de Piedra que dicen son pagados por ellos y lo creo.

... Sin embargo la votación del país favorece al comandante Sánchez Cerro pese a las intrigas de los SS. de la banda republicana que tanto daño ha hecho y hacen y harán, a quienes hay que poner definitivamente de un lado, y ojalá Sánchez Cerro emplee el látigo y el sable porque está visto que no hay otra forma de gobernar este país.

Mejor, que nuestro querido hermano Ismael, no ha ido a esta Asamblea Constituyente, y felizmente no ha salido por la minoría, porque para ir con estos tipos más vale quedarse en su casa, y ya verá el Dpto. de Lambayeque lo provechoso que le será tal representación. Pero esto es una prueba de todo lo que se han infiltrado en el país las ideas comunistas, y la fama de estos apóstoles apristas, que en el fondo no son sino comunistas, porque de lo contrario, y según sus doctrinas máximas o mínimas debían de apoyar el capital y las empresas nacionales, y ya vemos cómo las tratan. Es necesario que esta mala yerba sea extirpada de raíz, y si el comandante Sánchez Cerro no lo hace, tendrá la amenaza de esta corriente de comunismo, que ven con satisfacción, la mayor parte del país, pues son contados los que tienen algo y, los más, sólo son envidiosos o indiferentes cómplices, entre los que coloco a los empleados, que verán con gusto estos desórdenes...(x)

(x) Carta de Cayaltí a Ramón Aspíllaga B., del 27-X-1931, C. D.A., Lima.

FINANZAS Y ECONOMÍAS. 1932.

Lima, febrero 25 de 1932.
 Sres. Ismael y Luis Aspillaga A.
 Hacienda Cayalti.
 Mis queridos hermanos:

Finanzas - Economías: A raíz de que Inglaterra hizo abandono del patrón de oro el premio de la Libra Esterlina (L. E.) sobre la moneda peruana sufrió fuerte depreciación, pues de más del 70% bajó alrededor de 20% (hoy está a 25%). En esa situación, que de golpe nos reducía al suministro de moneda peruana que obtenemos vendiendo letras sobre Londres y no habiendo reaccionado el precio del azúcar, como se esperaba, en proporción igual al descenso del premio de la L.E. nos dirigimos a los Sres. Henry Kendall & Sons, solicitándoles una ampliación al margen de L.E. 15.000 de crédito que nos habían concedido y que nos tenía que ser indispensable, sobre todo, con los meses de parada y durante los cuales no tendremos productos que enviarles. Nuestra carta fue por vía aérea y ha sido contestada por igual vía, habiendo sido recibida hoy. Los Sres. Kendall nos manifiestan que con todo sentimiento de su parte, nos comunican que les es imposible acceder a nuestra demanda, no por falta de garantías sino por falta de fondos disponibles de parte de ellos para atender a esa ampliación. Ante estas circunstancias estamos estudiando la forma como vamos a solicitar crédito en Lima en los bancos locales. Calculamos que vamos a necesitar de Lp. 25,000 a Lp. 30,000 para cubrir los gastos de marzo, abril y mayo. No consideramos los primeros días de junio, porque no habiendo contado en nuestros cálculos las entradas provenientes del arroz que vayamos vendiendo y que hemos valorizado en Lp. 14,000 a 15,000 servirían para cubrir esos primeros días de junio y en una palabra serían una reserva que nos permitiría usar el crédito que se ob tenga, en menor proporción que la que se solicitase con margen máximo. Además trataremos, dentro de estas operaciones, de bajar el saldo de Kendall a las L.E. 15,000 pactadas, ya que después de producido el embarque al "Capo Cormerin" (que deberán Uds. hacer por el total de azúcar de exportación existente) es seguro que el memorándum o sea el referido saldo no quedará reducido a la cifra pactada, sino que quedará en una cantidad algo mayor. Para bajar pues ese saldo, trataremos de disponer de esa reserva que constituye el arroz, además de que quizás hagamos otras operaciones a base de crédito abierto en que tenemos en el Banco Italiano; se hará lo que más convenga económicamente...

Toda la anterior exposición o esquema de nuestra situación financiera al iniciarse la parada, hoy más temible que nunca, ya que la situación de los negocios azucareros no nos permite hacer la menor reserva, sino por el contrario las condiciones del mercado azucarero, han venido siendo cada vez más deprimentes, nos obliga a contemplar el movimiento financiero durante la parada y a manejarlo, dentro de condiciones de verdadera emergencia, es decir que durante los tres meses de parada, nuestras medidas económicas han de ir al máximo y en la forma más rigurosa. No solamente hay que suprimir los gastos superfluos que entiendo ya ha sido suprimido hace algún tiempo, sino suprimir todo gasto aplazable. Nada de reparaciones, nada de pinturas, salvo lo absolutamente indispensable e inaplazable, pedidos, ingenieros que no han de poderse suprimir en forma absoluta, pues reducirlo al mínimo posible y solo pedir a Chiclayo aquello que se necesita emplear de inmediato y a Inglaterra aquello que no pudiendo conseguirse en el país, es necesario tener en existencia, para cualquier eventualidad.

En el almacén de mercaderías sólo pedir lo indispensable y en esta época más que en ninguna otra, comprar en Chiclayo o Lima no sólo lo que va a vender de inmediato; es decir una simple rotación. No importa que nuestros stocks, tanto en el dicho almacén como en la factoría, bajen en cantidad; ya habrá tiempo para que en plena molienda y con más desahogo económico, los podamos rehacer. Hay que tener presente que para esta época, todo stock o existencias más o menos dormidas, representan una suma de dinero que hemos obtenido prestado y por IGUAL PAGAMOS UN INTERES. Tampoco hay que hacer compras de arroz, pues BADA LA SITUACION DE TODO NEGOCIO, es muy difícil obtener UN INTERES que pueda a la vez cubrir la ganancia del negocio en sí, y en interés del dinero que es obtenido prestado. Nada de adelantos ni anticipos de cualquier género que sean. Gastar sólo lo indispensable para el buen cultivo de nuestras cañas y arroces y la debida conservación y reparación de nuestras máquinas, material rodante, etc., etc., es decir de nuestros elementos netos de producción; y todos los anteriores gastos bajo el más absoluto control... Son estos meses de marzo, abril y mayo en los cuales tenemos, repito, que actuar BAJO UN REGIMEN ECONOMICO DE VERDADERA EMERGENCIA, el cual ojalá nos dé pautas para continuarlo en adelante, en espera de mejores tiempos para la industria azucarera. Pero su finalidad inmediata será el obtener mayores economías aún de las ya obtenidas -QUE SON BIEN GRANDES- y conseguir así el que nuestras necesidades de dinero en los referidos meses, sean las menores posibles. Les recomiendo bien pues temizar todo gasto, desde el de mayor cuantía, hasta el de la más insignificante suma; todo ello dentro de la mayor atención para nuestras cañas, nuestros arroces y nuestras máquinas.(x)

AYER EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EN IMPONENTE MANIFESTACION, PROTESTO ENERGICAMENTE DEL ATENTADO CRIMINAL COMETIDO contra el héroe de la revolución de Arequipa, comandante Luis M. Sánchez Cerro, Presidente del Perú. 1932.(57)

Cinco mil manifestantes a una sola voz, piden sanción para el criminal y sus cómplices.

La "Unión Revolucionaria" que preside el Sr. Pedro Antonio Delgado sesionó extraordinariamente y se propuso invitar al pueblo al miting de protesta contra los criminales del atentado. Los carteles alusivos decían lo siguiente: Abajo los traidores - La anarquía es la lepra de las naciones - Viril protesta del pueblo de Monsefú contra el atentado - Sanción para los criminales - Abajo los criminales - No querremos apristas - Mue ran los traidores de la patria - Viva la Unión Revolucionaria - Viva el comandante Luis M. Sánchez C. - Viva el Prefecto del departamento de Lambayeque - Pedimos sanción.

A las 4.10 se inicia el desfile. En los discursos se hace historia del Apra -secta maldita- y se dice que se inicia en París con ideas extremistas y comunistas, que tenían como fin convertir al Perú en un país soviético, y que la propiedad se ponía en peligro. Habo después de terminados los discursos, desfile, y cuando la gente pasó por el local de EL PAIS, se

(x) Carta de Cayaltí a los hermanos Ismael y Luis Aspillaga, del 25 de febrero de 1932. C.D.A., Lima.

(57) Diario "El País", Chiclayo, 9-III-1932.

suscitaron aplausos ya que este periódico había luchado durante todo el oncenio por derrocar a Leguía (El periódico contra puesto es El Tiempo) Una parte del discurso:

"Es necesario que nos demos cuenta de la situación actual del Perú, no existen ya ni civilistas ni demócratas, ni liberales ni constitucionales, estamos divididos por desgracia en dos campos completamente antagónicos, de un lado la izquierda o sea comunistas, apristas, a los que se han agregado los leguístas; del otro lado los hombres que rechazan esas ideas disolventes, que serían la ruina de la nacionalidad. Son pues estas dos fuerzas completamente antagónicas las que están "en la lucha".

LEY DE VACACIONES A EMPLEADOS, OBREROS Y DOMESTICOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. 1932.

El Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso Constituyente ha dado la ley que sigue:

El Congreso Constituyente ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.- Las empresas, talleres y negociaciones comerciales o industriales establecidos o que se establezcan en el país estarán obligados a ocupar personal peruano en los servicios técnicos, administrativos y mano de obra en una proporción no menor del 80%.

Artículo 2o.- Igual proporción mínima deberán mantener, dentro de las planillas de pago, en el monto de los sueldos y salarios de dichos empleados y obreros.

Artículo 3o.- Los empleados, obreros y los domésticos de tales empresas tendrán derecho anualmente a quince días consecutivos de vacaciones que se fijarán en la oportunidad que ellos tengan a bien designar.

Artículo 4o.- Señálase el plazo de sesenta días para que las mencionadas negociaciones, talleres y empresas se sujeten al cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo 5o.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que dicte la reglamentación correspondiente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos treinta y dos.

L. A. Eguiguren, Presidente del Congreso.
E. Escardó Salazar, Secretario del Congreso.
M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos.

Luis M.^o Sánchez Cerro.

E. Lozada Benavente.

PADRON DE LAS NEGOCIACIONES, FUNDOS, HACIENDAS, INDUSTRIAS Y CASAS COMERCIALES QUE CONTRIBUYEN CON CUOTAS FIJAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INSPECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LAMBAYEQUE. CUOTAS QUE SERAN ABONADAS POR TRIMESTRES ADELANTADOS A LA CAJA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES (DEPARTAMENTO DE RECAUDACION). 1934.

<u>Nombre del fundo, hda., etc.</u>	<u>Propietario</u>	<u>Al mes</u>	<u>Trimestre</u>
Vta. Alegre, C. Blanca y Benedictina	Miguel Arbulú González	₡ 4.50	₡ 13.50
Chacupe	Pedro Baca	12.00	36.00
Sta. Rosa y Carolina	José Cabrera	3.60	10.80
Sto. Tomás	Miguel y Enrique Baca	4.70	14.10
San Pedro	Antonio Muró	2.50	7.50
San Félix	Luis Paz	0.80	2.40
Eureka	Victor Daig	1.60	4.80
CADAFE	Angel González	1.90	5.70
San Juan	Ramón Salazar	1.00	3.00
San Ricardo de Ferreñafe	Artidoro Ugaz	2.40	7.20
San Julio	Rosendo Pasco	1.00	3.00
Chino	Mercedes Mesones	1.00	3.00
Chicara Colorada	Emilio Franklin	1.50	4.50
Sosa	Juana Arenas de López	1.20	3.60
Tabacal	Pedro A. Delgado G.	2.50	7.50
Pinajones	Juan Pardo de Miguel	4.80	14.40
La Ramada	Tiburcio Colmenares	4.00	12.00
Haca Blanca y Tablazos	Ricardo Checa Odar	12.50	37.50
Pampa Grande	Victor F. y Adriano Baca	11.50	34.50
Pucalá	Soc. Agrícola Pucalá	56.00	174.00
Tabernas	Manuel María Izaga	8.50	25.50
Tumán, Calupe y Rincones	Negociación Tumán	140.00	420.00
Pocalca, Coabo y Saltur	Vda. de Piedra é hijos	155.00	465.00
Pisupo y Tulipe	Soc. Agríc. Pucalá	80.00	240.00

Chucupe	Miguel Barragán	47.00	141.00
Luya	Genaro Barragán	11.40	34.20
La Pava	Gonzalo Higuera	1.00	3.00
San Miguel	Nicanor M. Carmona	5.00	15.00
Sipán	Pedro A. Delgado G.	4.00	12.00
Cuculi	Celestino Pita	4.00	12.00
Guayaquil	Juan Lossio	0.80	2.40
Mamape	Humberto Boggiano	5.00	15.00
Vista Florida	Miguel Barragán	10.00	30.00
San José de Chilapito	Casimiro Gonzales	1.00	3.00
El Carmen de Chochope	Baca Hermanos	1.00	3.00
Paipay	Carlos Castro	1.00	3.00
Batán Grande	Juan J. Aurich	30.00	90.00
La Viña de Jayanca	Víctor Montero	20.00	60.00
Mocopú	Samuel Barragán	4.00	12.00
Pan de Azúcar	Miguel Leguía	1.90	5.70
San Cristóbal	Gerardo Vera	0.40	1.20
Polvareda de Oyotún	Manuel Castañeda	0.50	1.50
Chilcay Alto de Oyotún	Pedro Guerrero	1.80	5.40
Virú de Oyotún	Quiterio Vera	1.00	3.00
Cayaltí, La Viña y Chumbenique	Aspillaga Anderson Hnos.	140.00	420.00
Culpón	Santiago Gonzales S.	4.10	12.30
Potrero	Federico de la Torre Ugarte	3.80	11.40
La Otra Banda	Emilio Miñana	15.50	46.50
Palomino	Federico Cuadra	4.00	12.00
Ucupe	A. Sousa	22.50	67.50
Rafán	Vda. de Campodónico	9.40	28.20
Gramadal	Eulogio Vásquez	1.50	4.50
San Gabriel	Manuel Alcántara	0.90	2.70
Polvareda	Manuel S. Castañeda	0.40	1.20
Polvareda	Darío Vásquez	0.40	1.20
Escalí	Vda. de Campodónico	2.50	7.50
San Jacinto	Jacinta Arenas	1.00	3.00
Yéncala	Cárpena Hnos.	4.00	12.00
Varios fundos (Ferreñafe)	Aurelio Recuenco	10.00	30.00
Naranjal	Alberto Cúneo	1.50	4.50
Varios fundos (Túcume)	Julio Fernández Chonate	2.00	6.00
Varios fundos (Jayanca)	Ernesto Ortiz	3.00	9.00
Varios fundos (Jayanca)	Lorenzo Gómez	2.00	6.00
Varios fundos (Lambayeque)	Antonio Monsalve	1.50	4.50

Varios fundos (Lambayeque)	Felipe Barandiarán	1.00	3.00
Fraille	Ismael Muro	1.00	3.00
Varios fundos (Ferreñafe)	Torcunta Pasco	6.00	18.00
Varios fundos (Ferreñafe)	Cristian Vilchez	4.00	12.00
Varios fundos (Ferreñafe)	José Mercedes Vilchez	4.00	12.00
Varios fundos (Ferreñafe)	José Tello	3.50	10.50
Varios fundos (Ferreñafe)	Hermanio Galarcep	2.00	6.00
Conrado (Ferreñafe)	Clara C. de Muro	2.00	6.00
Sims (Ferreñafe)	José María Guevara	2.00	6.00
El Papayo y Tongorrape	Isidro Sánchez	4.00	12.00
Ingenio Santa Rosa	Vda. de Piedra é Hijos	9.50	28.50
Ingenio Mocco	Sebastián Oneto	5.00	15.00
Factoría Wasdispuhl	M. Wasdispuhl y Cía.	1.50	4.50
Ingenio de pilar arroz	Vda. de Campedónico	4.00	12.00
Casa Comercial Grace y Panagra	W. H. Grace y Cía.	1.20	3.60
Ferrocarril y muelle de Eten	Empresa Ferrocarril y Muelle	33.30	99.90
Casa Comercial Cuglievan	Juan Cuglievan S. M.A.	3.00	9.00
Molino Nacional	Vda. de Dall'Graco	2.50	7.50
FF.CC. y muelle de Pimentel	Empresa FF.CC. y Muelle Pimentel	10.50	31.50
Casa Comercial Martinto	Pedro E. Martinto	0.40	1.20
Fábrica Cassinelli	Fratelli Cassinelli	3.50	10.50
Molino Santa Isabel	Carlos Minetti	0.80	2.40
Empresa Luz Eléctrica	Emp. Luz Eléctrica Chiclayo	1.30	3.90
Cía. Anónima Mercantil	Aurelio Montenegro y Cía.	0.40	1.20
Casa Comercial Becerra	Tomás A. Becerra	0.40	1.20
Emp. Luz Monsefú, Villa Eten	Emp. Luz Monsefú, Villa Eten	1.20	3.60
Fábrica de velas	A. Chirinos	0.80	2.40
Molino Nacional Carmona	Nicanor M. Carmona	1.30	3.90
Imprenta Comercial	Castillo y Gamarra	1.30	3.90
Garage Victoria	Carlos García	1.50	4.50
Emp. Luz Ferreñafe	Emp. Luz Ferreñafe	0.80	2.40
Molino El Carmen	Miguel y Enrique Baca	0.40	1.20
Fáb. de Chocolates La Unión	Félix U. Herrera	1.30	3.90
Fáb. de Chocolates El Triunfo	H. I. Arrunátegui	1.30	3.90

Molino Central Túcume	Juan Gugliovan Carranza	3.00	9.00
Fábrica de Licores	Angel Vassallo	1.30	3.90

7-V-1934

Sello del Ministerio de Fomento
Insp. Regional de Trabajo de Chiclayo.

TENIENTE GOBERNADOR PARA LAS HACIENDAS. 1934.

Te adjunto copia del oficio o mejor dicho carta que hemos recibido de la Sub-prefectura, con fecha del 6 de junio y recibida aquí el 21, como he anotado.

Como verás, se pretende nombramiento de Teniente Gobernador en las haciendas, lo que no podemos tolerar, y no creo que haya ley que ampare, porque esta es propiedad privada y no pueblo, y hay gobernador y jefatura de guardia civil en Zaña.

El punto que hay que defender es la dualidad de autoridad, pues con la nuestra basta, y no hemos de soportar que, sea quien sea, nos empuje la plana. Lo de menos es la persona; lo esencial es el principio.

De nuestra opinión es Felipe Pardo, también notificado, y de acuerdo con Pomalca, etc., y me dice Felipe, que Juan se entrevistó antes con Herriot a este respecto; y que hicieron al ministerio un telegrama a Noriega. Pero ya vemos que insiste y te recomiendo ponerte en habla con él para ver al ministro y poner atajo definitivamente a esta pretensión, que sólo traerá molestias, y pérdida de autoridad del dueño, elevándonos poco a poco a la categoría de pueblo. Lo que no debemos tolerar. Te recomiendo este asunto y espere tus prontas noticias al respecto.(x)

SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA. 1934.

Lima, noviembre 15 de 1934.

Sr. Don Ismael Aspíllaga A.

Londres

Mi muy querido hijo:

(...)

Vemos con interés que el gran internacionalista Dr. Victor Maúrtua, te ha escuchado con interés, ha tomado buena nota de lo grave de la situación y con conocimiento máximo de los tratados internacionales y comerciales del Perú te ha ofrecido su colaboración, de que debes aprovechar, como consulta a tus gestiones y las que necesita la LEGACION DEL PERU EN LONDRES Y LOS COMISIONADOS ESPECIALES para asegurar como cuestión primaria de la mayor importancia, LA IMPORTACION DE AZUCAR PERUANA. Felizmente el canciller señor Concha hombre inteligente que no está contaminado con la politiquería y la envidia se ocupa con todo interés de los tratados de comercio

(x) Carta del Administrador de Cayaltí al Gerente de la firma del 23-VI-1934. C.D.A., Lima.

con Chile e Inglaterra nuestros grandes consumidores de azúcar y es de esperar que nuestro gobierno y especialmente la Sociedad Nacional Agraria, en su sección Comisión Azucarera, no desmaye en hacer ver la gravedad de la situación, la necesidad de una protección absoluta de parte del Estado, en cuanto a la supresión de impuestos, guano barato y ojalá que no se ven obligado hasta a subvencionar a las haciendas de azúcar del Perú, para evitar la desocupación de 25,000 obreros, desde intelectuales hasta humildes trabajadores, abrazando la crisis de 100,000 personas. Pero vas a admirarte, como lo verás en "El Comercio" de la mañana del miércoles 14 y de hoy día 15, después de un debate monótono injusto y de tendencias socialistas, con la presencia del Sr. Ministro Roca, se aprobó el dictámen de comisión de Hacienda, con insignificantes rebajas que según cálculos hechos por el Sr. Rey, apenas daría para Cayaltí, una deducción de 70 centavos en los gastos por qq. tratándose de una producción de 400,000 quintales para el año 1935 o sea un menor gasto de 40,000 soles oro al año que es una bicoica, en relación con el déficit que hemos venido teniendo en los últimos años y de que tú tienes conocimiento y para refrescar tu memoria y con el carácter de íntimo y reservado, te acompaño copia de los resultados desde 1924 a 1933, que la Negociación ha estado bajo la administración de Uds., como administradores y de 1929 a 1933 como administradores y copropietarios y además una nota de las capitalizaciones, devolución de capitales y dinero tomado por los copropietarios, durante los años de 1933 y los meses corridos hasta septiembre de 1934 que suman un total de \$ 505,404.- Naturalmente, esta capitalización y estas devoluciones de capitales no vamos a aceptar parcialmente en el registro de 1935, pero precisamente representan y algo más los créditos que quedarán pendientes a cargo de la Negociación Cayaltí en 31 de diciembre del presente año y para hacer sus servicios, intereses y amortización durante dicho año al Banco Italiano y a la Casa de Henry Kendall & Sons. Todo por supuesto bien garantizado con la misma Negociación, aún con la grave crisis que atraviesa, y con valores de mi propiedad siempre y cuando aunque lentamente, se vayan restableciendo los precios, siquiera A CINCO CHELINES Y UN CAMBIO DE 25 Y HASTA 30 SOLES POR LIBRA ESTERLINA (L.E.), sobre letras de cambio en esterlinas a 90 d/v., llevando a la práctica las más grandes economías en la Negociación y en los gastos personales de los copropietarios.

Pero me voy desviando de lo que ha resuelto la Constituyente el día de ayer aprobando el referido dictámen, con el agravar y el escándalo de que dicho dictámen se ha adicionado CON LAS IDEAS SOCIALISTAS, de los pocos socialistas que hay en la CONSTITUYENTE, DE QUE NO SERAN REBAJADOS LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS Y LOS JORNALEROS, un verdadero absurdo, y así resultó en Italia cuando los socialistas hasta se apoderaron de las industrias Y TUVO QUE FORMARSE EL FASCISMO PARA BOTARLOS, por su incompetencia y porque iban a destruir la industria y por otro lado, cómo se le puede imponer a un propietario que no rebaje sueldos y salarios como medida provechosa para todos, porque peor sería que se cerrasen los ingenios de azúcar y todos se quedasen en la calle: propietarios, empleados y jornaleros, y se viera obligado el Estado, YA QUE NO HAY FASCISMO AQUI, para subvencionar aquí o cubrir el déficit de las haciendas, que evitar la rebaje de sueldos y jornales, como lo han involucrado un grupo insignificante DE SOCIALISTAS DE LA CONSTITUYENTE y que seguramente el ministro y la mayoría aceptaron para dar por terminado el debate y con algunas adiciones favorables y negativas que han pasado a Comisión.

Mejor hubiera sido que se hubiera autorizado al Ministro de Hacienda, Sr. Roca, que sabe la crisis azucarera más que na

die, aunque se haga el tonto, para que no le toquen el superávit del presupuesto, según dicen, para tomar las medidas que la situación reclama, como de emergencia.

Todavía hay bellacos en este país y envidiosos que consideran a los hacendados azucareros como millonarios; aceptado, pero de qué, de millones de capitales de gran importancia en los ingenios de azúcar, que hoy por hoy no dan un centavo de utilidad, que se han comido sus reservas, aplicándolas ya largos años a los déficit de las negociaciones, usando del crédito que antes no necesitaban en espera de mejores tiempos y fabricando a 25,000 obreros de todas condiciones, con sus familias viven con relativas comodidades, sin ninguna preocupación, como lo acabo de ver en Cayaltí durante mis 43 días de visita y como acontece en sólo 10 ingenios de azúcar que han quedado en el Perú, de 28 que eran antes.

Vamos a ver cómo seguimos y la actitud que tomemos, y como se vé no es bastante lo que se nos concede, rebajando el agua al 50%, la contribución predial rústica suprimida por el segundo semestre de 1934 y el guano rebajado el \$ 0.85, por cada unidad de ázoe, que suponiendo un promedio de 12 unidades por tonelada la rebaja resultaría de \$ 10.20 por tonelada o sea que se pagará la tonelada \$ 48.-, en vez de \$ 58.20.

Han quedado pendientes algunas otras gabelas como por ejemplo, el impuesto de pro-desocupados, que parece, para no a firmarlo es de una manera absoluta y tener que rectificar se ha acotado en Cayaltí el año 1933 \$ 12,000.-. El aumento de tarifas de embarques y desembarques y ahora han agregado el pilotaje.

Debía haberse decretado de una manera clara y radical que mientras el precio del azúcar no llegue a cinco chelines se suspendan todos los gravámenes de importación, exportación é internos y el guano a costo de explotación, pero hay todavía el error de que porque no nos hemos todavía declarado en quiebra y vivimos, todavía podemos aguantarlos, lo que es un crimen.

Se habla de otros proyectos, como de moratorias que debe el fisco conceder y rebajas de intereses por los pagos de guano y algunos otros proyectos de que no estoy capacitado, porque estos asuntos corren a cargo del Gerente Don Ramón que les dedica con sus consocios de la Comisión Azucarera, toda atención pero que yo siempre exijo que sea siempre más anérgica.

(...)

Ramón Aspíllaga B.

LA SITUACION POLITICA EN EL PAIS. 1934.

La situación política en Lima tiene la misma tonalidad de indiferencia que en provincias. CON TODO PARECE QUE LAS DERECHAS SE UNIFICAN Y FORMAN LISTAS DE COMUN ACUERDO; la de Lima creo que la encabezará Don Manuel Mujica y C., no habiendo aceptado en ninguna forma el Dr. Riva-Agüero. Creo que el abstencionismo de ciertos buenos elementos se debe a que los períodos de mandato van a ser por tan corto tiempo.

Les voy a dar la muy satisfactoria noticia de que ha sido nombrado Prefecto del Dpto. de Lambayeque el amigo R. Gonzalo Cabada a quien encontré hace algunas horas, habiéndome a-

sí dado personalmente la primera noticia de ese grato nombramiento, me contó su conversación con el Presidente de la República a quien había manifestado la especial deferencia que le tenía, lo mismo que a todos nosotros, aseveraciones que le fueron muy gratas al presidente; se dio igualmente cuenta de las recomendaciones del mismo en el sentido de actuar con toda energía en ese Dpto. en el cual había muy mal elemento y ofreciéndole apoyo amplio a esa política. El nombramiento del amigo Sr. Cabada, que me reiteró enfáticamente estar a NUESTROS ORDENES, es en mi concepto, un buen síntoma del CAMBIO DE POLÍTICA GUBERNATIVA... que no requiere mayores comentarios. Cabada se dirige a ocupar su puesto en el avión portador de la pte., manifestándose, al despedirnos, que tan luego se lo permitiesen sus ocupaciones del primer momento iría a Cayalti a hacerte una visita.

El Coronel La Jara, creo que ya ha hecho algunas tontearías (producto de su debilidad según me ha afirmado el propio Cabada) pasa al Cuzco.(x)

NUEVA TASA DE AGUAS. 1935.

Lima, 23 de diciembre de 1935.

Oficio No. 776.

Sr. Ing. Adm. General de los Ríos del Dpto. de Lambayeque.

Con fecha de hoy se ha expedido la siguiente resolución ministerial No. 354:

"Visto el oficio No. 162 del Ing. Adm. Gral. de los ríos del Dpto. de Lambayeque en el que se manifiesta que las negociaciones azucareras se niegan al pago de sus cuotas de agua, en la parte correspondiente a las extensiones sembradas con pastos y reclaman que se les haga efectiva la totalidad de la cuota sobre las extensiones sembradas de arroz en aquellos meses en que es notorio no pueden regar arroz y,

CONSIDERANDO:

Que la negativa al pago de las cuotas de agua en la parte proporcional correspondiente a las extensiones sembradas con pastos, se funda en una errónea y caprichosa interpretación de la resolución suprema, reglamentaria de la ley No. 7920 a fecha de 8 de abril, cuyo art. 2o. se cita imprecisamente

...

RESUELVE:

1o. Los fundos azucareros del Dpto. de Lambayeque están obligados a reintegrar las sumas que indebidamente les rebajó la administración general de sus ríos, por no estar comprendida en la exoneración del 50% de las cuotas de agua de las extensiones sembradas con sembreras distintas a la caña de azúcar;

2o. Dichas negociaciones están igualmente obligadas a abonar, en todo tiempo la parte proporcional de sus cuotas correspondientes a las extensiones que siembra de arroz; en la imposibilidad material de detraer su mayor consumo en el período de abundancia para esta sembrera y vigilar el momento en que dejan de utilizar el agua... Queda autorizada la Administración General de los Ríos del Departamento de Lambayeque

para aplicar la ley de facultades coactivas si los interesados no cumplen con abonar las sumas que están adeudando, cinco días después de haber sido notificados del tenor de esta resolución.

Regístrese y comuníquese.

RODRIGUEZ."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Arturo Wieland
Director de Aguas e Irrigación

EL MOMENTO POLITICO. 1936. (58)

El Comité Departamental de Lambayeque, que dirige los trabajos de la candidatura del Dr. Manuel Vicente Villarán, a la Presidencia de la República autorizado por el Comité Central Directivo de los tres partidos aliados de derecha: ACCION PATRIOTICA, NACIONALISTA Y NACIONAL AGRIARIO, que constituyen la mayoría ciudadana del país, ha proclamado al Dr. Francisco Vilchez a una senaduría por el Departamento y a los señores Francisco Cúneo Salazar, Jesús Torres Wendell y Jorge Quiñones Arizola, a las tres representaciones que le corresponden, conforme al Estatuto Electoral vigente.

Sea tan notorios los merecimientos de los cuatro candidatos nominados, por su actuación pública siempre honorable y positiva al servicio del progreso cultural y material de la tierra en que nacieron, que la ciudadanía acogerá sus nombres con entusiasmo y simpatía y estamos seguros que los ongirán con sus votos, para que representen a su departamento en el Congreso Nacional, que inaugurará sus sesiones el 8 de diciembre del presente año.

EL PAIS, que en todo momento ha sido abanderado de todas las causas buenas que se han debatido en el escenario público y que siempre se ha caracterizado por la rectitud de sus intenciones, jamás ha emparado el nombre de un ciudadano que no sea digno de representar al Departamento de Lambayeque, a quien ha consagrado toda su existencia y para quien son todas las palpitaciones de su corazón.

Siendo esta la norma invariable de su conducta interpretando fielmente el sentimiento y la voluntad del pueblo lambayecano, entrega a su consideración, el nombre de su director, Dr. Juan Francisco Vilchez, que ha sido proclamado candidato a la senaduría y el de los señores Francisco Cúneo Salazar, Jesús Torres Wendell y Jorge Quiñones Arizola a las tres representaciones que debe elegir, para que dando pruebas de su civismo y de su ascendrado lambayecanismo acoja, con cálida emoción patriótica, las candidaturas de esos cuatro soldados de la vanguardia de su progreso se los elijan representantes, en los comicios que se realizarán el 11 de octubre próximo, contando con la firme seguridad que defenderán sus intereses, con absoluta abnegación, lucharán por su prosperidad y por ningún motivo defraudarán la confianza que depositen en ellos.

ESTADÍSTICA DE OBREROS Y EMPLEADOS. 1936.

Ha hablado con el Sr. Zacharías esta mañana, confirmando me que no habían mandado nada a Tuzán, y que Pardo y Miguel tampoco lo habían hecho, y pensaba no hacerlo por el enorme trabajo que representa. Le manifesté que nosotros estábamos preparando, y de igual debían hacerlo ellos antes que la prefectura nos obligue.

También hablamos sobre el seguro social y las enormes dificultades de su aplicación, y el personal especial que se va a necesitar para atender ese servicio.

Naturalmente está de acuerdo en que esta ley va a provocar muchos desagradados, ESPECIALMENTE ENTRE PEONES DE LA SIERRA QUE ESTAN ALGUNOS MESES Y SE VAN A SU TIERRA. Allí pueden enfermarse, y quién los va a atender, y por último hasta morir y no hay quién se ocupe de su funeral, etc., como lo ofrece el seguro. Realmente es una ley fuera de toda aplicación en todo el país, y que sólo se podrá aplicar a los artesanos y gente estable en las haciendas. Lo demás será un lío y ojalá no nos traiga molestias.

Lo que más hay que insistir es en que sea el gobierno por intermedio de la recaudadora, o empleados especiales, quien cobre y haga estos servicios, y nos echen encima la ingrata tarea de deducir los porcentajes, más que todo por la desconfianza de los peones serranos. Hasta cierto punto justificada, como el caso que te cito. El gobierno no puede cobrar esto, como cobraba la ley vial el encenico, o tipo por el estilo. (x)

PRECIOS DEL AZUCAR. 1938.

De precios de azúcar andamos muy mal. Se ha producido un verdadero derrumbe en el mercado inglés, en el que la cotización es hoy día de $5/5 \frac{1}{2} = 3/8$ fob. Felizmente, de nuestra parte, tenemos vendida toda nuestra producción hasta febrero inclusive a Chile únicamente y a buenos precios comparativamente. En cuanto al saldo de marzo que, de acuerdo con Uds., no hemos considerado y por consiguiente no hemos vendido, habrá que tratar de que sea el menor posible, contra la máxima producción de marca T, de lo que te ruego tomar buena nota y correr traslado a quienes corresponda.

Como causas inmediatas de esta fuerte baja, según comunicado por Kendall y Ferreyros a la Agraria, se tiene fuertes existencias contra pocas demandas y la postergación de la reunión del Council que debe decretar una rebaja del 5% de las exportaciones de los países contratantes. Esta reunión no se lleva a cabo, porque está tratando de que antes todos los países ratifiquen su adhesión al Convenio, faltando nada menos que Gran Bretaña y Holanda (por Java) y porque también se está tratando de que antes de la reunión, se obtengan disminuciones extraordinarias de las cuotas asignadas y fuera de lo oficial de 5% a que antes se ha hecho mención. La política no es mala y teniendo éxito, como se espera, debe dar un golpe favorable sobre el mercado. Mientras tanto tenemos que llegar fatalmente, al convencimiento, de que el mercado azucarero no está afianzado y que de consiguiente: procede el mantenimien-

(x) Carta del administrador de Cayalti, del 5-IX-1936. C.D.A. Lima.

to de la política de máxima economía, debidamente justificada, vale decir sin desmedro de una eficiente producción. (x)

PRENTE A LA CRISIS PROVOCADA POR LA GUERRA, 1941. (59)

Casi todas las naciones de América -por supuesto, con excepción de Estados Unidos-, han dependido siempre DEL COMERCIO EUROPEO EN MATERIA DE MANUFACTURAS, sobre todo la importación de máquinas, instrumentos de aplicación científica y de las especialidades en drogas medicinales, en razón de la calidad y menor gasto como así mismo la reducción del tiempo para adquirirlos. La suspensión, pues, de este comercio, que traía consigo a la vez demanda, por esos países europeos manufactureros, de materias primas que se exportaban de las naciones americanas HA DETENIDO EL DESARROLLO DE VARIAS FLORECIENTES INDUSTRIAS Y DADO ORIGEN AL ALZA EXCESIVA DE CIERTAS MANUFACTURAS Y DROGAS QUE FUERON IMPORTADAS ANTES DE LA CONFLAGACIÓN EUROPEA Y DE LAS QUE, LAS CASAS IMPORTADORAS POSEEN TODAVIA ALGUNAS EXISTENCIAS.

Sin embargo esta circunstancia, que podía afectar económicamente a nuestro país, como ha sucedido y continúa sucediendo en los otros países americanos, no ha afectado gran cosa a nuestra nación. Los observadores que vienen siguiendo con atención los problemas económicos HAN RECONOCIDO LA FUERZA ECONOMICA Y FINANCIERA DE NUESTRA PATRIA, y deducen que siendo el Perú EXPORTADOR DE CIERTOS MINERALES muy solicitados por la industria bélica, como el cobre, plomo, wolfram, antimonio, molibdeno, vanadio, zinc, minerales indispensables para la reacción bélica de los países democráticos en lucha, se ha abierto mayor escala nuevos e incalculables campos para las actividades comerciales e industriales. A esto se agrega la acertada y previsora gestión hacendaria de nuestro gobierno, que anticipándose a los resultados perjudiciales ya se preveía con motivo de la situación creada por la guerra, ha dictado desde un principio acertadas medidas para impedir la crisis económica, y gracias a la acción desplegada en este sentido por el eminente estadista Dr. Manuel Prado, que rige los destinos del Perú, se debe los síntomas favorables que se notan en nuestro mercado de valores y que contribuyen a beneficiar a nuestra hacienda pública.

PROYECTO DE NUEVOS IMPUESTOS, 1941.

Ya se habrán enterado del monstruoso, inconsulto y desprovisto de toda equidad que sobre las exportaciones, ha pasado el Ejecutivo a las Cámaras. No se trata de un aumento pequeño o fuerte a los impuestos existentes; se trata más bien de un reparto de utilidades con el fisco cuando los precios pueden llegar a ciertos límites que el propio Fisco estima o califica de extraordinarios. Para mayores detalles...

Hemos tenido continuadas reuniones en la S.N.A., durante toda la tarde de ayer y terminamos yendo en comisión a la Cámara de Diputados a exponer e iniciar conversaciones con la Comisión de Hacienda; esta reunión terminó a las 8 de la noche.

(x) Carta de Lima a Cayaltí, del 3-II-1938.

(59) Diario "El Tiempo", Chiclayo, 17-VII-1941.

Hoy en la mañana hemos tenido nueva reunión en la S.N.A. con otros miembros de la Comisión de Hacienda, y habiéndoles expuesto de palabra, y con números y cifras toda la barbaridad de lo que se pretende y como "anticipo" de un extenso y bien fundamentado memorial o informe que por escrito le vamos a pasar a la dicha Comisión de Hacienda.

Hemos sabido que el fisco necesita una suma dada para balancear el presupuesto de 1942; que por concepto de impuestos a la exportación proyecta sacar m/m seis millones, pero que con el proyecto enviado, sacaría mucho más de esa suma (?). Ya ese hecho acusa una anomalía en el procedimiento, aparte de que en principio, sostenemos, como lo hemos sostenido siempre, las cargas fiscales deben ser cubiertas por todos, absolutamente todos, en forma proporcional y equitativa a sus beneficios. ¿Por qué va a ser siempre la rama exportadora la que siempre ha de cubrir los déficits y necesidades extraordinarias del fisco? Hay muchos negocios dentro del país que están rindiendo pingües utilidades (v.g. cemento, tejidos, etc., etc.) a los cuales no se les toca, ello es en forma muy débil en comparación con los exportadores y sobre todo exportadores de materias primas agrícolas: azúcar y algodón.

Hasta este momento, lo que te puedo adelantar es que la impresión que hemos sacado de la Comisión de Hacienda, es bastante favorable y que parece que se proponen estudiar el asunto a fondo, con equidad, con igualdad de tratamiento para toda la masa contribuyente, si se trata de cubrir una diferencia presupuestal y de que no se van a "dejar llevar de las narices" por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado y simultáneamente, se está formando el natural ambiente de alarma y se está haciendo llegar la opinión conciente de los sectores de la economía nacional, al Presidente de la República, en el sentido de que se proceda con calma, con estudio y con equidad. Te seguiré informando sobre el curso que toman estas importantísimas gestiones que tan gravemente afectaría nuestros negocios. (x)

IMPUESTOS AL AZUCAR. 1941.

No creo que necesite darte detalles del resultado de la lucha que durante casi tres meses hemos sostenido para evitar que se nos agrave nuevamente en forma excesiva. Me ha tocado papel importante en la lucha; papel que me honra y el que he desempeñado con las exclusivas miras del mejor cumplimiento de mi deber y defensa de nuestros intereses. He tocado todos los resortes: desde los más bajos hasta el más alto. Así se logró desbaratar el primitivo y absurdo primer proyecto. Después se ha luchado con el proyecto sustitutorio ofreciendo pagar un impuesto de 5% sobre todo exceso de precio sobre la base de 1.30 (dólares) en vez de 10%. En esto último hemos sido derrotados y las fases de la lucha las conoces por las informaciones de periódicos sobre las discusiones en las Cámaras y por los memoriales que también se han publicado. Queda la discusión del Proyecto en el Senado, pero allí tenemos pocas esperanzas y porque la misma presión que se ha ejercido en diputados se hará más fácilmente en el Senado. De consiguien

(x) Carta del Gerente de la firma al Administrador de Cayalti (Luis Aspíllaga), del 2-IX-1941. C.D.A., Lima.

es casi seguro que a partir del 1o. de enero de 1942 tendremos este nuevo impuesto adicional. Sólo nos resta desear que se mantenga e incremente la situación de bonanza que nos haga menos sensibles estos nuevos gravámenes en todo sentido y nos queda el consuelo de haber luchado, haber ilustrado a la opinión pública sobre el estado de nuestra industria y hacer sentir a los poderes públicos que para un nuevo impuesto o gravamen al azúcar, lo tendrán que pensar antes muchas veces. (x)

MERCADO INTERNACIONAL, 1942.

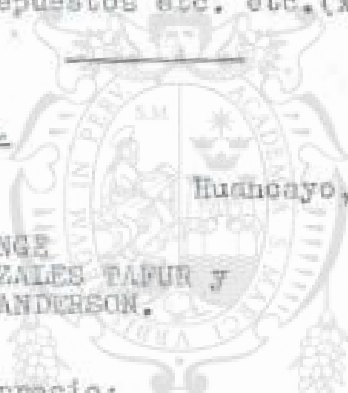
... debo de comunicarte que antier hubo una reunión de azucareros en la S.N.A., para escuchar la exposición que sobre la azúcar y su colocación en EE.UU. debería hacer Pedro Beltrán. La exposición fue muy interesante y en resumen, trató los siguientes puntos: Relación detallada de las labores para la obtención del tratado comercial en relación a la rebaja arancelaria para el azúcar en un 50%. Calificación que ha hecho el gobierno americano de todos los productos a importarse a EE.UU. en relación a las necesidades para la industria bélica, en cuya calificación, tanto el azúcar como el algodón, están en última categoría. Esta situación ha motivado las gestiones, terminadas con éxito, para la colocación de los excedentes del algodón a precios favorables. Pedro Beltrán sugirió que iguales gestiones deberían iniciarse de inmediato con respecto al azúcar, anticipándose a estimar que esas gestiones serían más difíciles para nuestro producto de lo que habían sido para el algodón, por el hecho de que el azúcar es muy difícil guardar por largo tiempo, pero que al mismo tiempo dejaba constancia de la gran voluntad y sinceros propósitos que abrigaba el gobierno americano de ayudar en la mejor forma a nuestro país en todas sus actividades económicas y comerciales con EE.UU. En consecuencia casi por unanimidad se acordó recurrir al gobierno (que ya está debidamente informado del asunto y su situación) para pedirle inicie esas gestiones, por intermedio de sus representantes en Washington, contactándose con la cooperación de Augusto Gildemeister que está en EE.UU., y quien recibirá detallada información de los azucareros peruanos, por intermedio de Ernesto Ayulo que sale el domingo próximo para Nueva York. He dicho que el acuerdo fue casi por unanimidad, porque Grace o sea su representante, opinaba porque debería esperar algo en vista de que sus principales tenían opinión muy optimista sobre el mercado y los precios; pero en vista de que un arreglo semejante al del algodón, por el hecho de ser excepcional a los productos de vender o sus excedentes (por no quererlo o no tenerlos) representaría siempre una ventaja, por ser una válvula de escape, un seguro o lo que se quiera llamarse que garantizaría la no acumulación de stocks invendibles, un tal arreglo siempre resulta beneficioso. Así se reconoció y por ello se convino en la iniciación de las gestiones de que te he venido dando cuenta. Ojalá tengamos éxito o que las cosas cambien sustancialmente, debido a la necesidad de adquirir el producto, que sería la mejor y más segura solución. (xx)

(x) Carta del Gerente de la firma al Administrador de Cayaltí, del 25-XI-1941. C.D.A., Lima.

(xx) Ib., del 3-VII-1942. C.D.A., Lima.

MERCADO INTERNACIONAL. 1942.

Hoy deben haberse iniciado las conversaciones o negociaciones en E.E.UU. con el objeto de colocar el azúcar peruano en ese importante mercado. Conjuntamente también están en idénticas negociaciones otros países productores en especial Cuba. Vamos a ver cuáles serán los resultados. Mientras tanto, si bien es cierto que no todo el monto de la producción exportable del Perú tiene salida asegurada, dado el hecho evidente de la paulatina baja de los stocks mundiales, destrucción de grandes centros productores y paralización de otros, la opinión reinante en los centros azucareros locales no es de pesimismo, sino más bien de todo lo contrario. Se va a la situación con absoluta tranquilidad (Gildemeister); se prepara a vender lo vendible, que dado el buen precio, permite vivir y comenzar a almacenar los excedentes en simples bodegas de paredes de adobe, mantas, etc. para venderla después, -se afianza- a muy buenos precios. Te comunico todo lo anterior para atemperar un posible pesimismo que parece desprenderse de tu última correspondencia, pero sin que esto quiera decir (está demás toda advertencia) entrar en una política de "gastos grandiosos y no indispensables". No, hay que seguir en la política de la gran prudencia y de sólo gastar en aquello que la marcha de la Negociación lo exige para su mejor y más eficiente funcionamiento. Tal es el caso de nuestras inversiones en maquinarias, repuestos etc. etc. (x)

REFORMA AGRARIA. 1947.

Huancayo, 2 de Enero de 1947.

Señores

Ing. Agr. GERARDO KLINGE
 Ing. Agr. OSWALDO GONZALES TAPUR y
 Don ISMAEL ASPILLAGA ANDERSON.

Lima.

Señores de mi mayor aprecio:

Dada la trascendencia del Plan Agrario que está abordando el Primer Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos -en im- preso aparte- me complace adjuntarles la edición extraordinaria de "La Voz de Huancayo", en cuyas páginas 16 y 17 corre inserto lo que yo intitulo "BASES DE UN PLAN COOPERATIVO TRIENAL, FRENTE A NUESTRA REFORMA AGRARIA".

Tenemos insuficiente legislación agraria que requiere hasta una reforma y ampliación del Título XI de la Constitución del Perú, referente a las Comunidades de Indígenas, cuyas propiedades deben dejar de ser imprescriptibles e inalienables a condición de su transformación en sociedades cooperativas indígenas, para que se haga extensivo el crédito como del Banco Agrícola del Perú.

Yo que en misión de extensión y propaganda cooperatista ya he recorrido todas las regiones económicas del Perú, juzgo impostergable la planificación de nuestra agricultura, y, me felicito que desde los aspectos técnico agronómico y técnico cooperativo, Uds. favorecerán al suscrito, pidiendo ora como

(x) Carta del Gerente de la firma al Administrador de Coyaltí del 18-VIII-1942. C.D.A., Lima.

recomendación personal, ora como una de las recomendaciones del Primer Congreso de Ingenieros Agrónomos, me comisionó el Señor Ministro de Agricultura Ing. Pedro Venturo, la formulación de la Exposición de Motivos y Comentario del "Plan Cooperativo Trienal".

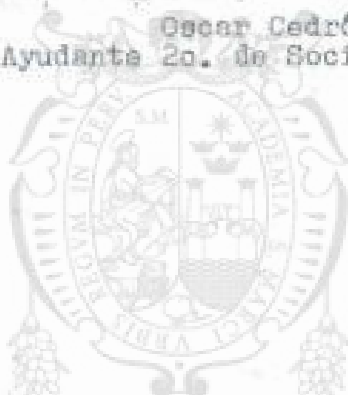
El fundamento histórico de este Plan está inserto en la Revista "COOPERAR", a partir del primer número, que editó el "Instituto Cooperativo del Perú", que lamentablemente a partir del año 1945 se ha prostituido.

Con esta experiencia la Junta Nacional de Acción Cooperativista tendría que actuar con mucha cautela y restricción con referencia a su personal que he considerado, dentro de la disciplina y lineamientos estrictos de la Democracia Económica, y el pujante desenvolvimiento y porvenir que se depara para el Perú, a condición de su planificación técnica.

Si hubiera todavía oportunidad de fundamentarlo verbalmente, estoy a la expectativa de vuestra comunicación telegráfica, en Hancavelica, para inmediatamente constituirme a ésa.

Con efusivas felicitaciones por vuestra obra histórica en pró de nuestra Reforma Agraria, manden en la voluntad de

Oscar Cedrón Pacheco
Ayudante 2o. de Sociedades Cooperativas



LA INDUSTRIA AZUCARERA PERUANA

CUADRO I

EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR OCUPA SOLO EL 10% DEL AREA DE CULTIVO DE LA COSTA Y EL 3.5% DEL AREA DE CULTIVO TOTAL DEL PAIS

SU PRODUCCIÓN, RENDIMIENTOS, CONSUMO Y EXPORTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE PUEDE APRECIAR EN EL SIGUIENTE CUADRO:

AÑOS	AREA SEMBRADA DE CAÑA	PRODUCCIÓN TOTAL DE AZÚCAR Y CHANCACA	RENDIMIENTO DE AZÚCAR POR HEC TÁREA SEMBRADA	CONSUMO NACIONAL DE AZÚCAR Y CHANCACA	SALDO DISPONIBLE PARA EXPORTACIÓN	CANTIDAD TOTAL EFECTIVAMENTE EXPORTADA
	HELTÁREA	T.M.	T.M.	T.M.	T.M.	T.M.
1935	52,617	300,046	7.8	78,431	315,615	324,772
1936	53,815	431,668	8.0	82,249	349,419	325,167
1937	50,710	389,080	7.7	85,155	303,925	312,566
1938	52,880	355,962	6.7	93,361	262,601	249,935
1939	53,803	407,046	7.5	94,639	312,407	272,179
1940	54,933	470,524	3.5	100,416	370,108	301,954
1941	51,279	462,142	9.0	109,656	352,486	377,587
1942	51,700	468,340	9.0	117,403	350,937	308,680
1943	47,746	389,790	8.2	127,432	262,358	180,417
1944	49,193	418,260	8.5	137,667	280,593	322,574
1945	50,330	423,110	8.0	145,083	273,073	321,838
1946	50,576	397,200	7.4	157,542	289,658	250,247
1947	50,346	431,970	8.2	166,130	265,840	351,525
1948	48,750	497,850	9.7	177,476	320,384	275,545

LOS HABITANTES DEL PERU, CONSUMEN EL AZÚCAR A LOS PRECIOS MAS BAJOS DEL MUNDO. COMO SE DEMUESTRA A CONTINUACION

PRECIOS DEL AZÚCAR REFINADA DE CONSUMO DOMÉSTICO

AL 15 DE MARZO DE 1949. EN LOS PAISES QUE SE INDICAN

(CIFRAS DE LAMBORN & COMPANY INC. NEW YORK, AGOSTO 30 Y OCTUBRE 5 DE 1949)

PAISES	CENTAVOS DE DÓLAR POR KILO	PAISES	CENTAVOS DE DÓLAR POR KILO	PAISES	CENTAVOS DE DÓLAR POR KILO
ALEMANIA	35.97	EL SALVADOR	22.00	NIGERIA	33.00
AUSTRIA	32.14	ESTADOS UNIDOS	20.90	NICARAGUA	24.20
ÁRGELIA	28.66	FINLANDIA	40.34	NUEVA ZELANDIA	22.75
ADEN	24.77	FRANCIA	34.89	NORUEGA	12.51
AUSTRALIA	13.18	FILIPINAS	22.33	POLONIA	43.64
ANGOLA	9.62	GRECIA	48.84	PANAMÁ	33.00
ARGENTINA	10.42	GIBRALTAR	20.50	PAKISTÁN	31.09
BULGARIA	45.52	GUATEMALA	16.50	PARAGUAY	19.38
BOLIVIA	28.79	HONGRIA	50.99	PORTUGAL	19.36
BÉLGICA	28.46	HOLANDA	28.11	PERU	7.37
BERMUDA	26.40	HONDURAS	27.50	RUMANIA	37.25
BAHAMAS	24.16	HONG KONG	24.75	REP. DOMINICANA	24.20
BARBADOS	18.88	HAWAII	20.68	REUNIÓN	20.79
BRASIL	19.09	HAITÍ	17.60	REINO UNIDO	18.48
CEYLÁN	33.00	IRÁN	56.26	SIAM	48.56
CURAZAO	24.35	INDOCHINA FRANCESA	48.49	SIRIA	33.88
CANADÁ	19.99	ITALIA	46.86	SUIZA	24.81
COLOMBIA	20.35	INDIA	27.02	SUECIA	21.89
COSTA RICA	19.40	IRLANDA	15.40	TURQUÍA	61.46
CONGO BELGA	18.30	JAPÓN	48.02	TUNISIA	52.02
CUBA	17.60	JAMAICA	17.56	TRANSJORDÁN	33.74
CHECOSLOVAQUIA	29.94	KENYA	12.02	URUGUAY	19.95
DINAMARCA	10.18	LIBERIA	33.00	UNIÓN SUD AFRICANA	15.33
ESPAÑA	64.48	MARQUESES ESPAÑOL	97.76	VENEZUELA	29.94

LOS PRODUCTORES PERUANOS SACRIFICAN PARTE APRECIABLE DEL PRECIO DEL AZÚCAR EN BENEFICIO DEL CONSUMO NACIONAL

VOLUMEN Y VALOR DEL AZÚCAR VENDIDO AL CONSUMO INTERNO EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	AZÚCAR VENDIDA AL CONSUMO INTERNO QQ. DE 46 KILOS	VALOR DEL AZÚCAR VENDIDO AL CONSUMO	VALOR QUE SE HUBIERA OBTENIDO SI SE HUBIERA EXPORTADO	MENOR VALOR OBTENIDO POR EL PRODUCTOR EN BENEFICIO DEL CONSUMIDOR
1942	2'170,738	15'351,270	34'611,360	19'251,090
1943	2'552,870	17'545,444	43'779,591	26'134,247
1944	2'567,956	18'617,373	61'060,207	42'442,834
1945	2'799,368	18'828,518	139'072,680	120'244,162
1946	2'981,510	19'058,275	187'394,090	168'335,815
1947	3'171,950	23'984,378	169'774,288	145'789,910
1948	3'417,738	45'779,272	80'455,500	34'676,228

NOTA: EL VALOR DEL AZÚCAR VENDIDO AL CONSUMO CORRESPONDE AL PRECIO NETO RECIBIDO POR EL PRODUCTOR, PRECIO A BORDO DEL RESPECTIVO PUERTO DE EMBARQUE.

COMPARANDO LOS QUINQUENIOS 1920-24 CON 1944-48, EL AREA DE DICADA AL CULTIVO DE LA CANA DE AZÚCAR HA BAJADO EN 4%, MIENTRAS QUE LA PRODUCCION HA AUMENTADO EN 40.9% LO QUE PRUEBA EL APRECIABLE MEJORAMIENTO TÉCNICO DE LA INDUSTRIA.

LA INDUSTRIA AZUCARERA PERUANA CONTRIBUYE A LOS INGRESOS DEL ERARIO NACIONAL

VOLUMEN Y VALOR DE LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR E IMPUESTOS DE EXPORTACIÓN PAGADOS EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑOS	EXPORTACIÓN TOTAL DE AZÚCAR T.M.	VALOR DE LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR	IMPUESTO DE EXPORTACIÓN PAGADO POR EL AZÚCAR
1942	308,680	112'516,239	14'409,050
1943	180,417	74'518,263	13'009,654
1944	322,674	168'155,383	27'466,010
1945	321,838	215'785,046	34'970,167
1946	260,037	290'307,825	78'393,766
1947	275,545	300'404,612	99'024,354
1948	351,525	223'853,068	47'005,636

INGENIOS AZUCAREROS DEL PERU Y SU UBICACION (PROVINCIA)

YAPATERA (PROV. DE MORROPÓN); TUMÁN, POMALCA, CAYALTÍ, PÁTAPO, PUCALÁ (CHICLAYO), MOQUE (LAMBAYEQUE); CASA GRANDE, CARTAGÓN, LAREO (TRUJILLO); SAN JACINTO (SANTA); PARAMONGA, EL INGENIO, ANDAHUASI (CHANCAY); CHUCARAPI, PAMPA BLANCA (ISLAY).

HACIENDAS AZUCARERAS DEL PERU

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	VALLE DE:	HACIENDAS	NOMBRE DE LA NEGOCIACION
PIURA	MORROPÓN	PIURA	SOL-SOL Y YAPATERA	COMPAÑIA AGRÍCOLA YAPATERA S.A.
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	TUMÁN, CALUPE, RINCONAZO, CALERITA, SAN MIGUEL Y BELLAVISTA	NEGOCIACIÓN TUMÁN S.A.
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Rfo CHANCAY	PUCALÁ Y TABERNAS, PÁTAPO Y TULIPE	SOCIEDAD AGRÍCOLA PUCALÁ LTDA. S.A.
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Rfo CHANCAY	POMALCA, SAMÁN, SALTUR, LA PUNTA Y SIPÁN	SOCIEDAD AGRÍCOLA POMALCA LTDA.
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	Zaña	CAYALTÍ, LA VERA, CHUMBENIQUE, CULPÓN Y LA OTRA BANDA	ASPÍLLAGA ANDERSON HNOS. S.A.
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOCCE Y ANEXOS Y CADAPE	NEGOCIACIÓN ONETO S.A.
LA LIBERTAD	TRUJILLO	CHICAMA	CASA GRANDE, SAUBAL Y ROMA ..	EMPRESA AGRÍCOLA CHICAMA S.A.
LA LIBERTAD	TRUJILLO	CHICAMA	CARTAYO Y ANEXOS	COMPAÑIA AGRÍCOLA CARABAYLLO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	CHICAMA	CHICLÍN, SALAMANCA, MOLINO BRACHMONTE Y HOA. ARRIBA	LARGO HERRERA HNOS. EN LIQUIDACIÓN
LA LIBERTAD	TRUJILLO	CHICAMA	CHIRQUITOY	TESTAMENTARIA LUIS J. DE ORBEGOSO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SANTA CATALINA	LAREDO Y ANEXOS	F.H. DE CHOPITEA E HIJOS - NEGOCIACIÓN AZUCARERA LAREDO LTDA.
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SANTA CATALINA	LA ENCALADA Y ANEXOS	Cfa. Ag. LUIS F. GANZO S.A.
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SANTA CATALINA	BARRAZA	FORTUNATO GANZO S.A. LTDA.
LA LIBERTAD	TRUJILLO	SANTA CATALINA	HOAS. SANTA ROSA Y ANEXOS ...	NEGOC. Ag. STA. ROSA, ORBEGOSO & Cfa. S.A.
ANCASH	SANTA	NEPEÑA	SAN JACINTO Y ANEXOS	NEGOCIACIÓN AZUCARERA NEPEÑA S.A.
LIMA	CHANCAY	PATIVILCA	PARAMONGA Y ANEXOS	SOCIEDAD AGRÍCOLA PARAMONGA LTDA.
LIMA	CHANCAY	PATIVILCA	EL MILAGRO	Cfa. AGRÍCOLA EL MILAGRO S.A.
LIMA	CHANCAY	HUAURA	EL INGENIO	Soc. Ag. S. FUMAGALLI LTDA.
LIMA	CHANCAY	SAYÁN	ANDAHUASI	ANDAHUASI ESTATE COMPANY LTD.
AREQUIPA	IBLAY	TAMBO	CHUCARAPI Y ANEXOS	CENTRAL CHUCARAPI S.A.
AREQUIPA	IBLAY	TAMBO	PAMPA BLANCA Y EL ÁRENAL	Soc. Ag. PAMPA BLANCA LTDA.
AREQUIPA	IBLAY	TAMBO	SAN FRANCISCO JAVIER	PEDRO MUÑOZ NÁJAR & Cfa.
AREQUIPA	IBLAY	TAMBO	HOA. EL MEDIO	LUIS Y EDUARDO ARISPE

CUADRO VI

LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL DA ORIGEN A DIVERSAS
INDUSTRIAS DERIVADAS ENTRE ELLAS:

ALCOHOL: CUYA PRODUCCIÓN ES DE 13 MILLONES DE LITROS AL AÑO; DEDICÁNDOSE ALREDEDOR DE 6 MILLONES DE LITROS PARA LA PREPARACIÓN DEL RON DE QUEMAR, PARA EL CONSUMO POPULAR, A BAJOS PRECIOS.

PAPEL: DE DISTINTAS CALIDADES.- BOLSAS PARA ENVASE.

CARTONES: PARA CAJAS Y CONSTRUCCIONES LIGERAS.

MOLASCUIT: PRODUCTO ELABORADO CON MELAZA DE CAÑA Y BAGACILLO, Y SE USA EN GRANDES CANTIDADES PARA ALIMENTO DEL GANADO LECHERO. ES UNA AYUDA MAGNÍFICA A LOS GANADEROS, PARA SUBSANAR LA FALTA DE OTROS PRODUCTOS EN LA ALIMENTACIÓN DE SUS ANIMALES.

RON CARTAVIO: AÑEJADO EN PIPAS DE ROBLE Y COMPITE FAVORABLEMENTE CON SUS SIMILARES EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS.

DIVERSAS SUSTANCIAS QUÍMICAS. (*)



(*) LOS CUADROS DEL I AL VI ASÍ COMO LOS PEQUEÑOS RECUADROS NO NUMERADOS, HAN SIDO REPRODUCIDOS DE LA PRENSA DE LIMA, EDICIÓN DEL DÍA 1º DE ENERO DE 1950, PÁG. Nº 13.

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES EN LA HACIENDA CAYALTI 1919 - 1966

LISTA DEL MATERIAL RODANTE DE LA HACIENDA CAYALTI. 1919.

LOCOMOTORAS:	5 sistema "John Fowler y Co." listas para trabajar: 11 tons. c/u. "Melchora B. de Aspíllaga", "M.R. Pryor", "Ismael", "Sofía", "Cayaltí".
	1 sistema "Arthur Koppel" peso cargado lista para trabajar: 15 tons. "Aspíllaga"
COCHES:	2 mixtos de 1a. y 2a. clase para pasajeros
	1 particular de los señores propietarios.
CARROS DE CARGA:	12 abiertos
	3 firgones cerrados
	2 "jaulas"
CARROS FILTRO PRENSAS:	12
CARROS DE CAÑA:	210
DETALLE:	Primera remesa: (grandes) No. 21 al 75..... 55 carros
	Segunda " " " 76 al 120..... 45 "
	Tercera " " " 121 al 150..... 30 "
	Más 30 carros sin pesar..... 30 "
	Cuarta remesa (grandes) No. 201 al 250..... 50 "
	210 Carros

DETALLE DE LA LINEA FIJA DEL FERROCARRIL DE LA HDA. CAYALTI. 1919

Hacienda Cayaltí al Puerto de Eten..... 36.7 Kms.

Líneas interiores:

Estación de Cay. con sus cambios	pies	842
Cambios etc. frente al ingenio	"	1516
Popán con sus cuatro ramales	"	2648
Cuatro hermanos	"	3498
La Onza	"	912
San Mateo	"	7859
Campo Aspíllaga	"	23332
La Viña	"	24674
San Antero	"	12760
Campo de Angeles	"	3366
Alto Cay., San Ramón, Santa Rosa	"	4842
Recto de San Antero y Santa Sofía	"	1716
El Guasco	"	2881

(sigue...)

...viene)

San Antero, fin de la recta	"	12342
San Nicolás 1a. Sección	"	5742
" " 2a. "	"	1122
Líneas de Corral de Cañas y Balancín	"	6483
Líneas de Factoría, Cocheros y Máquinas	"	2034

pies 118569

o sean m/m 35 kilómetros

RESUMEN

Línea Cay.-P. Bten	36.7	kilómetros
Líneas interiores	35	"
Total	71	kilómetros(x)

CUADRO DEL COSTO APROXIMADO DEL TREN DESDE CAYALTÍ AL PUERTO/MAQUINA "ASPILLAGA": CARGA 525 SACOS. 1920.

1 maquinista, su jornal.....	\$ 3.50	
6 horas de sobretiempo.....	2.70	\$ 6.20
1 fogonero, su jornal.....	2.20	
9 horas de sobretiempo.....	2.48	4.68
1 conductor a L.p. 8.- al mes.....		2.76
1 vigilante de carga, su jornal.....		1.90
14 brequeros a \$ 1.50.....		21.00
45 qq. de leña algarrobo a 35 cts.		15.70
2.1/2 galón de aceite blanco valvulina.....		5.88
21.1/2 libras de grasa albany y grasa negra....		7.60
	TOTAL	\$ 65.73

o sea promedio por cada saco: 12.1/2 cts.

Nota: cuando hay mucha azúcar en el puerto y la arrumada se hace pesada, el gasto aumenta en 6 hombres a \$ 1.50 c/u. por día.(xx)

IDEOSINCRACIA DEL TRABAJADOR SERRANO. 1926.

... para atraer nuevamente la gente a Cayaltí y compulsando las cosas y las situaciones, y teniendo en cuenta que con el número actual de peones, nos veníamos algo apurados... propongo los siguientes puntos: -Bajar el precio de los víveres.

Implantar nuevamente el sistema de raciones al peón contratado, pues aunque parezca una utopía, en cierto que dada la especial ideosincracia del peón serrano prefieren la ración que el efectivo y es positivo que así lo dicen por toda la Hacienda.

(x) Carta de Cayaltí a Lima, del 26-IX-1919. C.D.A., Lima

(xx) Ídem, del 4-III-1920. C.D.A., Lima.

En la forma como está ahora el peón contratado, la tarea de \$ 1.30 estaría descompuesta en la siguiente forma:

carne.....	0.15
arroz 1 1/2 lb..	0.15
sal.....	0.00 1/2
AMORTIZACION....	0.50
A LA MANO.....	0.40
CONTRATISTA 20%.	0.10
	<u>1.30 1/2</u>

Esto creo que es indispensable pues a más de que como ya he dicho, el peó prefiere asegurar su alimento. He notado como una consecuencia de lo ya expuesto que se ven peones que parecen estar faltos de alimentos y un hombre así, además de ser el hecho inhumano económicamente no rinde bien en el trabajo.(x)

CONSUMO DE UN PEON. 1927.

Almuerzo que recibe cada peón:

150 gramos de arroz	\$ 0.5	cts. 22.
100 " " carne	0.4	" 57.
150 " " menestra	0.3	" 90.
70 " " yucas	0.0	" 50.
10 " " sal	0.0	" 02.
30 " " menudencia	0.0	" 01.
30 " " pan	0.1	" 05.
<hr/>		
540 gramos y costo c/us/	0.15	cts. 07.

Esto es una ración abundante, para que coman tres personas, y bien condimentada. Ahora bien, tenemos un menor pago de 3 cts. por tonelada o sea en promedio de 800 toneladas \$ 24 diarios (o \$ 0.24 cts. por hombre, tomando como promedio que cada hombre lleve 8 toneladas) hay pues una diferencia a nuestro favor, y así lo hemos visto hoy, en el primer almuerzo que le hemos dado, que sólo ha costado incluso cocinero y su ayudante m/a \$ 15, por lo que además hemos dado como desayuno una taza de té y dos panes a c/u, y con todo esto siempre nos resulta más económico que lo calculado pagando a \$ 0.38 cts. la tonelada. De otro lado, tenemos la gran ventaja de que el peón está fuerte para el trabajo, pues está desayunado y almorzado, y naturalmente tienen que rendir más. Yo no sé, cómo antes se pasaban desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde, sin más alimento que la famosa coca, y no dudo que Uds. serán de la misma opinión que la nuestra en este sentido.

El primer almuerzo que se llevó a cabo hoy a las 11 am., ha sido un momento muy grato para nosotros, pues hemos visto a los peones muy contentos y entusiastas y comiendo raciones que seguramente nunca les han comido mejores, y hasta repitieron pues había comida de sobra de que también gustaron los linieros y mayores domos... El almuerzo muy ordenado duraría veinte minutos y terminado esto corrieron todos a seguir llenando sus carros.

Hemos empezado, pues, con éxito esta importantísima reforma que tantos años se pensó y discutió, y nunca se llevó a cabo,

siendo Cayaltí la única Hacienda de caña que llenaba sus carros por tarea, con todas las desventajas que conocemos, y que han terminado... por el cálculo que le corresponde a cada peón, que suñ a 35 cts. siempre será mayor que los \$ 1.90 que ganaban antes, a demás tienen ahora el almuerzo y desayuno, que es lo que más desean ellos.(x)

COLONATO EN LA HACIENDA CAYALTI. 1928.

La acequia de La Viña, que mandé cerrar desde el sábado con tinuará así pues este aumento es ya duradero y nada sacamos con tener agua si la acequia está pesadísima por sucia. CON EL NUEVO SISTEMA O DIRE MEJOR VUELTOS AL SISTEMA ANTIGUO DE COLONIAJE, LOS COLONOS COMO PARTE DE SU OBLIGACION ESTAN LIMPIANDO la acequia y hoy hay 60 y espero que el sábado se pueda poner otra vez agua y así no sólo continuar los riegos que neces tan todas las secciones de La Viña, sino resaudar con actividad la siembra, in terrumpida por falta de agua.(xx)

VISITA DE SUTTON A LA HACIENDA CAYALTI. 1928.

...

El agua también influye mucho en Cayaltí y en mi concepto falta de vigilancia de nuestra parte, incluso mía, han originado que no se nos dé en épocas de sequía todo el agua que nos garantiza nuestro porcentaje en el río. Esta es otra cosa que aunque de incumbencia nuestra debe ser de gran vigilancia del administrador del campo. Luego mal aprovechamiento del tiempo por salir la gente muy tarde al trabajo, por todo lo cual y como verán por las copias que les adjunto, a las cinco y media todo quedará desde el lunes repartido para que a las seis en punto, comiencen todos los trabajos del campo y así tendrán también menos agitación a la hora del calor del medio día y vendrán más temprano en las tardes. Todo esto también debían de haberlo visto los administradores del campo y ahora lo voy a ejecutar yo mismo, suavemente, pero en la forma más enérgica y radical.

Los mayordomos y caporales después de la lista iban a desayunarse y ensillar. Ahora vendrán ensillados y desayunados y en seguida a la lista de la tranca para salir inmediatamente al campo. Yo mismo dirijo esta maniobra y con tino la gente marcha muy bien y vamos a ver si en días más, espero un camión, queda establecida la comida para todos, previa rebaja de 20 cts. por jornal o tarea.

Pero resulta que estas cosas son funciones del administrador de campo y no del administrador general, pero no haya lo primero lo haré yo mismo con mucho gusto y para que quede bien establecido. Hasta los muchachos formaron en la lista y quien no lo haga, no tendrá trabajo y a las cinco y media en punto saldrán todas las máquinas al campo y no seis y media o más como ha ocurrido a veces, lo que en el tareaje tiene que haber representado mucho.

(x) Carta de Cayaltí a Lima, del 2-VIII-1927. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del administrador de Cayaltí al Gerente de la firma en Lima, del 19-III-1928. C.D.A., Lima.

...

Cuestiones de agua, etc., etc. Tengo que informarles de una nueva entrevista muy interesante y muy cordial que tuve con Sutton, aquí en Cayaltí, donde vino a verme, y que le he agradecido, PORQUE COMO DICEN QUE ES TAN DESPOTA, ha sido una distinción y me evitó además de ir a Pimentel que siempre es pesado.

Vino con fuerza de ingenieros, incluso García Gastañeta, el flaco, y para seguir a Cajamarca vía Pacasmayo. Estuvo aquí m/a una hora y sólo los dos conversamos todos estos puntos.

Primero: me dijo que tenía una gran satisfacción de ver mi gestión para acercamiento con la Agraria, hubiese dado tan buen resultado y que me felicitaba y esperaba que allí en Lima, queda se confirmado todo lo que había hecho yo por esa Sociedad y por los agricultores. Estuvo muy amable y yo otro tanto, y entonces me dijo que por la familia Aspíllaga él había tenido siempre "admiración" (palabras textuales) que había considerado mucho a mi tío Antero y que tenía por papá un gran aprecio, y que nunca se olvidaba que en esta casa se le había tratado como un "príncipe" y más agregó, que veía que en nosotros esa tradición continuaba, todo lo cual me halagó como es natural y yo traté de ser con él también amable.

Hablamos sobre la posibilidad de nuevos arreglos en el río Zaña y entonces me dijo, ¿Qué temor podíamos tener si así fuese? cuando cada fanegada de caña, tenía que tener por hectárea y por minuto la misma dotación que en el mismo valle, y aquí no hay conforme al reparto actual esa cantidad. De manera que si aquí se hiciesen nuevos repartos, quizás o seguramente tendrían que dar a Cayaltí, más de lo que hoy recibe conforme al reparto actual. Esto es muy claro y se lo remarcé duro y además le dije que en caso que cualquier dificultad, lo buscaríamos inmediatamente ofreciéndome él, atendernos siempre, para que las cañas, por ningún motivo tengan menos agua de la que deben tener y que yo, a pesar de que aquí no hay estadísticas creo casi seguro, que saldrían mejoradas pues no tienen en la actualidad lo que Sutton está dando idénticamente en las haciendas del otro valle. Por esta parte pues no veo peligro de ninguna clase y en la buena armonía que estamos con él, mucho menos.

Me dijo sí, que en Ucupe habían algunas dificultades con los comuneros y que había que arreglar, pero como Cayaltí, a nadie le ha quitado sus tierras ni su agua qué temor puede tener, sino confianza de que sus derechos queden aun más reafirmados para el porvenir.

Y así seguía la conversación, como Uds. comprenderán muy satisfactoria y tocamos enseguida el asunto de la Empresa de Eten y las posibilidades de aumento de jornales de los lancheros y de consiguiente mayores gastos para las haciendas de caña que embarcan por allí como Cayaltí **especialmente**.

Resulta que Sutton, esto guárdenlo muy reservado, quiere hacer su carga y descarga en Eten para salir del monopolio de Piedra en Pimentel a quienes no puede ver ni en pintura. Uds. comprenderán que con este interés, no le puede convenir aumento de gastos en ese puerto y me ofreció y se dió su palabra, que nada de esto sucedería, lo que también el Prefecto me ha confirmado cuando lo visité en Chiclayo, como les explicaré más adelante.

Yo insistí en mi gestión, por nosotros y me repitió que nada de eso sucedería. Esto es todo muy reservado, y así deben decir a Ernesto Ayulo de todo lo que estoy haciendo por la empresa

de Eten, para que sea más considerado con Cayaltí, que poco les falta cobrarnos hasta nuestro paso por la bodega.

Y enseguida hablamos otro punto más interesante todavía y que Sutton lo novió y que se relaciona con las Pampas de Saltur a San Nicolás, que me dijo iban a tener toma y acequia en el otro río, pero que los Piedras se oponían a que la acequia pasase no sé por qué sitio de Pampa Grande, y como él los detesta, no parará, me dijo, hasta que esa acequia se haga y se irrigen esas pampas, me dijo Sutton "que son de Cayaltí y otros..." (textual). Entonces yo le propuse, si no podríamos nosotros hacerle una solicitud, para que nos diera agua para esas pampas y entonces Sutton me dijo que sí, pero no ahora y que esperásemos que él nos avisaría el momento oportuno. Esto como comprenderán Uds. tiene una importancia notable, pues son como 300 fanegadas o más, que hay ahí de buena tierra, es decir otra Hacienda y debemos tratar esto con mucha diplomacia en lo que se relaciona con Sutton, pues sería una gran cosa que nos diese agua para esas pampas...

La entrevista con Sutton aquí en Cayaltí, no ha podido ser pues más satisfactoria y hay que seguir cultivando esta relación que nos conviene bajo todo punto de vista.

Como les dije en mis anteriores y para hacerle una cortesía antes de la ceremonia DE LOS OBREROS DE CHICLAYO QUE FUE AYER, en tier fui un Ratito a Chiclayo y le hice la visita de cortesía al Sr. Prefecto quien me recibió inmediatamente y muy bien. Es muy amable y me dijo que era muy amigo de papá y que había sido un gran amigo de mi tío Antero y QUE NO QUERIA DECIR NADA QUE FUERE AUTORIDAD DE ESTE REGIMEN para no tener por papá y por Cayaltí la mayor consideración. Yo lo traté también muy bien y me ha ofrecido hacerme una visita muy pronto en forma particular. También visité al Subprefecto, muy amable, ya lo conocía, traté con él la cuestión de los lancharos de Eten y me dijo que efectivamente le han llevado un memorial, pero que no creyésemos que este asunto se podía resolver sin oír a todas las partes, incluso a la Cámara de Comercio, que preside Cúneo Salazar, a quien también vi sobre el particular. Que no podía perjudicar intereses tan grandes como los de las Haciendas de cañas en lo cual yo insistí, sobre todo dije la situación difícil que atraviesan las Haciendas con todos los bajos precios. Estuvo sumamente amable conmigo y me acompañó hasta la puerta y ayer estuve nuevamente con él en la actuación DE LOS OBREROS, DONDE ME HICIERON UN GRAN RECIBIMIENTO Y ME ATENDIERON NO LES EXAGERO MÁS QUE AL MISMO PREFECTO, DESDE EL PARROCO MONDOÑEDO PARA ABAJO, QUE VERDADERAMENTE ME ABRUMARON.

De esta ceremonia saldré información supongo en el periódico, y como Lucha no pudo ir, la representó la hija del Prefecto, una Sra. Winn, a quien yo de soltera conocía del Barranco (sic).

Mi discurso, quizás no va a agradar a papá, pero todo tiene su más y su menos, incluso para Sutton, y me dice mi tío Demétrio, que siempre que ha hablado de mí, le he hablado muy bien y que ahora con lo que he dicho sobre las obras de irrigación en forma muy discreta, su aprecio por mí o mejor dicho por nosotros será mayor...(x)

(x) Carta de Isaac Aspíllaga, administrador General de Cayaltí, a la Gerencia en Lima de Negociaciones Agrícolas Cayaltí y Palto, del 13-X-1928. N.º C. J. A., Lima; San Marcos

FERROCARRIL CAYALTI, 1928.

Atento a su memorandum de la fecha, he creído conveniente hacer una comparación del producto de pasajes y fletes de bultos despachados en la estación de esta Hacienda en el mes de octubre de los años 26, 27 y 28 para que esa administración general pueda formarse concepto de la baja o descenso y ascenso experimentado en este último. A saber:

Año	Pasaje			Bultos No.	Valor	Valor	Total L.P.
	1a.	2a.	1/2 p.		pasajes \$	fletes \$	
1926	15	224	30	126	261.50	46.20	30.770
1927	19	201	68	238	263.50	61.40	32.490
1928	17	120	28	61	159.50	15.31	17.481

Como se ve resulta pues una diferencia apreciable, de más de un 40%, comparando el producto total de pasajes y fletes del mes de octubre de este año con igual período de los anteriores de 1926 y 1927... Las causas que han traído estas bajas en todas las empresas ferroviarias, son de dominio público, pues a medida que se desarrolla el tráfico de camiones y otros vehículos, los pasajes y fletes se vienen abaratando en forma tal que occurrían la competencia estos últimos elementos del transporte. (x)

SITUACION DE LOS CONTRATISTAS. 1929.

Ante todo debo referirme al asunto del porcentaje que perciben los contratistas que Ismael bajó a 10% y de lo ahora reclaman Sánchez y Terrones. Hemos discutido largamente el asunto con Ismael y el Sr. Rey y hemos llegado a la conclusión siguiente que tú plantearás o iniciarás compulsando la situación en que se coloquen los contratistas reclamantes. Si ellos no aceptan el 10% ni nosotros podemos seguir pagando el 20% dada la crisis por que atraviesa el negocio pues vamos a un término medio digamos el 12 o el 15% que representarían respectivamente 0.12 o 0.15 cts. dentro del jornal de \$ 1.30 que se paga al peón pero paguemos esa cantidad o utilidad al contratista no como porcentaje sobre el monto de las papeletas que en buena cuenta son hechas con plata que da la Hacienda al contratista y sobre la cual cantidad el dicho contratista percibe inmediatamente un porcentaje tal alto sin que le importe que el peón lo comienza a descontar con su trabajo en forma inmediata o se escape y quede esa cuenta para descontarse por concepto de prófugos es decir reembolso de dinero que no ha dado ninguna utilidad a la Hacienda. La forma por plantearse al contratista debe ser la siguiente: Pagarles 0.12 o 0.15 cts. por cada tarea que hagan sus peones desapareciendo toda clase de porcentajes pagados con anterioridad e interesando en esta forma al contratista a que obliguen a sus peones a trabajar -lo que ahora no sucede ya que su utilidad la perciben como digo, adelantada.

Pagando 0.15 al contratista por tarea ejecutada sería lo mismo que pagarles un 15% y obteniéndose las ventajas ya indicadas en el asunto de brazos para la Hacienda.

Ismael es más radical y dice que se debe hacer desaparecer los porcentajes por socorros en la Hacienda, lo que en mi concep

(x) Carta de Cayaltí a Lima, del 14-XI-1928. C.D.A., Lima.

to es más difícil y por eso lo dejo a tu criterio.

La forma de percepción de utilidades por parte de los contratistas que dejo indicada y que debes plantear a los mismos, simplificada las cuentas y nos evitará las sorpresas que ya conocemos. Además es una forma muy justa y equitativa y en la que el contratista está íntimamente ligado al buen rendimiento del peón.

Supongo que a la fecha ya habrán comenzado a descontarse los saldos por huídos que fueron suspendidos por pretendida orden mía lo que oportunamente les avisé: era completamente falso. (x)

BALANCE DE PRODUCCION DE CAYALTI. 1929.

El contador Sr. Rey nos ha entregado el balance de comprobación de la contabilidad de las Negociaciones Agrícolas Cayaltí y Palto por diciembre de 1928, el balance general ídem por el segundo semestre de 1928, la cuenta de ganancias y pérdidas por el segundo semestre de 1928 y la cuenta ídem por el 1o. y 2o. semestre de 1928, y la cuenta de explotación del ferro-carril de Cayaltí, en el segundo semestre de 1928.

La lectura de estos importantes documentos y su meditación y examen, te bastarán para darte cuenta de los resultados obtenidos en 1928, con la salvedad que en el balance, no están incluidos los cargos de la nota No. 1 que venimos censurando ya en tres ocasiones no vienen oportunamente con la cuenta de la caja mensual y es necesario que esta irregularidad cese con recomendación especial al contador que no se repita esta falta, que no es de él sino del empleado que debe pasar esa nota, a quien debe reclamar en su entrega al fin del mes.

Ahora paso a hacer las siguientes observaciones:

PRIMERO. La Negociación Agrícola Cayaltí y Palto ha dejado de cubrir sus gastos en el año de 1928 o dejado una pérdida por Lp. 33714.873 contra una utilidad de Lp. 63724.480 por el año de 1927.

SEGUNDO. Sólo se han producido en números redondos 250.000 quintales en el año de 1928, contra 361.214 quintales de azúcar en 1927.

TERCERO. No obstante la menor producción de 1928, por gastos generales se han gastado Lp. 168874.442, contra Lp. 158862.556 que se gastaron en 1927, con la salvedad de que en el año de 1928 hemos gastado Lp. 21534.512 en guano con Lp. 17940.048 que gastamos en 1927, habiendo sólo una diferencia de Lp. 3594.464 y habrá que tomar también en consideración las existencias que tuvimos de guano al terminar el año de 1927 y las que hemos tenido en 1928, que van a ser empleadas en el presente año y de consiguientes gastos del mismo.

CUARTO. Los demás renglones de Camal Cayaltí, Comisiones y descuentos, Donativos y pensiones, Ferro-carril Cayaltí, Gastos Generales de Palto, Gastos Casas Cayaltí, Gastos casa-administración, Gastos oficina de Lima, Renta Vitalicia, Seguro Accidente de trabajo, con muy pocas diferencias son casi los mismos que en

(x) Carta de la Gerencia de Lima al Administrador de Cayaltí, de 21-I-1929. C.D.A., Lima.

1927, con excepción de impuestos de azúcar, que durante el año de 1928 no se han pagado contra Lp. 1608, que se pagaron en 1927.

QUINTO. El renglón más importante que tenemos es el que representan los jornales, que en el año de 1927, no obstante la producción de 367,274 quintales de azúcar, sólo importó Lp. 51195.844 y en el año de 1928 ha sobrepasado esa cifra que la daremos a Ud. próximamente y hasta octubre de dicho año, suman Lp. 58967.918, faltando los meses de noviembre y diciembre.

SEXTO. En cuanto al renglón de empleados de Cayaltí en 1927 (sueldo) fue de Lp. 10903.391 y en el año de 1928 es mucho menor y se explica por la falta de empleados superiores y daremos la cifra de este año próximamente, pero en cambio el dinero tomado por los que podemos llamar copropietarios y que pasan de Lp. 12000 se han cargado a estos gastos generales de la negociación y lo que en el presente año se cargarán a la cuenta particular de cada uno conforme a los nuevos arreglos.

SEPTIMO. Tomo también en consideración que durante el año de 1928 hemos empleado, es decir, dejado de emplear 30.000 sacos más o menos dejado de gastar el flete correspondiente de Cayaltí a Eten y al embarque.

OCTAVO. En cuanto al haber de la cuenta ganancias y pérdidas, naturalmente las diferencias sobre todo entre los productos de azúcar son enormes, así, Lp. 181024.194 contra Lp. 104343.998 del año 1928 y así las partidas de cambio Lp. 39321.805 en 1927 contra Lp. 24592.138 en 1928. Sólo se nota aumento en 1928 en los productos de alcohol y en cuanto a la Negociación Falto afortunadamente dejará aproximadamente un sobrante de Lp. 2000.- para confirmarse.

Todas estas observaciones se deduce claramente, que hemos tenido la pérdida ya anotada, y, que con los gastos que casi son ya normales que ha tenido Cayaltí en 1927 y en 1928, con estos precios de 7/3 s. por quintal y 20% de premio, se reclama de una manera radical, que en el caso peor de producción de azúcar de Cayaltí, debe pasar de 300.000 quintales de azúcar para garantizar y cubrir sus gastos y sobrepasar para tener siquiera una utilidad de 6% sobre un capital de Lp. 600000 ---, lo que tratándose de negocios agrícolas es por cierto un resultado muy mediocre, dadas las exigencias, riesgos, atenciones personales que reclama la Negociación de Caña con los precios actuales y con esperanzas muy lentas, que esto se puede mejorar, dada la enorme producción mundial.

Al terminar la presente carta, tengo que recomendar de la manera más radical que salvo gastos del campo y cultivo de la caña, que deben ser efectuados con toda oportunidad y esmero y de la observación de los capitales ya establecidos, todo otro gasto por insignificante que sea y que no constituye reproducción y utilidad no gastado debe terminantemente suprimirse y hasta en el personal de empleados que no sean indispensables, deben suprimirse con toda dedicación y atención de los propietarios de la Negociación, dentro de las más severas economías.

Si tenemos buenos campos de caña que nos produzcan buen tonelaje y alta producción en azúcar, si dedicamos toda atención y control personal a las negociaciones Cayaltí, dada la organización de ella, estoy seguro que continuará a flote, no por supuesto con las grandes ganancias extraordinarias y que no se repetirán de la gran guerra pero sí con moderadas utilidades que siempre han constituido una seguridad aunque no muy violenta en su ejecución en las Negociaciones Agrícolas.

De esta carta tendrán copia, todos los propietarios de la Negociación y también se les mandará a Gustavo y a Rafael, quienes veo con mucho gusto se interesan conocer la marcha de nuestros negocios agrícolas, sus resultados y anhelantes de constituirse en ésta para prestar su contingencia personal y de los conocimientos que han adquirido. (x)

SITUACION DE CONTRATISTAS, 1929.

No he tenido oportunidad todavía de hablar con los contratistas Sánchez y Terrones, que son los que han presentado su reclamo, pues Arrascaue aceptó la nueva disposición de la Hda. y he ahí que recibí nueva habilitación que le dio Don Ismael, acordando que recibiría un 15% por los socorros de la sierra, y sólo 10% por los de Hda. Esta disposición creo que no la conocen los demás contratistas que creen que sólo se paga el 10% sobre socorro de la sierra, lo que quizás es motivo de dicha reclamación.

Mientras tanto he ayudado a estos contratistas para traer peones huídos de otras Hdas., y como siempre se hizo antes, inclusive de Ucupe, que ha accedido por "deferencia personal de Don Luis" según dice, pues nunca se le ha hecho caso a igual demanda suya. No sé que esto haya pasado nunca aquí, pues no hay peones de otras contrata, y si lo ha habido, siempre se han dado facilidades y se han devuelto.

Estoy estudiando la forma que Uds. indican para interesar más a los contratistas, pero que sale un poco más cara que la economía que hacemos ahora en el costo del jornal, y que comparando es como sigue:

	Antigua	Moderna	Proyecto
al peón	\$ 1.10	\$ 1.10	\$ 1.10
contrat.	\$ 0.20	\$ 0.10	\$ 0.15 o 0.12
	\$ 1.30	\$ 1.20	\$ 1.25 1.22

Tenemos pues un aumento de \$ 0.05 por tarea sobre lo que actualmente pagamos, pero sobre tarea efectuada, que estoy con Uds. en que sería quizás de más conveniencia para el contratista haciendo trabajar más a sus peones. ¿Pero conseguiríamos realmente un aumento de tareas, o nos costaría más y nada ganaríamos? Esto es lo que hay que contemplar y ver con calma para no perder lo ganado, y en todo caso, yo estoy seguro que los otros contratistas tomarían los peones de Sánchez y Terrones, si ellos continúan en su idea de liquidar, lo que me parece solamente una tentativa. Voy a seguir estudiando las conveniencias que este nuevo sistema nos puede aportar y espero una mayor aclaración de este asunto de parte de esa gerencia, por ser asunto importante, y tener ahora economía que no debemos perder, y no cambiar de sistema hasta estar bien seguros de su favorable resultado. Voy a ponerme al habla con los dichos contratistas para ver disimuladamente cuál es la opinión de ellos. (xx)

(x) Carta de Ramón Aspíllaga, Principal de la Negociación, a su hijo Luis Aspíllaga Anderson, Administrador de Cayaltí, del 25-I-1929. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de L. Aspíllaga desde Cayaltí a la Gerencia en Lima, del 26-I-1929. C.D.A., Lima.

RECLAMOS DE LOS CONTRATISTAS. 1929.

Porcentajes a los contratistas.- Confirmádate todo lo dicho anterior correspondencia tomo nota de lo que me dices en tu última carta y estoy de acuerdo que antes de tomar cualquier medida o hacerles cualquier oferta transaccional, debes previamente hablar con Sánchez y Terrones y explicarles que el 10% corresponden a los socorros hechos en la Hacienda en tanto que para los de la sierra será el 15%, si después de esta aclaración ellos persisten en sostener su reclamo, tendrán muy diplomáticamente que manifestarles que en caso que ellos se retiren sus peonadas serían tomadas por los otros contratistas y ver si en esta forma ceden.

No creo por lo demás que en estos tiempos de crisis hayan negociaciones que les ofrezcan más del 10 o 15% por el enganche y pago de peones socorridos porque en esa forma controlamos las relaciones entre el peón y el contratista y evitamos que éste abuse de aquél.

UTILIDADES DE LOS CONTRATISTAS. 1929.

Creo y en ello estamos de acuerdo papá e Israel: que es más conveniente mantener el mecanismo actual que rige el enganche y pago de los peones socorridos porque en esa forma controlamos las relaciones entre el peón y el contratista y evitamos que éste abuse de aquél.

Debe pues seguirse con la misma organización -si se quiere simplificada y más controlada- pero con las mismas bases de: papeletas y en una palabra "cuenta corriente de cada peón".

Lo que hay que variar es la forma cómo percibe el contratista su utilidad y que en lugar de estar representada por la participación del 20% sobre el monto de las papeletas de sierra y Hacienda, esa utilidad sea percibida bajo la forma de 0.20 cts. por cada tarea ejecutada; la otra parte del jornal descomponiéndose en la misma forma que en la actualidad, es decir \$ 1 para la amortización y 0.10 cts. a la mano al peón.

Es conforme que subsista el 10% para "casino".

También es conforme que se trate de suprimir a los caporales -ya que el contratista con la nueva forma como percibirá su utilidad- estará más directamente interesado que antes, en que el peón trabaje más y mejor. Luego el caporal hoy más que nunca será un elemento inútil.

También encontramos conforme -previo debido estudio del asunto (como ya lo habrás hecho) y compulsados los peones y los contratistas de establecer que sólo se pagará a razón de \$ 1.30 la asistencia mínima al trabajo y en la quincena sea de 9 días y siendo menor esa asistencia sólo pagaríamos \$ 1.20 salvo enfermos etc. etc.- agregaré que esta modificación delicada como lo todo aquello que modifique y baje el jornal y es por eso que te recomiendo compulsar la situación previamente antes de proceder. (xx)

(x) Carta de Lima a Cayaltí, del 2-II-1929. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de la Gerencia en Lima a la Administración de Cayaltí del 4-II-1929. C.D.A., Lima. Mayor de San Marcos

ARREGLO CON LOS CONTRATISTAS. 1929.

Arreglos con los contratistas.- Como les he avisado por telegramas y pedido la autorización de Uds. el resultado de la gestión de arreglo con Sánchez y Terrones, que aceptan el pago de tareas ejecutada, pero siempre, a base del jornal que ahora se paga, corriendo por cuenta de ellos el pago de caporales, y sin hacerse adelantos como antes, reconociendo ellos el saldo pendiente de los peones que irían descontando en un 10% quincenal sobre el total de las planillas, y subsistiendo, únicamente, el 10% de gratificación para el camino, que se da ahora, lo que pagaríamos a la representación de la papeleta de los peones.

Espero la respuesta de Uds., creo que este es el mejor sistema que podamos adoptar para mejorar la asistencia de los peones socorridos, y que los contratistas se ocupen más de su gente, lo que no hacen ahora a pesar de las repetidas notificaciones, y esto desde hace tiempo, como bien Uds. lo saben. De este modo, el contratista está interesado en sacar el mayor número de peones al trabajo, puesto que gana por tarea, y les he dicho que cada peón sólo hacía una tarea, PARA EVITAR ASÍ ENGAÑOS, O COMBINACIONES A QUE PUEDE PRESTARSE EL DARLES TAREA Y MEDIA. También les he puesto como condición: que sólo pagaremos \$ 1.30 al peón cuando menos, tenga nueve días, de los doce de trabajo en cada quincena, para interesarlos más en hacer salir a sus peones, y a la vez estimular a estos a salir al trabajo, pues proyecto poner avisos comunicando esta determinación de la Hda., que no puede ser más justa, representando a la vez un ahorro en jornales en aquellos que sólo trabajan cuatro o seis días, o menos, como hay casos. Así estarían más estimulados a trabajar, y estoy seguro que tendremos un porcentaje mucho menor de ociosos que el actual. El límite de nueve días, de doce de trabajo, no puede ser más tolerante, y el que no lo acepte, pues que se vaya, porque no necesitamos aquí ociosos, o sino se conforman con ganar solamente \$ 1.20 por todas sus tareas.

Creo que ésta es una medida que nos dará gran resultado, en el empeño en que estamos por rebajar el número de ociosos.

En cuanto a los contratistas, la han aceptado y éste es el único arreglo a que he pedido llegar con ellos, pues insistieron en que ni aún con el porcentaje del 15% por los socorros de la sierra, y sólo el 10% para los de la Hda., podrían continuar, pues tienen ahora muchas dificultades con la ley viral etc., lo que les causa muchos perjuicios. Y me expusieron que no era justo que contratistas de fuera, como los de Monsefú, ganaran siempre \$ 1.30 por tarea y los antiguos de la Hda. sólo 1.20, como les resulta con el 10% de comisión.

Repito, que creo que el mejor sistema es el propuesto por Uds., de pagar sobre tarea ejecutada, lo que ha añadido el límite de asistencia para ganar \$ 1.30 por tarea, de nueve días mínimos, es lo que puede darnos mejores resultados y evitar la gran cantidad de ociosos sean libres, que han sido la mayoría en estos últimos días. O socorridos, pues la limitación será para ambos y para toda la peonada en general. Espero respuesta de Uds.
... (x)

MEDIDAS DE LA GERENCIA PARA LOS CONTRATISTAS. 1929.

CONTRATISTAS. En respuesta a tu acápito pertinente no hago sino confirmar todo lo dicho anterior carta (en) y que en resumen es lo siguiente:

- 1.- Mantener la organización actual en lo que respecta a las habilitaciones, adelantos etc. etc., porque esa organización representa el control de la Hacienda en las relaciones de los contratistas y enganchadores.
- 2.- Pagar a los contratistas 0.20 cts. por tarea ejecutada en lugar del 20% que representa su utilidad y que se les compute sobre el monto de las papeletas de sierra y Hda. Ya nos hemos explicado las grandes ventajas de esta nueva percepción de utilidades por parte de los contratistas, que, ante todo, los obligará a tener verdadero interés en que el peón trabaje y no sólo se limite a meter papeleta a la Hda. o recibir habilitación en la sierra.
- 3.- Que supriman a los caporales: ello representará una economía en nuestra planilla de empleados.
- 4.- Aprobada la medida de pagar sólo \$ 1.20 a los peones tanto socorridos como libres que trabajan menos de 9 días a la quincena. Ojalá que con estas medidas desaparezca el alto porcentaje de desocupados que en la actualidad tenemos.
- 5.- En cuanto a las habilitaciones para enganches en la sierra así como los adelantos en la Hda., se seguirá el mismo mecanismo actual, con la única diferencia que el contratista percibirá 0.20 cts. por tarea ejecutada con las cuales (tareas) el peón moritiza sea su anticipo en la sierra sea su adelanto en la Hda.

El asunto es bien claro y hay que continuarlo en la forma indicada y con las modificaciones ya discutidas y aprobadas. Y una de las razones por las cuales hay que continuar con el actual procedimiento es la que se relaciona CON LA IDEOSINCRACIA DEL PEON SERRANO QUE ESTA ACOSTUMBRADO A LA FORMA DE ENGANCHE ACTUAL, íntimamente ligado con sus pequeños negocios y que sostiene mediante la plata que les proporciona el enganche o sea la habilitación del hacendado. (x)

CUOTAS DE AGUAS. 1929.

<u>Cuotas que pagaba la Negociación Cayaltí:</u>		Derechos de AGUAS
Cayaltí.....	189.894	sem.
La Viña.....	94.944	"
Chumbenique.....	47.454	"
Bebedero.....	8.538	
Sorrento.....	8.538	
<u>Al semestre.....</u>	<u>349.368</u>	al año Ip. 698.736'

Las cuotas que se exigen hoy son:

Cayaltí..... 428.382

(x) Carta de la Gerencia en Lima a Luis Aspíllaga, Administrador de Cayaltí, del 9-II-1929. al C.D.A., Lima. cos

La Viña.....	213.203	
Chumbenique.....	<u>145.076</u>	
Al trimestre.....	Lp. 786.661,	sea al año
		<u>Lp. 3146.644</u>
	Diferencia por aumento: Lp.	<u>2447.908</u>

Hds. Cayaltí, 11 de julio de 1929.(x)

EL PROBLEMA DEL RIEGO Y LAS IRRIGACIONES DE LAMBAYEQUE. 1929.(1)

En mi concepto las obras de irrigación que se están llevando a cabo y el problema del riego, en su nuevo aspecto que hoy tiene se ha fundido en tal forma que adquiere el aspecto de una brisa que levantará hasta los más pesimistas espíritus si se los ejecutan dentro de la verdadera realidad de nuestro medio o serán una tempestad cuyas consecuencias nadie puede prever, si se realizan más con un ilusionismo quizás muy patriótico pero muy alejado de todo sentido práctico dentro de la capacidad económica del país y desde luego de Lambayeque.

Lo que verdaderamente se llama irrigación de Olmos es una idea formidable obra que terminada podríamos decir que sería la más admirable obra hidroeléctrica de Sud-América. Hay que compulsar y muy enérgicamente los recursos económicos de nuestra capacidad productora y tributaria, si son suficientes para vencer esta obra de ingeniería y si sus resultados compensarían ampliamente la fuerte inversión que demanda.

La desviación de las aguas del Huancabamba y la perforación de la Cordillera para el túnel asimismo el encausamiento de las aguas hasta las pampas de Olmos, está perfectamente dentro de la capacidad y los recursos de la más avanzada economía.

Hay que calcular la capacidad del Huancabamba si es suficiente para cubrir la zona extensa que se proyecta irrigar; además debemos de tener en cuenta la evaporación y filtración a que estará sometida durante su travesía, supongo que este cálculo habría sido realizado con minuciosidad; pues personas vecinos del Huancabamba suelen decir que dicho río no es todo abundante como se cree.

En nuestros valles costaneros siempre faltará agua en la sequía y se perderá en la abundancia del mar; mientras cada valle no tenga su reservorio propio para acumular las descargas de la abundancia, repartirlas y vederlas en el estiaje a precios que amortizarían en plazos prudenciales el capital invertido. No hay que confundir la parte agrícola o técnica, diré que este problema con su aspecto económico que en mi concepto es el que prima a todas luces, pues quizás no nos hemos dado cuenta de los que se está haciendo en Lambayeque, es más un simple asunto de economía que de ingeniería o agronomía.

Son dos los productos que sostienen e impulsan la agricultura en Lambayeque: el arroz y la caña de azúcar.

Voy a poner en claro dos ejemplos para que se pueda ver que la reglamentación de los riegos de Lambayeque es una elemental cues

(x) C.D.A., Lima

(1) Diario "El País", Chiclayo, 13-XI-1929. Marcos

ción de economía y en lo absoluto un intrincado problema de ingeniería como generalmente se cree...

Un chacarero puede decir que cosecha 20 fanegadas de arroz por cada una que siembra. El resto de esta siembra se puede calcular aproximadamente \$ 1800 por fanegada o sea que el costo de producción de una fanega de semilla al 20 por 18 será de \$ 360.00 cada fanega se puede vender, diré en \$ 25.00 lo que daría un producto bruto de \$ 500 soles o sea una cantidad (utilidad) líquida de \$ 140.00 o 7 soles por cada fanega cosechada, no será una gran utilidad pero en estos tiempos de vida cara no es un costo ni una utilidad despreciable. Pero todo este cálculo es por supuesto de que las chacras tengan toda agua que incuestionablemente necesitan.

Pero si vamos a regar estas tierras con la cantidad de agua que los técnicos de ingeniería pero no de economía nos indican, la modesta utilidad que indico más arriba bajará mucho, sino queda un déficit o sea ruina de los arroceros.

Si por sembrar arroz o ampliar (ganar) más tierras para esta sementera vamos a reducir las dotaciones de que siempre se ha disfrutado, se habrá dado el golpe mortal a la industria arrocera de la cual viven tantas otras actividades en este Dpto.

Lo mismo sucede con los fundos cañaveleros, que además de haberseles cuadruplicado el valor del agua, reciben menos agua que antes, por lo que sus rendimientos tendrán forzosamente que bajar.

No es cuestión de irrigar todas las pampas eriazas, si para regar éstas vamos a destruir lo que hace siglos rinda a la colectividad y al país y peor si en vez de tener pocas Haciendas o las que realmente permitan el caudal de nuestras aguas (ríos), vamos a tener muchas haciendas o chacritas o sea un sacrificio estéril para sus propietarios y un perjuicio irremediable para el país, pues no se pueden crear intereses sino a la sombra de naturales y duraderos recursos.

Los chacareros de Lambayeque es preciso que midan con serenidad el porvenir que se avecina. Por mucho que la ciencia y la motocultura y de unos tecnicismos sean indiscutiblemente las grandes armas que hoy en día para cualquier agricultor, que no sea el burdo colono del siglo pasado; el agua es y será siempre el primer elemento para que la agricultura subsista y prospere.

Un viejo agricultor.

INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FABRICACION Y RENDIMIENTO COMPARADOS DE LOS CAMPOS COSECHADOS EN EL PRESENTE AÑO. 1929.

Producción Total de 594.24 fanegadas ha sido 120,660.907 de caña y 321,602.16 quintales de azúcar.

Caña en el ingenio.....	118,657.907
Caña empleada como semilla.....	<u>2,003.000</u>
Producción Total.....	120,660.907 tons.

QQ. de azúcar producida en el ingenio.....	316,851.01
Producción calculada de 2,003 tons. de caña...	<u>4,607.33</u>

321,458.34 (sigue)

viene)

Diferencia de stocks..	321,458.34
	<u>143.81</u>
Producción Total.....	321,602.16 qq.

Los rendimientos comparados de los últimos 11 años es como sigue:

AÑOS	TONS x FANEGADA CAÑA	QUINTALES POR FANEGADA AZÚCAR	AZÚCAR % DE CAÑA
1919	339	755	10.23
1920	321	667	9.52
1921	264	582	10.20
1922	269	663	11.34
1923	279	648	10.67
1924	210	490	10.80
1925	272	533	9.01
1926	204	439	9.87
1927	219	543	11.57
1928	186	448	11.18
1929	203	541	12.23
Promedios	<u>251</u>	<u>573</u>	10.60

De las cifras anteriores se desprende que si bien el rendimiento del presente año en toneladas de caña por fanegada cosechada sólo ha superado el muy bajo rendimiento de 1928, el rendimiento por fanegadas en quintales de azúcar, debido a la óptima calidad de las cañas trabajadas en el presente período y a haberse alcanzado en el Ingenio el más alto recobrado, ha igualado prácticamente el rendimiento en quintales de azúcar por unidad obtenido en 1927, superando los rendimientos alcanzados durante los años 1924-1925-1926 y 1928. A partir de los fenómenos climáticos que determinaron los bajos rendimientos de los años 1924-1925, el presente rendimiento en quintales de azúcar ha sido el mejor hasta el presente con el alcanzado en 1927 cuando se obtuvo una producción de 219 toneladas de caña por fanegada cosechada.

La buena calidad de la caña trabajada en el ingenio durante el año ha permitido el más alto rendimiento fabril alcanzado hasta el presente, con un ensaque de 12.23 toneladas de azúcar de 96.5% por cada 100 toneladas de caña cosechada. Es interesante observar aquí que si bien a partir de 1924 se inició un fuerte descenso en las producciones por unidad de superficie cosechada, el rendimiento fabril medio a partir del mismo año es superior al rendimiento fabril medio de 1919 a 1924

	Tons x fan Caña	Q. x fan azúcar	Azúcar % de caña
Promedio de 1919 a 1924	294	663	10.39
Promedio de 1924 a 1929	215	499	10.77

Los rendimientos totales por año son los siguientes: (Producciones en el ingenio sin considerar la semilla)

AÑOS	SUPERFICIE cosechada	P R O D U C C I O N	
		Tons de caña	Quint de azúcar
1919	427.8	145,283	302,880
1920	552.2	177,344	367,012
1921	505.2	136,093	299,863
1922	391.8	109,799	270,176
•1923	511.9	142,943	331,424
1924	618.6	130,094	302,699
1925*	382.0	104,005	203,812
1926	695.4	142,429	305,872
1927	664.3	145,542	361,102
1928	556.6	103,495	249,504
1929	594.2	118,657	316,851
Promedios	536.3	132,330	302,800

La producción total del presente año en quintales de azúcar ocupa el 5o. lugar en la producción de los últimos 11 años.

PRODUCCION DE ALCOHOL DURANTE LOS ULTIMOS OCHO AÑOS

AÑOS	LITROS DE ALCOHOL
1922	154,409
1923	166,206
1924	en parada
1925	42,211
1926	86,663
1927	180,234
1928	198,300
1929	370,447

Los análisis hechos sobre el mosto preparado y fermentado han dado las cifras siguientes en promedio por año:

Mosto preparado	Mosto fermentado
brix - 18.17	brix - 8.39
temperatura 29.1	temperatura 37.7
acidez % 7.51	acidez % 20.70
Atenuación - 1.077 - 1.030	

La existencia de alcoholes en el depósito al terminar el año es de 146,573.010 litros distribuidos en la siguiente forma..
..(x)

(x) Informe presentado por el Ingeniero Jefe de Elaboración de la Hacienda Cayalti R. Neumann, el 31-XII-1929. C.D.A., Lima, Universidad del Perú. Decana de América

CONTRATO ENTRE LA HACIENDA CAYALTÍ Y LOS CONTRATISTAS. 1930.

Los abajo suscritos contratistas de peones de la Hacienda Cayaltí de una parte y de la otra Don Ismael Aspíllaga A. Administrador General de dicha Hda. y en representación de los señores Aspíllaga Anderson Hermanos S.A. teniendo en consideración la gravísima situación producida por la baja del azúcar que compromete seriamente la marcha de la Hacienda Cayaltí, y al mismo tiempo de las propias contratas, de común acuerdo, resuelven llevar adelante sus mutuos compromisos bajo las siguientes condiciones.

- 1o. El premio por las tareas de los carreros será siempre de \$ 0.20 (veinte centavos).
- 2o. El premio de las demás tareas de los diferentes trabajos de la Hacienda en que se ocupa gente socorrida será de \$ 0.10 (diez centavos) por hombre.
- 3o. Cuando el precio de la azúcar pase de ocho chelines el quintal el premio por las tareas del Ingenio, Alambique y Factoría será de \$ 0.15 por hombre, continuando el resto a diez centavos.
- 4o. Cuando el precio de la azúcar pase de diez chelines el quintal, el premio general de todas las tareas será de veinte centavos.
- 5o. Es entendido que conforme a las publicaciones oficiales que hace el Ministerio de Hacienda, cada semana en El Comercio de Lima, la Administración General de Cayaltí de acuerdo con los contratistas o sus representantes, fijarán el premio con las cuales se liquidarán quincenalmente las listas de los contratistas y tomando en consideración si se han hecho o no embarques de azúcar durante dicha quincena.
- 6o. Es entendido que durante la parada de la fábrica y mientras el azúcar no alcance un precio promedio anual de más de diez chelines por quintal a bordo Eten, el promedio de todas las tareas en general será de diez centavos.
- 7o. Es entendido que si la crisis del azúcar se prolonga hasta el extremo de que la Hacienda Cayaltí adquiera fuertes deudas, la cláusula 4ta. de este contrato no entrará en vigencia hasta que las deudas de la Hacienda Cayaltí sean totalmente canceladas.
- 8o. Es entendido y aceptado por ambas partes y a propuesta de los mismos contratistas, que el valor quincenal de sus listas de premios serán abonadas a la Caja de la Hacienda, íntegramente como descuento de las habilitaciones que los contratistas de acuerdo con la Hacienda vayan recibiendo para el socorro de peones.
- 9o. Es entendido que sólo con un aviso anticipado de treinta días, la administración de Cayaltí, podrá exigir mayores descuentos o totales, que los indicados en la cláusula 8va. de este contrato.
- 10o. Es entendido que la administración de Cayaltí de acuerdo con el examen que exige con su médico rechazará terminantemente a los tuberculosos declarados a los que padezcan enfermedades venéreas y a los que tengan algún miembro malogrado.

- 11o. Es entendido QUE LA ADMINISTRACION DE CAYALTI EXPULSARA DE ACUERDO CON LOS CONTRATISTAS A TODO PRON DE IDEAS SUBVERSIVAS.
- 12o. La administración de Cayaltí, hará habilitaciones periódicas, según las necesidades de sus trabajos y tomando siempre en consideración el saldo deudor que arrojan las cuentas corrientes de los contratistas, y la administración de Cayaltí como concesión especial a la ayuda que en estos momentos le van a prestar los contratistas y confiando desde luego en la honorabilidad y rectitud de sus cuentas y socorros, procurará que el contratista tenga siempre a su favor alguna suma como deudor de la Hacienda y para atender así mejor al servicio de los socorros en la sierra y a la pronta remisión de peones a la Hacienda cada vez que la administración lo solicite de urgencia.
- 13o. Es entendido que para dar por terminado los acuerdos mutuos que se fijan en este contrato será necesario un aviso anticipado de sesenta días por cualquiera de las partes.

En señal de conformidad y para respetar estrictamente firmamos al pie de la presente Don Ismael Aspíllaga A. en representación de Cayaltí y todos los contratistas mancomunadamente en los siete ejemplares que se hacen de este contrato, reservándose la Hacienda uno y los contratistas uno cada uno.

En la Hacienda Cayaltí a 16 de agosto de 1930.

Firman

Ismael Aspíllaga A.
M. T. Sánchez Villanueva
Juan Terrones e Hijo
Bringas Hermanos
Absalón Zárate
Francisco Arrascaue
Andrés Maradiegue. (x)



PLANILLA DE PAGO A EMPLEADOS, MAYORDOMOS Y ARTESANOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1930.

Administración	Ismael Aspíllaga A.	Ad.Gral.		\$ 500.00
Escritorio	Carlos F. Mellet	Cajero-Jefe	450.00	
	Enrique Bedós	Contador	250.00	
	Arturo Mellet	Planillero	150.00	
	V.A. Reinoso	Aux.Escrit.	130.00	
	Bianca L. Zárate	Empleada	70.00	
	Víctor Reinoso (h)	Aux.Pilas.	65.00	1115.00
Escuelas	Greg. Ramírez P.	Preceptor	90.00	
	C. Zarela Sánchez	Preceptors	70.00	160.00
Laboratorio	Ricardo Neumann	Jefe-Elaborac.	550.00	
	Rómulo Ferrero	2o. Id.	300.00	850.00

Alambi- que	R. Neumann	Jefe-Elaborac.	150.00	270.00
	R. Ferrero	2o. id.	70.00	
	Benjamín Cáceres	Mayord.	50.00	
Ingenio	Alberto Portella	Mayord.	90.00	560.00
	Armando R. Baraybar	Id.	80.00	
	Eusebio Reinoso	Azucarero	140.00	
	José Caballero	Id.	140.00	
	José Reinoso	Id.	110.00	
Facto- ría	J. Schofield	Ing. Jefe	-----	714.50
	José I. Salazar	Gda. Almacén	150.00	
	Víctor Meléndez	Mecánico	220.00	
	Félix Samané	Cobrero	140.00	
	Ramón Aspíllaga R. Id. menos 1.1/2 ds.	S/ 110.00 5.50	104.50	
	Ramón Abásalo	Mayord.	100.00	
Campo	Pablo Parodi	Admor. Campo	500.00	2280.00
	Felipe Gallo	Jefe Mayords.	200.00	
	Jorge Olivari	Jefe Tractores	100.00	
	Teófilo Sánchez	Apuntador	160.00	
	Héctor Saldaña	Aforador	100.00	
	Emilio Balarezo	Mayord. G.	100.00	
	Santg. Ubillús	Id.	90.00	
	Miguel Ucada	Id.	90.00	
	José B. Sánchez	Id.	80.00	
	Marcos Milián	Id.	80.00	
	Justiniano Mediana	Id.	80.00	
	José Fuentes	Id.	80.00	
	Virgilio Aguinaga	Id.	80.00	
	Asunción Milián	Id.	80.00	
	Santg. Calderón	Id.	80.00	
	Gonzalo Delgado	Id.	80.00	
	Néstor Plaza	Id.	80.00	
	Humberto Vallejos	Id.	60.00	
	Mariano Medina	Id.	60.00	
	Ant. Cortegana	(Cocina)	80.00	
Id.	(Guardia Tranca)	20.00		
La Vifa	Mig. Polo Burga	Jefe Mayordms.	180.00	340.00
	José Ant. Carrión	Mayord.	90.00	
	Lizardo Orrillo	Id.	70.00	
Diver- sos	Adadato Burgos	Contralor	350.00	660.00
	José Manl. Urpeque	Mayord.	100.00	
	Jorge Olivari	Camiones	200.00	
Hospi- tal	Dr. F. Zúñiga Morote	Médico C.		600.00
Cinema	Jorge Olivari	Operador	80.00	100.00
	Dolores Célis	Bolatera	20.00	
Alumbr do	Carlos Whiting	Electricista		250.00
Casa Ha cienda	Antolino Cabrera	Mayord.	90.00	170.00
	Yasamoto	Cocinero	80.00	
Casa Ad son.	Bartolomé Canchis	Mayord.		80.00
In. Mer ceders.	Luis B. Bordo	Jefe Almac.	350.00	450.00
	Ernestina Rojas	Empleado de San Martín	45.00	
	Dolores Celis	Empleado de Cajana de América	55.00	

Tambo				
Subsist	Manuel Asián L.	Jefe Tambo	120.00	
	Consuelo Becerra	Cajera	<u>45.00</u>	165.00
P.C. "Ca yalti"	Enrique Tejada	Jefe Estación	150.00	
	Sixto Oliva	2o. id.	100.00	
	Ricardo Howell	Conductor	100.00	
	Eudoro Merino	Garrilano	<u>90.00</u>	440.00
Cesal				
Cayalti	Teófilo Arana	Caporal		50.00
Chumbe- nique	Luis Aspíllaga A.	Admor. Gral.	500.00	
	Cristierno Jiménez	Id. Campo	400.00	
	Ing. Ricardo Sañudo	Inspector G.	<u>350.00</u>	1250.00
Donati- vos y Pens.	Teresa Tapia	(Jubilada)	80.00	
	Manuel Burga	Id.	55.00	
	Victorio Cueva	Id.	40.00	
	Agustín Castellanos	Id.	50.00	
	José C. Rodríguez	Id.	<u>60.00</u>	<u>285.00</u>
				§ 11289.50
				=====

S. E. u O.

Hda. Cayalti, 30 de Noviembre de 1930

ASPÍLLAGA ANDERSON HERMANOS S.A.

Firma del Administrador General(x)

DECRETO-LEY No. 7190: SE CONCEDE A LA SECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ATRIBUCIONES PARA CONOCER Y RESOLVER LOS RECLAMOS SOBRE EL TRABAJO. 1931.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Considerando:

Que de conformidad con el Decreto Supremo de 27 de abril de 1928 la Sección del Trabajo y Previsión Social, resuelve las reclamaciones de carácter individual que se plantean ante ella por pago de salarios, despedida del trabajo, etc.

Que la falta de facultades ejecutivas hace que las indicadas resoluciones no tengan la fuerza suficiente para ser cumplidas por los obligados;

Que el Estado en su función tutelar debe dictar las medidas necesarias con objeto de proteger los intereses de la clase trabajadora;

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Estatuto de 11 de marzo último;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1o.- Tendrán valor de cosa juzgada los fallos consentidos y ejecutoriados que expida la Sección del Trabajo y Previsión Social de acuerdo con el Decreto Supremo de 27 de abril de 1928 o con el reglamento que dicte el Ministerio de Fomento para la mejor tramitación de las reclamaciones obreras de carácter individual.

Art. 2o.- En caso de que la parte obligada se negare a cumplir dicho fallo, dentro del tercer día de ser notificada para ello, podrá exigirse su ejecución ante los jueces comunes, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 1146 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles.(1)

Art. 3o.- En el caso del artículo 2o., los jueces impondrán al oiso, bajo responsabilidad, una multa equivalente al diez por ciento de la cantidad mandada pagar en el fallo, sin perjuicio de ordenar el pago de las costas correspondientes. El cincuenta por ciento del importe de la multa será a favor del obrero y el otro cincuenta por ciento se destinará al incremento de la Biblioteca del Ministerio de Fomento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos treintauno.

D. Samanés Ocampo.- Rafael Largo H.- J. Gálvez.- P. Díaz Dulanto.- J. F. Tamayo.- Gustavo Jiménez.- U. Reátegui M.(x)

SE ESTABLECEN LAS INSPECCIONES REGIONALES DEL TRABAJO. 1931.

El Presidente de la Junta de Gobierno

Estando a la autorización concedida por Decreto-Ley No. 7191 de junio último;

Decreta:

Artículo 1o.- Establécense Inspecciones Regionales del Trabajo en las siguientes zonas industriales: Departamento de La Libertad, provincia de Chancay y Departamento de Junín.

Artículo 2o.- La Inspección Regional del Trabajo de La Libertad, con sede en Trujillo, se compondrá del siguiente personal: Un Inspector, un visitador y un auxiliar, que serán sostenidos por las negociaciones agrícolas del Departamento y la Northern Perú Mining & Smelting Co. de una parte y los obreros de la misma por otra.

Artículo 3o.- La Inspección Regional del Trabajo de Chancay, con sede en Huacho, se compondrá de un inspector, un visitador y un auxiliar que serán sostenidos por los hacendados de esa provincia de una parte y los Sindicatos de Yanacones y Braceros de la misma por otra.

Artículo 4o.- La Inspección del Trabajo de Junín con sede en La Oroya, se compondrá de un inspector, un visitador y un auxiliar que serán sostenidos por las negociaciones Cerro de Pasco Copper Corporation y Eulogio Fernandini, de una parte y sus respectivos obreros por otra.

(x) C.D.A., Lima; Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Artículo 5o.- Las citadas inspecciones arreglarán su funcionamiento de conformidad con el decreto supremo de 24 de Marzo de este año.

Artículo 6o.- Los principales a quienes se hacen referencia los artículos 2o., 3o. y 4o. abonarán sus cuotas pro trimestres adelantados en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) de la respectiva sede.

Artículo 7o.- Los obreros de las negociaciones agrícolas de La Libertad, La Northern Perú Mining, Cerro de Pasco Copper Corporation y Eulogio Fernandini contribuirán con una cuota de S/ 0.10 (diez centavos) que le será descontada de la última semana de cada mes en el momento del pago, cuotas que deberán empozarse por los principales en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) a la orden de la Dirección de Fomento.

Si las cuotas empozadas por los obreros se llegase a formar un superávit igual a una mensualidad que les corresponde, la Dirección de Fomento ordenará la suspensión de la cuota en el siguiente mes, o tomará las medidas necesarias para hacer una reducción proporcional en los sucesivos meses.

Artículo 8o.- La Federación de yanconas y braceros de la provincia de Chancay, depositará su cuota global en la Caja de Depósitos y Consignaciones de Huacho, en representación de todos los sindicatos de la provincia.

Artículo 9o.- Fíjense en S/ 1,000.00 (mil soles oro) los gastos mensuales de cada una de las citadas inspecciones, cantidad que será abonada en esta forma: el cincuenta por ciento (50%) por los trabajadores respectivos.

Artículo 10o.- Fíjense en S/ 350.00 (trescientos cincuenta soles oro) mensuales el haber de cada uno de los inspectores; en S/ 250.00 (doscientos cincuenta soles oro) el de los visitadores; en S/ 180.00 (ciento ochenta soles oro) el de los auxiliares y en S/ 200.00 (doscientos soles oro) los gastos de movilidad y útiles de escritorio de cada una de las inspecciones.

Artículo 11o.- La Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) abrirá en cada una de las ciudades, sedes de inspección, una cuenta denominada "Gastos de Inspección Regional del Trabajo - Ministerio de Fomento - Ley 7191" y pagará de acuerdo con las planillas aprobadas por la Dirección de Fomento.

Artículo 12o.- Las negociaciones indicadas en este decreto al hacer el espoce por cuenta de los obreros, según lo indica la primera parte del artículo 7o., remitirán a la Caja de Depósitos y Consignaciones y a la Inspección Regional del Trabajo una lista de los obreros a quienes se les ha descontado de conformidad con las disposiciones del presente decreto.

Artículo 13o.- La negociación a la cual se le encontrase diferencia entre la cantidad descontada y la empozada, sufrirá una multa igual al décuplo de la diferencia que será empozada en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en la cuenta abierta de acuerdo con el artículo 11o.; esta multa se aplicará por la Inspección del Trabajo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de julio de mil novecientos treinta y uno.

D. SAMANEZ OCAMPO

U. Reátegui M. (x)

EXTENSION DE LA PROPIEDAD DE LOS ASPILLAGA. 1931.

Hacienda Cayaltí, 10 de agosto de 1931.

Sr. Ing. Administrador del Río Zaña,
Zaña.

Muy señor nuestro:

En contestación a su circular fecha 7 del pte. y por la cual y a nombre de la Jefatura del Servicio, nos pide Ud. algunos datos sobre los fundos que administramos, nos es grato dárselos a continuación:

Nombre: Hacienda Cayaltí

Propietario: Aspíllaga Anderson Hermanos Sociedad Anónima

Superficie total en hectáreas: 11,113.2352 mts.2

Superficie cultivada en hectáreas: 2873 de caña
2223 de pastos

El resto lo forman terrenos de pastos naturales, en donde pastorean nuestros ganados, vacunos, caballer, mular, cabrío, o-vino y porcino.

Nombre: Hacienda La Viña de Zárrapo

Propietario: Beneficencia Pública de Guadalupe

Arrendatario: Aspíllaga Anderson Hermanos Sociedad Anónima

Superficie total: m/m 5800 hectáreas

Superficie cultivada: 660 hectáreas de caña
377 de colonieje eventual por el agua
200 hectáreas de algarrobales sin agua

y el resto pampas eriazas. (x)

DEPORTES EN CAYALTI. 1931.

Equipos:

- 1o.- "Luis Aspíllaga" por la sección campo
- 2o.- "Gustavo Aspíllaga" por la sección factoría
- 3o.- "Ismael Aspíllaga" por la sección fábrica
- 4o.- "Ramoncito Aspíllaga L." por la sección garage
- 5o.- "Ricardo Neumann" por la sección alambique

El día 22 del pte. mes como fecha de la iniciación del campeonato el Comité recomienda DE MANERA ESPECIAL A TODOS LOS TRABAJADORES SU ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS DE BASKET BALL EN EL CAMPEONATO PROXIMO A REALIZARSE, PARA MANTENER EL ANIMO Y ENTUSIASMO A SUS COMPANEROS DE LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA HACIENDA. (xx)

En septiembre del pte. año quedó formado el Comité Central

(x) Carta de Ismael Aspíllaga, Administrador Gral. de Cayaltí.C. D.A., Lima.

(xx) Cayaltí, 2-XII-1931. N.º G. D. A. N.º, Lima. San Marcos

de Jugadores Atléticos Asociados presididos por un Directorio integrado por los Sres. Enrique Bedós, Esteban Skrabonja, y el suyo crito. Nuestro objeto no es otro QUE EL PROPORCIONAR AL TRABAJADOR DE CAYALTI MAYOR EDUCACION FISICA Y MORAL OCUPANDO SUS HORAS LIBRES CON EL INTERES DE LOS JUEGOS ATLETICOS, PARA QUE ADQUIERAN ASI UNA MAYOR RESISTENCIA A LAS ENFERMEDADES Y A LAS IDEAS AVANZADAS DE LA EPOCA.

El juego de Basket Ball, nacido entusiasmo que originó en la Hda. la noticia de vuestra visita, ha seguido organizándose con todo interés, estando ya iniciado el campeonato por secciones de este simpático deporte.

Así mismo hemos organizado con la ayuda decidida de los señores administradores Generales un campeonato de atletismo para los primeros días de enero de 1932, el que constará de 10 pruebas atléticas.

Cumplimos en poner en su conocimiento que tanto el campeonato de basket ball como el de atletismo, son organizados en honor de Ud. y en recuerdo de su última visita a esta hacienda.

Nosotros le rogamos se sirva aprobar nuestro programa y ayudarnos obsequiando un trofeo o copa al atleta que se clasifique campeón de atletismo en las pruebas del año nuevo, y premios personales para cada uno de los seis componentes del equipo de basket ball que obtenga la victoria en el campeonato. Los premios para cada una de las pruebas atléticas serán obsequiados por los señores jefes de sección de esta hacienda. El Casino Cayaltí obsequiará como trofeo a la Sección que obtenga la victoria, un Bañerín con las palabras CAMPEONATO DE ATLETISMO DE CAYALTI 1931.

Nuestro Plan de Educación es muy amplio y poco todavía se ha hecho; sin embargo nos consideramos contentos si contamos con su simpatía en nuestro deseo de mejorar las cualidades físicas y morales de la juventud de esta hospitalaria Negociación. (x)

SE CREA LA INSPECCION REGIONAL DEL TRABAJO DE LAMBAYEQUE. 1931.

Decreto Supremo:

Estando a la autorización concedida por Decreto-Ley No. 7191 de 15 de julio del presente año;— DECRETA: —1o.— Créase en el Departamento de Lambayeque una Inspección Regional del Trabajo, con las atribuciones señaladas en el Decreto Supremo de 24 de marzo del presente año y demás disposiciones conexas.— 2o.— La mencionada Inspección será sostenida de una parte por las negociaciones agrícolas e industriales cuya cuota se fijará por resolución separada, y de otra, por los obreros respectivos.— 3o.— El personal de la citada Inspección estará formado por un Inspector, un Visitador y un Auxiliar.— 4o.— Fíjase en Un Mil soles oro (\$ 1,000.00) el presupuesto de la citada Inspección, con los sueldos establecidos en el artículo 10o. del Decreto Supremo de 15 de julio último, debiendo destinarse la cantidad de DICIENOS VEINTE SOLES ORO (\$ 220.00) del referido presupuesto para los gastos de útiles de escritorio y movilidad del personal.— 5o.— El régimen de las cuotas y de las multas pertinentes se conformará a lo establecido por el indicado Decreto Supremo de 15 de julio del

(x) Carta dirigida (firma ilegible) a Ramón Aspíllaga, en Cayaltí, el 3-XII-1931. C.D.A., Lima.

presente año.- Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- D. SAMANEZ OCAMPO.

U. Reátegui M. (x)

Señor Administrador de la Hacienda "Cayalti".

Habiéndose instalado en la ciudad de Chiclayo, la Inspección Regional del Trabajo del Departamento; me es grato dirigirme a Ud. a fin de que de conformidad con el artículo único del Decreto Ley No. 7191 y artículo 7o. del Decreto Supremo de 15 de julio último, se sirva descontar a los obreros a su servicio la suma de diez centavos mensuales, a partir del presente mes, descuento que se efectuará en la última semana de cada mes, cantidades que deberán empozarse en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) de esta ciudad, a la orden de la Dirección de Fomento y Previsión Social; debiendo remitir a esta Inspección y a la Caja una relación de los obreros a quienes se les ha descontado la suma a que se hace referencia anteriormente. (xx)

Señor Administrador de la Hacienda "Cayalti".

La Dirección General de Fomento, Industrias y Fomento, con fecha 6 de los corrientes, ha trascrito a la oficina de mi cargo, la siguiente resolución ministerial:

"Siendo necesario fijar la cuota que corresponde abonar a cada uno de los hacendados del Departamento de Lambayeque para el sostenimiento, en parte, de la Inspección Regional del Trabajo de dicho Departamento; y dictar las medidas eficaces para la efectividad de las cuotas que corresponden a los obreros; y CONSIDERANDO:- Que las cuotas de los hacendados debe estar en relación con la importancia de los fundos, o sea con su valor industrial y su extensión:- Estando a lo dispuesto en los artículos 6o. y 8o. del Decreto Supremo de 15 de julio del año próximo pasado;- SE RESUELVE:- 1o.- Los hacendados (propietarios o conductores en su caso) del Departamento de Lambayeque, abonarán por trimestres adelantados en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) oficina de Chiclayo las siguientes cantidades mensuales:- Pinajones \$ 10.00.- Paspa Grande \$ 35.00.- Tabernas \$ 8.00.- Pomalca \$ 50.00.- Tunán y Conchucos \$ 40.00.- Laya \$ 10.00.- Chucupe \$ 10.00.- Samán \$ 15.00.- Cayalti \$ 50.00.- Ucupe \$ 20.00.- Batán Grande \$ 25.00.- Huaca Blanca y Tablazos \$ 15.00.- Pucallá \$ 35.00.- Calupe \$ 35.00.- Pátapo y Tulipe \$ 40.00.- Capote \$ 40.00.- Sipán \$ 10.00.- La Ramada \$ 10.00.- Culpón \$ 7.00.- La Otra Banda \$ 15.00.- Rafán \$ 25.00.- 2o.- Los obreros de las haciendas contribuirán con la cuota mensual de diez centavos que le serán descontada de la última semana de cada mes en el momento del pago; cuota que deberá empozarse por los hacendados en la Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) de la expresada ciudad. 3o.- Los hacendados al hacer el empoce por las cuotas de los obreros remitirán a la Caja de Depósitos y Consignaciones y a la Inspección Regional del Trabajo una lista de las personas a que

(x) C.D.A., Lima.

(xx) Oficio del Inspector Regional de Lambayeque, P. Bermúdez, del 19-XII-1931. C.D.A., Lima. Mayor de San Marcos

se refiere el artículo 2o. de la presente resolución.- 4o.- La negociación a la que se le encontrase diferencia entre la cantidad descontada y la empozada, sufrirá una multa prevista en el artículo 13o. del Decreto Supremo de 15 de julio de 1931.- 5o.- La Caja de Depósitos y Consignaciones pasará mensualmente un estado de cuenta a la Dirección General de Fomento, Industrias y Trabajo, de las sumas empozadas de acuerdo con esta resolución y de las pagadas al personal conforme al artículo 1o. del Decreto Supremo citado.- 6o.- Lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. se hará efectivo a partir del 2 de diciembre del año próximo pasado, fecha de la creación de la Inspección Regional del Trabajo de Lambayeque.- Regístrese y comuníquese.- LOZADA BENAVENTE."

Por lo que cumpla con comunicar a Ud., a fin de que a la brevedad posible proceda a efectuar los descuentos correspondientes desde la fecha que indica la expresada resolución, para poder atender así, al sostenimiento de esta Inspección.(x)

EMPRESAS O FUNDOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES DE LAMBAYEQUE OBLIGADAS A ABOGAR PARA LA INSPECCION REGIONAL DEL TRABAJO. 1932.

Chiclayo, 27 de junio de 1932.
Sr. Don Ismael Aspíllaga Anderson.
Circular No. 2.

Con fecha 14 de los corrientes se ha expedido la resolución Suprema que sigue:

"Lima, 14 de julio de 1932.- Siendo necesario modificar las bases en que según la Resolución Ministerial de 6 de abril último se sustenta la anotación fijada a los hacendados e industriales del Dpto. de Lambayeque y a los obreros a su servicio; y.- CONSIDERANDO:- Que es de justicia que la fijación de una cuota a las empresas y trabajadores guarde proporción con la condición económica de unas y otras.- Que este procedimiento hará más eficaz la recaudación para el sostenimiento del personal de la Inspección de Trabajo;- SE RESUELVE:- Art. 1o.- Las empresas o fundos agrícolas y los industriales propietarios o conductores en su caso del Dpto. de Lambayeque abonarán mensualmente a la Caja de Depósitos y Consignaciones (Dpto. de Recaudación), oficina de Chiclayo, diez centavos por cada obrero correspondiéndole a la negociación por tal concepto cinco centavos y otros cinco a cada uno de sus obreros a quienes les serán descontados mensualmente por los mismos empresarios.- Art. 2o.- La obligación a que se refiere el artículo anterior corresponden a las siguientes empresas:

FUNDOS O EMPRESAS AGRICOLAS:

Hda. Vista Alegre: M. Arbulú Gonzáles.
Hda. Benedictina: M. Arbulú Gonzales.
Hda. Samán: Vda. de Piedra e hijos.
Hda. Cofradía: Pedro Baca.
Hda. Chacupe: Pedro Baca.
Hda. Quefe: Juan P. Ugáz.

(x) Comunicación enviada por C. Carbajal H., Inspector Regional del Trabajo de Lambayeque, el 15-IV-1932. C.D.A., Lima.

- Hda. Santa Rosa: José F. Cabrera.
 Hda. Naranjal: Alberto Cúneo.
 Hda. Santo Tomás: M. y E. Baca.
 Hda. Santa Ana: Vda. de Piedra e hijos.
 Hda. San Pedro: Antonio Muro.
 Hda. Carolina: José F. Cabrera.
 Hda. Las Pampas: Vda. de Quiñones.
 Hda. Sta. Teresita: Carlos Carrasco.
 Hda. Beneficencia: Teodoro Cosmópolis
 Hda. El Molino: Vda. de Dall' Orso.
 Hda. San Félix: Guillermo Paz.
 Hda. Eureka: Víctor Doig.
 Hda. Cadape: Testamentaria Barandiarán
 Hda. Mocce y Anexos: Sebastián Oneto.
 Hda. Yéncala: Elías Cárpena.
 Hda. Yéncala 2o.: Pedro Cárpena.
 Hda. Yéncala 3o.: Carlos Cárpena.
 Hda. San Pedro: Baca Hnos.
 Hda. Bodegones: Carlos A. Ruiz.
 Hda. Santo Tomás: Baca Hnos.
 Hda. La Peña: Juan Aita.
 Hda. San Francisco del Pardo: Carlos Santisteban.
 Hda. Choloque: Antero Salcedo.
 Hda. La Merced: José Mercedes Vilchez.
 Hda. San Ricardo: Lizardo Muro.
 Hda. Molino: Carlos Barragán.
 Hda. San Juan: Ramón Salazar.
 Hda. San Ricardo de Ferreñafe: Artidoro Ugáz.
 Hda. Santa Julia: Rosendo Pasco.
 Hda. Chino: Mercedes Mesones.
 Hda. Cieniego Plaza: Antonio Burga.
 Hda. Trapiche: Demetrio Plaza.
 Hda. La Pared y Cerrito: Alfredo García Urrutia.
 Hda. Soza: Juana Arenas de López.
 Hda. Chunga: Ricardo Salazar.
 Hda. Carniche Alto y Bajo: Baca Hnos.
 Hda. Tabacal: Pedro A. Delgado.
 Hda. Almendral: A. Gayoso.
 Hda. Tinajones: Juan Pardo Miguel.
 Hda. El Palmo: Conductor.
 Hda. La Ramada: Salgado Hnos.
 Hda. Huaca Blanca y Tablazos: R. Checa Odar.
 Hda. Pampa Grande: Vda. de Piedra e hijos.

- Hda. Pucallá: Sociedad Agrícola Pucallá Ltd.
 Hda. Tabernas: M. Izaga.
 Hda. Tumbán, Calupe, Rinconazo: Negociación Tumbán.
 Hda. Pomalca: Vda. de Piedra e hijos.
 Hda. Pátapo y Tulipe: Sociedad Agrícola Pucallá Ltd.
 Hda. Jerín: Vda. de Dall'Orso.
 Hda. Luya: Genaro Barragán.
 Hda. Capote: Vda. de Dall'Orso.
 Hda. La Pava: T. Bayley.
 Hda. San Miguel: Nicanor M. Carmona.
 Hda. Sipán: Pedro A. Delgado.
 Hda. Saltur y San José: Ibáñez Hnos.
 Hda. Cuculí: Julio Coronado.
 Hda. Carahuacuero: Tiburcio Colmenares.
 Hda. Guayaquil: Juan Lessio.
 Hda. Carrizal: Eleuterio Cabrejos.
 Hda. Mamape: Humberto Boggiano.
 Hda. Vista Florida: Miguel Barragán.
 Hda. San José y Chilspita: Casimiro Gonzales.
 Hda. Mejón: Conductor.
 Hda. El Carmen de la Leche: Oscar Walter.
 Hda. Palo Seco: María Aniceta Suclupe.
 Hda. El Carmen de Chachopa: José S. Guerrero.
 Hda. Paipay: Carlos Castro.
 Hda. San Roberto: Gumercindo Montenegro.
 Hda. Batán Grande: Juan J. Aurich.
 Hda. La Viña de Jayanca: Víctor Montero.
 Hda. Pítipo: Conductor.
 Hda. Casa Blanca: Edelmira de Campodónico.
 Hda. Mocopú: Samuel Barregán.
 Hda. Esquinal: Vda. de Piedra e hijos.
 Hda. Pan de Azúcar: Miguel Leguía.
 Hda. San Cristóbal de Oyotún: Gerardo Vera.
 Hda. Polvareda de Oyotún: Manuel Castañeda.
 Hda. Chicla de Oyotún: F. Guerrero.
 Hda. Virá de Oyotún: Quiterio Vera.
 Hda. Chumbenique: Aspíllaga Anderson Hnos.
 Hda. Cayaltí y La Viña: Aspíllaga Anderson Hnos.
 Hda. Culpón: Pedro Baca.
 Hda. Potrero: Federico Torres Ugarte.
 Hda. La Otra Banda: Armando Castañeda.
 Hda. Palomino: Federico Cuadra.
 Hda. Ucupe: M. A. Sousa.

Hda. Rafán: Vda. de Campodónico.

Hda. Gramadal: Eulogio Vásquez.

Molino de arroz y fábrica de aguas gaseosas: Fratelli y Cassinelli.

Molino Nacional: Vda. de Dall'Orso.

Molino Puerto de Eten: Vda. de Campodónico e hijos.

Ferrocarril y Muelle de Pimentel: Empresa Ferrocarril Central y Muelle de Pimentel.

Molino Santa Rosa: Vda. de Piedra e hijos.

Molino Santa Isabel: Carlos Minetti.

Molino Mocce: Sebastián Oneto.

Factoría Waldisphul: M. Waldisphul y Cía.

Empresa Luz Eléctrica de Chiclayo: Empresa Luz Eléctrica.

Molino Alcántara: Manuel Alcántara.

Ferrocarril y Muelle de Eten: Ferrocarril y Muelle de Eten.

Molino Santa Lucía: Nicanor M. Carmona.

Molino de pilar arroz "Lambayeque": M. G. Paster.

Molino de pilar arroz "Ferreañafe": A. Salcedo.

Molino "Sialer" Ferreañafe: Pablo Antonio Sialer.

Molino Velásquez Ferreañafe: Ventura Velásquez.

Fábrica de Aguas Gaseosas: Florentino Feiler.

Fábrica de Aguas Gaseosas: Laca Hnos.

Fábrica de Jabón: Estafano Campodónico.

Fábrica de Aguas Gaseosas Chiclayo: Belisario Cabrejos.

Fábrica de Aguas Gaseosas Chiclayo: Luis Leiva Chirinos.

Desmontadoras de algodón: Virgilio Dall'Orso.

Desmontadoras de algodón: Vda. de Piedra e hijos.

Ingenios de pilar arroz de Chiclayo: Fratelli Cassinelli.

Ingenios de pilar arroz de Chiclayo: Vda. de Virgilio Dall'Orso.

Ingenio de pilar arroz: Augusto Doig.

Ingenio de pilar arroz: Vda. de Piedra e hijos.

FABRICAS DE BAÚLES Y COLCHONES DE CHICLAYO:

Santa Catalina: Fábrica de colchones: J. Juan Gonzales.

Fábrica de Colchones: Negociación Puemaque

Fábrica de baúles y colchones: Manuel A. del Río

Fca. de camisas de Chiclayo: Miguel Ayashida.

Ingenios de azúcar de Chiclayo: Izaga Hnos.

Ingenios Pucalá: Pardo Hnos.

Ingenios Tumán: Vda. de Piedra e hijos.

falleres de Carpinterías: 1) Samuel Alva. 2) Gregorio Caballero. 3) Manuel Lara. 4) Carlos Limo. 5) Miguel Peredo. 6) Pedro Salazar. 7) Guillermo Solva. 8) José Torres. 9) Carlos William.

Empresas de Transportes: 1) Alejandro Arias "Santa Julia". 2) So-

ciudad de Transportes de Domingo Toehique.

Talleres de carrocerías de Chiclayo: Tomás Bocanegra, Aurelio Sevillano, Augusto Pérez.

Fábrica de Cerveza de Chiclayo: Florentino Feiler.

Fábrica de Chocolate de Chiclayo: H. J. Arrunati; Mauricio Casanova; Augusto Doig; Vda. de Piedra e hijos.

CURTIEMERES DE CHICLAYO: José Arenas.

DOÑADORES DE CHICLAYO: Gamañel Arce, Miguel Otero.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE CHICLAYO: Empresa de Luz Eléctrica.

TALLERES DE ENCUADERNACION DE CHICLAYO: Empresa Tipográfica El Tiempo: Enrique Ibáñez, Dionisio Mendoza, T. Pérez.

Fábricas de Escobas Chiclayo: T. A. Becerra, Belisario Cabrejos Pérez, Mauricio Casanovas.- José D. Ferreyros.- Manuel Ruiz Pérez.

FUNDICIONES CHICLAYO.

ESCUELA DE ARTES DE OFICIOS.

WALDISPHUL Y CIA. S.A.

FABRICA DE GALLETAS Y CONFITES: H. I. Arrunátegui, Jacinto Rojas, Manuel Ruiz Pérez, Justo Vergara.

EMPRESA SANTA JULIA: Pedro Martinto, Vda. de Piedra e hijos, Vda. de Ruso e hijos.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES DE CHICLAYO; Sociedades Generales de Transporte; Gasfiterías y plomerías de Chiclayo: Sierra

Hnos.; Herrerías Cerrajerías de Chiclayo: Julio Gabilano, Carlos Williams.- HOJALATERIAS DE CHICLAYO; Manuel León Sierra Hermanos. IMPRENTAS TIPOGRAFICAS DE CHICLAYO: Angel Barradelli, José C. Bracamonte, Gamarra y Castillo. IMPRENTA TIPOGRAFICA EL

TIEMPO: Imp. Tip. "El Tiempo", Imprenta Tipográfica de Chiclayo.- Abel Herrera e hijos, Enrique Ibáñez, Dionisio Mendoza.- Teodosio Pérez, Virgilio Pérez.- Juan Francisco Vilchez, El País.- Fábricas de Jabón de Chiclayo A. Líneas Aéreas.- Belisario

Cabrejos, Carlos Campodónico.- MOLINOS DE JORA DE CHICALYO, LINEAS AEREAS, Mauricio Casanovas.- José D. Ferreyros.- Félix N. Herrera, Antero Salcedo.- Carlos A. Villanueva.- FABRICA DE LICORES CHICLAYO.- Casareto Hnos.; Baltasar Rodríguez, Angel Vasallo. ASERRADEROS DE MADERA DE CHICLAYO: Vda. Virgilio Dell'Orso,

Grace y Cía. (Perú), Vda. de Piedra e hijos.- SCARPELENDA y Compañía S.A., Mamoleras y Lapidarias de Chiclayo: Víctor Mora, Carlos Williams; TALLERES DE MECANICA DE CHICLAYO: Humberto Castro, Manuel Chirinos/ ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, Ortega Hnos. Vda. de Piedra e hijos, Pedro E. Quiñónez, Waldisphul y Cía. S.A.

FABRICAS DE SAL DE SODA DE CHICLAYO: Manuel Ruiz Pérez. FABRICA DE MOSAICOS DE CHICLAYO: Enrique Bazán, Waldisphul y Co.; Fábricas de Sello de Jebe de Chiclayo; Enrique F. Ibáñez; TALLER

DE SODADURA AUTOGENA DE CHICALYO: Florentino Feiler, Vda. de Piedra e hijos. SOC. GENERAL DE TRANSPORTES, Waldisphul y Co., TALLERERIAS Y TRAMVAYAS DE CHICLAYO: José F. Parro, Juan Muño, José Rivas, Pedro A. Rivas, Pascual Yaypen; FABRICAS DE VELAS DE CHICLAYO: Luis A. R. Montenegro, I. A. Chirinos, Carlos Villanueva; TALLERES DE VULCANIZACION DE CHICLAYO: Carlos García, Balta U. Moki. Carpinterías de Pimentel: José Palla, Ruligio Martínez, José Ortiz; DEPOSITOS DE MADERAS DE PIMENTEL: Vda.

de Piedra e hijos; INGENIOS DE ARROZ DE ETEN: Campedónico e hijos; CARPINTERIAS VILLA DE ETEN: Virgilio Guerra, Enrique Millo nes, Gregorio Rodríguez, Manuel Villanueva; HERRERIAS (Villa de Eten): C. Chascohumbi; JABONERIAS (Villa de Eten): Castro Hnos. José M. Hurtado; MOLINOS DE JORA (Villa de Eten): Castro Hnos., Rosendo Pasco. FABRICAS DE SOMBREROS DE PAJA DE TOQUILLA, etc.: Ricardo Castro, José de la Rosa Ferré, Fco. A. Lora; FABRICAS DE SOMBREROS DE PAJA DE TOQUILLA Y MACERA (Villa de Eten): Fco. J. Carrillo. CARPINTERIAS, ciudad de Monsefú: Alfredo H. Delgado, Sebastián F. Diez.- Alejandro Gonzales, G. Isidro Larce, Pedro, Pumaque, Lázaro Reyes; CURTIEMBRES CIUDAD DE MONSEFU: Apolinario Chafloque... HERRERIAS, HOJALATERIAS, IMPRENTAS, INGENIOS DE ARROZ; JABONERIAS; JOYERIAS; MOLINO DE JORA; PANADERIAS Y PASTELERIAS; DULCERIA; PASTELERIA; FABRICA DE SOMBRERO DE TOQUILLA Y MACORA CON DOS Item (3 fábricas de s.t. y M.); TALABARTERIAS; EMPRESAS DE ALUMBRADO ELECTRICO. FABRICAS DE AGUAS GASEOSAS DE LAMBAYEQUE; CARPINTERIAS (Lambayeque) CARROGERIAS (Lambayeque) CURTIEMBRES (Lambayeque) DESMOTADORAS DE ALGODON Y PRENSAS; MOLINO DE MOCCE; DESTILERIAS Y DEPOSITOS DE ALCOHOL; COMPAÑIA DE FUNDICIONES; HOJALATERIAS; herrerías y cerrajerías; Gaceta de Lambayeque; Talleres de Mecánica; Ingenios de arroz; talabarterías; tonelerías; Carpinterías, carrocerías, curtiebres, desmotadoras de algodón, herrerías y cerrajerías, Ingenio de pilar arroz; Ingenio Santa Lucía; fábrica de jabón; talleres de mecánica; PROPIETARIOS DE FUNDOS: Mesones Piedra Hnos., Testamentario Muro; Fábrica de fideos; ganaderos; fábrica de hielo; empresas de transportes... Art. 3o.- Para el caso de que las cuotas anotadas en el artículo 1o. fueran insuficientes para cubrir el presupuesto de la Inspección Regional de Trabajo, las empresas quedan obligadas a saldar el déficit con un prorrateo en relación a las cuotas abonadas por propia obligación en el mes anterior cuyo presupuesto haya sido cubierto íntegramente.- Art. 4o.- Los empresarios al hacer el empoce por cuenta de los obreros, remitirán a la Caja de Depósitos y Consignaciones y a la Inspección Regional del Trabajo, una razón o lista personal.- Art. 5o.- A base de la relación a que se refiere el art. anterior, la I. R. de Trabajo del Dpto. de Lambayeque, procederá a hacer el padrón respectivo de todas las haciendas, empresas de transporte, molinos y demás centros de trabajo establecidos en el Dpto. y vigilará que las declaraciones de los empresarios se sujeten estrictamente a lo dispuesto en el art. 1o. de esta resolución.- Art. 6o.- La Negociación a la que se encuentre diferencia entre la cantidad descontada y la empozada sufrirá la multa prevista en el art. 13o. del Decreto Supremo de 15 de julio de 1931.- Art. 7o.- La Caja de Depósitos y Consignaciones, pasará mensualmente un estado de cuentas a la Dirección General de Fomento, Industrias y Trabajo, en relación a las sumas empozadas conforme a la pte. resolución de las pagadas al personal de la I.R.T., con arreglo al Decreto Ley No. 7191.- Art. 8o.- La cotación de que trata el art. 2o. se hará efectiva a partir de 2-XII del año ppdo., fecha en la que se creó la I.R.T. de Lambayeque.- Art. 9o.- Queda derogada la resolución ministerial de abril último.- Regístrese y comuníquese se. Rúbrica del Presidente de la República, Ricardo Caso.- Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde a Ud. Carlos Peña Murrieta. Director General de Fomento."

Lo que a la vez comunico a Ud. a fin de que proceda a efectuar su correspondiente depósito de las cuotas pendientes desde el 2 de diciembre de 1931, bajo pena de apercibimiento. (x)

(x) Circular enviada por C. Carbajal, Inspector Regional de Trabajo de Lambayeque. C.D.A., Lima.

PERDIDAS DE LA HACIENDA CAYALTI. 1933.

Tenemos pues tres factores que han intervenido en nuestra pérdida del año. El primero o sea el precio de los productos, es incontrolable de nuestra parte y sólo podemos cooperar en la acción conjunta de los productores, tanto mundiales como en el caso del azúcar, como nacionales como en el caso del arroz. La única defensa contra este factor decisivo, es la baja de los costos, acción en la cual debemos persistir en forma sistemática y enérgica. El segundo factor de nuestra pérdida en el caso del azúcar es la baja o limitación de la producción, sobre el cual sí tenemos o podemos tener acción directa y hay que ejercitarla en forma decisiva, mejorando los rendimientos unitarios y aumentando la producción bruta anual. Lo primero se obtiene con el buen cultivo y precisamente en este problema estamos ahora, más que nunca enfrascados; lo segundo, también lo debemos resolver tanto en la hacienda como en el arriendo de nuevas y buenas tierras vecinas, tal como lo he venido planteando en cartas anteriores. Y resolviendo favorablemente este segundo factor, se obtiene la baja de costo de producción, es decir que se combate con éxito contra el primer factor de nuestra pérdida. El tercer factor que ha intervenido en nuestro saldo desfavorable del año 1932, está constituido por las capitalizaciones realizadas (reparación de alambique, nuevo molino de arro, etc.) y las que se están realizando (pozos tubulares para irrigación) que hay que completar y terminar porque precisamente redundarán en nuestro gran beneficio ya que actuarán en contra de los dos primeros factores causando de nuestro saldo desfavorables, por cuanto evidentemente causarán baja en los costos y aumento de los rendimientos unitarios. La situación financiera y económica del mundo es mala y es incierta; nadie puede asegurar cuándo se producirá una efectiva mejoría general que provocará en primer lugar un aumento en el poder adquisitivo "per cápita", que es en síntesis lo que mantiene a un nivel tan bajo los precios de todos los productos; no hay, de consiguiente, seguridad de que las capitalizaciones rindan interés en una forma y dentro de un plazo que puedan ser precisados. Y si esas capitalizaciones se hacen con dinero prestado, los cálculos son más difíciles así como las seguridades de éxito, ya que hay que tener en cuenta los intereses que hay que pagar. Conclusión a la que tenemos que llegar: que de los tres factores causantes de nuestro saldo deudor, hay uno sólo que debemos y tenemos que atender, a saber: el monto de la producción, que baja los costos cooperando así conjuntamente con la rebaja directa que nosotros venimos haciendo en los gastos de la Hda. En cuanto a capitalizaciones, es imposible que del momento las hagamos, pero sí en la más mínima escala y en ningún margen; debemos limitarnos a tratar de que los elementos de la producción que ahora poseemos, en sus distintas ramificaciones actúen en la mejor forma a manera de producir el máximo. Este debe ser un programa que nos debemos imponer en forma estricta y que sólo tiene la obligada excepción de los gastos que nos va a ocasionar la implantación del riego por bombeo de pozos tubulares y que está perfectamente justificado por cualquier lado que se examine, esa debe ser nuestra única y exclusiva capitalización y absolutamente nada más.

Resumiendo: Nuestro Programa Económico - Agrícola, puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1o. Máxima y constante economía de gastos, sin desmedro del campo y las fábricas. De consiguiente nueva revisión "con lápiz rojo" de gastos, fuera de los que demandan el campo y la fábrica y otras dependencias productoras (alambique, molino, etc.), limitándose a los desembolsos indispensables para conservar en la forma más económica los capitales existentes. Esta política hay

que exagerarla, más aún si se puede, durante los meses de parada y tal como lo detallé por anterior carta, confirmatoria de otras que trataban sobre el mismo punto.

2o. Prestar la mayor atención, estudio y esfuerzos a mejorar nuestros rendimientos unitarios, que a tan bajo nivel han llegado en la pasada campaña y estudiar y resolver el aumento de nuestra producción total, mediante la ampliación del cultivo, en otras palabras cuidar el cultivo intensivo para el área ya cultivada y ver las posibilidades de extensivo mediante el sembrío de las nuevas tierras con sus respectivos derechos de aguas, lo que a su vez permitirá la acción de cultivo intensivo en ellas.

3o. Nada de capitalizaciones, con excepción de la que representa la instalación de los pozos tubulares, cuya acción en los rendimientos y producción de la Hda. permitirá su amortización en plazo más o menos corto...

Espero y deseo que todo lo expuesto lo hallen conforme y sirva de norma en el manejo de la Administración General de Cayaltí y Chumbenique, que Dios ha de querer que el pte. año sus resultados sean mejores. (x)

FINANZAS, ZAFRA, PARADA, 1934.

Confirmándote lo que en pocas palabras te diera a entender en las primeras líneas de mi anterior carta sobre acortamiento de la zafra o mejor dicho: variación o aumento de la próxima parada, deseo ahora, exponerte unas breves consideraciones más sobre este importante asunto lo suficientemente explícitas, para que puedan servir de base a la orientación que se va a dar al desarrollo de la molienda, cultivo de cañas, su agoste, etc. etc.

Según memorándum provisional hecho por el Sr. Roy a base de la producción estimada para el presente año; de los precios que pueden regir hasta diciembre y teniendo en cuenta el movimiento general de nuestras ventas de azúcar en todas sus calidades, del arroz etc. etc. debemos de alcanzar al fin del año con una amortización hecha al banco italiano de m/m 200.000.- No tomo en consideración la cuenta con Kendall por cuanto seguramente a la misma fecha, no vamos a llegar a dar a esa cuenta el límite mínimo que ellos han fijado. Quiere decir que a la iniciación del año 1935 o bien al término de la zafra (Ya que si bien hay gastos también hay entradas para ese período adicional de digamos 2 meses) podremos disponer de una capacidad de crédito de 200.000.- los mismos que fueron amortizados antes y todo a base del crédito por un total de \$ 650.000 (entre Lima y Chiclayo) que nos tiene otorgado el Banco Italiano.

Pues bien \$ 200.000 en números redondos y cálculos promedios, nos permiten soportar una parada de dos meses a dos y medio meses. Una mayor parada querría decir una nueva gestión de ampliación de crédito que no sería ni la primera ni la segunda, y de consiguiente no convenientes salvo caso de fuerza mayor.

Lo anteriormente expuesto, constituye en síntesis, el esquema que, por lo menos a la fecha, nos debe servir de base para orientar y regularizar nuestra producción, vale decir, también las

(x) Carta del Gerente de la Negociación en Lima al Administrador de Cayaltí, del 11-II-1933, al Mayor de San Marcos

paradas.

Como decía en mi anterior carta nosotros desgraciadamente no podemos todavía, sólo considerar el aspecto agrícola del problema, sino también el económico y decidirnos por una política intermedia que vaya de acuerdo a nuestras finanzas y que también nos permita ir poco a poco -como estamos haciéndolo- a alcanzar la normalidad en la cantidad o stock de cañas para una mollienda dada y en su edad óptima (18 meses para las plantas y 16 para las socas, como mínimo respectivamente).

Hay que tener en cuenta lo que representa una parada de mollienda, cuando se trabaja mediante el crédito; hay que calcular intereses por el mayor préstamo necesario que pueda neutralizar la mayor entrada, por una mayor producción en los campos a los que se les ha dado una semana más de edad.

Además hay que tener en cuenta nuestra situación manteniendo una política intermedia prudencial, tiene que ir mejorando paulatinamente en cuanto a stock y edad de las cañas, por el hecho de que seguimos ampliando nuestros campos de caña (Chumbenique) y renovando campos viejos (Cayaltí-La Viña).

Espero que los anteriores comentarios te permitan contemplar con toda calma el problema de la próxima parada, que, repito no podemos resolver con criterio unilateral, es decir sólo desde el punto de vista agrícola, sino contemplando éste y el económico. (x)



ASPECTO GENERAL DE LA HACIENDA CAYALTÍ. 1935.

La producción del año 1934 ha sido de 385,000 quintales "y pudo haber sido de 400,000, sino se hubieran molido cañas tan jóvenes por las exigencias económicas y no recargar las cuentas de crédito". En general, todas las instituciones, industriales, agricultores, algodoneros y hasta mineros reaccionan favorablemente, hay hasta prosperidad. La única excepción la industria azucarera.

CUADRO:

AZUCAR PRODUCCION DE 1934

385,000 qq. a 3/3 = Lib. Esterl.	62562.--	a \$ 20.-	\$ 1251240
385,000 qq. a 3/6 = " "	67375.--	" " 20.-	" 1347500
385,000 qq. a 3/9 = " "	72183.--	" " 20.-	" 1443666
385,000 qq. a 4-- = " "	77000.--	" " 20.-	" 1540000

GASTOS AL AÑO:

Promedio

1932.....	\$ 1292959
1933.....	" 1365620
1934.....	" 1590630
	<u>4249202</u>

Promedio por año..... \$ 1416403

MAS: Rendimiento de alcoholes y otros productos m/m... \$ 120000 (xx)

(x) Carta de Lima a Cayaltí del 16-VIII-1934. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de R. Aspíllaga (padre) a Ismael Aspíllaga, del 3-I-1935. C.D.A., Lima.

PEONES SOCORRIDOS. 1935.

Peones socorridos: Estoy dedicando bastante tiempo al problema de los socorridos en Cayaltí.

1o. Hay entre los socorridos un gran porcentaje de gente mala, muchachos y viejos; a estos voy a recomendar y exigir a los contratistas, que no les den muchos adelantos y así poder salir de ellos cuanto antes.

2o. De ahora en adelante hay que ser inflexibles y no recibir socorridos sino gente apta para el corte y carros. Por ahora no hay envío de peones.

3o. Entre los socorridos hay un gran número de gentes firmes de la hacienda, gente formal que no faltan a su trabajo y que HACEN AÑOS SON SOCORRIDOS. A estos lo más conveniente es que la Hacienda los saque libres, es decir CANCELAR SUS DEUDAS CON LOS CONTRATISTAS Y DESPUES DESCONTARLES A ELLOS QUINCENALMENTE. Esto se hace por la cuenta de anticipos. La cuenta de anticipos subirá algo pero a la larga la Hacienda hace una buena economía en el premio de las tareas que se dejaron de pagar. HAY PEONES QUE TIENEN AÑOS DE SOCORRIDOS Y QUE POR LO TANTO LE CUESTAN YA A LA HACIENDA MUCHO DINERO. Esto se puede hacer poco a poco pero hay que hacerlo. Naturalmente que los contratistas están encantados de tener esta gente como socorridos pues es gente formal con la que no corren ningún peligro de que se vayan debiendo.(x)

Muy interesantes tus observaciones sobre el particular que sea dicho de paso se refieren a puntos sobre las contrataas, que ya en anteriores oportunidades hemos considerado, pero sin llegar a conclusiones efectivas, por diversos motivos. En relación con estos peones estables en Cayaltí, y que son socorridos me dice Luis que el sistema que él ha tratado de aplicar, sobre todo para el caso de peones que todavía son libres y que quieren engancharse, porque necesitan un anticipo, es mandarlos donde un contratista con una nota por la cual se autoriza un préstamo, pero pagando al peón un premio y no la Hacienda; en este caso el peón continúa apareciendo como libre en nuestras planillas y se entiende por separado con el contratista, que más bien resulta un prestamista y nosotros quedamos libres de pagar el premio y las complicaciones de cuentas a que darían origen los muchos anticipos y que de esta misma forma se hiciesen. Conviene que tomes nota de lo anterior y que lo consideres en el estudio que estás haciendo de las contrataas y sus diversos detalles de funcionamiento.(xx)

SITUACION DE LA NEGOCIACION CAYALTI. 1935.

El estado financiero de Aspíllaga Anderson Hermanos S.A. es tal que ha llegado el momento de tomar medidas drásticas si es que queremos salvar a Cayaltí, y no seguir comprometiendo los valores personales de nuestro querido papá.

(x) Carta del Administrador de Cayaltí a Lima, del 22-II-1935. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Gerente de la Negociación al Administrador de Cayaltí, del 25-II-1935. C.D.A., Lima.

Siento que el proyecto de consolidación de nuestras deudas con nuestros buenos antiguos amigos Sres. Kendall haya fracasado por las múltiples razones... En buenas cuentas los Kendall desean que baje nuestro memorandum con ellos de las Lib.Est. 33800 en que están actualmente a Lib.Est. 25000 y lo más pronto posible... A mi modo de ver los Sres. Kendall están ya ampliamente informados de la grave situación que atraviesa nuestra negociación y seguramente conocen con bastante detalle las deudas que tenemos contraídas con los Bancos de Lima como tú sabes ellos tienen sus agentes en Lima como son Gordon y Howard que por su oficio de contador se conoce la situación de la mayor parte de las casas de Lima. Los señores Kendall vista nuestra situación comienzan a tomar sus medidas para resguardar sus intereses como es natural pues "business is business" y lo están haciendo con la mayor delicadeza por la gran consideración y cariño que me consta tienen por todo lo nuestro... Mi papá opina que no es conveniente tener deudas en el Perú, POR CUANTO TODO EL MUNDO SE INFORMA Y VIENE EL "DECIR DE LAS GENTES". Yo tengo a este respecto opinión distinta y por dos razones: Porque desde el punto de vista financiero siempre es peligroso tener deudas en esterlinas, teniendo presente la historia inestable y aún aparatosa de nuestra moneda, y segundo porque seguimos teniendo fama de millonarios y no hay manera de convencer aún a la gente más sensata de lo difícil de la situación económica de Cayaltí.(x)

EXTENSION CULTIVADA DE CAÑA DE AZÚCAR. 1935.

- HACIENDA CAYALTÍ : Única y exclusivamente cultivada de caña de azúcar (100%) sean 660 fanegadas, y pastos necesarios al consumo del ganado que se emplea en la explotación de la industria azucarera.
- HACIENDA LA VIÑA : Única y exclusivamente dedicada al cultivo de caña de azúcar (100%) o sean 260 fanegadas y pequeñas extensiones de pastos necesarios al consumo del ganado que se emplea en la explotación de la industria azucarera.
- HACIENDA CHUMBENIQUE : Cultivo de caña de azúcar (77%) o sean 247.58 fanegadas, y pequeñas extensiones de pastos, necesarios al consumo del ganado que se emplea en la explotación de la industria azucarera.

Cultivo de arroz (23%) o sean 70 fanegadas cuyo producto se emplea íntegramente en la alimentación de la población trabajadora de Cayaltí, La Viña y Chumbenique.(xx)

(x) Carta de Gustavo Aspíllaga, Administrador de Cayaltí, a Lima, del 7-III-1935. C.D.A., Lima.

(xx) Cayaltí. 7-VI-1935. C.D.A., Lima.

PRODUCCION EN CAYALTI. 1936.

Examinando estos cuadros de años anteriores, comenzando de 1930, es decir 6 años de Producción, encuentro las siguientes comparaciones que no dejan de ser interesantes:

AÑO	PRODUCCION	COSTO POR QQ.
1930	363.177 qq.	\$ 4,34 por qq
1931	336.080 "	3,27 " "
1932	305.080 "	3,95 " "
1933	305.751 "	3,74 " "
1934	385.172 "	3,96 " "
1935	416.155 "	3,29 " "

Es curioso observar que aún cuando el año 1935 es el record de Producción sin embargo el costo ocupa el 2o. lugar, siendo el más bajo, por pequeña diferencia el de 1931. No me explico cómo en una producción de sólo 336.080 qq. el año 1931, saliera el costo más bajo de todos. Naturalmente que de 1931 a la fecha, todo ha cambiado y los gastos por muchos conceptos han subido, como bien sabemos, pero seguramente también hay algunas capitalizaciones incluídas en este año de 1935, relativas a pozos, capitalización en el sembrío de caña, y renovaciones, que aunque no figuran en dicho cuadro, pueden estar incluídas en gastos de embarques y desembarques, como derechos de importación, o puede ser que esas cuentas que no son exactas como sacos vacíos, guano etc. hayan tocado que están poco recargadas este año. En cambio tenemos también que a pesar de la producción de 363.177 qq. (que es la tercera mayor producción) en 1930, tuvimos más alto costo hasta \$ 4.34 por qq. (x)

TITULOS DE LA HACIENDA CAYALTI. 1937.

La inscripción hecha el 28 de enero de 1903 señalando como extensión superficial de la Hacienda la de 3534 y pico HECTAREAS se refería a los terrenos cultivables. Bajo esta aseveración se ha hecho el trámite legal para reconocimiento del nuevo plano. Ahí, no me explico cómo mi tío Baldomero y los SS Aspíllaga inscribieron en enero de 1903, a un fundo como Cayaltí, con una extensión de 3534 hectáreas, 81 metros y 6 centímetros cuadrados. El caso era solamente la extensión cultivable, ha debido aclararse, lo que no consta en la dicha partida de inscripción... pero si no lo dice quizás tendremos una nueva gestión judicial para pedir títulos supletorios... Esas 3534 y pico de hectáreas, apenas son 1219 fanegadas, 54. Quizás hubo error en declarar hectáreas, cuando eran fanegadas.

Para mayor claridad te indico las siguientes diferencias:

Inscripción 1903:	3534	hectáreas	0081 m2
Nuevo plano 1936:	12239	"	0879 m2
En fanegadas :	1219	fanegadas	15899 m2 (1903)
	4223	"	16785 m2 (1936)

La diferencia es enorme que vence toda tolerancia legal. Los Aspíllaga siempre consideraron que el fundo Cayaltí tenía una superficie aproximada de 3,500 fanegadas. (xx)

(x) Carta de Cayaltí a Lima del 28-I-1936. C.D.A., Lima.

(xx) Junio 1937. C.D.A., Lima.

CENSOS DE LA HACIENDA. 1938.

CUADRO DE LOS CENSOS Y CAPELLANIAS QUE GRAVAN SOBRE LA HACIENDA CAYALTI SEGUN LAS ESCRITURAS DE VENTAS DE DON JOSE LEGUIA, DON MATEO IZAGA Y LOS SEÑORES DELGADO HERMANOS E HIJOS.

	Capital	Intereses	Rédito
A favor de la Santa Iglesia Catedral de Trujillo.....	₡ 1200	2%	₡ 24.
A ídem Don Juan Bautista Rivero o su sucesor.....	2500	"	50.
A ídem del Convento de La Merced de Zaña.....	2000	"	40.
A ídem de San Francisco de ídem..	1125	"	22.4
A ídem curas de Zaña.....	3620	"	72.3
A ídem Las Animas de Chota.....	<u>1375</u>	<u>al 5%</u>	<u>68.6</u>
PRINCIPALES	13820	rédito	₡ 317.5

(x)

JUICIOS DE CAYALTI. 1938.

Sr. Administrador de la Hda. Cayaltí.
Muy señor mío.

Cansado de esperar la respuesta que debía dar a mis anteriores que tienen relación con los honorarios que me debe la hacienda, desde el 22 de febrero de 1936, hasta la fecha, no puedo esperar más tiempo, por lo que le dirijo la presente, para que se sirva, sin demora, dar la respuesta conveniente bajo apercibimiento de dar publicidad a esta carta, para que el Perú comprenda y juzgue a los Aspíllaga modernos de hoy, que carecen de todo conocimiento en materia administrativa, nobleza de alma y conocimientos infinitos para hacer al hombre digno de alabanza.

Ud. lo sabrá como sus demás hermanos, a excepción de Don Ismael y Antero, que son las personas más nobles de esa rama y que no pueden sino recibir la alabanza de todas las personas honradas que los conocen. Si estos dos caballeros hubieran estado en la hacienda en el momento de recibir mis cartas, estoy seguro de haber recibido la respuesta satisfactoria, porque donde hay honradez de principios administrativos y jurídicos se conviene en las reclamaciones que se hacen; pero desgraciadamente está al frente de esa Negociación un hombre que carece de conocimientos de generosidad y de justicia. Hace 50 años que soy apoderado y defensor de la hacienda Cayaltí; y en todos sus juicios que he iniciado en su nombre he obtenido triunfo en cada uno de ellos exponiendo mi vida en el cumplimiento de mi deber.

El primer juicio se relaciona con los incendios de la caña de Sa Ismael hechos por los servidores de Don Juan Rázuri, hechos dados de La Otra Banda; obtuve el triunfo, obteniendo de éste la suma de \$ 30,000.00 por el incendio de los cañaviales, cantidad que ingresó a la Caja de Uda. El segundo juicio fue iniciado por los señores que reclamaban la propiedad de Terpio y La Galerita; y en el momento de practicar la inspección ocular el pueblo de

(x) 1938. C.D.A., Lima.

Zaña se levantó en masa debidamente armado, que felizmente fue rechazado por las fuerzas que yo hice llevar a Cayaltí y entrar en posesión en su oportunidad de los terrenos de que habían sido despojados.

El último juicio fue sobre el deslinde de la hacienda Cayaltí con La Calera, juicio que duró más de 20 años y que sólo yo pude obtener el triunfo mediante la excepción de prescripción que interpuse, ya que los títulos de Cayaltí no llegaban hasta los linderos que yo señalé. Con el triunfo de ese juicio le di a la hacienda 870 fanegadas, que de otro defensor no hubieran adquirido nada porque se hubiera aferrado a mérito de los títulos y adquirido la derrota para Uds.

Ud. ha creído que por el hecho de haberme revocado en Lima el poder por su hermano Ramón y otorgándose a su nuevo abogado carezco de derecho para cobrar los 875 pesos de oro que me deben, pero desgraciadamente, tanto Uds. como su nuevo defensor han olvidado, que si es cierto que el mandante puede revocar los documentos y cuanto concierne a la Comisión. La revocatoria debe notificarse al mandatario para que cese en la representación que tuvo; pero no habiéndome notificado a mí esa revocatoria, por falta de conocimiento práctico de parte de Uds. y de su nuevo defensor, es indiscutible que no pueden negarse Uds. al pago de lo que legalmente reclamo.

Termino diciéndole que si no da una respuesta satisfactoria a la presente, la publicación de esta carta se hará en todos los periódicos de esta ciudad y de Lima sin perjuicio de los comentarios que haga detallados de la historia de mi defensa a favor de sus intereses.

Soy de Ud. su atto. y S.S.

(firmado) Ricardo Miranda Morante. (x)

INVENTARIO-BALANCE DE LOS BIENES INMUEBLES, VALORES, ETC., DEL
SEÑOR DON RAMON ASPILLAGA, EN 1o. DE ENERO DE 1939.

A C T I V O

Finca Mogollón.....	S/ 243668.53
Finca Urrutia.....	84000.00
Finca Cochucos.....	15000.00
Finca San Pedro.....	300000.00
Finca Colón - Calleco.....	63450.00
Rancho Barranco.....	60000.00
Rancho Chorrillos.....	40000.00
Rancho Ucayali - La Punta No. 2.....	47301.14
Rancho Ucayali - id. No. 3.....	48082.00
Quinta Victoria - id.	110921.02
Rancho Iquique - id.	80239.82
Rancho Gamarra - id.	92395.23

(x) Chiclayo, 26-II-1938. C.D.A., Lima.

Terrenos y fincas Av. Arica.....	₺ 129546.08
Terrenos Av. Magdalena.....	35508.18
Terrano Country Club.....	6531.00
Chalet Country Club.....	13500.00
Alfonso G. Anderson.....	1704.16
Cédulas Banco Cl. Hipot. del 7%.....	257975.00
" " " " del 7 y 1/2%	49257.47
Bonos Beneficencia de Lima.....	164000.00
Bonos Hospital Arz. Loayza.....	10000.00
Acciones Cía. Adm. del Guano.....	14551.70
Acciones del Banco Internacional.....	59450.00
Acciones del Banco Popular.....	176224.12
Acciones del Banco Italiano.....	401993.75
Acciones de la Cía. Segs. La Nacional	22605.00
Acciones Cía. Internacional de Seguros	98434.00
Acciones Cía. de Seguros Rímac.....	14560.00
Acciones Cía. Urbana Cochamarca.....	62502.00
Acciones Cía. Urb. Av. Magdalena.....	37500.00
Acciones Cía. Manufact. de Vidrios...	40000.00
Acciones Edificio Club Nacional.....	1000.00
Acciones ER. Asociadas.....	31473.67
Acciones Emp. Periodística S.A.	20000.00
Banco Perú y Londres en Liquidación..	643.87
María A. G. A. de Aspíllaga.....	11646.74
Ramón Aspíllaga A.	7500.00
Ismael Aspíllaga A.	207421.09
Luis Aspíllaga A.	5000.00
Rafael Aspíllaga A.	7500.00
Gustavo Aspíllaga A.	7500.00
Finca en Pisco.....	46494.84
Cuenta en suspenso.....	20000.00
Casa de Estudiantes.....	380.00
Alfonso G. Anderson No. 2.....	10517.82
Dinero efectivo.....	461.15
Varios Deudores.....	19388.08
Ramón Aspíllaga - Particular.....	287916.25
Acciones Aspíllaga Anderson Hnos.S.A.	<u>6300000.00</u>
	₺ 9765743.71

(sigue...

...viene)

PASIVO

Banco Italiano Cta. Cte.	56901.91
Banco Popular del Perú.....	1857.88
Fundación M. B. de Aspíllaga.....	19679.35
Aspíllaga Anderson Hnos. S.A.	287916.25
Capital.....	9399388.32
	<hr/>
	\$ 9765743.71
	\$ 9765743.71
	(x)

ESTUDIO ECONOMICO DEL ARRENDAMIENTO DE LOS FUNDOS DE "CULPON" Y "LA OTRA BANDA" POR LA HACIENDA CAYALTI PARA EL SEMBRIO DE CAÑA DE AZUCAR. 1939.

Duración del arrendamiento	:	10 años	
Promedio de cortes	:	8	
Duración de la raíz	:	10 años	
Edad promedio de cortes	:	15 meses	
Ren. estimado medio p. fngda.-año	:	240 toneladas	
" " " " fanegada	:	300 "	
" fabril medio (p. ton. de caña)	:	2.33 quintales	
Quintales de azúcar p. fanegada	:	700.0 "	
<u>Ext. destinada al cultivo de caña</u>	:	Hacienda Culpón	Hacienda La Otra Banda
		200 f.	300 f.
Ext. de cultivo en promedio de 10 años sembrando toda la extensión en 2 años	:	180	270
Ext. cosechada en promedio por año. 71.48%	:	128.5	192.8
Producción anual de azúcar	:	90,000.00	135,000.00qq
<u>Costos estimados por quintal de azúcar</u>			
Cultivo (promedio de Chumbenique)	:	\$ 1.20.0	\$ 1.20.0
Arrendamiento (\$ 20,000 y \$ 35,000)	:	0.22.2	0.25.9
Ingreso cesante (\$ 17,500 y \$ 20,000)	:	0.19.4	0.14.8
Corte y carguío	:	0.27.5	0.27.5
Transporte	:	0.12.0	0.12.0
Elaboración	:	0.05.0	0.05.0
		2.06.1	2.05.2
Envase	:	0.23.9	0.23.9
Flete	:	0.07.5	0.07.5
Embarque	:	0.25.1	0.25.1
		2.62.6	2.61.7
Gastos Administración	:	0.02.0	0.02.0
G. de Lima (Interés del capital de explotación y amortizaciones)	:	0.20.0	0.20.0
		\$ 2.84.6	2.83.7

(x) C.D.A., Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

Cálculos económicos

10.	Gasto anual promedio de los tres últimos años incluyendo gastos de Lima con intereses:	\$ 1,643,534.34
	Producción estimada	: 500,000.00 qq.
	Costo por quintal	: \$ 3.28.7
20.	Gasto anual con el cultivo de caña en las haciendas "Culpón" y "La Otra Banda"	
	H. Culpón 90,000 x 2.84.6 =	\$ 256,140.00
	H. L.O.B. 135,000 x 2.83.7 =	<u>382,995.00</u>
		\$ 639,135.00
	Cayaltí, La Viña y Chumbenique	<u>1,643,534.34</u>
		\$2,282,669.34

PRODUCCION ESTIMADA

Hda. Culpón	:	90,000.00	quintales
" La Otra Banda	:	135,000.00	"
" Cayaltí, La Viña y Chumbenique	:	<u>500,000.00</u>	"
		725,000.00	"

COSTO POR QUINTAL: \$ 3.14.8

30.	Ganancia por quintal con el arrendamiento de los fundos Culpón y La Otra Banda:	
	\$ 3.28.7 - 3.14.8 =	\$ 0.13.9
	Ganancia total por año sólo por la disminución del precio de costo	
	500,000.00 x 0.13.9 =	\$ 69,500.00

La mayor ganancia se obtiene por la venta del producto de los nuevos fundos, es decir la diferencia entre el precio medio de costo que se obtendría con la producción de "Culpón" y "La Otra Banda" (\$ 2.84.6 y \$ 2.83.7) y el precio medio de venta en el año. Esta ganancia habrá que agregarla a la encontrada anteriormente para encontrar la utilidad total. Se tiene entonces:

Precio de venta del azúcar (\$ 5.36 p. dollar):	\$	7.50.0
Precio medio costo en los nuevos fundos:	:	<u>2.84.1</u>
Ganancia por Quintal	:	\$ 4.65.9

Ganancia en el año sólo por la diferencia entre el precio de venta y el de costo con la producción de los nuevos fundos.

Hda. Culpón	:	90,000.00 x 4.65.9 =	\$ 419,310.00
H. L.O.B.	:	135,000.00 x 4.65.9 =	<u>628,965.00</u>
			\$1,048,275.00

Ganancia Total: \$ 1,048,275.00 + 69,500.00 = \$ 1,117,775.00

Esta utilidad anual será mayor o menor según el precio de venta aumente o disminuya de \$ 7.50 que se ha tomado como ejemplo.

Hda. Cayaltí, 15 de noviembre de 1939.
Superintendente. (x)

CARENCIA DE MANO DE OBRA - SISTEMA DE COLONAJE. 1940.

Personal de campo: En adición a lo manifestado por mí anterior y en la que recomendaba apurar a los contratistas para el envío de gente, al mismo tiempo que se les proponía mejores condiciones en las primas sobre el personal que mantenga en trabajo; y en que trataba también de las conveniencias de estudiar una con trata de hacienda, tal como existe en Tumán, ahora debo agregar que después de haber tenido una conversación con Don Cristóbal Jiménez -que está mejor, al final de su tratamiento y debiendo de regresar dentro de 8 o 10 días- este agricultor práctico y buen conocedor de la región, al manifestarle que estábamos sufriendo de falta de personal en Culpón y que tomamos todo género de medidas para subsanarlo, me dió su opinión categórica, que creo no debe de dejarse de tomar en consideración, a saber que lo que necesitamos CULPON PARA ESTABLECER PERSONAL PERENNE, ERAN RANCHOS PARA ALBERGAR LA GENTE, TAL COMO SE HABIA HECHO EN CHUMBENIQUE al extremo de que en este fundo, habían momentos en que hasta se rechazaba gente por no ser necesaria, lo que no había sucedido antes y cuando no había alojamiento aparente; que naturalmente, siendo Culpón fundo arrendado, no procedía hacer las construcciones al igual que en Chumbenique pero con unas veinte casas, del material más barato, se podría establecer una buena base para población estable y que el resto se complementaría con gente de Nueva Arica, Oyojún, etc. Como creo que Jiménez tiene en parte razón y como -repito- lo conceptúo buen conocedor de la zona y sus costumbres, creo que no hay que hechar en saco vacío lo opinado por Jiménez y tratar de resolverlo en la forma más económica, dando toda clase de facilidades y hasta creando aliciente, mediante -si es posible- UN PEQUEÑO COLONAJE EN LAS PARTES ALTAS Y POCOS APROPIADAS PARA CASA DEL FURLO CULPON. En cuanto a La Otra Banda, creo que el problema será más sencillo a la postre y cuando el ingeniero Lizarraga termine con sus chacras de arroz, después de lo cual la gente acostumbrada a trabajar en esa hacienda tendrá que entrar al cultivo de caña que allí sembramos, amén de las facilidades que poco a poco se les irá creando, tal como subsistencias baratas mediante tambo de hacienda etc. etc.(x)

JORNALES, GRATIFICACIONES, PRECIOS DE SUBSISTENCIAS. 1942.

Jornales - gratificaciones - Precios de subsistencias: Como todos estos puntos están correlacionados, inclusive con los movimientos obreros habidos en Pomalca y la reclamación anónima que has recibido en la madrugada del sábado (ayer) los voy a tratar bajo el mismo acápite y para que, por ahora, lo consideres como mis primeras impresiones que se irán ampliando y detallando, dentro de la oportunidad requerida.

He tomado debida nota de la reclamación anónima, que haré copiar o mejor copiaré yo mismo, para devolverte el original. De su presentación y redacción, se deduce fácilmente que no ha sido redactado por nuestra gente, es decir por la gente que verdaderamente pudiera estar interesada en la reclamación. Se trata indudablemente de persona "versada" en la materia pero bien enterada, por supuesto, de nuestro régimen de pago de jornales etc.etc. Sería de una importancia enorme conocer qué sujeto fue el que le entregó la carta al peón Salazar; ese sujeto seguramente la entregó y se fue de la hacienda en algún camión de los que salen

(x) Carta del Gerente de la Negociación en Lima al Administrador de Cayaltí, del 3-V-1940. C.D.A., Lima.

en la madrugada para Chiclayo.

De tu muy interesante última conversación con Felipe Pardo, así como la tenida con los Piedra, se desprende, ante todo, que hay distintas bases de pago y primas en las diversas Haciendas, sobre todo en lo que respecta al pago y gratificaciones de llenadura de caña. Convendría, de consiguiente, hacer un estudio de esas formas de pago para poderlas comparar. Del estudio de primera intención que hemos hecho, Luis y yo, respecto a la gratificación que se ha acordado en Pomalca y ahora estudiando la que está establecida en Tumán, se desprendería que nuestra prima consistente en pagar 0.35 cts. por tonelada por carro que pese 6 toneladas o más, sería un tope, quizás algo alto y que podríamos bajarlo a las 5 tons. o más. Tumán paga 1.70 de gratificación a todo llenador que en la quincena haga 60 toneladas o más. 60 tons. entre 12 días da 5 tons. por día o sea para nosotros: un carro de 5 tons. y una gratificación a partir de esas 5 tons. de 0.14 cts. contra 0.05 que pagamos nosotros a partir de 6 tons.; luego hay a primera vista una diferencia, pero hay que tener en cuenta otros factores integrantes del pago por tonelada, como son el desayuno y almuerzo en Cayaltí y por el lado de Tumán lo que les dan alimentación y la ración. Por eso, conviene que, de inmediato, con colaboración del Ing. Neumann y el personal de confianza de la sección Planillas, se haga un estudio comparativo de ambos pagos para saber exactamente a qué atenarnos y cómo proceder en la oportunidad que nos parezca más conveniente. Lo propio hay que hacer respecto a los cortadores, sobre cuyos jornales o tareas, recuerdo, efectué un buen reajuste que relacioné a lo que se pagaba y tarea en las otras haciendas.

En cuanto al jornal corriente y el ya muy conocido sistema de la tarea y media muchas veces hemos pensado de aplicar en Cayaltí, según me indica Luis, ese sistema representa efectivamente una bonificación por valor de un cuarto de tarea o sea 0.25 pues en Tumán consideran en realidad como tarea y media, lo que en realidad y exactamente es tarea y cuarto. Como ese sistema ha sido tan debatido y conversado en Cayaltí su aplicación no llamaría la atención y sería, de consiguiente, de fácil introducción en el sentido de que no llamaría la atención, ni despertaría suspicacias que es lo que tratamos de conseguir.

Por lo que respecta al personal de fábrica, factoría y Dependencias, el asunto es tan variado de una Hda. a otra, que su buen manejo es de características personales y debe hacerse poco a poco -como ya lo hemos venido realizando- consultando al ingeniero o jefes de Sección y siempre adquiriendo datos sobre el "standard" que se paga en las otras Hdas. por lo menos a título de referencias.

Los pagos extras por domingos etc. etc. los tenemos establecidos hace tiempo en Cayaltí, de manera que es el caso de no discutir el punto.

Las vacaciones generales (para trabajadores de campo) es asunto que está en suspenso y quizás si habrá llegado el momento, de acuerdo con Tumán a acordarlas a todos en general, siempre que reúnan los requisitos que establece la ley, lo que nos representará mayor trabajo de oficina y estadística y QUE ALCANZARA A MUY POCOS PEONES DE LA SIERRA.

He seguido tomando nota de tus constantes informaciones de precios de subsistencias en las distintas Hdas. quedando aprobadas las rebajas que ya has venido efectuando y todas las que han de seguir, hechas previos los estudios y comparaciones del

caso y sobre lo que te he escrito en términos generales en una de mis anteriores cartas, sobre todo en relación con lo que se vende en el Tambo y el régimen económico que hay que irle implantando a raíz de tener que vender los artículos al costo. El almacén de mercaderías viene en segundo lugar y ya iremos estudiando todo lo que en él se puede hacer, máxime si "hay tela bastante de donde cortar".(x)

MEMORANDUM SOBRE EL AUMENTO DE JORNALES SOLICITADO POR LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA CON ALGUNAS OBSERVACIONES Y COMPARACIONES CON LOS JORNALES QUE PAGA ACTUALMENTE LA HACIENDA TUMAN. 1942.

-Jornales de Corte y Carros.

Carreros: Se recomienda pagar a los carreros \$ 0.33 por tonelada de caña cargada a los carros y \$ 0.36 si llenan 6 toneladas o más. Esto significa \$ 0.03 más que actualmente por tonelada y \$ 0.18 por carrero, si éste llena en promedio 6 toneladas, rendimiento que no se ha alcanzado todavía. El aumento de \$ 0.03 por tonelada como los demás aumentos a los trabajadores serán considerados como gratificaciones.

La Hacienda Tuman paga actualmente \$ 0.30 por tonelada y \$ 0.32.8 por tonelada cuando el carrero carga 60 o más toneladas a la quincena. No me refiero a la ración de arroz, carne y sal porque esto se concede cuando el trabajador llega o pasa a 9 toneladas por día, lo que se consigue difícilmente. Entonces Cayaltí pagará aproximadamente \$ 0.03 más que Tuman lo cual es muy conveniente para asegurar para la Hacienda la mano de obra de Corte y Carros, hoy con mayor razón que el Ingenio deberá moler mayor cantidad de caña por día y por hora. El jornal de los carreros en Cayaltí sería entonces de \$ 0.33 y \$ 0.36 por tonelada con desayuno y almuerzo. Los carros que se voltean en el Corte o en el viaje serán pagados a razón de \$ 2.20 lo que corresponde aproximadamente al valor de 6 toneladas.

Cortadores: Por las razones anteriores el jornal de Corte para los cortadores de caña deberá aumentarse a \$ 1.70 con desayuno y almuerzo, o sea \$ 0.20 más que en la actualidad. La Hacienda Tuman paga también \$ 1.70 con desayuno pero sin almuerzo, dando además una gratificación a todo cortador que trabaje 10 o más días a la quincena, de \$ 1.70. Esto significa que en Tuman el cortador que trabaja 10 días gana \$ 1.87 por día de trabajo, o sea el mismo jornal que se propone para Cayaltí, si el almuerzo se valoriza en 17 centavos. Puede pues considerarse que un cortador ganará el mismo jornal en Tuman o en Cayaltí con el aumento que se propone a \$ 1.70 por tarea. La gratificación en este caso sería de \$ 0.20.

Convoyeros: Actualmente el convoyero gana en Cayaltí el mismo jornal que el cortador, de modo que es conveniente concederle al convoyero la misma gratificación de \$ 0.20. Su jornal sería entonces de \$ 1.70 por día de trabajo sin sobretiempo. La Hacienda Tuman paga \$ 1.40, más 2 1/2 horas de gratificación a \$ 0.10 la hora, y también concede una gratificación quincenal de \$ 1.70 lo que hace en total para un convoyero que trabaje diez días a la quincena \$ 1.82 más desayuno y almuerzo.

(x) Carta del Gerente de la Negociación en Lima al Administrador de Cayaltí, del 24-V-1942. C.D.A., Lima.

Linieros: En el mes de Febrero último los linieros han tenido un aumento de \$ 0.30 sobre su jornal anterior por lo que al presente se les podría aumentar todavía \$ 0.10 con objeto de que este jornal sea de \$ 1.60 por día, quedando así a nivel más bajo que los conveyeros. Como actualmente el liniero gana \$ 1.50 con desayuno y almuerzo la gratificación para ellos sería de \$ 0.10. En Tumán el liniero gana \$ 1.50 con desayuno y almuerzo, más 2 1/2 horas de sobretiempos a \$ 0.10 la hora y una gratificación quincenal de \$ 1.70 si trabajan diez días o más, lo que hace el jornal de \$ 1.92 por día. A los camineros que actualmente trabajan en Cayaltí con el jornal de \$ 1.20 se les aumentaría a \$ 1.40. En Tumán el caminero gana lo mismo que el liniero.

Nota.- La Hacienda pagará además un vigilante en la Cocina del Corte como lo han solicitado los trabajadores. Así mismo se les concederá que durante la parada todos los trabajadores del Corte que hayan trabajado cuatro meses o más en ese servicio tendrán y na gratificación de \$ 0.50 en lugar de \$ 0.30 en cualquier trabajo que desempeñan en el campo.

-Jornal corriente de palana.

Deberá concedérseles la gratificación de \$ 0.30 que han solicitado como jornal que han ganado ya anteriormente. Esto es mucho más recomendable que dar tareas y media como hacen las demás Haciendas del Departamento sabiendo perfectamente que el trabajador no puede hacer más de una tarea. Entonces en Tumán el jornal que en realidad está pagando por tareas en la palana es de \$ 1.50. Conozco por experiencia que no es posible dar ni vigilar la tarea y media a los trabajadores del Campo siendo preferible concederles la gratificación señalada y exigirles una buena tarea. El jornal corriente sería entonces de \$ 1.30 incluyendo la gratificación.

Muleros: Quedando establecido el jornal corriente en \$ 1.30 el mulero deberá recibir \$ 1.50 como jornal o sea también una gratificación de \$ 0.30 con objeto de conseguir siempre personal para el trabajo de lamponeo, cultivo, desyerbo y desaporque, lo que no es siempre fácil obtener. En Tumán el mulero recibe \$ 1.30 de jornal por 12 km. de tarea de mula. Nuestra tarea es de 8 km. actualmente la que se aumentaría a 12 km. al subir el jornal.

Gañanes: La gratificación para estos trabajadores sería también de \$ 0.30 recibiendo \$ 1.30 como jornal y manteniéndose \$ 0.90 por el alquiler de la yunta. La Hacienda Tumán paga \$ 1.50

Abonadores: Para este trabajo se pagaría también la gratificación de \$ 0.30 con lo que los abonadores recibirían \$ 1.30 por el desparrame de diez sacos de abono en lugar de ocho sacos que desparraman al presente como tarea. En Tumán se paga \$ 1.00 por diez sacos.

Regadores: Actualmente los regadores ganan \$ 1.30 en el día y \$ 1.40 en la noche por doce horas. La Hacienda Tumán paga \$ 1.50 por doce horas. Se recomienda una gratificación de \$ 0.10 a los regadores de día y \$ 0.20 a los regadores de noche fijándose los jornales de estos trabajadores en \$ 1.40 en el día y \$ 1.60 en la noche. Los regadores de invernadas ganarían \$ 1.30.

Cortadores de semilla: Cayaltí paga actualmente \$ 1.10 por tarea de 50 tercios (corte y carguío) de cuerpo y cogollo. Tumán paga \$ 1.70 por tarea de 40 tercios de cuerpo y cogollo. Se recomienda \$ 1.50 por tarea de 50 tercios. Este trabajo se hace actualmente por contrata y el bajo jornal que se paga hace muy difícil conseguir la mano de obra necesaria para el corte de la

semilla.

Sembradores: La Hacienda Tumán paga \$ 1.50 por desparramar 250 tercios y \$ 1.00 por pisar 1,800 metros lineales lo que hace aproximadamente \$ 2.50 por desparramar y pisar 150 tercios. Cayaltí paga actualmente \$ 1.30 por el mismo trabajo de desparramar y pisar 150 tercios. Se recomienda conceder la gratificación de \$ 0.30 a los sembradores con lo que su jornal sería de \$1.60 por sembrar (pelar, desparramar y pisar) 150 tercios de 25 pares c/u. Los regadores del sembrío que ganan al presente \$ 1.20 (un regador para 400 tercios) recibirían una gratificación de \$ 0.20 o sea el jornal de \$ 1.40. Los revisadores (un revisador para 800 tercios) tendrían también el jornal de \$ 1.40.

Línea firme: Para estos trabajadores se recomienda el jornal de \$ 1.30 incluyendo la gratificación de \$ 0.30 en trabajos de conservación, y \$ 1.50 en trabajos de instalación de nueva línea con la misma gratificación de \$ 0.30 ya que el jornal de estos últimos actualmente es de \$ 1.20. En Tumán se paga \$ 1.50 por el trabajo de conservación de la línea.

Trabajadores de las máquinas de arar Fowler: Los jornales al presente por 12 horas de trabajo son como sigue:

Maquinistas	: \$ 1.75
Fogoneros	: 1.45
Pilotos	: 1.35
Bomberos	: 1.10

Los nuevos jornales serían:

Maquinistas	: \$ 2.00	Gratificación:	\$ 0.25
Fogoneros	: 1.70	"	0.25
Pilotos	: 1.60	"	0.25
Bomberos	: 1.40	"	0.30

La Hacienda Tumán paga por ocho horas de trabajo \$ 2.00 a los maquinistas y \$ 1.50 a los pilotos.

Ayudantes de topografía: Los jornales varían de \$ 1.30 a \$1.20 siendo solamente cuatro los ayudantes para este trabajo. Se recomienda conceder tan sólo una gratificación de \$ 0.10 para cada jornal.

Vigilancia en el tambo de subsistencias.- Los trabajadores solicitan tener un representante en el tambo pagado por la Hacienda con objeto de controlar el peso, los precios y la atención al público. Reclaman por el alza de los artículos de primera necesidad y de la ropa en el Almacén que han subido en algunos casos en más de 100%.

Vacaciones.- Los obreros reclaman sus vacaciones en el Campo lo mismo que se ha concedido ya a los de la fábrica y talleres. Concederlo no es un inconveniente y por el contrario estimulará la asistencia al trabajo ya que para tener derecho a goce de vacaciones deberán haber trabajado 260 días al año o sea 10 días a la quincena.(x)

(x) Memorándum del Administrador General de Cayaltí, del 27-V-1942. G.D.A., Lima.

CONTRATO EN BAMBAMARCA, 1942.

1o. Sobre la instalación de la oficina de contrata en Bambamarca.

2o. El Directorio debe considerar y estudiar mi sugerencia para la adquisición de UN FUNDO en la sierra... llamado CHALA y que está situado al pie de la ciudad de Bambamarca y que pertenece al Sr. César Miranda, actual senador por Cajamarca. En este fundo tiene alrededor de mil colonos o arrendatarios campesinos, Cayaltí tendría la gente suficiente para su propia contrata, quienes estarían controlados durante sus estadías en la sierra, en la misma forma casi si estuvieran en Cayaltí. Además se podrían comprar que todos los domingos hay en Bambamarca, para luego en guardarlas en Chala y enviarlas a Cayaltí regularmente para su oportuno beneficio en el camal. Luego Chala tiene grandes terrenos en que se pueden cosechar todos los granos que se necesitan para el Tambo de subsistencias de Cayaltí. Además hay apreciables bosques de madera cuya explotación sería otro buen renglón. No cito los minerales que puedan haber, comenzando por sus minas reconocidas de carbón, porque esto sería ya otro sesgo de un negocio de esta naturaleza en la sierra.

3o. Se debe mantener la contrata de Arrascue en Chota, pues es una campiña también muy poblada y sobre todo, mientras los Arrascues sean los contratistas de peones que mayor número de hombres tienen en Cayaltí y mientras sigan siendo los proveedores de carne para el camal de Cayaltí.

4o. El distrito de Sorochuco muy poblada, están los contratistas Sánchez y Terrones, se debe estudiar la implantación de una contrata en Sorochuco igual que en Bambamarca.

5o. Los de Tumán tienen su propia contrata en Chota.

6o. La forma de hacer el movimiento de FONDOS para los socorros de nuestra contrata en Bambamarca, ha quedado resuelta con las letras que se han mandado hacer, talonadas y numeradas, para que nuestro representante gire directamente de Bambamarca a esta Gerencia en Lima, con los avisos respectivos por correo como es su costumbre. Así Zárate girará poco a poco y conforme a las necesidades de los comerciantes de la región y quedaron subsanadas todas las dificultades actuales con las letras fijas de 500 soles cada una, que ahora se le mandan de Cayaltí, como Zárate manda mensualmente su cuenta de Caja, será muy fácil llevar tanto en los libros de Cayaltí como en los de esta Gerencia el movimiento de nuestra contrata, en los libros de la Sociedad.

7o. Arreglos en Bambamarca, los bambamarquinos quieren poner a la plaza de Bambamarca "Cayaltí".

8o. El Director sugiere a las cinco haciendas azucareras el establecimiento de un "Sanatorio de las Haciendas de Lambayeque" donde se curan los tuberculosos en el sitio denominado Samanga y donde los tuberculosos de dichas haciendas encontrarían la recuperación de su salud, salvando así al capital humano de sus centros de trabajo... (x)

(x) Carta de Ismael Aspíllaga, Director de la firma en Lima, al Administrador de Cayaltí, del 13-VIII-1942. C.D.A., Lima.

JORNALES. 1942.

Cantidad promedio de obreros, en general: 2,300 hombres.

Trabajadores de campo:	1250 hombres	aumento en marzo 1942:	30.
Carreros	: 180	" " " 1941:	10%
Cortadores	: 170	" " " 1941:	13%
Convoyeros, linieros	: 50	" " " 1942:	13%
		" " " 1941:	13%
Fábrica (Ingenio)	: 190	" " " 1942:	25%
Factoría	: 170	" " " 1940:	20%
		" " " 1942:	20%
Diversos	: 290	" " " 1942:	30%. (x).

Sr. Inspector Regional de Asuntos Sociales.
Chiclayo.
Muy señor nuestro,

Ampliando nuestra comunicación de fecha de ayer, relativa a los datos solicitados por esa Inspección, de los aumentos de jornales efectuados desde 1940 a la fecha, nos permitimos manifestarle a Ud. que hemos emitido considerar la gratificación que reciben todos los trabajadores que tienen 12 días de trabajo en la quincena, y que es de \$ 1.50, lo cual representa un aumento de más de 10% en todas las secciones.

Los aumentos representan, pues, el siguiente porcentaje, a partir de marzo de 1942:

Trabajadores de Campo	: 1250 hombres...	aumento: 40%
Carreros	: 180 hombres...	aumento: 30%
Cortadores	: 170 hombres...	aumento: 36%
Convoyeros, linieros etc:	50 hombres...	aumento: 36%
Fábrica (Ingenio)	: 190 hombres...	aumento: 35%
Factoría	: 170 hombres...	aumento: 20%
Diversos	: 290 hombres...	aumento: 40%

o sea que hemos aumentado un 10% sobre las cifras señaladas en nuestra carta de fecha de ayer, aunque la gratificación indicada representa algo más de ese porcentaje.

Le estimaremos tener muy presente el aumento que representa esa gratificación en todas las secciones de la hacienda.

Deseamos también dejar constancia que todo el personal de cortadores, carreros, convoyeros y linieros, o sea todo lo relacionado con el corte de caña recibe desayuno y almuerzo cocidos, LO QUE FORMA PARTE DE SU JORNAL. (xx)

IMPUESTOS A LAS HACIENDAS. 1942.

Posiblemente te deba haber sorprendido la visita de agradecimiento hecha al Presidente Prado por la S.N.A., después de que la campaña había entrado en su fase álgida. Pero es que las gestiones culminaron en el hecho de que el Presidente al fin se dió

(x) 29-X-1942. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Administrador General de Cayalti, del 30-X-1942. C.D.A., Lima.

cuenta de que en el proyecto de impuestos -en la parte referente a las sobre-utilidades, una vez más se pretendía tratarnos con desigualdad clamorosa. Efectivamente: en el proyecto de ley la industria y el comercio etc. llegaba a pagar hasta el 15% de impuesto a las utilidades normales y 25% en porción de sobre-utilidades, en lugar del 15% sobre las normales; los exportadores agricultores, seguiríamos pagando los impuestos de exportación, que son mayores aun que el 15%, lo pagaríamos sobre todas las utilidades (normales y sobre-utilidades) y en la porción de sobre-utilidades deberíamos de pagar, además, un 25%. Este era el fondo de la ley, aunque ex-profeso, se hacía aparecer como que todos pagaríamos el 25% sobre las sobre-utilidades. Pero tan luego se dio cuenta el Ministro Moreyra y el Presidente después, de tamaña nueva injusticia, se hizo retirar el dictamen y el proyecto, el que fue modificado en la forma que ha aparecido publicado en "El Comercio" del 8 de diciembre (últimas columnas). En consecuencia, los que a pesar del natural apasionamiento en defensa de nuestros intereses muy legítimos, tratamos de ver las cosas serenamente, convinimos en agradecer al Presidente por habérsenos tratado -por primera vez- en igualdad de condiciones que a los demás sectores contribuyentes. Eso sólo se ha agradecido. Queda en pie la desigualdad anterior y quedamos en la natural libertad de seguir nuestra campaña con toda energía, a la vez que serenamente, aunque dándonos un respiro a mérito de lo sucedido y expuesto. El nuevo proyecto de ley y en resumen: al comercio y a la industria, etc., se les aumenta la tasa de impuesto a las utilidades del máximo de 10% al 15% y además el impuesto del 10% a las llamadas sobre-utilidades. A los exportadores se les mantienen los impuestos de exportación vigentes y se les agrava con el 10% a las llamadas sobre-utilidades. Indudablemente que el nuevo proyecto de ley es demasiado fuerte e injustificado, pero lo es en este caso para todos los sectores y es así que todos deben reclamar como lo están haciendo y nosotros los acompañaremos, con tanta mayor razón cuanto que subsiste la anterior desigualdad, que hace que todo nuevo aumento o nuevo impuesto lo sintamos mucho más que los otros sectores. Pero la nueva y casi oculta desigualdad que comportaba el nuevo proyecto de ley en la parte referente al impuesto a las sobre-utilidades, la hemos hecho por tierra y ello debido a la intervención presidencial y como "lo valiente no quita lo cortés" agradecemos esa intervención y nada más. Creo haberte explicado en forma clara a la vez que resumida toda la situación hasta el momento presente y cuando todavía sigue el descontento de todos los sectores, incluso el nuestro, porque la ley, ha de repetirlo, es demasiado onerosa y puede decirse que injustificada, ya que no sólo se puede balancear un presupuesto aumentando las entradas, sino también disminuyendo los gastos... y los hay tantos y tan injustificados por decir lo menos. (x)

GANADO DE LOS COLONOS. 1943.

No podemos prescindir ni limitar el ganado de los colonos que nos es tan útil en todas las labores de cultivo. Este ganado come en las chacras de los propietarios o en las vegas donde no tenemos nada que aprovechar. Cuando lo alquilamos pagamos sólo lo \$ 1.50 por yunta y por día cuando actualmente una yunta con gañan vale \$ 5.00 en la misma hacienda. Anteriormente hemos pagado \$ 0.90 durante muchos años y en La Viña nunca se necesitó

(x) Carta del Gerente de la Negociación en Lima al Administrador de Cayalti, del 10-XII-1942. M. G. J. A., Lima.

tractores para los trabajos de cultivo, teniendo siempre las yuntas que necesitábamos. En la actualidad nos son de mucha utilidad estas yuntas de los colonos y lo que es más grave sentimos la falta de yuntas, pues como ya tiene Ud. conocimiento, con el alza de su valor, éstas se venden fuera de la Hacienda con perjuicio de la Negociación.

2o. Debemos por consiguiente tolerar el ganado de colonos y mejor prohibir su venta fuera de la Hacienda. Si el colono quiere vender la oferta tendrá que ser hecha a la Hacienda en primer lugar. Estos animales no viven precisamente de los pastos del fundo como indica Ud.

3o. En lo que respecta a ganados de colonos la política a seguir se consiste en tolerarlos sin perder el control, debiendo tener siempre conocimiento del total en la Hacienda en lo que respecta al ganado de particulares trabajadores estamos de acuerdo: debe ser liquidado adquiriéndolo la Negociación. En lo referente a ganado de extraños no existe sino en el monte de Chumbenique y Culpón en época de pastos y lo único que se impone en este caso es el rodeo anual para el cobro de los pastos naturales des de el momento que no existen cercos para impedir la entrada a terrenos del fundo. (x)

SEGURO SOCIAL. 1943.

Una de las preocupaciones principales de la Negociación ha sido y deberá ser siempre la salud del trabajador. Este objetivo lo persigue no sólo por humanidad sino por el interés de conservar lo mejor posible uno de los más importantes factores de la producción y por consiguiente una de las columnas del bienestar social.

Este mismo interés lo ha perseguido el gobierno del General B. Lavides con el establecimiento del Seguro Social Obligatorio el cual funciona en Cayaltí desde enero del presente año. Desgraciadamente el S.S. tal como funciona entre nosotros a raíz del acuerdo celebrado en la Hacienda no proporciona al trabajador las ventajas que ofrece este servicio y a las que le dan derecho el pago de la cuota patronal y la del mismo obrero que hoy paga la Negociación. Entiendo que el S.S. debe proteger la salud del trabajador en forma integral proporcionándole en nuestra Hacienda un estado sanitario superior al que ha tenido en el período anterior a la implantación de este servicio. No es un negocio sino que se ha establecido con objeto de "defender la salud, capacidad de trabajo y la vida de los asegurados" de modo que debemos esperar que inviertan con este objeto el dinero que abona la Negociación, y que si fuera directamente empleado por ella en asistencia social, la atención del trabajador, tanto por parte del médico como con las medicinas que le son indispensables para recobrar la salud, sería muy superior a la del presente. (xx)

(x) Carta de R. Neumann en Cayaltí al Gerente de la Negociación en Lima, del 7-VIII-1943. C.D.A., Lima.

(xx) Idem, del 6-XI-1943. N.C.D.A., Lima. San Marcos

DESAYUNO PARA LOS TRABAJADORES. 1943.

De acuerdo con sus instrucciones doy a Uds. los datos solicitados.

1o.	Costo de desayuno para los que trabajan en el campo.	
	Promedio de asistencia por día (hombres y mujeres y muchachos media tarea).....	1300
	Menos personal de corte y carros por día.....	<u>500</u>
		RESTAN 800
	* Costo actual del rancho por hombre..	₺ 0.30
	Costo actual del desayuno.....	0.12
	Costo del desayuno para 800 personas por día..	₺ 90.00
	Costo del desayuno para 800 personas al año...	27,000.00
2o.	Costo del desayuno para los de fábrica, Factoría y diversos	
	Promedio de asistencia por día.....	.500
	Costo del desayuno para 500 personas por día..	₺ 60.00
	Costo del desayuno para 500 personas para un año.....	18,000.00
3o.	Costo de almuerzo para los sembradores.	
	Sembradores en el año.....	3000.00
	Costo de almuerzo por sembrador.....	₺ 0.18.
	Costo de almuerzo por año..	540.00
4o.	Costo de almuerzo para escolares al año.	
	Asistencia media en todas las escuelas...	445
	Costo de almuerzo per año.....	₺ 18,022.50. (x)

PRODUCCION TOTAL. 1943.

Producción del año en azúcar de 96 ^o 5.....	615,317.54 qq.
Producción de alcohol en el año.....	1,545,690.00 litros.

Ganancia de los Ingenieros.

Ing. Jiménez.

Sueldo fijo.....	₺ 550.00
Porcentaje sobre la producción de azúcar a razón de 1/4 de ctv. por quintal	128.19
Porcentaje sobre la producción de alcohol a razón de 1/10 ctvs. por litro...	<u>128.80</u>
SUELDO TOTAL....	₺ 806.99
gratificación un sueldo..	₺ 806.99

Ing. Neumann

Sueldo fijo.....	₺ 2000.00
Porcentaje sobre la producción de azúcar a razón de 2 cts. por quintal.....	<u>1025.52</u>
SUELDO TOTAL....	₺ 3025.52
gratificación un sueldo..	₺ 4538.28. (xx)

(x) Idem, del 18-XII-1943. C.D.A., Lima.

(xx) Id., del 12-I-1944.

COMPARACION QUE RESULTA ENTRE EL COSTO PARA LA HACIENDA DE CONCE-
DER A LOS TRABAJADORES UNA GRATIFICACION QUINCENAL COMO PREMIO
DE ASISTENCIA DE \$ 3.00 por doce días, \$ 2.20 por once días, y \$
1.50 por diez días, y el de conceder un aumento en los jornales
del personal de corte y carros. 1944.

1o. Costo de la gratificación quincenal por asistencia.

No. de trabajadores en la fecha en trabajo: 2,500

Porcentaje de trabajadores que asisten 12 días	:	60%
" " " " " " 11 "	:	20%
" " " " " " 10 "	:	10%
" " " " " no asisten 10 días:		10%
		100%

El costo quincenal sería entonces:

1500 hombres con 12 días con \$ 3.00.....	\$ 4,500
500 " " 11 " " \$ 2.20.....	1,100
250 " " 10 " " \$ 1.50.....	375
<hr/>	
2250	\$ 5,975

Al total encontrado de \$ 5,975 se debe restar lo que hoy se paga a la quincena como premio de asistencia al 60% de trabajado res, o sea \$ 1.50 a 1,500 obreros.... \$ 2,250

\$ 5,975 - \$ 2,250 = \$ 3,725.00

Gasto anual - \$ 3725.00 x 26 = \$96,850.00

2o. Costo por aumento de 3 centavos por tonelada a los carreros y 20 cts. por tarea a los cortadores.

Los carreros	anterior	a la fecha	
En Cayaltí	33	36	p. tonelada.
	36	39	
En Chumbenique	35	38	
	38	40	
Promedio:	35.5	38.5	

Producción anual: 300,000 toneladas de caña

Costo total de la p.a. 300,000 x 3 cts. = \$ 9,000.00

LOS CORTADORES:

Tonelaje mínimo que corta un obrero: 7 toneladas

Tareas en el año: 300,000 toneladas... ? = 42,857.

Costo total por el aumento de 20 cts. la tarea:

42,857 x \$ 0.20 = \$ 8,571.40

Costo total por corte y carros: \$ 17,571.40

A este costo deberá agregarse el mayor gasto al haber concedido también la gratificación de asistencia por 10 días de trabajo sólo a los trabajadores de Campo.

Trabajadores de campo a la fecha: 1,700

Según hemos visto anteriormente la asistencia sería en este caso del 90% de los trabajadores en lugar del 60% que asisten 12 días y tendremos:

Asistirán 10 días el 90% o sea 1530 trabajadores.

Asistían 12 días el 60% o sea 1020 trabajadores.

Diferencia: 510 trabajadores.

Esto significa que en la fecha, en el campo, van a recibir, y están recibiendo desde la última quincena, gratificación por asistencia 510 obreros más que anteriormente, lo que resulta en un mayor gasto de:

$$510 \times 1,50 \times 26 = \$ 19,890.00$$

$$\text{Costo total: } \$ 17,571.40 + \$ 19,890.00 = \$ \underline{\underline{37,461.40.}}(x)$$

SEGURO SOCIAL. 1944.

Hemos dicho en cuanto al Seguro Social, que gran parte de los trabajadores de la Hacienda Cayaltí quedaban sin ser asegurados por su situación de trabajadores eventuales o golondrinas, principalmente los cortadores, cargadores, sembradores. Esto lo testifican los partes diarios del hospital de Cayaltí

ASPILLAGA ANDERSON HERMANOS S.A.

HOSPITAL DE CAYALTÍ

FECHA, 4 de mayo de 1944.

ATENCION MEDICA

		LA COMFUERTA
Enfermos no asegurados.....	78	39
Enfermos asegurados.....		
Hombres... 3		16
Mujeres... 2		1
Accidentados.....	2	

Atención en el tópicó.

Enfermos no asegurados.....	9
Enfermos asegurados.....	
Hombres... 2	
Mujeres... 2	
Accidentados.....	31

OPERACIONES PRACTICADAS A LA FECHA.

RECETAS DESPACHADAS EN EL DIA.

Epleados.....		2
No asegurados.....	84	39
Asegurados.....	2	16
Accidentados.....	2	
Para enfermos hospitalizados..	11	

ESTANCIAS

No asegurados.....	5
Asegurados.....	5
Accidentados.....	N. (xx)

(x) Cayaltí, 13-II-1944. C.D.A., Lima.

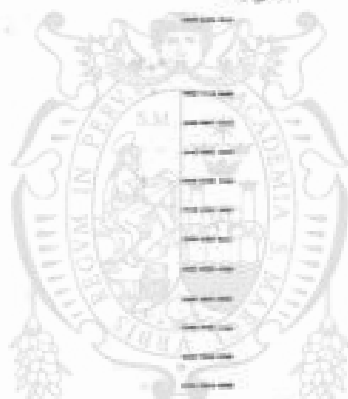
(xx) 1944. C.D.A., Lima

CUADRO DE JORNALES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA HACIENDA
CAYALTI Y ANEXOS POR DISPOSICION DE LA ADMINISTRACION GENERAL,
1945.

	<u>1942</u>	<u>1944</u>	<u>1945</u>
	S	S	S
ESCRITORIO			
1 (telf. Nocturno)	---	---	3.20
1 (Limp. ofic.)	---	---	2.30
CASA HACIENDA			
1 (jardinero)	---	---	1.70
1 (")	---	---	2.50
1	---	---	3.00
1	---	---	1.50
CASA ADMINISTRACION			
1	---	---	2.50
1	---	---	1.80
1	---	---	2.50
1	---	---	1.80
1	---	---	1.30
ALMACEN DE MERCADERIAS			
1	---	---	1.50
ALMACEN DE SUBSISTENCIAS			
1	---	---	1.50
1	---	---	1.30
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.30
1	---	---	2.00
1	---	---	1.30
1	---	---	1.50
1	---	---	1.30
TOPIQUERIAS			
1 (L.O.B.)	---	---	1.50
1 (Chumbenique)	---	---	1.50
1 (Gulpón)	---	---	1.50
1 (La Viña)	---	---	1.50
HOSPITAL			
1	---	3.00	3.60
1	---	2.00	3.20
1	---	1.70	2.20
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.70
1	---	---	2.00
1	---	---	1.50
1	---	---	1.50
ESTACION "CAYALTI"			
1	---	---	0.85
1	---	---	0.85
PISCINA CAYALTI			
1	---	---	1.30
ESTACION EXPERIMENTAL			
1	---	---	1.80
1	---	---	1.30
1	---	---	1.80

	1942	1944	1945
	S	S	S
PINTORES			
1	---	2.70	3.00
1	---	1.50	1.70
1	---	1.30	1.50
1	---	1.30	1.50
CAMIONES			
1	---	1.80	2.50
1	---	---	1.50
1	---	---	1.90
CHOPERES CAMIONES			
En servicio ganan	---	---	1.70
En reparación ganan	---	---	1.50
ASISTENTES			
1 Sr. Neumann	---	---	2.20
1 Sra. Aspíllaga	---	---	2.20
1 Ing. Pastor	---	---	1.60
INSPECTOR HIGIENE			
1	---	2.00	2.00
Varios	---	1.30	1.30
Guardián Teléfono Nocturno (1)	---	1.60	1.60
Guardián cine (1)	---	---	1.30
Guardián court tennis (1)	---	---	1.30
PLAZA MERCADO			
Varios (5 trabajadores)	---	---	1.30
ENCARGADO HERRAMIENTAS L. CAMPO			
1	---	---	1.30
ALBAÑIL POBLACION			
1	---	---	1.70
ALBAÑILES			
1	---	---	2.00
1	---	---	4.00
1	---	---	1.50
1	---	---	2.50
1	---	---	2.00
1	---	---	2.00
1	---	---	2.00
1	---	---	2.80
1	---	---	2.00
1	---	---	1.80
1	---	---	2.80
1	---	---	3.00
1	---	---	2.50
1	---	---	3.00
1	---	---	2.50
1	---	---	2.00
1	---	---	1.60
1	---	---	1.50
BAJA POLICIA			
Carreteros (varios)	---	---	1.50
B. Policía (varios)	---	---	1.30
GUARDIAN DE OFICINA			
1	---	---	1.50

	1942	1944	1945
	₺	₺	₺
PLANTA ELECTRICA			
1 (motor ruston)	1.35	1.60	1.75
1 " ")	1.35	1.60	1.75
1 " diesel)	1.65	1.75	1.90
1 (1o. Ofc. mecan.)	1.65	1.75	1.90
1 (2o. " ")	2.00	1.80	3.50
1 (3o. " ")	1.50	2.00	3.50
1 (4o. " ")	1.30	1.70	2.00
1 (5o. " ")	1.30	1.50	1.50
1	---	---	1.65
Varios	---	---	1.30
MOLINO DE ARROZ			
1 (motor ruston)	1.30	1.80	2.00
Varios	1.20	1.50	1.50
ALAMBIQUE			
1 (destilador)	1.80	1.90	2.20
1 " ")	1.80	1.90	2.20
1 (preparador)	1.30	1.40	1.40
1 " ")	1.30	1.40	1.40
1 (hojalatero)	1.70	1.80	2.00
1 (ayud. hojal.)	1.30	1.40	1.80
1 (laboratorio)	1.30	1.40	1.60
Varios	---	---	1.40
FACTORIA			
1 (Of. mecánico)	---	---	1.60
1 " ")	---	---	1.50
1 " ")	---	2.80	2.80
1 " ")	---	2.80	2.10
1 " ")	---	1.80	2.00
1 " ")	---	2.70	3.00
1 " ")	---	1.70	2.00
1 " ")	---	1.60	1.60
1 " ")	---	2.20	3.00
1 " ")	---	3.00	3.40
1 " ")	---	4.40	4.80
1 " ")	---	1.30	1.30
1 " ")	---	2.00	2.00
1 " ")	---	1.30	1.50
1 " ")	---	1.70	1.70
1 " ")	---	1.70	2.00
1 " ")	---	1.55	2.00
1 " ")	---	1.50	1.70
1 " ")	---	1.50	1.50
1 " ")	---	1.70	1.70
1 " ")	---	1.55	1.55
1 " ")	---	1.50	1.50
1 " ")	---	1.60	1.60
1 tornero	---	2.10	2.40
1 " ")	---	---	1.70
1 " ")	---	1.30	1.50
1 " ")	---	2.80	3.00
1 " ")	---	---	1.30
1 " ")	---	2.00	2.50
1 " ")	---	---	1.30
CARPINTEROS			
1 (modelero)	---	3.30	3.30
1	---	2.55	2.55
1	---	1.80	2.40
1	---	2.30	2.70
1	---	1.30	1.50
1	---	1.80	2.20



	1942	1944	1945
	S	S	S
CARPINTEROS			
1	---	2.55	3.00
1	---	1.50	2.50
1	---	1.50	1.50
COBRERIA			
1 maestro	---	2.30	2.70
1 ayudante	---	1.90	2.50
1 "	---	1.50	1.50
REPARACION LOGOMOTORAS			
1 (gana por mes)	175.00	---	---
1 Of. mecánico	---	2.40	2.70
1	---	2.30	2.70
1	---	1.30	1.50
REPARACION CARROS DE CAÑA			
1	---	2.30	2.50
1	---	1.80	1.80
1	---	1.50	1.50
1	---	1.50	1.50
1	---	1.30	1.50
1	---	---	3.60
FUNDICION			
1 (maestro)	---	3.80	3.80
1 {ofic.}	---	1.80	2.20
1 { " }	---	1.50	1.70
1	---	1.50	1.70
1	---	1.50	1.50
1	---	1.50	1.70
1	---	1.30	1.50
SOLDADURA ELECTRICA			
1 maestro	---	4.00	4.40
1 ayudante	---	---	2.50
1 "	---	1.30	1.50
1 "	---	1.30	1.50
CARROCERIA			
1 maestro	---	2.80	3.10
1 ayudante	---	1.30	1.50
1 "	---	1.50	1.80
1 "	---	1.50	2.00
1 "	---	1.50	1.50
HERRERIA			
1 maestro	---	4.25	4.80
1 "	---	3.10	3.10
1 "	---	1.90	2.30
1 "	---	3.00	3.00
1 "	---	2.00	2.00
1 Oficial	---	1.90	2.20
1 "	---	1.50	1.70
CALDEREROS			
1 maestro	---	3.45	3.80
1 maestro	---	2.00	2.40
1 maestro	---	3.00	3.40
1 oficial	---	2.10	2.10
1 oficial	---	1.50	1.50
GUARDIAN FACTORIA			
1 gana doble el Domingo	---	3.00	3.00

	1942	1944	1945
	\$	\$	\$
AYUDANTE DE MECANICA "TRA MOYA", HERREROS			
Caldereros ganan	1.20	1.50	1.50
Jornal corriente	1.00	1.30	1.30
GUARDIAN ESTACION CAYALTI			
1	1.35	1.50	1.80
INGENIO			
1 mecánicos guardia	---	Mol-rep. 5.20 - 4.30	Mol-rep. 4.50 - 3.60
1 " " "	---	5.20 - 4.30	4.50 - 3.60
1 caporal trapiche	---	3.30 - 3.30	2.60 - 2.60
1 " " "	---	3.30 - 3.30	2.60 - 2.60
1 " centrifugas	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " " "	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " defecación	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " " "	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 Laboratorio No. 1	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " No. 2	---	2.60 - 2.60	1.90 - 1.90
1 Volquetes trapiche	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " " "	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
1 " " "	---	2.30 - 2.30	2.60 - 2.60
1 " " "	---	2.30 - 2.30	2.60 - 2.60
Ayudantes azucareros	---	2.80 - 2.80	2.10 - 2.10
Centrifugueros	---	2.50 - 2.80	1.80 - 1.40
Alimentadores	---	2.70 - 2.70	2.00 - 2.00
1 pesador de caña	---	2.70 - 2.70	2.00 - 2.00
1 " " "	---	2.70 - 2.70	2.00 - 2.00
1 cernidor de cal	---	3.80 -	3.10 -
1 agua condensador	---	2.40 -	1.70 - 1.70
1 bombero de miel	---	2.30 -	1.60 - 1.60
Marcadores de seco (12 ho ras de trabajo)	---	2.30 - 2.30	1.60 - 1.40
Policías por día (vetera- nos)	---	2.15 - 2.00	1.45 - 1.40
FERROCARRIL CAYALTI			
1 Guarda carros	1.85	2.20	2.20
1 " " "	1.85	2.20	2.20
Braqueros carguío azúcar	2.00	2.20	2.20
Carrilanos			
1 (maestro)	1.60	2.00	2.70
Personal ayudante	1.00	1.40	1.50
Guardián medanos	1.10	1.40	1.60
SECCION LOCOMOTORAS			
Máquina en servicio	2.20	2.50	2.80
Máquina grande en repara- ción	2.20	2.50	2.80
Fogoneros			
Máquina grande en servi- cio	2.80	2.80	3.30
Máquina grande en repara- ción	1.30	1.50	1.80
Máquinas chicas			
Maquinista en servicio	3.45	3.75	4.00
" " reparación	2.20	2.40	2.70
FOGONEROS			
Fogoneros en servicio	2.60	2.80	3.00
" " reparación	1.30	1.50	1.80
CARRILANOS-CANAS			
11	1.65	1.80	2.00
1	1.60	1.80	2.00

	1942 ₨	1944 ₨	1945 ₨
CARRILANOS-CARAS			
1	1.50	1.60	2.00
1	1.90	2.00	2.20
Ayudantes	1.30	1.50	1.50
CAMPO			
Corte Cocina			
1 Ayudante controlador	---	---	1.70
1 Cocinera	---	---	1.00 - 1.80
1 "	---	---	1.00 - 1.80
1o. ayudante de cocina	---	---	1.90
2o. " " "	---	---	1.70
SECCION TRACTORES			
Garage			
1	---	---	1.70
1	---	---	3.50
1	---	---	1.60
1	---	---	2.20
1	---	---	3.00
1	---	---	1.80
1	---	---	1.50
1	---	---	1.30
1	---	---	1.30
Ayudantes			
Maquinista en servicio	---	---	2.10
" " reparación	---	---	1.40
1	---	---	2.10
1	---	---	1.80
SECCION CAMPO Y ANEXOS			
Topografía			
Ayudantes	1.00	1.50	1.60
Chofer topografía	---	---	1.90
GUARDIAN DE POZOS TUBULARES			
Maquinista en servicio (12 horas)	---	---	2.50
Maquinista en reparación (8 horas)	---	---	1.50
Maquinista en reparación (12 horas)	---	---	2.25
Revisor maquinista	---	---	1.65
Medidores	---	---	1.70
Rodeadores ganado			
1 Caporal	---	---	2.00
1 "	---	---	1.90
Rodeadores	---	---	1.60
Guardianes tomas	---	---	1.60
Preparadores bagacillo ganado	---	---	1.80
Personal limpieza estable y cargadores de bultos al almacén, mercado, subsistencias en camiones	---	---	1.50
Guardianes cañas	---	---	1.55
Sección máquinas aradoras (12 horas)			
Maquinista en servicio	---	---	2.20
1	---	---	2.00
1	---	---	2.00
1	---	---	1.80
1	---	---	1.80
1	---	---	1.60

	1942	1944	1945
	₺	₺	₺
Maquinista en servicio	---	---	1.60
"	---	---	1.40
Ayudantes	---	---	---
Muleros (aporque, desapor que y lamponeo)	---	---	1.50
Gañanos en yunta	---	---	1.50
" " carreta	---	---	1.50
Huerta Cojal (hortelano)	---	---	1.50
Huerta Monte parro (hortelano)	---	---	1.50
Guardián deavío "El Inca"	---	---	1.45
Guardián nocturno ganado cría	---	---	1.60
Reparador teléfono	---	---	2.50
SEMBRADO DE CABA			
Sembreadores de una tarea (150 tercias)	---	---	1.60
Sembreadores de media ta- rea	---	---	0.80
Regadores de riego conti- nuo-cañas por pareja de día ganar	---	1.40	1.50
Por pareja de noche ganar	---	1.60	1.80
Regadores invernales	---	1.40	1.50
SECCION CORTE			
Convoyeros	1.50	1.70	1.90
Curvados	1.50	1.70	1.90
Camineros	1.20	1.40	1.60
Tendedores	1.50	1.60	1.80
Cargadores	1.50	1.60	1.80
Corte caña quemada	---	---	---
Tarea por buena	1.10 - 1.50	1.70	1.90
Caperales corte	1.70	1.90	2.20
Cajoneros	1.50	1.50	1.70
Caperales carros	1.65 - 1.90	2.20	2.40
CORTE SEMILLA			
Tarea 30 T. Cog.	1.10	1.50	1.70
" 50 tercias de cuer- po	1.10	1.50	1.70
Enganchadores	---	---	2.20
PRECIO POR TONELADA DE CA ÑA EN LOS DIVERSOS ANEXOS DE LA RDA. CAYALTI - LA VINA - LA OTRA BANDA			
De 1,000 - 5,999	0.33	0.36	0.36
De 6,000 - 15,000 (o más)	0.36	0.39	0.39
CHUMBEQUE - GUILPON			
De 1,000 - 5,999	0.35	0.38	0.38
De 6,000 - 15,000 (o más)	0.38	0.41	0.41
Gratificación 0.20 por día	---	---	---
Jornal de paapa y corrien- te	1.10	1.30	1.30
Media tarea jornal de pa- pa corriente	0.55	0.65	0.65
Juntas colonos	0.90	1.50	1.50

Uca, Cayalti, 15 de agosto de 1945. (x)

SUELDOS Y JORNALES DE GAYALTI, 1945.

Lima, octubre 4 de 1945.

Sr. Gerente de la Sociedad Nacional Agraria.

Ciudad

Muy señor nuestro,

En respuesta a su comunicación circular de fecha 28 del mes pasado, que acabamos de recibir, cumplimos con dar a esa Sociedad los informes solicitados sobre sueldos y jornales de nuestra Negociación.

JORNALIS**Campo:**

Jornal corriente.....	₺ 2.00.....	con desayuno.
Cortadores de cañas.....	2.90.....	id. y almuerzo.
Cargadores de caña.....	0.50 y 0.53 p. ton....	id. y almuerzo
Personal de transporte y líneas en el campo de corte.....	2.60 y 2.90...	id. y almuerzo
Corte semilla.....	2.40 por tarea...	id. y almuerzo
Jornales según diversos trabajos en el campo.....	2.00 a 2.70.....	id. y almuerzo más ₺ 0.20 y ₺ 0.25 respectivamente de premio por día.

Fábrica, Factoría, Ferrocarril:

Jornal corriente.....	2.00.....	con cenas en guardias nocturnas
Jornales especializados..	2.00 a 5.50.	id., id.
Diversos		
Jornal corriente.....	2.00	
Jornales diversos.....	2.00 a 4.30	

El desayuno está estimado en ₺ 0.20 por hombre. El almuerzo en ₺ 0.40 por hombre y la cena en ₺ 0.15, variando según el precio de los artículos que intervengan en su composición.

Además: se vende con pérdida para la Negociación los artículos siguientes: Arroz, azúcar, carne, verduras, menestras, manteca, harina, etc. etc., es decir los artículos alimenticios de primera necesidad.

Igualmente se vende con pérdida: tocuyos, telas playes y similares considerando como también de primera necesidad, en el renglón de vestimentas.

Todas estas ventas a menos del costo, totalizan pérdidas que ascienden anualmente a cientos de miles de soles.

ARTESANOS A SUELDO

En fábrica, factoría, diversos:

11 artesanos con sueldo entre ₺ 0.60 y 0.90 mensuales.	
55 " " " " " " 100 y 150 "	
14 " " " " " " 160 y 200 "	
1 artesano " " de 240 mensuales	
1 " " " " de 295 "	

EMPLEADOS

1 empleado.....	₺ 3800 mensuales
1 "	1800 "
1 "	1200 "
1 "	1000 "
1 "	900 "
2 empleados.....	710 "
1 empleado.....	650 "
4 empleados.....	600 "

2	empleados.....	\$	550	mensuales
3	"		500	"
1	empleado.....		450	"
3	empleados.....		400	"
1	empleado.....		308	"
2	empleados.....		300	"
1	empleado.....		279	"
1	"		250	"
1	"		220	"
2	empleados.....		200	"
2	"		184	"
1	empleado.....		180	"
1	"		178	"
1	"		175	"
1	"		172	"
1	"		160	"
1	"		155	"
1	"		150	"
2	empleados.....		147	"
1	empleado.....		140	"
1	"		130	"
1	"		129	"
4	empleados.....		120	"
2	"		112	"
8	"		110	"
2	"		100	"
1	empleado.....		98	"
16	empleados.....		90	"
1	empleado.....		85	"
3	empleados.....		80	"
1	empleado.....		77	"
6	empleados.....		74	"
15	"		60	"

Finalmente todos los empleados de la Hacienda también están bonificados en los artículos alimenticios y en general de primera necesidad, ya citados anteriormente. (x)

PLAN DE ABONAMIENTO PARA LA CAMPAÑA 1947-1948. 1947.

Cumplo con presentar a Ud. el Plan de Abonamiento para la campaña 1947-1948.

Campos	Corte	Extensión	No. x Fngda.	Nitrógeno Total
San Antero	50	42.43	400	16972.0
Santa María Ch.	30	36.11	500	18055.0
San Ismael Ch.	30	32.75	500	16375.0
La Viña	20	48.90	500	24450.0
Liviche	60	39.49	400	15796.0
San Fermín	60	28.33	400	11332.0
Palomino No. 2	60	13.00	400	5200.0
El Limón	60	13.45	400	5380.0
La Capilla	60	16.53	400	6612.0
San Antonio	60	17.02	400	6808.0
San Mateo	60	31.50	400	1260.0
Caña Cruz	40	41.93	450	18868.5

(x) Carta de la Gerencia en Lima, C.D.A., Lima.

San Ismael C.	44.69	500	22345.0
San Carlos	17.89	400	7156.0
Sta. Luzmila	25.32	510	12913.2
San Baldomero	15.46	570	8812.2
Campana	27.49	570	15669.3
San Luis	27.75	400	11111.0
La Laguna	31.80	400	12720.0
Sta. Sofia	31.87	600	19122.0
San Pedro	17.39	450	7825.5
San Nicolás C.	19.24	400	7696.0
San Pablo	15.66	450	7047.0
C. de Reyes	20.22	510	10312.2
La Onza	22.38	510	11413.8
San Nicolás L.	38.00	510	19380.0
Santa Isabel No. 1	12.60	510	6579.0
Sta. Adelina	38.55	510	19660.5
Bongoy	13.80	450	6210.0
Popán	39.50	510	20145.0
Santiago No. 1	17.44	450	7848.0
C. Aspillaga	18.07	400	7228.0
Sta. María F.	24.18	630	15233.4
Corral de Palos	17.19	530	9110.7
C. Hermanos	28.93	530	15332.9
San Ramón C.	33.08	470	15547.6
El Examen	23.18	470	10894.6
La Viña 5a	16.08	530	8522.4
La Viña 7a	27.36	530	14500.8
Ana María	26.37	410	10811.7
La Viña	31.69	470	14894.3
		Total	514479.6

Nuestra existencia actual de Nitrógeno es como sigue:

Guano de las Islas	: 89,585 kgs.
Salitre Sódico	: <u>170,647 "</u>
Total	260,232 "

Descontando de esta existencia el nitrógeno necesario para abonar los campos que terminan la pta. campaña, el saldo disponible es de:

Existencia	: 260,232 kgs.
Abono de la pta. safra:	<u>157,729 "</u>
Saldo disponible	102,503 "

Teniendo en cuenta que la cantidad total de nitrógeno que es necesario adquirir para abonar los campos de la próxima campaña alcanza como hemos visto a 514,479.6 kgs., la cantidad que falta realmente es la diferencia o sea:

$$514,479.6 - 102,503.0 = 411,976.6 \text{ kgs.}$$

Esta cantidad de nitrógeno puede ser adquirido por esa Gerencia en Salitre Sódico o guano de las Islas lo que es indiferente para esta S. G. siempre que el guano no sea mayor del 30% del nitrógeno total solicitado. Si el precio del guano es igual al del salitre, teniendo en cuenta la dificultad del envase, no es necesario adquirirlo; el resultado técnico será el mismo o mayor si emplea sólo salitre. Si el guano es más barato puede comprarse como dejo indicado hasta el 30% del total del nitrógeno necesario. Pedido total de fertilizante para la próxima campaña: 412 toneladas de nitrógeno.(x)

(x) Carta del Sup. Gral. de Cayaltí al Gerente de la Negociación del 25-III-1947. C.D.A., Lima.

VALORIZACION DE LOS TERRENOS RUSTICOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO. 1947.

Chiclayo, 19 de Abril de 1947.
 Señor Presidente del Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú
 Ing. Felipe Gonzales del Riego
 Lima.

Dentro del plazo que la Ley nos ha fijado para hacer la valorización de los terrenos rústicos de la Provincia de Chiclayo, tenemos la satisfacción de enviar a su Despacho, en cinco hojas útiles y firmado por nosotros el trabajo en referencia, rogándole le dé el trámite correspondiente.

Dios guarde a Ud.

Firmado:

Alberto Arenas
 Ing.

Enrique Kliem
 Ing.

Justo Paz
 Ing.

VALORIZACION DE LOS TERRENOS RUSTICOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO.

Motivos de elección de Distritos Políticos.

Tomando en consideración que los Aranceles de Areas Rústicas van a tener como primordial importancia la fijación de precios sobre hectáreas y el arriendo de ellas bajo un porcentaje de sus valores, se ha discriminado que debe tomarse la división política y no la agrícola, ya que toda operación comercial en esta clase de terrenos se hace no ante las reparticiones administrativas del Ministerio de Fomento sino ante las oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda que funcionan según la Repartición Política de la Nación.

De allí que se haya tomado en cuenta que la Provincia de Chiclayo está dividida en 13 distritos:

- 1.- Chiclayo
- 2.- Chongoyape
- 3.- Puerto de Eten
- 4.- Villa de Eten
- 5.- Lagunas
- 6.- Monsefú
- 7.- Nueva Arica
- 8.- Oyotún
- 9.- Pícsi
- 10.- Pimentel
- 11.- Reque
- 12.- Santa Rosa
- 13.- Saña

Motivos de Clasificación.

La comisión encargada de confeccionar los Aranceles de Areas Rústicas ha creído conveniente dividirlos en siete categorías por los siguientes motivos:

- 1.- Se ha tomado en cuenta que el factor que más interesa en el valor de los terrenos, es la cantidad de agua disponible para regarlos.
- 2.- La naturaleza de los sembríos que soportan las tierras.
- 3.- Drenaje de las tierras.
- 4.- Profundidad de la capa arable.

- 5.- Composición de las tierras.
 6.- La presencia o ausencia de manchas salitrosas.
 7.- Facilidades de transporte de los productos.

Clasificación.

Las tierras han sido divididas en las siguientes categorías:

Categorías	Valor p. hect. de cultivos
1ra. Terrenos con porcentaje estable sobre el río. Capa roturable 0.80 ms. Composición arcillo-arenosa, sin piedras Sembríos de alta densidad económica Con buen drenaje natural Sin manchas salitrosas.....	S 3,500.00
2da. Terrenos sujetos a turno en los riegos Situación preferente (tomas altas) Capa roturable 0.80 ms. Composición Arcillo-arenosa, poco pedregoso Sembríos de alta densidad económica Drenaje artificial Fácil acceso Sin manchas salitrosas.....	2,000.00
3ra. Terrenos sujetos a turno en los riegos Situación en las tomas bajas Capa roturable 0.80 ms. Composición arcillo-arenosa, con pocas piedras Sembríos de alta densidad económica Con drenaje artificial De difícil acceso Con manchas salitrosas.....	1,600.00
4ta. Terrenos sujetos a turno en los riegos Situación en tomas preferentes Capa roturable 0.60 ms. Composición arcillo-arenosa, con poca piedra De fácil acceso Sembríos de baja densidad económica Sin manchas salitrosas.....	1,200.00
5ta. Terrenos sujetos a turno en los riegos Situación en tomas bajas Capa roturable 0.60 ms. Composición arcillo-arenosa, con pocas piedras De difícil acceso Sembríos de baja densidad económica Con manchas salitrosas.....	900.00
6ta. Terrenos con riego durante cierto período del año, agotándose después totalmente.....	600.00
7ma. Terrenos sin dotación de agua Cultivos de bajos rendimientos económicos: algarrobo o pastos, eventualmente.	300.00

Consideraciones generales.

- 1.- Los terrenos de alta densidad económica responden a sembríos de caña de azúcar, y arroz y los de baja densidad a sembríos de maíz, monestras, pastos, frutales y otros.
- 2.- En la Provincia de Chiclayo no se ha tomado muy en cuenta la distancia que están los terrenos de los centros poblados, debido a que este factor queda compensado con la cantidad de agua de que estos disponen.
- 3.- Se ha tomado en consideración la situación de las tierras, con respecto a las tomas y a la cantidad de agua que tienen los fundos pues estos pueden disponer de porcentaje sobre las descargas del río, como también estar sujetos a turno en los riegos.
- 4.- No ha sido factor preponderante en la clasificación, la composición de las tierras, pues todas ellas son aluviónicas con pequeñas diferencias en su contenido de piedras.
- 5.- En lo que respecta al drenaje cabe mencionar que solamente aquellas tierras situadas en las partes altas tienen drenaje natural.

Categorías de tierras dentro de los distritos.

Según la clasificación anteriormente indicada, se ha valorizado las tierras dentro de los distritos políticos de la siguiente manera:

<u>Distritos</u>	<u>Categorías</u>	<u>Valor</u>
Chiclayo	1ra.	\$ 3,500.00
	2da.	2,000.00
	3ra.	1,600.00
Chongoyape	1ra.	3,500.00
	2da.	2,000.00
Puerto de Eten	4ta.	1,200.00
	7ma.	300.00
Villa de Eten	4ta.	1,200.00
	5ta.	900.00
	7ma.	300.00
Lagunas	6ta.	600.00
Monsefú	3ra.	1,600.00
	5ta.	900.00
	7ma.	300.00
Nueva Arica	2da.	2,000.00
Oyotún	1ra.	3,500.00
	4ta.	1,200.00
Picsi	2da.	2,000.00
Pimentel	3ra.	1,600.00
	4ta.	1,200.00
	5ta.	900.00
	7ma.	300.00
Reque	4ta.	1,200.00
Santa Rosa	6ta.	600.00
	7ma.	300.00
Baña	2da.	2,000.00
	4ta.	1,200.00

<u>Distritos</u>	<u>Categorías</u>	<u>Valor</u>
Saña	5ta.	₡ 900,00

Chilayo, 19 de Abril de 1947.(x)

ARANCEL DE BIENES RUSTICOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE. 1947.

Precios Unitarios por Hectárea

<u>Sectores</u>	<u>Terrenos de cultivo con derecho de agua</u>	<u>Terrenos de cultivo sin derecho de agua</u>
Olmca	₡ 500,00	₡ 200,00
Motupe	1,000,00	300,00
Chóchope	750,00	200,00
Salas	750,00	300,00
Penachí	750,00	300,00
Jayanca	1,000,00	400,00
Pacora (parte alta)	800,00	400,00
Pacora (otro lado)	300,00	300,00
Illimo	600,00	300,00
Mórrope	300,00	100,00
Sasapé	600,00	300,00
Túcume (parte alta)	700,00	250,00
Túcume (parte baja)	800,00	250,00
Mochumí	800,00	250,00
Mul Pinca	600,00	150,00
Ferreñafe	1,000,00	300,00
Lambayeque	1,000,00	300,00
Fundos: Casa Rosada, Huamantanga y Sialupe		riego eventual 400,00
Fundos: Puchaca, La Calera, La Rajada y Mochumí Viejo	600,00	150,00
Fundos Batangrande	1,000,00	300,00
" La Viña	1,000,00	300,00
" Mocopúc	1,000,00	100,00
" Luya	1,200,00	400,00
" San Miguel	1,100,00	300,00

Chilayo, 21 de Abril de 1947.

Firmado: Ing. E. Weira Alva Ing. José Carreras G.(xx)

(x) C.D.A., Lima.

(xx) C.D.A., Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

PADRON DE LOS FUNDOS DEL DISTRITO DE ZAÑA. 1949.

Fundos o comunidades	Extensión en hectáreas		Categoría de las tierras
	TOTAL	CULTIVADAS	
ZONA MEDIA			
Virú		56.0	2a.
Polvareda		232.0	1a.
El Chilcal		59.0	"
San Cristóbal, Las Delicias, Oyotún		1428.0	"
Nueva Arica			3a.
Culpón		78.0	1a.
"		368.0	2a.
"		22.0	3a.
Chumbenique		324.0	1a.
"		856.0	2a.
ZONA BAJA			
Cayaltí	12500.0	235.0	1a.
"		2165.0	2a.
La Viña	1715.5	842.5	"
La Otra Banda	2615.0	725.0	"
El Potrero		217.0	"
Palomino		319.0	"
San Antonio y Sta. Rosa		150.0	"
Ucupe		2173.0	"
Zaña		183.0	"
Mocupe		625.0	"
Salitral		114.0	"
Rafán		1160.0	"
San Luis		93.0	"
Lagunas		82.0	"



Hda. Cayaltí, 23 de abril de 1949.(x)

AUMENTO A CONTRATISTAS DE CORTE DE CAÑA. 1966.

Con fecha 10 de Agosto recibimos una carta de los contratistas de caña solicitando aumento en las tarifas por corte de la tonelada de caña. Posteriormente los obreros pertenecientes a dichos contratistas nos hicieron llegar su reclamación de aumento salarial.

Con tal motivo, para poseer información básica decidimos realizar una investigación a fin de establecer el rendimiento del obrero en toneladas por tarea.

En el campo San Luis de la Hda. La Otra Banda cuya cosecha se inició el día 18 de Agosto y cuyo corte terminó el día 27 del mismo mes, controlamos el rendimiento de los obreros de los contratistas Andrés Eneque y Juan Llontop.

Diariamente constatamos el número de obreros y medimos su rendimiento en brazas.

Estos datos y los correspondientes a los arrojados por la balanza de pesa de caña los insertamos en el siguiente cuadro:

(x) C.D.A., Lima.

Campo "San Luis"

Extensión : 29.88 Fngds.
 Rendimiento Total : 13,857.790 Tons.
 Rend. por fanegada: 462 Tons.

CUADRO No. 1

<u>Fecha</u>	<u>Contrata: A. E</u>		<u>Contrata: J.</u>		<u>TOT.</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TONS. DE CA</u>
	<u>eneque</u>		<u>Llontop</u>				
"	<u>H.e.T.</u>	<u>No. de</u>	<u>H.e.T.</u>	<u>No. de</u>	<u>DE</u>	<u>DE</u>	<u>RA MOLIDAS</u>
<u>Agst.</u>	<u>(a)</u>	<u>Brazas</u>	<u>(a)</u>	<u>Brazas</u>	<u>HRS.</u>	<u>BRAZAS</u>	
18	70	3,231	90	3,657	160	6,888	389,270
19	68	4,445	90	5,047	158	9,492	1,602,100
20	68	4,236	93	5,952	161	10,188	1,130,040
21	---	---	---	---	---	---	226,710
22	63	4,366	92	7,253	155	11,619	1,400,310
23	65	5,049	95	7,111	161	12,160	1,446,060
24	70	4,941	94	6,356	164	11,297	1,628,110
25	69	4,984	97	6,922	166	11,906	1,463,260
26	72	4,134	95	6,627	167	10,761	1,602,570
27	72	5,032	88	6,141	160	11,173	773,520
28	---	---	---	---	---	---	---
29	---	---	---	---	---	---	1,297,690
30	---	---	---	---	---	---	812,200
31	---	---	---	---	---	---	54,290
Set. 1o.	---	---	---	---	---	---	31,660
<hr/>							
	617	40,418	835	55,066	1452	95,484	13,857,790

(a) H.e.T.: Hombres en Trabajo.

Para conocer la tarea o sea el tonelaje cortado correspondiente al salario de \$ 26.00, solicitamos las planillas a los contratistas. El cuadro siguiente nos muestra los datos correspondientes, extractados de esas planillas en que tomamos tres días al azar.

CUADRO No. 2

<u>CONTRATISTA: JUAN LLONTOP</u>			
<u>Fecha</u>	<u>Hombres</u>	<u>Tareas</u>	<u>Tareas/Hombre</u>
Agosto 22	99	146	1.475
" 23	102	130.5	1.279
" 26	97	120.5	1.242
TOTAL:	298	397.0	Prom. 1.332
	***	*****	*****
<u>CONTRATISTA: CLEMENTE ENEQUE</u>			
<u>Fecha</u>	<u>Hombres</u>	<u>Tareas</u>	<u>Tareas/Hombre</u>
Agosto 22	65	89	1.369
" 23	69	105	1.522
" 26	72	97.3/4	1.357
TOTAL:	206	291.3/4	Prom. 1.416
	***	*****	*****
GRAN TOTAL:	504	688.3/4	1.36 Prom.
	***	*****	*****

Los contratistas hace aparecer 1, 2 o 3 obreros más que los constatados por nosotros, y asumiendo que ellos sean los que ejecuten los datos más exactos, resulta que cada obrero promedio ha ejecutado 1.36 tareas.

Como ya determinamos el rendimiento promedio de cada obrero en 9.543 Tons., el rendimiento de la tarea será de :

$$\frac{9.543}{1.36} = 7.017 \text{ Tons.}$$

Con lo que queda establecido que el rendimiento correspondiente al jornal de \$ 26.00 es de 7 Tons.

Presentamos el cuadro No. 3 que muestra además de las cargas sociales que afectan al jornal, todos los gastos que asumen los contratistas, y que no incluyen la prima o ganancia de ellos:

CUADRO No. 3

	<u>Soles</u>	<u>%</u>	<u>Soles</u>
Jornal			26.00
Dominical		16.66	4.33
Gratificación		2.30	0.60
Caporal			1.30
Repicador			0.65
Vacaciones		10.00	2.60
Indemnizaciones		10.00	2.60
Seguro Social	32.88	9.00	2.96
Jubilación	32.88	4.00	1.32
Timbres fiscales	35.48	2.00	0.71
Accidentes		2.00	0.52
Transporte			2.00
Herramientas			0.30
Timbres en facturas		1.00	0.46
		Total:	46.35

Costo por hombre/día = 7 Tons.			= 46.35
Valor de 7 Tons. por \$ 6.50			= <u>45.50</u>
			0.85
(Ganancia			
(Contratista \$ 0.30 x 70 Tons. ...			<u>2.10</u>
		PERDIDA \$	2.95

Si consideramos que la ganancia del contratista es de \$0.30 por tonelada de caña, por cada tarea el contratista percibirá \$ 2.10. La lectura del cuadro No. 3 nos demuestra que con el jornal de \$ 26.00 el contratista pierde \$ 0.85 que sumados a su ganancia asignada haría \$ 2.95 de pérdida por tarea. Esta pérdida de \$ 2.95 por tarea sería real si el contratista hubiera cumplido con pagar la cuota correspondiente al Seguro Social y a la Jubilación Obrera.

El cuadro No. 3 nos muestra que se asigna por Seguro Social el 9% y Jubilación 4% íntegramente al contratista, pues éste no cobró a sus obreros la cuota que les corresponde. Lo que significa que el contratista omitió pagar:

$$\begin{aligned} \$ 32.88 \text{ por } 9\% &= \$ 2.96 \\ 32.88 \text{ " } 4\% &= \underline{1.32} \\ &= \$ 4.28 \end{aligned}$$

Y por consiguiente no pierda dinero actuando en esa forma:

\$ 4.28-
2.95

pues le queda un saldo de \$ 1.33 por tarea. (Pero tampoco gana \$ 2.10 por tarea que hemos considerado como ganancia para el contratista).

Así ha estado trabajando el contratista hasta el 12 de Setiembre en que hemos acordado aumentar al contratista \$ 0.70 por tonelada o sea \$ 7.20 por tonelada de caña cortada con la condición de pagar todas las cargas sociales con excepción de Bienestar Social que la Negociación asumirá en su integridad, y el compromiso de aumentar el valor de la tarea de 26 a 29 soles. Se entiende que los obreros pagarán de sus jornales lo que les corresponde por Seguro Social y Jubilación Obrera.

El cuadro No. 4 nos ilustra claramente del por qué de esta determinación.

CUADRO No. 4

Rubros	Soles	%	Soles
Jornal			29.00
Dominical		16.56	4.83
Gratificación		2.30	0.66
Ceporal			1.30
Repicador			0.65
Vacaciones		10.00	2.90
Indemnizaciones		10.00	2.90
Seguro Social	36.44	6.00	2.19
Jubilación	36.44	2.00	0.73
Timbres Fiscales	39.34	1.00	0.39
Accidentes	29.00	2.00	0.58
Transporte			2.00
Herramientas (Limas)			0.30
Timbres en facturas		1.00	0.50
			48.93
Ganancia contratista:			2.10
			51.03

Rendimiento del obrero	:	7 tons.	
Valor tonelada	:	\$ 7.20	
Valor de 7 Tns. x \$ 7.20	:	50.40	
 COMPARACION:			
Valor del Jornal más cargas sociales y varios	:	\$ 51.03-	
Valor Rendimiento promedio con \$ 7.20 por Ton.	:	50.40	
		\$ 0.63	

Queda un margen de seguridad de \$ 0.63 por tarea.

En esta forma queda justificada la determinación de efectuar el aumento de \$ 0.70 por tonelada.

Han intervenido en el presente estudio el Ing. J.R.Jiménez,
Ing. M. Polo B. y Sr. Oswaldo Aviles.

Sin otro particular, quedo a sus gratas órdenes para cual-
quier aclaración que tuviera a bien solicitarme, su

Atto. y S.S.

Firma: Administrador General de Cayaltí.(x)



TERCERA PARTE: LUCHAS SOCIALES EN CAYALTI Y OTRAS HACIENDAS
DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 1920 - 1950

INTRODUCCION DE IDEAS MARXISTAS EN ZAÑA. 1920.

Como Ud. sabe el 20 se realizará la inspección ocular a pedido de los Ibáñez, para lo que han estado viniendo continuamente a Zaña, y según me han dicho es con el objeto de que en el momento de dicha inspección, se presenten unos cuantos zañeros a decir al Juez que la Calera linda con Zaña; estando esto en poder de la Justicia no tienen importancia, pero sí, las molestias que quieren provocar los Ibáñez, que me dicen han aconsejado a que pongan en las esquinas de las calles de Zaña, como las han puesto, las siguientes inscripciones: "Viva el Soviet Ruso", "Viva Rusia", "Viva la Revolución Social", "Abajo los ricos"; por esta y las anteriores razones he creído conveniente hacer ayer un viaje a Chiclayo, lo que realicé visitando al Prefecto, que es amigo mío, y ponerle en conocimiento las instigaciones de los Ibáñez -que lo ha molestado bastante y me dijo que hoy los haría llamar a la Prefectura para hacerlos responsables de cualquier desorden que se provocara en Zaña contra los intereses de la Hda.- tanto más que estos asuntos de deslinde están en poder de la justicia.

Al Prefecto le hice una relación de las instigaciones de los Ibáñez desde 1913 y que hoy con el nuevo gobierno, continuaban con los mismos procedimientos; también le agregué que sabía (sin fundamento) que una comisión de zañeros se presentaría al Sr. Le guía que viene al centenario, a hacer algunas reclamaciones a Cayaltí, entonces el prefecto me dijo que él conocía desde 1913 y con buen fundamento, los derechos que le asistía a "Cayaltí" y que no tuviera el menor cuidado de que estas quejas sorprendieran al Gobierno porque él se lo diría muy claro con la rectitud e imparcialidad que acostumbra.

Aunque no he tenido autorización de Ud. para hacer esta visita, la he creído muy necesaria y conveniente y deseo que ella merezca su aprobación. (x)

PROBLEMAS DE SALARIOS EN CAYALTI. 1921.

(...)

Bien comprendo el desagrado que experimentará Ud. al recibir mi carta de ayer, con noticias de la sociedad por formar y lo del socialismo de Zaña. Lo primero espero que no se forme y sobre lo de Zaña, veré como se les ataja, para lo que tendré una conferencia con el prefecto el lunes.

He leído dos veces su carta del 7, la leeré más, y la encargaré junto con la del ministro Ceruletty. Este ministro está desensascaramado de parte de los huelguistas de Chicama y como dice Ud., ojalá este informe no sea general para todas las haciendas del Perú.

(x) Carta de Víctor Aspíllaga desde Cayaltí a Antero Aspíllaga en Lima, del 16-XII-1920. C.D.A., Lima.

Me permite decir a Ud. que aquí no debe ponerse en práctica nada del referido informe, sino esperar como vienen las cosas sobre todo hay que ver en la práctica, si los hacendados de Chicama con el precio actual pueden soportar esos fuertes jornales y concesiones a los obreros que examinándolas son bien pesadas y las que pueden exigir después los huelguistas contando como cuentan con las simpatías del Gbo. y su ministro de fomento.

Aquí los jornales son estos, en jornada de 8 horas, y sólo por tarea:

Máquinas de arar	\$ 2.10	
Fogoneros	1.80	de 6 a.m. "
Pilotos	1.70	a 6 p.m.
Bomba	1.40	

Por Tarea

Cortadores	1.50
Carreros	1.90
Linieros	1.50
Convoyeros	1.60
Peones en otros trabajos	1.30

Ingenieros por 12 horas de trabajo

Motoristas	2.40
Triples	2.40
Centrífugas	2.60
Todos los demás trabajadores	2.00

En la factoría varían los jornales desde 2.50 a los muchachos que son casi operarios hasta 1.30 a los ayudantes por 8 horas de trabajo. A estos se les paga tiempo y medio en horas extras. Confrontando Ud. el cuadro de los jornales de Chicama, se nota la diferencia.

Aquí no se da sopa ni almuerzo a los trabajadores. La ración por socorrido es igual, pero tengo entendido que a los libres también se les da ración.

En los jornales que ganan aquí esté incluida la ración cuando el peón es socorrido, puede haber una diferencia de centavos en contra de la hacienda por la ración y en el peón libre también porque se le vende carne a 15, libra cuando cuesta 28.

(x) En el almacén los artículos se venden a precio de costo....

(x) Carta de Víctor Aspíllaga desde Cayaltí a Antero Aspíllaga en Lima, del 14-XII-1921. C.D.A., Lima.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

INTENTO DE FORMACION DE UNA SOCIEDAD DE AUXILIOS MUTUOS EN CA-
YALTI, 1921.

(En esta carta el gerente de la negociación informa que el contratista Sánchez pide permiso para formar una "sociedad de auxilios mutuos". Presentamos a continuación extractos del acta de la sociedad en formación)

"... duplicado del acta inicial firmada por todos los miembros que aspiran instalarla bajo los favorables auspicios de la hacienda que tan acertadamente tiene Ud. el tino de administrar."

Dice en seguida el oficio que "los primordiales fines son los del bienestar y prosperidad de los socios como de los intereses de la Hda. a la que, por la buena hospitalidad que nos brinda... le ofrecemos el agradecimiento de nuestros humildes esfuerzos que si nada valen y nada significan tienen al menos el mérito de ser sincero."

Luego nos informamos de los considerandos del acta inicial, que dice: "Que sociedades e instituciones con finalidades ajenas a la política y a egoístas intereses son las bases de la prosperidad y adelanto no sólo de los individuos sino también de los pueblos y que para instalar la sociedad es absolutamente indispensable pedir la licencia de la hacienda en que se encuentran, resuelven... nombrar una comisión presidida por David Sánchez Infante y los demás que se menciona." Entre los firmantes de contratistas que son Sánchez, Arrascue, Bringas, Zárate, Terrores, hay dos mayordomos, un vigilante y firmas de 25 peones. Los términos del oficio y del acta los encontramos correctos y atentos para la administración y la hacienda. La finalidad que persiguen aparece muy santa y muy buena, pero como detrás de la cruz puede encontrarse el demonio y como ya le hemos prevenido, de ninguna manera y por ningún motivo alguno debemos consentir o permitir sociedades, instituciones, clubs de la Hda. que se tiene el peligro de que se convierta en foco de intrigantes pretenidosos y elementos desordenadores agitadores perniciosos."

Por lo que los hacendados acordaron no conceder licencia por los peligros que -según ellos- acarrearía dichas instituciones.

"Las tales sociedades o centros que se forman en las haciendas aparentan y principian con fines muy buenos y terminan como ocurre en los fundos de Chicama y en otros siendo un peligro y constante amenaza después para los intereses y garantías de los propietarios".

El regente ordena que se sugiera a los peones y otros que deseen ahorrar, que la propia hacienda formaría una sección de ahorros. Además le dicen al administrador que tenga mucho cuidado con los firmantes del oficio y del acta. Afirman también que el acto inicial se realizó en la hacienda el mes de octubre de 1921, informando recién al administrador el 14 de diciembre; por lo que se supone que la reunión fue secreta y que ésta se ocultó por dos meses sin que el administrador de la Hda., Víctor Aspilaga, se enterara, a pesar de que dicha acta figuran dos vigilantes, quienes tenían la obligación de informar a la Hda. todo lo que pasara. Se refiere también a que en Chicama han seguido los desórdenes y alzamientos y que los agitadores forma-

ron inicialmente "sociedades sino iguales parecidas a la que han pretendido establecer en Cayaltí y el día que lo consintiéramos estamos perdidos definitivamente".(x)

CENTRO SOCIALISTA EN ZAÑA. 1921.

Lo acaecido en Pacasmayo contra Conialy (?), administrador del ferrocarril es otro hecho escandaloso, así no habrá gerente, administrador o empleado que no esté a merced de los operarios para echarles de sus puestos.

Ocupándonos de lo que ocurre en Zaña nos informa que el comisario del Valle le propusimos el impreso que nos remite Ud. con la declaración de Principios del Centro Socialista de Sociales "Juventud" impreso que hemos leído con atención.

Este centro aparece fundado en Zaña el 5 de septiembre de 1920 y lo que titula "Aclaración" tiene fecha de 7 de diciembre de 1921 esto es fresco y reciente y firmado por Benjamín Castañeda E. secretario general que es un panadero domiciliado en Zaña hace sólo dos años según nos informa Ud. pero señala Ud. también a Cachay como secretario y ha conferenciado Ud. con el Sr. Prefecto, a este mal sujeto que nos dió tantas molestias... Han formado ese centro socialista con declaración de principios tan avanzados y temerarios que lo primero que suponemos es si comprenderán y sabrán el alcance que tiene todo lo que declaran. Qué instrucción, qué cultura, qué educación tienen los pobladores de Zaña para darse cuenta de esas declaraciones y principios, seguramente porque sólo saben leer y escribir habrán copiado algunos impresos socialistas, ... como socialistas combaten el alcoholismo en Zaña. Todo esto sería ridículo sino pudiese resultar trágico como ha sido en Trujillo y Chicama... Esos individuos perniciosos que hayan en Zaña preferible es que los arrojen y los hagan salir de su pueblo los mismos zañeros y sus autoridades.(xx)

CONFLICTOS SOCIALES EN CHICAMA. 1921.

... En los fundos del valle de Chicama, desde Salaverry continúan los desórdenes, muy graves y muy serios de los peones, a larmándonos todos los propietarios agricultores muy particularmente a los azucareros. Vemos pues que no hay medio nacional para que vuelva el orden y la seguridad a esos fundos, y tememos por el mal ejemplo se propague y pueda presentarse iguales desórdenes en los fundos azucareros de ese Dpto. que felizmente están tranquilos hasta ahora.

Lo que sí en esta capital no pasan ocho días sin tener algún movimiento huelguista como verá por los diarios. Las empresas eléctricas tienen frecuentes molestias que repercuten sobre el público. Este ejemplo cunde y se propaga en el resto del país. Haciendo su cuartel general en Trujillo, Chicama y Pacasmayo(xxxx)

(x) De la carta del Gerente desde Lima al administrador de Cayaltí, del 26-XII-1921. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Lima a Cayaltí, del 10-XII-1921. C.D.A., Lima.

(xxx) Carta del Gerente desde Lima al administrador de Cayaltí, del 20-XII-1921. C.D.A., Lima. San Martín

HUELGA EN CHICAMA. 1921.

A propósito de la situación de los fundos del valle de Chicama no ha empeorado pero aún no entran en la normalidad. Aquí los hacendados representados por don Víctor Larco están en conferencias con el Ministro y hasta con el Sr. Leguía, y de otro lado los agitadores siguen aquí también traídos de Chicama y de Trujillo y sin duda esperando órdenes. Los mismos comentarios que hacen por allá y que conoce Ud. se hacen aquí. Respecto de la actitud ambigua y aún sospechosa del gobierno. Este ha expedido una resolución concediendo pasajes gratis a los "desocupados" que hay en Lima para que se trasladen a donde puedan encontrar trabajo y como estos "desocupados" pueden comprender huelguistas y personas indeseables, se lo advertimos a Ud. para que por ningún motivo admita gentes extrañas, desconocidas en la hacienda evitándose así todo contagio peligroso.

Mucho hay que hacer y preveer ahora en las haciendas, para conservar la normalidad y el orden y librarse del personal nocivo. Ahora pretender como sucede en Chicama y por acá tener centros y representaciones de los trabajadores con caja para gastos, etc., lo que hacen ciertos habilosos, y forman los propios agitadores de lo que debe estar Ud. avisado para evitarlo a menor asomo.

Hemos temido y tememos siempre que esos malos sujetos que hay en Zaña que tantas molestias nos dieron, puedan volver hacer trastornadores del orden y hacer agitadores aunque... a dicho Ud. que han perdido su influencia y peso, siempre hay que estar atentos y precavidos. De otro lado siempre hay que seguir con esa vecindad una política muy sagaz y aún atraerlos y servirles cada vez que lo necesitan o pidan. (x)

MOTUPE, ZAÑA, CAYALTI, LA VIÑA. 1922.

Tan luego se informe de su llegada a Zaña debe saludarlo y ofrecerle sus servicios. El Sr. Pérez estaba de Comisario en Motupe, Batangrande y Mayascon donde ha hecho buena actuación im pidiendo los graves atropellos que los comuneros de Motupe pretendieron hacer el la Hda. La Viña del Sr. Montero, reviviendo las antiguas reclamaciones de los motupanos sobre los terrenos de esa Hda. La Viña que colindan con las de Motupe, cuestión muy vieja que ocasionó muy graves molestias a los Sres. Delgado hacen años cuando tuvieron lugar en 1868 o 1869 los incendios de Batán Grande y La Viña aprovechándose de la revolución de Balta hechos que muy bien recordamos y estábamos en Cayaltí entonces, nos informamos de esas violencias. Ahora aprovechándose de la "patria nueva" y dirigidos por malos elementos han pretendido cometer los mismos atropellos, sin darse cuenta que el Sr. Montero defiende su derecho y propiedad ante los tribunales cuyos fallos reconocen la justicia del Sr. Montero.

Estos hechos nos recuerdan a los atentados de los zañeros dirigidos por Cachay y otros cuando quemaron los cercos de los linderos de Cayaltí por el lado del ciénago y la chacarilla, la serie de molestias y alarmas que sufrimos cuando esa gente aprovechándose de la presencia de Billinghurst en el gobierno confiaron en la impunidad de sus violencias. Entonces nos defendi

(x) Carta del gerente de la negociación desde Lima al administrador de la hacienda Cayaltí, del 23-XI-1921. C.D.A., Lima

mos y también la justicia nos y los criminales como Cachay y otros fueron castigados. Esperamos que esos hechos no se repitan y estemos en relación tranquila y pacífica con esos vecinos.

El Sr. Ecurra prefecto de ese Departamento que hace tan buena autoridad y tiene general aprecio, justamente ordenó al comisario Pérez que diese todas las garantías necesarias a la persona del Sr. Montero y a su propiedad de la Hda. La Viña, y el dicho comisario con buen número de fuerza pública contuvo a los motupanos, hombres y mujeres que no sólo pretendieron incendiar los cereos sino también la misma casa de la hacienda de La Viña. Con estas experiencias y con las que ha tenido en Piura va a ese valle el Sr. Pérez nombrado ad-honorem, pero tiene que esperar el concurso de las haciendas del valle para sostenerse y en este sentido le manifesté que estará debidamente atendido por nuestras negociaciones en Cayaltí y La Viña, que para esto escribo a Ud. como lo hacemos. No recordamos en este momento cuál es la cuota que estamos pagando al actual comisario, pero sobre la base de la que se está pagando mensualmente debe Ud. de tratar con toda la liberalidad conveniente al nuevo comisario Pérez a fin de que se vea bien atendido y será solícito en atendernos para guardar el orden y la seguridad en las haciendas y de su personal e intereses siendo una garantía en nuestras relaciones en nuestra vecindad de Zaña y de los demás vecinos. El Sr. Pérez nos ha hecho buena impresión, es inteligente, conoce su rama y se da cuenta bien de sus deberes... Por esa razón tiene que atender bien el administrador de Cayaltí al nuevo comisario.(x)

REPERCUSION DEL MOVIMIENTO DE LA OROYA EN CAYALTI. 1923.

Hace días que los carrilarios y demás gente del servicio del FF.CC. de La Oroya, están en huelga y en los últimos días se les han unido muchos gremios, como verá Ud. por los periódicos no tienen razón ninguna y como está de por medio la PERUVIAN y los obreros, el Gbno. no toma ninguna determinación hasta ahora.

Estas situaciones sociales nos ponen siempre nerviosos y recordando Cayaltí, le recomendamos el mayor tino para conservarnos libres de huelgas y de toda de cuestiones con los trabajadores manteniendo siempre el respeto y consideración para la negociación, sus propietarios que siempre tienen presente el imperio de la justicia y la equidad en todos sus actos que deben también ejecutar sus representantes y continúese siempre eliminando todo elemento sospechoso e instigador de malos consejos, y sobre todo en el corte y carguío de caña únicos trabajos pesados, mucho tino y equidad, y con mayordomos tranquilos y de buena conducta.(xx)

INTENTO DE HUELGA EN CAYALTI. 1923.

Plazo para que se les aumente el salario.

(x) Carta del gerente de la negociación desde Lima al administrador de Cayaltí, del 2-IX-1923. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Ramón Aspillaga al administrador de Cayaltí, del 2-II-1923. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Miércoles 3-X-1923. Los obreros del trapiche de la fábrica pararon el trabajo (Manuel Olano) pidiendo a los otros obreros que dejaran de trabajar. Luego David Soto se apersona al hacendado pidiendo mejora y fue seguido por los "pobres cargados". A ambos se les obligó a seguir trabajando y así fue. Más tarde se les increpó con "dulces palabritas" a los dos dirigentes y los botaron de la hacienda. Luego la carta prosigue:

No puedo explicarme a la obra de la maldad de estos canallas lo que han pretendido hacer estos sujetos, pero han visto y han sentido el peso y muy fuerte y enérgico de nuestro carácter, y energía y todo marcha ahora sin novedad pero tengo que continuar la limpieza de gente en el Ingenio, donde cometiendo gran falta, últimamente se ha venido dando trabajo a cuanto títtere se presentaba en la hacienda, olvidándose de la preferencia que se ha debido dar a los muchachos nacidos y criados aquí y que quieren a Cayaltí y son incapaces de estas ideas y acciones cobardes de los que viven afuera.(x)

INTENTO DE HUELGA EN CAYALTÍ. 1923.

Seguimos sin novedad alguna en la Hda. después de los momentos no diré de inquietud sino desagrado que unos cuantos malos elementos, dejados de afuera, nos dieron en la semana pasada y todo continúa su marcha natural pero impuesto de la necesidad para Cayaltí y sus dueños y sus pobladores de evitar los malos elementos extranjeros, continúa en la labor de seleccionar el personal y hoy precisamente he despedido a dos más del Ingenio, los dos autores del anónimo de que te hablo en mi carta del cinco. Hay aún otros más entre ellos un hijo de Inacio el que estuvo en la huerta y un Melcio, antiguo vigilante, todos gente de confianza de don Victor (Aspillaga), y me es sensible y duro tener que decir esto... Carlos Espinoza y Cecilio Corrales (autores del anónimo) los dos gente de afuera y con corta estadía en la hacienda, van recomendados al Prefecto Sr. Velarde La Barrera, quien está interesado en expulsar del Dpto. a toda esta gente que viene a sembrar malas ideas y lo mismo haré con los que expulse después y ya encontraré la forma discreta para que ninguna otra Hda. del Dpto. encuentren trabajo y así están merecidamente castigados...(xx)

HUELGA EN CAYALTÍ. 1923.

En una carta del 12-X-1923 el otro administrador de la hacienda, Carlos Aspillaga, informa a su padre, gerente de la negociación, que sabían de antemano sobre el paro que se gestaba en el Ingenio y que habían enviado a los culpables al Prefecto de Chiclayo "... quien nos ha dado toda clase de facilidades, para sacar a estos canallas de aquí; todo esto lo hemos hecho con toda calma y sin hacer ningún laberinto, enviándolos a Chiclayo de donde los embarcarán, expulsándolos del departamento, nosotros seguimos haciendo la poda de todos estos elementos de desorden..."

(x) De la carta del administrador de Cayaltí al gerente de la negociación en Lima, del 5-X-1923. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del administrador de Cayaltí al gerente de la negociación en Lima, del 8-X-1923. C.D.A., Lima.

Algunos comprometidos con el movimiento buyeron con sus familias en la noche que el comisario de Zaña apresara a los que fueron a esa ciudad. "hasta un sujeto procedente de Chicama y tchado por el prefecto como gran agitador, pues el Sr. Velarde La Barrera ha estado en Trujillo y lo conocía..."

La carta menciona que nunca antes había habido en la hacienda un movimiento de esta naturaleza. (x)

INTENTO DE HUELGA EN CAYALTI. 1923.

El personal del Ingenio ha sufrido por supuesto una gran depuración y han sido cinco los canallas que yo remití a la prefectura, los cuales el Sr. Velarde me dice los arrojará del departamento.

Dos, los primeros que yo despedí en Eten, parece han seguido por Gundalupe, pero la prefectura los hace seguir y dos de su propia voluntad y sintiéndose culpables dejaron la hacienda inmediatamente han sido reemplazados. (xx)

POLICIA SECRETA EN LA HACIENDA. 1923.

Santiago Alemán (jefe de policía secreta) que se prepara en su pensión, su hotel y recreo para atender a la gente que no tiene nada que ver con nosotros. Dale facilidades y garantías y que todo lo tenga preparado anticipadamente. (xxx)

HUELGA EN TUMAN Y REPERCUSION EN CAYALTI. 1925.

Hoy lunes he recibido la noticia que se ha declarado una huelga en Tuman pidiendo más salario y arreglo de horas de trabajo y que han mandado trepas al dicho fundo. No tenemos noticias de Tuman, que procuraremos tenerlas más tarde.

La vida en Cayalti, las consideraciones y preocupaciones de sus dueños, los jornales y las horas conforme a ley, nos da a creer que esos movimientos, quizá obra de la política, no llegarán a Cayalti; y en todo caso estamos preparados y somos capaces para cualquier situación. (xxxx)

IDEAS BOLCHEVIQUES EN CAYALTI. 1928.

El tiempo que es lo que más nos interesa en estos momentos

- (x) De la carta del administrador de Cayalti al gerente de la negociación, del 12-X-1923. C.D.A., Lima.
- (xx) Carta del administrador de Cayalti al gerente de la negociación, del 12-X-1923. C.D.A., Lima.
- (xxx) Carta del gerente de la negociación desde Lima a los administradores de Cayalti, del 22-XII-1923. C.D.A., Lima.
- (xxxx) Carta del administrador de Cayalti al gerente de la negociación en Lima, del 7-IX-1925.

o sea el agua y el calor, lo segundo hay bastante sobre todo en estos últimos días ha recrudescido y le hará bastante bien a las cañas que necesitan todavía mucho crecimiento y en cuanto a lo primero, día a día ha seguido bajando el río, hasta estar hace más o menos seis días, en una fuerte sequía, con una pobre dotación de nuestras acequias a pesar de todo lo que se hace en las noches y por último hemos estado no sólo con la amenaza de MITAS SINO HASTA DE QUITARLE A CAYALTI EL AGUA POR UNOS OCHO DIAS, POR CUANTO LA CAÑA NO SE MUERE Y EL ARROZ SI SE PIERDE, sin acordarse que la falta de agua tan fuerte que ya tenemos puede comprometer no sólo a nuestra cosecha de este año, sino lo que es más grave, que los campos se raleen, como ocurrió desgraciadamente en la sequía de 1924.

Esta idea bolsevique (sic) parece que ha sido de Gonzalez de Culpón y ha estado dando sus pasos para que hoy se reunieran los vecinos de Zaña y fuesen a Chiclayo a pedir a la prefectura y a Sutton, que se cerrasen nuestras tomas en beneficio de ellos. Esto lo supimos felizmente ayer temprano por Federico Ugarte Miñana y por el propio Sousa que en esto ha estado muy atento de manera que ayer mismo y en mi auto visité Ucupe y la Otra Banda y he conseguido que estos señores no concurren, y que no sigan adelante con semejante proyecto que sería hacernos un gran daño y declararnos una guerra desagradable que nos obligaría a nuestro pesar a cortar CON TODOS TODA RELACION. Parece que Chueca ha estado también en esta intriga y creo que todos incluso Federico y Miñana, pero por supuesto ante perder toda amistad y relación con Cayaltí por una miseria que hay en nuestras acequias que en nada les va a causar alivio, optaron por estar con nosotros de manera que se han quedado solos Gonzalez de Culpón y Campodónico de Raffán, que no se qué actitud habrán tomado, pues hoy en la mañana era la reunión en Chiclayo. (x)

NUEVO PREFECTO DE LAMBAYEQUE, 1931.

Nuevo prefecto.- me ha hecho una magnífica impresión. Me parece muy buena persona y de carácter y tino y resuelto en seguir una política firme. Me habló también sobre las actas que se están firmando en todas partes para la presidencia constitucional de Sánchez Cerro, que nosotros hemos firmado con gran gusto y será la mejor estabilización para la política interna del país y muy merecido, para quien ha sido nuestro libertador de la tiranía y de todos sus oprobiosos abusos.

Mi comida como le escribo a papá, no pude evitarla y resultó espléndida, más de 150 personas en la mesa y de lo mejor de Chiclayo y muy animada. Creo que mi discurso aunque hecho a última hora, no está malo y no podía hacer otra cosa. El Prefecto me dijo que había preconcido mi comida que le había causado una magnífica impresión por la cantidad y calidad del personal y por los discursos pronunciados, felicitándome por el mío.

Como te dije en mi anterior si me eligen espontáneamente y en forma tan abrumadora como hasta hoy parece no podré excusarme y tendré que prestar mi concurso. Si no me elijen me quedará también muy feliz en Cayaltí, pues la elección me obligaría a dejarme la lds. por dos meses, lo que no me agrada mucho, pero ya veremos, que hay tiempo para cualquier otra determinación. (xx)

(x) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 12-III-1928. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Cayaltí a Lima, del 21-II-1931. C.D.A., Lima.

MOVIMIENTOS SEDICIOSOS. 1931.

Situación política.- Por los diarios, estarán Uds. informados de todo. Belgado se levantó de acuerdo con Castillo en Piura y Sáenz en Cajamarca y todas las tropas están ya concentradas en Chiclayo. En la toma de la prefectura hubieron algunos muertos y el tráfico de Eten a Chiclayo ha estado interrumpido y lo mismo por las carreteras de las haciendas, ocupadas por tropas, desde Zaña, pues nos rompieron los alambres telefónicos de Eten y Zaña y tuvimos que suspender el tren viernes y sábado, ya que no sabemos lo que estaba pasando, y cuando se decía que Beingolea venía por Guadalupe y Zaña, a batir a los rebeldes, nada de lo cual ha sucedido, estando me parece la situación terminada, no se si de acuerdo con lo que nos dicen ha sucedido en Lima.(x)

SITUACION POLITICA - AUTORIDADES DE CHICLAYO. 1931.

Situación política.- Por los telegramas de Lima parece que las cosas se están normalizando y ojalá que así sea. Aquí no hemos tenido ninguna novedad, y lo del agua fue abuso de los "masones", ya que se ha descubierto, pues que los de Rafán pertenecen a la cofradía y el gran maestro es Belgado, de manera que sané militar, mandó a cerrar las tomas nuestras de Cytón, Culpón, La Otra Banda y Ucupe para que se salvaran las chacras de Rafán, que están semi muertas y que no habrán recibido gran alivio a pesar del abuso, pues la sequía ha seguido en toda su intensidad.

El nombramiento de Lizárraga, ante el clamor general, quedó en nada y Noya, que de paso sea dicho es otro gran tipo, está nuevamente en su puesto. Lo de la cobranza del segundo semestre, quedó en amenaza y felizmente no lo pusieron en práctica.

Ayer hubo reunión en la prefectura, y nombraron como delegado del norte a un Antenor Orrego, gran apriista y comunista, pero entiendo que se quedará en nombramiento pues se ha sabido que Samanez va a escoger él mismo a sus ministros.

El hecho es que el país está convulsionado y qué lástima, aún tolerando las intemperancias y violencias de Sánchez Cerro, de no haberlo rodeado más, incluso acudiendo a su primera llamada a la constituyente, que fue recibida con la mayor indiferencia y de lo cual nació, no hay cuestión su ambición a la presidencia, con el segundo decreto de elecciones generales que trajo todo por tierra.(xx)

LUCHAS SOCIALES EN LAS HDAS. DE LAMBAYEQUE. 1931.

(...)

En Tumán encontré a Felipe Ayulo y Felipe Pardo, a Edgardo Secane a quien no conocía, a Izaga de Tabernas y Augusto de la

(x) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 3-III-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Cayaltí a Lima, del 1-III-1931. C.D.A., Lima.

Piedra. Largo rato esperamos a Pardo y Miguel que era el que había pedido esta reunión, porque estaba en conferencia con los huelguistas, pero al fin llegó como a la una y media del día. Por todo lo que nos contó veo con sentimiento que lo que está ocurriendo en Pátapo ha tomado ya ciertas proporciones, pero después de oírlo me reafirmo en que gran parte de lo que allí está ocurriendo, es por propia culpa, por su carácter violento e intransigente. Así se lo ha confirmado Federico Ugarte a Gustavo, pues cuando estuvo aquí y le dijo que Pardo quería tratar a la gente de Pátapo, casi como se hacía hace muchísimos años, lo que ya no encuadra con la hora presente, lo mismo me dijo Delgado.

Lo cierto es que Pátapo está en paro general e igual cosa sucede en Pucallá. En Tumán está todo tranquilo y cuando yo llegué había una reunión de todos los obreros de Tumán, particularmente artesanos, para protestar de los sindicalistas de Chiclayo y de su pretendida intromisión en las haciendas. Hubieron discursos etc. y acordaron protestar ante Felipe Pardo ofreciéndole su apoyo y su adhesión a la hda. todo lo cual me fue muy satisfactorio constatar.

En Pomalca dice Piedra que están tranquilos, pero ya sabe que por la vecindad a Chiclayo, han hecho ya mucha propaganda y teme que puedan plegarse a Pátapo y Pucallá.

Pardo dijo que habían estado insolentes y alzados con él, y que estaban capitaneados por gente de Chiclayo, con quienes había tenido que tratar, tal había sido la situación. Mal hecho, pues en el concepto sólo debió tratar con los de la propia hacienda. Le han presentado un pliego con 15 puntos, de los cuales vale sólo mencionar los más importantes:

1o. Reconocimiento por la hacienda del Sindicato de Obreros de Pátapo, afiliado al Sindicato General de Chiclayo y éste afiliado a la Confederación de Trabajadores de Lima.- Pardo les dijo que personalmente lo reconocía, pero que necesitaba la autorización y conformidad de su Gerencia y como Ramírez llega mañana en el Panagra, vamos a ver qué dice. Yo manifesté mi opinión en contra y que por ningún motivo toleraría la intromisión en la administración de Cayaltí. Lo propio dijeron Tumán y Pomalca no así Sotelo que apoyó a Pardo y Miguel y que durante toda la conversación, más que un administrador de Pucallá, me hizo el efecto de un abogado de sus obreros. No me había equivocado.

2o. Supresión de las listas en la mañana. Pardo dice les ofreció estudiar alguna otra forma, pero yo me opuse y sostuve la lista como única forma para que haya control y orden en los trabajadores del campo, pero sí a las 5 y media de la mañana y no mucho más temprano como hacen otras haciendas.

3o. Aumento de los jornales. Pardo se negó rotundamente por la crisis del azúcar. Nosotros a pesar de las rebajas, pagamos más, pues todos pagan un sol, mientras que nosotros pagamos 1.10 y nuestro desayuno y almuerzo para el corte no admite comparación, con el té pelado y agua sucia de sopa que dan las otras haciendas.

4o. Derecho a las huelgas, para sus reclamaciones. Pardo dijo que había que ajustarse a las leyes sobre la materia. Yo me opuse porque de paso sea dicho no cabe en el ambiente obrero de Cayaltí.

5o. Peso de la caña en toneladas métricas de 1000 kilos y no españolas. Nosotros pesamos en toneladas métricas de 1000 kilos.

6o. Mejores condiciones higiénicas de luz y seguridad en las fábricas. Que vean cómo está el ingenio de Cayaltí de día y de noche, que parece un acorazado de guerra. Y con barandas y tapas de seguridad por todas partes y de noche con iluminación a giorno...

7o. Derecho de reunión sindicalista. Pardo dijo que daría facilidades pero con el veto de la hacienda. Me opuse por innecesaria y mal precedente.

8o. Mejor trato y consideraciones. Como Cayaltí difícilmente las habrá.

9o. Jornada de ocho horas y pago de sobretiempo en proporción al octavo del jornal de ocho horas. Así lo hacemos en Cayaltí y los demás sólo dan el 10%. Estamos pues en mejores condiciones y nadie paga el doble el domingo y noches como nosotros. Seoane dijo que la ley obligaba a pagar dobles las horas del ingenio desde las 6 de la tarde a las seis de la mañana, pero todos inclusive él, dijeron que no se hacía y los Pardo y Piñdra dijeron que representaría un gasto imposible para los actuales precios del azúcar, a lo que me adherí.

10o. Mejoramiento de la vivienda. Pardo les ofreció que se haría poco a poco conforme mejoran los precios del azúcar. Conforme.

11o. Descanso obligatorio de 24 horas íntegras por semana. Los demás casi no lo pueden hacer por sus molineras violentas, pero en Cayaltí, el domingo no hay obra sino regadores, pues limpieza y reparaciones del Ingenio las hemos estado haciendo los lunes y cuando se hacen los domingos, se pagan horas dobles.

Los demás puntos creo que no valen nada y en mi concepto sólo teníamos en la reunión dos asuntos importantes que tratar: 1o. reconocimiento y autorización de sindicatos afiliados en las haciendas. Todos se opusieron menos Pardo y Seoane es decir las dos haciendas en huelga.

Y 2o. apoyo a la autoridad que hasta hoy se muestra casi indiferente en lo que se relaciona con Pátapo. Acordaron que yo fuera a ver al Prefecto Delgado a exponerle la situación y a él lo hice inmediatamente.

Delgado me recibió y yo le hablé lo más claro que pude, para Pátapo, pues Cayaltí está en completa normalidad y aún más Seoane en el almuerzo en Tumán dijo que ayer había hablado con tres de los sindicalistas, quienes le habían dicho que el sindicato ya estaba bien establecido en Pátapo, un poco en Pucallá, que había buen terreno en Tumán y menos en Pomalca, pero que en Cayaltí no se podía hacer nada porque la gente estaba muy contenta con su trabajo, sus jornales y el trato que recibían, lo cual me fue muy satisfactorio oír. Aunque no tengo ningún temor sobre Cayaltí pues creo que la gente me ayudaría a expulsar a viva fuerza a los sindicalistas de Chiclayo, si osaran meterse aquí sorpresivamente como lo han hecho en Pátapo, siempre es mejor prevenir que remediar, de manera que terminantemente dije a Delgado que había que expulsar a esos malos elementos de Chiclayo, que ya han dicho a los obreros de Pátapo, que de la peseta que pidan de aumento un real será para el fondo del Sindicato de Chiclayo, es decir un asqueroso negociado a costilla de los pobres trabajadores de las haciendas.

Delgado me dijo que había escrito a Tamayo sobre Arbulú Miranda y Cabrejos de "El Trabajador", que él me había escrito

a Doig y Lora y que éste le había contestado que no los pusiera presos y que tuvieran tino y suavidad... Es decir que el Director de Gobierno o los apoya o ve con simpatía, estas cosas. Delgado dice que si el Ministro le da órdenes de expulsarlos por comunistas y disociadores lo hará, pero que necesita la orden terminante del gobierno.

Hay pues que proceder rápido y con el apoyo de todas las gerencias allá para sacar de aquí a los siguientes agitadores que han causado lo de Pátapo y pueden llevar candela a las otras haciendas:

Carlos Arbulú Miranda, de "El Trabajador"
 Ricardo Cabrejos Mévila
 Pedro Falla de Pátapo
 Estanislao Díaz, maestro de Chiclayo
 Agustín Vallejos Zavala, carpintero de Chiclayo
 Luis Martínez, dulcero de Chiclayo.

A Jorge Quiñones que tiene mucha influencia con Delgado le he hecho el encargo especial de aconsejar al Prefecto de que éste actúe como debe actuar. Delgado dice que no tiene fuerzas y que necesita le manden 150 hombres del 11 que está en Cajamarca... Aquí tengo todo bien vigilado y con gente de confianza y estoy seguro que no ha venido ningún sindicalista, y si vinieran, procederemos de mutuo propio con el apoyo de nuestra gente sana y leal. La situación aunque no me intranquiliza no hay que dejar que tome cuerpo... Delgado espera para mañana 29 un golpe de los leguistas de Lambayeque, quizá de acuerdo con Castillo y Valdiguésias, ojalá esto sea un rumor pues complicaría más las cosas...(x)

HUELGA EN PATAPO. 1931.

En Pátapo, nos dijeron ayer Ernesto Ayulo y Carlos Barrera que pasaron horas agradables en Cayaltí, que los huelguistas de Pátapo se habían adueñado de todos los caballos de la hacienda y que estaban pidiendo víveres gratis del tambo, todo lo cual es perfectamente desagradable y es ya la degeneración de un paro tranquilo como fue al principio, a pesar de las discusiones lamentables en mi concepto, que ha tenido Pardo y Miguel, no tanto con los huelguistas de su propia hacienda sino con gente extraña de Chiclayo, los famosos sindicalistas de Chiclayo, que capitaneados por el rojo Carlos Arbulú Miranda, son los cabecillas de todo lo que está pasando en esas haciendas...(xx)

(NOTA.- Como medidas para realizar una contraofensiva al avance de las luchas obreras, los Aspíllaga plantean lo siguiente: 1) Uso adecuado de medios de difusión (periódicos); 2) Evitar a personas extrañas la entrada en la hacienda, y un rígido control dentro de ésta; 3) Programar un campeonato de fútbol con participación de los diversos sectores de la hacienda -campo, fábrica, factoría, etc.-)

(x) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 28-V-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 30-V-1931. C.D.A., Lima.

LUCHAS POR EL SINDICATO EN CAYALTI. 1931.

Aquí también se tenido esta mañana un fastidio, pues Ganoza el edecán con la lealtad y precisión como siempre lo ha hecho me dijo que Matías Uriarte el topiaguero recibía El Trabajador de manos de un Resño chauffer de Zeña que viene con su camión todos los días, de manera que ayer mismo lo llamé al orden y se negó y se excusó por supuesto con la hipocresía característica en estos tipos. Pero anoche o que diga esta madrugada Ganoza me volvió a decir que Matías con otro de los del hospital, un tal Amadeo Figueroa muchacho que tiene algunos años aquí y un carpintero Cruz Arana, que ha estado hace algunos meses con el hermano de Ganoza en la carpintería por contrata, habían estado en las cuadras haciendo firmar a los pobres cholos, para afiliarse al sindicato de Chiclayo, previo pago de 20 cts. Por su puesto después de la lista los llamé a los tres y se acusaron unos a otros y opté por largar ipso facto en camión al carpintero que es gente extraña y luego al Figueroa. A Matías le heché la reprimenda del caso y casi llora y no lo expulsé porque hay que ir con tino y es hombre antiguo, de manera que ha ofrecido pasarme una carta protestando de todo lo que se le acusa de sindicalista y contra el sindicalismo. Pero ya lo tengo marcado y en cuando se tranquilice un poco el Departamento, afuera, con todos los honores, para que no hayan líos, pues es capaz de decir que es farmacéutico, pero a otra cosa pues ya es un elemento me leado...

Pero la prolongación de la situación de Pátapo y Pucallá se torna ya un asunto serio y puede ser la causa de mayores trastornos en el Dpto., en los cuales capaz pueda caer Cayaltí, dados los tiempos y época que estamos viviendo... ojalá escapemos de esta llama que han encendido en Lambayeque unos cuantos canallas de Chiclayo, con la debilidad y auencia del prefecto.... Hay que sacar a estos cabecillas y estoy seguro que todo terminará inmediatamente.

Me preparo desde luego a formar un block, con la gente buena y leal de Cayaltí formando aquí una asociación estrecha entre patrones y trabajadores, para impedir que los sindicalistas puedan hacer aquí el daño que han hecho ya en Pátapo más que contra la propia hacienda contra los pobres obreros, que están ya una semana sin trabajar y así sin jornales ni pan. Una gran lástima. (Cf. La Abeja que se lee mucho en la clase obrera.) El Trabajador es una llamarada roja y no se cómo Delgado lo ha tolerado tantos días. Unos caballeros que pasaron ayer de Chiclayo a Trujillo, nos dijo que en el valle de Chicama no se había visto jamás una hoja más incendiaria que este Trabajador de Arbulú Miranda y Cabrejos.

La situación la considera pues delicada, por las complicaciones que puedan sobrevenir de la propaganda de los sindicalistas y de la prolongación de la huelga de los vecinos, pero sigó confiado dada la forma como nosotros nos hemos portado siempre, de que en Cayaltí no pasará nada... (x)

ORSTON
PEROU

(x) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia de Lima del 6-VI-1931. C.D.A., Lima

VICTORIA DE LOS OBREROS DE PATAPO: EL SINDICATO. 1931.

Lo de Pátapo y Pucalá ha terminado, pero parece que en forma poco segura, pues Pardo y Miguel ha firmado entre muchas barbaridades las siguientes:

Reconocimiento del Sindicato afiliado a Chiclayo y entrega a éste de las multas que imponga la hacienda.- Trabajo del corte por tarea de ocho horas y no por tarea, no harán nada.- Supresión de la lista y supresión del trabajo desde la víspera no se cómo. Cuando así era en Cayaltí era un perfecto desorden.- Y lo que es gravísimo y que hay que tratarlo con Ramírez incluso todos los puntos pues a todos nos puede afectar es que dichas haciendas aumentarán sus jornales cuando el azúcar alcance 6 che lines de cotización: qué te parece semejante barbaridad. En fin se confirma por el propio Oscar Izaga copropietario de esas haciendas que Pardo ha fracasado y que no tiene absolutamente tino ni dotes para el asunto pues hasta Seoane ha estado más cuerdo a pesar de las ideas que le he descubierto claramente. Si hubiese estado aquí Castañeda en Pucalá las cosas hubieran sido distintas. Yo creo que todos los gerentes interesados allá, deben conocer oficialmente cuáles son los puntos firmados entre Pardo y Miguel y los "sindicalistas" (qué horror), para que todos unidos tomemos nuestras medidas, pues no por la terquedad y violencia de un hombre van a quedar amenazados tantos valiosos intereses. Aquí todo ha seguido tranquilamente y lo mismo creo en Tumbán y Pomalca, pero Woyke nos ha asegurado que los de Tumbán y Pomalca sólo esperan la iniciación de la huelga para declararse en huelga y pasar sus pliegos sindicalizados como ya lo han hecho y obtenido en Pátapo y Pucalá. (x)

AVIONES MILITARES VUELAN SOBRE LAS HACIENDAS. 1931.

Ayer tuvimos la visita de tres aviones militares que hicieron varios virajes sobre la hacienda en reconocimiento y la gente ya sabe que son del ejército y con ametralladoras y bombas para los huelguistas de las otras haciendas, y dicen que ¿para qué han venido aquí? cuando aquí no hay nada. De todas maneras su presencia ha sido oportuna y luego las noticias de los muertos y de todas las prisiones hechas por Delgado, les habrán abierto los ojos y más cuidado tendrán de no meterse en nada. También la autoridad ha hecho circular la proclama adjunta que está muy buena y al fin el comandante se puso en el sitio de honor que le correspondía y el mayor Castillo Vésquez jefe de toda la policía y muy amigo mío me mandó ayer un recado, que estaba enteramente a nuestras órdenes y que personalmente vendría si algo ocurría. Felizmente no tendremos creo que molestarlo. Además me dijo que si tenía algunos sospechosos que le diera el nombre y el número de la calle en donde viven para suavemente sacarlos de roche. Casi le digo que sacase a Matías, pero esto lastimaría el prestigio que hasta hoy tiene Cayaltí sin que su nombre ni el de los obreros suyos, hayan figurado para nada. Pero ya tenemos a éste seguro para sacarlo, no nosotros, sino la autoridad, si notase yo lo menor, pero está como un sedazo y ni abre la boca, pero de todas maneras saldremos de él. Ya llegará la oportunidad. Te adjunté el pliego que han mandado a las haciendas y que trajo aquí el chauffeur Reaño de Zaña y entregó a Matías y que me dice Ganoza que hicieron pedazos tan luego yo

(x) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima del 6-VI-1931. Ver C.D.A., Lima, Mayor de San Marcos

los llamó al orden, pero lo recibieron y no hay duda que este Matías creyó que se iba a volver sabe dios qué. Está ya pues con el fierro de ingratitude y no lo puedo soportar y sólo por la prudencia que hay que tener ahora, no lo he sacado a punta-piés. Pero al Resño, si voy a ver si lo hago sacar de Zaña, pues no sólo ha estado de comunista abusando aquí en la hacienda, sino que fue uno de los peores instigadores del famoso Dr. Alvarez Juárez. Ya verá la forma y sería una gran cosa y así habría más recato en ese pueblo ingrato.(x)

PARO GENERAL EN LAMBAYEQUE. 1931.

Paro general en Lambayeque: Esta mañana los Piedras me han dado la noticia de que a consecuencia de haberse tomado presos a dos de los cabecillas de la huelga de Pucalá y Pátapo, se ha declarado el paro general en ese Departamento; Pimentel se había adherido (lógico puesto que es feroz del sindicalismo); los braceros de Pomalca también lo habían hecho en forma completamente pacífica, manifestando a la administración general que lo hacían sólo por solidaridad pero que estaban contentos de sus condiciones de trabajo y de consiguiente no tenían reclamos que hacer. Lo cual es muy satisfactorio y hasta una póliza de seguro para nosotros. En Tumbán según se lo comunicó Ernesto Ayulo, había parado el campo, no así la fábrica y maestranza que habían continuado en sus labores. También se comunicó Enrique Piedra que los huelguistas habían atacado e pretendido atacar Chiclayo habiendo sido rechazados por la tropa y policía con cuatro muertos y heridos y prisión de 9 cabecillas. En resumen, analizando los acontecimientos y a tenor de las noticias que se tienen hasta ahora, a la cual debe agregarse la muy importante de que el gobierno está resuelto a tomar el asunto a su cargo y resolverlo en forma enérgica (el Director de Gobierno así lo ha manifestado hoy a García C.) yo creo Y ASI CREEN TODOS AQUI HASTA CIERTO PUNTO ES MEJOR QUE "HAYA RAVENTADO EL CHUPO DE UNA VEZ" pues obliga al gobierno a tomar una actitud enérgica y radical que fue necesaria desde el principio y que así saldremos de una vez por todas de los CABECILLAS COMUNISTAS QUE INFESTAN EL DEPARTAMENTO. Además la situación es algo favorable para los hacendados, pues ya no se trata de discutir jornales y otras ventajas, sino que es un asunto entre LA AUTORIDAD Y EL ELEMENTO COMUNISTA QUE HAY QUE EXTIRPAR. Los acontecimientos se han realizado ayer 12, siendo sus últimas noticias lo del 11 por telegrama "Recomienda mucho cuidado para Cayaltí".(xx)

(NOTA: En carta del 18 de junio desde Lima, se afirma que las gerencias de Pucalá y Pátapo no aceptan el acuerdo tomado entre Pardo y Miguel y los trabajadores de dichas haciendas, y que van a coaccionar a estos últimos para que ese acuerdo no entre en vigencia. También comunica que el gobierno va a eliminar a todos los cabecillas y que se ha clausurado el periódico "EL TRABAJADOR". También, que no ha habido repercusión en Cayaltí de las huelgas de Pátapo y Pucalá, pero que conviene tomar medidas para evitar cualquier desorden, avisando que tuviesen cuidado con Matías y Resño y que tratasen de alejarlos de la hacienda.)

(x) Carta de Ismael Aspillaga desde Cayaltí a la gerencia en Lima, del 16-VI-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de la gerencia desde Lima a la administración de Cayaltí, del 13-VI-1931. C.D.A., Lima.

AGENTES SUBVERSIVOS EN LAS HACIENDAS. 1931.

(NOTA: Se informa en esta carta que han sido expulsados de la hacienda Cayaltí al topiguero Matías Uriarte y al sastre Chávez, los cuales habían estado haciendo política, lo cual comunicó el administrador al Comandante de la región para que los tomasen presos. Matías Uriarte huye para Celendín.)

Todo el mundo aquí indignado con la sorpresa ingrata de este antiguo barchilón y el Dr. Branvillia deseoso de sanear completamente todo el personal de la botica que parece fue el foco donde actuó Aruna, que fue el agente especialmente mandado a Cayaltí, pero con resultados completamente negativos, de lo que estamos no sólo satisfechos sino hasta orgullosos, pues lo de todas las otras haciendas incluso Tumán, no dejó de ser perfectamente desagradable.

Se están haciendo listas especiales en todas las haciendas con cargo de reciprocidad para poner al margen a todo mal elemento, como ya nos mandó también Casa Grande, Roma y Sansal.

El hecho es que Cayaltí, como un lunar casi, en todo el Departamento ha estado completamente al margen de todo esto y como digo no deja de ser satisfactorio, pero hay que seguir con rígida vigilancia. (x)

IDEAS SOCIALISTAS EN CAYALTÍ. 1931.

Hacienda Cayaltí, junio de 1931.
Sres. Redactores de "El Trabajador"
Chiclayo
Respetados señores:

En la opinión editorial de la pobre "Abeja" fecha dos del pto., aparece un artículo titulado "Los fundos amagados por las huelgas tienen su excepción".

En el referido artículo hace constancia que todo no está contaminado por el mal del gamonalismo, manifiestan con sinceridad que han palpado y también han hecho recoger datos, datos del mismo latifundista, esto es de lo lindo, que a un delincuente lo nombren juez, o que el diablo predique moral. El redactor de la "Abeja" siempre que viene a esta hacienda es con el exclusivo fin de adorarle la mano al dios todopoderoso Ismael Aspíllaga, no se faculte en decir que ha palpado es un puro lacainismo el que hace. Ahora, en fa de la verdad voy a manifestar un poco de lo que acontece en este fundo, al centro sindicalista, defensor del humilde proletariado, todo con la tinta de la verdad como trabajador yo lo mismo que mis compañeros sentimos día a día las zozobras que nos introducen estos modernos gamonales. Mi patroncito "Ismayle" con la risita que siempre nos muestra parece una encantadora, que conteste, si es cierto, que el pago de nuestro jornal a los trabajadores de campo ha sido de \$ 1.50 - 1.90 - 1.30 hoy hace alarde que da bonida a los trabajadores de corte y carreros, si dan es porque nos han usurpado el pago para que así tengan mayor ganancia, hoy sólo se gana \$ 1.10, que esto se queda en la lechuga del almacén y en el renacuajo del tampo, bonita laya para tenernos satisfechos a esto le llama el

(x) Carta de Ismael Aspíllaga, desde Cayaltí a la gerencia en Lima, del 23-VI-1931. C.F.A., Lima.

Sr. Chochocha P. "Cayaltí es la primera hacienda del valle de Lambayeque"? En tales comidas muchas veces comemos nuestros mismos cabritos de 5 años, reclutados dicen en la caña, por otra parte las multas \$ 5.- por nuestro caballo o burro como consecuencia de estas multas varan nuestros referidos animalitos con una estrella en la tabla del pescuezo o mochado las orejas, esta marca acostumbra el dios de Cayaltí; habla de accidentes de trabajo y que paga religiosamente conforme a la ley, es una farsa, una pillería porque voy a enumerar accidentados que es de dominio público: Francisco Díez Salazar, incendiado en la oficina de alcohol, murió dejando a sus abuelos Mercedes Acuña y esposo, mayores de 60 años, estos pobres ancianos jamás reciben un centavo, en igual manera que los deudos de otros fallecidos como son Elías Malaver, arrollado por la máquina, en igual forma Cleofé Salazar, muerto en San Nicolás, Cruz Estela, muerto por explosión de una lata de alcohol, Manuel Ciesa sancochado por agua hirviendo, Manuel Ramírez fue accidentado en las piernas por explosión de gas, hoy en pago, ha sido despachado de esta hacienda. Al obrero que ha gastado su vida en el trabajo se le despide por inútil e inservible; el obrero no tiene ninguna pensión.

Le advierto a mi patrón Ismayle, aunque se haga el guspo aunque se palanganee con su cholo Sánchez Perro, con su cínico Hoyos Osoros, he de decir la verdad todo lo que nos hace en esta su colmena, como dicho es Burgos; la gallina rarcapa que jida. Compañeros trabajadores; lejos de estar haciendo tanta bulla cumplamos como lo han hecho nuestros líderes, Gorki, Lenin y otros en la Rusia que con su blanca hoz cegaron las malas hierbas y hay muy buen pan y educación para todos.

Es todo cuanto se expresa al pobre trabajador.

Merejildo Izquierdo
(rúbrica)

¡Viva el proletariado avanzado hacia la renovación del mundo!
¡Viva los obreros de todos los países, que han creado por sus manos las riquezas de los pueblos y que tratan de construir una nueva vida!
¡Viva el Sindicalismo, la religión de los trabajadores!

Salud a los luchadores, salud a los trabajadores de todos los países, y mantengan siempre su convicción, en el tiempo de la verdad y de la justicia.

Máximo Gorki.(x)

EL DIARIO "EL PERU" DE LIMA REPORTEA AL SR. ISMAEL ASPILLAGA ANDERSON - LOS ULTIMOS MOVIMIENTOS OBREROS EN LAS HACIENDAS AZUCARERAS DE LAMBAYEQUE NO NACIERON DEL MALESTAR DE LAS CLASES TRABAJADORAS, SINO DE ELEMENTOS EXTRANJEROS QUE INCITABAN AL DESORDEN - NOS EXPRESA EL SEÑOR ISMAEL ASPILLAGA ANDERSON. EL PROBLEMA POLITICO SE HA COMPLICADO CON EL PROBLEMA SOCIAL - critica y justicia la Irrigación de Olmos es una obra colosal pero desproporcionada a los recursos del país. La plataforma del derroche - Los caminos - sólo han rehabilitado los antiguos - La resti-

tución de Eten como puerto mayor. 1931. (1)

Se encontraba desde hace algunos días, en la capital el Sr. Ismael Aspíllaga Anderson distinguido caballero chichilayano... lo buscamos ayer en la oficina de la firma Aspíllaga Hnos... no obstante -de estar ocupado- fue gentil accediendo a nuestro requerimiento... a la primera que le hicimos contestó: El problema político se ha complicado con el problema social. Y el problema social no es tan grave como se ha querido presentar, más bien yo creo que se ha querido exagerar... Podría Ud. decirnos algo sobre Lambayeque: En Lambayeque, todos absolutamente todos nos ocupamos en la agricultura, comercio e industrias, y por supuesto como buenos peruanos nos preocupa los asuntos políticos interesados como estamos que de su desarrollo surga el bienestar general.

Dicha otra interrupción por nosotros, el Sr. Aspíllaga absuelve: Quiero en este asunto dejar constancia declarando honradamente que creo que en los últimos movimientos obreros en algunas haciendas azucareras de Lambayeque, que no ha intervenido el malestar de las clases trabajadoras, sino la incitación de elementos extraños de Chiclayo, que pretendieron alterar el orden público, soliviantando el ánimo de los proletarios.

Cumplo un deber, agrega el Sr. Aspíllaga, como ciudadano y como agricultor, y como hijo de Chiclayo, al dejar constancia pública del tino y sagacidad con que procedieron en esas ocasiones, las autoridades del departamento, tanto el Sr. Prefecto como Hernán Delgado, como el Sr. Lafuenta, Subprefecto del Cercado, así como también el coronel Gómez y el mayor Castillo jefes de las fuerzas de policía de Lambayeque... Hay que ser no obstante, hidalgo, honrado y sincero. Yo considero los proyectos magníficos por la sencilla razón de que los valles de la costa del Perú mientras no hayan obras de irrigación con reservorios, siempre faltará agua en la sequía y no podrá evitarse que en la abundancia, se vayan a perder al mar... ¿Y Olmos? Lo que primitivamente se llamó la Irrigación de Olmos o sea la desviación del río Huancabamba trayendo el agua a la costa es una obra en mi concepto colosal. Tan grandiosa como la obra del canal de Panamá, pero por eso mismo, exagerada para los recursos económicos del país. Así lo dijeron otros ingenieros que antes que la comisión referida, hicieron los mismos estudios pero que tuvieron la honradez de declarar su impracticabilidad fundamentándola en dichas razones... sobre las ingentes sumas gastadas en Lambayeque en esta famosa obra de irrigación, prefiero no hacer ningún comentario. El está en la conciencia pública y muy particularmente, en la de todo el departamento, y del derroche que se ha hecho no queda más recuerdo que un divisor, algunos depósitos y factorías y chalets que con todo lujo y confort construyeron para los empleados de dicha comisión.

¿Sírvese ahora decirnos sobre la situación de la industria azucarera? LA INDUSTRIA AZUCARERA REPRESENTA EN LAMBAYEQUE QUIZA SI SU MAYOR FUENTE DE RIQUEZA, porque el desarrollo de sus fondos ha permitido el establecimiento de grandes centros industriales que proporcionan trabajo a millares de obreros y constituyen quizás el piñón principal del ENGRANAJE ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO. Y tan es así que la depresión que viene sufriendo el azúcar, desde hace varios años se ha sentido en el departamento. Como convencido que soy de su resurgimiento que no traerá grandes precios, pero sí remunerativos, estoy seguro de que

(1) Diario "El País", Chiclayo, 20-VII-1931.

la industria azucarera desempeñará importante papel en el bienestar de Lambayeque. En ese entonces habían los siguientes periódicos en Chiclayo: "El País", "El Día", "La Hora" y "La Abeja" (se olvidó de "El Tiempo").

LOS SINDICATOS Y EL APRA. 1931. (2)

Pimentel, 15-VII-1931
Señor Director de El País
Chiclayo
S.D.

Queremos molestar su atención y amabilidad como director de este diario para que en sus columnas dé publicidad a este comunicado, en el que, en nombre de los sindicatos que hay formados en este puerto: el de marítimos y portuarios y el de ferroviarios, dejamos constancia una vez más, y de una manera terminante, que las masas trabajadoras componentes de estos sindicatos, se mantienen y mantendrán en sus líneas sindicales de clase marcadas por la U.S. de esta ciudad y por la C.G.T.P. que es la única y verdadera representante de la clase trabajadora del país.

Hacemos esta publicación, porque ahora, con motivo del jefe de los apristas, Haya de la Torre, la prensa de ese partido ha de pretender tomar el nombre de los trabajadores para su campaña política a favor de su jefe, siendo así, que nosotros, así como las restantes masas obreras de Chiclayo, Eten, haciendas y demás lugares del departamento, repudiamos y combaten al aprismo y a sus jefes, PORQUE ES UN PARTIDO DE PEQUEÑO BURGUESES, de intelectuales que no enseñan nada al obrero y de muchos pequeños negociantes y explotadores de la colectividad.

La conciencia de clase sindical de nosotros no puede dejarse sorprender por las campañas de los apristas y estamos dispuestos a sostener y a defender nuestras condiciones obreras en todo caso.

Esperamos que a estas aclaraciones que hacemos a nombre de nuestros dos sindicatos han de responder los demás organismos sindicales del departamento para dejar constancia también de que **NO HAN TRAICIONADO NI TRAICIONARAN JAMAS SUS INTERESES Y DERECHOS DE CLASE** como ya lo han traicionado miserablemente algunos elementos inocentes, que se han pasado al aprismo.

Agradeciendo S.D. la publicación de la presente, nos suscribimos como sus attos. ss. ss.

En nombre del Sindicato Marítimo y Portuario
Raúl Franco, Antógenes Tizón

En nombre del Sindicato de Ferroviarios
Manuel Arrunategui, Mardoqueo Guerra

Chiclayo, 11 de julio de 1931
Señor Prefecto del Dpto. de Lambayeque
Ciudad
S.P.

Los secretarios generales de los sindicatos establecidos en es-

ta ciudad, y en nombre de la Unión Sindical nos dirigimos a Ud. Sr. Prefecto, para manifestar que, estóndose tomando el nombre de los trabajadores del Dpto. para ciertas campañas tendenciosas y malévolas del aprismo, en representación de nuestros sindicatos protestamos terminantemente de tales campañas advirtiéndole que nuestras agrupaciones obreras así como todas las masas proletarias del departamento se mantienen firmes en sus líneas sindicales de clase y que por ningún momento pueden ofrecer su concurso a partido como el aprista, que nunca ha defendido nuestros intereses y derechos y siempre han tratado a nuestra clase en una forma absurda y columniosa.

Además Sr. Prefecto, por intermedio de esta comunicación pedimos a Ud. amplias garantías para nuestras reuniones, de la misma manera que las que tienen los apristas y las demás agrupaciones políticas que funcionan libremente. Las masas obreras para hacer valer sus derechos y reclamaciones tienen necesidad de garantías y se las reclamamos a Ud. S.P. en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

El nombre de las masas obreras es tomado como juguete para todos los manejos políticos de estos momentos y en especial de los apristas y por estas razones nos llegamos a Ud. por la pte. para que nos otorgue las mismas facultades de que gozan hoy los apristas y demás agrupaciones, teniendo en consideración el estado de sitio decretado por la Junta de Gobierno.

Esperamos S.P. que se ha de tomar nota de esta comunicación y ha de resolver en el sentido que en justicia reclamamos.

Dios guarde a Ud.

Secretario General José Valdéz
Ex clase licenciado del ejército.

LLEGADA DE HAYA DE LA TORRE A CHICLAYO. 1931.

Unas líneas para contarte algo que es interesante, y de que me he informado casualmente, por un joven Saco Miró Quesada que estuvo de paso en esta hacienda, y que es aprista.

Parece que con la llegada de Haya de la Torre a Chiclayo, y de su compañero Seoane, se han informado del arreglo de "La Hora" con las haciendas (labor Klinge) y Haya había resuelto desautorizar el citado diario. El que ha dado la información de esto ha sido el Ing. Edgardo Seoane, hermano del pseudo-líder Manuel Seoane, que, según me dijo Saco, mostró a su hermano una carta en que se pide ayuda para La Hora. Supongo que esta carta confidencial de Klinge a este respecto, pues que se trataba de una subvención.

Qué tal calidad de administrador tienen en Pucalá, y esto es bueno que lo sepa el Sr. Ramírez, porque tipos de esta clase no deben manejar haciendas y penos cuando no tienen la discreción que les obliga su puesto y la confianza que en ellos deposita.

La desautorización de La Hora no se ha producido hasta ahora, pero veremos lo que resultará de esto.

La recepción del líder aprista me dicen muy pobre y que no ha caído bien en Chiclayo, pues su primer discurso fue para ata

car todo lo hecho en el Perú, desde hace 100 años y esto no ha gustado. Creo esto terminantemente fracasado.

Los diarios de Chiclayo, "El País" especialmente, ha publicado en primera página el reportaje a Ismael por el diario "El Perú"... (x)

HUELGAS EN PATAPO Y TUMAN, 1931.

En los meses de marzo y abril los Aspíllaga tienen que, afrontar muchos problemas (tierras, propaganda); dicen que hay un periódico que se ataca a ellos: "debemos esperar que nada suceda a Cayaltí, sin embargo dado el estado de agitación que vive el país y la mala propaganda que desgraciadamente no se combate con energía necesaria debemos redoblar el control y la vigilancia de la gente extraña que pueda ENTRAR EN CAYALTI... Debemos controlar y evitar a toda costa la entrada y circulación en la hacienda del panfleto EL TRABAJADOR mientras se hacen gestiones necesarias para que expulsen a los sujetos Arbulú Miranda y Cabrejos Dávila, redactores de esa hoja y sindicados como principales propagandistas comunistas del departamento... Hay temores de un paro general en el departamento.

En otra carta informan que en la huelga de Pátapo y Pucallá los hacendados tuvieron que aceptar las exigencias de los trabajadores PARA QUE SE RECONOZCAN LOS SINDICATOS. Dice la carta QUE LA ORGANIZACION SINDICALISTA TODAVIA NO SE HA INFILTRADO EN CAYALTI, pero sí en Pátapo y Pucallá, especialmente por acción del "panfleto EL TRABAJADOR". Y afirma que si hubiese el más remoto vestigio de sindicalismo en Cayaltí no lo aceptarían: "sólo lo debemos estar en contacto con nuestra gente mediante otros medios más sanos y sin los peligros de ese reconocimiento que aunque al principio sólo puede ser teórico, siempre implica un algo de concesión. Al respecto nuestros clubes deportivos, en los cuales hay que tratar de que todos los trabajadores de la hacienda estén comprendidos, nos sirva de motivo de contacto con nuestros trabajadores agrupados y para su mejor efecto hay que tratar que sus dirigentes sean personas sanas, fieles y concientes.

En una carta subsiguiente, dice Ramón Aspíllaga desde Lima que ha terminado la huelga en Pátapo y Pucallá y que Pardo y Miguel ha hecho concesiones a los trabajadores (formación de sindicatos). Pero recomienda que en Cayaltí no acepten la formación de sindicatos "y hasta sería preferible para el trabajo antes de sentar precedentes funestos".

Los trabajadores de Pátapo y Pucallá logran triunfar pues se les aumenta sus jornales y se les reconoce el sindicato. Por otro lado, se habla de una junta secreta de hacendados "para evitar que los trabajadores cometan otras barbaridades". (xx)

(x) Carta de Luis Aspíllaga desde Cayaltí a la gerencia de Lima, del 21-VII-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Cartas de Lima a Cayaltí, del 1-VIII, 6-VI y 9-VI-1931 respectivamente. C.D.A., Lima.

EL APRA EN ZAÑA, 1931.

Situación del país.- Tengan la bondad enterarnos bien de lo que pasa para saber qué actitud debemos tomar aquí nosotros. A mí y sin consultarme, me han nombrado vocal de la Directiva Sánchez Cerro; y hacen ya varios días, y ni siquiera he contestado. Me he quedado en silencio completo, incluso a carta del Comité pidiéndome dinero para los gastos de la campaña. Tampoco he contestado. Instrúyanos para tomar el derrotero que Uds. sigan allá. El Apra es una gran historia en Chiclayo y si no se le contrarresta, saldrán un Doig y Lora por Lambayeque y un Heysen por Chiclayo, este último que escribieron desde Buenos Aires sobre Zaña y las usurpaciones de Cayaltí, qué tal insolencia y éstos van a ser los posibles representantes del Dpto. un par de apristas y un leguista.

En Zaña son todos absolutamente apristas y me dicen que Ha ya les dijo a su paso que él les daría agua.

Nos dicen (serán chismes) que esperan el triunfo del apra para venirse sobre nosotros. No me extrañaría, pues esos zamorros están como los lobos, preparándose para el acecho.(x)

HUELGAS EN LA LIBERTAD, 1931.

Política: Acaban de llegar noticias muy poco satisfactorias de La Libertad. Se han declarado en huelga los trabajadores de Cartavio y también los del puerto Chicama, parece que el asunto es de carácter político, puesto que las autoridades del citado puerto no han podido recibir un vapor de carga que había llegado. Todo esto en víspera de que Sánchez Cerro suba al poder y dentro de los rumores de revuelta apro-leguista que hace tiempo circulan, hacen que se tomen estas noticias con todo cuidado y que de consiguiente la parte honrada del país que felizmente es mayoría y que acompaña al comandante Sánchez Cerro, se mantenga alerta. Ojalá que de nuestro departamento no lleguen sino buenas noticias hasta dentro de 4 días, la constitucionalidad impere en el país después de 11 años de gobierno de hecho y uno de juntas provisorias sin base popular alguna.

Ayer comí en el Palacio con el Presidente Sánchez Cerro quien personalmente me confirmó que reinaba tranquilidad en Lambayeque, como en toda la República y que conocía la buena actitud de los comandantes Flores y Gómez. El ministro García Bado ya que también comió en el Palacio también me confirmó el nombramiento de Vilchez, pese al descontento de algunos (las intrigas políticas de siempre) quien según carta de Ismael debe jurar el lunes 14 próximo...

Repito que estoy a la espera de la lista de autoridades, que debe venir cuanto antes y tanto los componentes de ésta, como los de la departamental y que es atribución de la prefectura nombrar, debe ser compuesta de personal muy sanchecerrista-civilista, enérgico y con condiciones para desempeñar la labor que se les va a encomendar, pues hay que mantenerse muy unidos, sin permitir la menor filtración extraña y poder así en forma compacta y sin tener puntos débiles, iniciar la campaña de comple-

(x) Carta de Ismael Aspillaga desde Cayaltí a la gerencia en Lima, del 25-VIII-1931. MAC O.B.M., Lima, Marcos

to despoje del aprismo y mantener el estado social legal dentro de la mayor normalidad para así poder vivir y trabajar completamente tranquilos, única forma de poder luchar dentro de la terrible crisis económica por la que pasamos, como pasa el mundo entero. (x)

SITUACIÓN POLITICA. 1931.

Todo tranquilo ahora en el departamento y se van nombrando autoridades para Oyotón y Nueva Arica, escogiendo mucho pues han sido en su mayoría apristas y comunistas. En Chiclayo igual situación, y por avión de hoy van presos el ex-prefecto Morel, Sub Prefecto Arévalo y el Coronel César E. Pardo que estaba escondido en Lambayeque y seguramente esperando el momento de dar el golpe que proyectaban. De Trujillo van en el mismo avión según me dicen el Comandante Delgado y Don Pedro de La Fuente, autoridades de la Junta que seguramente también tienen sus acusaciones, aunque este último (La Fuente) se portó muy bien aquí y también en Trujillo sabiendo a los apristas, pero dicen que él también lo es. Por lo demás la más completa calma, y el lunes jurará Vilchez en su cargo de Prefecto del Departamento. esperamos todos de su buena autoridad especialmente que sea incansable en limpiar este Dpto. de tanto mal elemento que hay entre obreros y pseudo-intelectuales que son los que han estado moviendo al pueblo e incitando al comunismo con el disfraz del aprismo. (xx)

Hoy con Gustavo voy a acompañar a Vilchez en la ceremonia del juramento. Te confirmo lo que te escribe con lápiz y a la carrera desde Chiclayo. Hay una división entre el grupo en que están Muro, Paredes y Benavides, con bastantes cerristas de todo el departamento y el otro que se ha formado a la llegada de P.A. Delgado, que dice que Sánchez Cerro no ha autorizado el cambio del Comité.

Delgado presidía el Comité durante las elecciones y estando ahora en Lima y con asistencia de Cúneo Salazar y otros que ahora no están con el grupo de Muro, cuando yo estaba en la silla, tuvieron una nueva reunión y resultó elegido Muro como presidente. Cúneo como vice presidente, etc. Pero al llegar Delgado, que parece es quien quiere tener la batuta aquí en Lambayeque, se ha producido la escisión, y por más que yo hice el sabado para ponerlos de acuerdo no lo conseguí. El grupo de Muro que parece es el que tiene más fuerzas ya se ha dirigido al comité central de Lima y han mandado las listas para los consejos de Chiclayo y Lambayeque que es lo único que se nombra en Lima, pues todos los demás nombramientos los tiene que hacer Vilchez como Prefecto. Vilchez con mucho tino trata de mantenerse al margen de esta situación y vamos a ver quiénes van hoy al juramento y si se puede soldar esta situación. El Morante es un gran tipo para ser Subprefecto. No tiene aquí relaciones ni prestigio de ninguna clase y sólo es pariente o maniquí de los Delgado. Aquí fuera de Ugaz Barrechea creo que no conviene

(x) Cartas de Lima a Cayaltí, del 4-XII y 11-XII-1931 respectivamente. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de la administración de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 12-XII-1931.

por su carácter difícil conseguir personal. Creo que un capitán Ortega que está haciendo ahora de subyector sería lo mejor, sino se puede mandar otro de Lima.

Lo cierto es que los amigos están divididos y es una gran lástima y el grupo de Muro dice que sostiene sus posiciones y que probará al comandante quiénes han sido más sanchecerristas y quiénes han ayudado más aquí. También este grupo se ocupa de mandar a Lima documentación etc. para ver si es posible desaforar a Heysen, Alva y Vallejos, que escandalosamente y públicamente han estado conspirando contra el poder constitucionalmente elegido. Han tenido las armas que le dió Morel en la propia casa de Heysen y Vallejos es el que ha agitado personalmente a todo el valle de Oyotún y Zaña y el Alva firmando con los otros los pasquines incitando a la revuelta y al desorden. Este es un asunto que deberías tratarlo con Eguiguren, para ver si la misma Constituyente ante semejantes faltas contra el poder legal elegido, los desafora que sería una gran cosa y quizás aseguraría más votos para Sánchez Cerro.

Justamente hoy deben pasar a Chiclayo, los presos de Oyotún, que han seguido haciendo ahí de las suyas y desde el sábado mandó Gómez fuerzas para poner las cosas en su sitio. Todo obra única y exclusiva de Vallejos, Heysen y Alva. Esto hay que tratarlo seriamente con Eguiguren, pues cómo es posible que la Constituyente permita que formen parte de ella estos tres elementos que con Morel, García Godos y Pardo, han estado conspirando a las claras y con las propias armas de las fuerzas, que se las entregó el tal tipo de Morel. Tengo seguridad que Vilchez hará buena autoridad y más si todos los sanchecerristas que son la gente de orden y de trabajo del Dpto., lo rodean y le dan fuerza como un solo hombre. Gómez y Flores hay que ver la forma que sean movidos de aquí, pues ya hemos visto lo que son ellos impidieron el levantamiento aprista del Dpto., preparado por los tres representantes que ya impudicamente creo se han incorporado a la Cámara. Aquí tenemos de gobernador de Zaña a Altunael de la administración de aguas y gran sanchecerrista y la municipalidad la hemos compuesto con los pocos sanchecerristas que hay en Zaña. También ya están arregladas las gobernaciones y municipios de Oyotún y Nueva Arica, con el mejor personal posible y con prescindencia absoluta de los apristas. (x)

"La paz reina en Varacovia" y el Dr. Vilchez en su puesto, después de una ceremonia muy concurrida, mucho pueblo, y mucha gente bien, porque, como es natural, estos alvergüenzas de los apristas chiclayanos, no pueden ver con agrado al frente del Departamento un hombre recto. Pero se van acomodando y hemos entrado en una época de orden y tranquilidad, que tanto necesitamos. A los guapos apristas, saltadores de Oyotún y Nueva Arica los han llevado a Chiclayo presos, por solicitud de Eulogio Vásquez que los conoce muy bien y enjuiciados como bandoleros y ladrones. Espero que será un buen escarmiento. Otros han huído entre ellos al curandero Juan Díaz y ojalá que no regresen.

Por Don Aurelio Miró Quesada, que es nuestro huésped con su señora e hija Popita, así como mi suegra y cuñado Carlitos, hemos tenido muy amplios detalles de la situación porque pasó en Lima la víspera de la toma del poder por Sánchez Cerro, salvada solamente por la hombría del coronel Ortega, y pese a los es-

fuerzas de los leguistas y apristas y más aún a las maniobras de esos zamarrós Jiménez y Tanayo, y de buena nos hemos escapado. (x)

El Departamento está tranquilo como lo estará toda la República, pero los apristas siguen con sus conferencias, propagandas e insolencias, y tendrá que llegar el momento en que haya que proceder con energía férrea.

Para los personales de municipalidades etc. todo debe ser enteramente de acuerdo con Vilchez, quien está haciendo una autoridad muy aplaudida y estoy seguro que seguirá haciéndolo muy bien.

El tipo de Galarreta Inspector de Instrucción, no te olvides de hacerlo sacar en el día, pues ha sido un gran comunista y terrible canalla enemigo de Sánchez Cerro.

Con el Comandante Gómez estamos muy bien y mañana se le da una comida por su patriótica y valiente actitud frente a Morel y procederemos de acuerdo con él y con Vilchez, sobre las recomendaciones de Vásquez Benavides.

El encargo que te voy a dar especialísimo es del Dr. Bernardo Checa agente fiscal de la Corte Superior de Chiclayo y que presidió muy bien el juramento al Jurado Nacional de Elecciones y un sanchecerrista sincero y ardiente. Con la muerte del vocal Vélez en Lima ha ido a ésa el Dr. Portocarrero vocal de la Superior de aquí y estimabilísima persona tío del Dr. Portocarrero de Eten, y otro gran sanchecerrista, para gestionar de ser el reemplazante del Dr. Vélez. Si eso sucediera interésate con el propio Sánchez Cerro, para que Checa reemplace aquí a Portocarrero... Los Arrascues no han dicho que han nombrado subprefecto de Chota a una persona que allí nadie lo quiere un tal Alejandro Mollo Odiaga, que va a hacer daño a los sanchecerristas de Chota y que ellos los Arrascues, recomiendan a un Sr. César Ulises Delgado, que no sólo es sanchecerrista sino amigo de Osores, lo que ahora conviene por la unión entre Sánchez Cerro y el Dr. Osores. Traslada esto al comandante Guzmán Marquina y que vea si es posible atender a la recomendación de los arrascues, que debes decir a Marquina, son los hombres de Chota y quieren trabajar y servir en todo al gobierno de Sánchez Cerro. (xx)

SITUACION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. 1931.

Situación política: He tomado debida nota y procederé en su oportunidad a la recomendación a favor del Dr. Bernardo Checa que tendré que hacer ante el mismo presidente. Anoto que la situación del Departamento de Lambayeque como de todo el Perú es tranquila; eso no quiere decir que el aprismo siga en actividades, aunque más veladas, pero no creo efectivas que hay que combatir enérgica y sistemáticamente. En otras palabras la labor política prefectural no debe limitarse a las actividades de rutina, sino a tomar sistemáticamente todas aquellas medidas ne

(x) Carta del Administrador de Cayaltí al Gerente en Lima, del 18-XII-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Administrador de Cayaltí al Gerente en Lima, del 22-XII-1931. C.D.A., Lima.

cesarias al afianzamiento e infiltración cada vez más fuerte en las masas, del partido que hoy está en el poder y que es el partido de la derecha es decir antípoda del aprismo, comunismo y toda clase de ideas extremistas. Antes de que Guzmán Marquina tomase la dirección de gobierno me mostró unas instrucciones que en forma de circular proyectaba pasar a todas las autoridades; háyalo o no, creo que la única forma de iniciar una verdadera labor política departamental, es la de preparar -mejor dicho oficial- un memorandum de la Prefectura a la Dirección de Gobierno en el cual se haga un detenido estudio político del departamento, citando los buenos elementos subalternos, así como los malos que deben ser reemplazados en el día. Así mismo ese memorandum debe contar un informe completo sobre los elementos nocivos que hay en el Dpto.... o de expulsar a tal o cual particular por hacer compañía nociva v.g. el hijo del cura Cocho, que mientras subsista en Zaña hará labor ingrata, bajo la sombra de su padre.

Procediendo de oficio repito a la Dirección de Gobierno, ésta hará la tramitación ante los distintos ministerios, para la remoción de los malos empleados y procederá de acuerdo con la Prefectura, que estará apoyada por todo el buen elemento para la eliminación paulatina de todo mal ciudadano o todo agitador ... Repito para terminar, si no se prepara UN PLAN DE ESA NATURALEZA Y SI NO SE PONE EN PRACTICA INMEDIATAMENTE, DESARROLLÁNDOLO EN SEGUIDA, EN ESA FORMA BAZA Y SISTEMÁTICA DEJAREMOS QUE EL APRA SIGA SIENDO UN PELIGRO PARA EL PAIS Y SUS INSTITUCIONES Y VOLVERA SIN LA MENOR DUDA, A ENSEÑAR SUS GARRAS EN SU OPORTUNIDAD. (x)

PRIMER ANIVERSARIO DE LA MASAQUE DE CHICLAYO. 1932.

Aquí se están moviendo algunos elementos, con pasquines etc., para celebrar el primer aniversario, dicen ellos, de la masacre de Chiclayo por las huelgas del año pasado. He visto todo en la Prefectura y Vilches y Gómez han tomado sus medidas. Qué casualidad, ha llegado el famoso Bracamonte, que es un gran comunista y ya se muere otra vez el cotorro. Y este tipo dice en Chiclayo, con sarcasmo, que nosotros lo hemos puesto en libertad o lo hemos conseguido su regreso. No será yo por cierto, que conozco lo canalla que es, y que lo puse en su sitio cuando estuve en Lima.

Vilches se ha quedado de una pieza con todo lo que le he formado. Si el gobierno no tiene ya confianza en él y con el pretexto de que es conveniente mandar una persona de fuera para que presida las elecciones sería bueno que Chávez diplomáticamente le pidiera su renuncia, pues ha sido es y será leal amigo del gobierno y hay que guardarle todas las consideraciones que se merece como tal. Trata esto con Chávez Cabello. (xx)

LEY DE EMERGENCIA. 1932.

La Ley de Emergencia se ha cumplido pues no tenía dista-

(x) Carta de Lima a Cayaltí, del 24-XII-1931. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Ismael Espillaga desde Cayaltí a Lima, del 11-VI-1932. C.D.A., Lima.

gos y por eso los apristas, comunistas y jesuitas y ballacos descentralistas que hicieron tanta oposición. Todos los diputados apristas con excepción de Heysen que se ha escondido y el máximo Haya de la Torre, han sido presos fuera del Congreso y deportados, con gran satisfacción del pueblo trabajador y de la gente que tiene valores que perder y supongo que no faltará cuárum a pesar de todas las amenazas para que continúe la Constituyente funcionando y ocupándose de la hacienda pública que es de lo que deben ocuparse todos y si no hubiese quorum pues se convocará a elecciones para llenar las vacantes.

Espero que el gobierno no se quedará a mitad del camino aquí en Lima y en provincias contando con la opinión pública y el ejército... con gran satisfacción del país las cédulas que han pretendido derrocar al gobierno, con la audacia de proclamar presidente moral, en la propia constituyente al máximo Haya de la Torre, que ya se le encontrará y volverá a su cueva de Alemania, adonde lo tuvo tanto tiempo el finado Leguía.(x)

LEY DE VACACIONES A OBREROS Y EMPLEADOS. 1933.

He recibido la copia de la ley, como su reglamentación, que estoy estudiando detenidamente, encontrando todas las molestias que nos va a causar su aplicación, y la gran labor de depuración para conocer a quienes corresponde.

La peor parte es: que los peones y empleados escogen la época de sus vacaciones lo que es inaceptable, porque hay que considerar que a todos se les pueda ocurrir pedirle al mismo tiempo, lo que representaría una parada. Y contempla el caso de que el patrón no conceda la vacación pedida, lo que debe resolverse por medio de la inspección de Trabajo etc. Te digo esto porque yo estaba estudiando la forma de que esto resultara más económica para nosotros, especialmente en la sección carros, que como sabes ganan buen jornal ahora que llenas por peso, y esperar la parada para dar vacaciones, y así conforme a la ley, darles el valor de la quincena anterior que en parada sólo sería jornal corriente, \$ 1.10 diarios pero en mollienda hay hasta \$ 2.50, \$ 3.00 y más.

Ayer conversamos largamente con Felipe y Juan Pardo a este respecto, pero nada hemos sacado en limpio, salvo estar de acuerdo en que no debemos apurarnos, y esperar hasta que se nos notifique, y dar tiempo así a las gestiones de la agraria, y aclaraciones que deben venir. Yo creí que Juan Pardo trajera otras ideas al respecto pero se trata de una ley y no habrá más que cumplir, calculando ellos que también les costará alrededor de 30,000 soles, lo que es una aberración en la época que atravesamos. De otro lado una ley sólo destruye otra ley, y si el Congreso entra en receso, no habrá esperanzas de que esto se suprima o modifique. No queda pues sino ir preparando la forma de cumplir con esta estúpida ley, fruto de los flamantes padres de la patria, que van a conseguir la ruina de las industrias nacionales. Me dijo Juan Pardo, que en Lima estaban contratando trabajadores por 250 días, consiguiendo así burlar la ley, pero esto no puede hacerse en las haciendas, por lo menos con el personal viviente. Además me informó Juan Pardo que ya hay muchos que estaban cumpliendo, y entre ellos la Empresa de Eten, lo que

(x) Carta de Lima a Cayaltí, del 22-III-1932. C.D.A., Lima.

es funesto, y todo por falta de unión, que se dice es notoria en Lima, y que nadie asiste a las reuniones para discutir asuntos de tanta importancia. Si esto es cierto, estamos perdidos y no queda otro remedio que pagar con todas las molestias consiguientes.

Espero de todas las declaraciones de nuestro abogado, para una mayor claridad en esta ley, especialmente en la parte de los empleados pues parece que además del mes que figura en sus contratos, deberán gozar de los días que acuerda la ley no siendo, de otro lado, acumulables, es decir que puedan reunir estas vacaciones para hacer un mes cada dos años.

Y cargar con este San Benito que nos ha caído en pésimo momento. (x)

LEY DE VACACIONES. 1934.

A insinuación de Juan Pardo y Piedra, ya había tratado con el Dr. Vigil sobre este asunto quien delante de mí, redactó un telegrama en el cual indicaba al Inspector L.S. no presionar a las haciendas en el cumplimiento de la famosa ley, excepción del personal que él llama o titula "estable" (empleados mayordomos, caporales, etc.), es decir si bien una situación difícil queda pospuesta de parte de la Dirección e Inspección de Trabajo, no queda completamente resuelta y conviene y es urgente que este asunto sea resuelto definitivamente por el Consejo Superior de Trabajo como se ha acordado para lo cual me voy a poner nuevamente en contacto con la Sociedad Nacional Agraria que es la que ha estado manejando este asunto.

Atenderé de todas maneras a L.S. cuando llegue a ésta y trataremos que él pueda ayudarnos a resolver definitivamente este complicado e injusto nuevo desahucio en perspectiva.

Mientras tanto ten presente que se ha telegrafiado a L.S., para que no presione a las haciendas y para que previamente comuniqué a la Dirección de Trabajo -a manera de informe- sobre todas las reclamaciones que hayan pendientes, antes de proceder (xx)

UNION DE LAS DERECHAS EN LAMBAYEQUE. 1934.

Como con lujo de detalles te referiré papá, tuvimos extensa conferencia con el amigo prefecto Cabada Dancourt, un gran prefecto para Lambayeque, y desde su llegada esto ha dado vuelta de campana, y hasta unión de las derechas quedando a un lado el eterno candidato nuestro amigo Francisco Cúneo Salazar, quien francamente hubiera preferido antes que al fatuo de Pagador. Pero el presidente apoya al último y no hay que discutir, porque peor es que todo se divida. Sin embargo parece que Cúneo seguirá por su cuenta lo que puede ser funesto para él y las derechas y habrá que convencerlo. Los que siguen haciendo vacío son los

(x) Carta de Luis Aspíllaga desde Cayaltí al gerente de la Negociación Ramón Aspíllaga A., del 16-IX-1933. C.D.A., Lima

(xx) Carta de la gerencia de Lima a la administración de Cayaltí, del 6-VII-1934. C.D.A., Lima.

de la U.R. y no se sabe cuál va a ser su actitud, pero, esperemos que no será de abstencionista, porque sería criminal, y ayudaría en el triunfo de los apristas. Creo que ese partido está mal representado por el Dr. Benavides. (x)

LEY 7505 (VACACIONES). 1934.

Tomo nota de lo que te ha manifestado Inque S., y voy nuevamente a ponerme de acuerdo con los interesados (Cohen y J. Parado) con quienes hemos gestionado ante el Ministro de Fomento, la aclaración de la famosa ley 7505. Sabemos que el Dr. García Sayán ya emitió su informe completamente favorable a nuestra tesis, pero indudablemente los **DISTURBIOS SOCIALES Y MAS QUE TODO POLITICOS, EN LOS QUE NOS HAN METIDO EL APRA Y SUS ACTUALES COALIGADOS** (Eguiguren, etc., etc.) seguramente harán que el Ministerio abrigue ciertos temores para proceder en la forma que debe. Pero de todas maneras como el asunto es urgente, reiniciaremos nuestra gestión en la forma más enérgica de cuyos resultados te daré cuenta oportunamente.

La huelga de chaffereros, casi exclusivamente de origen político y que se inició sin éxito, tiende a ir al fracaso definitivo pues según las noticias de hoy, los textiles han entrado en trabajo en Lima y en Chicla, las haciendas debían de moler todas hoy. Se tiene entendido que el gobierno está resuelto a sentar la mano y mantener el orden público ante todo, tal como lo manifestó el ministro de gobierno en la constituyente, ojalá que esto se cumpla y en la forma más amplia y que no sólo se tomen medidas cuando los hechos se han producido, sino ante los menores síntomas tal como sucede en Lambayeque. (xx)

He tratado con los interesados, con quienes he gestionado en Fomento este asunto. Hemos estado de acuerdo en considerar que **DADA LA SITUACION DE HUELGAS Y AGITACION PROLETARIA QUE SE HA TRATADO DE PROMOVER AL GOBIERNO, AUNQUE CON FINES POLITICOS, NO ES DESGRACIADAMENTE MUY OPORTUNO INSISTIR EN NUESTRAS GESTIONES**; algo más, la situación para nuestro caso, se ha agravado por la seria enfermedad del Dr. Peña Murrusta, Director de Fomento y que como ya te he informado **ESTA COMPLETAMENTE EN NUESTRO LADO**, está de por medio el informe del Dr. García Sayán; el estudio está sujeto a un vasto proyecto de Código de Trabajo, motivo este último, por el cual, Daniel Olaschea, va a pedir en la próxima sesión del Consejo Superior de Trabajo que mientras se realiza el estudio queden sin efecto leyes y reglamentaciones parciales sobre el mismo punto. (xxx)

REBAJA DE SALARIOS. 1934.

Sobre lo tratado en ella voy hacer números más detallados,

- (x) Carta del administrador de la hacienda al gerente de la firma en Lima, del 15-IX-1934. C.D.A., Lima.
- (xx) Carta del gerente de la Negociación en Lima, a la administración de Cayaltí, del 20-VIII-1934. C.D.A., Lima.
- (xxx) Carta de Lima a Cayaltí, del 12-VIII-1934.

para sobre todo, fijar los tipos de jornal que corresponderían a una rebaja de 10% en forma tal de mantener esa 10% pero redondeando para facilidades de cálculos y fórmulas de planillas. Tú puedes hacer lo propio y chequeando ambos trabajos llegar a los tipos de jornal que aplicaríamos. Antes de suspender los trabajos de CAMPO Y CERRAR LA FABRICA DE UNA HACIENDA DE CAÑA, será preferible rebajar los sueldos y jornales e intentar así una vez más la posibilidad de sostenernos hasta que la situación mejore sea natural o artificialmente (mercado preferencial). Esta será la base de nuestra rebaja de sueldos y jornales que, hablando con toda sinceridad, hemos debido realizar hace ya algún tiempo, pero que una esperanza en la mejoría de la situación de los negocios azucareros, nos ha hecho postergar día tras día teniendo en contra el derrumbe continuo de los precios. En estas circunstancias, no es posible que sigamos pagando los mismos sueldos y jornales que cuando el azúcar valía 1 a 2 cheelines más que lo que ahora vale. ESTA ARGUMENTACION Y NADA MAS, NOS HA DE SERVIR DE BASE JUSTIFICATIVA PARA APLICAR UNA MEDIDA QUE PESE A NUESTROS DESEOS EN CONTRARIO, no podremos postergar de poner en aplicación. HASTA AHORA HEMOS COOPERADO CON NUESTRAS RESERVAS, agotándolas, toca ahora a todos los que pertenecen a la negociación que los ha sostenido y sostiene aún, colaborar aunque sea en pequeña proporción de ayuda o no llegarse al cierre total del negocio. (x)

SUELDOS Y JORNALES (SALARIOS). 1934.

Estarás informado por los periódicos y por papá, con lujo de detalles, de la aprobación de la ley, que en forma infima, permite o autoriza al ejecutivo a desbaratar la industria. Sólo creo conveniente hacerte una aclaración a un párrafo que contiene una adición y que textualmente dice así: "Estas medidas, en ningún caso, afectarán los sueldos y salarios de los trabajadores de la industria azucarera". Aunque leyendo e interpretando bien el referido párrafo, debe entenderse que es el Estado al que se refiere esa taxativa, no obstante, como puede haber habido otro espíritu de CARACTER SOCIALISTA, los interesados hemos hecho nuestras consultas legales, para llegar a la conclusión de que ni constitucional ni legalmente sería posible que se nos obligase a pagar menos, más o mantener un cierto sueldo, sueldos o jornales. Un sueldo o un jornal se pacta mediante un contrato verbal o escrito entre el patrón y el trabajador y sólo a ellos atañe variarlos, según sus mutuas conveniencias. De manera pues que en conclusión; el referido párrafo o adición a la ley aprobada, no es sino una sonaja que se nos ha agitado con qué fin que ya te he explicado, porque no tiene ninguna fuerza legal; consultado el Dr. Arana de nuestra parte, informándoseles que proyectamos una rebaja del 10% en sueldos y jornales, perfectamente justificada, en primer lugar por la situación de la industria y en segundo por que nosotros no habíamos llegado al límite mínimo de otras haciendas de la región, me manifestó que a tenor de la ley y su párrafo especial, no había conveniente para ello ni podía haberlo; que sólo nos recomendaba cierta calma o pausa para la aplicación de ese proyecto de economías, en tanto desapareciese la atmósfera que puede haber creado por el tantas veces citado párrafo de la ley aprobada...

Esta mañana tuvimos una detenida conferencia con el Minis-

(x) Carta de la gerencia de la Negociación, en Lima a la administración de Cayalti, del 5-XI-1934. C.D.A., Lima.

tro Roca, a la que asistieron Rafael Larco Herrera, H. Cohen y L.G. Miranda, habiéndose puntualizado la forma cómo se va a proceder en la campaña de defensa y apoyo a la industria azucarera. En forma sintética, citaron las siguientes medidas: Rebaja de los fletes marítimos de 20/- a 18/- por tonelada; rebaja de los gastos de embarque (en nuestro caso la Empresa de Eten); rebaja en el precio del arroz de peones (punto que a nosotros poco o nada nos interesa PORQUE NO DAMOS RACION Y PORQUE SOMOS PRODUCTORES) y finalmente y lo más interesante: tratado comercial con Inglaterra, mediante el cual poder obtener un mercado protegido mediante una tarifa preferencial con 2/- menos que pagan los azúcares extranjeros (8/4 1/2 p. quintal). Tendremos que hacer concesiones aduaneras, a lo que algo se resiste el ministro, pero el esfuerzo del Perú sería ínfimo comparado con el valor de la preferencia inglesa.

... mientras tanto, sigue el mercado muy deprimido: el último cable de Kendall dice: se han hecho ventas de cubanos a 3/11 1/4 embarque diciembre, lo que da como equivalente feb. 2/6 3/4 es decir algo increíble e insoportable por parte de ningún azucarero del Perú, por más bajo que haya sido el costo de producción contenido...(x)

ORGANOS DE DIFUSION Y LOS HACENDADOS. 1935.

Pero es necesario y lo repito que todos los días, que la Sociedad Agraria y especialmente su Comisión Azucarera, desarrolle más energías, más solicitud, más tenacidad en sus gestiones. Tenemos hasta dos periódicos "La Crónica" y "La Prensa" que pueden hacer excelente propaganda y no menciono a "El Comercio", por que a pesar de su buena labor nacionalista, cuando se trata por ejemplo del cambio, como tienen que pagar el papel y la tinta que viene de Europa, hacen campaña o se callan, para que el cambio no llegue, como debe llegar, con beneplácito general del país a \$ 30.- por libra esterlina que beneficiaría a la exportación y los exportadores tendríamos más billetes con que cubrir nuestros gastos de exportación y hasta de mejorar sueldos y salarios porque hasta las industrias establecidas en el país se beneficiarían porque con más medio circulante la gente aunque más caro compraría mucho más. Por ejemplo: hasta la propia Inglaterra que ha bajado el valor de la libra inglesa y vende más y los EE.UU. se han visto obligados a bajar el dollar de 100 centavos, para tener mayor demanda en sus industrias y en protección de su agricultura.(xx)

COMISION DE OBREROS DE CHICLAYO. 1935.

Comisión de obreros de Chiclayo: Hoy estuvo a verme una comisión de obreros de Chiclayo que venía presidida por el Dr. Rev. Jerónimo Mondoñedo. Vinieron a saludarme y a pedirme que te comunicara el agradecimiento de los obreros de Chiclayo, gremio de albañiles por tu gestión en la Junta Pro-Desocupados pues me dijeron que les habías conseguido \$ 2000 para su local. Cumple con comunicarte el agradecimiento de estos señores obreros

(x) Carta de Ramón Aspíllaga, gerente de la firma, a Luis Aspíllaga, administrador de Cayalti, del 16-XI-1934. C.D.A. Lima

(xx) Carta de Ramón Aspíllaga a su hijo Ismael en Londres, del 1-II-1935. C.D.A. Lima.

quienes se expresaron muy bien de tí y del aollido nuestro. EL DR. MONDONEDO ?E DIJO QUE ERA TODA GENTE DEBACHISTA Y QUE HABIA QUE ESTIMULARLOS, en lo cual tiene razón. He regalado 1500 cañas para el techo de su local de modo que se fueron encantados y hablando primores de nosotros, que entre los obreros, y más ahora que estamos haciendo rebajas es por mil razones convenientes. (x)

PARO DE LOS CARREROS. 1939.

Paro de carreros: Muy sensible lo ocurrido y que verdaderamente me ha cojido de sorpresa. Felizmente todo pasó sin mayores consecuencias, después de tus atinadas medidas, lo que me permite, saltando mayores comentarios de ir hacer un análisis de las posibles causas, que en todo, por lo demás, concuerdan con lo expuesto por tí. Efectivamente: Atribuyo las causas a los siguientes factores: a) Ante todo la existencia de malos elementos que ya desde que yo estuve en la hacienda trataron de interrumpir el normal trabajo del corte y llenadura de carros; en esa oportunidad y equitativamente se hicieron algunas modificaciones de tareas y jornales, con beneficios para los trabajadores y también para la hacienda, nivelándonos con las otras haciendas del valle o zona. b) La torpeza y posiblemente viveza del mayordomo Rómulo Sánchez, vivezas de las que tuve ciertos datos que no pudieron ser comprobados, pero que dieron motivo para que tomase explicaciones al referido mayordomo quien hizo múltiples protestas con el final resultado de que fue mejorado en el sueldo y sus atribuciones. Con todo su pase al convoy es absolutamente conforme, como medida precautoria y en tanto se aclaran las cosas y c) El descuido en la realización de ciertos detalles y en la actitud atinada para ciertos momentos, de parte del personal de contabilidad Agrícola; ciertos detalles que parecen pequeños y sin importancia pero que las tiene y grandes. Me refiero a la publicación del tabeaje, peso etc. etc. correspondiente a los cortadores y llenadores sobre lo que intervine durante mi estadía en la hacienda y sobre la manera de recibir los reclamos de los días lunes, sobre lo que también establecí el sistema de formar fila, para evitar esa especie de "barra" formada por los mismos reclamantes. Anoté entonces que el trato no era muy fino pero no quise insistir porque necesitaba una mayor observación para poder apreciar de donde la culpa y si procedía o no ese trato fuerte. Parece que no conviene y de todas maneras, conviene evitar en lo posible el trato duro, máxime cuando éste es innecesario.

Actuando como has actuado sobre todos los factores expuestos, creo que no hay absolutamente ningún motivo para temer que el hecho se repita. Ahora mejor que nunca cuando, repito, están nivelados sus jornales o valor de tareas, con lo que rigen en otras haciendas, ni más ni menos y con mejor alimentación y trato de nuestra parte. (xx)

(x) Carta de Gustavo Aspíllaga, administrador de Cayaltí, a su hermano Ramón Aspíllaga, del 26-III-1935. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del gerente en Lima al administrador de Cayaltí Luis Aspíllaga, del 26-X-1939. C.D.A., Lima.

OBSERVACIONES DE DON RAMON ASPILLAGA BARRERA. 1939.

(...)

De otro lado veo con tanto gusto y lo vamos todos en casa, todo lo bien que te ha hecho y que te hará tu estadía en esa, estudiando el presente y el futuro y cooperando con eficaz ayuda, a tu hermano Luis, en tan laboriosa administración, aumentada con atenciones múltiples, de todo orden, en relación con la vida agrícola y las exigencias de las modernas leyes sociales en favor de las clases trabajadoras y empleados, que yo los acepto, pero que las encuentro un poco exageradas, y de que deben tener relación siempre, con los beneficios que reciben los propietarios y capitalistas, que no tienen por qué ocultar sus ganancias, si ellas son reales y efectivas, y dan mérito para mejorar la situación de sus colaboradores.

Las atenciones que recibes de tus numerosos amigos de Chiclayo, también las agradezco, pero relativamente, porque tengo más experiencia que tú en los cambios sociales y políticos de todo género que se operan en las sociedades modernas, que están muy lejos de la abnegación, de la lealtad y de la sinceridad de las antiguas. Se me dirá porque pertenezco a aquellas "aburpe" pero esa es la verdad.

En cuanto a las elecciones practicadas en ese Departamento y en toda la República, no perdamos más tiempo en comentarlas y si tuvieron tal o cual defecto, y si han habido o no fraudes. El hecho es que la elección del Ejecutivo y del Legislativo, se ha practicado por mayoría abrumadora y el Sr. Prado hasta hoy, y hasta mañana, tiene más votación que nuestro muy recordado y que rido amigo Sánchez Cerro, a quien también se la quisieron jugar. Y no se la han podido jugar sus adversarios al Sr. Prado y los tinterillos políticos, porque como le dije al Presidente Benavides, la historia política del Perú, en materia eleccionaria, es que el Presidente saliente hace al entrante, y el saliente desea que el entrante, siga su política; en el caso de Benavides y Prado, muy aceptable que el Sr. Prado siga la política del Sr. Benavides, enmendando algunos errores inevitables en todo mandatorio, por muy bien intencionado que sea, y obra del círculo más o menos honorable que lo rodea o aconseja mal.

La elección está pues virtualmente terminada y afortunadamente con gran mayoría, dígame lo que se diga, y con el apoyo totalitario de la Fuerza Armada, que afortunadamente no han podido corromper.

No creo que vamos a tener un Congreso como el país lo reclama, pero el último plebiscito, pone también atajo a los tinterillos parlamentarios, y ojalá con el Senado Corporativo a formarse en el futuro, se vaya mejorando la representación nacional. (x)

RECLAMOS DE LOS TRABAJADORES DE POMALCA. 1942.

Aumento al personal de fábricas, talleres, máquinas, carpintería, albañilería y locomotoras, del 10% en sus jornales, siempre que trabajen 5 o más días a la semana.

(x) Carta de don Ramón Aspíllaga Barrera a su hijo Ismael en Cayaltí, del 6-XI-1939. C.D.A., Lima.

Piden pago extra después que los trabajadores trabajen más de 8 horas. Sobre el desayuno. Piden que se le paguen el doble los días domingos, que en las fiestas patrias, carnavales, viernes santo, navidad, año nuevo los trabajadores ganarán una gratificación de 30%. LA HACIENDA SE COMPROMETE A FAVORECER LA INSTRUCCION, ESTUDIAR LA FORMA DE SUPRIMIR LA EMBRIAGUEZ, DAR MAYORES FACILIDADES MEDICAS Y ESTUDIAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA POBLACION. La hacienda se compromete a nombrar un inspector de subsistencias.

La hacienda se compromete a bajar el precio de las subsistencias.

LA HACIENDA SE COMPROMETE A SURTIR DE AZUCAR A TODOS LOS OBREROS EN LA FORMA SIGUIENTE: para los solteros dos libras semanales a razón de 6 cts.; para matrimonios de tres hijos tres libras y a los que tienen más de tres libras.(x)

HUELGA EN POMALCA. 1942.

Te confirmo todo lo tratado telefónicamente y anoto lo que me comunicas en tu carta bajo respuesta. Me tenida esta mañana noticias más frescas por Juan Pardo, de la evolución de la huelga, al extremo que parece han quemado unas 20 fanegadas de caña, después de haber firmado un arreglo que coincide con las condiciones que tú me indicas en tu carta en referencia y que en el fondo no son muy severas. La situación de los trabajadores es, pues, falsa e ilegal naturalmente, lo que seguramente ha dado motivo a que -como también me han informado- les ha metido bala de parte de la policía, habiéndole huido los autores. Sé muy bien que el Prefecto ha estado actuando en Pomalca y ojalá que este su "estreno" en menesteres tan desagradables, tengan buenos resultados. Por nuestra parte te confirmo lo dicho telefónicamente: que te mantengas alerta en comunicación con Tumán y que avises cualquier anomalía y si es necesario mi viaje "a hacerle compañía", antes del plazo que me había puesto para una nueva visita a Cayaltí.(xx)

Ante todo felicitémonos que tuvo relativamente buen término, no obstante los incidentes registrados; y felicitémonos también de que esa huelga, a tenor de tus informaciones, ha sido un éxito para que sepamos cuál es el ambiente obrero que hay respecto a Cayaltí. Y este ambiente -que es justificado- lo debemos capitalizar en el sentido de mantenernos tranquilos y de proceder en relación con las concesiones que se han hecho en Pomalca y otras haciendas, sin ninguna precipitación y en último caso yendo sólo al límite que se ha llegado en esas haciendas, pero teniendo en cuenta las diversas modalidades o formas de trabajo y pago que hay entre nosotros y ellos. Igualmente y capitalizando ese ambiente favorable que hay para Cayaltí, soy de la opinión y creo que lo son de mis hermanos, que las concesiones que tengamos que hacer, pues que las hagamos sin énfasis alguno, que podría ser interpretado como que lo hacemos ante el temor de que nos suceda algo parecido a lo de los vecinos. Todo

(x) Documento de la Inspección Regional de Trabajo de Chiclayo, del 13-V-1942. O. P. A., Lima.

(xx) Carta del Gerente de la firma en Lima al administrador de Cayaltí, del 15-V-1942.

lo contrario: actuar suavemente, imperceptiblemente, si cabe la palabra, y como si se tratase de cosas sin importancia. Es así como, francamente, yo creo que has debido actuar o noverte en forma muy personal al proceder a la rebaja del precio de la carne, sino haber hecho en forma simple y "desde tu oficina". Yo creo que este modo de actuar es el que corresponde a la ideología de la gente trabajadora, no queriendo con ello decir que nos debemos alejar del contacto con ella que es y debe ser tradicional en Cayaltí, dentro de los límites de lo lógico, de lo normal y de lo que debe estar enmarcado en la persona del administrador general y dueño. (x)

Como te digo más arriba me di un brinco a Tumán, para hablar con Felipe Pardo que está ahora en lugar de Ornellas, pues to que los datos escritos confidenciales que me ofreció Pito Piedra, no llegaban ni han llegado a mi poder. Me confirmo lo que yo ya m/m sabía, que la cosa ha sido algo seria, pues hasta han quemado más de 20 fanegadas de caña en los alrededores de la propia hacienda, intervino la fuerza pública y hasta se cree que han habido víctimas. Lo cierto como me decía Felipe, es que en Pomalca hay algo malo, pues son ya numerosas las huelgas que han tenido, todo lo que tiene que repercutir en las demás haciendas y por lo cual dice Felipe le ha dicho claro a Piedra, NO SOLO POR ELLOS SINO POR TODOS NOSOTROS, QUE ES NECESARIO SE OCUPEN UN POCO MAS DE SU GENTE, EN TODO LO QUE SE RELACIONA CON EL TRATO, VIVERES, MEDICINA Y HOSPITAL, en fin todo eso que felizmente aquí y también en Tumán es tradición. Parece que tanto en Pomalca como en Pucallá, donde ya habían tenido también sus paros, han hecho concesiones que llegan a poner la tonelada a 35 cts. De 50 a 60 toneladas por hombre a más de los 30 cts. van a dar una gratificación de \$ 2.50 quincenal; y luego sigue de 60 a 70 tns. 3 soles de 70 a 80 \$ 3.50; de 80 a 90 4 soles etc., todo como te digo quincenal. En Tumán siguen pagando 30 cts. ton. a más de que cada carrero que hace 6 tons. al día con desayuno y almuerzo cocido, recibe una libra de carne y otra de arroz diaria, como gratificación; ración cruda, para ver dice Felipe, si se alimentan mejor en las tardes...

Que el alza diré de la cocina cocera, la que trae el malestar y luego los reclamos y hasta huelgas.

-por lo que deben de hacer lo posible los hacendados por bajar casi a precio de costo las subsistencias-.

En el desayuno del corte, he subido 10 gramos de menudencias o como llaman los peones la troncha, pues por más que he tratado de ver si alcanzaba, muchos, varias docenas de hombres de los últimos sólo recibían la sopa líquida. Y ya me estaban haciendo bullas en la madrugada, por la comida, que no alcanzaba y algunos arrojaban al suelo de mala manera como les digo la sopa líquida, porque no tenía ni siquiera un pedazo de mondongo. (xx)

(x) Carta del gerente de la firma en Lima al administrador de Cayaltí, del 22-V-1942. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Ismael Aspíllaga, administrador de Cayaltí, al gerente de la firma en Lima, del 23-V-1942. C.D.A., Lima.

INTENTO DE HUELGA EN CAYALTI. 1942.

(NOTA: El 27 de mayo de 1942 el administrador de Cayaltí en vía una carta al gerente en Lima, informándome sobre la situación de la hacienda en donde en esa fecha los trabajadores de corte y de palana habían decidido declararse en huelga desde temprano, porque la administración no les había contestado en cuanto a una reclamación anónima que hicieron. Los trabajadores habían presentado la queja a la Inspección de Trabajo de Chiclayo, a la cual se presentó el administrador "en tono violento" in crepando a Berríos, Inspector de Trabajo, por haber procedido contra la ley, "el dar aspero a un documento de conciliación cuando no había la menor alteración hasta el momento en la hacienda." En la carta que enviaron los trabajadores a la Inspección Regional de Trabajo, firmaba también un vecino de Chota. La carta prosigue ocupándose de este personaje)

(el vecino de Chota) se dedica a fomentar desde Chota mismo, estas reclamaciones y lo ha hecho en Picalá, en Pomalca y ahora en Cayaltí, de manera que sería bueno ver si se le puede sentar la mano a ese agitador de oficio, que parece tenemos en Chota mismo y que ha firmado esa carta a nombre de los trabajadores de Cayaltí... Entonces les dije a los guardianes que me llamaran a Mejía a un Burga y a un Heredia, todos chotanos libres ya, quienes pueden saber por intermedio de Tejada y el hijo de Arrascue, que parecía eran los directores del movimiento. Estos vinieron m/m a las 6 después de un buen rato y los hice dar vuelta a la casa frente al ingenio para hablar con ellos a solas, y cuando estaba en esta ocupación, llevando la cosa con mucho tino y amansándolos diré, COMENZARON A ACERCARSE A LA CASA POCO A POCO, LA MAYOR PARTE DE LA PEONADA, SOBRE TODO DE TODAS LAS CUADRAS, HACIENDO BULLA Y DIGIENDO QUE QUERIAN OIR TODOS, LO QUE HABLABA CON LOS TRES SUJETOS MENCIONADOS. En vista de que pretendieron avalanzarse sobre la cadena del cerco del lado de la oficina, me fui donde ellos logrando tranquilizarlos en un principio, y no me quedó más que hacer las explicaciones a gritos, para que todos oyeran. PERO LA CONTESTACION ERA: AUMENTO POR LA VIDA CARA Y CONFORME A SUS RECLAMOS ESCRITO Y ALGUNOS ALZADOS. Hice todo lo que pude durante más de una hora, para que el ambiente cambiara y sobre todo para que no dieran su palabra de honor, de no hacer huelga no parar hoy, lo que han cumplido hasta el momento, lo que se logró, pues pedían contestación a más tardar el sábado próximo; insistían en ganar mucho más en la "llenadura" pareja, el 1.50 de Tumbán y Pomalca en la palana; mejor comida; control del peso; control del tambo; en fin ya se cómo son las cosas, PES, LO QUE HA HABIDO ANTES EN CAYALTI, HAN SIDO TODOS RECLAMOS ESPORADICOS, AISLADOS, PERO NO UNA COSA ASI YA COLECTIVA DE TODOS LOS DEL CAMPO. Lo cierto es que pasamos momentos, por lo menos para mí, no agradables ni críticos, sino tristes, PORQUE NUNCA CREO HEMOS VISTO ANTES ESO EN ESTA HACIENDA Y MENOS UN PARO, lo que había que evitar de todas maneras y hasta estos momentos, va saliendo así... Después de mi larga peroración y explicaciones con uno y con otro, me quedé ronco (y hoy he amanecido bien afónico) les dije que si podían gritar con cariño de siempre VIVA CAYALTI, y así lo hicieron todos, retirándose todos en el mayor orden y pasando la noche como si nada hubiese ocurrido.(x)

(x) Carta del administrador de Cayaltí a la gerencia en Lima, del 27 de mayo de 1942. C.D.A., Lima. Martos

NEGATIVA A LA RECEPCION DEL PRESIDENTE. 1942.

Te escribo a las mil y quinientas (12 p.m.) porque el Sub-prefecto Manini, jefe de la policía y otros tres señores más, vinieron a la hora de la comida para gestionar que mandemos a la gente de Cayaltí EL DOMINGO, EN TRENES QUE TENDRIAN QUE SALIR DE AQUI A LAS 3 y media de la mañana, PARA RECEPCIONAR AL PRESIDENTE, que pasa por Chiclayo a las 7 y 1/4 de la mañana. QUE TAL DISPARATE; de manera que les dije que a esa hora era imposible que nuestra gente fuera, porque no los iba a obligar a levantar se a esa hora y porque era muy peligroso mandar tre vía angosta a oscuras, en carros de caña y luego que hace ahora un frío terrible en la madrugada. Van a mandar no sé cuántos camiones en cambio, para que salgan a las 5 y media, lo que me parece otro disparate, de manera que mañana llamo por teléfono a Mac Clean, para decirle que en la forma que está organizando todo esto el Ministerio de Gobierno, es para que todo sea simplemente un fraude. Yo iré a saludarlo, como es natural pero no puedo forzar a la gente de aquí a que vaya, sin saber cómo van a regresar y sobre todo, en los momentos actuales que estamos pasando en Cayaltí -dice que la gente está un poco insubordinada, que le gritaron que a sus reclamos siempre se les dice que van a consultar con la gerencia pero que pasa el tiempo y no se les arregla nada-. (x)

RECLAMOS DE LOS TRABAJADORES DE CAYALTÍ. 1942.

(...)

... Después de haber tenido nuestra conversación telefónica, lo que te he confirmado hoy temprano por telegrama recomendado. También he recibido el pliego de reclamaciones, cuya calificación de mi parte, es igual a la que tú le das y expusiste al Inspector Berrios. Igualmente obra en mi poder el memorandum que de acuerdo con esa A.G. ha formulado el Superintendente Ing. Neumann.

Antes de entrar en materia, deseo expresarte toda mi contrariedad y preocupación constante por los INCIDENTES QUE POCO A POCO SE HAN IDO PRODUCIENDO Y QUE CULMINARON CON EL RECLAMO COLECTIVO DEL PERSONAL DE CAMPO. He deseado, sinceramente haber estado presente en Cayaltí lo que habría coincidido con mi proyecto de una corta visita en relación con los importantes trabajos de la fábrica; pero después y desde que se inició este proceso de reclamación mediante el pliego anónimo, pensé y resolví que era más conveniente no ir para evitar una falsa interpretación de temor de nuestra parte y para no complicar más las cosas por aquella creencia de que la "presencia del Gerente" en la hacienda, hace más fácil toda reclamación y su resolución. Pero mi ausencia en Cayaltí, no ha sido motivo para dejar de estar bien preocupado, como lo han estado mis hermanos, por lo que se está produciendo, si bien es cierto que, en el fondo y lógicamente, estamos preparados para esos acontecimientos, dada la actual situación y "la chispa" que prendió en Ponalca. Felizmente tenemos la gran facilidad de la comunicación telefónica, que ha permitido mantenernos en contacto e ir manejando el asunto de común y completo acuerdo.

Debidamente informado de tu carta bien detallada, relatan-

(x) Carta de Ismael Aspíllaga desde Cayaltí, al gerente de la firma Ramón Aspíllaga en Lima, 51-28-V-1942. C.D.A., Lima.

do la forma cómo se produjo la reclamación colectiva, te expresamos nuestra amplia información a la forma como has actuado, a sí como a tu actitud, procedimiento y crítica, muy justa al inspector de trabajo Berríos, de quien, todos los interesados en el departamento, tienen bastante mala impresión, lo que hay que tener muy en cuenta. También a tenor de tu carta en referencia, te pido expresar a todos los jefes y altos empleados que te acompañaron, si bien dentro del mejor cumplimiento de su deber, el debido reconocimiento a sus dueños y del Director de la Sociedad y que sepan los que no te acompañaron que este reconocimiento se ha formulado. He tomado debida nota sobre la persona, antecedentes y actividades de Carmen Díaz Gonzales, de Chota, al que no se puede considerar como interviniente en el asunto relacionado con la Dirección de Trabajo, por cuanto se trata de una persona que no trabaja en ninguna de las entidades en las cuales han habido reclamaciones, es decir que se trata de un agitador con el cual tiene que hacer el ministerio de gobierno; dentro de ese concepto y una vez terminadas ciertas averiguaciones que estamos haciendo respecto al sujeto, daré mis pasos, cuyo resultado te comunicaré oportunamente.

Hemos tomado nota de la reclamación colectiva que estamos ventilando, la has desligado de la Inspección del Trabajo. Sin embargo, en opinión de Luis -y no creo que es mala la idea- quizá convendría una vez terminado el arreglo, dar cuenta del resultado a la dicha Inspección del Trabajo, presentando el proceso no como litigio o como su resultado sino como un arreglo hecho o realizado tranquilamente por nosotros, indicando los pagos y jornales etc. etc., acordados, para que quede constancia, pues si bien Berríos tiene antecedentes del asunto y hasta ha quedado atemorizado, con el correr del tiempo, pudiera ser reemplazado por otra persona, pudiera presentarse otro reclamo y ante ese nuevo reclamo no habrían antecedentes del arreglo y concesiones anteriores. Esta es una cuestión muy remota o que puede no presentarse; pero dados los tiempos que corren y las tendencias que hay desde "arriba" para abajo, quizá repito, convenga registrar el arreglo a que vamos a llegar con nuestros trabajadores. Como este asunto es de detalles y no urge, espero tu opinión sobre el particular.

Adjunta te remito una pro-forma de lo que en términos claros, francos y concisos puedes exponer como encabezamiento o final del aviso en que se dé cuenta de los nuevos pagos y jornales. Como tú has palpado de cerca el ambiente, puedes hacer o no uso de ella o modificarla considerando de mi parte -y por ello la he formulado- que siempre será conveniente expresar lo que podríamos llamar una "sometida exposición de motivos".

Como seguramente, los interesados consideran el pliego de reclamaciones por presentado al principio de la quincena que está corriendo, creo que sería de buen gesto de nuestra parte, el considerarlo efectivo en la presente quincena, salvo mejor parecer.

Dado que vamos a realizar un aumento de pagos y jornales, en algunos casos, comparativamente mayores que en "Tumán" que nos ha servido de patrón de comparación, concepto que procede una atinada recomendación en el sentido de que se dé y vigile en la forma más estricta el tareaje y en términos generales el apunte y todo movimiento y control que se relacione con el pago de jornales, pues si vamos a tener un mayor desembolso de dinero por concepto de jornales, que ese desembolso esté en la mejor forma posible ajustado a la realidad o sea a la cantidad de trabajo que se paga.

Expuesta hasta aquí, lo que podríamos llamar: generalidades sobre la reclamación colectiva de los trabajadores de campo y la solución que vamos a dar, paso ahora a ocuparme de esta última, teniendo en cuenta el pliego presentado por los interesados y el memorándum que nos has remitido, conteniendo el proyecto de concesiones, quedando en el entendido que ese proyecto se ha elaborado, después de haber tenido en cuenta las discusiones habidas con los trabajadores y, en fin, después de haber escuchado sus últimas pretensiones, para tener así la absoluta seguridad que lo acordado por nosotros, será ampliamente aceptado. El caso contrario sería del todo inconveniente y entraríamos en el terreno de la discusión, que hay que evitar a toda costa.

Sábado 30. - continuación

Después de las aclaraciones hechas ayer viernes en nuestra conversación telefónica en relación a varios de los aumentos propuestos, en su comparación con "Tumán" y a las atenciones de esos últimos, sobre cuyas causas estamos completamente de acuerdo, no me resta sino confirmarte -ya que te lo manifesté por teléfono ayer- nuestra completa y amplia aprobación al proyecto de las mejoras que has formulado y que serán otorgadas bajo la forma de "gratificaciones" por las ventajas que esa forma puede reportar en el futuro y porque también esa forma coincide con la usada en "Pomalea" para resolver la reclamación que se les presentó. Te hice especial mención de los 36 cts. de gratificación para carros de 5 tons. o más, cifra que podría haberse limitado a 35 cts. Pero me indicaste que se trataba de un medio de atraer gente lo que justificaría ese tipo de pago. Además y suponiendo que aumente la proporción de llavadores que lleguen a ganar ese tipo de pago, siempre habría una economía en el costo de alimentación por tonelada de caña, lo que neutralizaría ese mayor pago. La única ventaja de los 35 cts. como límite de pago, sería la de mantenerlos en un nivel -digamos- "Standard" con el resto de la región y aún con Chicazo, siempre y cuando los datos que conocemos sean exactos. Pero en ese caso como en otros, no se puede comparar directa y numéricamente, pues hay que tener en cuenta las diversas modalidades de trabajo de cada zona o de cada hacienda. Queda pues la indicación como simple indicación y para que hagan Uds. uso de ella en la mejor forma, teniendo en cuenta sus posibles ventajas y desventajas y sobre todo el ambiente entre los "interesados".

En consecuencia, mediante el proyecto de mejoras remitido quedan abuelto de parte de la negociación los acápite 1o., 2o., 3o. y 4o. del pliego de reclamaciones y que constituyen lo esencial del reclamo. En cuanto al acápite 5o. hay que manifestarles que la balanza de la fábrica esté a su disposición para que puedan controlar el peso de cada carro; sería hasta inhumano que un representante de ellos pero pagado por nosotros, actuase de controlador. Pero esta reclamación, como las siguientes, las podemos calificar de secundarias y sin mayor importancia y en consecuencia quedar autorizado para proceder en la mejor forma a nuestros intereses y la debida equidad. El acápite 6o. sólo cita vacaciones generales que estamos de acuerdo haya que otorgar, tanto más cuanto serán teóricas, ya que salvo raras excepciones, serán muy pocos los que trabajen en promedio y durante un año calendario, diez días en la quincena; además, puede y debe constituir un aliciente para que haya más asistencia al trabajo. Habrá pues que instalar una Estadística especial y exacta para controlar este derecho a vacaciones y que ha de comprender todas las secciones de la hacienda, incluso fábrica y factoría, que, dicho sea de paso, tengo la impresión de que en lo que respecta a vacaciones, no tienen un exacto control, el que una vez instalado en forma general, que será rígido y exacto

al máximo. Para el acápite 7o. de la reclamación, ofrecer que continuaremos en nuestros palpables esfuerzos por mantener las subsistencias baratas. Controlaremos, además, en la forma más estricta el buen funcionamiento y despacho en el Tambo y que se haga una seria amonestación a los empleados del Tambo. Para el acápite 8o., exponer lo pertinente y similar que para el acápite 7o.

Para dar, de nuestra parte, un efectivo cumplimiento a lo tratado en los acápites 7o. y 8o., te reitero que quedas autorizado para proceder en la mejor forma. Ya se ha actuado y seguirá actuando en forma integral en el Tambo y hay que hacerlo en el almacén, en el cual se debe hacer una discriminación de los artículos que puedan ser considerados de primera necesidad y hay que vender a bajo precio, sino a pérdida, tratando de que los otros artículos que proporciones guardadas, pueden considerarse de lujo, soporten y cubran las pérdidas de aquellos. Nos ha manifestado J. Pardo que en su almacén (de los empleados) ellos venden muy barato una serie de artículos y que este régimen lo van a aplicar a camisas y pantalones y en general a todo lo que consume el peón, para su uso personal. Te agregé que el Almacén de Tumbán dejaba una utilidad anual de m/m \$ 10,000 y ese dato como referencia y en el entendido de que si siguen aplicando rebajas, esa utilidad tiene que bajar. (x)

AUMENTO DE PAGOS EN CAYALTI. 1942.

Conforme a lo dispuesto por los propietarios de Cayaltí, ayer hicimos el pago, con las nuevas gratificaciones diarias en los jornales y el "premio por asistencia" de 12 días quincenales, que después de la llegada del Superintendente, fijamos en 1.50 DIRIGI personalmente el pago desde su comienzo hasta su final. Todo pasó en el mayor orden y me dediqué de preferencia a las mesas del campo, recibiendo muchos agradecimientos en viva voz. Incluso recogieron SUS PAGOS LOS SEUDOS CABECILLAS, ME JIA QUE ESTA EN LA COCINA, Y HEREDIA Y BURGA QUE ESTAN EN LA PESA. Sobre este último te incluyó un telegrama de Zárate, que le agradecí, contestándole que ya sabíamos y que todo estaba arreglado. HABLANDO CON ALGUNOS PRONES, me dicen que el tal Carmen Díaz Gonzales vive en Chota mismo y tiene el título de "teniente". A ese hombre por intermedio del Ministerio de Gobierno y como agitador de todo este departamento, se lo debería castigar en debida forma.

Lo cierto es que en los días inquietos que hemos estado pasando aquí, creo que han llegado a su final, y todo ha sido afrontado y resuelto con la prudencia pero energía del caso.

LA IGLESIA LA TUVE ABIERTA Y ENCENDIDA Y CON ARMONIUM DURANTE TODO EL PAGO y después fui a darle a Dios las debidas gracias y que nos siga protegiendo, con lo mismo que hemos cumplido honorablemente nuestro deber para con todos los trabajadores del campo. (xx)

(x) Carta del gerente de la firma a Ismael Aspíllaga, administrador general de Cayaltí, del 29-V-1942. C.D.A., Lima.

(xx) Carta de Ismael Aspíllaga de Cayaltí a Ramón Aspíllaga en Lima, del 7-VI-1942. C.D.A., Lima.

JORNALES EN CAYALTI Y POMALCA, 1942.

Te confirmo lo que te dijera... o sea el premio por asistencia lo fijamos en S/1.50 y así entró en vigencia en el pago del sábado pasado, el cual se hizo también con las nuevas gratificaciones diarias en todos los jornales me parece todo muy bien recibido y ojalá haya desaparecido completamente todo peligro de paro o huelga en nuestro querido Cayaltí. He dispuesto que este premio es sólo por los días efectivos de semanas y días o tareas enteras, salvo casos en que los carreros por culpa de la hacienda, no terminasen sus tareas completas. Los domingos no se cuentan para nada en este premio, ni tampoco aquellos trabajan por ejemplo de día en el monte y luego hacen un día de noche en estreadura o cualesquier trabajo de emergencia. Como tú dices todo se ha resuelto en forma armoniosa y en las mejores condiciones posibles para nuestros intereses y con la aprobación unánime de todos los dueños de Cayaltí.

También estoy haciendo sacar la lista de caperales a jornal, para que como es muy natural, no vayan a quedar en condición de lo que son simples trabajadores, pero unos cuantos. PIEDRA, DON RICARDO, el joven, vino ayer de paso a Udimá y estuvo casi toda la mañana conmigo. Por lo que veo que no están muy tranquilos en Pomalca, primeramente porque me parece que en el fondo SUS ARREGLOS NO SON MUY CLAROS Y HASTA CIERTO PUNTO CON LA FINALIDAD QUE YO CRÉO SINCERAMENTE DE ENGAÑAR A SU GENTE, lo que no se debe hacer nunca y menos en estos tiempos. ADEMÁS ESTAN CON LA AMENAZA DE UN PARO EN PIMENTEL, DONDE PIDEN UNOS AUMENTOS QUE REPRESENTARÁN PERDIDA PARA LA EMPRESA Y ASÍ EL TEMOR DE QUE VUELVAN OTRA VEZ LAS MOLESTIAS DE POMALCA, luego la vecindad de Chiclayo, donde todos, empleados y obreros, EXIGEN MAYORES SALARIOS, y cree Piedra repercutirán otra vez en Pomalca. Lo cierto es que es indudable que LA CARESTIA ALARMANTE DE LA VIDA, HA TRAIDO TODOS ESTOS PROBLEMAS Y LOS SEGUIRA AGUDIZANDO, sino se toman medidas drásticas, como entiendo debe ser el control del arroz, después que unos cuantos, Sousa, Montero Bernal, Maximiliano de Pacasmayo, CON EL MINISTRO GARRIDO A LA CABEZA? HAN ESTADO HACIENDO DE LAS SUYAS. GARRIDO HASTA TIENE CUENTAS A SU NOMBRE EN EL PUERTO DE ETEN. QUE TAL ESCANDALO...

Me dijo Piedra que desde el mes pasado, han subido además 10% en todos los sueldos de empleados a mes, enores de 500 soles; y a los de 500 o más les han dado gratificaciones reservadas, incluso para tener a todo EL ESTADO MAYOR DE PARTE DE LA HACIENDA, EN ESTA EPOCA ALGO INTFANQUILA.(x)

HUELGA EN TUMAN, 1943.

Como quizás te haya informado Juan Pardo, ayer tuvieron un paro serio en Tuman, que comenzó con la gente de campo, reclamando "la gratificación" de fin de año, que sólo habían dado a los empleados. Parece que degeneró después en reclamo de salarios, pues como sabes, en Tuman no han hecho los aumentos, ni en toneladas de caña, ni en jornales corrientes, salvo el sistema de 1.1/2 tarea que conocemos. Según decían pretendieron parar la fábrica, y pegaron a los que siguieron trabajando en el campo. A cabo de hablar por teléfono con D'Ornellas, que me dice que todo está terminado, y seguramente la gente sale mañana, y que nu

(x) Carta de Ismael Aspíllaga, administrador de Cayaltí, al Gerente de la Negociación en Udimá, del 9-VI-1942.C.D.A.,Lima.

chos han salido hoy. Ha venido Felipe Tardó en avión, seguramente porque han considerado que tiene más tino para estos asuntos desagradables y más experiencia que Fornellas.

No es raro que esto haya acontecido en Tumán, pues ya nota un enorme falta de gente, seguramente por el bajo jornal, especialmente en los carros. Y no los alzan porque su criterio es que "no por pagar más a la gente va a rendir más". Esto me parece absurdo, pues nosotros hemos aumentado para que estén mejor pagados, pero no para recargarles el trabajo ya sabemos cuál es su modalidad y su límite. Felizmente esto ha terminado y ojalá bien resuelto, porque es desagradable estas hogueras en las vecindades, aunque nosotros con nuestra equidad y tino y sin la gреза, creo que tenemos derecho a estar tranquilos.

También hubo algo en Pucalá, porque Socane, que copiando lo de Pomalca había puesto remio para los 10 días, lo cambió a 12, como es lógico y lo tenemos nosotros. Tuvo una bulla, pero sostuvo los 12 días, y todo terminó, sacando creo a algunos, cuyos nombres, como los de Tumán tengo ya y se confirmarán por escrito.

En cambio en Cayaltí las fiestas de "año nuevo" se cumplió el Programa, y todos han estado contentos, con sus gratificaciones, habiéndolo manifestado algunos empleados, y recibido plácidamente los obreros.(x)

AVISO IMPORTANTE. 1944.

CUMPLIMOS CON INFORMAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA NEGOCIACION QUE LOS PAROS DE TRABAJO EN LA FORMA QUE TAN SENSIBLEMENTE SE HIZO AYER, ESTAN ABSOLUTAMENTE FUERA DE LEY Y CAEN INMEDIATAMENTE BAJO LA JURISDICCION DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS; Y PERO AUN CUANDO ALGUNOS TRABAJADORES INCITAN A OTROS PARA QUE ABANDONEN SU TRABAJO, PUES EN ESTE CASO LA LEY DISPONE HASTA EL ENCARCELAMIENTO DE LOS CABECILLAS.

LOS PROPIETARIOS DE CAYALTI Y SUS ANEXOS RECOMIENDAN A SUS VIEJOS Y CUMPLIDOS SERVIDORES, QUE USEN LOS CAMINOS LEGALES PARA PRESENTAR SUS PEDIDOS O RECLAMOS Y COMO HA SIDO SIEMPRE LA NORMA TRADICIONAL ENTRE LOS TRABAJADORES DE ESTA NEGOCIACION, SUS PROPIETARIOS Y SUS JEFES.

LOS PROPIETARIOS DE CAYALTI HACEN ESTA FRANCA DECLARACION A SUS SERVIDORES PARA EVITAR TENER QUE PONER ESTOS ASUNTOS, DE HOY EN ADELANTE EN MANOS DE LA POLICIA Y DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

Hacienda Cayaltí, 2 febrero de 1944.

Por Aspíllaga Anderson Hermanos.

Ismael Aspíllaga
Director - Visitador(xx)

(x) Carta de Luis Aspíllaga, administrador de Cayaltí, al gerente de la negociación en Lima, del 6-I-1943. C.D.A., Lima.

(xx) C.D.A., Lima.

MOVIMIENTOS EN CAYALTÍ. 1944.

Después de los sucesos de Cayaltí, Ismael pide una reunión con todos los dueños hacendados; la reunión se llevó a cabo el 3 -II-1944, en la hacienda Tumán con asistencia de Augusto Piedra y Fito Piedra, Edgardo Seoane por Pucalá y Pátapo y Felipe Pardo por Tumán. Como todos sabían lo que había pasado aquí -Cayaltí-, pues todos me habían llamado por teléfono, ya los encontré que todos estaban en Plan de aumentos o gratificaciones, pues a todos ellos tampoco les ha faltado sus pequeños paros o reclamos, y en Pucalá ya hacen 10 días que han puesto la tonelada con el sistema que tienen ellos de 25 tns. como minimum por semana y una gratificación en efectivo, a 40 cts. la ton., más desayuno y almuerzo. Los palaneros de todos ellos en resumidas cuentas ganan 7.50 aunque dicen que por tarea y media, que me dijeron, "en la forma que Uds. saben ellos dicen las cosas", que era más que media tarea una hora más de trabajo. En cuanto a muleros, regadores, abanadores, gañanes, etc., estamos m/m todos iguales con pequeñas diferencias. Los Piedra y Felipe Pardo acordaron que deberían igualarse con Pucalá, poner por los mismos sistemas que tienen de límite de peso semanal y gratificaciones en plata, la ton. a 40 cts. más desayuno y almuerzo. Tumán ya da un jornal de gratificación por 10 días de trabajo incluso fábrica y factoría, etc.

Nuestro sistema, ya lo vimos desde el paro, que digo reclamación de 1942, mucho mejor para la hacienda y para la claridad y comprensión del trabajador. Yo les dije, que nosotros no íbamos a aumentar por ningún motivo los jornales, sino que pensábamos mejorar la gratificación de 15 reales por doce días que es general en Cayaltí a "tuti-lí mundi", al sistema de 7.50 por 10 días o sea 15 cts. diarios que mejora en algo la que ya había de 15 reales por 12 días luego 2.20 por 11 días o sea 20 cts. diarios y 3 soles por 12 días o sea 25 cts. diarios y que esto en cuanto al peso de la caña en caso de un promedio de 5 tone. por hombre y por día, siempre que trabaje 12 días, sería un aumento de 5 cts. sobre nuestras actuales tablas de 33 y 36 para Cayaltí, La Viña y La Otra Banda y 35 y 38 para Chumbenique, Culpón y Ucupe y Oyotú en el futuro.

Claro me dijeron, sobre todo Felipe, que eso en algunos casos podía más de 40 cts. ton. lo que es más efectivo, pero allí vino la discusión y las razones sinceras o no, de unos u otros, dando yo las cifras claras de Cayaltí porque me llevé una copia extractada de las planillas, mientras que ellos lo hacían todo de memoria y con lápiz en la mano. Seoane fue el único que apoyó resueltamente nuestro proyecto, y acabó en la larga discusión, por decir, bien claro, que si Cayaltí era la única hacienda que abastecía su mollienda y atendía a todos sus trabajos, era porque sencillamente había pagado mejor a toda la gente sin excepción, fuera de OTRAS CONSIDERACIONES "TRADICIONALES" que guardan a sus servidores. Esto fue el final de la reunión, con las pruebas palpables que aquí tenemos gente para todo, y me parece hoy, hasta un pequeño sobrante y ellos no tienen para nada, pasando Ponalca ocho horas diarias, Tumán 6, y Pucalá y Pátapo de 4 a 5 horas diarias. Saquen números y verán qué representa esto hoy día. No pude ya negar mucho, que estamos algo regular de gente, porque todos ellos saben y me lo dijeron, que sabían que había gente demás en Cayaltí, que la traíamos en camiones etc.

Ellos entiendo, pierden más que nosotros en almacenes y viveres, sobre todo en Tumán y ya veremos qué se puede hacer aún más en nuestro Tambo y Almacén, como hicimos en 1942 y para lo cual espero la llegada de Don ~~La~~ ~~Burgos~~ Burgos, mañana...

Resumiendo, nosotros hemos estado pagando un poco más que los otros en muchas cosas, sobre todo en transporte, carros, fábricas, factoría y diversos, en algunos casos, sobre todo en talleres, bastantes diferencias, ya se lo dije a Reisch y Neumann, para que se dejen de más pecetas por aquí y por allá, porque esto debe tener un límite y más ahora si arreglamos lo de la gratificación quincenal. En cuanto a palana general, ellos han pagado siempre más que nosotros, pero con las gratificaciones que estamos estudiando y el almuerzo general que debemos calcular en 15 cts., aunque cueste menos de 1.30 vamos a 1.60.

Por ejemplo nuestros cortadores ganan ya 1.70 por la tarea y más si se esfuerzan. Allá están pensando ir a 1.80 o 2 soles más comida cocida. Los nuestros con el premio de 12 días pueden ganar 1.95 si hacen como mínimum la brazada de la tarea más comida.

Creo pues que les escribí en mi última carta y confirmo ahora, es lo mejor para Cayaltí. Poner la gratificación de 1.50 para diez días en vez de 12, que es siempre una mejora. Luego 2.20 por 11 días y 3 soles por los 12 días, que es la más alta o sea 25 cts. diarios, salvo mejor parecer de Uds. Como le dije a Gustavo, estamos con la grata sorpresa de que ha salido gente como cuyes a la lista, que se les ve tranquilos y diré contentos. Hablo con cuántos puedo desde la madrugada, en que me voy a la cocina, desde hoy dividida en corte, y la otra pampa general. La población que visito cada vez que puedo, muy tranquila, incluso de noche, de manera que me parece que la borrasca ha pasado, felizmente vencida desde el primer día, logrando que volviesen al trabajo sin haber contestado nada, cuando en las otras haciendas, todas ellas, me dijeron, no vuelven al trabajo cuando paran mientras no se les dice que los van a dar o mejorar, y que lo que logramos aquí en estos casos, era ya casi un arreglo anticipado al 50% favorable porque cuando paran no vuelven al trabajo hasta que se les dice que han resuelto, es muy fastidioso, delicado y apremiante.

Espero pues sus noticias y sus opiniones, pues no olviden que debemos ver la manera de hacer algo, antes del pago del sábado de la semana entrante. De los EMPLEADOS, ni me he ocupado, eso no vale nada al lado del otro problema que tenemos que resolver, nuestra peonada y su tranquilidad y contento. Sigo informándome sobre lo pasado el otro día y francamente que no sé qué pasa aquí ni a quién responsabilizar. Pero parece hay un complot contra el Superintendente a quien no voy a defender tan poco cuando no lo merece, pues parece haber tenido fallas que yo no había sabido, diremos en su porte de jefe y claro todo eso influye, y por otro lado alguien o varios tratan de socavar su autoridad, y en vez de ayudarlo, hasta empujarlo, en cosas que menoscaban el prestigio y la autoridad de un jefe.

Lo cierto es que como les he dicho por fono, en este sentido considero delicada la situación y sigo observando y tratando de averiguar, para formarme un juicio cabal que necesita un caso de estos, porque primero son los intereses de Cayaltí propiamente, o nosotros mismos, que toda otra consideración, personal, técnica, de estima o de simpatías, sea quien sea el empleado de quien se trate en este caso de capitán a paje.

Estoy pues como le digo y más en mi condición de Director -Visitador desde que se estableció con mi beneplácito la Superintendencia General, y de haber hecho creo lo mejor que debía hacer para prestigiar desde un principio esta nueva representación nuestra al frente de la hacienda tratando de esclarecer las co-

sas con las reservas y discreciones del caso...(x)

PARO: DESAYUNO PARA LOS TRABAJADORES. 1944.

Este servicio comenzaba a funcionar el 10. de febrero cuando se produjo el PARO de los trabajadores alegando los cortadores y carreros de Chumbenique que el aumento concedido a los de palana en forma de desayuno debería de generalizarse para ellos en forma de aumento del jornal. Ya en noviembre del año último me hicieron los carreros y cortadores el reclamo de aumento de jornales y de que el premio de asistencia debería de serle concedido por sólo 10 días de trabajo. Como después de este reclamo las cosas quedaron completamente tranquilas, no pensé que se produjera otro reclamo como el del martes, para el que han esperado que comenzara a darse el desayuno a los trabajadores de palana. Sobre este asunto ya ha informado nuestro Director Visitador Sr. Ismael Aspillaga. Sólo debo indicar que en la situación de espera que se ha producido, el desayuno a todos los trabajadores de campo Cayaltí y La Otra Banda, siguen funcionando normalmente. Se están haciendo las pailas en la factoría para las demás cocinas de las otras dependencias.(xx)

SITUACION DE LAS HABITACIONES EN CAYALTÍ. 1944.

NOTA: Después del paro y arreglo de éste, Ismael Aspillaga Anderson se dedicó a recorrer la hacienda casa por casa, para tener una idea fija de la situación de sus trabajadores. Al respecto en una carta dice: "Como les digo, si con el favor de Dios, nos arreglamos bien esta semana y sigue la marcha normal de Cayaltí y sus anexos, dificulto que haya otra hacienda que en materia de brazos esté como nosotros. Sólo me preocupa la cuestión de cuartos y como sugirió Rafael, ya no se van a destruir unas, aunque sean de paja para hacer nuevas, sino haceré las más afuera, con las provisiones del caso para el plano general y futuro. La otra noche, el domingo, visité todas las cuadras y eran unos racimos humanos y con este calor, nada les digo pero claro que no las vamos a defender, pero al lado de los huecos y chiqueros en que los he visto vivir en la sierra, son para ellos mucho mejores, con hartas ventanas, luz eléctrica y cilindros de agua en cada una. De todas maneras son siempre "cuadras"."

Ismael Aspillaga dictó medidas para mejorar los precios de los comestibles de la hacienda, lo mismo se hizo con la comida. Propuso también que en lugar de que los hombres cocinaran el rancho fuesen dos mujeres. Por la carta nos informamos además que el Inspector de Trabajo lo había llamado para decirle que "habían sentado actas de la solución del conflicto", contestándole Ismael Aspillaga al mencionado funcionario "que habíamos arreglado como en 1942, sin intervención de esa oficina".(xxx)

- (x) Carta de Ismael Aspillaga en Cayaltí a sus hermanos en Lima, del 4-II-1944. C.D.A., Lima.
- (xx) Carta del Superintendente Neumann de Cayaltí a la Gerencia en Lima, del 5-II-1944. C.D.A., Lima.
- (xxx) Carta de Ismael Aspillaga en Cayaltí, a la gerencia en Lima, del 8-II-1944. C.D.A., Lima.

MEMORANDUM - PARO. 1944.

Aprobando ampliamente la actuación y medidas tomadas por el Director-Inspector nuestro don Isamel A. Millaga Anderson; para controlar el paro y encausar las reclamaciones por buen camino, creemos conveniente insinuar y contestar a las consultas hechas, con los siguientes puntos de vista:

1o. Debe hacerse, inmediatamente, en debida forma, una minuciosa investigación para poner en claro cómo se gestó el paro y conocer a la totalidad de los cabecillas y cómplices que actuaron en él.

2o. Hacer una limpia general de estos malos elementos, como lo opina el Director-Inspector; comenzando por los indicados en sus cartas: Heredia, Mejía y Burga, que adquirieron cierta personería desde anteriores reclamaciones. Estas expulsiones pueden hacerse automáticamente, después de arregladas las reclamaciones pendientes, pidiendo el apoyo de la autoridad, fundándose en los atentados contra la propiedad efectuados al iniciarse el paro: Volcaduras de carros, intento de sabotaje en la fábrica, etc. La limpia de malos elementos debe hacerse siempre, metódicamente, en especial, estudiando a los individuos que, por su carácter y condiciones dentro de la hacienda, tienen cierta influencia y está con tendencia a emplearse mal. Las expulsiones pueden hacerse directa o indirectamente.

3o. Aparte de las anteriores investigaciones, debe hacerse una muy delicada y concienzuda, para saber quiénes son los que completan contra el Superintendente, cuya autoridad no puede estar sujeta a los vaivenes y vicisitudes que quieren imprimirle los intereses creados, simpatías de grupo, etc. tan comunes en los medios como la hacienda. Los culpables que de la investigación resulten, deben ser expulsados de inmediato. Esta es la única forma de afianzar a un empleado de la jerarquía del que tratamos, sea Neumann, Pérez o García; sobre todo, el primer año de actuación en que tiene que luchar como lo hemos dicho, con tantos intereses. En la hacienda agravado esto, por las circunstancias de reorganización y nuevos métodos de autoridad y disciplina y rigidez en muchos casos; que no pueden ser iguales en un empleado que en un propietario, que está en condiciones de mirar las cosas con mayor amplitud y benevolencia. Creemos que la gente se acostumbrará a la nueva situación, que entendemos no va en detrimento de su bienestar, viendo serenamente las cosas, y, en todo sentido, en beneficio de la Negociación.

4o. Es necesaria una tercera investigación, hechas por varias fuentes, las más imparciales posibles, para verificar las acusaciones que se hacen al superintendente. Y lo decimos así, porque dado el período de afianzamiento, a que está sometido, está espuesto, nos imaginamos, a toda clase de críticas, exageradas chismografías y calumnias, del que dado el medio, no ha escapado nadie, ni los propietarios quizás alguna vez.

5o. Con respecto a las solicitudes de la gente sobre aumento: estamos con la opinión del Director-Inspector en no aumentar los jornales, pero si es necesario y justo, las gratificaciones, pero siempre de acuerdo con los jornales y aumentos que hagan las otras haciendas. Naturalmente tomándose en consideración las condiciones y medios de vida de Cayaltí que actualmente deben ser, en todo sentido, superiores a las otras haciendas, dada la gran cantidad de peones que tenemos; detalle éste muy importante, que confirma que el paro habido ha sido fomentado. Porque es un hecho, que hay abundancia de gente, donde el "clima" digámoslo así, es propicio al trabajador. En cuanto al mon

to de las gratificaciones que sea necesario aumentar tomando en consideración las anteriores indicaciones, debe ser propuesto en forma definitiva por el Director-Inspector, de acuerdo con el superintendente, que tienen más facilidades para estudiar en el propio medio, cada caso particular, para recibir, después, estudio y definitiva aprobación por el Directorio.

(firma ilegible)

Lima, febrero 8 de 1944. (x)

RECLAMACIONES EN CAYALTI. 1944.

NOTA: En Carta del 11 de febrero de 1944 el Gerente de la Negociación dice estar de acuerdo con el administrador de Cayalti por las medidas tomadas para poner fin a las reclamaciones de los cortadores y de los carreros. Los trabajadores reclamantes pararon un martes, y afirman los hacendados que en 1943 en el mes de noviembre también fueron los cortadores y los carreros quienes presentaron un pliego de reclamaciones. El administrador no consintió que ingresaran investigadores enviados por la Prefectura de Chiclayo (1944) "ya que nosotros tenemos capacidad y los medios para resolver nuestros propios problemas, sin ayuda de nadie, ya que nuestra administración ha permitido que, hasta ahora, toda reclamación injusta o justa, sea planteada en forma tranquila y respetuosa."

El administrador de Cayalti puso avisos en la hacienda que los trabajadores podían hacer las reclamaciones por los caminos legales.

Los trabajadores de Cayalti lograron muchas mejoras con este paro y reclamo. La gerencia plantea la mejoría en la alimentación de la hacienda.

Posteriormente en carta del 21 de diciembre de 1944 se informa que hay una solicitud de aumento de los auxiliares de campo. (xx)

MOVIMIENTO EN CAYALTI. 1944.

NOTA: Pasado el paro según la política de Ismael Aspíllaga, "tranquilizados los humores", se procedió a poner presos a los cabecillas del movimiento. El lunes 14 de febrero del 44, en carta enviada a sus hermanos, aquél dice:

"El sábado invité a almorzar a los jefes de la policía de Chiclayo, quienes se quedaron hasta la hora del pago y ayer vino el alférez Ruiz y otro capitán Pita, que también se quedaron hasta la tarde y hoy vinieron el jefe de línea de Zaña y del puesto con sus guardias, todo para los efectos psicológicos del caso, y mañana deben apresarse a las 10 del día a Mejía y Burga los más cabecillas y luego seguirán los demás. Parece que estos mismos en la madrugada de hoy, trataron de decir a la gente que no fueran a la lista donde yo estaba, pero nadie les hizo caso. Comenzamos pues ya la poda de los responsables e inculcadores y quiera la providencia y nuestro buen tino y justicia,

(x) C.D.A., Lima.

(xx) C.D.A., Lima.



que la paz vuelva a reinar en Cayaltí...

Antes que me olvide, vea Rafael si puede hablar con Puen-
te, sobre el ordenado cambio de la jefatura de policía del norte
de Chiclayo a Piura, que ha causado muy mala impresión en
este Departamento y que le resta fuerzas, cuando aquí hay los
centros de trabajo, como los azucareros, que no hay en Piura y
luego en Piura ni teléfono tienen para hablar con Lima, o sea
con el gobierno. Vean si aún hay tiempo de impedir el cambio..
Esta semana ya estamos decididos en realizar la poda que comien-
za mañana con Burga y Mejía y seguirá con el famoso bosquejo Hé-
redia, y luego creo unos 11 más, cuyos nombres ya están precisa-
dos.(x)

NOTA: En carta del superintendente Ing. Neumann a los di-
rectores de la Negociación Cayaltí, del 14 de febrero de 1944,
dice:

"Mano de obra: Puede considerarse solucionado el último con-
flicto con el aumento general al personal de corte y carros y la
concesión y gratificación como premio de asistencia por sólo 10
días en lugar de los 12 como ha sido anteriormente,..

Si bien podemos considerar solucionado el actual conflic-
to, nadie podrá asegurar cuánto tiempo gozaremos de la tranqui-
lidad indispensable en todo centro de trabajo. No es posible
seguir a merced de unos cuantos agitadores que cuando lo tienen
por conveniente siembran el descontento entre sus compañeros de
trabajo y logran el paro general del trabajo como lo hicieron
el 10. del presente mes, aprovechando para esto el alto jornal
que se ven obligados a pagar los haciendas arroceras tanto de
nuestro valle como las de las provincias de Guadalupe y Chepen
por la dificultad que tienen de conseguir mano de obra suficien-
te. Es conveniente en la difícil situación actual hacer salir
con bastante discreción a los agitadores conocidos en la hacien-
da y ejercer una estricta vigilancia para impedir el ingreso a
la hacienda de personas sospechosas. Para esto último es neces-
ario organizar un servicio especial.

Días antes se había notado la intromisión de enganchadores
dentro de la hacienda para llevar personas a las haciendas arro-
ceras donde pagaban hasta 5 soles tarea, a lo que se opuso y los
votó Ismael!(xx)

MOVIMIENTO EN POMALCA, 1944.

Como ya he informado en la carta anterior se ha producido
un paro en la hacienda Pomalca con el objeto de obtener un ma-
yor jornal en la parada para los cortadores y carreros, consi-
guiendo 1.90 por tarea. Creo muy necesario que el directorio
se ponga en el caso de un reclamo similar en ésta y de sus ins-
trucciones por si llegara a presentarse. A mi juicio debemos ha-
cer todo lo posible por evitar un reclamo de esa naturaleza por
que me parece injusto que el personal de corte quiera otra can-
tidad mayor que la finada actualmente que es de 1.50, cuando el

(x) C.D.A., Lima.

(xx) C.D.A., Lima.

verdadero personal de la palana que rinde más en esta clase de trabajo sólo recibe 1.30 por tarea.

Creo necesario en primer lugar hacer conocer a los trabajadores que la parada será por más o menos tres semanas para limpieza de las acequias principales; de este modo creo que nos anticipamos a rumores de que la parada será por más tiempo lo que obligaría a regresar a la sierra a gran parte de los cortadores y carreros. Además me parece interesante que ese directorio contemple la conveniencia o no de anticiparse a cualquier reclamo aumentando en la parada al personal de corte \$ 0.20 por valor del almuerzo que no recibirían. El jornal sería entonces de \$ 1.70 máximo en la parada para el personal fijo de corte y carros. (x)

SITUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE CAYALTI, 1944.

Esa gerencia debe saber que en el cargo que ocupo son innumerables las solicitudes de aumento que recibo, tanto de empleados como de mayordomos, artesanos y obreros, y las que reciben mi atención constituyen una pequeña parte. Cuando molesto la atención de esa gerencia es sólo en los casos que creo convenientes para la hacienda atender el aumento solicitado. Son muchas las cartas que rompo denegando la solicitud cuando ella no procede y quiero dejar constancia que los pedidos de esta clase me han causado bastantes molestias que continuamente tengo que soportar. Es por esto que ha sido una pena para mí el haber comprendido en la conversación que sostuvieron con Don Ismael que el Directorio por un momento haya pensado que yo pudiera alentar estas solicitudes. En esta situación debo aclarar que puedo aceptar que haya dudas muy naturales sobre mi capacidad técnica o administrativa, pero jamás deben dudar de mi lealtad a la Negociación.

Al frente de la hacienda en este último año he podido ver cómo se complica el conflicto social, la inquietud económica, y unas veces por real necesidad, otras por emulación, pero todos, todos se creen merecedores de una mejor situación. Felizmente la situación de los obreros es muy tranquila al respecto de los últimos aumentos y mejoras, facilidades de todo orden, y así tenemos que vienen a la hacienda en gran número, tanto que he tenido que hacer telegramas a las contratistas indicando que no remitan peones hasta aviso de esta S.G. Son los artesanos, mayordomos, empleados, los que durante el año han hecho continuas solicitudes motivadas en parte por la situación económica, en parte por el cambio de contabilidad en la hacienda que ha obligado a altos sueldos en las oficinas sin precedentes hasta ahora, la venida de nuevos empleados con sueldos que no están en relación con sus capacidades, todo derivado de un solo origen: la dificultad al presente de contratar los servicios de empleados con suficiente preparación pagándoles los sueldos que fueron "standard" en la oficina de esta hacienda.

(La solicitud de aumento de los mayordomos no había sido colectiva sino individual y en oportunidades diferentes)... pero lo más a raíz del aumento concedido por el gobierno a los empleados. Por ignorancia algunos se han creído incluidos en las mejoras ordenadas por el S.G. (Superior Gobierno), y al quedar

(x) Carta del Superintendente Ing. Krumann en Cayalti, a la Gerencia en Lima, del 6-V-44. A.D.A., Lima.

decepcionados han manifestado su deseo de que la hacienda los considere con alguna mejora en su haber mensual.(x)

AGITACION SOCIAL EN CAYALTI. 1945.

Hacienda Cayalti, 27 junio de 1945.

Señor Ingeniero
Ramón Aspíllaga
Gerente de Aspíllaga
Hermanos S.A.
Lima
Señor:

La intranquilidad de estos últimos días me ha impedido escribirle hasta ahora y contestar a las varias consultas de sus últimas cartas; todo lo que haré en cuanto sea posible. En esta quiero informar principalmente del proyectado paro que debió tener lugar el lunes o martes de la pte. semana.

El viernes último haciendo una visita al mercado noté con claridad una situación de general protesta por un hecho de menor importancia, un error en la venta de naranjas, que hasta entonces se vendían a 3 por 5 cts. y estaban a 2 por 5 cts. Procedí a rectificar el error vendiendo las naranjas como de costumbre y el día prosiguió sin otra novedad hasta las 4 pm. que el Ing. Pastor vino a comunicarme que no hablaba de otra cosa en la hacienda que se iba a parar el trabajo y que el domingo los trabajadores me harían una reclamación por sus jornales y por el alza de algunos productos de primera necesidad. Con este aviso me fui nuevamente a visitar las panaderías para comprobar si el peso del pan se mantenía en los 25 gramos la pieza, acuerdo que se acababa de tener con los panaderos les concedí que hicieran una proporción determinada de pan de bizcocho, rosas y cachitos, volví al mercado donde todo estaba normalizado y regresé a la oficina donde dos horas más tarde el Ing. Pastor me entregó un número de "El Imparcial" que le adjunto en el que da ban falseada la noticia de la huelga en Pucallá y hacía declaraciones incidiosas EN RELACION CON LOS STANDARD DE VIDA DE LOS OBREROS EN LAS HACIENDAS. A partir de este momento se precipitaron las noticias de los distintos sectores de la hacienda en los que no se hablaba de otra cosa sino de la próxima parada, y hasta tuve la información de que ésta se produciría al día siguiente sábado en la lista.

El sábado amaneció tranquilo y esto me permitió desarrollar mi plan para contrarrestar el trabajo de los agitadores y desvanecer cualquier situación de malestar entre los trabajadores de la hacienda y sus familias, si ésta existía. Di instrucciones al Inspector Negrete y las debía cumplir con amenaza de despedida violenta SI YO COMPROBABA QUE TENIA PARTE EN ESTA AGITACION. Advertí seriamente a las empleadas del puesto de la hacienda en el mercado, y reuní a las revendedoras del mismo mercado para que tuvieran conocimiento de las verdaderas intenciones de la administración en relación con el bienestar obrero. A continuación fui al tambo de subsistencias donde de acuerdo con el Sr. Burgos y previo un detenido estudio se rebajaron más algunos artículos de primera necesidad, se rebajaron algunos que habían subido, y se puso de inmediato a la vista en la pizarra

(x) Carta del Ing. Neumann a la Gerencia en Lima, del 18-XII-1944. C.D.A., Lima. *Clayton Mayor de San Marcos*

la rebaja acordada. Del mismo modo procedí con el Sr. Brambilla en el almacén de mercaderías donde varias telas de primera necesidad habían subido de precio debido a que había subido el precio de costo para la hacienda y si quería mantener la pérdida, quedando las telas y artículos más solicitados a los precios anteriores y rebajándose materiales como las lizas que tanto usan los cortadores y que debido al alza de estos artículos habían subido también en nuestro almacén. Todas estas rebajas se publicaron de inmediato en todas las dependencias y se aseguró la venta del pescado para el día domingo, artículo éste muy escaso entonces y que no podíamos conseguirlo a menos de 40.00 soles el ciento.

Después de estas medidas de urgencia no había sino que esperar los resultados. En la tarde me puse en contacto por TELEFONO CON EL SUBPREFECTO SR. MANINI A QUIEN HICE CONOCER NUESTRA SITUACION Y A QUIEN PROTESTE POR EL ARTICULO APARECIDO EN EL IMPARCIAL CUYAS CONSECUENCIAS PODIAN SER MUY GRAVES PARA LAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO. El Sr. Manini, en ausencia del Sr. Prefecto, me ofreció informarse de lo sucedido en Pucallá y hacer una rectificación en el mismo diario.

En la tarde del sábado seguía la "guerra de nervios" y se hablaba de una carta de reclamaciones que me habían enviado pero la que yo no recibí y esperaré al domingo que era el día señalado para una reclamación. Este día amaneció tranquilo, estuve visitando desde temprano el mercado, las panaderías, el tambó, el almacén y pude comprobar con gusto que las medidas de rebajas de precios habían sido recibidas en forma excelente disputándose los trabajadores y sus familias la preferencia para adquirir los artículos rebajados y de primera necesidad; la venta de los mismos se había intensificado en forma muy apreciable. A continuación repartí a varias personas de la MAYOR CONFIANZA POR LA POBLACION Y LE RECOMENDE QUE SE ACERCARAN A LAS CUADRAS Y ME TUVIERAN INFORMADO DE LA SITUACION. Más tarde hablé con el Prefecto Sr. Becerra al que confirmé LA SITUACION DE INTRANQUILIDAD en la hacienda solicitando la rectificación de El Imparcial. El Sr. Becerra me dió nuevas noticias de Pucallá donde la huelga subsistía y me ofreció su ayuda en el caso de que se produjera en Cayaltí una situación irregular.

A las 11 am. del mismo domingo hice ofrecer en forma muy indirecta tres BOLAS DE FOOT BALL A LOS OBREROS DE LAS CUADRAS PARA QUE PASARAN DISTRAIDOS EL DIA DE DESCANSO. El entusiasmo despertado por la medida fue tal que las solicitudes se hicieron insistentes de parte de los obreros serranos que querían tener una bola en cada cuadra y a las 3 pm. se habían repartido ya 18 pelotas de foot-ball y podía verse a los serranos jugando en todas partes EN GRANDES GRUPOS. De este modo llegó el lunes y el reparto en la lista se hizo sin novedad. Como medida de precaución, dada la situación tan tirante en la hacienda dispuse que el sábado en la noche durmiera EN EL HOTEL DE CAYALTI UN GRUPO DE OCHO POLICIAS ARMADOS CON EL JEFE DE LINEA Y EL JEFE DEL PUESTO PORQUE JUZGABA QUE AGOTADAS LAS MEDIDAS DE CONCILIACION POR PARTE DE ESTA S.G. y teniendo yo derecho a esperar que cualquier reclamación se hiciera en forma tranquila y respetuosa, no podía aceptar de ninguna manera una actitud de fuerza ante la cual estaba preparado. A la intranquilidad que pudo producirse por la situación económica actual HABIA RESPONDIDO YO CON LA REBAJA DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, A UN RECLAMO HECHO EN BUENA FORMA SEA POR ESCRITO O POR PALABRA HABRIA ATENDIDO EN LA MEJOR FORMA, pero si llegaban a tomar actitudes como las del 10. de febrero de 1944 estaba yo decidido a cubrir con LAS FUERZAS LAS DEPENDENCIAS DE LA HACIENDA PARA SU RESGUARDO Y LOCALIZAR ASI LA PALMADA SOLOMENTE DE GENTE DE CAMPO.

El lunes en la mañana llegó a mi mesa una carta casi anónima que no tenía por firma sino tres iniciales: NUNCA HABIA LEIDO YO UNA CARTA MAS AMENAZADORA NI MAS "ROJAS" creo que el que la escribió estaba mareado para tener la osadía de venderse con tres iniciales que parecen coincidir con la persona de la que venía sospechando. Felizmente la violencia del dictado ha sido una ventaja ya que sólo se limitaba a amenazar anunciando "una hermosa parada" para estos días. Lo interesante es que estaba fechada en 20 del actual o sea antes de la aparición del artículo de "El Imparcial" y que no hacía ninguna reclamación definida. El martes en la tarde llegó a la hacienda El Imparcial con una aclaración sobre lo sucedido en Pucalá lo que se debe agradecer las gestiones del Sr. Becerra, pero ya a esa hora había terminado la intranquilidad y la "guerra de nervios" y el personal de trabajadores se encontraba perfectamente tranquilo, tanto que han hecho algunas solicitudes de costumbre en forma completamente correcta y respetuosa. Actualmente no se habla sino de las ventajas que tienen en la hacienda, de la rebaja de los artículos de primera necesidad y los mismos trabajadores han conversado en el corte que no es cierto que en Pucalá estén en mejores condiciones pues uno de ellos acababa de estar hacía pocos días en esa hacienda y pudo darles informaciones precisas. Actualmente ha terminado la inquietud y se ha conseguido lo que en días pasados se consideraba un milagro. QUE NO TUVIERA LUGAR UNA RECLAMACION DE LOS TRABAJADORES SOLICITANDO LOS JORNALES AUMENTADOS QUE SE DECIA HABIA CONCEDIDO FUCALA.

Tratando de hacer una información serena y lo más exacta posible de las causas de la desagradable situación de los últimos días diré lo siguiente: En primer lugar ha habido una situación de malestar y rechazo por ciertas medidas tomadas en el Tambo y en el Almacén de Mercaderías con un criterio de disminuir las pérdidas de la hacienda. Esto ha sido posible por la intervención directa de la oficina, sección compras y ventas en particular, en la administración, control de precios, elección de artículos, exclusividad de compras del Tambo y Almacén de Mercaderías, sin la necesaria experiencia y conocimiento del medio, contra la experiencia de los anteriores jefes responsables en cada una de dichas secciones. Esta interferencia ordenada para cumplir CON LA ORGANIZACION QUE INDICABA EL PLAN KOSTENETZKI CREABA UNA DUPLICIDAD DE CRITERIOS Y DE DIRECCION QUE HA SIDO CAUSA DE EXCESIVAS PREOCUPACIONES PARA ESTA S.G. que tuvo que terminar felizmente una semana antes de que se produjera esta situación, ordenando que cesara inmediatamente toda intervención de la sección C y V en la compra, elección y precios de venta del Tambo de subsistencias, que seguirían de la responsabilidad de esta sección como lo ha sido anteriormente, debiendo limitar se la sección C y V a hacer las observaciones que tengan por conveniente en cuanto al movimiento del Tambo ante esta S.G.

La decisión de esta S.G. en este asunto ha quedado justificada por la situación lamentable que siguió y que naturalmente fue explotada hábilmente por las personas interesadas como de costumbre en alterar la intranquilidad del trabajo en la hacienda. Estos antecedentes fueron también los que me decidieron a tomar la medida inmediata de rebaja general de precios a los artículos de primera necesidad con objeto de cortar la campaña de los agitadores, y esto solamente hubiera terminado con la intranquilidad de la hacienda en forma casi inmediata sin la desagradable coincidencia del paro de PUCALA, el artículo de "El Imparcial" y la noticia de que se estaba pagando en la hacienda \$ 2.50 por tareas a los de palana. Sin embargo a pesar de todo el trabajo de campo en corte y carguío ha sido normal permitiendo a los obreros de Cayaltí durante la semana de conseguir muy buenos jornales lo que unido a los demás factores favorables a la

Negociación, a las medidas tomadas oportunamente, han dado lugar a volver a la normalidad con ventaja, ya que al presente no hay sino ALABANZAS A LOS BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES RECIBEN EN CAYALTI. En cuanto a los obreros de campo siguen en sus actividades DEPORTIVAS INVADIENDO AL PRESENTE NO SOLO EL TERRENO QUE TIENEN JUNTO A SUS CUADRAS SINO LOS CAMPOS DEPORTIVOS SANTA MARIA Y SANTA LUZMILA Y SE ENCUENTRAN EN HACER PARTIDOS LOS DIAS DOMINGOS ENTRE LAS DISTINTAS SECCIONES DE TRABAJO, corte, carguío, convoy, línea, etc.

Espero que esta situación de calma y normalidad completa subsista mucho tiempo y con este fin esta S.G. hará todo lo que sea posible. LA POLICIA DURMIO HASTA EL MARTES EN LA NOCHE, EN CAYALTI Y YA NO SERA NECESARIA MAS TIEMPO. Es indudable que se debe estudiar, más que estudiar llevar a cabo, una serie de mejoras para los obreros de la hacienda que entre las cosas de que se han quejado mencionaron la falta de habitación en condiciones de seguridad y holgura. Esa Gerencia conoce que esta S.G. hace cuanto le es posible por avanzar con estos trabajos con los escasos medios que dispone, pero a pesar de que se acaba de terminar una hilera de 30 casas de adobe, se ha comenzado una segunda serie de casas, también 20 de adobes estilo mínimo de la dirección de salubridad, se ha hecho el contrato para comenzar una nueva cuadra, no se cuenta con los medios necesarios para adelantar con los trabajos. Se hace indispensable que esa Gerencia adquiera dos camiones nuevos para atender con ellos el servicio del acarreo de piedra, arena, cascajo, adobes, etc., sin los cuales no podemos progresar, esto si prefiere que esta S.G. siga haciéndose cargo de estas labores, porque subsiste también el proyecto de encargar estos trabajos de construcción a una empresa particular que traiga a la hacienda todos sus elementos de trabajo...

Espero que esa gerencia encuentre clara esta exposición y apruebe las medidas que me he visto obligado a tomar para evitar la terrible situación de febrero de 1944 con los fuertes aumentos de jornales, gratificaciones, molestias, etc. En esta confianza sólo me resta aprovechar esta oportunidad para saludarlo reiterándole las seguridades de mi mayor consideración.

(f) Neumann(x)

... cuyo contenido -de la carta- se contrae exclusivamente a tratar de la situación de intranquilidad social habida en la hacienda en los últimos días de la semana anterior y parte de la que termina hoy, sus causas, las medidas tomadas para evitar su cristalización y los satisfactorios resultados obtenidos.

Es evidente que las causas más o menos directas de la situación han sido los reclamos en "Pucallá", tendenciosamente informados públicamente por la hoja "El Imparcial" de Chiclayo, ciertas modificaciones en los precios de venta de algunos artículos de primera necesidad en los almacenes de la hacienda y el temperamento general que hay en el PAIS, COMO CONSECUENCIA DEL PERIODO ELECCIONARIO Y PROXIMO CAMBIO DEL PERSONAL DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LO QUE SE HAN QUERIDO APROVECHAR LOS MALOS ELEMENTOS, CUYAS INTENCIONES SIEMPRE Y POR LO MENOS, ESTAN EN LATENCIA.

El directorio y esta gerencia han aprobado las medidas tomadas por esa S.G. para contrarrestar la campaña tendenciosa que pudo haber; lo congratula y se congratula de no haber llegado a

situaciones de hecho y sólo le resta recomendarle adoptar y esparcir -aunque manteniéndose siempre alerta y con temperamento de normalidad y tranquilidad en todas las actividades administrativas de esa S.G. para así dar a nuestra población trabajadora la correspondiente sensación, que hará bien en todo sentido. Así mismo le recomendamos tener muy presente AL AUTOR O AUTORES DEL ANONIMO RECIBIDO QUE, parece, esa S.G. conoce, aunque no nos lo ha identificado y que nos interesa conocer para en la mejor oportunidad eliminarlo de la hacienda, con todo el tino del caso y las providencias para que no vuelva o vuelvan a ingresar.

En cuanto a las medidas tomadas por la S.G. en cuanto a las atribuciones de la sección de compras y ventas en conexión con el manejo de los almacenes de la hacienda, quedan reiteramos a probadas. Algo más. En nuestro concepto la sección Compras y Ventas no debiera "efectivamente" realizar las compras de los almacenes... Hay que llevar a cabo una serie de mejoras para los obreros de la hacienda, que no tienen sino que merecer nuestro más completo apoyo.(x)

COMPARACION DEL COSTO DE RACION QUINCENAL PARA EL PEON DE LA HACIENDA Y EL PEON DEL PUEBLO. 1945.

	Pueblo	Hacienda
8 libras de carne	\$ 6.40	\$ 1.60
3 cuarterones de arroz	9.00	4.50
3 libras de manteca	4.80	2.40
10 " " azúcar	1.50	0.60
3 " " café	2.10	1.50
1.5 " " fideos	1.05	0.45
5 " " frejol	1.00	0.70
5 " " sal	0.40	0.25
4 pescados caballas	1.20	0.40
3 varas de tela playa	3.30	1.80
3.5 varas de dril decano	3.50	2.10
3 varas de tocuyo	2.10	1.20
5 panes de jabón	0.50	0.38
varios	1.00	0.56
	<u>\$ 37.80</u>	<u>\$ 18.15</u>

Diferencia del costo: $\frac{37.80 - 18.15}{19.65}$

19.65 diferencia a favor del peón de la hacienda.

Beneficio a jornal diario en la hacienda: \$ 1.64

Agosto de 1945.(xx)

(x) Carta enviada por el gerente de la Negociación desde Lima a Cayaltí, del 30-VI-1945. C.D.A., Lima.

(xx) C.D.A., Lima.

AUMENTO DE SALARIOS EN TODAS LAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, 1945.

Me refiero en ésta exclusivamente al aumento que TODAS LAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO HAN ACORDADO PARA IGUALARSE A LOS JORNALES QUE LA HACIENDA POMALCA HA CONCEDIDO A SUS TRABAJADORES POR IMPOSICION DE LOS MISMOS, después de una semana de parada general y discinciones muy desagradables. Con todo la situación debe considerarse arreglada temporalmente ya que pasará un tiempo antes de que la situación en dicha hacienda se normalice por entero. Quedan todavía reclamos en el ingenio por horas de trabajo y jornales que hay que reajustar. Como consecuencia de la inquietud de Pomalca paró en mala forma el trabajo en la hacienda Pátapo y luego en Pucallá paralizaron los obreros de campo los que siguieron sus labores con la promesa que les hizo el administrador de pagarles el mismo jornal que la hacienda Pomalca pagará a sus obreros. Así mismo el citado administrador se dirigió acto seguido al ingenio y factoría ofreciéndoles un aumento general. En la hacienda Tumán no ha habido pero alguno habiéndose limitado a los trabajadores a hacerle saber al administrador que quedan en espera del aumento concedido en las demás haciendas. EN CUANTO A CAYALTI NO HEMOS TENIDO LA MENOR DIFICULTAD, NI RECLAMO NI MALESTAR DE NINGUNA CLASE. El aviso de aumento de jornales que ofrece el Directorio para la quincena en curso ha sido bien recibido por todos. (x)

Le confirmamos el contenido aprobatorio de la carta antes mencionada, con excepción de que el valor por tarea base de corte será de S/ 2.70 en vez de 2.80 convenido en Pomalca; la diferencia estando justificada por el sistema usado en Cayalti de pagar por brazas, lo que mejora la situación y posibilidades de ganancia del trabajador. También queda convenido que los aumentos en fábrica y factoría, para ser aplicados en forma específica a obreros especializados y a criterio del Ing. no deberán pasar del 15%, pudiendo algunos ser menores a criterio, repetimos, del Ing. y con el Vo. Bo. de esa S.G.

En la conversación tenida con la gerencia de la Negociación Tumán, así como se trató de inclinarnos a abandonar el sistema de pago de corte de caña por brazas (arrancando de caso fija establecida en cada caso) lo que rechazamos demostrando la conveniencia que ello entrañaba en nuestro caso, también se nos insinuó la idea de aumentar la tasa mínima de carguío de caña y ponerla en 0.50 cts. por ton., la que también rechazamos explicando que ello entrañaría elevar excesivamente las tasas correspondientes a Chumbenique (caso especial nuestro) y porque además conceptuamos que las nuevas tasas promediaran m/m. los 0.50 acordados en Pomalca.

La Gerencia de Tumán, al tratar del régimen de alimentación y en general, artículos de primera necesidad baratos, nos expuso la forma como ellos controlaban la venta a precio fijo y reducido de ciertas telas de mucho uso, forma que también emplean en Casa Grande, la que por hallarla interesante, hemos solicitado un memorándum para remitirlo a la hacienda y estudiar su posibilidad de aplicación sin menoscabo del sistema que nosotros tenemos en uso, salvo que la aplicación del nuevo sistema que hacemos referencia, requiriese una alteración en el nuestro

(x) Carta del Ing. Neumann, superintendente general de la hacienda, a la Gerencia en Pucallá, 1514-VIII-1945. C.D.A., Lima

por lo menos en la parte pertinente.(x)

(NOTA: En carta anterior, del 16 de agosto del mismo año, el gerente de Pomalca informa al Ingeniero Neumann acerca de las huelgas habidas en esta hacienda, en Pátapo y en Pucallá, por las reclamaciones de los trabajadores. Por lo que Neumann plantea a la gerencia nuevos salarios para Cayaltí, ya que las mencionadas haciendas habían procedido a hacerlo después de las huelgas.)

AVISO. 1945.

La superintendencia general hace saber a todos los trabajadores de la Negociación que el Directorio, reiterando su propósito de que en Cayaltí nunca se pague menos que en las demás haciendas, ha ordenado el aumento general de los jornales a base de los aumentos concedidos por la hacienda Pomalca a sus obreros.

A partir de la presente quincena quedan suprimidos todos los premios de asistencia y comienzan a regir los apreciables aumentos concedidos por los propietarios de Cayaltí a los trabajadores de campo, fábrica, factoría y diversos, manteniendo siempre los demás beneficios que la hacienda concede continuamente a sus servidores principalmente bajo los precios que se han fijado para los artículos de primera necesidad que representan una fuerte pérdida para la negociación.

Es muy satisfactorio para los propietarios de Cayaltí que la actual situación de la industria les permite conceder los actuales aumentos cuya importancia ha de contribuir indiscutiblemente en el bienestar general de sus trabajadores, y esta misma actitud les permite confiar en la reciprocidad o ayuda de sus servidores en las épocas de crisis que puedan sobrevenir a la negociación.

Esta superintendencia general se complace en felicitar a los obreros y artesanos de la negociación por la actitud correcta que han mantenido mientras ha existido la desagradable situación de "Paro" en las demás haciendas, lo que ha sido prueba de la armonía que existe entre el personal directivo de la hacienda y los trabajadores y la confianza que tienen los obreros de que esta superintendencia general atenderá siempre sus reclamos en forma justa para el mayor bienestar de todos y el mayor progreso de la negociación.

Hacienda Cayaltí, 21-VIII-1945

Superintendente General(xx)

(x) Carta de la Gerencia desde Lima, a Cayaltí, del 20-VIII-1945. C.D.A., Lima

(xx) C.D.A., Lima.

SINDICATO DE OBREROS DE LA HACIENDA CAYALTI. 1945.

Confirmando nuestra conversación telefónica sobre el particular debo agregar aquí que la organización del Sindicato de Obreros de esta hacienda tuvo lugar anoche de 8.1/2 a 10.1/2 previo aviso inicial de unos volantes que fueron arrojados y repartidos el sábado y los cuales me fueron entregados por el inspector J. H. Negrete (en misma noche. Los volantes que le adjuntó citaban a reunión para el domingo a las 7 p.m. y el mismo día de ayer en la tarde cuando estaba yo presenciando los partidos de foot ball en el campo Santa María fueron a verme dos personas enviadas por el Baró con la debida anticipación los que me solicitaron facilidades para la reunión pacífica y ordenada que tendría lugar en la noche. De acuerdo con nuestra conversación telefónica, les dije a esos señores que la hacienda no tenía nada que objetar a la formación de sindicatos de los trabajadores de Cayaltí y que sólo confiaba que se llevara a cabo con todo orden. Eligieron para la reunión las gradas del cine Cayaltí desde las cuales podían dirigir sus discursos a los trabajadores, solicitaron una bandera peruana y les proporcioné, y comencé la actuación a la llegada de un automóvil con el c. Vallejos y otros acompañantes.

La reunión tuvo lugar comenzando con el himno nacional acompañado por la banda que solicitaron directamente cuando estaban tocando retreta en la alameda. Después vinieron los discursos y a continuación se eligió a los miembros de los sindicatos. Todo fue hecho con el mayor orden y aunque no faltaron frases fuertes de algunos oradores, en forma general prevaleció la tendencia a explicar a los trabajadores la verdadera tendencia de los sindicatos manteniendo la disciplina y el respeto a los patrones.

Al presente estoy a la espera de la presentación oficial del Sindicato de la Hacienda. Es por esta razón que no puedo adelantarse su formación aunque por las noticias que he recibido hasta hoy se ha formado hasta ahora con personal poco grato que ha tenido actuación en reclamos anteriores. Cuando tenga la nómina de los miembros del sindicato de la hacienda tendré el gusto de remitirla a esa gerencia. El ambiente de la hacienda después de la reunión de anoche es muy tranquilo, como anteriormente y el trabajo en el ingenio se inició anoche durante la reunión sin falta de personal. Hoy el trabajo de campo y en general en la hacienda se ha iniciado completamente normal.(x)

Hoy en la mañana acabo de recibir el aviso oficial de la formación en la hacienda del Sindicato de Obreros por una carta y nómina cuya copia la adjunto. Como Ud. puede apreciar por las anotaciones al margen son seis los que tomaron parte en el paro último como personeros; los demás no tienen antecedentes y algunos son bastante serios y de confianza. Espero las observaciones de esa gerencia sobre el particular mientras doy respuesta al oficio en el que indicaré haber pasado la nómina a conocimiento del Directorio.(xx)

(x) Carta del superintendente Neumann al gerente de la Negociación en Lima, del 15-X-1945. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del superintendente Neumann desde Cayaltí al gerente de la Negociación en Lima, del 23-X-1945. C.D.A., Lima.

Hacienda Cayaltí, Octubre 23 de 1945.

Señor

Ricardo Neumann
Superintendente General
Pte.

S.S.G.

Cumplo con poner en su conocimiento, para su aprobación y revisión que el Sindicato Obrero del Departamento, ha organizado, en este fundo un Sindicato Obrero denominado Cayaltí y, tomando en consideración ponerle pte. daré la nómina del personal de la Directiva. De Ud. atto. S.S.

Félix B. Samané

(firma)

Secretario de Actas y Archivo

Vc. Bc.

J. Santos Elías

(firma)

Secretario General

COMITE SINDICAL DE LA HACIENDA CAYALTI

Secretario General.....	Santos Elías
Sub Sec. General.....	Medardo Cabezo
Secretario Actas y Archivo.....	Félix B. Samané
Sub.Sec. Actas y Archivo.....	David Herrera
Secretario Sindicatos.....	Victor Apasstigue
Sub Sec. Sindicatos.....	Enrique Plaza
Secretario Defensa.....	Hidelbrando Bolivia
Sub Sec. Defensa.....	Manuel A. Heredia
Secretario Disciplina.....	Hercilio Mejía
Sub Sec. Disciplina.....	Pedro Sánchez
Secretario Economía.....	Agusto Barrueto
Sub Sec. Economía.....	Israel Burga
Secretario Deportes.....	José A. Negrete
Sub Sec. Deportes.....	Juan Licera
Secretario Propaganda.....	Francisco Muro
Sub Sec. Propaganda.....	Pastor Rázuri
Secretario Organización.....	Carlos Barandiarán
Sub Sec. Organización.....	Emilio Zúñiga
Secretario Juvenil Sind.....	Eugenio Séliz
Sub Sec. Juvenil Sind.....	Telmo Toro
Secretaría de Asistencia Soc.....	Juana M. Séliz
Sub Secretario Asistencia Soc.....	Benjamín Riparda

Hacienda Cayaltí Octubre 23 de 1945.(x)

Nómina del Sindicato: Estando constituido por trabajadores en actual servicio en Cayaltí que, de consiguiente, no tienen tacha legal de parte nuestra, ya que no puede serlo, desgraciadamente, el estar integrado por elementos que nos han provocado paros, sin los requisitos de ley, puede esa S.G. constatar el oficio recibido, manifestando, simple y llanamente, que se ha tomado conocimiento de él, dentro de la redacción de estilo, parca, de acuse de recibo, y nada más.(xx)

(x) C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Gerente de la firma en Lima al Superintendente General de Cayaltí, de fecha 1945. C.D.A., Lima.

En vista de estar organizándose en forma ordenada y correcta; el Sindicato Trabajadores de la Hacienda Cayaltí en reunión de anoche se ha acordado dirigirse a Ud. para que, si no tiene inconvenientes nos proporcione un local para su mejor desarrollo y unificación del referido Sindicato llegando en conjunto a formar una colmena de abejas. (x)

Acuso recibo de su comunicación del 23 d.a. en la que me da a conocer oficialmente la formación del sindicato obrero de la Hacienda y la relación del personal que lo constituye. Así mismo obra en mi poder el oficio del Secretario de Actas y Archivo solicitando se les proporcione un local para las sesiones.

Es conocida por Uds. la dificultad con que tropieza la Hacienda para alojar a sus trabajadores por la continua llegada de obreros que bajan de la Sierra donde las condiciones de vida son cada día más difíciles, siendo muy difícil disponer al presente de casas desocupadas en la Hacienda. No obstante esto he dado ya las órdenes necesarias para conseguir un local apropiado para que el sindicato pueda desarrollar sus funciones. (xx)

En Cayaltí, el sindicato obrero no ha dado ninguna molestia hasta el presente a esta S.G. Se reúne regularmente y tratan en las sesiones habidas de formar sus estatutos, y sólo se han dirigido a esta S.G. para presentar la nómina de componentes del Sindicato y solicitar una casa donde sesionar. Para esto han hecho erogaciones entre los trabajadores con objeto de comprar muebles y la primera y única visita que me hicieron en la pte. semana me solicitaron el local para lo que di las órdenes necesarias a fin de que les arreglaran el cuarto solicitado.

Creo que en la actualidad el sindicato de los obreros de Cayaltí no se opondrá a la marcha normal de la Hacienda mientras se cumpla con la ley en las relaciones con los trabajadores y la Hacienda, tal como se viene haciendo mucho antes de la formación del indicado Sindicato. Lo que sí creo posible por algunos informes que tengo es que el sindicato solicite comodidades para los trabajadores y sé que han tratado de la falta de comodidades del Hospital que naturalmente ya no será problema pues está terminando la ampliación que está quedando muy bien. Pueden solicitar también el servicio de agua potable y desagüe trabajos estos que me recomendará tanto n/ Director Sr. Gustavo Aspilla pero que no han podido ejecutarse sin contar con personal preparado y menos con las dificultades que Ud. conoce respecto a nuestros jefes mecánicos.

Creo muy conveniente tratar la construcción de para el agua potable con el Sr. Williams para saber si podría ayudarnos a este respecto mientras hago una visita a Pátapo para estudiar los trabajos de perforación de pozos que dirige el Ing. Juan Pardo de Miguel, el que ha tenido la amabilidad de invitarme y dentro de poco me avisará el día que debo ir a dicha Hda. para presenciar la parte más importante de la labor. Respecto a las casas para obreros seguimos intensamente la construcción de casitas de tipo mínimo indicado por la Dirección de Salubridad

(x) Carta del Sec. de Actas y Archivo del Sindicato de Cayaltí al Superintendente Gral., del 25-X-1945. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Superint. Gral. al Sr. Gral. del Sindicato Obrero de la Hda. Cayaltí, del 29-X-1945. C.D.A., Lima.

que serán muy superiores a las que se han construido hasta el presente, las que seguiremos levantando constantemente hasta tener todas las que necesitamos. (x)

Ha quedado debidamente anotada su información sobre la situación social de la hacienda. A tenor de ella, reina tranquilidad. Se organiza el Sindicato, para lo que se reúne regularmente, siendo en este sentido conveniente actuar -si ello fuese posible sin causar inútiles roscamientos- el que esas reuniones no fuesen muy frecuentes a manera de atemperar el espíritu de reclamo que tiene que ser de carácter perenne de parte de los cabecillas o agitadores de la categoría del obrero Elías, cuya procedencia: Mal Paso-Oroya, es muy sensible que la hallamos venido a conocer tardíamente y cuando ante hechos y situaciones producidas, es muy difícil eliminarlo de la hacienda, no obstante tratarse de un obrero de segunda o tercera categoría en cuanto a su calidad de trabajo.

Agrega esa S.G. que por los informes que recibe, no parece vislumbrarse reclamo alguno por lo que respecta a los jornales, pero sí a las comodidades de vida, la que felizmente tenemos en ejecución o planeadas, quedando por llegar a proyecto más concreto en lo referente al agua potable y desagüe, en conexión con lo cual, iba Ud. a efectuar una visita a la hacienda Pátapo, por invitación recibida del Sr. Pardo de Miguel, después de cuya realización nos será de interés conocer sus informaciones y opiniones pertinentes. Mientras tanto se prosigue la construcción de casas para obreros, se amplía y mejora el hospital, estando pendiente la contratación de un médico auxiliar del titular, dada la dificultad en conseguirlo y la demora en pronunciarse y la el Directorio del Seguro Social, pese a mis reiteradas gestiones, en las cuales persistiré hasta lograr un resultado. (xx)

No es conveniente oponerse a la frecuencia de las reuniones del sindicato ya que toda resistencia no tendrá otro objeto que dar más valor e importancia a esta representación de los obreros de la hacienda. Ayer tuve oportunidad de conversar con el Ing. Ricardo de la Piedra que me informó de las continuas molestias de parte del sindicato de Pomalca hasta el punto que habían declarado la huelga general en dicha hacienda para ayer viernes, la que no tuvo lugar a causa de haber intervenido la prefectura y a que el sindicato de Chiclayo no los acompañaría en su movimiento. El motivo de la huelga consistía en el reclamo contra determinados empleados jefes de pequeñas secciones de la fábrica y de la factoría.

Esta Superintendencia confía en que procediendo en justicia y con tino necesario no es fácil que el Sindicato tenga motivo para reclamos que den origen a huelgas, a pesar del elemento que lo forma. La hacienda deberá sí esforzarse en seguir procurando el bienestar social de sus trabajadores en asistencia, hogares, condiciones de salubridad, etc. Por otro lado la excelente condición actual que nos encontramos de ligero exceso de mano de obra nos permite la debida selección en las contrataciones y en la en-

(x) Carta de R. Neumann en Cayaltí, al Gerente de la firma en Lima, del 24-XI-1945. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Gerente en Lima al Ing. R. Neumann en Cayaltí, del 26-XI-1945. C.D.A., Lima.

trada de peones libres la que es nula en la actualidad. Estamos indemnizando a solicitud a buena proporción de peones viejos, en feros incapacitados, ociosos reclamadores y entre estos están las despedidas a las que obliga la necesaria disciplina del trabajo. Esta situación que como he comentado ha tenido un efecto favorable en el personal de trabajadores con el resultado de conseguir el debido cumplimiento de aquellos que desean seguir sirviéndonos a la Negociación. Esta situación es única en el Departamento ya que en las demás haciendas a falta de mano de obra para el trabajo se ven obligados a recibir a los despedidos de ésta. (x)

SITUACION SOCIAL EN CAYALTI. 1945.

Anotado su acápite sobre este importante particular siendo su contenido satisfactorio. Aprobamos ampliamente que esa Superintendencia General propugne y facilite la eliminación del elemento que podemos calificar como "extra-trabajador" liquidándolo conforme a ley. Solamente nos permitimos llamar la atención de esa S.G. sobre estricta vigilancia y verdadero y constante control que han de ejercer sobre el personal que se liquida y sale de la hacienda, gran parte de él acostumbrado al medio y facilidades de Cayaltí, lo que bien puede hacerlos simular un retiro de la hacienda, para hacerse de unos centavos y después volver a vivir -seguramente como lo han hecho antes- "ancados" a cualquier pariente, amigo o pseudo-posada. Confío que esa S.G. dictará la medida del caso para lograr ese control a base -insinúo- de proporcionar una lista oficial de los retirados al Comisario de la hacienda, para que éste dé cuenta del movimiento de esa gente y de si vuelven a habitar a Cayaltí o sus anexos. Y en esto hay que ser muy estrictos. Pues en caso de regreso clandestino de la gente que se cancela, lo único que se habrá conseguido es una cierta mayor salida de dinero, sin beneficio alguno, sea económico, sea de selección del personal como con tan buen criterio persigue esa S.G. (xx)



EL SINDICATO Y LOS TRABAJADORES SERRANOS. 1945.

En esta oportunidad ha sido útil el Sindicato porque de otro modo habríamos tenido revuelta en la madrugada durante la lista. Se da el caso que en la actualidad los obreros que forman el sindicato están procediendo con lealtad y espíritu de justicia y luchan para oponerse a las demandas injustificadas o exageradas de los trabajadores serranos. Yo he tenido oportunidad (dos) de conversar con ellos largamente haciéndoles conocer mis puntos de vista en el asunto de las relaciones de esta S.G. con los trabajadores. Les he dicho que estoy aquí para atenderlos en toda reclamación o pedido que sea justo o dentro de los derechos que les otorga la ley, pero que si se me hicieran pedido o exigencia que lesionara o perjudicara el más mínimo de los derechos de los dueños de esta Negociación me negaría terminantemente y si iban a la huelga para obligarme no me asustarían con ello ya que ordenaría yo la suspensión del trabajo, de todo o parte de él según la actitud de los trabajadores hasta que entrasen

(x) Carta del Director-Gerente desde Lima al Superintendente General en Cayaltí, del 1-XII-1945. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Director-Gerente desde Lima al Sup. Gral. en Cayaltí, del 3-XII-1945. C.D.A., Lima

en razón y volvieran a sus labores.

Aprovecho esta oportunidad para declarar a esa gerencia que es esta mi opinión ya que juzgo que en algún momento debemos hacer pesar los derechos del patrón y su indiscutible valor en cualquier negocio o industria que se considere. La situación de los obreros en Cayaltí en la actualidad no puede ser mejor por los altos jornales que reciben, las consideraciones que se les prestan y la atención social que reciben. Exigirnos en cualquier oportunidad mayores derechos que los actuales y ceder a ellos sería perder la autoridad y el prestigio que a mi juicio es indispensable en la hacienda para trabajar con eficiencia. (x)

PETITORIO DEL SINDICATO DE CAYALTI A LA NEGOCIACION. 1946.

Hacienda Cayaltí, 11 de Enero de 1946.

Sr. Superintendente General; Ing. Ricardo Neumann

Presente

S.S.G.

El Sindicato de Trabajadores de la Hda. Cayaltí y sus Anexos recogiendo el sentir de la clase trabajadora de esta Negociación ante Ud. respetuosamente pasamos a pedir algunos puntos de suma importancia para bien de la colectividad acordados el 9 del pte. en sesión extraordinaria.

- 1o. Que se gestione sobre el agua y desagüe para la población siendo de urgente necesidad para la conservación de la salud de sus trabajadores;
- 2o. Que la carne que se beneficia es insuficiente para el personal de la Negociación además que la falta de peso grava al consumidor como a la Negociación porque en onzas menos por ejemplo de las 2100 lbs. que se venden daría por resultado 700 libras más que la Hda. paga injustificadamente.- También se recomienda que el mondongo no se venda a revendedora alguna para que supla la falta al que se queda sin la respectiva carne y para mejor control en el peso sería muy del caso poner una balanza cerca del camal para controlar el peso.- También pedimos a Ud. se sirva ordenar de que se vendan las fichas el día anterior a los que compran su carne a las 5 1/2 a.m. y el resto de fichas para los particulares debe venderse a las 6 a.m.- Esta petición la hacemos por cuanto las fichas están escasas.
- 3o. Es necesario que se cree un Restaurante Popular para que los Trabajadores tengan comida sana e higiénica obligándose el pensionista a pagar una cantidad de dinero que esté acorde con la comida.
- 4o. Que el Sr. Vélez enseñe al obrero por medio de avisos la forma cómo debe cumplir con su trabajo para los goces de vacaciones o indemnizaciones o cómo puede perder dichos goces por cuanto los trabajadores desconocen ciertos reglamentos y reclaman lo injusto y viceversa.- Colaborando dicho señor en nuestra petición haremos un Perú grande.
- 5o. Que en el Almacén de mercaderías se ponga constantemente u-

(x) Carta del Sup. Gral. en Cayaltí a la Gerencia en Lima, del 29-XII-1945. C.D.A., Lima

na lista de precios de todos los artículos que haya en existencia para que el comprador no sufra engaños de parte de los empleados del mostrador.

- 6o. Que se castigue a Pedro Casas (hijo) por un mes de la venta de carne en mercado por el hecho de engañar al consumidor habiéndose llegado por tres ocasiones ante el S.G., a denunciar este abuso y como se acercase a recomendarle que se portase en regla se insolentó al extremo de que en cualquier día que lo encuentra se mofa.- Teniendo en consideración de que el Inspector de Mercado hace caso omiso de controlar el peso con las pesas que el Sindicato ha señalado para las revendedoras y como solamente lo hace con ciertas personas siendo general para todos ponemos en consideración de Ud. este caso.

También pensamos en conocimiento de su sano criterio de que se ha llegado a constatar de que en Chiclayo se vende más barata la carne de chancho no obstante de que pagan una serie de gabelas; en cambio en el Mercado de la Hda. se expende la libra de carne a \$ 0.70 y en Chiclayo a \$ 1.40 el kilo. Correcto y justo sería exigir que los que benefician la carne de chancho en Mercado la expendan a \$ 0.50 la libra.

- 7o. Que sería conveniente colocar a uno de los tantos jubilados a supervigilar la balanza de control que existe en el Almacén de Subsistencias haciendo lo mismo con las que se establezcan en lo sucesivo para evitar que los muchachos las malogren. Así mismo debe evitarse que se lleven los artículos de primera necesidad a otra parte como ha sucedido en días pasados que se ha exportado un saco de café a Chiclayo.
- 8o. Que se notifique al Sr. Ing. de Elaboración ser un poco más moderado en sus órdenes de mando y sin perjudicar a la humildad por cuanto se reclama una cosa justa la contradice por capricho por ej.: Se le pidió no cambiar al personal de calderas como conocedores de la limpieza e hizo lo contrario, suspendió uno y puso personal nuevo esto va en contra de la hacienda y particular de Ud. por cuanto es el responsable único.
- 9o. También pedimos se le llame la atención al hoy jefe del ingenio de azúcar en sección de mecánica que se abstenga de suspender al trabajador sin causa justificada y sólo por el hecho de ser apoyado por los ingenieros mecánicos sin considerar la responsabilidad que Ud. tiene ante miles de trabajadores y de diferentes caracteres.
- 10o. Que los obreros jubilados reclaman se les pague \$ 2.00 como cualquier trabajador y con sus respectivos goces según artículo de la Legislación del Trabajo.

Y para terminar nuestra petición hacemos conocer a Ud. de que en la Piscina no se lleva a la práctica el reglamento que para el buenorden y cultura existe en dicho lugar.

Agradeciéndole bastante la atención que le preste a la presente, soy de Ud. S.S.

p. S. de T. de C.

José Santos Elías
Secretario General(x)

RECLAMOS DEL SINDICATO DE CAYALTI, 1946.

Habiéndose presentado ante la Directiva de nuestro Sindicato, una serie de pedidos de parte de nuestros afiliados, para bien de nuestra economía y mejoramiento cultural, nos es satisfactorio comunicarle a continuación:

- 1.- Que, siendo en el corte de semilla la tarea de 50 tercios, queremos se baje a 40 tercios como anteriormente ha sido, además solicitamos que se pague igual que en el corte de caña y se dé comida.
- 2.- Que en el servicio de locomotoras, máqs. fogoneros y enganchedores trabajan más de las 8 horas que señala la ley, por lo tanto es de justicia que se pague las horas extras para que haya relación con el trabajo y el salario.
- 3.- Considerando que los regadores de caña pasan malas noches en el cultivo de la misma, pedimos que se les pague en forma equitativa, ya que estos pierden constantemente su capital humano con un salario que no responde a las pérdidas de energías.
- 4.- Que siendo el jornal corriente de \$ 2.00 por día, no debe pues existir jornales inferiores como son para guardianes y baja policía, etc.
- 5.- Como nosotros somos obreros y tenemos hijos, pedimos amparados por la ley, que en las Escuelas de esta Hda. debe enseñarse toda la Instrucción primaria con valor oficial, así como el personal docente deben ser Normalistas Diplomados.
- 6.- No es aceptable que el maíz que compra la Hda. a sus colonos a bajo precio lo venda caro en el tambo de Subsistencias, trayendo por consecuencia la imposibilidad de engordar cerdos para el consumo de los servidores de esta Hda.- Por tal motivo deseamos a la brevedad posible se sirva Ud. ordenar bajen el precio del maíz; así como también el señor Gobernador cumpla sus órdenes evitando que salgan los cerdos a ser beneficiados en otros sitios; lo mismo que la matanza de cerdos en el Camal de esta Hda., prohibiendo así la matanza clandestina dentro de los corrales o las casas como está sucediendo en la actualidad, aprovechando los matarifes para vender la carne a \$ 0.70, en vez de \$ 0.50 que es el precio fijado.
- 7.- Que, el ordeño de leche debe ser solamente las mañanas, en vez de mañana y tarde como se hace hoy, la producción de leche diaria es m/m. de 220 lts., comprendo en los dos ordeños, o sea pues de 110 lts. en promedio, de los 110 lts. de leche del ordeño de la mañana son distribuidos como sigue: 40 lts. lleva la Administración, de estos 5 son para el casino y 35 son para las casas de los altos empleados distribuidos de 5, 6 y hasta 7 litros; 20 lts. son para las parturientas; de 12 a 15 lts. para los enfermos hospitalizados, quedando pues 50 lts. solamente para la venta del público, de estos 25 lts. son m/m. para los mayordomos por ser estos los preferidos, los 25 lts. restantes no alcanza en nada para el resto del público.
- 8.- Hacémosle recordar se mande a los anexos de esta Hda. Balanza, Yucas y Camotes, conforme llegamos a un acuerdo hacen ya dos meses, sobre el particular.(x)

(x) Carta de José Santos Elío, Sec. Gral. del Sindicato a R. Neuman, Sup. Gral. en Cayalti, del 11-III-1946. C.D.A., Lima.

Doy respuesta a su oficio No. 16 de fecha 11 d.a. haciendo referencia a todos los asuntos que Ud. toca en el mismo.

- 1.- En el trabajo de corte de semilla la tarea siempre ha sido de 50 tercios. Como ese Sindicato conoce la jornada legal de trabajo es de 8 horas lo que significa que la labor debe ser ejecutada con entera eficiencia en 8 horas continuas o con descanso de 2 horas para almorzar. Una tarea es el trabajo que el obrero puede perfectamente desempeñar en 8 horas y si un obrero es más especializado o eficiente el mismo trabajo lo terminará en menos tiempo. Ahora bien, es conocido que la tarea de cortar, amarrar y cortar 50 tercios no solamente se hace perfectamente en 8 horas de trabajo sino que en menos tiempo se hace un obrero especializado hasta dos tareas y más; luego la tarea no es excesiva sino todo lo contrario. En cuanto al jornal que pagamos por ella fue aumentada de \$ 1.50 a \$ 1.70 el año pasado y luego cuando el aumento general de jornales en Agosto de 1945 los cortadores de semilla recibieron no solamente el aumento general de \$ 0.70 sino \$ 0.90 recibiendo así el jornal actual de \$ 2.60. En la actualidad entonces los cortadores de semilla que hacen dos tareas en menos de 8 horas de trabajo reciben por su trabajo \$ 5.20 o sea un jornal mayor que el de los cortadores y cargadores de caña negra, y por lo tanto no precede ni el aumento de jornal solicitado, ni la rebaja en la tarea, ni menos el recibir el almuerzo que es parte del jornal solamente de los trabajadores en el corte y carguío de la caña, aparte de la dificultad de atender con la alimentación solicitada a los cortadores de semilla que ejecutan este trabajo en lugares diferentes, muchas veces muy lejos del corte.

Esta Superintendencia General hace saber al Sindicato que la Hacienda no va a proceder a nuevos aumentos después de las apreciables mejoras concedidas a sus trabajadores recientemente, en Agosto del año ppdo. y cuando al presente la industria azucarera en general acaba de soportar una nueva carga con la reciente Resolución Suprema que aumenta al doble los impuestos a la exportación del azúcar ya excesivamente altos. Además ese Sindicato conoce que como los artículos alimenticios de primera necesidad suben de costo para la Hacienda constantemente y se mantienen los mismos precios reducidos en beneficio de los trabajadores y sus familias en realidad la Negociación tiene así un continuo mayor desembolso para la misma cantidad de trabajo.

- 2.- Esta S.G. se ha sorprendido de la afirmación de ese Sindicato en el sentido de que no se pegan los horas extras a los maquinistas, fogoneros y enganchadores, los que según planillas que acabo de revisar ganan \$ 4.70, \$ 3.70 y \$ 2.90 por el trabajo que ejecutan hasta las 6 p.m., hora a partir de la cual reciben la gratificación correspondiente a las horas de sobretiempo, percibiendo en total a la quinceña los maquinistas entre \$ 80.00 y \$ 100.00.
- 3.- La situación de los regadores de caña se contempló también en Agosto del año pasado cuando de acuerdo con ellos esta S. G. convino en el aumento de \$ 0.70 en el riego de día y \$ 0.90 en el de noche por considerarlo equitativo. El jornal actual de los regadores es \$ 2.20 en el día y \$ 2.70 en la noche.
- 4.- Son muy pocos los jornales menores que \$ 2.00 y esta S.G. de

acuerdo con el Directorio estudiará el igualarlos al jornal mínimo de \$ 2.00.

- 5.- Es justa la solicitud de Uda. en el sentido que la Negociación proporcione la enseñanza primaria completa a los hijos de sus trabajadores y me complace afirmarles que este ha sido un anhelo tanto del Directorio como de esta S.G. habiendo tropezado con la dificultad de la estrechez de nuestras actuales escuelas en Cayaltí para tantos alumnos por lo que ya el Directorio ha dispuesto lo conveniente para construir nuevas y amplias locales en el curso del presente año por lo que el año entrante será una realidad la enseñanza gratuita de los seis años de primaria a los hijos de los servidores de la Negociación.
- 6.- La Negociación beneficiada hace muchos años a sus trabajadores en el precio de la carne de res pero nunca se ha comprometido a contribuir en el menor costo de la carne de cerdo. Con todo he ordenado que el maíz en el Tambo se venda a un precio menor hasta que pueda estudiarse si cabe una mayor rebaja todavía. En cuanto a la matanza clandestina de cerdos llama la atención de ese Sindicato para que se estudie si el precio fijado de \$ 0.50 la libra de carne de cerdo en el Mercado permite alguna utilidad a los criadores porque si no fuera así no vamos a conseguir tener carne de esa clase para la venta ya que es lógico que el comerciante tenga una ganancia racional y no le podamos ordenar que venda con pérdida.
- 7.- La técnica ha probado ampliamente que el ordeño dos veces por día permite obtener mayor producción de leche que en un solo ordeño y es por esto que la ha adoptado la Hacienda. La menor producción de leche que nosotros lamentamos en primer lugar se debe a la falta de pastos por la intensa y larga sequía que acabamos de soportar pero confiamos en que esta situación mejorará mucho en provecho general con la nueva extensión que estamos dedicando a pastos y cuando tengamos en la Hacienda la nueva picadora que estamos tratando de adquirir.
- 8.- Hoy estamos enviando una nueva balanza al fundo La Otra Banda y he vuelto a recomendar que se atienda a los anexos con yuca y pescado salado.(x)

NOTIFICACION A LA NEGOCIACION POMALCA SOBRE REINTEGRO A CORTADORES. 1946.

Chiclayo, cuatro de mayo de mil novecientos cuarentiseis.

CONSIDERANDO: Primero: que es cierto que en el pacto firmado en esta Inspección de Trabajo el diez de agosto del año último y que dio fin a la reclamación colectiva interpuesta por los trabajadores de Pomalca contra esa Negociación, no se estatuyó expresamente sobre la situación de los obreros cortadores de caña cuando terminara la molienda o sea cuando terminara el corte de caña, en relación con la disminución que debería, por esa razón, sufrir su salario;

Segundo: que en dicho pacto sólo se dice textual

(x) Oficio del Sup. Gral. al Sec. Gral. del Sindicato, en Cayaltí, del 14-III-1946. N.C.D.A.M., Lima, San Marcos

mente que "El salario de los cortadores será de dos soles y ochenta centavos por jornada de ocho horas de trabajo";

Tercero: que lo considerado en los puntos anteriores es suficiente razón para afirmar legalmente que los obreros llamados cortadores no tienen por qué ser disminuidos en sus salarios diarios, por lo menos, mientras no se aclare o defina en otra forma esta situación por la ley que según la naturaleza del trabajo y que según las regiones del país debe darse en su oportunidad por el Estado conforme a la Constitución;

Cuarto: que lo alegado por la Empresa demandada de que PARA no porque quiere sino por razones ajenas a su voluntad ya que no tiene caña que cortar si bien es un fundamento de hecho no lo es de carácter legal;

Quinto: que la PARADA de la molienda no significa una pérdida económica para la Hacienda Fomalca porque ésta al re parar sus máquinas las está revitalizando para empezar de nuevo con la molienda, por lo que en buena cuenta la Hacienda no sólo no pierde sino que sigue ganando lo mismo que si estuviera cortando y quizá hasta más ya que cuando empieza la molienda recupera todo lo que ha dejado de cortar en uno o dos meses de descanso;

Sexto: que si el Principal no tomara esta actitud (de revitalizar sus máquinas) y por el contrario hiciera trabajar forzando a sus máquinas sin repararlas éstas fallarían o se malograrían o no rendirían lo que deberían rendir estando limpias o preparadas, caso, en el que sí habría realmente pérdida para la hacienda; que si en consecuencia, al PARAR el corte la Empresa continúa ganando, el obrero, si bien no tiene derecho a ganar más de sus dos soles y ochenta centavos, tampoco está obligado a perder CUARENTA centavos diarios; que la PARADA de la Empresa demandada es exactamente igual al "ALTO" de un ejército en marcha que tiene que descansar, necesariamente, es decir, repararse para poder seguir avanzando;

Sétimo: que si bien es cierto que se trata de una costumbre en todo el valle de este Departamento el rebajar al obrero cortador su salario de dos soles ochenta centavos a dos soles cuarenta centavos cuando no hay corte de caña, esa costumbre no está arreglada a ley porque modifica sin fundamento alguno la situación jurídica del obrero cortador en cuanto a su salario, razón por la que, el principal debe continuar laborando con sus obreros sin disminuirles su salario ya que el cambio de colocación del servidor dentro del mismo Centro de Trabajo está previsto en la ley en el sentido de que no puede por tal motivo disminuirse el salario de dicho servidor por cuanto dicho salario es desde este punto de vista INTANGIBLE;

Octavo: que la Empresa demandada de PACTO está reconociendo el carácter de cortador a estos obreros cuando no cortan caña por cuanto al pasarlos a la palana donde el jornal es inferior a dos soles ochenta centavos, les paga como salario dos soles cuarenta centavos y más el desayuno y el almuerzo, es decir, cuarenta centavos más que al propio palanero que sólo percibe dos soles de jornal diario; lo cual está abonando, pues, manifiesta y objetivamente la situación jurídica del cortador de que esté en el corte o esté en la palana siempre es CORTADOR y por lo tanto no puede disminuirsele su salario diario que es de dos soles ochenta centavos;

Noveno: que si la Hacienda cuando necesita intensificar el corte de caña requiere de los servicios de los palaneros

ros a los mismos que hace percibir el jornal de los cortadores, es decir, de dos soles y ochenta centavos de más, esta actitud no puede en ningún momento justificar, desde el punto de vista de la ley, el hecho contrario: de que cuando el cortador pasa a ser palanero deba disminuirse su salario;

Décimo: que la doctrina define el salario como el estipendio que el principal señala al servidor porque éste contribuye a la producción con su trabajo personal o sea "la renta percibida por el obrero (o por el empleado) al servicio de un empresario, renta que no puede estar subordinada a las UTILIDADES O PERDIDAS de la Empresa", porque el salario es FIJO; no es INCERTO ni ALEATORIO ya que no depende de la suerte;

Undécimo: que la situación actual de la vida llena de privaciones para los obreros en general y a precios completamente prohibitivos no permite la rebaja del salario del trabajador o jornalero porque al aceptarse esta situación se dañaría en sus propias raíces el modesto presupuesto de gastos de hogar de los pobres, lesionándose íntimamente sus derechos materiales y espirituales en cuanto a alimentos, entendiéndose por estos no sólo el propio alimento o sea el sustento, sino también el vestido y la habitación y hasta la asistencia médica conforme lo establece categórica y específicamente nuestra legislación sustantiva civil; por tanto: si un obrero debe a su mujer, a sus hijos, a sus padres y a sus familiares toda esta asistencia o alimentación en general no puede en ninguna oportunidad, inclusive en los casos de FUERZA MAYOR, salvo una situación realmente fortuita, sufrir desmedro su salario;

Duodécimo: que el salario tiene, pues, un carácter eminentemente ALIMENTARIO; luego, si es la única entrada económica con que cuenta para vivir el servidor y su FAMILIA dicho salario no puede estar sujeto a las contingencias de la Empresa ya que ésta, en la hipótesis de que realmente perdiera con motivo de la PARADA, sus economías y sus ganancias de todos los años le permitirían enfrentarse a salvar sus pérdidas y le permitiría además continuar pagando el mismo salario de dos soles ochenta centavos a sus obreros cortadores, más aún si sólo se trata de uno o dos meses cada año;

Décimo tercero: que la constante jurisprudencia del Tribunal del Trabajo ha fijado en forma definitiva que "los salarios de los obreros son intangibles" (ejecutoria del doce de diciembre de mil novecientos veintiocho); "que es improcedente y contrario al espíritu de las leyes obreras, la rebaja de salario" (ejecutoria del nueve de marzo de mil novecientos veintinueve);

Décimo cuarto: que la Constitución en su artículo cuarentidos dice que el Estado legislará sobre los salarios mínimos, según la NATURALEZA DE LAS LABORES y según las CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAIS"; que mientras no se dé la ley a que se está refiriendo la Constitución del Estado no es lógico, legal ni admisible la rebaja del salario del obrero;

Décimo quinto: que la demandada no ha presentado a la Inspección de Trabajo de Lambayeque la respectiva AUTORIZACION de Ley con motivo de la actual PARADA en la Sección corte de caña, más aún todavía que la propia demandada considera que esta PARADA es TRANSITORIA y que se debe a FUERZA MAYOR no dependiente de su voluntad; que esta AUTORIZACION PREVIA la exige la ley en el Decreto Supremo de once de enero de mil novecientos cuarentidos para "TODA FORMA DE CLAUSURA DE TRABAJO YA SEA PARALIZADA

CION TOTAL O PARCIAL, PERMANENTE O TEMPORAL E INCLUSO EN LOS CASOS DE FUERZA MAYOR; a que sólo una vez dada por la autoridad competente la autorización previa a que nos referimos, podría o denarse o no, por dicha autoridad, la disminución del salario del obrero o el sueldo del empleado; a que el caso de la demandada está justamente previsto en este dispositivo legal a que nos estamos refiriendo desde el punto de vista de su PARADA TRANSITORIA y motivada por razones de FUERZA MAYOR;

Décimo sexto: que la ley número ocho mil novecientos cincuenta y tres de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, dice terminante que "mientras exista el estado de guerra entre las potencias europeas y SUBSISTIERA, por efecto de esa guerra, la ANORMALIDAD DE LA VIDA ECONOMICA Y SOCIAL" establecese la siguiente prohibición) la disminución sin causa justificada de los sueldos y JORNALES de empleados y obreros y la despedida del mismo; a que actualmente SUBSISTE todavía y con el carácter de crisis aguda la ANORMALIDAD DE LA VIDA ECONOMICA Y SOCIAL, justamente con motivo de la guerra última; a que esta situación legal está también corroborada por la constante jurisprudencia del trabajo;

Décimo séptimo: que se ha hecho por el Inspector que suscribe una interpretación con criterio de conciencia no sólo de los hechos alegados por las partes litigantes sino también de los dispositivos legales mencionados por lo que el Inspector que juzga y resuelve se ha formado la CERTIDUMBRE de que a los obreros reclamantes les asiste la VERDAD en el caso de autos; que si antes no se ha cumplido con la ley alegándose que se trataba de la costumbre del valle departamental esa costumbre lesiona los derechos de los obreros y como tal no puede seguir subsistiendo;

Por estas CONSIDERACIONES y considerando además que la demandada se ha allanado al segundo punto controvertido aunque deja entender que se trata de un allanamiento gracioso y no de ley e importante el hecho de la parada con rebaja del salario del cortador así como el allanamiento al segundo punto controvertido en pleno reconocimiento del incumplimiento del pacto del diez de agosto de mil novecientos cuarenticinco; se DECLARA FUNDADA en todas sus partes la denuncia y en consecuencia: notifíquese a la Negociación Pomalca para que en el término de ley reintegre a los cortadores que actualmente trabajan como palaneros las diferencias de jornal dejadas de pagar desde que cesaron en el corte de caña hasta la fecha y para que siga pagándoles el jornal de dos soles y ochenta centavos hasta que se inicie la molienda de la caña, época esta en que continuarán, se entiende, percibiendo el mismo jornal acostumbrado de dos soles y ochenta centavos; notifíquese asimismo a la Negociación Pomalca para que dentro del término de ley reintegre a los cuarentidos obreros a que se contrae el segundo punto de la denuncia el cincuenta por ciento que indudablemente se les ha descontado de salarios por la razón alegada de no haber terminado su tarea conforme al allanamiento en este punto por la propia demanda; y habiéndose infringido por la Soc. Agrícola Pomalca el pacto colectivo del diez de agosto último; IMPONGASELE: una multa de quinientos soles oro; oficiese a la Caja de Depósitos y Consignaciones Dpto. de Recaudación para que haga efectiva dicha multa. Hágase saber. Carlos Arana Cuadra.

Lo que notifico a Ud. conforme a ley.

Chiclayo, a 6 de Mayo de 1946.(x)

RECLAMOS DEL SINDICATO DE OBREROS DE CAYALTÍ, 1946.

A continuación transcribo la carta enviada por el Sindicato de Trabajadores de esta Hacienda a esta Superintendencia General

"Hacienda Cayaltí, 6 de Mayo de 1946.- Sr. Superintendente General. Pte. Muy señor mío:

Me es grato comunicarle que por varias veces consecutivas se han acercado a esta Secretaría los compañeros brequeros del convoy de azúcar a exponer demanda contra el Sr. Jefe de Estación del Puerto de Eten, o sea el Sr. Sixto Oliva que por muchas veces hostiliza a dichos trabajadores con palabras obscenas que están contra la moral, además llega su ensañamiento de desprestigiar a nuestro Sindicato sin haber una causa justificada.- Como los compañeros que aquí han expuesto su queja manifestando que allí en esa dependencia hay 8 trabajadores y dos guardianes, los ocho trabajadores son para ayudar a cargar y descargar la azúcar y también para embarcar las mercaderías que vienen de ésa a ésta y cuando los compañeros reclaman la presencia de los ocho trabajadores, lo cual a veces hay 3, o 4 y que los restantes los tiene ocupados en sus servicios particulares".

"Esperando pues Sr. Superintendente llame Ud. la atención, como Ud. lo encuentre conveniente resolveré este caso."

"Reiterando a Ud. mi más alta consideración.- Su atto. S.S.- (Fado.) José Santos Elías.- Secretario General."

(x) La cual transcribo a Ud. para su conocimiento e información.

FALLO DE LA INSPECCION DE TRABAJO CONTRA LA NEGOCIACION POMALCA, 1946.

Adjunto a la pte. la carta de la Sociedad Agrícola Pomalca a esta Negociación comunicando el fallo que ha dado la Inspección del Trabajo a la reclamación de los cortadores de dicha Hacienda. Pomalca ha apelado al Tribunal Mayor del Trabajo y en el caso de que éste falle en contra la Hda. deberá aceptar la decisión pagando a los cortadores el mismo jornal en la parada dándoles también el almuerzo.

Esta mañana he tenido con este motivo la visita de Don Ricardo de la Piedra Klinge y de Emilio Vargas Administrador de Tumán conversando largamente sobre el particular así como sobre el comportamiento de los sindicatos en las haciendas. De esta reunión se desprende que la situación es diferente en cada Hacienda y por consiguiente es lo más atinado actuar en cada una de ellas de acuerdo con la realidad, aunque en verdad se actúa más bien de acuerdo con el concepto de que cada administración tiene del problema. Sobre el asunto de los jornales de los cortadores en la parada, si lo imponen en Pomalca no tardará en extenderse a Tumán y Cayaltí, y es por esto que cumplo con remitir inmediatamente este interesante documento a ese Directorio para su debido estudio y consulta con el abogado de la Hacienda y los tribunales respectivos.

(x) Carta del Superintendente General de Cayaltí a Sixto Oliva, Jefe de Estación del Puerto de Eten, del 7-V-1946. C.D.A., Lima.

Agradeceré mucho los comentarios de esa Gerencia en este particular y estimaría que devuelva el documento que le remito. (x)

RECLAMOS DEL SINDICATO DE CAYALTI, 1946.

Me es grato comunicarle a Ud. por medio de la pte. una petición de los trabajadores del corte de Chumbenique con fecha 6 del pte. cuales los pedidos son los siguientes:

1 Piden que la comida que se les da en el corte es muy poca, el arroz que dan 3 libras para 20 hombres, 15 libras para 100 y 45 lib. para 300, carne una lib. para 7 y quieren que se les mejore.

2 Para mejorar el alimento del personal un poco quieren 5 lib. para 20 hombres, 25 para 100 y 75 para 300; una libra de carne para 4 hombres, 25 para 100 y 75 para 300; manteca 2 lib. para 100 hombres y 6 para 300; la yuca que no se les mezcle con el arroz, que debe ser aparte, porque es poca y además mala.

3 Se quejan del mayordomo Sr. Rómulo Sánchez el cual siempre trata de insultar a los conveyeros cuando se cae un carro ya sea porque la línea está mal o el carro sea malo; muchas veces los suspende estando en pleno trabajo. Llamamos la atención a Ud. para que ponga atajos a estas anomalías.

4 Que la sección convoy, línea portátil trabajan desde las 6 de la mañana a las 6 de la tarde dando así el cumplimiento al tiempo y medio pasado estas piden que se les reconozcan las horas extras; además los días domingos que trabajen por día o por tarea deben ganar tiempo doble conforme a la Ley.

5 Pedimos que el beneficio de reses que son 60 arrobas se aumente a 70 arrobas porque los más de los días se quedan de 40 a 60 familias sin carne.

6 Piden los trabajadores de la sección Centrífugas que cuando haya interrupción momentáneamente en el trabajo no deben ser movidos para el carguío de bagazo porque regularmente en el trabajo están bajo la presión del vapor y al salir al aire pueden coger una enfermedad.

7 Que se oficie al Sr. Gobernador para que prohíba el juego de foot ball en la vía pública, también para que haga poner luz en las calles San Ramón y San Pedro y que las carretas de baja policía no deben estar de once a una en la alameda porque dan muy mal aspecto a la Población y además muchas veces hay mulas chúcaras que cuando oyen un ruido se espantan y pueden coger a cualquier criatura que a las muchas veces llevan almuerzo a la fábrica las cuales se pueden poner a donde ensillan por la mañana.

8 El compañero Pascual Cero ha sido suspendido en su trabajo y ya lleva dos meses y no ha sido repuesto a su trabajo alegando del que a su cargo está el Sr. Ing. Martinek está enfermo lo cual manifiesta su señora esposa que no se le puede molestar por prescripción médica.

Esperando pues Sr. Superintendente ordenar que se le dé

trabajo a dicho compañero porque no es posible tan largo su castigo.

9 Le hacemos recordar que este Sindicato acordó con Ud. que el inspector Negrete pueda hacer vigilancia en todas las ventas que se deriven con los artículos de primera necesidad como son:

La carne de chancho se sigue sacrificando en las casas y siempre ciertas personas toman la carne por mayor porque dice el inspector que él necesita tener la autorización de nombrar a cualquier vigilante para hacer respetar los derechos que esta superintendencia le ha recomendado.

Segundo, que el Sr. Negrete tiene derecho a vigilar en el mercado lo anormal que esté cuando el inspector no pueda hacerlo por falta de tiempo nosotros necesitamos la colaboración de los dos inspectores lo mejor que sea para el beneficio de este público y para mayor constancia del caso Ud. debe arreglar con el inspector Negrete para que lleguen a un entendimiento y lo haga reconocer como inspector general.

10 Y para mejor control en la venta de carne de res hemos nombrado al compañero Manuel Burgos Díaz para ver la orden de entrada en la fila y en la salida el inspector Negrete tan sólo que dejen entrar a los mayordomos de campo por ser un número reducido y por tener un trabajo muy distinto a los demás lo mismo a los brequeros por tener la misma necesidad.(x)

NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE CAYALTI, 1946.

Nos es grato comunicarle a Ud. que en Asamblea realizada el día Viernes 25 del corriente, quedó constituida la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Hacienda Cayaltí, que regirá los destinos de esta Institución, durante el período de 1946-1947, por lo que adjuntamos la nómina de los Secretarios.

NOMINA DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA CAYALTI PARA EL PERIODO DE 1946 A 1947

	SECRETARIO GENERAL	JOSE SANTOS ELIAS.
SUB	Secretario General	Alejandro Cáceres C.
	" DE DEFENSA	Germán Medina M.
SUB	" " "	Pasión Aguilar A.
SUB	" " ACTAS Y ARCHIVOS	Eduardo Miyakawa N.
SUB	" " " " "	Aristides Córdova M.
SUB	" " ECONOMIAS	Benjamín Ripalda C.
SUB	" " " " "	Bacilio Guerrero M.
SUB	" " ORGANIZACION	Emilio Zúñiga S.
SUB	" " " " "	Lizardo Lara Q.
SUB	" " DISCIPLINA	Miguel Távara M.
SUB	" " " " "	Simón Bustamante
SUB	" " ASISTENCIA SOCIAL	Humberto Flores G.
SUB	" " " " "	Alberto Tafur S.
SUB	" " INTERIOR	Víctor Miyakawa N.
SUB	" " " " "	Teobaldo Asenjo A.
SUB	" " DEPORTES	Pedro Barrueto B.
SUB	" " " " "	Pedro Buques A.

(x) Carta del Sec. Gral. del Sindicato al Superintendente Gral., en Cayaltí, del 16-V-1946. C.D.A., Lima.

Secretario DE PRENSA Y PROPAGANDA ... Francisco Muro B.
 SUB Secretarios " " " " ... José Reinoso M. y
 Alciviades Gálvez.

COMISION DE SUBSISTENCIAS: José Negrete C.
 Domingo Cieza
 Celestino Tafur S.
 Manuel Soberón S.(x)

HUELGA DE BRAZOS CAIDOS POR DESTITUCION DE AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. 1946.

Me es grato comunicar a Ud. que habiendo recibido un oficio de la Unión Sindical de Trabajadores del Dpto. de Lambayeque y una llamada telefónica para que me constituyese a Chiclayo para contemplar el asunto de la expulsión intempestiva del señor Prefecto del Dpto. Señor Carlos Lizarraburu y del Inspector Regional del Trabajo Dr. Carlos Arana Cuadra, y después de una amplia deliberación en dicha asamblea se acordó gestionar ante el Supremo Gobierno del Dr. Luis Bustamante y Rivero, un plazo máximo de 76 horas para que sean restituidos a su puesto y si no son restituidos se declara la Huelga de Brazos Caídos que comenzará el día Lunes próximo, poniendo a Ud. en conocimiento y haciendo salvidad del conflicto que ha surgido por la intransigencia del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social. Lo que comunico a Ud. para que se prohíba la venta de licor desde el día sábado porque la huelga de brazos caídos comenzará el día lunes 11 hasta el sábado 16 quedando a salvo mi responsabilidad que comunico a Ud. por el presente oficio.

Además mañana se servirá Ud. recibir la comisión de subsistencias a las 6 de la tarde para tratar de asuntos internos.(xx)

Doy respuesta a su carta del 7 d.a. en la que me comunica Ud. que por acuerdo de la Unión Sindical de Trabajadores del Departamento de Lambayeque se había dado plazo de 76 horas al Supremo Gobierno para reponer en sus cargos al Sr. Prefecto del Departamento y al Sr. Inspector del Trabajo, y que en caso contrario se iría a la huelga de Brazos Caídos que comenzará el Lunes 11 para terminar el Sábado 16.

Es mi obligación declarar a Ud. y a todos los miembros que componen el Sindicato que en primer término la huelga que se ha anunciado es ilegal, resuelta por una Institución que no ha sido reconocida oficialmente, y porque el propósito que persigue es político al enfrentarse al Gobierno legalmente constituido y elegido libremente por el pueblo en Junio de 1945.

Los Sres. propietarios de Cayaltí en ningún momento objetaron la formación del Sindicato de Trabajadores de esta Hacienda, y más aún, por intermedio de esta S.G. le prestaron todas las facilidades que le fueron solicitadas, por considerarlo un organismo representativo, siquiera en parte, de nuestros trabajadores,

(x) Carta del Secretario General y el del Interior al Sup. Gral. de Cayaltí, del 28-X-1946. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Sec. Gral. del Sindicato al Sup. Gral. de Cayaltí del 7-XI-1946. C.D.A., Lima.

con el fin único de velar por los verdaderos intereses del obrero de la Hacienda en colaboración con los constantes servicios que en forma permanente presta la Negociación a sus servidores, pero nunca se creyó que ese Sindicato se constituyera como parte de un arma política enfrentada al Gobierno del Señor Bustamante y Rivero, por el solo hecho de que el citado Gobierno procediera, dentro de su derecho legal, a remover a empleados públicos acusados de faltar a sus elementales obligaciones.

A mi juicio el Sindicato de Cayaltí asume una grave responsabilidad ante el Gobierno, la Hacienda y los trabajadores. El Sindicato de Cayaltí, a mi juicio, ha debido consultar a los trabajadores sobre el estado de huelga de brazos caídos ordenada por la Unión Sindical, si no oponerse inmediatamente a ella, informándoles la verdad sobre la actitud irregular que se les exige.

Los Sindicatos, repito, han sido constituidos para resolver asuntos sociales o de clase dentro de los medios legales que con temple la Constitución del Estado, pero no para intervenir en asuntos políticos, y menos cuando se adopta una actitud que va a lesionar directamente los intereses de los trabajadores con pérdida de sus jornales que en el presente caso alcanzarán a seis días de labor.

Debo declarar a Uds. que si se llegara al estado de huelga porque el Gobierno no acepta las exigencias de la Unión Sindical, esta Superintendencia General ofrece atender a la población de Cayaltí mientras dure dicha situación de irregularidad con todos los servicios de Botica y Hospital, alumbrado, agua potable, camal, lechería, mercado, Tambo y Almacén de Mercaderías, para lo cual solicito de ese Sindicato la mayor colaboración para mantener el orden y el respeto que es lo único que puede hacer posibles dichos servicios indispensables en provecho único de la población de Cayaltí, mujeres y niños de nuestros trabajadores y de los mismos trabajadores que van a sufrir los primeros una situación de huelga que va a reducir tanto el presupuesto familiar.

Así mismo es mi obligación solicitar del Sindicato de la Hacienda durante la huelga el mantenimiento de operaciones de cultivo indispensables como el riego de la caña y también el movimiento del ganado para su alimentación normal. Desde el momento que el estado de huelga que se anuncia no es contra la Hacienda que en todo momento respeta los derechos de sus trabajadores y vela por su salud y bienestar en todo lo posible lo que me honro en declarar, la Negociación no tiene porque sufrir en sus vitales intereses que son también los de sus trabajadores, y es por esto que estoy seguro que ese Sindicato accederá a lo solicitado velando por su cumplimiento, así como por el orden y respeto que deberán reinar en todo momento mientras dure el estado de huelga y anormalidad.(x)

PROYECTO DE PERIA DE CHICLAYO. 1946.

Don Ricardo: Me refiero a la proyectada Peria de Chiclayo, sobre la que ya se ha tratado con el Directorio en mi ausencia, para manifestarle que como se nos informa que dicha Peria está prohijada por Zavala Vallejos, cuya posición al frente de nuestros intereses y de los azucareros en general de Lambayeque, es

(x) Carta del Sup. Gral. de Cayaltí al Sec. Gral. del Sindicato, del 9-XI-1946. C.D.A., Lima. Decana de América

nada edificante, ~~es~~ decir lo menos, se ha convenido entre todos aquellos que pudieran prestarle alguna cooperación, el hacer pres cindencia de ella. Me consta de esta actitud de parte de los principales comerciantes y agricultores de Lambayeque, lo que condena al fracaso dicho proyecto de Feria.

Como excusa manifieste Ud. que no está autorizado, o que si lo ha estado, el Directorio ha reconsiderado esa autorización en vista de que está informado de la falta de ambiente para tal certamen y porque en verdad la naturaleza de nuestra industria y ló, típicamente "standard" de su producción, le quitan toda justificación a una exhibición de los mismos y mucho menos, cualesquiera otra clase de facilidades. (x)

PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO CAYALTÍ. 1947.

En asamblea realizada anoche 7 del cte. se acordó enviar a su consideración el pliego de reclamos que adjuntamos para que Ud. se moleste en darle el trámite necesario.

Hacemos presente, también que desde la fecha está rigiendo el plazo de 30 días, para su estudio y solución.

José Santos Elías, Germán Medina y Víctor Miyakawa, Secretario General, Secretario de Defensa y Secretario del Interior, respectivamente del Sindicato de Trabajadores de la Hacienda Cayaltí, decimos:

Que presentamos para su consideración este pliego de reclamos consistente de los siguientes puntos.

1o.- Instrucción.

a) Con el fin de dotar a los contenedores de alumnos en edad escolar pedimos con ese objeto las facilidades que debe reunir todo centro educativo o sea locales adecuados por su ventilación, amplitud, luz y los enseres que sean necesarios para el completo desarrollo de las actividades escolares.

b) El personal docente debe reunir cualidades como tales, debiendo ser por consiguiente personas dotadas de títulos que acrediten su capacidad para la enseñanza.

c) Nombrar un vigilante escolar que se encargue de fiscalizar la asistencia escolar de los alumnos obligándolos a éstos su asistencia diaria a los centros de enseñanza.

d) Prohibir en forma absoluta la venta de los textos y útiles escolares por los encargados de la enseñanza, debiendo proporcionarse por la Hacienda en forma gratuita los materiales de instrucción indicados.

e) Las secciones curva de La Viña y Chumbenique deben ser dotadas de escuelas mixtas, cada sección, a fin de que los alumnos de edad escolar puedan obtener la instrucción necesaria. Que da entendido que tales escuelas reunirán los requisitos necesarios para ser considerados como tales.

(x) Carta del Gerente de la Negociación desde Lima al Sup. Gral. en Cayaltí, del 20-XI-1946. al C.D.A., Lima.

2o.- Asistencia Social.

a) Debe nombrarse para los servicios de maternidad y anexos una obstetrix diplomada que se encargue de la dirección y atención con carácter técnico y científico, evitando así las consecuencias graves que se desprendan actualmente por la carencia de este servicio o por la práctica empírica.

b) Para un servicio adecuado y eficaz es necesario el nombramiento de un enfermero y una enfermera con capacidad profesional para el desempeño de sus cargos, que sirva para la atención de los casos mediatos e inmediatos y puedan prestar su auxilio en el momento que se les solicite ya sea de día o de noche.

c) En los casos de enfermedad comprobada de los trabajadores y familiares de estos la Hacienda debe proporcionarles las medicinas o productos farmacéuticos que tiendan a la curación y reparación del organismo afectado por la enfermedad.

d) Que la actual Botica o farmacia existente en el hospital debe ser regida por un farmacéutico con título profesional, debiendo contarse también con los servicios de un Administrador para que supervigile y garantice el funcionamiento de dicha farmacia.

e) A los enfermos hospitalizados debe suministrárseles los alimentos en la forma prescrita por el Médico, como así mismo en su cantidad, a fin de que las indicaciones del facultativo sean cumplidas en forma tal, que ello redunde en beneficio del paciente. Esa alimentación debe estar sujeta a estricta vigilancia para evitar no sólo se le disminuya las cantidades que se indiquen sino para controlar su calidad.

f) Los servicios hospitalarios en lo referente a los útiles personales, como cubiertos, platos, servilletas, etc. deben ser numerados a fin de evitar sean usados por dos o más pacientes, y se contribuya así al contagio de las enfermedades.

g) Igualmente pedimos que en el hospital debe establecerse el turno de dos o más veladores que tenga a su cargo el cuidado inmediato de los enfermos y pueda dar aviso al médico del estado de un enfermo que necesite ayuda en un caso dado; así mismo para que puedan los enfermos observar el uso de las recetas prescritas por el facultativo a la hora, forma y cantidad señaladas.

h) En los casos de enfermedad comprobada o muerte un miembro familiar de un trabajador pedimos que la Hacienda haga préstamos de dinero teniendo como garantía para realizar tal medida el fondo de indemnización que por tiempo de servicios tiene cada trabajador conforme a ley.

i) Para garantizar permanentemente la vida de los trabajadores en el largo trabajo diario pedimos el establecimiento de la ficha Sanitaria de salud de los trabajadores o sea el estudio que debe realizar el Médico respectivo cada seis meses de cada individuo, estudio que comprenderá examen clínico, radiografías y todas las medidas conducentes al fin que pedimos.

j) Para la atención de los servicios expuestos en los puntos anteriores en forma competente y con la eficacia necesaria, cumpliéndose los dispositivos legales vigentes, pedimos se proceda de inmediato a la contratación de médicos en número suficiente, o sea un médico por cada trescientos trabajadores.

k) A las salas de cada sección hospitalaria debe dotárseles

de un timbre para las llamadas que fueran necesarias.

3o.- Subsistencia

a) La Negociación debe vender a todos sus servidores los productos que actualmente se expenden en la Hacienda sin alterar los precios establecidos obligándose la Negociación a proporcionar dichos productos en el tambo de la hacienda conforme a la lista de precios que adjuntamos, para evitar así la especulación que se realiza en tambos particulares en los precios de los productos que los trabajadores obligadamente deben adquirir para sus subsistencias.

b) La Negociación deberá entregar a cada tambo particular una lista de precios de los productos que vendan dichos tambos, controlándose estrictamente el cumplimiento de ella y sancionándose enérgicamente las alteraciones de los precios.

c) Para las ventas de las mercaderías se proporcionará tar-jetas de identidad intransferibles sin alteración de los precios para los servidores de la Negociación. Si la tarjeta fuera en-contrada al adquirirse las mercaderías en poder de persona extraña se sancionará por primera vez con la suspensión de dicha tar-jeta por tres meses, por segunda vez un año y tercera vez suspensión definitiva.

d) La carne que la Negociación proporciona a los trabajado-res debe reunir las condiciones necesarias en cantidad y calidad como alimento, debiendo ser proporcionada diariamente incluyéndose el día domingo. Queda entendido que debe establecerse el servicio de vigilancia en el sacrificio de la res para evitar que las reses enfermas sean sacrificadas, bajo responsabilidad de la Negociación.

e) A los anexos: La Otra Banda, La Viña, Culpón, Chumbenique, La Compuerta debe considerárseles la entrega de carne, en iguals condiciones al punto anterior pero en forma interdiaria.

f) En la forma como se realiza actualmente la entrega de productos como el arroz y el azúcar, o sea con tarjetas de raciona-miento, también debe establecerse en lo referente a la venta de pan y yucas.

g) Para conseguir el abaratamiento de las subsistencias en la Hacienda Cayaltí y dando facilidades a los trabajadores, pedimos el establecimiento de una cooperativa Agrícola cuyas bases se sentarán, inmediatamente que se discuta y termine este pliego entre los representantes de la Hacienda, los representantes del Sindicato de Cayaltí y dos representantes de la Unión Sindical de Trabajadores del Departamento de Lambayeque.

h) La Negociación por intermedio del Superintendente Sr. Ricardo Neumann, ofreció la instalación de un restaurante popular como medio de realizar una ayuda inmediata al trabajador. Apoyándonos en este ofrecimiento y en la necesidad que significa esta ayuda, ahora, pedimos se instale en la Hacienda el restaurante referido, como también se cumpla el ofrecimiento hecho por la Negociación de dotar a la Hda. de una Panificadora.

4o.- Problema Salarial.

a) Pedimos que el salario del regador se compute por cada ocho horas de su trabajo, considerándose que su jornal por las horas que trabaja en el día será por las primeras ocho horas la su

ma de \$ 3.00, por las horas que pasen a la jornada legal durante el día se bonificará con el 50% hasta las siete de la noche, y después de esta hora hasta las cinco de la mañana inclusive percibirá un jornal por las ocho horas nocturnas de \$ 4.50 con el 50% de recargo para las horas extraordinarias nocturnas. Así mismo para evitar los continuos daños que sufre el regador la Hacienda le proporcionará botas de jabo.

b) Los vigilantes de población deben ganar por cada ocho horas de trabajo la suma de \$ 3.20, bonificándoles a los que hagan el servicio durante la noche con \$ 1.00 además de su salario de \$ 3.20.

c) Para los trabajadores que ganen por peso o sean los carreros percibirán por tonelada el valor de \$ 1.00.

d) Para las mujeres y menores un jornal de \$ 2.00 por tarea siempre que no pase de cinco horas diarias, pero si desempeñaran trabajos similares a cualquier otro obrero el jornal que perciban, conforme a ley será también igual al del obrero que realizando el mismo trabajo gana más. Queda entendido que por ningún concepto se permitirá que trabajen menores de catorce años en el período de estudios escolares.

e) Los guardianes que trabajen veinticuatro horas diarias percibirán por este trabajo \$ 5.00 diarios.

f) A los trabajadores que realicen sus labores por tarea se les hará un aumento sobre el jornal que perciben actualmente de \$ 1.50 por tarea sin que por tal concepto se les pueda aumentar la tarea en sus medidas que rigen actualmente.

g) A todos los trabajadores restantes no considerados en los puntos anteriores se les hará un aumento general sobre su actual jornal de \$ 1.50 por su respectiva labor, quedando entendido que estos aumentos se refieren al trabajo que realicen en el tiempo de la jornada legal pagándoseles los sobre tiempos durante el día con una bonificación del 50% en relación a su salario básico, y durante la noche ganará el trabajador el mismo aumento de \$ 1.50 más una bonificación del 20% por el trabajo de las ocho horas y 100% por cada horas extraordinaria.

h) A los trabajadores por tarea queda entendido que por ninguna causa se les privará de la integridad de su salario cuando la tarea no fuera terminada por causas de fuerza mayor o cuando vencidas las ocho horas de la jornada legal la tarea no sea terminada.

5o.- Puntos Generales:

a) El ingreso al trabajo para el cómputo del tiempo será considerado desde el momento en que se pasa lista.

b) A los maquinistas enganchadores y fogoneros que viajan al Puerto y se quedan a las horas de desayuno y almuerzo deberá bonificárseles con \$ 1.00 por desayuno y \$ 2.00 por almuerzo.

c) A los trabajadores de Factoría, Garage, Planta Eléctrica y motoristas de ingenio general debe proporcionárseles dos meses de trabajo por año.

d) A los trabajadores de la Factoría, Garage y Planta Eléctrica se les proporcionará desayuno conforme se les otorga a los demás trabajadores.

e) La Negociación proporcionará a los trabajadores en general las herramientas necesarias y en buenas condiciones para el trabajo. Queda entendido que en este pedido el derecho de los carpinteros y Albañiles, a quienes se les proporcionará las herramientas referidas se les reconocerá una cuota trimestral por desgaste de las herramientas de su propiedad.

f) A los Tractoristas se les dará la movilidad necesaria tanto para la ida como para el regreso de sus labores.

g) Los azucareros, los mayordomos de fábricas, mayordomos de campo, apuntadores en general serán considerados como empleados con derecho a los goces de la ley 4916, y no como obreros, tanto por ser especializados en su oficio, cuanto por la naturaleza de su trabajo.

h) Pedimos que a los servidores que tengan treinta años de servicios cumplidos, la Negociación procederá a jubilarlos con goce de salarios completos.

i) La Hda. acostumbra a dar a sus trabajadores dos gratificaciones al año en los días de 28 de julio y 31 de diciembre, pedimos que tales gratificaciones se establezcan para todos los trabajadores sin someterlos a condiciones previas para tener derecho a tal goce.

j) Las vacaciones que se otorguen a los trabajadores mientras se aprueba la ley que sobre este punto y el de indemnizaciones se encuentra en las Cámaras, será de quince días.

k) Para los trabajadores que desempeñen sus labores en la limpieza de calderos se les proporcionará "Llanques" con fajas de suela, caretas y vestidos de amianto o asbesto.

l) La empresa proporcionará a sus servidores tanto en las calles, cuanto en sus domicilios luz eléctrica. Queda entendido que este servicio de luz en sus domicilios será no menos de dos focos por cada casa, sin que el trabajador pague un solo centavo por tales servicios.

m) La empresa proporcionará a los trabajadores cortadores, linieros de corte y carreros y trabajadores en general que tengan contacto constante por la naturaleza de su trabajo con la caña parada, máscaras o anteojos para evitar los continuos accidentes que ocurren por el corte de la hoja de caña a los ojos de los trabajadores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Este pliego de reclamos lleva la única intención de procurar un mejor estado de vida para el trabajador. No queremos que se tome como un acto impositivo, sino como una consecuencia del actual estado social del mundo y de la evolución de la vida en el mismo. Seguros estamos de la generosidad de la empresa, demostada en tantos casos, para llegar a la conclusión de que seremos atendidos, expresándoles por lo mismo la seguridad absoluta de que la armonía entre el capital y el trabajo surgirá aun con más comprensión y que el esfuerzo del trabajador se redoblará para que la empresa adquiera mayor prosperidad y nos brinde también mejores condiciones de vida. (x)

(x) Pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores de Cayaltí al Sup. General de la Hacienda, el 8-II-1947. C.D.A., Lima.

PRECIO ACTUAL DE LOS ARTICULOS QUE SE VENDEN EN EL TAMBO DE SUS
SISTENCIAS DE LA HAGIENDA CAYALPI. 1947.

Arroz	S/ 1.50	Ctrón.
Azúcar	0.05	Lbrs.
Arveja	0.12	"
Avena	0.60	"
Ajos	0.30	"
Ají putón.	0.50	"
Ají pinto.	0.60	"
Aceite p. comd.	1.00	"
Aceitunas	1.20	"
Café	0.50	"
Coca	1.20	"
Cabada	0.12	"
Cominos	5.00	"
Carbón	1.00	S/c.
Chochoca	0.12	Lbrs.
Chancaza	1.50	Tngo.
Chocolate "E"	0.70	Lbrs.
Chocolate "S"	0.70	"
Chocolate "M"	0.60	"
Chocolate Extra	0.36	"
Frijol pardo	0.15	"
Fideos corrientes	0.30	"
Garbanzos	0.25	"
Habas	0.15	"
Jora entera	0.28	"
Lentejas	0.25	"
Maíz col.	0.14	"
" Blc.	0.40	"
Manteca chancho	1.00	"
Margarina	1.00	"
Maní en cáscara	0.50	"
Olluco	0.15	"
Papa blc.	0.20	"
Papasca	0.55	"
Sal	0.05	"
Té a granel	4.80	"(x)

Pliego de Reclamos: Le incluimos a la presente, original y dos copias de la respuesta que estamos dando al pliego del rubro, sobre cuyo contenido, tramitación, instrucciones y comentarios generales que consideramos necesarios, nos pronunciamos a continuación.

Como ya nos habíamos anticipado a expresárselo, gran parte de los puntos del reclamo debían ser rechazados, unos porque demostraríamos que estaban concedidos o se estaban concediendo y otros, porque legalmente no podían ser materia de un reclamo obrero, quedando algunos puntos de detalle o menor importancia, sobre los que en forma general (vaga) podríamos citar el poder ir a a-

reglos parciales. Todos esos puntos están contenidos en los Capítulos: Instrucción, Asistencia Social, Subsistencias y Puntos Generales, que calificamos de "relleno" y que como táctica se incluyen en la actividad en todo reclamo que se presenta. Es así como en forma similar se presentaron los reclamos últimos en Casagrande, Cartavio, etc.

Queda pues como fondo u objetivo principal del reclamo el Problema Salarial, alrededor del cual giró en su casi totalidad la discusión y el cambio de ideas con los gerentes de las otras Haciendas del Departamento. La opinión unánime -- como creo también me anticipé a comunicárselo -- fue el de rechazar, por lo menos, de primera intención y "por táctica", todo aumento de salario, mientras al mismo hacíamos comparaciones con la situación salarial existente en Chicama, después de los últimos reclamos y conceptuando que de esa situación o de esos resultados, se originaba el reclamo presentado a Cayaltí y cuya solución tendría que generalizarse a todas las Haciendas azucareras del Departamento.

Convenido así el sentido que debería darse a nuestra respuesta, estudiamos y preparamos sus fundamentos y su redacción y por cuya lectura esa S.G. se podrá informar en forma completa, cómo y en qué forma hemos desarrollado nuestra argumentación, basada sustancialmente en las fuertes y siempre crecientes sumas que invade la Negociación en mantener la vida barata, eliminando así los motivos fundamentales, por lo menos, que se pudieran alegar para una alza en los salarios que, de modificar, en último extremo, lo sería en términos de un estudiado y moderado aumento general y proporcional en el caso de los "llenadores", pero en lo absoluto aceptando ninguna de las atenciones o reclamos que se hacen por horas extraordinarias, sobre-tiempos, etc., etc. Para esta forzada final solución, caso de tener que llegar a ella, esa S.G. observará que en forma bastante sutil, hemos dejado un resquicio en el Capítulo "Conclusiones" de nuestra respuesta.

LLamamos también la atención de esa S.G. al acápite 3o., al comienzo de nuestra respuesta y en la parte que podríamos calificar de "generalidades". Mediante lo allí expuesto, en forma muy suave, insinuamos que demos por cumplidos por el Sindicato de Cayaltí, los requisitos legales para su constitución -- de cuya falta precisamente se vale "Tumán" para evitar la formación del de los trabajadores de esa Hacienda -- considerando que si bien al nuestro lo hemos considerado y tratado como legal y que ha sido reconocido por el Gobierno, no está demás, el que podríamos llamar "preparar el terreno", para que si se nos llevase a una situación álgida, exigir la comprobación de que el Sindicato de Cayaltí, efectivamente representa a la mayoría de los trabajadores. Ello, es evidente, daría efectiva firmeza a los acuerdos que se tomasen, máxime si ellos son de carácter fundamental y en la actual situación quizás si hasta su simple enunciado en la forma que lo hemos hecho, pudiera hacer perder cierta fuerza o cierta confianza al comité que hoy tiene el Sindicato de Cayaltí. También nos hemos puesto en el caso o resultado contrario o sea que habiendo un reclamo de por medio y viéndose el comité compelido a recabar firmas, esta operación fuese más factible ante el interés en juego. Es por ello que la idea la hemos esbozado en forma muy sutil, con el objeto de que de producir algún resultado, éste nos sea beneficioso.

Antier 25 tuvo lugar una reclamación y pareo parcial en "Pucalá", que se temió su generalización para el día siguiente o sea ayer, de todo lo que seguramente Ud. ha estado informado. Por noticias recibidas oportunamente por la gerencia de "Pucalá", los obreros retiraron todas sus reclamaciones, previas ciertas medi-

das de detalle que también esa S.G. debe conocer. Ha llamado la atención la forma rápida como se ha solucionado este comienzo de conflicto, no teniéndose detalles de fondo, si los hubiera, o en otras palabras, si ha actuado algún factor externo a la Hacienda, algún factor político (?). Convendrá averiguarlo y ver hasta qué punto nosotros pudiéramos hacer, si ello fuese posible y dentro de nuestra ética, uso del mismo medio empleado por "Pucallá". ¿No habrá actuado Zavala Vallejos? ¿No habrá sido el intento de "Pucallá" un "finteo" con algún propósito y el cual se hubiese abandonado, en espera del resultado del reclamo formal presentado a Cayaltí? Todo esto trataremos de averiguarlo aquí y le agradeceremos trate Ud. de hacer lo propio allá con la discreción del caso, comunicándonos mutuamente todo lo que se pudiera sacar en claro.

Después de debida consideración, hemos convenido que la respuesta al Pliego de Reclamos, sea dada por esta Gerencia, con las siguientes finalidades: Por táctica, tratar de dilatar o más exactamente, tratar de introducir lentitud a las discusiones, por el hecho de que esa S.G. no tendrá que dar respuestas inmediatas sino correr traslado a la Gerencia o Directorio, actuando así de natural intermediario con mayores facilidades para poder intervenir colateralmente y no directamente. Comprendemos que este procedimiento bien puede resultar nada más que una ilusión, sobre todo si las discusiones toman un carácter fuerte y de apremio; pero creemos que como comienzo, bien podemos intentarlo y tanto mejor si así llegamos a un resultado satisfactorio, cual es de desearse y en concordancia con la forma mesurada, por lo menos aparente, en que ha sido presentado el reclamo.

Expuesto todo lo anterior no nos resta sino manifestarle que, de todas maneras, quedamos a la espera de sus experimentadas opiniones sobre tan importante particular, en la seguridad de que ellas siempre tenderán a una mejor solución del problema y contarán con nuestra reiterada confianza. (x)

Confirmo nuestra última conversación telefónica la que amplío en la presente.

La respuesta de ese Directorio al Pliego de Reclamos de los trabajadores de Cayaltí le fue entregada a Santos Elías el miércoles 5 en la mañana. La reacción de su lectura en el seno del sindicato no pudo ser peor habiéndose expresado Santos en el sentido de que en vista de que ese Directorio negaba todo lo pedido sin conceder algo o parte no quedaba más recurso que apelar a la huelga a la que aseguraba que irían todos los trabajadores como un solo hombre. La reunión del día siguiente jueves fue del mismo temperamento ya que el tenor del pliego de Uds. fue aprovechado por los más exaltados para incitar a la adopción de un temperamento de fuerza.

Mientras tanto me adelanté el mismo Miércoles en la tarde a visitar al Sr. Prefecto al que entregué copia de la respuesta de Uds. ya que no habiendo en Chiclayo Inspector del Trabajo es el Prefecto el que tiene que mediar en asuntos colectivos, y aproveché para pedirle que cualquiera que fuese la reacción del Sindicato de Cayaltí ante la respuesta de ese Directorio dejara que siguiéramos aquí tratando de entendernos y que principalmente no

(x) Carta del Director-Gerente de la Negociación en Lima al Sup. Gral. de Cayaltí, del 27-II-1947. C.D.A., Lima.

diera permiso para ir a la huelga en el caso de que esto fuera solicitado por el Sindicato ya que la respuesta cuya copia le entregaba dejaba entrever que ese Directorio atendería a un pedido razonable de los trabajadores de la Hacienda, o por lo menos aceptaba seguir las conversaciones. Inmediatamente después hice una visita a Agustín Vallejos con carácter extra-oficial informándole en pocas palabras de la respuesta de ese Directorio y al mismo tiempo le solicité que en el caso de que el Sindicato de Cayaltí se precipitara cortando los arreglos para ir a la huelga, él interpusiera sus buenos oficios en favor de proseguir las conversaciones. Agustín Vallejos me atendió con la mayor amabilidad asegurándose que haría todo lo que estuviera de su parte para conseguir lo que yo le solicitaba.

Llegó el Viernes día en que tendría parte la Asamblea General para dar a conocer el pliego de respuesta de ese Directorio al pedido de los trabajadores. El ambiente continuaba muy desfavorable y Santos Elías hizo viaje a Chiclayo en la mañana para aconsejarse con las autoridades Sindicales y el abogado de la misma Dr. Anaya. Todo hacía pensar en que de la Asamblea General no saldría sino la huelga ya que no se hablaba de otra cosa y hasta de las medidas que tomarían para que fuese total.

En vista de lo anterior expuesto creí que lo más indicado sería hacer llamar al Sindicato para explicarles la verdadera situación, o sea lo que esa Gerencia quería que ellos entendieran de la respuesta al Pliego de Reclamos. Estuvieron en mi Oficina a las 6 p.m. cuando Elías acababa de llegar de Chiclayo (ya mucho más tranquilo que antes de su viaje) y la impresión obtenida por mí es la misma que la expuse en mi última conversación telefónica. Cuando los miembros del Sindicato salieron de esta casa me habían asegurado ya que dirían a los trabajadores lo que ellos debían entender o sea que deberían esperar a seguir las negociaciones y no hablar en ningún momento de paralización del trabajo.

La Asamblea de ese Viernes en la noche ha sido la más tranquila hasta el presente terminando así por ahora el peligro de una actitud de violencia por parte de los trabajadores. Dijeron claramente en la Asamblea que seguirían confiando en las gestiones del Sindicato y que confiaban en la generosidad del Directorio para la solución justa del Reclamo planteado.

Sería muy largo el informar a esa Gerencia de todo lo hecho para mantenerme al corriente de las actividades del Sindicato y de la fuerza de su reclamación, así como de todos los pasos que he tenido que dar para ensuzar el Reclamo pendiente. Sólo debo concretar que el Sindicato está presionado para que obtenga una solución favorable, que creo haber conseguido que se desista de todos los pedidos de "relleno" del Pliego de Reclamos y que se concreten a obtener de ese Directorio un aumento razonable del jornal. Para esto he tenido una conversación privada de "sondeo" con el delegado en Chiclayo del Sindicato de Cayaltí y que por consiguiente conoce muy bien la situación, y éste me asegura que siendo él quien más desea un arreglo amistoso y que se afirmen las buenas relaciones que existen entre los propietarios de Cayaltí y sus servidores, me ofrece que en la próxima Asamblea en Cayaltí el próximo Viernes que presidirá Agustín Vallejos, se olvidarían todos los pedidos de "relleno" manteniendo el aumento del salario que él juzga con la mayor buena fe que me consta que no puede ser menor del 30% sobre el jornal mínimo y quizás 25% y 20% sobre los jornales más altos.

Es indudable que de un momento a otro se hace general este

reclamo y ya sé que lo presentan en Pomalca. Además han llegado al Departamento delegados de la Confederación de Trabajadores de las Haciendas azucareras con objeto de estudiar el aumento colectivo que va a solicitarse con la amenaza de paro general, de modo que si Cayaltí se adelanta a un arreglo directo con sus trabajadores puede tener la ventaja de obtenerse un ambiente muy favorable en el futuro. No creo que en esta oportunidad ese Directorio pueda evadir un aumento salarial que convenientemente negociado tendría muchas ventajas entre ellas la de no tratar por arbitraje todos los puntos del pliego de reclamos. Es mi deber exponer a Ud. la situación real de la Hacienda para su mejor ilustración. El Sindicato me entregará el próximo Miércoles la respuesta a la carta de Uds. y es entonces que ellos esperan un pronto arreglo con la respuesta de ese Directorio.

Este informe tiene por objeto, aunque no tan completo como hubiera querido hacerlo, permitir que ese Directorio adelante sus acuerdos mientras yo recibo el Oficio del Sindicato que me entregarán el próximo Miércoles, y tiene lugar la próxima Asamblea del viernes con la presencia de Agustín Vallejos, lo que estoy seguro dará mucha fuerza al Sindicato en su deseo de mantenerse serenos durante las negociaciones, lo que ha sido ofrecido formalmente a esta S.G. en nuestra reunión el viernes último.

Espero conocer las apreciaciones de esa Gerencia sobre la situación de que acabo de informar y las negociaciones llevadas a cabo por esta S.G. Quedo a órdenes de ese Directorio para suministrar la información complementaria que haga falta con objeto de solucionar en la mejor forma la situación creada por el Pliego de Reclamos de los trabajadores de Cayaltí. Esta S.G. tiene el mejor deseo de que se obtenga un resultado favorable en todo sentido principalmente si se logra mantener y acrecentar las buenas relaciones que existen en Cayaltí entre los propietarios y sus servidores. (x)

Me dirijo a Ud. para solicitar se sirva disponer lo conveniente para resolver lo antes posible los puntos que a continuación exponemos, con relación a los trabajadores.

1o.- CARNE PARA HOMERES SOLOS.-

A todo hombre solo (sin familia), que NO trabaje en el corte debe vendérsele MEDIA LIBRA de carne; lo que la cantidad de beneficio de la carne de res debe de aumentársele a 80 arrobas; la media libra que le estamos solicitando debe de figurar en su respectiva tarjeta de racionamiento.

2o.- CONVOYEROS DEL CORTE CAYALTI.-

Los convoyeros del corte de Cayaltí, reclaman ante este Sindicato que deben considerárseles igual a los convoyeros del corte de CHUMBENIQUE es decir que los convoyeros de Chumbenique ganan su tiempo y medio hasta las 4 de la tarde y los de Cayaltí, hasta las 5 p.m. como actualmente están trabajando.- Estos trabajadores solicitaron el permiso correspondiente para "pararse" pero primeramente nosotros les hemos convencido que deben hacer su reclamo antes de tomar esta determinación; por lo que suplicamos se sirva resolverles lo antes posible, por ser éste un pedido de justicia.

3o.- BREQUEROS DE LA HDA. QUE VIVEN EN LA VILLA DE ETEN.-

Los trabajadores brequeros que viven en la villa de Eten, están reclamando que deben entrar al trabajo a las 7 a.m. para salir a las 11 a.m. como todos los trabajadores de la Hda., y NO entrar a las 8 a.m. para salir a las 12 m. debido a las dificultades que se les presenta cuando hay días feriados estos tienen que ir a almorzar a la Villa a pie, dicen que el Jefe de la estación, lo hace por no levantarse temprano -7 a.m.- como todos los que trabajamos por la Negociación Aspíllaga Anderson Hnos.; por otra parte el trato que este Sr. les da es completamente mal razón ésta que pedimos a Ud. se sirva oficiar al Sr. Jefe de la estación para que en esta forma podamos evitar un conflicto; según hemos podido enterarnos este mal trato, se acentúa más cuando se trata de la cuadrilla de la Villa.-

Por otra parte, creemos que debe dársele trabajo a esta cuadrilla los días domingos que hay carga.

4o.- ESCUELAS PARA LA CURVA DE LA VIÑA Y CHUMBENIQUE.-

Me es grato hacer acordar al Sr. Superintendente que están-donos ya acercándonos a la fecha para el año escolar es conveniente imparta las órdenes necesarias para resolver este pedido del PLIEGO DE RECLAMOS; esto se debe a las continuas gestiones de los padres de familia de esos sectores; con lo que al ser resuelto tendríamos ya descartado este punto del antedicho pliego; es peramos que esto sea lo antes posible por ser suma necesidad para aquellos lugares.(x)

MANIFESTACION DE DON SANTOS ELIAS DELGADO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA CAYALTI. 1947.

En la Hacienda Cayaltí, presente el Jefe de Línea de la Guardia Civil de Zaña, siendo las once horas del día veintiuno de marzo de mil novecientos cuarentaisiete, se procedió a interrogar por sus generales de ley al Secretario General del Sindicato de Trabajadores don Santos Elías Delgado, quien dijo llamarse como que da dicho, de cincuentisiete años de edad, soltero, natural de Ferré, de ocupación mecánico y domiciliado en la calle Diego Ferré número doscientos veintiseis, de esta Hacienda. -----

PREGUNTADO: manifieste detalladamente el motivo del Paro de trabajadores que tuvo lugar a partir de la nueve de la noche del die cisiete del actual, dijo: -----

----Que con fecha ocho de febrero último había presentado a la Gerencia de la Hacienda Cayaltí un pliego de reclamos, en favor de los trabajadores sindicalizados, obteniendo una respuesta no satisfactoria con fecha veintiseis del mismo mes, contestación ésta que en Asamblea general hizo conocer a todos los trabajadores sindicalizados, el día veintiocho.- Que en vista de la respuesta desfavorable que diera la Gerencia, formuló una carta redactada en términos respetuosos y razonables, solicitando nuevamente a la Gerencia, se dignara resolver la petición formulada, la misma que fue enviada por intermedio del señor Superintendente General de la Hacienda Ingeniero don Ricardo Neumann el día siete del actual, cuya copia fue leída y aprobada por todos los

(x) Oficio No. 147 S.I. enviado por los Secretarios General y del Interior del Sindicato Cayaltí al Sup. Gral., el 10-III-1947 C.D.A., Lima.

sindicalizados en Asamblea que tuvo lugar a las nueve de la noche del mismo día; Que el día ocho del actual el manifestante en compañía del Secretario de Defensa y Secretario del Interior, se constituyeron en el Despacho del señor Superintendente General con el objeto de preguntarle hasta que fecha podrían tener respuesta a la referida comunicación, habiéndoles contestado el señor Superintendente que dado a los términos razonables y muy caballerescos de la referida carta, estaba muy seguro que dentro de breves días obtuvieran una respuesta favorable, terminando el Señor Superintendente en felicitar a la comisión y al Sindicato en general por la forma acertada y legal en que estaban procediendo; Que el día lunes diecisiete del actual, el manifestante en condición de Secretario General del Sindicato, convocó a Asamblea Extraordinaria para comunicar a los sindicalizados el estado de las gestiones sobre el pliego de reclamos formulado a la Gerencia y a la vez hacerles conocer el resultado favorable de una gestión aparte formulado ante la Superintendencia; Que a las ocho de la noche del referido día diecisiete del actual concurren a la Asamblea en número de seiscientos sindicalizados aproximadamente en la que después de haber hecho uso de la palabra el Secretario de Defensa, se concretó el manifestante al estado de las gestiones, exhortándolos que era menester tener un poco de paciencia, a fin de obtener en forma pacífica un resultado satisfactorio sobre el pliego de reclamaciones; Que en estas circunstancias los sindicalizados Guillermo Vásquez Tapia y Juan Pablo Barboza increparon al manifestante en voz alta, manifestando que desde hacía ya mucho tiempo les estaba engañando con promesas falsas, y la intervención de dos individuos fue suficiente para que en plena asamblea se forme un alboroto, el que fue imposible contener no obstante la extremada sagacidad del manifestante; pues los concurrentes después de haber deteriorado cuatro bancas de madera, se dirigieron en forma tumultuaria hacia la fábrica, en donde hicieron parar las máquinas y a viva fuerza expulsaron a los operarios; constituido también el manifestante en la fábrica encontró que muchos de ellos permanecían en el interior sin pretender salir, por lo que usando siempre de la persuasión logró que estos abandonaran, pero luego después un grupo de los amotinados pretendieron ingresar a la planta Eléctrica con el fin de apagar la luz, a lo que se opuso energicamente no permitiendo la entrada a dicho compartimento, logrando así impedir posibles daños materiales en la Fábrica y Planta Eléctrica.

PREGUNTADO: diga qué otras personas promovieron el incidente, dijo: Que no le ha sido posible reconocerlos ya que todos estos individuos son naturales de la Sierra y muchos de ellos recientemente llegados a la Hacienda y que además la forma intempestiva y violenta en que actuaron no le permitió identificarlos. -----

PREGUNTADO: diga si en ocasión del paro habido se hizo presente alguna autoridad sindical, dijo: -----

-----Que el dieciocho del actual, por la noche, se presentó el Secretario General de la Unión Sindical de Chiclayo, Dn. Agustín Vallejos acompañado del Sr. Diputado Nacional don Sostenes Reina sa quienes en Asamblea extraordinaria manifestaron a los Sindicalizados el error que habían cometido, exhortándoles a la vez a fin de que el día siguiente reanudaran sus labores, pero no obstante la elocuente intervención del Sr. Diputado y Secretario General de la Unión Sindical, los trabajadores permanecían indecisos y por último se negaron a aceptar la exhortación hecha, por lo que el referido Sr. Diputado le manifestó que el paro era ilegal, por lo que se exponían a ser sancionados por la justicia. -

PREGUNTADO: manifieste si como Secretario General del Sindicato

de Trabajadores de esta Hacienda, reconocían un procedimiento legal al paro realizado, dijo: -----

-----Que todos los miembros del Sindicato que el manifestante preside no están de acuerdo con el procedimiento arbitrario ocurrido la noche del diecisiete del actual, lo que puede considerarse como un atentado a la propiedad, y que en consecuencia el paro efectuado resulta ser ilegal. -----

PREGUNTADO: Si tiene algo más que añadir, dijo: -----

-----Que no. -----

Y para que conste y una vez leída por sí, la encuentra conforme y la firma juntamente con el Instructor que certifica. ---

EL MANIFESTANTE

Santos Elías Delgado.

EL INSTRUCTOR

Sgto. 1o.

Isaac Tuestas Casanova. (x)

PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE CAYALTÍ. 1947.

Pliego de Reclamos - Paro: Termina hoy una semana de momentos mortificantes a causa de hechos desagradables y muy delicados de afrontar y solucionar; pero termina también con una solución ya lograda, ante la cual la confirmamos nuestras congratulaciones, nuestra amplia aprobación y nuestro reconocimiento por su atinada acción administrativa.

Ahora bien; como los sucesos han sido tratados ampliamente mediante las repetidas conversaciones telefónicas, no creo necesario repetir todo lo tratado en ellas, que no sea dar nuestra amplia confirmación de aprobación a las actitudes tomadas y los planes que se ha resuelto adoptar para el próximo futuro o para el inmediato, si fuese necesario.

Con todo, conviene hacer un análisis de la situación que se ha creado a partir de la presentación del pliego de reclamos, de la respuesta que a él dimos, de la segunda comunicación del Sindicato y finalmente, del motín y consecuente paro en la Hacienda, aunque, felizmente algo parcial.

En nuestro concepto, se han conseguido tres ventajas para la Hacienda, si no constantes, por lo menos temporales. El hecho de que el Sindicato no haya podido controlar al grupo de amotinados, le resta fuerza; por lo menos así se ha demostrado ante los incidentes producidos y el período trascurrido correspondiente. Se ha demostrado -como creo que Ud. mismo lo aseveró- que el dicho Sindicato, por lo menos en ciertos momentos o circunstancias dados, no tiene fuerza de acción sin la intervención de la Hacienda. La segunda ventaja es que el motín nos ha permitido deshacernos de un grupo de gente, verdaderamente indeseada, desde hace tiempo en Cayaltí. A este respecto no nos resta sino

mantenerlos en constante y estricta vigilancia para que no se vuelvan a infiltrar en la Hacienda, como otras veces ha sucedido y mucho menos aceptar su reingreso, si pretendiesen excusarse directamente. Sobre la expulsión de este grupo de malos trabajadores, es evidente que hay que considerar el apoyo del Sindicato o por lo menos su tolerancia a esta acción de la Hacienda, tanto más cuanto que tratándose al fin y al cabo de asunto de clase, bien podían en un momento dado, solicitar clemencia, etc., etc. Ahora bien; esta actitud del Sindicato nos ha beneficiado para lo grar nuestro objetivo, pero conviene desde ahora analizar qué es lo que en el fondo piensa el Sindicato, o cuál será su reacción. Es muy posible, si no es un hecho, que el Sindicato piense capitalizar esta su actitud de apoyo a la Hacienda, para después hacer mérito con ella y reforzar su pedido inicial, no obstante que como esa S.G. con mucho tiempo les ha hecho saber, ese pedido inicial ha sido manchado o en otras palabras se le ha hecho ilegal a causa de haberse producido el paro. Es por todo este aspecto de la cuestión que nos conviene llegar a una conclusión sobre lo que hemos de conceder en cuanto el Sindicato vuelva a actualizar su reclamo; habiendo la posibilidad, que también esa S.G. ha considerado, de que por cuanto se han producido hechos de fuerza, debilitado el Sindicato y hecho así ilegal el pliego de reclamos, pudiere suponerse que las exigencias del Sindicato fuesen menores y nosotros teniéndolo en cuenta, ofrecer menos de lo que inicialmente se pensó. Y todo esto es posible gracias a la tercera ventaja obtenida por los hechos producidos, a saber: que nos han dado tiempo para resolver lo más conveniente, mediante consultas con los otros hacendados, etc., etc.

Para orientar a esa S.G. sobre lo tratado en relación a las mejoras a ofrecer -por lo menos- de primera intención y para conocer con tiempo su opinión, tenemos lo siguiente: Nosotros pensamos en un aumento de 15% para jornales de \$ 2.- a \$ 3.99 y de 10% de \$ 4.- para arriba. Los colegas aunque sin rechazar de plano esta idea alegan que no conviene expresarse en porcentajes que la gente no interpreta bien y que es preferible hablar en centavos de aumento por jornal o por tarea. Según nuestra idea tendríamos \$ 0.30 para la primera escala en la que entrarían los carreros a base de un promedio de 6 toneladas o sea un aumento de \$ 0.05 por tonelada ($\$ 0.30 : 6$) y también los cortadores mediante la aplicación de \$ 0.30 a su actual jornal o sea \$ 3.20. Para la segunda escala (10%) el aumento sería de \$ 0.40 general a partir de jornales de \$ 4.- Esto tiene el inconveniente de que los que están ganando más (artesanos, etc.) percibirían un mayor aumento que los peones de palana, cuando es opinión general, que es aquí donde efectivamente procede un aumento. Posteriormente los colegas opinaron porque se debería ofrecer un aumento general de \$ 0.20 para comenzar. Y así han quedado las discusiones en lo que respecta al aumento. Mientras tanto y de nuestra parte, hemos preparado una nueva respuesta al segundo escrito del Sindicato que el Consultor Legal está perfeccionando y que sería dirigido a esa S.G. para su lectura al Sindicato o entrega de copia, ya que habiendo ellos insistido en dirigirse a esa S.G. y cumplido nosotros en dirigirnos a ellos la primera vez, a manera de una atención, la segunda respuesta procedía hacerla por intermedio de esa S.G. Es en esta forma como procederíamos en su oportunidad.

Expuesto todo lo anterior y por su contacto directo con los trabajadores y los acontecimientos, será muy interesante conocer la opinión de esa S.G. sobre todo lo expuesto.(x)

(x) Carta del Director Gerente de la Negociación en Lima, al Sup. Gral. de Cayalti, del 22-III-1947. C.D.A., Lima.

Refiriéndonos a su atta. que hemos tenido el gusto de recibir por intermedio de su despacho, la copia de la comunicación enviada a nosotros por la Gerencia de la Negociación, en la que hemos podido apreciar que se nos resuelve satisfactoriamente, por ahora el problema salarial.

Con lo que respecta a los demás puntos de nuestro pliego de reclamos, que planteamos a esa Gerencia, tenemos la seguridad que de las conversaciones que sostendremos con el Sr. Superintendente General, se resolverán también en forma satisfactoria, ya que el Sr. Neumann, tiene un amplio criterio de armonía y capacidad para resolver los problemas con suma facilidad; estos problemas iremos resolviéndolos a medida que se vaya avanzando en los puntos que ahora están en ejecución.

Sin otro particular, por el momento, aprovechamos la oportunidad para agradecer a Ud. y al digno Directorio de la Negociación, en cuanto se refiere al problema salarial, cuyo aumento hemos aprovechado desde la quincena que empezó el día 2 al día 17 del pte.(x)

Pliego de reclamos.- Hasta hoy no se ha sido posible darle una información definitiva sobre el particular pues esperaba tener en mi poder la respuesta del Sindicato de Cayaltí a la carta de esa Gerencia en la que concedía un aumento a los trabajadores de la Negociación. Y esperaba esta respuesta ya que sólo ella pone punto final al problema tan debatido a causa de la presentación del pliego de reclamos el ocho de febrero ppdo.

Para obtener esta solución he tenido que proceder con bastante política y tomar medidas convenientes a fin de que el Sindicato encontrara suficiente el aumento concedido y olvidara sus exigencias de discutir conmigo los demás puntos de la reclamación. Para conseguir esto último el Sindicato me ha solicitado una entrevista inmediata que yo he rechazado hasta que llegara el día de pago y los trabajadores tuvieran en su poder el monto de sus jornales aumentado a fin de ganar su moral y simpatía. Es por esto que sólo acepté la entrevista con el sindicato para el sábado último a las 4 p.m. en los momentos que se procedía al pago, y en ella se confirmó que el sindicato pretendía discutir los demás puntos de la reclamación hasta fijarme plazo para su cumplimiento. En vista de eso comprendía que debía aprovechar una vez más las ventajas que nos concedía haber ganado el paro último en la forma que esa Gerencia conoce y en dicha entrevista los traté por primera vez con enorme rudeza acusándolos de causantes (aunque indirectos) del paro último y terminando por declararles que los trabajadores estaban muy tranquilos de modo que cualquier inquietud que se produjese serían ellos los solos causantes y como tales serían directamente responsables de lo que sucediera. Les dije que mi voluntad era que a la brevedad contestaran el último pliego de esa Gerencia aceptando el aumento e indicando que los demás puntos del pliego de reclamos los dejaba al criterio y la buena voluntad de la Administración para resolverlos en cuanto fuera autorizado y ello fuera posible.

El resultado de la reunión fue terminar en la mayor armonía

(x) Carta del Sindicato Cayaltí al Sup. Gral., del 23-IV-1947. C. D.A., Lima.

y hoy el Pliego del Sindicato que les adjunto, rogando a Ud. se sirva hacer sacar copias y devolverme los originales. Queda pues así resuelta esta situación y confío que tendremos tranquilidad para bastante tiempo a fin de que esta Superintendencia pueda dedicarse con más tranquilidad a los problemas tan importantes de la producción.

Es natural que, al menos a mi juicio, no debamos olvidar las solicitudes presentadas en el Pliego de reclamos como puntos que esa Gerencia ha juzgado "de rellano", me refiero a aquellas que son justas y enteramente convenientes para la Hacienda, ya que su solución evitaría rozamientos en lo futuro. Algunas de ellas han sido recomendadas por esta S.G. en informes elevados a esa Gerencia o conversaciones en Lima, como por ejemplo el nuevo médico, enfermeras para el hospital, restaurant popular, etc. Son estas mejoras que juzgo siempre convenientes, que debemos seguir estudiando para resolverlas en su oportunidad pero no olvidarlas. Sobre esta particular agradeceré mucho el punto de vista del Directorio.

Además el Sindicato en la larga reunión última ha hecho notar que si bien agradece la rebaja de ciertos artículos del almácén de mercaderías, creen, y con razón, que este beneficio no está bien distribuido y para solucionarlo propone algo como tiene Tumán o sea el reparto de estas taleas a precio de pérdida mediante bonos especiales y sólo en determinadas épocas del año en forma racionada. El Sindicato va a proponer la base de dicho reparto que estudiaré con la mayor detención con los empleados de las secciones respectivas antes de elevarlo a esa Gerencia.

Adjuntos a la presente encontrará Ud. dos cartas del Sindicato, la Manifestación de Santos Elías a la policía con motivo del paro último, y el reglamento del Sindicato General de los trabajadores de Cayaltí.

Puesto de guardia civil en Cayaltí.— Como ya tiene Ud. conocimiento por conversaciones telefónicas anterior, se ha constituido en Cayaltí un puesto provisional de la Guardia Civil. Este presta en la actualidad los mejores servicios y está muy bien instalado. Mi recomendación es activar las gestiones para que la Dirección General de Policía de Lima, autorice a la Jefatura Regional del Norte para que dicho puesto se constituya como permanente. Ayer tuve la visita del nuevo comandante de la 3ra. Comandancia de la Guardia Civil de Chiclayo el cual me recomienda como urgente que Uds. hagan esa gestión a fin de que esto quede autorizado en la brevedad. Esa Gerencia puede aducir a su favor para conseguirlo la numerosa población de Cayaltí y la actual agitación social reinante. Por mi parte ruego a Ud. se sirva terminar dichas gestiones para no tener aquí mayores dificultades sobre el particular. (x)

Pliego de reclamos.— El miércoles último fui invitado a una reunión en la Hda. Tumán para estudiar la situación creada con motivo de un pliego de reclamos que ha sido presentado a las administraciones de Pomalca y Pucallá. Parece indudable que se han resucitado los mismos pliegos que iban a ser presentados en los días que las haciendas decidieron el aumento general de 50 cts. Es indudable también que los reclamos han sido decididos en Chi-

(x) Carta de R. Neumann en Cayaltí a Ramón Aspíllaga, Gerente de la Negociación en Lima, del 26-IV-1947. C.D.A., Lima.

clayo pues el personal obrero de las haciendas está completamente tranquilo. Las haciendas Pomalca y Pucallá tratarán de desasistimar los respectivos pliegos y en todo caso tachar sus sindicatos como no legales.

Personalmente estimo que la situación creada por los pliegos de reclamos no afecta a Cayaltí ya que hemos terminado la reclamación pertinente anterior con aceptación del Sindicato de Cayaltí del aumento concedido. Disciplina y eficiencia en el trabajo. (x)

ACTIVIDADES DEL SINDICATO DE CAYALTI. 1947.

Sindicato de Trabajadores.- El personal que lo compone ha disminuido sus actividades y ha perdido casi toda su importancia para los trabajadores. Sus asambleas son muy espaciadas y en la última se trató casi exclusivamente de rogar a los sindicalizados que pagaran sus cuotas lo que hacen muy pocos. El 10. de mayo anunciaron una charla radial que no pudieron llevar a cabo por falta de oyentes. No asistieron a la concentración ordenada para Chiclayo. (xx)

POLITICA DEPARTAMENTAL. 1947.

Política Departamental. Propaganda política.- Son las 6 p.m. y acabo de recibir su carta del 3 d.a. e inmediatamente doy respuesta al acápite del rubro.

Rechazo sumamente indignado la imputación que se hace a la Hda. Cayaltí en relación a la política. Es falso que las Comisiones que vinieron a la Hacienda no fueran atendidas por este S. G. Primero vino una comisión con carta de presentación del Sr. de la Piedra y fue finalmente atendida por mí. Expusieron que deseaban instalar un Comité Político en la Hacienda a favor de la Alianza Nacional y les dije que por mi parte no había ningún inconveniente y facilité que se conectaran con el gobernador al que fue convenientemente aconsejado por mí para que reuniera en su casa a las personas más formales del lugar. Fue pues debido a mi gestión que efectivamente esa noche quedó constituido el Comité habiéndose nombrado los secretarios. La misma Comisión me solicitó las facilidades para enviar a la manifestación del domingo a las personas de la Hacienda que desearan concurrir a los que le dije que contarán con la seguridad de que así fuera uno solo el que solicitare movilidad se la daría con el mayor gusto y que si eran muchos les pondría un tren, pero que naturalmente quedaba a cargo de ellos la propaganda ya que no era procedente que la hiciera yo en mi carácter de S.G.

Dos días después de instalado el Comité como queda dicho vi no a la Hacienda una segunda comisión de mayor importancia que la primera en la calidad de las personas y también fue atendida primero personalmente por mí y después los presenté al Ing. Pastor para que los acompañara a almorzar lo que hicieron en la Ca-

(x) Ídem, del 6-VI-1947. C.D.A., Lima.

(xx) Ídem, del 22-V-1947. C.D.A., Lima.

sa Administración habiendo sido muy bien atendidos con almuerzo y abundante cerveza. Al terminar el almuerzo y tal como lo había recomendado a Miguel Pastor, éste los presentó a los demás señores empleados a fin de que hicieran su propaganda. A esta segunda comisión les hice la misma promesa de facilitar movilidad el domingo a todos aquellos que la solicitaran.

Llegado en domingo no fue ningún grupo de la Hacienda a la manifestación de Chiclayo solamente porque en ningún momento fue esto solicitado ni a mí, ni al Ing. Pastor, ni al Sr. Corrales. Esto es indudablemente lo que ha herido a los señores componentes de la Alianza Nacional, pero eso en ningún momento fue culpa mía. Comprendo ahora por la carta de esa Gerencia que la Alianza hubiera querido que yo ordenara el viaje a Chiclayo de los trabajadores e hiciese yo la propaganda pero ello no es mi costumbre ni es mi carácter ni está de acuerdo con mis ideas de franco respeto por la conciencia de los demás.

Debo declararle también que esto me duele tanto más cuanto que simpatizaba completamente con el ideario de la Alianza Nacional, pero una vez más me desengaña la política o mejor dicho, una vez más se confirma la ruindad de la política que recurre a la calumnia cuando no alcanza sus expectativas. Es pues completamente falso lo informado a esa Gerencia como acabo de aclarar y lo más que falso es una calumnia pésimamente intencionada es que en Cayaltí hayan aparecido papeles y carteles apristas pegados en las paredes. Rechazo esta calumnia pues en Cayaltí no ha aparecido en las paredes ni siquiera un escrito, ni pegado papeles ni carteles. Esta Uds. está dedicada al trabajo y su personal no es político, ni aprista, ni aliancista. No hay nada hoy ni ha habido durante toda mi actuación como S.G. que permita asegurar que en la Hacienda se hace política y menos puede afirmar nadie que yo la inspire siquiera.

Lamento bastante que por un momento siquiera haya abrigado Ud. la idea de que yo sea capaz del salirme del campo de mis atribuciones, ni menos que trabaje en contra de los intereses o ideas que Uds. profesan, las que conozco y las respeto. Por mi parte es esta la oportunidad de declarar que no he sido nunca político, no pertenezco a ningún partido, y si ahora estuviera o hubiera estado inclinado a serlo, basta la calumnia en que se me ha querido envolver para no serlo jamás... (x)

QUEJA DEL SINDICATO ANTE LA PREFECTURA POR INCIDENTE EN CAYALTÍ.

1947.

Nos permitimos referirnos por medio de la presente comunicación al incidente que el día 12 del mes de Agosto, promoviera en la Hacienda Cayaltí, el obrero Don Santos Elías, interpretando, seguramente, una vez más, en forma equivocada, su cargo de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Cayaltí; incidente que también por equivocado concepto de los promotores fue elevado con carácter de queja a ese superior despacho, quien le dio el trámite de ley.

Como en nuestro concepto, el incidente materia de la presente comunicación, ha estado rodeado de graves faltas, que no tanto por los hechos producidos, sino por los principios atropellados, es del caso sean sancionados por la autoridad, si por hallarlo de justicia a bien lo tuviere, es que, reiteramos, nos ha

mos permitido dirigirnos ante su digno despacho, con el fin de que se tenga a bien informarnos sobre el estado del proceso y para rogarle se le dé la solución de acuerdo con lo actuado y probado, en la seguridad de que su digno y elevado criterio lo sabrá ajustar a la más clara y serena justicia ante los deberes y derechos patronales y los de la clase trabajadora.

Aprovechamos de esta nueva oportunidad para reiterar al Sr. Prefecto y nuestro muy distinguido amigo, las seguridades de nuestra mejor consideración y personal estima. (x)

PEDIDO DEL SINDICATO DE CAYALTI PARA PROHIBIR CONSUMO DE ALCOHOL
1947.

Pedido del Sindicato de Cayalti.- El sábado recibí un oficio del Sindicato del rubro indicándome que en sesión de junta general habían acordado no aceptar el compuesto alcohólico que da ba la Hacienda en las mañanas y en las tardes a los que trabajan en los carros y convoy. Como el oficio no indicaba otra cosa procedí a dar órdenes convenientes. Pero el día de ayer en la mañana el Secretario General me pidió una entrevista en la que dijo que los trabajadores de corte y carros habían aceptado que no se les diera el compuesto con la condición de que se mejorara el almuerzo dándoles arroz granado a todos en lugar del aguado que al pte. reciben. Esto significa el mayor consumo de un saco más de arroz al día y una lata de manteca.

Yo traté de arreglar la situación poniendo la mejora solicitada sólo tres días a la semana sin que ayer noche se llegara a un acuerdo. La situación hoy día es como sigue: no han recibido la copa en el desayuno pues ya no la quieren, y el almuerzo sigue lo mismo por hoy, pero parece que aceptarían la mejora del almuerzo como yo la había propuesto, es decir tres veces a la semana, durante un mes, tiempo en que ellos se toman para presentar un pedido general con el objeto de que la Hacienda les conceda una alimentación como la que reciben los trabajadores del Valle de Chicama donde saben ellos que reciben también una ración en crudo. Todos estos pedidos han sido hechos dentro de la mayor tranquilidad sin amenazar en ningún momento con la huelga. A legan también que en Pátapo y en Pucallá les dan arroz granado en el almuerzo, lo que agradeceré se sirvan informarse en ésa.

Ha habido cambio en la Directiva del Sindicato y no han querido aceptar la renuncia de Santos Elías. Este les dijo que él se quedaba con la condición de que dejaran la copa en las mañanas que estaba destruyendo su salud, acostumbrándolos a viciosos, y provocando continuas pendencias entre ellos sólo por la embriaguez. Lo admirable es que se ha impuesto a ellos en este pedido, pero la Hacienda no ha podido evitar que con este motivo los carteros y los cortadores pidieran en cambio la mejora del almuerzo, mejora que vienen persiguiendo hace algún tiempo con repetidos pedidos al Sindicato.

Mi respuesta de ayer fue que yo tenía que consultar a esa Gerencia el pedido que hacían y que hasta entonces debían esperar. Con este motivo estoy pidiendo una comunicación telefónica con esa Oficina para informar a Ud. y conocer la opinión del Di-

(x) Carta del Director-Gerente de la Negociación en Lima, al Prefecto del Departamento de Lambayeque Don Julio Jiménez Pacheco en Chiclayo, del 16-IX-1947. C.D.A., Lima.

rectorio sobre el particular.

El consumo de alcohol diario alcanzaba a 20 galones que al precio de venta de 0.80 cts. litro hacen 60.56. Esto paga el arroz que habría que aumentar en el almuerzo según pedido de los trabajadores quedando como mayor gasto una lata de manteca. (x)

AGITACION SOCIAL EN LAS HACIENDAS - HUELGA EN POMALCA. 1947.

* Situación Social - Huelga en Pomalca: En vista de la situación que se ha creado en Pomalca y que esa S.G. conoce al detalle y ante la posibilidad, según la comunicación recibida por esa S.G. del Sindicato de Cayaltí, de ir por solidaridad a un paro general en las haciendas azucareras del Departamento, he tratado de comunicarme por teléfono con esa S.G., pero ante la dificultad de obtenerla, me anticipo a escribirla las presentes líneas, con el objeto de que nos informe de los varios puntos que se expresan a continuación y de comunicarle ciertos conceptos que bueno sería conociese el Sindicato de Cayaltí, en relación al movimiento obrero en Pomalca.

- Informes:
- Situación en Pomalca - Opinión de esa S.G.
 - Situación en Cayaltí ante el movimiento en Pomalca.
 - Resultados de la reunión en la Prefectura a la que asistió esa S.G. en nuestra representación y las ideas cambiadas u opiniones vertidas.
 - Posibilidades de un paro - Ambiente.

- Conceptos:
- La Central Sindical de Chiclayo y naturalmente su secretariado, no han sido reconocidos oficialmente, aunque si bien es cierto, han actuado de hecho en diversas oportunidades.
 - El alegado Sindicato de Pomalca, tampoco ha sido reconocido y lo que es peor para ellos, como resultado de las últimas transacciones hechas con intervención de la Inspección del Trabajo, se ha probado, por lo menos legalmente, que no representan a la mayoría de trabajadores de Pomalca, lo que aparece del fallo dado por la dicha Inspección.
 - Los hechos anteriores serían motivo para que el Sindicato de Cayaltí no se adhiriere a lo que pretenden los huelguistas de Pomalca (que se nos informan actúan en minoría muy acentuada) ni a lo que pretende el no reconocido Sindicato Central o Unión Sindical de Chiclayo dirigido por Vallejos Zavala.
 - Aunque comprendemos el espíritu de cuerpo que en estos casos actúa (más aun en los que inte-

(x) Carta del Ing. Ricardo Neumann, Sup. Gral. de Cayaltí, a Ramón Aspillaga, Director-Gerente de Aspillaga Hermanos S.A., en Lima, del 26-X-1947. C.D.A., Lima.

gran las directivas de los Sindicatos) sugerimos a esa S.G. que haga las anteriores reflexiones al Sindicato de Cayaltí, cumpliendo así con el natural y justo espíritu de cuerpo patronal y dando, al mismo tiempo, argumentos al Sindicato de Cayaltí para abstenerse de actuar.

En espera de su respuesta o llamada telefónica si ello fuese necesario, somos de Ud. attos. SS. SS.(x)

RESOLUCION DIRECTORAL CONTRA LA HUELGA DE POMALCA. 1947.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO
DE LAMBAYEQUE

Chiclayo, 5 de noviembre de 1947.

Se ha expedido la Resolución Directoral siguiente:

"Lima, 3 de noviembre de 1947.- Vistos los antecedentes relacionados con el conflicto suscitado en Chiclayo, con motivo de la reclamación interpuesta por los trabajadores de la Sociedad Agrícola Pomalca Limitada contra esta entidad; -y Considerando: -Que la reclamación en referencia fue planteada ante la Inspección Regional del Trabajo de Lambayeque, sin cumplirse el requisito procesal establecido por el Art. 42 del Decreto Supremo de 23 de marzo de 1936.- Que posteriormente los trabajadores presentaron pliegos conteniendo firmas, en todos los que se advierte con claridad la sustitución del título con que originariamente lo firmaron por otro de texto distinto, con lo que por lo menos se resta seriedad a la reclamación;- Que la Sociedad Agrícola Pomalca Limitada hizo valer en la oportunidad correspondiente, la circunstancia de que los recurrentes no habían dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto Supremo de 23 de marzo de 1936;- Que la revisión de planillas efectuada por el Inspector Regional de Trabajo de Lambayeque se ha establecido que el número de trabajadores que aparecen firmando el pliego de reclamos es inferior al mínimo exigido por el artículo 42 del Decreto Supremo mencionado;- Que frente a esta comprobación la Inspección Regional del Trabajo de Lambayeque ha expedido resolución, de fecha 23 de octubre ppdo., declarando impropcedente la tramitación del pliego de reclamos y dejando a salvo el derecho de los obreros para que lo hagan valer con arreglo a las disposiciones vigentes;- Que esta resolución no ha sido apelada, ni los trabajadores han hecho uso de ella en los términos a que se refiere su última parte, limitándose a recusar al Inspector Regional en referencia;- Que la naturaleza de las reclamaciones colectivas, cuya primera instancia es meramente conciliatoria, es opuesta al escrito de recusación planteado, con mucha mayor razón cuando ese planteamiento se produce después de expedida la resolución de 23 de octubre último, y cuando la intervención del Inspector Regional del Trabajo de Lambayeque dentro del procedimiento ha concluido; circunstancias previstas en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimientos Civiles;- Que de los considerandos precedentes se infiere que no existe reclamación colectiva formalmente interpuesta ni motivo que justifique las huelgas existentes en Chiclayo ni los plazos de huelga dados por los trabajadores de esa circunscripción, cuya actitud excede los límites de la facultad legal de las autoridades del Ramo de Trabajo y, por tanto

(x) Carta del Director-Gerente de la Negociación en Lima, al Sup. Gral. de Cayaltí, del 29-X-1947. d.C.D.A. Lima.

debe ser considerada en lo sucesivo como asunto de orden público;- SE RESUELVE:- 1o.- RATIFICASE los términos de la resolución de la Inspección Regional de Trabajo de Lambayeque, su fecha 23 de octubre ppdo. que declara fundada la oposición deducida por los representantes de la Soc. Agrícola Pomalca Limitada a la tramitación del pliego de reclamos y deja a salvo el derecho de los trabajadores de dicha Sociedad para que lo hagan valer con arreglo a ley;- 2o.- Declárase sin lugar el recurso de recusación presentado por los trabajadores mencionados contra el Inspector Regional de Trabajo de Lambayeque;- 3o.- Declárase improcedente la huelga existente en la Hacienda Pomalca e improcedentes asimismo los plazos de huelga y paralizaciones sucesivas que ocurran por causas del mismo conflicto; y notificase a los trabajadores que hayan paralizado sus labores para que las reanuden de inmediato.- Hágase saber.- Pdo. Jordan Lewesari.-" Director General de Trabajo.-"(x)

FORTALECIMIENTO DEL SINDICATO DE CAYALTI - GESTIONES PARA SU ELIMINACION, 1947.

Problema Social: Después de mi último informe sobre el particular y el que me confirmó esa Gerencia está enterada del problema por conversaciones telefónicas con nuestro Don Ismael. El Paro se inició con una orden del Sindicato y terminó con otra orden en contrario del mismo Sindicato que a su vez sigue las directivas de la Unión Sindical. No ha habido nada en contra la Hacienda como lo declararían obreros y dirigentes de esta Negociación. Para mayor información a esa Gerencia sobre la situación que nos fue creada por los sindicatos de Cayaltí, adjunto a Ud. copia de todas las comunicaciones cambiadas.

Los trabajadores están a cargo de sus labores desde el jueves. Parte de ellos regresaron a su trabajo el miércoles cuando se decidió romper la huelga (una tercera parte del total).

La situación creada en los primeros días de esta semana es una experiencia: es la primera vez que el Sindicato de Cayaltí va al Paro y la obediencia ha sido casi total. Esto debíamos de haberlo esperado si reconocemos y comprendemos que el SINDICATO DE CAYALTI REPRESENTA A LA MAYORIA DE LOS TRABAJADORES. Las consecuencias de esta misma situación son naturalmente en contra la Hda., ya que el paro se produzca por problemas del Dpto. ajenas a la misma Hacienda, ya por reclamo de nuestros trabajadores. De todos modos se deberá tener presente que se ha tolerado al Sindicato por creerlo un mal a tono con la época política y social por la que atravesamos y porque esperábamos de él las ventajas de una organización con la que se podía tratar en casos de malestar colectivo, reclamos, etc. Hoy día quedamos en situación de pensar que hemos tenido una experiencia, que el Sindicato de Cayaltí existe y tiene ya su historia. Si queremos eliminarlo de la organización de la Hda. y esto se cree posible y conveniente no queda sino el recurso oficial, sólo el Gobierno tiene autoridad para declararlo en reorganización y en este sentido deberán ser dirigidos todos los esfuerzos.(xx)

(x) C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Sup. Gral. de Cayaltí a Ramón Aspillaga, Gerente de la Negociación en Lima, del 8-XI-1947. C.D.A., Lima.

ENVIO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL EJERCITO A CAYALTI
FRENTE AL PARO GENERAL DECRETADO POR LA UNION SINDICAL DE CHICLA
YO, 1947.

Hacienda Cayaltí, 9 de Noviembre de 1947.

Señor Teniente Coronel Don Max López Gamarra
Jefe de la Policía y Guardia Civil del Departamento.
CHICLAYO.
Señor Teniente Coronel.

Sirva la presente, para expresar a Ud. nuestro reconocimiento por la permanencia en esta Hacienda, durante cuatro días, del Teniente Aníbal Romero Panduro, quien con el Jefe de Línea de Zaña, primero Tuestas, y el cabo del puesto de esta Hacienda, Caveró, y los números respectivos, han cumplido estrictamente con las órdenes impartidas por esa superioridad, frente al paro general decretado por la Unión Sindical de Chiclayo, paro declarado improcedente por el Supremo Gobierno.

Queremos también decir a Ud. señor Teniente Coronel, de nuestras sinceras y patrióticas felicitaciones, por la actuación del Teniente Romero; el primero y el cabo; y los números a sus órdenes, suplicándole se sirva Ud. transmitirselas, en nombre de la Negociación que represento, por su ejemplar comportamiento.

Aprovechamos igualmente Sr. Tte. Coronel, para enviarle nuestras consideraciones más distinguidas y para suscribirnos, como sus muy attos. y SS. SS.

ASPILLAGA ANDERSON HERMANOS S.A.

Director(x)

Hacienda Cayaltí, 9 de Noviembre de 1947.

Señor General Don Alejandro Ruiz Bravo.
Comandante General de la 7.ª, División Ligera.
LAMBAYEQUE.
Señor General:

Sirve la presente, para expresar a usted, nuestro reconocimiento muy sincero, por la permanencia en esta Hacienda, durante cuatro días, de 55 hombres del Batallón de Infantería No. 3, al mando del Capitán Augusto Bernuy Gómez y de los Subtenientes Oscar Grillo Altuna y Juan Salas Zanca.

La conducta intachable tanto de los Jefes como de los soldados de este grupo, que esa Superioridad tuvo a bien enviar a esta Hacienda, frente al paro, decretado improcedente por el Supremo Gobierno, e instigado como general por la Unión Sindical de Chiclayo, nos obliga a expresar a usted nuestra viva satisfacción, y a rogarle que reciba usted y por su intermedio, los oficiales y tropa que estuvieron en esta su Hacienda, nuestras felicitaciones muy patrióticas y cordiales, por el comportamiento ejemplar de ese grupo.

Sírvase Señor General, aceptar nuestras consideraciones más distinguidas aprovechando para suscribirnos, sus muy

attos. y SS. SS.

ASPILLAGA ANDERSON HERMANOS S.A.

Director(x)

PATETICA DESCRIPCION SOBRE LA HUELGA EN LA HDA. "POMALCA".- RE-
SARIOS FEUDALES SUBSISTEN EN LOS FUNDOS DE CAÑA Y CAFE DE LOS
SRS. PIEDRA Y AUN SE AZOTA A LOS OBREROS.- Ofreci6nes soluci6n
justa el se6or Ministro de Trabajo. 1947.(1)

Han sido recibidos por el Ministro de Justicia y Trabajo en compa6a del senador por Lambayeque c. Luis Heysen y despu6s de cumplir este cometido sindical llegan a "La Tribuna" a informar de la tr6gica realidad que soportan los trabajadores de la Hda. "Pomalca". Casi a coro nos dicen:

La huelga fue levantada despu6s de los 25 d6as en atenci6n al pedido del se6or Ministro de Justicia y Trabajo para proseguir en los ca6ses legales y robustecer la decisi6n de la Federaci6n de Trabajadores del Az6car del Per6 en la presentaci6n de un pliego 6nico para toda la industria en la Rep6blica.

ROBOS EN LOS FONDOS SINDICALES

¿Qu6 incidencias observaron Hds.? -La huelga se desarroll6 dentro de la mayor disciplina. A pesar de las provocaciones la seriedad se mantuvo a toda costa. Se apresaron a muchos trabajadores a fin de sembrar el p6nico y se llev6 hasta acusarlos de intentar volar la f6brica y de apropiaci6n il6cita por exigir la devoluci6n de \$ 5,100.00 que se llevaron los asaltantes del local sindical. Estos bienes se han reclamado al Prefecto y hemos recibido un decreto favorable.

APRESAMIENTOS A GRAN EL

-Otra cuesti6n que necesitamos divulgar es que se apres6 al c. Nicol6s Benites V., Secretario General del sindicato de "Pomalca" contra quien se descarg6 todas las represalias por mantenerse firme en la defensa de sus hermanos de clase as6 como se flagel6 al obrero Jes6s N66ez Cotrina y se mantiene a 7 obreros detenidos y a un buen n6mero se les niega recibirlos en sus faenas habituales.

SALARIOS DE CINCHENTA CENTAVOS

¿Pero qu6 tipo de salarios se pagan en la Hda. "Pomalca"?

-Por las propias imposiciones obreras al Seguro Social se puede comprobar que son los salarios m6s bajos del valle. Los menores de 14 aunque ilegalmente se les hace trabajar ganan \$ 0.50 ctvs. y a las mujeres que trabajan en el campo se les paga un sol al d6a y a los adultos \$ 1.80 y \$ 2.00 por jornadas de doce horas diarias.

-Para once haciendas hay un solo m6dico y no hay medicamentos para los enfermos. A los dirigentes sindicales se les cobra por 6

(x) C.D.A., Lima.

(1) Diario "La Tribuna", Lima, 13-XI-1947, C.D.A., Lima.

rendamientos de las rancherías donde duermen en insalubre promiscuidad.

EN "CAYALTI" SE VIVE OTRA VIDA

¿Y estas mismas condiciones existen en todo el valle?

-No- responden con rotundidad-. Solamente en "Pomalca" se observan estos métodos bárbaros. En "Cayaltí", "Pucallá", "Mocse" los obreros y sus patrones viven en completa armonía.

"POMALCA" Y LA ALIANZA NAZI-ONAL

Aquí interviene el c. Julio Anaya Arce y nos dice: -Es que la Hda. "Pomalca" es feudo de los señores Piedra y don Eduardo de la Piedra es Presidente de la Alianza Nazi-Onal en el Departamento de Lambayeque. Entonces es fácil deducir sus objetivos políticos.

Continuando Vallejos Zavala, nos informa que el Inspector de Trabajo se parcializó con los hacendados. Negó toda petición y prueba a los obreros. Aceptó las planillas que los señores Piedra exhibieran de todos sus once fundos para abultar la votación en contra de los acuerdos tomados por los trabajadores de "Pomalca" y se aceptó el absurdo de 4,188 trabajadores cuando sólo hay en "Pomalca" 2,000. Con esta trama fue que se declaró improcedente la reclamación. Por eso la Unión Sindical de Lambayeque declaró al aludido Inspector como persona ingrata a los trabajadores.

GRATA IMPRESION DEL MINISTRO

-Nuestra reclamación consta de 26 puntos sobre salarios, condiciones de trabajo y cumplimiento de las leyes y no admite ninguna mistificación. Por eso nuestra impresión de la entrevista con el señor Ministro de Justicia y Trabajo es francamente halagadora. Al fin hemos podido llegar a una autoridad de esa jerarquía para exponerle cuáles son los verdaderos motivos por los que luchamos y lucharemos contra los señores de la Piedra y sus métodos feudales e inhumanos.

(Nota.- El Ministro de Justicia y Trabajo de ese entonces era el General Armando Artola. L.R.V.)

RESOLUCION MINISTERIAL DESCONOCIENDO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CAYALTI, 1947.

Lima, 21 de Noviembre de 1947.

Cf. No. 622 - 8

Señor Gerente de la Negociación Agrícola "Cayaltí"

Se ha expedido la siguiente resolución ministerial:

"Lima, 21 de Noviembre de 1947.- Visto el recurso presentado por la Negociación Agrícola de la Hacienda "Cayaltí", pidiendo se deje sin efecto la Resolución Ministerial No. 204 su fecha 27 de Enero último que reconoce oficialmente al Sindicato de Trabajadores de la Hacienda Cayaltí de Defensa, fundado y radicado en ese lugar, en razón de que sus componentes no han cumplido con lo dispuesto en el inc. 3o. del art. 117 del Decreto Supremo de 23 de Marzo de 1936; y.- CONSIDERANDO:- Que la representación colectiva de los trabajadores organizados sindicalmente está sus-

tentada en el cumplimiento de los requisitos puntualizados en el art. 117 del Decreto Supremo de 23 de Marzo de 1936, entre los cuales figura el de la presentación de la nómina completa de socios:- Que es esencial el conocimiento del número de socios que agrupa la organización sindical por cuanto los actos y gestiones de carácter colectivo, determinantes de su constitución requieren, la existencia de representados y concurrencia de su voluntad mayoritaria:- Que la omisión en que han incurrido los trabajadores de la Hacienda Cayaltí al no presentar la nómina completa de socios a que estaban obligados de conformidad con lo dispuesto en el inc. 3o. del art. 117 del Decreto Supremo de 23 de Marzo de 1936, acarrea la insubsistencia de la Resolución Ministerial No. 204, su fecha 27 de Enero último que reconoce oficialmente al Sindicato de Trabajadores de dicha Hacienda:- De conformidad con lo informado por la Sección Asociaciones de la Dirección General de Trabajo:- SE RESUELVE: Déjase sin efecto la Resolución Ministerial No. 204 su fecha 27 de Enero último que reconoce oficialmente al Sindicato de Trabajadores de la Hacienda Cayaltí, de defensa, fundado y radicado en ese lugar; y reponiendo el expediente al estado en que se incurrió en la omisión antes citada, déjase a salvo el derecho de los trabajadores de la Hacienda mencionada para que puedan continuar su substanciación dando cumplimiento a la disposición legal pendiente.- Regístrese y comuníquese.- (fdo) Artola."

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

Carlos Jordan Lawezari,
Director General de Trabajo. (x)

MEDIDAS EN LA HACIENDA CONTRA EL ILEGALIZADO SINDICATO DE CAYALTI. 1947.

Situación Social.- Damos continuación y ampliación al contenido del mismo acápite de nuestra carta de fecha 13 d.a., para permitirnos exponerle lo siguiente:

Mientras el Sindicato de Cayaltí actuó única y exclusivamente en pro de los intereses de los trabajadores de Cayaltí y por ende, sindicales, nosotros y esa S.G. con nuestro apoyo y aprobación aceptamos la existencia y funcionamiento de él, no obstante -y a esa S.G. le consta más que a nadie- sus exigencias e intromisiones fueron frecuentes y seguramente excesivas, dentro de la reglamentación de ley, dentro de la anterior situación, no pretendimos investigar si el Sindicato de Cayaltí, para su reconocimiento había llenado todos los trámites de ley, no obstante que habíamos sido informados que había habido festinación de trámite (falta del número mayoritario de firmas solicitantes); que la Inspección de Trabajo se había excusado de opinar; que un primer informe de la policía de Zaña, sobre la calidad de los solicitantes y que los hacía muy poco favor, fue anulado desde Chiclayo por el entonces Prefecto, obligando a la misma autoridad policial a presentar o simplemente firmar un informe del todo favorable. Finalmente, en Lima se actuó con todo celo y presión y así, no obstante todas las fallas existentes en el expediente, fue aprobado bajo la acción del Senador y Diputado apristas por Lamba

yeque, Srs. Haysen y Reinoso respectivamente.

Producido el conflicto último en Pomalca y declarado ilegal por el Gobierno, el Sindicato de Cayaltí por instigación de la Unión Sindical de Chiclayo, que no está reconocida, decretó un Páro de tres días, doblemente ilegal porque así lo era el alegado motivo y por ilegal y no oficializado es el Comité Central de Chiclayo o Unión Sindical del Departamento. Es entonces cuando ante esta actitud fuera de la ley del Sindicato de Cayaltí, nosotros hemos respondido investigando sobre la legalidad de su constitución y ante las fallas descubiertas solicitado y obtenido su desconocimiento o más exactamente la derogatoria de la Resolución pertinente, dejando el Ministerio y Dirección del Ramo puer ta abierta para que en adelante, si se desea, se haga estrictamente conforme a la ley de la materia. Todo lo anterior en lo que respecta al Sindicato como entidad y para que si vuelve a organizarse, sea verdaderamente representativa de los obreros y de la opinión mayoritaria de ellos. En cuanto a quien ha actuado como su Secretario General, dada su desvinculación con la Hacienda, su calidad como obrero nato de Cayaltí y su condición, bien clara, de profesional disociador y no de jefe sindical obrero, estamos llanos a actuar y facilitar toda acción legal o policial como ejecutante de aquella, para eliminarlo de nuestro centro de trabajo. Un deber de disciplina ante nosotros mismos nos impone la obligación de tomar todas las medidas del caso para que no se vuelva a presentar el caso que por la acción de un individuo sin verdadera consulta a los asociados (por lo demás ya envenenada por su personal labor disociadora) se paralizan las labores en la Hacienda y por un simple telefonazo desde Chiclayo, se vuelven a reanudar sin, tampoco en este caso, haberse consultado la opinión de los trabajadores. Y todo lo anterior, como corolario de una actitud y una labor de carácter personal, que no requiere mayor análisis, ni mayor crítica y que -rectamente- nos conduce a la plena justificación de la actitud y la acción que hemos resuelto tomar y que tenemos la plena seguridad coincide con los conceptos que, en igual sentido, abriga esa S.G.

Incluimos a la pte., copia de la transcripción de la Resolución Ministerial por la que se desconoce al Sindicato de Cayaltí y cuyo cumplimiento estará a cargo de las autoridades correspondientes, rogando, a esa S.G., que en nuestra representación, preste a dicho cumplimiento la cooperación y facilidades del caso. En adelante y producida esta fase, nos corresponde naturalmente, una actitud pasiva y de observación ante la actitud que puedan tomar los trabajadores, inclusive hacia la formación de un nuevo Sindicato, sobre todo lo que nos pronunciáramos en las debidas oportunidades. (x)

Situación Social.- Una vez más volvemos a referirnos al importante asunto del rubro, para exponerle lo siguiente:

Para hacer llegar a buen recaudo las respectivas transcripciones de la R.M. por la que se decretaba el desconocimiento del Sindicato de Cayaltí y para que llegaran con la oportunidad del caso, nos valimos de persona amiga que viajaba a Chiclayo en misión particular, pero que aprovechamos con el objeto antes indicado ante las respectivas autoridades de esa ciudad.

Por esa misma persona nos hemos informado que al mismo tiem

(x) Carta de R. Aspíllaga, Director-Gerente de la Negociación en Lima, a R. Neumann, Sup. Gral. de Cayaltí, del 22-XI-1947. C. D.A., Lima. Universidad del Perú. Decana de América

po que se clausuraba el Sindicato, del cual procedimiento logramos avisar a ese S.G. oportunamente, las autoridades judiciales con el apoyo de la policial, procedían a enjuiciar al que fuera Secretario General del Sindicato de Cayaltí, de acuerdo con las leyes vigentes y con nuestro natural apoyo y aprobación, justificados por las causales que hemos venido exponiendo a ese S.G. en nuestras anteriores cartas. Se ha eliminado así al Sindicato de Cayaltí -con fundamentos legales- desde el momento que su actuación no correspondió a la tolerancia que para él tuvimos y tuvo esa S.G. en nuestra representación; y se ha eliminado al Secretario General que fue el alma y "el profesional" que manejó al referido Sindicato a su antojo. Y se le ha eliminado, también, con fundamentos legales y por todos los motivos a los cuales no tenemos por qué volvernos a referir, por haber sido expuestos en nuestra anterior carta de fecha 22 del actual.

Por lo que respecta al Sindicato, no queda a esa S.G. sino hacer respetar lo actuado y hacerlo en forma extensiva, vale decir que habiendo cesado el Sindicato principal en Cayaltí, deben cesar en el día los que se establecieron (locales) en los Anexos, lo que puede, igualmente, si ello es necesario, sea ejecutado por la policía, para mayor cumplimiento del D.M. pertinente. Convendrá, igualmente, que el letrado que aparecía en el local de Cayaltí, se haga borrar y que si en un futuro volviese a presentarse oportunidad semejante, no se permita que se haga alarde de excesivo avisaje, que ni siquiera emplea la propia Hacienda en sección alguna de sus distintas actividades.

En cuanto a la detención y para nosotros separación del que desempeñó el cargo de S.G. del Sindicato de Cayaltí, como se nos ha informado que Ud., en su calidad de nuestro representante, va a ser llamado a declarar, le agradeceremos hacerlo -en honor a la verdad e interpretando nuestra convicción- que manifieste que el referido ex-Secretario Don Santos Elías, actuó en forma disociadora y subversiva ante los intereses de la Hacienda, lo que culminó en su última e incalificable actitud, al paralizar los trabajos en la Hacienda durante tres días, sin que mediase causa en lo absoluto y en apoyo a un movimiento en otra Hacienda, que había sido declarado ilegal por las autoridades. Para la ante dicha actuación, será conveniente, como es usual, se haga Ud. acompañar por nuestro abogado Dr. Silva Salgado, con quien cambiaré ideas sobre el particular, de acuerdo con nuestros puntos de vista, que tanto en la pte. carta, como en las anteriores nos hemos permitido exponer a esa S.G., con la amplitud de detalles que hemos creído necesarios exponer.

Al mismo tiempo, se servirá instruir y disponer que el Dr. Silva Salgado, se apersona ante el Sr. Inspector del Trabajo y que a nuestro nombre le exponga que: por cuanto Don Santos Elías ha sido llamado ante las autoridades por desacato a la ley, no conviene a la Hacienda, es decir a nuestros intereses, el tenerlo a nuestro servicio, por lo que hemos resuelto cancelarlo como obrero de la Hacienda, poniendo a disposición de esa autoridad del Trabajo o la que sea pertinente, su indemnización conforme a ley. Finalmente y por ningún motivo, Don Santos Elías debe volver a la Hacienda y caso necesario esa S.G. se servirá dictar todas las medidas del caso, inclusive recurrir a la autoridad policial, para lograrlo.

Expuesto todo lo anterior, como disposiciones finales en la culminación de un desagradable proceso, del cual hemos sacado alguna experiencia, pero muy útil, y en el cual ha actuado directamente la autoridad con la aplicación de la ley, no nos resta sino expresar a esa S.G. nuestro reconocimiento ante las molestias que su obligada intervención como nuestro representante le

pueda ocasionar, y confiar, basados en la justicia y en la sinceridad que siempre nos asiste en nuestras relaciones obrero-patronales, que Cayaltí continuará recorriendo la senda que le tenemos trazada, con honrado y eficiente trabajo, con armonía y comprensión entre el Capital y el Trabajo, pero, a la vez, con esa exquisita disciplina que no admite falla alguna, por pequeña que parezca al principio, aunque grande después en sus efectos y que estamos seguros que esa S.G. sabrá mantener, por personal criterio y como fiel interpretación de la mentalidad de quienes representa en el manejo de la Negociación. (x)

Situación Social.- Confirmando mi anterior sobre el particular agregando con la pte. que existe completa normalidad en la Hacienda aun después del arresto de José Santos Elías que sigue ausente y sobre cuyo juicio fui ayer a Chiclayo a prestar mi declaración que me fue solicitado por el Juez de Primera Instancia Sr. Castro Masías. Los obreros de Cayaltí han recibido al parecer con la mayor indiferencia tanto la clausura del local que ocupaba el Sindicato, como el arresto del Secretario General. El resto de los secretarios trata en lo posible de hacer a esta Superintendencia la mayor o menor intervención que han tenido en contra los verdaderos intereses de la Hda. como del trabajador.

Ha procedido a continuación a ordenar el cierre de uno que otro local de los sindicatos de los Anexos y a disolver esos cuerpos directivos haciéndoles conocer el desconocimiento que ha hecho el Supremo Gobierno del Sindicato de Cayaltí.

La Resolución Ministerial que dejó sin lugar el Sindicato de Cayaltí reconoce el derecho de los trabajadores para formar otro Sindicato que sería reconocido si llena los requisitos de Ley. Sin embargo es mi opinión que la Hda. deberá hacer todo lo que le sea posible y conveniente para evitar dicha posibilidad, ya que ha sido ampliamente demostrado con la experiencia que hemos tenido del primer sindicato que ni este organismo es necesario en Cayaltí para defensa del obrero ni es conveniente para el mismo obrero ni para la Hacienda. Es un hecho que el término medio del obrero de Cayaltí no tiene la cultura necesaria para organizarse en un sindicato. Este organismo como consecuencia cae en manos al final de un grupo de obreros incapaces y amargados por su misma incapacidad que una vez en posesión de determinados derechos concedidos por el Gobierno, olvidan por entero sus obligaciones y se dedican a una política de lucha para lo que emplean la difamación a falta de verdaderos motivos en contra de la administración.

El desconocimiento del Sindicato de la Hacienda nos obliga a ser en el futuro tan cuidadosos de la justicia en nuestras relaciones con el obrero como lo hemos sido hasta el presente y en este sentido se ha impartido las debidas instrucciones a los distintos jefes de sección. Un trato justo y humano como el que han recibido siempre los obreros de Cayaltí de parte de sus propietarios no da lugar ni justifica la existencia de un sindicato en la Hacienda.

En mi carta anterior a esa Gerencia preguntaba lo que debíamos de hacer con el local del Sindicato que me ha sido devuelto. La opinión de esta S.G. consiste en formar UN CENTRO SOCIAL EN CAYALTÍ que organizaríamos a base de los mayordomos y obreros que

(x) Carta de R. Aspíllaga en Lima a R. Neumann en Cayaltí, del 27-XI-1947. C.D.N.A., Lima.

forman nuestra planilla de "Mayordomos y Artesanos" que se paga los 15 y los 30 de cada mes. Estos obreros según la ley pero que la Hacienda a mérito de sus servicios considera como empleados no tienen en realidad un lugar de esparcimiento, conversación y lectura, vacío que podría llenar el proyectado Centro Social cuya formación propongo a esa Gerencia. Durante Diciembre próximo se formarían los estatutos de la nueva sociedad eligiéndose la directiva que en el fondo sería elegida y propuesta por esta S. G. inaugurándose el local de la nueva sociedad en los días de fiesta del próximo año nuevo, como uno de los números del programa. Tenemos el tiempo necesario para la organización y arreglo del local, proveerlo de muebles y libros que serían obsequiados por nosotros. La Hacienda podría obsequiarles un radio para que tuvieran música y con esto y la suscripción a "La Prensa" o "El Comercio" de Lima creo que se obtendría por entero el objeto perseguido en cuanto a esparcimiento e ilustración, ya que en lo moral el objetivo es mucho más amplio. Creo que conviene a la Negociación tratar de obtener un mayor acercamiento entre estos obreros y empleados de la misma que a su vez pueden ser socios del Centro Social, honorarios algunos y activos otros. Es nuestra intención también reemplazar LAS CHARLAS SEMANALES DE JOSE SANTOS ELIAS por alocuciones radiales semanales a cargo algunas voces de la Acción Católica y otras de los mismos empleados con base a un programa de cultura para la población de Cayaltí.

En definitiva no es de lamentar la experiencia que se ha tenido con el primer sindicato de trabajadores de Cayaltí porque queda el precedente que los Propietarios de la Hacienda no se han opuesto en ningún momento a que sus trabajadores tengan representación, en la confianza de que sabrían hacer buen uso de la confianza así manifestada, y que si hoy no ha sido posible mantenerse es porque está en la conciencia de todos que su organismo representativo no sólo ha tenido en cuenta los verdaderos derechos e intereses de los asociados, sino que se ha enfrentado a la Hacienda en una actitud de lucha completamente injusta y sin objeto. (x)

RELACIONES ENTRE EMPRESARIOS Y SINDICATOS, 1947.

- 1.- El Sindicato de Cayaltí ha hecho uso de este derecho cuando lo ha creído conveniente.
- 2.- El S. de C. ha hecho uso de este derecho en Febrero del presente año.
- 3.- El S. de C. no ha actuado en ese sentido.
- 4.- Lo mismo que el punto 2.-
- 5.- Si ese Directorio desea negar carácter representativo al Sindicato de Cayaltí, puede apoyarse en el inciso c) y quizás también en el inciso a).
- 6.- Completa el punto 5.-
- 7.- Esta S.G. no ha tratado con el S. de C. sobre los asuntos citados, salvo en materia de disciplina en que en varias oportunidades el Sindicato ha colaborado a ella.

(x) Carta de R. Neumann en Cayaltí y R. Aspíllaga en Lima, del 29-XI-1947. C.D.A., Lima, Perú. Decana de América

8.- Esta S.G. sólo ha consentido en licencias para el Secretario Gral. del Sindicato u otros secretarios cuando lo requieran las funciones de su cargo, pero sin beneficios o pago de jornal. Creo que esto no podría evitarse ya que de otro modo no podrían cumplir con sus respectivos cargos.

9.- Actuar de acuerdo con la primera parte de este punto sería iniciar una situación de continua represalia entre la administración y el Sindicato, con la consecuencia del malestar consiguiente en la hacienda. En cuanto a las relaciones del Sindicato con los Jefes de las distintas secciones, han quedado prohibidas debiendo el Secretario General dirigirse solamente a esta S.G.

10.- Al presente están reglamentadas las relaciones entre el Sindicato y esta S.G. de acuerdo en general con las recomendaciones de este punto.

11.- No hay nada que observar.

12.- Estoy de completo acuerdo en el derecho de la hacienda en despedir al obrero que comete faltas que obliguen a ello. Producida la despedida no es el Sindicato el llamado a intervenir pudiendo el obrero en todo caso acudir a la Inspección de Trabajo si tiene algo que reclamar.

13.- El Memorandum no se refiere al derecho del Sindicato para convocar a asambleas y es éste el acto más molesto de todos. Es por esto que agradeceré a esa Gerencia se sirva consultarlo. (x)

Sobre apunte recibido de la S.G. de Cayaltí (II Memorandum)

1.- 2.- 3.- y 4.- Nada hay que decir

5.- c) y a).- Convendría que se precise cuál de los tres casos -u otro similar- de los indicados en el rubro c) constituye la posibilidad que prevé la S.G. En todo caso, sin embargo, la falta de observancia de los estatutos o la ilegitimidad que conforme a los mismos estatutos resultarían teniendo los mandatos de los personeros sindicales, deben revestir verdadera gravedad y estar en conexión con otras muestras de mala conducta, para que sobre estas causas pudiera fundarse la revocatoria de reconocimiento oficial.

Más importancia tendría indudablemente la comprobación de que el número de trabajadores sindicalizados es sólo la minoría, lo que representa el caso del inciso a). Sin embargo, la impugnación que se haga contra el Sindicato requiere la seguridad más completa de la victoria en cualquier investigación o cómputo que se practique, pues el poderío del Sindicato sería incontrastable después de haberse intentado su desconocimiento por causa de condición minoritaria y de perderse el caso por imposibilidad de comprobar tal condición. Parecería preferible en tales circunstancias soportar el Sindicato a perder la batalla que se pudiera plantear.

7.- Asuntos de disciplina.- El I Memorandum mencionó como impropios de trato con los sindicatos los asuntos de disciplina y entendió por tales las medidas de castigo de faltas graves y leves, entre los demás asuntos de la misma clase relativos al man-

tenimiento del orden y del principio de autoridad. Es de importancia advertir que al tratarse de castigos la única justificación que tiene el Sindicato sería la de una benevolencia que podría ser peligrosa, ya que implicaría compartir una parte esencial de la autoridad de la empresa con la organización sindical. En la imposición de castigos debe procurarse la realización de una completa investigación previa realizada con toda imparcialidad, darse audiencia al obrero que debe ser castigado e imponer penas siempre moderadas; pero una vez impuestas, así como en lo relativo a la investigación propiamente dicha, no debe darse ninguna participación al Sindicato en su ejecución, suspensión ni revocación.

8.- A la empresa debe serle indiferente que los dirigentes sindicales puedan o no cumplir las funciones de sus respectivos cargos; y, por ser siempre el Sindicato una organización de lucha que está constitutivamente dirigida en su contra, debe tener interés en que no sean cumplidas aquellas funciones que puedan producirle algún daño. Dar licencias a los dirigentes sindicales -aunque no se les abone sueldos o salarios- para que puedan, por ejemplo, recoger firmas para una reclamación contra la empresa, o efectuar citaciones y cambiar ideas para hacer más eficaz determinada asamblea dentro de una reclamación, es ir contra el interés de la empresa, que se perjudica por causa de las facilidades disfrutadas mediante estas licencias por sus adversarios.

Otra es la línea a seguir: la concesión de licencias para el cumplimiento de gestiones sindicales hace odiosos los cargos directivos, porque representa el goce de ciertos ocios pagados por los trabajadores, lo que no ocurriría si las gestiones de esta índole tuvieran que ser hechas fuera de las horas de trabajo, porque así representarían esfuerzo y no prebenda. Además, para gozar de esas ventajas personales de ocio retribuido, los dirigentes sindicales tienden siempre a intervenir innecesariamente pequeños asuntos y a complicar de muy mala manera las cosas más sencillas, agudizando la lucha contra la empresa y aumentando el número y la gravedad de los conflictos, las reclamaciones y las quejas. Por tales inconvenientes debe concluirse que la concesión de licencias en tales circunstancias es perjudicial al interés de la empresa de que se trate, sin que ésta tenga obligación de otorgarlas en ningún caso.

9.- Esta materia es consecuencia de la tratada en el punto 8o. anterior. Tanto el I Memorandum como el presente no se refieren a una situación dada en determinado lugar, empresa y circunstancias, sino a las facultades y conveniencias que debe tenerse presente al determinar la línea de relaciones a seguirse con las organizaciones sindicales. Por lo tanto no es posible que el consejo legal se extienda a precisar la conducta práctica recomendable ante hechos que no pueden ser modificados sin promover reacciones o represalias que sólo "in situ" pueden ser apreciadas. Pero debe quedar establecida la convicción de que el régimen de concesiones y licencias sindicales no produce en general ventaja, sirve sólo a las tendencias adversas a la empresa y nada obligaría a respetarlo.

10.- 11.- y 12.- Nada hay que decir al respecto.

Asambleas.- La reunión sindical en asamblea propiamente dicha o con motivo de sesión formal y abierta de junta directiva o la congregación de miembros del Sindicato para oír discursos o conferencias, etc., en nada difiere de la reunión de cualquier otro grupo social en el país, pues constituye solamente el ejercicio del derecho constitucional de reunión y las normas sobre és-

te son idénticas en todos los casos, desde la congregación de fieles en una iglesia hasta la junta general de accionistas en una sociedad anónima.

La asamblea, que de por sí es lícita haya o no Sindicato, puede reunirse sin ningún trámite ni permiso previo cuantas veces sea deseable por sus integrantes, CUANDO HA DE REUNIRSE EN LOCAL CERRADO Y PROPIO O DISPONIBLE SIN LIMITACION POR EL MISMO SINDICATO.

En cambio la reunión en lugar público o abierto está sujeta a restricciones. Es preciso en este caso tener permiso de reunión singular o periódica dado por la autoridad política y probar que el ejercicio del derecho de reunión tendrá lugar en forma responsable, pacífica, ordenada e inerte.

Si el Sindicato dispone de local proporcionado por la empresa, ésta tendrá que tolerar asambleas de toda clase y frecuencia. Si el Sindicato carece de local y existe en un lugar donde toda la propiedad es de la empresa, sólo podría reunir sus asambleas en lugares públicos y abiertos, caso en el que precisa de permiso policial o de la autoridad política. Si el Sindicato intenta reunir asambleas en locales de la empresa, como cinemas, escuelas, oficinas o domicilios, es decir en lugares no destinados a este fin, la empresa puede denunciar el hecho ante la policía, que está obligada a evitar e impedir la reunión.

Cabe preguntarse si conviene más, cuando existe un sindicato reconocido y carente de local, que el permiso de la autoridad sea dada para reuniones periódicas muy espaciadas o para cada reunión y renovado tantas veces como sea necesario. Si la conducta de la autoridad inspira confianza, el segundo sistema es el mejor. De este modo las reuniones tendrían lugar muy de tarde en tarde, para asuntos que tendrían que ser previamente conocidos y bajo control del desarrollo de la asamblea.(x)

CENTRO SOCIAL EN CAYALTÍ PROMOVIDO POR LA EMPRESA EN REEMPLAZO DEL SINDICATO. 1947.

Correspondo a su oficial de fecha 29 d.a.

Situación Social: Tanto el suscrito como el Directorio, han hallado enteramente conforme el contenido del acápite del rubro en su carta bajo respuesta, dado que expresa el enjuiciamiento de lo acontecido con el ex-Sindicato de Cayaltí, la interpretación de la experiencia que hemos tenido con el mismo, así como las consecuencias y concordantes procedimientos o política que en el futuro se han de seguir; enjuiciamiento, interpretación y procedimientos que se identifican completamente con la opinión del Directorio sobre este importante particular en la forma más amplia. De ahí nuestra completa conformidad.

Acceptamos y aplaudimos su idea para la formación de un Centro Social que será integrado a base de los "Mayordomos y Artesanos", por todos los fundamentos expuestos, que hemos hallado justificados y de sanas proyecciones, siempre y cuando, como es el propósito de ese S.G., se tratará de una organización de carácter estrictamente social, dentro del significado que tanto esa

(x) Memorandum enviado por la firma en Lima al Sup. Gral. el 1-XII-1947. C.D.A., Lima. Perú. Decana de América

S.G. como nosotros deseamos darle, dirigido o regentado, siempre, por un personal sano, que será garantía de que no ha de degenerar en centro de actividad sindical, cuya amarga experiencia, hemos de reiterarlo, la tenemos bien fresca. Organizado y establecido dicho Centro Social, dentro de pautas que esa S.G. se servirá poner en nuestro conocimiento, está demás expresarle que, de nuestra parte, contará con nuestro más amplio apoyo, como una confirmación más de la política que, en ese sentido, siempre han seguido los propietarios de Cayaltí, alentando o auspiciando todo aquello que representa sana mejora espiritual y material de los trabajadores y colaboradores en general de nuestra Negociación.

Para conocimiento y archivo de esa S.G., incluimos las aclaraciones solicitadas por ella, sobre el primer Memorandum de n.º. Abogado sobre las relaciones entre el principal y el Sindicato, con lo que creemos estar provistos de todos los datos para cualquiera eventualidad.

Ventas de Azúcar en la Hacienda: Su acápite es conforme y no requiere mayores comentarios de nuestra parte. Aprovechamos de la oportunidad para informarle que en la actualidad la U.P.A. (Unión de Productores de Azúcar) una vez más se ha presentado al Gobierno, solicitándole -terminantemente- la modificación de los precios tope que tiene el azúcar y que, neto para el productor, representan sumas inferiores al costo de producción. Y hay el propósito de que si se continúa desoyendo nuestra justa reclamación, se suspenda el suministro de azúcar para el consumo interno, lo que sería, por lo demás, perfectamente lógico, pues ante ninguna ley, se puede obligar a nadie a vender a pérdida y porque por ese camino se lleva a una industria a su completa ruina.

(x)

Situación Social.- Después de escrita mi anterior de fecha 2 d.a., en la que, entre otros puntos, se ocupaba de la organización de un Centro Social integrado por los "Mayordomos y Artesanos" según nuestras planillas y que tendría por local el que había ocupado el ex-Sindicato de Cayaltí, el Directorio creyó conveniente seguir ocupándose del asunto, para llegar a las siguientes conclusiones: 1o.- Que por el anterior uso que el local mencionado ha tenido, no es procedente que sea precisamente usado para un Centro Social; ello con el objeto de evitar suspicacias, malas interpretaciones y dar motivo para que elementos mal intencionados pretendan especular en el sentido de ver la iniciación de un nuevo germen de Sindicato. 2o.- Que por el momento y en vista de todo lo acontecido, más bien se mantenga una situación de absoluta tranquilidad sobre este particular y sobre todo aque llo a lo que maliciosamente pudiera dársele una falsa interpretación, y 3o.- Que mientras tanto, se estudie un proyecto de organización de Centro Social, sin la intervención de los interesados, el que una vez terminado, el Directorio conocerá y emitirá su opinión. Entonces y para el caso de una aprobación del proyecto, será más conveniente el uso de otro local, distinto del proyectado, el que se ha convenido, sea modificado para que pueda servir de habitación para familia de trabajador, con la distribución usual en estos casos.

Observaciones: Nuestro Director Dn. Ismael después de su última visita a la Hacienda nos hace las observaciones que trans

(x) Carta del Director-Gerente de la firma en Lima al Sup. Gral. de Cayaltí, del 2-XII-1947. C.D.A., Lima.

cribimos a esa S.G., después que el Directorio ha tomado conocimiento de ellas. En este caso la Gerencia procede dentro de la forma usual, después que alguno de sus Directores hace visitas a la Hacienda, recoge impresiones y hace recomendaciones las que examinadas por el Directorio, son comunicadas a esa S.G., en los casos que procede hacerlo.

1o.- Se considera que en el día, debe volverse a establecer la lista de los Lunes en la Fábrica, con el objeto de fijar el personal y las guardias respectivas.

2o.- Se considera que el horario de la Oficina debe ser alterado con el objeto de que -como es lógico- todas las secciones de la Hacienda inicien sus labores al mismo tiempo. De acuerdo con n/. Dr. Gustavo, dado que fue con su autorización que se alteró el referido horario, solicitamos de esa S.G., su opinión sobre el particular antes de volver a establecer el anterior horario.

3o.- Sobre el funcionamiento de la Oficina, así como de las otras dependencias de carácter comercial, se recomienda que esa S.G., dicte las disposiciones del caso para que el horario de entrada sea cumplido en la forma más estricta.

4o.- Se recomienda la pronta reparación y mejor presentación de las instalaciones donde se prepara y despacha el desayuno y almuerzo para el personal del campo.

5o.- Se recomienda que los camiones de particulares, no sean depositados en el local en donde ahora se hace, pues ello puede ser motivo de sustracciones de los materiales o repuestos que allí hubieren depositados y porque en principio, tratándose de vehículos que no pertenecen a la Hacienda, deben estar fuera de cualquier dependencia o local de la misma.

6o.- Se recomienda que las funciones del cinema comiencen a las horas establecidas, en forma puntual, o sea 6.30 p.m., para la vermouth y 9 p.m. para la nocturna, con el objeto de que los espectadores puedan retirarse a sus hogares, lo más temprano posible, dado que los trabajos en la Hacienda comienzan muy temprano. Los días que no hay vermouth, la función nocturna puede comenzar a las 8.30 p.m. con la finalidad antes mencionada. En resumen: se trata de que el espectáculo termine a una hora conveniente a la población trabajadora de una Hacienda, que repetimos necesita levantarse temprano. (x)

Situación Social: Es conforme que queda sin efecto la organización de un Centro Social que llevaría el nombre de Centro Social Cayaltí formado a base de los servidores incluidos en las planillas de "Mayordomos y Artesanos". El local del ex-Sindicato de Cayaltí va a ser ocupado como dormitorio de los obreros que integran la contrata de Cataceos. Cumplio con informar así mismo que oportunamente se ha escrito a nuestro abogado para que se apersona a la Inspección del Trabajo y arregle la situación de Santos Elías en forma de darle su indemnización si corresponde, pero que de ninguna manera pueda regresar a Cayaltí. (xx)

(x) Carta del Director-Gerente de la firma en Lima al Sup. Gral. de Cayaltí, del 3-XII-1947. C.D.A., Lima.

(xx) Carta del Sup. Gral. de Cayaltí al Director-Gerente de la firma en Lima, del 6-XII-1947. C.D.A., Lima.

Situación Social: Doy respuesta a sus acápites de cartas del 27, 28 y 2 d.a. sobre el particular que es enteramente conforme habiendo esta S.G. tomado todas las disposiciones que me han sido recomendadas aun antes de recibir las órdenes pertinentes. Sobre los locales de los Anexos, estos han sido cerrados de inmediato. El de La Otra Banda, será casa-habitación así como el local que tuviera el Sindicato en La Compuerte. El de Culpón será entregado al Club Deportivo de la sección.

En cuanto a las recomendaciones sobre lo que debía declarar en el juicio que se sigue a Santos Elías me llegaron atrasadas pero no es de lamentar ya que ante el juez sólo he tenido que contestar a las preguntas que me hicieron referentes a la participación de Santos Elías tanto en la última huelga como en la de marzo del pte. año.

Días después del cierre del local del Sindicato de Cayaltí me apersoné a casa de Basilio Guerrero y Benjamín Ripalda, ex-Secretarios del Sindicato y recojí todas las fichas de los obreros sindicalizados, recordó muy interesante pues no solamente permite conocer a los que han pertenecido al Sindicato sino también hasta qué fecha han seguido cotizando.

He tomado nota de la aprobación que se ha servido dar esa Gerencia a la formación del Centro Social en Cayaltí lo que trataré de activar a fin de que sea inaugurado en los días de fiestas del Año Nuevo. La idea ha sido recibida con mucho entusiasmo principalmente entre los que van a ser beneficiados como son Mayordomos y Artesanos, en su gran mayoría son antiguos y formales seguidores de esta Negociación. (x)

JUICIO CONTRA SANTOS ELIAS, SECRETARIO GENERAL DEL EX-SINDICATO.

1947.

Corresponde a su carta particular del 4 d.a. en la que solicita información sobre lo actuado en relación con Santos Elías con objeto de hacer que fuera despedido de esta Negociación.

Por copias de cartas que le adjunto se informará Ud. de la forma como se ha procedido. La del Dr. Silva Salgado la recibí el sábado último y en efecto después de leerla tuve conocimiento que Santos Elías se encontraba en Cayaltí y deseaba hablar conmigo. Inmediatamente puse este hecho en conocimiento del Puesto de Policía de Cayaltí y de la Gobernación de la Hacienda para que estuvieran al cuidado de las actividades de dicho obrero, el cual tuvo una entrevista conmigo en cuanto fue llamado diciéndome que su objeto al regresar a la Hacienda era el de arreglar con nosotros su tiempo de servicios y además y muy especialmente el hacer un Balance de los gastos del Sindicato hasta el momento de la clausura con el objeto de obtener de los demás secretarios cesantes que iban a continuar en la Hda. un comprobante del buen estado de las cuentas y que se iba sin deber al Sindicato un solo centavo. Con el mismo Santos Elías aclaramos su tiempo de servicios ya que antes de ingresar a planillas actuaba en una de las contratas de corte de caña brava donde siguió como tres años, a

(x) Carta de R. Neumann en Cayaltí, a R. Aspíllaga en Lima, del 5-XII-1947. (C.R.A.) Lima

partir de 1936. Ya de acuerdo se ha procedido a hacerle su liquidación que ha encontrado conforme y que recibirá en cuanto abandone la Hacienda probablemente el miércoles.

Santos Elías acepta muy de su agrado su salida de la Hacienda ya que reconoce que de ningún modo le conviene a él tampoco seguir con la Negociación pues juzga que cualquier dificultad que se produzca a partir de la fecha es seguro que le será a él atribuida.

Esa Gerencia debe quedar en la seguridad de que se ha terminado ya con Santos Elías en la mejor forma y que dicho obrero no será ya ninguna molestia para la Negociación. El mismo sábado tuvo también conocimiento de que acababa de ingresar el ex-obrero Israel Burga despedido en marzo del pte. año. Inmediatamente se ordenó a la Gobernación que con los vigilantes lo capturaran y que fuere sacado en camión lejos de la Hacienda, lo que se hizo esa misma noche. (x)

CONVENIO DE AYUDA ECONOMICA ENTRE FIRMAS AZUCARERAS. 1948.

Existe entre los azucareros de Lambayeque un convenio o asociación que tiene por objeto la ayuda económica de cualesquiera de los asociados, por parte de los otros, en forma de prorrateso, ante cualquier situación social difícil, reclamo, paro o huelga, con el objeto de repartirse el esfuerzo o gastos que demande la resistencia por parte del asociado ante el cual se ha planteado el problema. Mayores detalles del convenio los conocerá esa S. G. de la lectura del documento pertinente que se incluye en la pte., para su mejor ilustración y con cargo de devolución.

Ahora bien; producida la última situación social en "Pomalca" y solucionada en la forma que esa S.G. conoce, la firma propietaria de la Hacienda, ha pasado una nota de gastos incurridos con el objeto de mantener esa situación, de acuerdo con los asociados, los que deben cubrir a prorrata los dichos gastos. Ante esa nota de cargo, esta Gerencia, antes de terminar el año y cierre de cuentas, también pasó a los distintos asociados, varias notas de cargos para los gastos y perjuicios incurridos a raíz de los dos paros habidos en Cayaltí en marzo y noviembre del año pasado, con tres días de duración cada uno, cubiertos por el convenio y sus cláusulas. Para efectuar los cálculos y aplicar coeficientes, esta Gerencia, que estuvo ausente cuando se discutió el convenio de referencia, tomó como coeficientes fijos los que en realidad eran los máximos que se consideraban para las pérdidas en caña en "tendal", en fábrica y para los gastos de vigilancia e indirectos, siendo que esos gastos y esas pérdidas hay que calcularlos en forma que expresen lo realmente gastado y perdido. En consecuencia, he de agradecer que esa S.G. se sirva disponer se regiten a esta Gerencia los siguientes datos extraídos de la contabilidad, lo más detallados posibles y cubriendo todo gasto o pérdida en forma lo más completa posible.

Paro de 17 de marzo: Pérdida sufrida en la fábrica expresada en quintales de azúcar de 96^o (exportación) - Gastos de vigilancia - Gastos indirectos.

Paro de 3 de noviembre: Los mismos datos anteriores.

(x) Idem, del 8-XII-1947. C.D.A., Lima.

Observaciones: Se entiende por gastos de vigilancia, principalmente los correspondientes a movimiento de tropa, policía, su alimentación, gratificaciones, obsequios, etc. Lo mismo se puede decir de la vigilancia propia de la Hacienda que, en forma extraordinaria, habría habido que establecer durante el Paro y como consecuencia de él.

Se entiende por gastos indirectos aquellos ocasionados por el estado de paro, ejemplo típico: trabajadores que se hubiese logrado sacar a trabajar durante el Paro, por ser indispensable y a los que habría habido necesidad de pagar en forma extraordinaria. El pago extra, sería el gasto indirecto.

En resumen: los gastos de vigilancia y sobre todo los gastos indirectos, es cuestión de criterio honesto y exacto el lograr establecerlos, debiendo, en términos generales, comprender todo gasto extra en que se ha tenido que incurrir con motivo de un paro y que de no existir éste no habría habido necesidad de hacerlo.

Como los Srs. de la Piedra cobran fuerte suma: \$ 124,589.36 a prorratarse entre los asociados, habiendo tocado a Cayaltí la suma de \$ 33,249.16 y siendo que la dicha firma ha presentado una lista completa y pormenorizada de todos los gastos en que ha incurrido "Pomalca" a raíz de los últimos acontecimientos que esa S.G. conoce, nosotros, de nuestra parte, también debemos presentar nuestras cifras y datos bien detallados y exactos, sin omitir nada a manera de que si por un lado, hemos de contribuir a cubrir los daños sufridos por "Pomalca", también los asociados deben concurrir a cubrir los nuestros o sea los correspondientes a los dos paros de tres días cada uno, los que por su origen están plenamente amparados por el convenio de referencia.

Tanto las dos liquidaciones por pérdidas en Fábrica, como las dos relaciones de gastos de vigilancia e indirectos (separados) será conveniente que de una vez, nos lo remita en original y tres copias, guardando además Ud. una copia para su archivo. Finalmente le recomendamos que este asunto sea atendido a la brevedad, sin que ello quiera significar apuro de que dé lugar a inexactitudes u omisiones. Por último, si no obstante las explicaciones que por la pte. le exponemos, así como la lectura del convenio, no bastan para una clara concepción de las cuentas, le agradeceremos hacernos las consultas que crean pertinentes. (x)

HUELGA CONTRA ALZA DE PRECIOS EN CAYALTI - VIOLENTA REPRESIGN.
1950.

Doy respuesta a su carta del 25 del mes ppdo. en la que solicita información sobre el origen y desarrollo de la huelga que tuvo lugar entre el 17 y 21 del mismo mes, para lo que he tomado información completa y cuidadosa del Ing. Miguel Pastor B., de los demás Ingenieros que lo acompañaron, de las autoridades policiales, del empleado Gonzalo Delgado que durante la huelga estuvo en contacto con los cabecillas en repetidas oportunidades, del Gobernador, de los obreros que pertenecieron al Sindicato, y de muchos otros obreros antiguos de la Negociación.

La causa del movimiento ha sido única y exclusivamente lo-

(x) Carta de R. Aspíllaga en Lima a R. Neumann en Cayaltí, del 5-I-1948. C.D.A., Lima.

cal; fue determinado por el alza del arroz principalmente, del pan, ordenados por esa Gerencia, y casualmente por alzas simultáneas o casi simultáneas como la de los fideos, del té y de las papas. Las razones de que estas causales fueran motivo para un incidente tan desagradable pueden encontrarse en el ambiente que existía antes del Decreto Supremo y del que tuve oportunidad de informar a esa Gerencia que puede expresarse como una demanda continuada y persistente de aumento de los jornales como reacción natural al creciente aumento del costo de la vida. Con la publicación del Decreto Supremo ordenando los aumentos de jornales, los obreros sólo vieron la parte que los favorecía, y no pensaron en la posibilidad del aumento de los víveres en la Hacienda. Cuando esto fue conocido se palpó en la Hacienda un rechazo general de tal medida e inmediatamente se comenzó a preparar la huelga entre los trabajadores del campo. Aunque la medida perjudicaba más a los trabajadores con familia, estos han tenido más cordura y lealtad que sus compañeros encargados de las labores de corte y carros, personal casi siempre engreído y naturalmente formado por elementos atrevidos que muy poco tienen que perder. Entonces se produjo el movimiento, a causa desgraciadamente de que teníamos en la Hacienda un grupo de obreros atrevidos y decididos a todo como lo demostraron después.

La huelga comenzó a gestarse desde el Lunes 13 y los cabecillas no han guardado sobre el particular ninguna discreción. Tan es así que días antes del conflicto lo declaró abiertamente el obrero Francisco Zafra Gallardo cuando fue detenido por la policía a causa de un desorden callejero, y remitido a Chiclayo. Posteriormente se le soltó y estuvo presente durante la huelga. Además, días antes de producirse el movimiento, en plena lista, un obrero que salió de las filas del corte le entregó al Ing. Gonzales un papel no firmado, en el que le decían que si no se restablecían los antiguos precios de los víveres ellos irían a la huelga el Sábado siguiente. Esto prueba que la huelga estuvo preparada y que fue avisada con anticipación indicando condiciones.

El citado papel le fue entregado al Ingeniero Pastor que que de dió sobre aviso. Además como llegara Gonzalo Delgado el ingeniero le encargó que fuera a las Cuadras y le informara sobre la situación, el que terminado su cometido le confirmó al Ingeniero que tendría huelga con seguridad al día siguiente Viernes. Llegado el Viernes se acercó a Pastor un grupo de trabajadores preguntando qué respuesta daba a su carta, el que como no pudiera dar ninguna favorable se desató la huelga.

Voy a pasar por alto el detalle de los acontecimientos porque son del dominio de esa Gerencia. Juzgo más importantes emitir algunos conceptos que me ha merecido la situación y aclarar puntos esenciales.

Como el Ing. Pastor estaba avisado tuvo tiempo de doblar las fuerzas de policía para hacer frente a la iniciación del movimiento, lo que indudablemente era una garantía de orden. El incidente que motivó el primer muerto, según el Alférez Velásquez no se pudo evitar porque la policía fue agredida; efectivamente le rompieron la cara a un guardia con una caña. Fue una desgracia que dispararan tan bajo y que al morir el obrero se complicaran los acontecimientos como era natural. Felizmente no murió en forma instantánea y que la serenidad del Ing. Pastor llegara a dominar la situación hasta conseguir secarlo de la Hacienda. Juzgo que éste fue el peor momento para el citado Ingeniero al que han podido hacerle grave daño.

Después siguieron las conversaciones interminables para lle

gar a un acuerdo imposible desde el momento que el Directorio mantenía los precios invariables y los obreros no cedían en su pretensión. Con todo creo poder asegurar que si se hubiera podido ceder en el precio del arroz fijándolo en \$ 2.50 el cuarterón como llegaron a pedirlo los huelguistas, la paralización del trabajo no habría pasado del día Lunes. Es de advertir que los jefes del movimiento al referirse de preferencia a los nuevos precios del arroz, comentaban que en el Tambo subían constantemente los precios de los artículos de primera necesidad y se restringía su cantidad disminuyendo en beneficio. Mis informaciones me han llevado a comprobar que efectivamente había subido el té y los fideos, el segundo de estos artículos como consecuencia del aumento de precio de la harina, y que la papa fluctuaba de precio constantemente según el costo obtenido.

El último día de huelga fue el más lamentable, y esto a causa de que la situación pasara de manos del Ingeniero Pastor a las autoridades militares y de policía. Cuando la policía comenzó las detenciones ya el paro estaba en gran parte dominado pues trabajaba el Ingenio y la Factoría mas Diversos. Al efectuarse las prisiones un grupo de obreros con influencia en el movimiento solicitaba tratar con la Hacienda pidiendo soltaran a sus compañeros a cambio del término total de la huelga pues ofrecían salir todos a trabajar al día siguiente. Como desgraciadamente no se hicieron conversaciones oficiales de ninguna clase un grupo de los más atrevidos se presentó al puesto de la Guardia Civil solicitando la libertad de sus compañeros, y a su exaltación se debió que comenzaran los primeros disparos. Los obreros corrieron y los persiguieron hasta sus cuadras disparando constantemente. Los que huyeron al campo al pasar quemaron las cañas de El Progreso.

Hay alrededor de 20 obreros detenidos. Todos de campo. No se ha constatado en ningún momento la intervención de los obreros que pertenecieron al Sindicato. He hablado con ellos y se confirma este hecho. Del Ingenio y Factoría intervinieron Gumerindo Rojas Otero y Manuel Lozada Zapata que están detenidos.

La actuación del Ingeniero Pastor ha sido digna de todo encomio, así como la de los ingenieros que lo acompañaron en los momentos más difíciles, principalmente César Pardo M. Q. y Jeroslav Vrana. Todo el personal de empleados se ha portado muy bien, a pesar de que por necesidad algunos recibieron los peores insultos, especialmente Genaro Cabaña y Benjamín Gamboa, por la intervención que tienen en la administración del Tambo de Subsistencias.

En resumen: la huelga del mes pasado no se ha diferenciado esencialmente de ninguna de las anteriores y su desarrollo ha sido el mismo, salvo la complicación del muerto del día Sábado que exitó algo más a los obreros. Por lo demás es mi opinión que el grupo más importante de los obreros no ha tenido intención de usar de violencia, y lo que es más, han tenido la creencia que su reclamo habría sido resuelto favorablemente si hubieran podido tratar con Uds. Se imaginaron en todo momento que la situación no se arreglaba por la intolerancia del Ing. Pastor y altos empleados a los que manifestaron su rencor. De todos modos es lamentable que periódicamente estemos a merced de un grupo de resueltos que son los que encabezan estos movimientos. Para evitarlo no tenemos sino dos caminos que seguir: la disminución gradual del personal obrero en cuanto se terminen los trabajos de carácter extraordinario con la mecanización del carguío, y una política inteligente en el manejo de los Beneficios. El obrero se da perfecta cuenta de cualquier alteración en los precios y en las cantidades de los artículos de primera necesidad, y no debe

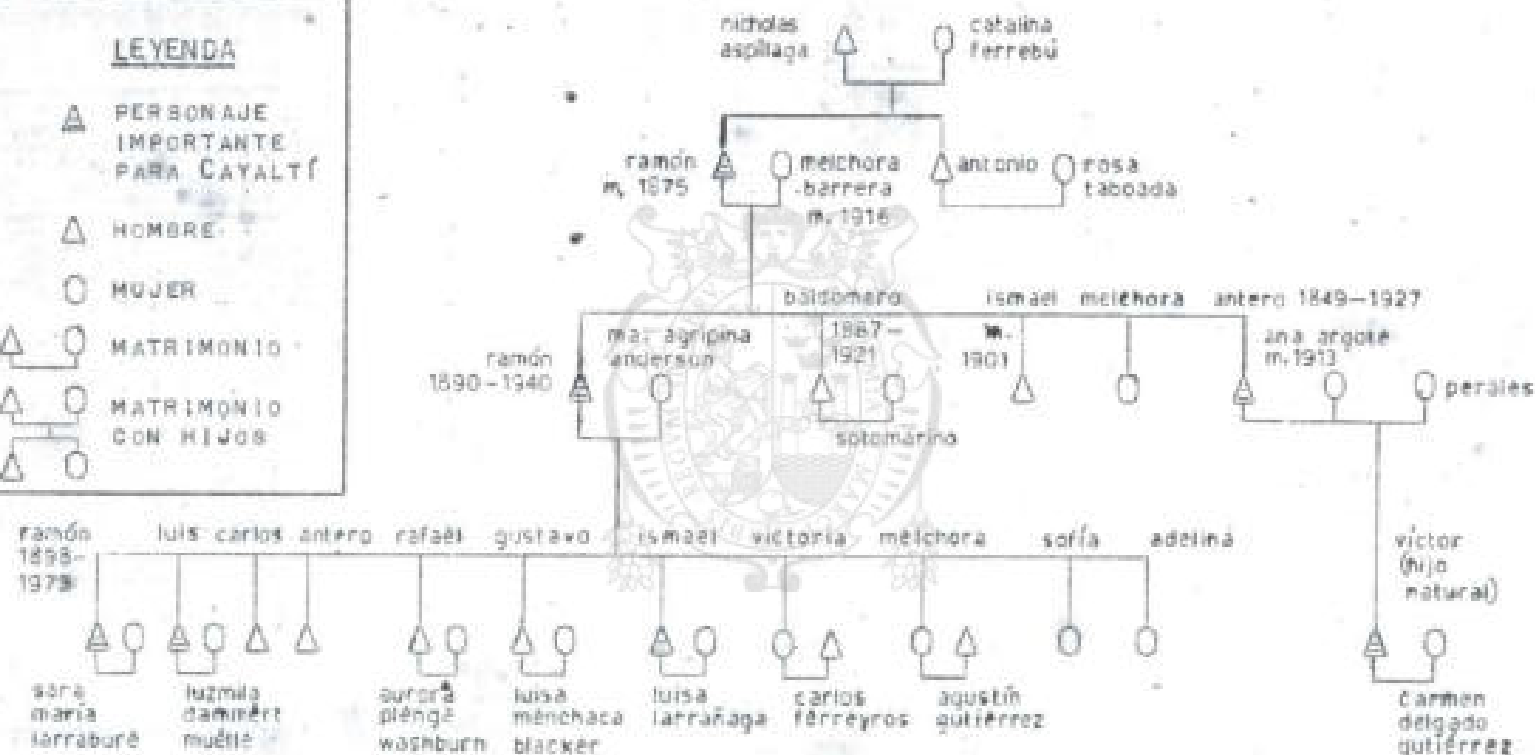
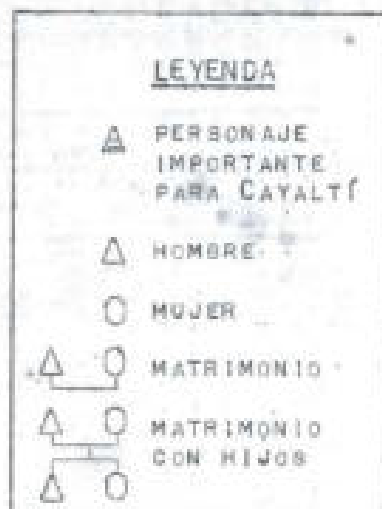
procederse jamás si no es indispensable y sólo después de un detenido estudio. Al presente he hecho una visita detenida al Tambo de Subsistencias y al puesto del Mercado con objeto de fijar precios y recomendar que no se haga ninguna alteración sino es con la orden escrita de esta S.G. Se ha recomendado la consulta inmediata de cualquier situación de falta de determinados artículos para resolverlo en la mejor forma. He pedido constatar nuevamente que en el Mercado no disponemos para la venta a precios reducidos ni siquiera de verduras, ya que la yuca hace bastante tiempo que no se ve. Esta mañana habían algunas verduras, en cantidad muy reducida, y estaban grandemente solicitadas. En cuanto las condiciones climatéricas cambien volveremos a cuidar el cultivo de hortalizas para su venta en el Mercado a precios bajos, ya que estos mismos artículos están a precios bastante altos al presente entre las vendedoras.

Los obreros durante la huelga no han reclamado en ningún momento otra cosa que la reducción de los precios. No se han quejado de la comida o rancho, ni de las tareas, ni del trato que se les dá. Sólo del alza del precio de los artículos de primera necesidad.

Se ha normalizado completamente la situación de la Hacienda y estamos trabajando con la misma eficiencia que antes que se produjeran los sucesos que lamentamos. No he encontrado rencor ni en el personal de mayordomos, ni en el de artesanos ni en los obreros, y muy pronto se olvidará lo sucedido. Puedo asegurar que en ningún momento, ni aun en los de mayor violencia, se ha expresado nadie en contra de los propietarios de la Negociación.

En la confianza de haber cumplido con la solicitud de esta Gerencia en relación a los sucesos del mes pasado, y quedando a sus órdenes para mayores detalles sobre el particular, quedo de Ud. su atto. y S. S.(x)

G E N E A L O G I A D E L O S A S P I L L A G A E N E L P E R U



I N D I C E

	Pág.
Presentación	I
PRIMERA PARTE: SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 1920-1950	
El problema agrícola en los pueblos del Departamento de Lambayeque 1920	1
Relaciones entre el Banco Mercantil Americano del Perú y la firma Aspíllaga. 1918	12
Don Augusto B. Leguía y su presencia en el país. 1919	13
"La Prensa" y "El Tiempo" anuncian que el Sr. Aspíllaga retira su candidatura a la Presidencia de la República. 1919	13
Crisis de nuestra agricultura. 1919	14
Candidatura nacional del Sr. Augusto B. Leguía. 1919	14
Por los obreiros del Perú - La jornada de ocho horas. 1919	16
Instalación de un club leguista en la Villa de Eten. 1919	16
Lo que va de ayer a hoy - La candidatura de Aspíllaga. 1919	16
Ayer fue proclamado en Lima candidato a la Presidencia de la República el eminente hombre de estado don Antero Aspíllaga. 1919	17
Leguía. Instalación de nuevos clubs: Monsefú y Motupe. 1919	18
El Socialismo. 1919	18
Instalación de nuevos clubs políticos leguistas (Eten, Jayanca, Cachón). La tarea del aspíllaguismo. 1919	19
El señor Aspíllaga y Chile. 1919	19
Carta de un soldado de la guerra a los jóvenes aspíllagistas. 1919	19
Segunda carta de un tarapaqueño a don Antero Aspíllaga. 1919	20
Las mentiras del civilismo - El programa político del Sr. Aspíllaga. 1919	21
Allá como acá - El aspíllaguismo corrompe al pueblo. 1919	21
Día político - Las farsas del aspíllaguismo. 1919	21
Acta de instalación del club "Obreros leguistas" en Puerto Eten. 1919	22
Las imposturas de los periódicos alquilados - El Sr. Aspíllaga no puede triunfar ni con los asesinatos que la dictadura cobija. 1919	22
La dictadura del miedo que representa don José Pardo y Barreda. 1919	22
Candidatura Leguía - 12,266 obreros de Lima protestan contra la idea de lanzar candidato de transacción a la Presidencia. 1919	23
La cobarde masacre de anoche. 1919	25
Imponente manifestación de duelo como protesta de los asesinatos del viernes. 1919	26
Las ideas económicas de Leguía. 1919	26

La imponente manifestación de ayer - Cuatro a cinco mil ciudadanos recorren ordenadamente la población. 1919	28
El proceso electoral - Triunfo inmenso de los señores <u>La</u> <u>guía</u> , <u>Ganevaro</u> , <u>Larco Herrera</u> y <u>Piedra</u> . 1919	28
Mitines por el decreto del alza del precio del arroz. <u>Re</u> <u>percusión</u> en la Hacienda <u>Cayaltí</u> . 1920	29
Decreto Supremo sobre los abusos y desórdenes en las <u>huel</u> <u>gas</u>	29
Huelgas en Lambayeque. 1920	31
Cuatro años de desgracia nacional. 1923	32
La labor de nuestras clases obreras. 1923	33
Por Mariátegui. 1924 (A)	34
La tragedia de José Carlos Mariátegui. 1924 (B)	35
Acerca de la Velada Pro-Mariátegui. 1924 (C)	36
Sobre la tragedia de Mariátegui. 1924 (D)	37
Colecta Pro-Plébiscito. 1925	38
Lambayeque, que es uno de los Dptos. más prósperos y ricos del Perú... 1925	39
El riego en el Perú. 1925	40
Fundemos el Partido Socialista. 1926	40
Frases de Leguía. Defensa del proletariado pero orden. 1926	41
La industria azucarera en el Perú. 1924	41
Las obras de irrigación del Gobierno y la peonada de las Haciendas. 1926	42
Continúa la crisis azucarera peruana. 1927	43
El comunismo en la evolución social. Ligeró comentario que motiva la prisión de un grupo de comunistas en esta capital. 1927	47
Organización social obrera. 1927	48
Pedido de reconsideración por intermedio del Sr. Prefecto al Sr. Presidente de Gobierno 1928	49
La nueva distribución de aguas. 1928	50
El Código de Aguas. 1928	51
Una historia en pocas palabras. 1928	52
Habla el Presidente de la República: "Mi gobierno <u>está</u> realizando práctica y sistemáticamente la verdadera <u>revol</u> <u>ución</u> social... ya no habrán privilegios... 1928	54
Los Comités Agrarios bases de apoyo de la política agraria de Leguía. 1928	55
La Comisión de Irrigación y las masas laboristas. 1928	56
Tópicos regionales. 1928	57
La pequeña propiedad. 1928	58
Tópicos regionales. Las petaterías, hechuras de sombreros, mingas en Eten y Monsefú. 1928	59
El Perú ha de perdonarme mi natural predilección por <u>Lam</u> <u>bayeque</u> . 1928	61
El Perú está esperando capital y mano de obra con los <u>bra</u> <u>zos</u> abiertos. 1928	61

La política de irrigación en el Perú . 1928	62
Comisión de reclamación de Lambayeque . 1929	63
La caída de Leguía . 1930	64
Política en Lambayeque . 1930	64
Movimientos en Chiclayo y Lambayeque . 1930	66
Manifestaciones anti-leguistas . 1930	67
Cayaltí y el Apra . 1930	68
Huelgas en las Haciendas . 1931	69
Subversión en las Hdas. de Lambayeque . 1931	71
Me siento satisfecho... de haber servido a mi Dpto., nos dijo el Sr. Ismael Aspíllaga Anderson a su llegada a Lima 1931	72
La realidad económica, política y social del Perú . 1931	72
El Partido Comunista del Perú lanza candidatas a representación parlamentaria . 1931	74
Situación política del país . 1931	75
Los candidatos de la "Unión Revolucionaria" y del Partido Aprista y Comunista que se disputan las representaciones del Dpto. de Lambayeque . 1931	76
Graves trastornos políticos en el norte . 1931	76
Situación política . 1931	77
Finanzas y economías . 1932	78
Ayer el Dpto. de Lambayeque... protestó enérgicamente del atentado criminal cometido contra el héroe de la revolución de Arequipa, comandante Luis M. Sánchez Cerro. 1932	79
Ley de Vacaciones a empleados, obreros y domésticos del comercio y la industria . 1932	80
Padrón de las negociaciones, fundos, haciendas, industrias y casas comerciales que contribuyen... al sostenimiento de la Inspección Regional del Trabajo de Lambayeque . 1934	81
Teniente Gobernador para las Haciendas . 1934	84
Situación de la industria azucarera . 1934	84
La situación política en el país . 1934	86
Nueva tasa de aguas . 1935	87
El momento político. 1936	88
Estadística de obreros y empleados . 1936	89
Precios del azúcar . 1938	89
Frente a la crisis provocada por la guerra. 1941	90
Proyecto de nuevos impuestos . 1941	90
Impuestos al azúcar . 1941	91
Mercado internacional . 1942	92
Reforma agraria . 1947	93
La industria azucarera peruana en 1950:	
Cuadro I : El cultivo de la caña de azúcar ocupa sólo el 10% del área de cultivo de la costa y el 3.5% del área de cultivo total...	95
Cuadro II : Los habitantes del Perú consumen el azúcar a los precios más bajos del mundo	96

Cuadro III: Los productores peruanos sacrifican parte apreciable del precio del azúcar en beneficio del consumo nacional	97
Cuadro IV : La industria azucarera peruana contribuye a los ingresos del erario nacional	97
Cuadro V : Haciendas azucareras del Perú	98
Cuadro VI : La industria azucarera nacional de origen a diversas industrias derivadas	99

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES EN LA
HACIENDA CAYALTI 1919-1966

Lista del material rodante de la Hacienda Cayalti	100
Cuadro del costo aproximado del tren desde Cayalti al puerto/Máquina "Aspillaga": carga 525 sacos. 1920	101
Ideosincracia del trabajador serrano. 1926	101
Consumo de un peón. 1927	102
Colonato en la Hda. Cayalti. 1928	103
Visita de Sutton a Cayalti. 1928	103
Ferrocarril Cayalti. 1928	106
Situación de los contratistas. 1929	106
Balance de producción de Cayalti. 1929	107
Situación de contratistas. 1929	109
Reclamos de los contratistas. 1929	110
Utilidades de los contratistas. 1929	110
Arreglo con los contratistas. 1929	111
Medidas de la Gerencia para los contratistas. 1929	112
Cuotas de aguas. 1929	112
El problema del riego y las irrigaciones de Lambayeque 1929	113
Informe anual de los resultados obtenidos en la fabricación y rendimiento comparados de los campos cosechados 1929	114
Contrato entre la Hda. Cayalti y los contratistas. 1930	117
Planilla de pago a empleados, mayordomos y artesanos. 1930	118
Decreto-Ley No. 7190: Se concede a la Sección del Trabajo y Previsión Social atribuciones para conocer y resolver los reclamos sobre el trabajo. 1931	120
Se establecen las Inspecciones Regionales del Trabajo. 1931	121
Extensión de la propiedad de los Aspillaga. 1931	123
Deportes en Cayalti. 1931	123
Se crea la Inspección Regional del Trabajo de Lambayeque 1931	124
Empresas o fundos agrícolas e industriales de Lambayeque obligadas a abonar para la Inspección Regional del Trabajo. 1932	126
Pérdidas de la Hda. Cayalti.	132
Finanzas, zafra, parada. 1934	133
Aspecto general de la Hda. Cayalti. 1935	134
Peones socorridos. 1935	135
Situación de la Negociación Cayalti. 1935	135

	295
Extensión cultivada de caña de azúcar. 1935	136
Producción en Cayaltí. 1936	137
Títulos de la Hda. Cayaltí. 1937	137
Censos de la Hda. 1938	138
Juicios de Cayaltí. 1938	138
Inventario-Balance de los bienes inmuebles, valores, etc. del Sr. Ramón Aspillaga, en 1 de enero de 1939	139
Estudio económico del arrendamiento de los fundos "Culpón" y "La Otra Banda" por la Hda. Cayaltí. 1939	141
Carencia de mano de obra - Sistema de colonaje. 1940	143
Jornales, gratificaciones, precios de subsistencias. 1942	143
Memorandum sobre el aumento de jornales solicitado por los trabajadores de la Hda. con algunas observaciones y comparaciones con los jornales que paga la Hda. Tumán. 1942	145
Contrato en Bambamarca. 1942	148
Jornales. 1942	149
Impuestos a las Haciendas. 1942	149
Ganado de los colonos. 1943	150
Seguro Social. 1943	151
Desayuno para los trabajadores. 1943	152
Producción total. 1943	152
Comparación que resulta entre el costo para la Hacienda, de conceder a los trabajadores una gratificación quincenal como premio de asistencia. 1944	153
Seguro social. 1944	154
Cuadro de jornales en las distintas dependencias de la Hda. Cayaltí y anexos dispuesta por la Administración. 1945	155
Sueldos y jornales de Cayaltí. 1945	162
Plan de abastecimiento para la campaña 1947-1948. 1947	163
Valorización de los terrenos rústicos de la Provincia de Chiclayo. 1947	165
Arancel de bienes rústicos de la Prov. de Lambayeque. 1947	168
Padrón de los fundos del distrito de Zaña. 1949	169
Aumento a contratistas de corte de caña. 1966	169
Cuadro I :	170
Cuadro II :	170
Cuadro III:	171
Cuadro IV :	172

TERCERA PARTE: LUCHAS SOCIALES EN CAYALTI Y OTRAS HACIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE 1920-1950

Introducción de ideas marxistas en Zaña. 1920	174
Problemas de salarios en Cayaltí. 1921	174
Intento de formación de una Sociedad de Auxilios Mutuos en Cayaltí. 1921	176
Centro socialista en Zaña. 1921	177

Conflictos sociales en Chicama . 1921	177
Huelga en Chicama . 1921	178
Motape, Zaña, Cayaltí, La Viña . 1922	178
Repercusión del movimiento de La Oroya en Cayaltí. 1923	179
Intento de huelga en Cayaltí. 1923	179
Intento de huelga en Cayaltí. 1923	180
Huelga en Cayaltí . 1923	180
Intento de huelga en Cayaltí. 1923	181
Policía secreta en la Hda. 1923	181
Huelga en Tumán y repercusión en Cayaltí. 1925	181
Ideas bolcheviques en Cayaltí. 1928	181
Nuevo Prefecto de Lambayeque . 1931	182
Movimientos sediciosos . 1931	183
Situación política - Autoridades de Chiclayo . 1931	183
Luchas sociales en las Hdas. de Lambayeque . 1931	183
Huelga en Pátapo . 1931	186
Luchas por el Sindicato en Cayaltí. 1931	187
Victoria de los obreros de Pátapo: el Sindicato. 1931	188
Aviones militares vuelan sobre las Haciendas . 1931	188
Paro general en Lambayeque . 1931	189
Agentes subversivos en las Hdas. 1931	190
Ideas socialistas en Cayaltí . 1931	190
El diario "El Perú" reporta al Sr. Ismael Aspíllaga Anderson - Los últimos movimientos obreros en las Hdas. azucareras de Lambayeque no nacieron del malestar de las clases trabajadoras, sino de elementos extraños que incitaban al desorden . 1931	191
Los sindicatos y el Apra . 1931	193
Llegada de Haya de la Torre a Chiclayo. 1931	194
Huelgas en Pátapo y Tumán . 1931	195
El Apra en Zaña . 1931	196
Huelgas en La Libertad . 1931	196
Situación política . 1931	197
Situación política del Dpto. de Lambayeque . 1931	199
Primer aniversario de la masacre de Chiclayo . 1932	200
Ley de Emergencia . 1932	200
Ley de Vacaciones a obreros y empleados . 1933	201
Ley de Vacaciones . 1934	202
Unión de los derechos en Lambayeque . 1934	202
Ley 7505 (Vacaciones) . 1934	203
Reduccion de salarios . 1934	203
Sueldos y jornales (Salarios) . 1934	204
Organos de difusión y los hacendados . 1935	205
Comisión de obreros de Chiclayo . 1935	205

	297
Paro de los carreros . 1939	206
Observaciones de don Ramón Aspillaga Barrera . 1939	207
Reclamos de los trabajadores de Pomalca . 1942	207
Huelga en Pomalca . 1942	208
Intento de huelga en Cayaltí : 1942	210
Negativa a la recepción del Presidente . 1942	211
Reclamos de los trabajadores de Cayaltí . 1942	211
Aumento de pagos en Cayaltí . 1942	214
Jornales en Cayaltí y Pomalca . 1942	215
Huelga en Tuman . 1943	215
Aviso importante . 1944	216
Movimientos en Cayaltí . 1944	217
Paro: Desayuno para los trabajadores . 1944 . . .	219
Situación de las habitaciones en Cayaltí . 1944	219
Memorándum - Paro . 1944	220
Reclamaciones en Cayaltí . 1944	221
Movimiento en Cayaltí . 1944	221
Movimiento en Pomalca . 1944	222
Situación social y económica de Cayaltí . 1944	223
Agitación social en Cayaltí . 1945	224
Comparación del costo de ración quincenal para el peón de la Hda. y el peón del pueblo . 1945	228
Aumento de salarios en todas las Hdas. del Dpto. de Lambayeque . 1945	229
Aviso . 1945	230
Sindicato de Obreros de la Hda. Cayaltí . 1945	231
Situación social en Cayaltí . 1945	235
El Sindicato y los trabajadores serranos . 1945	235
Petitorio del Sindicato de Cayaltí a la Negociación . 1946	236
Reclamos del Sindicato de Cayaltí . 1946	238
Notificación a la Negociación Pomalca sobre reintegro a cortadores . 1946	240
Reclamos del Sindicato de Obreros de Cayaltí . 1946	244
Fallo de la Inspección de Trabajo contra la Negociación Pomalca . 1946	244
Reclamos del Sindicato de Cayaltí . 1946 .	245
Nueva Junta Directiva del Sindicato de Cayaltí . 1946	246
Huelga de brazos caídos por destitución de autoridades 1946	247
Proyecto de Feria de Chiclayo . 1946	248
Pliego de Reclamos del Sindicato de Cayaltí . 1947	249
Manifestación de don Santos Elías Delgado, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Hda. Cayaltí 1947	259
Pliego de reclamos del Sindicato de Cayaltí . 1947	261
Actividades del Sindicato de Cayaltí . 1947	265
Política departamental . 1947	265

Queja del Sindicato ante la Prefectura por incidente en Cayaltí . 1947	266
• Pedido del Sindicato de Cayaltí para prohibir el consumo de alcohol . 1947	267
Agitación social en las Hdas. - Huelga en Pomalca . 1947	268
Resolución Directoral contra la huelga en Pomalca. 1947	269
Fortalecimiento del Sindicato de Cayaltí - Gestiones para su eliminación . 1947	270
• Envío de efectivos de la Guardia Civil y del Ejército a Cayaltí ante el paro general decretado por la Unión Sindical de Chiclayo . 1947	271
Patética descripción sobre la huelga en la Hda. Pomalca-Resabios feudales subsisten en los fundos de caña y café de los Sres. Piedra y aún se azota a los obreros. 1947 (1)	272
Resolución Ministerial desconociendo al Sindicato de Trabajadores de Cayaltí . 1947	273
Medidas en la Hda. contra el ilegalizado Sindicato de Cayaltí . 1947	274
Relaciones entre empresarios y sindicatos. 1947	278
Centro social en Cayaltí promovido por la Empresa . en reemplazo del Sindicato . 1947	281
Juicio contra Santos Elías, Secretario General del ex-Sindicato. 1947	284
Convenio de ayuda económica entre firmas azucareras 1948	285
Huelga contra alza de precios en Cayaltí - Violenta represión . 1950	286
Genealogía de los Aspíllaga en el Perú.	290

ARCHIVO

SEMINARIO DE HISTORIA
RURAL ANDINA - UNMSM.

1 copia 17/08/05

RAC

